JOSE CECILIO DEL VALLE

OBRA ESCOGIDA

FUNDACIÓN
BIBLIOTECA AYACUCHO
CONSEJO DIRECTIVO
José Ramón Medina (Presidente)
Simón Alberto Consalvi
Miguel Otero Silva
Angel Rama
Oscar Sambrano Urdaneta
Oswaldo Trejo
Ramón J. Velásquez

JOSE CECILIO DEL VALLE

OBRA ESCOGIDA

Selección, prólogo y cronología

MARIO GARCIA LAGUARDIA

BIBLIOTECA AYACUCHO

© de esta edición
BIBLIOTECA AYACUCHO
Apartado Postal 14413
Caracas - Venezuela - 1010
Derechos reservados
conforme a la ley
Depósito legal, lf 82-1.137
ISBN 84-660-0092-5 (tela)
ISBN 84-660-0091-7 (rústica)

Diseño / Juan Fresán
Impreso en Venezuela
Printed in Venezuela

JOSE DEL VALLE. ILUSTRACION Y LIBERALISMO EN CENTROAMERICA

A la memoria de Rafael Heliodoro Valle

I. LOS AÑOS FORMATIVOS

EN 1794, un joven estudiante nacido en 1777 —17 años antes— en la provincia de Honduras de la Capitanía General de Guatemala, presentaba su examen de Bachiller en Artes en la Universidad de San Carlos, en la capital del Reino, con la tesis en que defendía con amplio conocimiento las teorías de Newton y los experimentos de Benjamín Franklin sobre la electricidad y el pararrayos [1]. Los estudios de Franklin habían tenido una importancia excepcional para las sociedades científicas de Inglaterra y Francia, sólo comparable al interés por las teorías de Newton. José del Valle, al seleccionar esta temática y por la forma de presentarla, reflejaba con gran plasticidad su formación en ciernes. Era ya un ilustrado completo, que se convertiría, al madurar, en posiblemente el más representativo de su región. Aceptar la física de Newton, la psicología de Locke y Condillac y las concepciones políticas de Rousseau y Montesquieu, era afiliarse en la modernidad. Sellar su propio destino.

Siempre mantuvo fidelidad a sus viejos maestros. Muchos años después de presentar la tesis, en uno de sus trabajos de madurez, la *Memoria sobre la educación* —de 1929— pidiendo una educación popular y generalizada, los recuerda: "Todavía no se sabe lo que el hombre es capaz de ser: Haced, legisladores, el experimento. Permitid que desarrolle todas sus capacidades y desenvuelva todas sus energías. Si se place el alma viendo a Newton y Buffon, a Sócrates y Franklin elevados por el ejercicio de sus facultades a la altura del saber, y al sublime de la virtud, ¿no será infinitamente mayor el gozo contemplando otros genios elevados a mayores alturas por el desarrollo más pleno de sus potencias?". Y años más tarde, en 1831, en el *Discurso*, que como Presidente de la Sociedad Económica de Amigos del País, pronunció al inaugurar la clase de Matemáticas, al pedir que la política se basara en el análisis de la realidad, en el cálculo, criticaba el hecho de que privaran las "exalta-

ciones del entusiasmo, a los métodos severos del raciocinio: se habla como Dantón, y no se piensa como Newton"[2].

Su formación la había adquirido en la Universidad de San Carlos de finales del siglo XVIII, sacudida por los vientos de fronda que llegaban de la España inquieta de Carlos III. La escolástica oficial, decía Valle, había hecho de "esta respetable casa una habitación oscura donde no penetra la luz" y había impuesto una época cultural en la cual "las familias eran espantadas por duendes; los jueces seriamente ocupados en procesar brujos y las escuelas de filosofía, convertidas en torneos de caballeros que se batían por el ente de razón y otras hermosuras imaginarias"[3]. Contra esto se había levantado su maestro Liendo de Goicoechea, quien inició un fuerte movimiento reformista que logró la introducción de la física experimental con el uso de aparatos modernos; una reorganización docente con nuevos métodos y planes; ampliación del número de cátedras; modernización de la medicina y la cirugía y cumplimiento de la Constitución 107 que permitía la libertad de cátedra y la enseñanza de doctrinas contrarias. Estas realizaciones clarificaron el aire académico y permitieron la penetración de las nuevas ideas, cosa que se transparenta en los tesarios, cada vez más atrevidos, mientras avanza el siglo XVIII y principia el XIX. Haans Albert Steger nos dice cómo la Universidad de Guatemala "se convirtió en el gran centro de esta clase de ilustración en América que —como documentan los temas de disertaciones y los planes de estudios— estaba completamente a la par en las últimas actualidades de las discusiones europeas, con un retardo que correspondía al tiempo que se necesitaba para transportar un libro de Europa a América"[4].

Antes de que las ideas de la Ilustración irrumpieran, la modernidad filosófica cartesiana había hecho su aparición desde antes de 1750, tratando de suprimir el monopolio ideológico. La insurgencia contra el principio de autoridad, eliminó el culto exclusivo de Aristóteles y en uso de la libertad de cátedra se analizaron nuevas corrientes. En los tesarios "figuran citados —ya defendiendo o impugnando sus doctrinas— Descartes, Malebranche, Gassendi, Espinoza, Leibniz, Hobbes, Locke, Wolf, Rousseau, Huet, Condillac, Vico, etc., además de los filósofos de la antigüedad y de los grandes escolásticos del siglo XVI y los tratadistas Brixta, Corsini, Nollet, Jacquier, Tosca, etc."[5]. A Rousseau, se le cita en una tesis fechada en 1795.

Cerca de Goicoechea, posiblemente como su mejor discípulo, Valle se socializó en las nuevas tendencias. Su maestro, después su gran amigo, le escribía en 1811: "La libertad es el más útil regalo que el Creador ha hecho al género humano... sin libertad, vivimos como estúpidos animales"[6]. Y al tiempo que formaba la mejor biblioteca de Centroamérica[7] en su época, adquiría una excelente formación. "Espero con impaciencia los mapas, libros y decretos que me ofrece. Usted ya conoce mi decidida pasión por la lectura"[8], le escribía a George Thompson, via-

jero y diplomático inglés, quien al conocerlo años antes, fue vivamente impresionado por el americano: "Habiendo llegado ayer a la capital —apuntó en su diario de viaje— sin más accidente ni molestias, visité esta mañana a D. José del Valle, persona que goza de gran consideración por su saber y talento... lo encontré sentado en un sofá que ocupaba todo el ancho de la extremidad de un salón, conversando con tres o cuatro señores que habían ido a visitarle. Entre ellos estaban dos ingleses: uno era Mr. John Hines, que había venido a proponer un empréstito de parte de los señores Simmonds, y dos franceses. Después de que se fueron me hizo pasar a una pequeña biblioteca tan atestada de libros, no sólo a lo largo de las paredes, sino también amontonados en el piso, que con dificultad pudimos abrirnos paso. Valle se sentó ante una mesita de escribir, profusamente cubierta también de manuscritos y papeles impresos, de los cuales escogió algunos documentos que había estado reuniendo para mí con un celo, un empeño y un placer avivados por su carácter entusiasta. Entre ellos había un informe detallado sobre las rentas públicas, antes y después de la revolución, las Bases de la Constitución, el plan de una factoría de tabacos en Gualán y otro para colonizar con extranjeros el territorio limítrofe del puerto y río de San Juan en Nicaragua. Estaba rodeado de todo lo que delata la manía de los que escriben: pruebas de imprenta, hacinamiento de manuscritos, libros en folio, en cuarto y en octavo, abiertos y señalados con tiras de papel anotadas, esparcidos en profusión sobre la mesa. Parecía tener un apetito intelectual desordenado. Me dio papel tras papel y documento tras documento, hasta quedar yo saciado con sólo mirarlos. Eran más de los que yo podía digerir como se debe, aun quedándome en el país doble tiempo del que me proponía estar en él. Sin embargo, me llevé todos los que pude y él tuvo la bondad de enviarme el resto. Presumo que nuestros trabajos en colaboración, relativos a los puntos a que iban especialmente enderezadas mis investigaciones fueron los preliminares de la amistad que con tanta vehemencia empezó y desde entonces ha existido entre aquel Cicerón andino y una persona tan humilde como yo. Creo que mucho contribuyó a ella, de parte de él, el obsequio que le hice de un ejemplar de mi *Diccionario Americano* que por fortuna había llevado. Se mostró muy agradecido al recibirlo y no menos sorprendido; porque aunque tenía noticia de la obra, ignoraba, según me dijo, que yo fuese su autor" [9].

II. NUESTRA AMERICA

Valle es uno de los representantes más completos de la generación de hispanoamericanistas de principios del diecinueve. Formados en el espíritu reformista de la España dieciochesca, se enfrentan al cambio que

produce la Independencia, con un espíritu supranacional —que los caracteriza— y realizan esfuerzos malogrados por constituir, al romperse la unidad hispánica, una comunidad de naciones hispanoamericanas. Con la crisis que se inicia en 1808, plantean la igualdad de españoles y americanos, y un grupo de ellos busca la unidad española como plataforma para luchar por reivindicaciones del Nuevo Mundo. Su presencia en Cádiz se aprovecha para plantear todo un programa de reforma estructural en beneficio de las hasta entonces colonias [10].

La presencia centroamericana es especialmente importante. Y el único proyecto constitucional que lleva la representación americana, es presentado por el diputado del ayuntamiento de Guatemala.

Precedido de una Declaración de Derechos, en 112 artículos y elaborado por una Comisión del cuerpo en 1810, proponía una monarquía constitucional, previendo la convocatoria a Cortes y un Consejo Supremo Nacional integrado por representantes de "todos los reinos que comprende la monarquía española en Europa, América y Asia". Se perdió en el papeleo parlamentario y el llamado quedó en el vacío como casi todas las reivindicaciones americanas, lo que en alguna medida precipitó el proceso de la independencia [11], la que se produjo —dentro del marco del enfrentamiento entre españoles peninsulares y españoles americanos— alimentando un sentimiento regional muy acusado en una élite ilustrada. La noción de patria, no se entendió reducida a cada provincia o región, sino en una perspectiva continental. Los *Diálogos de diversos muertos sobre la Independencia de América*, de Valle [12] constituyen un alegato de rescate del pasado prehispánico y la idea de la unidad de la América española aparece como una constante en sus primeros trabajos. En *América* —exclama— "¡Oh cara patria! También en esto ha querido distinguirte tu sabio y benéfico Creador; también en esto ha querido hacerte superior a la Europa..." [13]. Y reivindica los derechos de los habitantes del Nuevo Mundo: "Era cobrizo el color del indio y más claro el de los españoles. Pero más blancos y más rubios que los españoles eran los alemanes; y cuando la casa de Austria quiso dominar a España, los españoles se levantaron contra ella y proclamaron a la de Borbón. El color no es título de superioridad o esclavitud. Cobrizo, moreno, o blanco eres hombre, americano infeliz, y la esencia de hombre te da derechos imprescriptibles... [14]. *"Unión; Independencia; Constitución.* Estos deben ser los objetos primeros del pensamiento. Escribid, americanos, hijos de este grande y hermoso Continente" [15].

Y dentro de este programa, sin conocer los esfuerzos de Bolívar, inicia una corriente en Centroamérica para lograr una reunión de los nuevos países americanos. La primera vez que hace referencia a esta idea suya, original, aunque flotaba en la mente americana de muchos patricios, es en el *Discurso presentado a la Junta Gubernativa el 10 de febrero de 1822*, que Valle identifica en carta al Abate de Pradt, como en el

que se "desenvuelven las Bases del Arancel de nuestras Aduanas" [16]. Dice así: "Pero sus intereses (los de Guatemala) están enlazados con los de la América que antes era sometida, y es ahora independiente del Gobierno español. Todas las naciones de América deben formar una gran familia estrechamente ligada en el plan de sus relaciones. Algún día se formará acaso un congreso general que reuniendo representantes de todas las provincias de ambas Américas reúna las luces sobre todos, y pueda meditar, calcular y acordar lo que convenga para sostener su causa y ocupar en el mundo el lugar que debe tener" [17].

Y en su periódico, el primero de marzo del mismo año, publica con amplitud su excelente proyecto con el título de "Soñaba el Abad de San Pedro; y yo también sé soñar" [18]. Volvamos los ojos al futuro —dice— y nos encontramos con una América totalmente independiente; ". . . ya llegamos a esa altura importante de nuestra marcha política: ya es acorde en el punto primero la voluntad de los americanos". Pero argumenta: "esa identidad de sentimientos, no producirá los efectos de que es capaz, si continuaran aisladas las provincias de América, sin acercar sus relaciones, y apretar los vínculos que deben unirlas". La América es amplia pero forma un solo continente, "los americanos están diseminados por todos los climas, pero deben formar una sola familia. Si la Europa sabe juntarse en congresos cuando la llaman a la unión cuestiones de alta importancia, la América ¿no sabrá unirse en cortes cuando la necesidad de ser, o el interés de existencia más grande la obliga a congregarse?". Y formula muy concretamente su propuesta: que en Costa Rica o León se forme un "Congreso General más expectable que el de Viena", al que cada provincia "de una y otra América" envíe representantes con plenos poderes con inventarios regionales para formar el general de toda la América; que unidos se ocupasen de "trazar el plan más útil para que ninguna provincia de América sea presa de invasores externos, ni víctima de divisiones intestinas" y "formar el plan más eficaz para elevar las provincias de América al grado de riqueza y poder a que puedan subir"; que de acuerdo con esto, formasen: "1º La Federación grande que debe unir a todos los estados de América: 2º El plan económico que debe enriquecerlos" para lo cual, se deben fijar bases de ayuda mutua en caso de agresión y formar "el tratado general de comercio de todos los Estados de América".

Llama la atención el realismo de la propuesta. La vinculación entre derecho, política y economía. La formulación precursora de la moderna idea de la unión económica como base de la unidad política. En el *Manifiesto a la Nación* de 1825, recordaba cómo había formado "el Arancel de derechos de importación y exportación sobre Bases que respetadas en toda América, haría la felicidad de las naciones que existen en ella" [19].

Los resultados serían óptimos: "Se estrecharían las relaciones de los americanos unidos por el lazo grande de un Congreso común: aprenderían a identificar sus intereses; y formarían a la letra, una sola y grande familia. Se comenzaría a crear el sistema americano, o la colección ordenada de principios que deben formar la conducta política de la América ahora que empieza a subir la escala que debe colocarla un día al lado de la Europa que tiene su sistema y ha sabido elevarse sobre todas las partes del Globo". Y concluye con un arrebato de patriotismo criollo: "¡Oh Patria cara, donde nacieron los seres que más amo! Tus derechos son los míos, los de mis amigos y mis paisanos, Yo juro sostenerlos mientras viva... Recibe, Patria amada, este juramento... cuando no era libre, mi alma nacida para serlo, buscaba ciencias que la distrajesen, lecturas que la alegrasen. Vagaba por las plantas; estudiaba esqueletos, medía triángulos, o se entretenía en fósiles. La América será desde hoy mi ocupación exclusiva. América de día cuando escriba: América de noche cuando piense. El estudio más digno de un americano es la América".

Su concepto hispanoamericano es muy claro. Cuando se refiere a las dos Américas, explica que son la septentrional —de México a Panamá— y la del Sur. Y en una nota a pie de página de su proyecto reafirma contundente: "No hablo de toda la América. Hablo de lo que se llama América Española". Lo que debe subrayarse, porque algunos comentaristas han pretendido encontrar en su formulación antecedentes del panamericanismo, muy posterior y de significado muy diverso [20].

Bernardo Monteagudo, conoció los escritos de Valle en ocasión de su estancia en Guatemala, a finales de 1823 cuando cumplía una misión de Bolívar [21]. Le escribe que estaba interesado en imprimir su artículo sobre la Federación Americana, que el Libertador estaba de acuerdo y creía que Valle era uno de los más fuertes defensores de la libertad en el nuevo continente [22]. Poco antes de su asesinato, ya de regreso en el Sur, insistía en el proyecto bolivariano y en el antecedente centroamericano: "De las seis secciones políticas en que está actualmente dividida la América llamada antes española, las dos tercias partes han votado ya en favor de la liga republicana. México, Colombia y el Perú han concluido tratados especiales sobre este objeto. Y sabemos que las provincias unidas del Centro de América han dado instrucciones a su plenipotenciario cerca de Colombia y el Perú para acceder a aquella liga. Desde el mes de marzo de 1822 se publicó en Guatemala en *El Amigo de la Patria,* un artículo sobre este plan, escrito con todo el fuego y elevación que caracterizan a su ilustrado autor el señor Valle. Su idea madre es la misma que ahora nos ocupa: formar un foco de luz que ilumine a la América; crear un poder que una las fuerzas de catorce millones de individuos; estrechar las relaciones de los americanos, uniéndolos por el gran lazo de un congreso común, para que aprendan a identificar sus intereses y formar a la letra una sola familia" [23].

La breve visita de Monteagudo a Centroamérica tuvo secuelas hasta bien entrado el siglo. Llamado por Bolívar, regresó de Guatemala al Sur, interrumpiendo su viaje a México [24]. Llevaba un retrato del Libertador, seguramente para ser regalado al gobierno mexicano, en un interés especial por entrevistarse con Lucas Alamán. Sus contactos con los hombres públicos de la época, que estaban reunidos en el primer congreso constituyente —que sesionaba en el Salón Mayor de la Universidad en la Ciudad de Guatemala—, seguramente fueron muy cercanos. La Asamblea le solicitó una copia del retrato y Monteagudo regaló el original, que se instaló, por decreto, en el Salón de sesiones. El retrato tuvo un destino muy singular. El Presidente Francisco Morazán, más tarde, al trasladar a San Salvador las autoridades federales, dispone que se coloque en la asamblea de ese estado. Pero años más tarde, en el torbellino de la guerra civil, se produce una revuelta provocada por él mismo, porque los opositores del hombre fuerte de la provincia, el General Malespín, suponen que el retrato es suyo, por el parecido con Bolívar. Sofocada la revuelta, Malespín lo puso en un salón de su casa que daba a la calle, para que los habitantes comprobaran que era el retrato de Bolívar y no de él. En el terremoto de 1873 se provocó un incendio, que destruyó la ciudad de San Salvador, y el retrato se quemó [25].

La vocación hispanoamericanista de Valle fue persistente. Siguió con atención la convocatoria y el *vía crucis* del Congreso de Panamá. A Thompson le envía el número del *Redactor General* sobre el Congreso [26]. Solicita los comentarios sobre la reunión [27], se refiere varias veces al mismo [28] y se duele de su fracaso. "Es doloroso, se queja con su amigo del Barrio, que a la fecha en que la América iba a instalar su gran Dieta, se hayan desorganizado diversas Repúblicas..." [29] y finalizando la tercera década del diecinueve, cuando el hispanoamericanismo entraba en crisis, continuaba su preocupación: "He visto en *El Aguila mejicana* un artículo que ha llamado mi atención. Dice que el presente no es el momento de la oportunidad para formar la Confederación Americana; que no puede acordarse ni con esta República porque a más de la revolución que la divide no podría cumplir sus empeños, ni con la de Colombia porque Bolívar la gobierna arbitrariamente y aspira a la dominación absoluta, ni con la del Perú, porque la amenaza un rompimiento de forma con Colombia, etc. Yo no sé qué idea (altamente depresiva) se tiene de nuestra República. En ella existen elementos grandes, y un gobierno ilustrado sabría desarrollarlos. Pero suponga cierto cuanto dice el autor del artículo. ¿Será prudente publicar a la faz de la Europa el mal estado de la América, y las dificultades de unirse la República en alianza para defender sus derechos? Con qué gozo leerá Fernando VII el artículo del Aguila. ¡Y cuánta extensión darán a sus esperanzas los enemigos poco justos del Nuevo Mundo! No se hagan alianzas, si no se juzga conveniente. Pero no nos deprimamos unos a otros. Si es idéntica

la causa que defendemos, ¿para qué debilitarla cuando no podemos darle nueva fuerza?" [30].

La idea de Valle sobre la Confederación Americana, se abrió camino en la Asamblea Nacional Constituyente de Centroamérica, en el año de 1823, aunque Valle entonces no había regresado de su viaje a México. Milla, Vasconcelos y Pedro Molina —de los liberales más significados— impulsan el proyecto en el congreso y el 13 de noviembre se dicta el Decreto Nº 44 que apunta "Que se excite a los cuerpos deliberantes de ambas Américas, a una conferencia general, debiendo reunirse sus diputados en el punto que ellos mismos se sirvan designar. El Supremo Poder Ejecutivo, al anunciar a las mismas potencias los deseos de estas provincias, propondrá a la alta consideración de todos los gobiernos los siguientes objetos: Representar unida a la gran familia americana; garantir la independencia y libertad de sus estados; auxiliarlos; mantenerlos en paz; resistir las invasiones del extranjero; revisar los tratados de las diferentes repúblicas entre sí y con el antiguo mundo; crear y sostener una competencia marina; hacer común el comercio a todos los estados arreglando el giro y los derechos y además acordar medidas que la sabiduría de los representantes crea oportunas para la prosperidad de los estados" [31].

El eco de Valle también se encuentra en el primer congreso constituyente mexicano, en la voz de Juan de Dios Mayorga, pocos días después de que Valle regresara a Guatemala y que se cancelaran las sesiones del Congreso. Mayorga y Valle trabajan muy cercanamente sus últimos meses, en busca de que éste apruebe la separación de Guatemala, pero Valle se retira del Congreso para incorporarse al de Guatemala, para el que había sido electo. El 8 de octubre de 1823 —el Congreso se disuelve el 30— Mayorga presenta una proposición —que nunca llegó a discutirse— en la que "para contrarrestar a las empresas de la Santa Liga", pide que "se diga al gobierno que inmediatamente invite a todos los continentales y aun al de la República de Haití, proponiéndole la reunión de un Congreso compuesto de representantes de cada gobierno que se reunirá cuanto antes en el punto más proporcionado, como Panamá, Costa Rica, León de Nicaragua u otro que sea más a propósito". Una larga proposición de 6 puntos en que se fijaba como tarea de ese Congreso resolver cuanto convenga a la seguridad y bien general de "las Américas", reconocimiento de los nuevos estados y sus límites, defensa exterior, "alianza eterna entre todos los Estados Americanos", relaciones con naciones europeas, y vínculos comerciales entre países europeos y americanos [32].

La idea era común en Centroamérica. La asamblea constituyente conoce en febrero de 1824, un plan semejante que le es enviado por Juan Manuel Rodríguez, prócer salvadoreño que había viajado con Manuel José Arce a promover la unión de la provincia de El Salvador

como estado de los Estados Unidos, como defensa contra el "imperialismo mexicano" en la efímera aventura de Agustín de Iturbide. Se incluye en un escrito fechado y editado en Filadelfia, el 11 de agosto de 1823. Como una defensa contra la Santa Alianza propone la unión de los nuevos países americanos, "unión particular de los pueblos y las provincias que componían antes las capitanías generales para que formen estados, y estos estados puedan unirse después bajo ciertas bases. Debe haber centros de poder donde concurran las fuerzas y las luces como en un foco común, y de donde partan con más actividad a las extremidades del territorio", y fijaba los principales de su proyecto: "Un punto en el espacio que comprende el Anáhuac, otro en el guatemalteco, otros en Colombia, Perú, Chile, Buenos Aires y el Brasil, todos formarán una línea impenetrable, inaccesible al poder humano" [33].

Y como una prueba de la popularidad regional de la idea de unificación, podemos registrar la proposición que en un periódico de Guatemala, en 1825, formula Juan Nepomuceno Troncoso, sobre crear una confederación continental, en la que se detiene en aspectos tan específicos como "la fundación de un banco nacional, un montepío de labradores y la apertura del Canal de Panamá" [34].

III. EL MAESTRO Y LAS LUCES

Principia a trabajar su *Memoria sobre la educación* [35] en el convento de Santo Domingo —su período de cárcel mexicana— y la concluye en 1829 para enviarla a la *Sociedad de París* donde ha sido incorporado como miembro. Recurrente tema de sus escritos: "La instrucción pública es la fuerza o poder primero de una nación" [36]. "La educación —le dice al Barón de Humboldt— es la necesidad primera de la República. Yo he escrito sobre ella una *Memoria* que tengo el honor de someter al juicio respetable de usted. Si no ofrece pensamientos nuevos, acredita al menos la voluntad ansiosa del bien general. Es grande la falta de hombres ilustrados. América será víctima de la ignorancia y pasiones si sus gobiernos no piensan seriamente en la Educación, descuidada hasta ahora por ellos" [37].

Entendida en sentido utilitario, como instrumento de progreso y de contención de desigualdades, piensa que a través de ella se limitará el despotismo de las clases altas y se mejorará la situación de las populares. Profunda crítica a la educación colonial, verbalista e inútil, se orienta a proporcionar una mejor técnica a los campesinos y artesanos, para facilitar el desarrollo del capitalismo [38].

Su "ideal pedagógico" se orientaba a la formación de "sabios", idea platónica que se basa en insistentes citas de *La República*: "Jóvenes: cultivad las ciencias. Trabajad para ser sabios... El poder de la ilustración,

noble en su objeto, pacífico en sus medios, es trascendental en sus efectos. Los sabios son los soles del mundo político" [38]. Ramón Rosa nos cuenta cómo en el momento de su muerte —de vuelta de su hacienda a la capital— deliraba afirmando que traería a los sabios del mundo para que lo ayudaran en su malograda gestión presidencial.

Extensión de la educación, la educación popular: "Yo quisiera que se formasen Cartillas de las ciencias más necesarias: Cartillas rurales que ilustrasen a los labradores; Cartillas fabriles que instruyesen a los artesanos; Cartillas económicas que diesen los elementos de la ciencia de la riqueza; Cartillas políticas que difundiesen los principios de la ciencia social; Cartillas matemáticas que enseñasen las primeras nociones de la aritmética y la geometría" [39]. Y al día en las enseñanzas de Jovellanos y sobre todo Campomanes, reclamaba "luces útiles... principios provechosos", para elevar el nivel de las clases populares y lograr la paz social y el progreso: "La ilustración del siglo que marcha a pasos rápidos, ha mejorado los pensamientos de Campomanes, amigo digno de las sociedades económicas. Pero la idea grande de su patriotismo: la educación popular, es eterna como la razón, y debe ser la primera en la escala de los Gobiernos" [41]. En esa línea, aboga por la formación de maestros: "Son precisos labradores instruidos, por el arte y la experiencia para saber cultivar la tierra; son necesarios maestros, ilustrados por una y otra, para formar hombres". Recuerda el ejemplo de Francia —que debía imitarse— y propone la creación de escuelas normales y en general, un sistema de tres niveles como servicio público a cargo del estado [42].

En cuanto a la estricta teoría educativa, se aventura a formular una serie de principios. Entiende la educación como un proceso de "creación; formación del ser humano; adquisición de conocimientos útiles y hábitos morales; y función conservadora y de perfeccionamiento". Y con relación a las técnicas de aprendizaje aboga por una enseñanza no abstracta, que utilice el método inductivo, parta de lo más fácil a lo más complicado, con carácter objetivo, utilizando la observación y la experiencia, intuitiva y recreativa [43].

Como legislador, pero especialmente como miembro del Poder Ejecutivo, su preocupación por la educación es obvia. Ya en México se había enterado del proyecto de reforma educativa de Alamán [44] y Bentham le recomendaba el método lancasteriano en boga. En su equipaje trae el *Prospecto de la nueva escuela de enseñanza mutua* y seguramente tuvo que ver en la contratación de Henry Dunn, que asesora en la proyectada reforma educativa [45]. Al dar cuenta de su gestión al frente del Poder Ejecutivo de la Federación, se enorgullece en el campo educativo, al informar que se ocupó de la organización general de los estudios; que ordenó se tradujese el sistema general de instrucción de Francia para que sirviera de modelo adaptándola a la realidad del país y que la Municipalidad hiciera un inventario de la situación de maestros, alumnos y

reglamentos; ofreció un premio para quien elaborara un método moderno de enseñanza [46] y un catecismo político que informara de los principios del nuevo régimen republicano; formó una comisión para traducir el *Nuevo método para estudiar la lengua latina*; excitó a todos los hombres de letras para que abrieran clase sobre cualquier materia, libremente; fundó la clase de Botánica y agricultura; solicitó a los Estados Unidos un profesor de "enseñanza mutua capaz de plantear el método lancasteriano", ordenó preparar los instrumentos para una clase de física experimental; abrió una cátedra de matemáticas y geografía; dio instrucciones para que los maestros de gramática, filosofía, teología, cánones, leyes, instituta y medicina, elaborasen registro de sus alumnos para reclutar la nueva burocracia; ordenó imprimir el método de lectura y escritura de Matías de Córdova; pidió a México la cartilla publicada sobre el método de la enseñanza mutua; solicitó al Rector de la Universidad abriese una cátedra de Historia; elaboró proyecto para la creación del Colegio Militar; se fundó una cátedra de arquitectura; se instaló un laboratorio de química cuya cátedra impartiría un profesor francés. . . [47].

Y en este campo debe señalarse su formación enciclopedista muy de época. Con gran disciplina y proporción incursiona en todos los campos del conocimiento y propicia su desarrollo. La ciencia —independizada de la teología— forma una unidad orgánica y las especialidades no son aún indispensables. Así su atención tiene un amplio espectro, con gran sentido interdisciplinario: "La Geometría enseña a medir; la Geografía aprovecha sus reglas y mide las áreas de las provincias; la Economía civil contempla su estado y examina las causas de su riqueza. Ya es tiempo de aproximar las ciencias exactas a las económicas; ya es llegada la época de dilatar el imperio de las unas con las luces de las otras" [48]. Propicia la creación de cátedras de las nuevas disciplinas (Matemáticas, Botánica, Economía, Química, Geografía. . .), escribe ensayos sobre todas ellas con un gran alarde de erudición, realiza experimentos, hace mediciones [49] y tratando de fomentarlas pide la formación de *Sociedades Científicas* americanas e insiste una y otra vez, para que se realice una expedición científica por su país, lo que le pide al Barón de Humboldt: "¡Qué gozo tan vivo sería el mío, Señor Barón, si viera a usted en estas tierras tan dignas de sus miradas!. . . ¡Cuántas conquistas haría en las ciencias físicas y naturales! ¡Cuánto bien recibiría mi patria!". Y al conde de Sack: "Otras provincias del Nuevo Mundo han tenido la felicidad inestimable de ser observadas por sabios que les han dado nombre y representación en Europa. Las de esta República, por no sé qué fatalidad sensible para quien desea sus progresos, no han gozado de igual honor. . . un viajero que viniese a recorrer campos que no ha pisado hasta ahora la planta de ningún sabio se cubriría sin duda de gloria inmortal. . . enriquecería las ciencias, aumentando la masa de conocimientos y observaciones útiles. . . yo me atrevo, señor Conde, a suplicar

a Ud. que extienda su viaje a estas provincias, dignas de ser vistas por sus ojos. No es la naturaleza de México ni más rica, ni más fértil, ni más variada que la de Guatemala" [50].

Y en esta línea, debe inscribirse su interés en la popularización del saber, en el cultivo e intento de ampliación de un nuevo público lector, al que deben transmitirse los principios ilustrados y despertar curiosidad. El mismo, fue reiteradas veces denunciado al Tribunal de la Inquisición, por ser lector de libros prohibidos y emitir opiniones impropias [51] y al decretarse la libertad de imprenta, es uno de los primeros en usar de ella libremente al fundar su *Amigo de la Patria*; aunque devoto de la letra impresa, había frecuentado, como autor, las anteriores publicaciones periódicas. Es muy significativo que, en 1829, haya traducido al castellano, el folleto de Chauteaubriand sobre la libertad de imprenta, especialmente por seleccionar precisamente ese trabajo, escrito por su autor, en la última etapa de su vida, como embajador en Italia del gobierno de la Restauración [52].

IV. UN ECONOMISTA MILITANTE AL DIA

El auge económico que se produce de 1750 a 1808 en España, formó opinión en favor de propiciar al aumento de la producción y la supresión de trabas a la comercialización. Y uno de los instrumentos más atractivos, alrededor del cual se agruparon los "ilustrados" más avanzados, fueron las *Sociedades Económicas* que a partir de la Vascongada, fundada en 1765, proliferaron [53].

Los americanos reformistas pugnaron por su creación también en las colonias, aunque pocas se concretaron. La de Guatemala se funda en 1795. El artículo primero de sus estatutos la definía claramente: "El Instituto de la Sociedad será promover y fomentar la agricultura, industria, artes y oficios de este reyno, especialmente de la capital y de su provincia en todos los ramos que sean compatibles con los de la Metrópoli, por medio de discursos, demostraciones, premios y demás que acostumbran las Sociedades de Europa; mejorar la educación pública, desterrar la ociosidad y proporcionar ocupaciones y modos de subsistir, en que estriba el fundamento principal del aumento de la población" [54]. De tal manera que no sólo tendrían como finalidad promover el desarrollo económico, sino propiciar la enseñanza de conocimientos útiles [55].

El fomento de la Economía Política estuvo en el centro de su atención. Ya Campomanes —a quien Valle conocía muy bien— insistía en que las Sociedades fueran "como una escuela pública de la teoría y práctica de la Economía Política en todas las provincias de España" y Jovellanos —otro de sus autores frecuentados—, exigía que los miembros de la sociedad de Asturias, estudiaran esa disciplina. Valle era expli-

cito al expresar sus preferencias: "Cada año voy en diciembre a una hacienda (Terme) que tengo a 16 leguas de esta ciudad Allí, solo con la naturaleza y mi pensamiento, fijo éste en algún objeto que pueda ser útil. Quise en uno de estos viajes contemplar toda la importancia de la economía política en estos países. Vi a la América como un depósito grande de riquezas escondidas en su seno: conocí que la ciencia de la producción, distribución, consumo de la riqueza es una de las primeras que deben cultivarse en ella: quise inspirar el gusto de su estudio, hacer agradables sus principales verdades, popularizarlas, y darle algún atractivo; y escribí con este fin una obrita que todavía no ha acabado de imprimirse" [56].

Fue natural que se vinculara en su juventud a dicha corporación. El Reyno fue azotado por muchas plagas y la preocupación por superarlas y desarrollar la agricultura, fue permanente. La Sociedad formó una comisión para estudiar los problemas de una plaga de insectos y la escasez de granos, y Valle —en 1804— elaboró un dictamen —posiblemente su primer trabajo impreso— sobre el problema, al que le da tratamiento científico [57].

Cuando en 1812 se decidió establecer una cátedra de la disciplina, se le encargó a Valle, quien presentó un plan de estudios en el que entiende la economía como ciencia del gobierno en general y se ampara en los autores conocidos hasta el momento: Galiani, Linguet, Necker, Campomanes, Arriquivar, Baudeau, Jovellanos, Locke, Condillac su "digno sucesor", Hume, Sully, Colbert, Smith... [58] y en la lección inaugural, en setiembre, sus ideas aparecen más organizadas y la influencia de Smith más perceptible: "El trabajo es el origen de toda riqueza: el trabajo es el principio de la escala inmensa de valores; y si son infinitas las formas con que se presenta la riqueza en los granos del labrador, en los fardos del mercader, en las obras del artesano, uno solo es el elemento de su estimación. El pueblo donde haya mayor suma de trabajo debe tener mayor suma de riqueza. Esta es la verdadera balanza política... si hay pueblos enteros que no trabajan; si la escala de trabajos suele ser inversa de la riqueza; si de las capitales a los pueblos hay una progresión descendente de riquezas y ascendente de trabajos, esto no depone contra los principios descubiertos por el Economista generoso que se ha dedicado a formar la teoría de la riqueza de los pueblos... El trabajo, tronco fecundo del árbol de la riqueza de los pueblos; la multitud de ramas en que se parte; las tres principales que lo forman, industria rural, fabril y mercantil; la tierra...". Y aumenta la lista de sus fuentes: Thomas, Say, Grivel, Montesquieu, Filangieri... [59].

En 1817 como Fiscal Interino, se le encarga un informe sobre la escasez y libre comercio de granos y en amplio documento, que critica las medidas restrictivas del gobierno, indica que no se habrían dictado "si hubiera tenido presente el pedimento fiscal del señor Campomanes

en el expediente seguido en el Supremo consejo sobre tasa de granos, o el informe en el de ley agraria extendido por el señor Jovellanos. . . " [60].

Pocos años después escribe en su periódico una reseña bibliográfica sobre el recién aparecido *Curso completo de Economía Política* de Storch, en la que afirma que éste ha reunido los mejores autores y los "ha clasificado con método excelente. . . Say adelantó la ciencia más allá de la línea en que la dejó Smith; Say formó el Diccionario de la economía política. Pero Turgot no abrazó toda la ciencia: Smith llega a ser oscuro; y Say es capaz de mayor perfección en el estilo y en los pensamientos. Reunir los de estos Maestros: clasificarlos con método: explicarlos con claridad era hacer un servicio distinguido a los Gobiernos y a los pueblos. Los primeros no sabrán gobernar; los segundos serán desventurados mientras no se propaguen las luces de aquella ciencia" [61].

Y en uno de sus trabajos finales [62] se nos presenta totalmente informado sobre el desarrollo de la ciencia económica en su época. Posiblemente los apuntes del curso de economía que anuncia en su correspondencia, son utilizados en este trabajo. Dice que los estudiosos de la "Economía Política o Crisología" están divididos en tres clases: los que formaron el "sistema mercantil que hacía consistir la prosperidad de las naciones en el comercio exterior que extraiga frutos o mercaderías e introduzca cantidades de oro, plata o dinero", entre los que incluía a Montesquieu y Genovesi; los partidarios del "sistema agrícola que mira la tierra como fuente única de riqueza, y sostiene que ninguna industria es productora de nuevos valores si no se emplea en la agricultura, pesquería o minas", entre los que incluye a Quesnay y a Bandini; y los partidarios del "sistema industrial que ve en el Trabajo, aplicado a la industria rural, fabril y mercantil, el manantial de donde fluyen las riquezas", entre los que incluye a Smith, "el descubridor de los verdaderos principios de la Economía Política" [63], Filangieri, Jovellanos, Ganilh, Storch, Bentham, Say —"el economista del siglo"— y Flores Estrada. Sorprende en este trabajo la erudición de que hace gala y el manejo de los autores en sus respectivos idiomas así como el pulcro método de citación bibliográfica, inusual en los escritores de la época.

En el caso de Valle —situación común a todos ilustrados americanos que reflexionaron sobre la ciencia económica— el cuerpo de la doctrina se encuentra vinculado a reivindicaciones concretas de la sociedad colonial. Valle mismo, en un igual momento se presenta como un intelectual, interesado en aplicar a su realidad el conjunto de doctrina de sus maestros europeos y como un propietario que defiende intereses concretos, personales y de clase. Una clase, limitada por barreras económicas, coacción gremial, derechos de aduana interior y exterior, limitaciones de orientación profesional, que intentaba superar [64], así como su posición periférica en el concierto mundial.

Esto explica en gran medida la posición ecléctica de Valle. Las tres grandes corrientes económicas de su época —mercantilismo, fisiocracia y escuela clásica— se entrecruzan en sus escritos, con el agregado de los economistas italianos del setecientos, orientados hacia un neomercantilismo que reivindicaba cierta intervención estatal [65]. Las doctrinas de las autoridades, se rescatan para justificar políticas económicas necesarias en la región pero muchas veces el asidero es errático. Autores de diversas tendencias se utilizan para amparar reivindicaciones sectoriales y regionales, sin compartir el cuerpo completo de doctrina. Una región basada en la potencialidad de una agricultura de exportación basada en el cacao, el añil y el incipiente café, vería con agrado los postulados fisiocráticos, y del cuerpo general del orden natural, basado en leyes económicas, se rescataría con especial énfasis la reivindicación de la libertad de comercio, considerada como la clave del optimismo progresista. El recurso a los autores europeos "...suele ser más general, más inclinado a utilizarlos como autoridades en pro de ciertas libertades en el comercio y en la producción, como ejemplos del uso de criterios racionales en la consideración de los fenómenos sociales, como exponentes del espíritu utilitario y opuesto a las 'viejas preocupaciones'. Del conjunto de ellos, fisiócratas o neomercantilistas, se extrae el enaltecimiento de la agricultura como fuente de las riquezas, argumento que conviene a los intereses inmediatos de una agricultura y ganadería mercantil en sensible crecimiento a lo largo del siglo XVIII. La demanda de la libertad de comercio exterior e interior, imprescindible no sólo para librar a aquellas actividades productivas de viejas trabas internas que la entorpecían sino también para aprovechar las acuciantes perspectivas que derivaban del crecimiento del comercio mundial y de la consiguiente demanda por los productos primarios del continente; la reivindicación del interés individual y el afán de lucro como dignos móviles de la acción humana y la concepción de que, por virtud de aquella armonía preestablecida y por medio del libre juego de las leyes naturales de la sociedad, tales móviles no sólo no entorpecerían sino que llevarían al logro del bienestar general" [66].

Dentro de los temas recurrentes referidos a los problemas económicos de Guatemala, desarrollo de la agricultura, minería, ganadería, fomento de la industria, protección a los artesanos, propiedad de la tierra, destacan en sus trabajos, dos. Por una parte, la defensa de la agricultura como base de la economía: "¿Hasta cuándo se conocerá que la Agricultura es en América el objeto grande a que debe volverse la atención de los gobiernos, y que la agricultura no se fomenta con impuestos inmoderados?" [67]. Y por otra la obsesiva y permanente defensa de la libertad de comercio: "La libertad del giro, tráfico y comercio ha sido siempre un principio para mí... como Fiscal Interino manifesté en el año de 1817 la que debe haber en el abasto de comestibles... como individuo de

la Junta Gubernativa... la que debe gozar el comercio... como Director de la Sociedad Económica... la que debe existir en las importaciones y extracciones de todos los artículos de giro... como hacendado manifiesto la que deben disfrutar el tráfico y expendio del ganado... la libertad mercantil es emanación de la propiedad: la propiedad es sagrada para mí: los propietarios son a mis ojos una clase importante en todo Estado que ame el orden, riqueza y prosperidad; y en un siglo tan peligroso para las propiedades, deseo que los propietarios no se hagan odiosos pretendiendo monopolios, trabas y restricciones dañinas a los pueblos" [68].

En muchos de sus escritos y en su correspondencia el tema se repite: "... y envío ahora una Memoria sobre las tres fuentes de Riqueza, y una Representación sobre la libertad de comercio. Lo que en Europa es un principio reconocido por todas las clases, suele ser en Centroamérica un problema que divide la opinión. De esta especie es la libertad de comercio, que algunos juzgan todavía con la misma severidad con que la juzgaban los españoles, nuestros padres. El sistema de restricciones tiene hasta ahora apologistas, y el monopolio cuenta a muchos defensores" [69]. Y en su *Elogio* a la muerte de Bentham [70], es aún más explícito: "El género humano había sido arrojado a lo más espeso de la oscuridad... en lo económico debía respetarse como ley la de los economistas que sacrificaban la agricultura y comercio a los intereses mal entendidos de la industria... el propietario... debía ser víctima de las trabas, restricciones y monopolios aconsejados por la secta mercantil y erigidos en ley por los gobiernos.

Lo anterior tenía explicación. La discusión sobre la libertad de comercio se inscribe en el vasto programa reformista de Carlos III, que intentó una "nueva conquista" de los territorios americanos [71] y que contemplaba equidad contributiva, fomento industrial, ampliación del comercio ultramarino, creación de infraestructura en transportes y comunicaciones, desamortización de bienes y colonización interna. Ese nuevo control, de un gran contenido burocrático —el régimen de intendencias lo representa— tenía una finalidad concreta: detener una creciente emancipación real de las colonias y reactivar sus economías para aprovechar el excedente en la metrópoli.

Y el comercio libre —que se inicia a partir de 1765— se aplica a economías no preparadas para recibir esos estímulos externos, con un alto volumen de importaciones y una exportación casi estacionaria de materias primas. Así las incipientes industrias locales, salen perjudicadas al no poder competir con los precios de las manufacturas europeas, especialmente inglesas. Se da en muchas regiones de América Latina y muy claramente en Centroamérica, una contradicción entre los agricultores empeñados en ampliar el volumen de sus exportaciones, que propugnan por un irrestricto libre comercio, y los manufactureros arruinados, em-

peñados en lograr protección del estado. Este conflicto entre librecambio y proteccionismo pervivirá durante muchos años del siglo diecinueve.

La libertad de comercio e industria es propiciada por los liberales que en las Cortes de Cádiz en 1813 suprimen los gremios y sus restricciones, sobre la línea que impulsara Jovellanos [72]. Pero pervive en las colonias una corriente menos drástica inspirada en las ideas de Capmany, orientada a su reorganización, que se hizo a través de *Reglamentos* [73]. Valle, como Alcalde 1º en 1821, impulsó la reforma del *Reglamento* que el ayuntamiento había dictado en 1811, e incluso formó parte de la Comisión que se nombró y no pudo trabajar por la crisis que sobrevino en el año de la independencia [74].

Los artesanos libraron una larga batalla en defensa de su intereses, en busca de medidas protectoras contra la competencia extranjera, lo que incluso obligó a los dos partidos que participan en las primeras elecciones constitucionales en 1820 —para garantizarse el voto de los tejedores— a ofrecer la supresión del comercio con Belice. Este gremio era el más perjudicado y el más activo. Los tejedores del barrio de San Sebastián, en la capital de Guatemala, pidieron a la Junta Gubernativa, en 1822, que se suprimiera el libre comercio, sin éxito. Insistieron ante la Sociedad Económica en 1830, informando que de 637 telares que existían en 1820 sólo quedaban 73, debido a la competencia inglesa, a sus "mantas, cotíes, hierbillas, rebozos, madrases, cotonías, alemaniscos y panas". La *Comisión de Comercio e Industria de la Sociedad*, pidió al Congreso Federal, que se recargaran los aranceles de aduana sobre aguardientes, cacao, "manta cruda llamada colombiana, cotíes ordinarios, jergas, rebozos e imitación de cortes de enaguas" y que con el producto se fundara un *Banco de Agricultura, Industria y Comercio* administrado por la Sociedad, petición que tampoco prosperó. Y cuando el siguiente año insistieron ante la Sociedad, solicitando la supresión del libre comercio, una Comisión presidida por Valle, se opuso terminantemente a la petición con amplias argumentaciones de teoría económica y todas las citas de autoridades familiares a Valle, autor del dictamen. Varias pretensiones provinciales en el mismo sentido, derivaron ante las autoridades federales, que se pronunciaron por la libertad de comercio e industria, argumentando que "debía fomentarse la maquinofactura y estimularse la libre concurrencia para mejorar la calidad de los productos del país, y que se fomentaran las industrias que no pudieran sufrir la competencia extranjera" [75].

V. ENTRE LA ILUSTRACION Y EL LIBERALISMO

Con su básica formación ilustrada, Valle estaba en condiciones de acceder al liberalismo sin dificultad. La Ilustración, no fue, propiamente hablan-

do, un movimiento político; parte de un movimiento político, pero la búsqueda de una reforma política era su consecuencia natural. Por eso, en el momento de la independencia, la actitud ilustrada entronca perfectamente con la ideología liberal en sus diversas manifestaciones y fuentes. Los americanos independentistas, encontraron la inmensa tarea de construir los nuevos países, contra el antiguo régimen, suprimir los privilegios corporativos con un régimen jurídico uniforme en un estado nacional fuerte secular, y con el estado de espíritu en que, a la mayoría, la ilustración los había formado; a la mano estaba toda la teoría política liberal que apuntaba a la organización republicana, en su vertiente más avanzada o al menos a la monarquía constitucional. Piénsese, por ejemplo, en las grandes líneas del pensamiento ilustrado: ensalzamiento polémico del pasado como crítica social, rescate del derecho a la discusión racional de los problemas políticos, idea de una representación elegida que estaba en la base de la teoría política de Locke —precursor del pensamiento ilustrado— y la idea clave de sujetar al juicio individual los asuntos de la política y el estado, considerados como sujetos a reglas generales por establecer. "El mundo político —escribía Valle a su amigo del Barrio— está sin duda sometido a leyes tan constantes como el físico. Mucho tiempo ha que leo y releo la Historia sólo para ir descubriendo esas leyes. Tengo algunos apuntamientos. Pero es asunto inmenso. No sé si podré acabar mi Ensayo" [77].

En su biografía, se suceden dos momentos bien delimitados, sin incongruencia, aunque así lo parezcan. Un primer momento de fidelidad —tal vez excesivamente leal— a la Corona, y otro, de firme decisión independentista y republicana. Y no hay contradicción, porque su colaboracionismo españolista fue con el régimen ilustrado borbónico, un despotismo reformador de arriba abajo, que tenía al Rey como el "nervio principal de la reforma", al decir del autor de las *Cartas al Conde de Lerena* [78], y a un grupo esclarecido de intelectuales como el instrumento de los cambios [79]. Este reformismo estatal, siempre estuvo en la base del pensamiento político de Valle, aun en su época republicana: "Las revoluciones nacen —escribió— del choque de los gobiernos con los pueblos. Cuando un gobierno es sabio en observar la voluntad general de la Nación y antes de conmoverse ésta manda a ejecutar lo que desea ella misma, no hay revoluciones ni muertes, ni horrores. Las reformas no parecen obra de los pueblos. Se hacen en paz y sosiego por la mano misma del gobierno".

Las consecuencias jurídicas y políticas de este estado de espíritu, se concretaron en la formulación de un programa contra el "antiguo régimen", contra la monarquía absoluta. Se propuso todo un catálogo de fórmulas nuevas. "La América —exclamaba Valle— se pronunció al fin independiente. No fue la independencia el objeto único de sus deseos. ¿Qué habría adelantado si al gobierno español, inglés o portugués que la

regía hubiera sucedido un gobierno despótico? La América se proclamó independiente con dos objetos: tener en su mismo seno el gobierno que debía dirigirla y organizarlo de modo que fuese justo y protector de los derechos individuales de los hombres" [30].

En la elaboración de las fórmulas institucionales del nuevo régimen, las fuentes utilizadas por Valle, aparecen bien claras —interesa subrayarlo, abrevadas sin intermediarios en la propia lengua de sus autores— y trazadas con especial claridad. Las teorías del derecho natural, manejadas en el claustro universitario, especialmente a través de Pufendorf, quien subrayaba la obligación del estado, de educar y enriquecer a los súbditos, con base en la teoría del contrato, desembocaba en una crítica del absolutismo monárquico. Pero si estas teorías, eran formulaciones producto químicamente puro del quehacer racional, sin consideraciones a los hechos, Valle propone la necesidad de partir, por el contrario, del análisis de la realidad para de allí extraer las consecuencias. Uso del método inductivo en busca de formulaciones generales: "Estamos fuera del siglo XIX: vivimos en otro siglo, aislados todavía en este punto, sin las relaciones que tanto nos interesan, ocupados casi exclusivamente en lo que se llama Político, hablando continuamente de derechos. Es muy justo saber los que tenemos; lo es darles la protección que se merecen. Pero debe considerarse, que no tendrían toda la importancia necesaria si no se diera toda la atención posible al comercio, industria y agricultura, sin las cuales no podrían sostenerse aquellos derechos... si queremos que subsista lo político, pensemos, como corresponde, en lo económico" [31]. Así, fundamenta los derechos políticos en presupuestos económicos, y en términos más generales, elabora la idea de que toda la formulación política debe construirse sobre la base del estudio exhaustivo de la realidad social y económica del medio en que se aplicarán, tesis en la que insiste una y otra vez en sus escritos juveniles y de madurez.

El constitucionalismo, bajo la influencia directa de las ideas de Locke y Montesquieu y su divulgación y adecuación a otra realidad por Filangieri, perfectamente servía a los propósitos buscados, la idea central del *Ensayo sobre el gobierno civil*, de un estado representativo, que garantiza el ejercicio pacífico y estable del derecho de propiedad, basado en la limitación del poder y la idea esencial de la "constitución equilibrada", que Montesquieu había formulado en *El Espíritu de las Leyes*. Especialmente esta segunda idea, aparece utilizada en muchas formas en los escritos de Valle. Un régimen político basado en un sistema de contrapesos y equilibrios, orientado a la garantía de la libertad política, construcción no resultado de una simple especulación intelectual, sino fundada en la observación de los hechos, y que en su ejercicio se basaba en la moderación de los detentadores del poder y en la virtud cívica de los mismos detentadores y sus destinatarios. "Es obra

extremadamente difícil —escribía en el fragor de la primera guerra civil en que se había hundido la República— la de abolir gobiernos antiguos, crear otros nuevos, y consolidarlos, especialmente en países donde no hay ilustración. Las repúblicas de América necesitan todo el máximum de prudencia para no dar traspié en la carrera que han comenzado. De otra suerte sería temible el cumplimiento de lo que dijo Montesquieu: *Dans les lieux mêmes où on a le plus cherché la liberté, on me l'a pas toujours trouvée"* [82]. Una administración arbitraria atropella los derechos de la humanidad, oculta el conocimiento de ellos, embaraza la instrucción que los descubre, enseñan las facultades de los monarcas, y la obediencia pasiva de los pueblos. Un gobierno que se funda en los derechos del ciudadano, debe perfeccionar sus facultades para ponerle en aptitud de conocerlos: extender la ilustración por todas las clases para que no exista una sola que por su ignorancia sea víctima de otra: enseñar los principios que sirven de base a la constitución, y dar la moralidad precisa para conservarla. Hombres formados por la educación de los gobiernos despóticos, trabajarán siempre para que no haya instituciones liberales. Ciudadanos instruidos en sus derechos lucharán eternamente contra el despotismo. Los pueblos que quieran ser libres, es necesario que aprendan a serlo; y estas lecciones sólo puede darlas un sistema nuevo de educación" [83]. Y en la misma línea, abogaba por la creación de escuelas de ciencia política para entrenar a la nueva clase dirigente: "Se han establecido seminarios, colegios y academias para formar Eclesiásticos, Artilleros, Ingenieros, Militares y Marinos, y no los hemos tenido para formar hombres capaces de trazar el plan legislativo o sistema sabio de gobierno. Ha habido escuelas para enseñar a manejar el cañón o esgrimir la espada, y no se han fundado para enseñar a gobernar... No hay empleo que no exija instrucción en quien lo sirva. Los funcionarios de la hacienda pública deben cultivar la ciencia de Necker y Sully; los del Gobierno deben meditar la de Say y Smith; los del Poder Legislativo, deben poseer la de Filangieri y Montesquieu..." [84] y en cuanto a estos últimos, se apresuraba a aclarar que "Me limito a las verdades que hay en sus obras y no apruebo las equivocaciones que se advierten en ellas".

Y la *Scienza della legislazione*, es utilizada permanentemente, no sólo en su aspecto propiamente político, sino en los grandes rubros de la obra del iluminista napolitano: su intención de reducir la legislación a una ciencia normativa, su intento de integrar un sistema de instrucción pública y su impulso a la codificación. Pero en el aspecto que en este rubro analizamos, realza su influencia en los esfuerzos por dotar al nuevo país de una estructura constitucional liberal y formular una legislación moderna para las relaciones privadas. Líneas generales de crítica a la gran propiedad, los mayorazgos, el atraso e injusticia del sistema tributario, la ineficaz organización de los tribunales y sobre todo,

la idea de una distribución equitativa de la riqueza, en busca de un equilibrio social que lograra consenso y estabilidad: "Cada fracción o clase tiene poder muy diverso, y no debe esperarse jamás un equilibrio perfecto entre ellas. Es preciso confesarlo. No hay en las ciencias políticas, estática exacta como en las matemáticas. Esta es una de las mil desgracias de la especie humana. Pero puede haber aproximación: puede pensarse... en aumentar los poderes de las clases débiles sin ofender la razón, y disminuir los de las fuertes sin agraviar la injusticia... debe hacerse lo que inspira la razón y dicta la justicia; y la razón jamás aprobará, y la justicia nunca permitirá que se hunda en la nada a unas clases y se eleven otras a lo más alto del poder. Dar a las primeras lo que necesiten para ser o tener existencia; poner límites en las segundas a tanta sobreabundancia de poder, es restablecer las cosas al orden de la razón y justicia..." [85].

Las condiciones del Mediodía italiano, eran semejantes a las de las nuevas repúblicas hispanoamericanas, así que no resulta difícil comprender que el esfuerzo de los ilustrados italianos por aplicar el programa general de reformas en su país, tuviera una correspondencia con la preocupación de los próceres americanos abocados a la búsqueda de nuevas instituciones con el mismo propósito. Así se explica también, la casi identidad de pensamiento entre Valle y su coetáneo Benjamín Constant, a quien cita frecuentemente en apoyo a sus proyectos de constitucionalismo liberal. Porque dentro de su concepción política, tenía lugar primordial una preocupación semejante: constituir nuevos estados, pasar del absolutismo a las instituciones liberales, sin caer en excesos igualitarios y demagógicos: "Que los americanos marchen gradualmente sin dar saltos precipitados del extremo en que eran, a otro absolutamente contrario... que el patriotismo de todos los ciudadanos se interese en que la América del Septentrión no sea como la del Mediodía, teatro funesto de guerras intestinas: que se modere la ambición, persuadida de que primero es ser que tener empleos, y que es imposible ser, no habiendo orden y tranquilidad" [86] y también la presencia de los "ideólogos" —especialmente Destutt de Tracy— sobrevivientes intelectuales del espíritu ilustrado y progresista, después del fracaso de la revolución [87].

Los límites del liberalismo son cuidadosamente respetados en su pensamiento, y la defensa del sufragio censitario, escrupulosamente subrayada: "Se han declarado ya a los individuos de algunas clases los derechos del ciudadano. Pero los derechos más sagrados en manos de un miserable que no puede sostenerlos son títulos de que no pueden gozar. Sólo el propietario sabe conservarlos porque sólo él puede hacerlos respetar". Y cuando la primera Constitución federal centroamericana amplió el derecho de sufragio, se apresuró a formular su crítica: "Otras Constituciones circunspectas en punto tan delicado no dan el derecho

de ser electores sino a los mayores de edad, dueños o usufructuarios de una propiedad... que elija el pueblo a los que le han de gobernar... es muy propio de los gobiernos populares. Pero que se designen las cualidades que deben tener los electores y los electos... siendo dueños de las elecciones los infelices que se ven condenados a trabajar diariamente desde el nacimiento hasta el ocaso del sol para ganar un salario pequeño... dar tanta latitud al derecho de elección y hacer que por esa latitud sufran los pueblos tantos males, es olvidar sus verdaderos intereses y sacrificar al bien de pocos individuos la suerte de una nación entera" [88].

Y mención especial merece su relación personal con Jeremías Bentham, que como un reformador profesional, desde Inglaterra, se proyectó a muchas partes del mundo y especialmente a Hispanoamérica en el período de la emancipación [89]. Su correspondencia es esclarecedora [90]. "He recibido 2 ejemplares de la parte traducida e impresa hasta ahora de su Código Constitucional, yo procuraré que sean útiles a estos Estados y que circulen las luces que desde Westminster está derramando usted..." [91]. "Vivo en mi gabinete en medio de mi pequeña Biblioteca, y los libros escritos por usted tienen lugar eminente en ella... Deseo que los principios luminosos de usted circulen por el nuevo mundo así como están circulando por el antiguo. Ya empieza a publicarse que es necesario reformar la Constitución de esta República. Esta opinión va haciendo progresos, y cuando llegue a discutirse la reforma, no dudo que se tendrán presentes las teorías de usted. El mundo político está en movimiento: todos los Estados desean mejorar sus leyes; y usted ha señalado la línea por donde deben marchar para no ser devorados por la anarquía ni destruidos por el despotismo" [92].

Y Bentham se hacía tiempo para escribirle largamente: "Lo que le envío como manuscritos, aunque es menos de lo que yo hubiera deseado (me enorgullezco), son sin embargo más de los que esperaba. La copia que recibirá ha sido tomada exclusivamente con este objeto: pues en la adición del original no existe ninguna otra. Desde que su carta llegó que fue ya hace 3 o 4 semanas, no he hecho otra cosa más que componer y arreglar esas hojas que han quedado como usted las ve ahora. Esa muestra le dirá a usted por cuántas manos ha pasado. La lengua, si yo he sido bien informado, no es extraña para usted. Entre los fragmentos traducidos impresos de la misma obra, hay uno que en la forma de Títulos, de Capítulos y Secciones, contiene una especie de diseño o boceto de todo mi Código Constitucional. Una comparación de ello con lo que está en el manuscrito le mostrará la cantidad de lagunas que hay por llenar, pero de algunas de ellas, me congratulo con la esperanza de llenarlas por el próximo barco..." [93]. Y su interés por Valle, era especial. Consideraba que "el lugar ocupado por Guatemala en el hemisferio Americano es el lugar ocupado por el Sol en el sistema que lleva

su nombre", y exclamaba: "¡Que él pueda ser el punto radiante desde el cual parta y se difunda la luz a todos los demás!" [94] y en significativa referencia decía que: "De acuerdo con los medios que tengo para formarme un juicio según mis lecturas, si hay alguien en su América Central que pueda salvarla de que sea tragada por el golfo del despotismo (como mucho me *temo que ha ocurrido con Colombia*) ése es usted", y recordando a Rivadavia, a quien Bentham estimaba especialmente, le dice que "en cuanto a aptitudes intelectuales, teniendo en consideración las oportunidades que él (Rivadavia) ha tenido aquí y en Francia y sus habilidades naturales, no puedo imaginar que tenga su igual en la América Española, pero gracias a las aptitudes morales, además de las intelectuales, usted es en cierto modo mi única esperanza" [95].

Con todo ese aparato ideológico que hemos reseñado, el utilitarismo bentahamiano se ajustaba a perfección. Basado en una ciencia moral fundada en el principio de "la mayor felicidad para el mayor número como la medida del bien y del mal", construía una legislación y una ética orientadas al mismo fin de dirigir las acciones de los hombres de manera tal que se produjese "la más grande suma posible de bien" (*Tratados de legislación civil y penal*). Como teoría política, el utilitarismo se redujo a la relación entre placer y pena sobre la base de buscar la mayor suma de felicidad para el mayor número de personas, que se concretaría institucionalmente en la nueva estructura de gobierno constitucional representativo republicano, con un ejecutivo fuerte pero responsable y un sufragio ampliado, lo que en el fondo era expresión política de los principios de la economía política clásica: "Las recomendaciones en materia de política pretenden lograr la organización económica más adecuada a esa psicología y, por lo tanto, el máximo de bienestar factible. Es claro que dicha psicología humana simplificada, si bien no aparece ni se concibe como idéntica a la real, encuentra sostén en parte de la situación de la época. Como dice Schumpeter, está asociada a la mentalidad de los negocios y a la filosofía de la vida del empresario; en este sentido, es decir, como parte de un sistema normativo cuyo patrón de juicio es el hombre de negocios, la economía política clásica puede concebirse como una teoría que expresa la mentalidad de una clase" [96].

En Valle, esta teoría aparece clara y reiteradamente formulada, ensamblada con el constitucionalismo liberal: "Es preciso un Poder Legislativo que forme las leyes y un Poder Ejecutivo que las cumpla y haga guardar. Es preciso una ley fundamental que designe aquellos Poderes: que demarque la extensión de sus atribuciones; y señale la forma con que deben ser ejercidas; y esta ley grande es lo que se llama Constitución... Sólo una Constitución que asegura el mayor bien posible del mayor número posible puede unir a su favor el mayor número posible: sólo una ley de aquella clase puede tener a su favor la fuerza de ese

mayor número posible" [97]. "La justicia es en caos tan grande, el lazo único que puede ligar intereses tan contrarios; y JUSTICIA en lo político, es el MAYOR BIEN POSIBLE DEL MAYOR NUMERO POSIBLE" (en mayúsculas en el original) [98]. Y cuando, como diputado constituyente, se ve abocado a la necesidad de formular un proyecto constitucional afirma: "En la Comisión de Constitución... yo quería que en el proyecto de Ley Fundamental se sentasen principios... quería que subiendo al origen de las sociedades se pusiese la base primera de que todas son reuniones de individuos que libremente quieren formarlas: que pasando después a las naciones se manifestase que éstas son sociedades de provincias que por voluntad espontánea han decidido componer un todo político; y que poniendo por segunda la base de que el mayor bien posible del mayor número posible de los socios es el objeto de toda sociedad, se dedujese el sistema de gobierno y derechos y deberes de sus primeros agentes" [99].

También el ejemplo personal de Bentham como reformador militante, es acogido por Valle, quien aunó en su personalidad la faceta del intelectual y del político práctico, abocado a grandes responsabilidades, las más grandes de su país, en el propio momento de su nacimiento [100]. Cuando tomó posesión de su cargo de miembro del primer Poder Ejecutivo de la nueva República afirmó: "Daré toda la atención de que sea capaz a lo que tiene más derecho para reclamar la del gobierno. *La religión* que une a los hombres predicando amor a nuestros semejantes, y sofocando odios y venganzas; *la ilustración*, origen primero de lo bello, de lo grande, de lo útil y de lo sublime; *la independencia absoluta* inspirada por la razón y sancionada por la justicia; la *consolidación del gobierno* en la época de las oscilaciones de la opinión y los choques del interés; *la educación* que debe formar hombres nuevos para un gobierno que también es nuevo; *la riqueza* que debe aumentarse en razón directa de los gastos que antes eran de una provincia que no hacía figura en la carta del mundo, y ahora son de una Nación que comienza a tener representación en el mapa de las sociedades políticas; éstos serán los objetos de mis trabajos. Robaré a los genios de otras naciones los pensamientos que han influido en su prosperidad. Procuraré aclimatar en este suelo aquellos que pueden venir bien en nuestra actual posición" [101]. Y en sus discursos como diputado a la asamblea legislativa recomendaba —ya en la oposición al gobierno constituido— un plan de gobierno: "En una nación que acaba de proclamar sus derechos, la independencia debe ser el objeto primero de sus cuidados. Para sostener o consolidar la independencia son precisas dos fuerzas: la moral y la física. Para formar la fuerza moral es necesario arreglar la instrucción pública y para crear la fuerza física es necesario organizar el Ejército. Para los gastos que exigen la instrucción pública y el ejército es precisa la Hacienda nacional. Para tener Hacienda nacional es necesaria la Riqueza.

Y para que haya Riqueza es preciso fomentar la Agricultura que hace dar frutos a la tierra; la Industria que mejora o embellece los frutos de la Agricultura; y el Comercio que transporta los productos de la Industria. Independencia apoyada en dos fuerzas. Instrucción pública creando la fuerza moral. Ejército formando la fuerza física. Hacienda Nacional dando fondos para los gastos de la Instrucción y del Ejército. Agricultura, Industria y Comercio enviando caudales a la tesorería de la Nación. Este es el cuadro que el Congreso debe tener siempre delante de los ojos. . . " [102].

Y en el área del derecho, su trabajo es constante, avalado por su cuidadosa formación de jurista, aunque el ejercicio profesional no lo entusiasmara [103]. Preocupación central de su pensamiento jurídico-político fue fijar el papel del gobierno para armonizar los diversos intereses de la sociedad, a través de un texto constitucional que distribuyera competencias y fijara los derechos y obligaciones, pero también reducir toda la abigarrada legislación privada colonial a códigos. Precursor del movimiento de codificación en Centroamérica, integra las primeras comisiones que se abocan a esa tarea, en lo que también su contacto con Bentham es aprovechado: "Se me ha dicho que Ud. posee —le responde Bentham a una consulta— una copia del Código Penal del señor Livingston. . . si no es por el primer vapor, en el otro, le enviaré una tabla de los capítulos y secciones del Código Penal, con el mismo Plan como el de arriba indicado Código Constitucional. Mientras tanto no dudo que una eficaz ayuda se derivará de esta obra del señor Livingston. Cualquier ley es mejor que ninguna: y, yo creo, que lo mejor que usted puede hacer, sería adoptar inmediatamente este Código" [104]. Valle le había escrito antes, indicándole que una de las necesidades de los nuevos países era "derogar los códigos españoles que han regido en ella, y formar otros nuevos, dignos de las luces del siglo difundidas por los sabios que han sabido perfeccionar la jurisprudencia" y que "sus obras le dan el título glorioso de legislador del mundo. Los que han sido llamados por sus destinos a formar o discutir Proyectos de Códigos civiles o criminales han pedido luces a Ud.; y yo tengo más que otros necesidad de ellas. La Asamblea de este Estado de Guatemala se ha servido nombrarme individuo de la Comisión que debe formar nuestro Código civil. Yo he vuelto los ojos a Ud. y a sus dignas obras. Tengo algunas: me faltan otras; y sus pensamientos serían para mí de precio infinito". Por cierto que en el avatar de los intentos codificadores en Centroamérica, la inicial propuesta de Bentham se abrió camino porque en la tercera década, se tradujeron los códigos de Livingston para la Luisiana, por uno de los contemporáneos liberales de Valle y se pusieron en vigor en el clímax del primer experimento liberal de la región [105].

También en esta línea, debe llamarse la atención sobre su *Dictamen* a la excelente obra de José María Alvarez, las *Instituciones de Derecho*

Real de Castilla y de Indias [106], su análisis de la legislación española en Indias, sus discursos memorables sobre los tribunales especiales en el congreso mexicano, y sus alegatos contra la pena de muerte, tema recurrente en los primeros años del siglo diecinueve [107]. Y muy especialmente, su idea precursora, hoy de moda en los estudios jurídicos, de un derecho económico, de las interrelaciones de la economía y el derecho que sólo años más tarde vienen a ponerse en discusión. A Flores Estrada le comunica su preocupación y lo incita a acometer la empresa: "¿Quién otro podría con más facilidad que Ud. escribir un Ensayo sobre la Jurisprudencia en sus relaciones con la Economía Política?... La jurisprudencia que manifiesta lo que es y debe ser la ley no puede llenar su interesante objeto si no es guiada por la luz de la Economía política. Sólo esta ciencia puede darle las necesarias para distinguir las leyes que influyen en el atraso o progreso de las riquezas... La ley que tiende a acumular la riqueza en una clase no producirá estancos o monopolios. No alterará los precios o valores que deben ser efecto de la libertad dada a todos..." [108].

El entusiasmo de los primeros años de vida independiente, dan paso a cierto desencanto, producto de la trágica experiencia de los años convulsos de la primera época republicana. "La América es en lo político —le decía a Alvaro Flores Estrada, en 1833—, lo mismo que en lo físico: la tierra de los temblores..." Y la guerra civil, dado su carácter, lo horrorizó, así como el áspero enfrentamiento de los partidos y el ejercicio bélico de la política y el poder: "Si un físico espera que un cuerpo elástico haga esfuerzos para volver a su antiguo estado desde el momento en que lo ve comprimido por la fuerza, un político debe temer reacción desde el instante en que hay acción injusta" [109]. Se queja con José Joaquín de Mora, de lo inadecuado de las nuevas instituciones y del enfrentamiento que amenaza el orden y el progreso: "El siglo en que vivimos es el de los partidos, es decir, de las acciones y reacciones. No cesa el choque del espíritu con la materia, de los capitalistas con los *sans-culottes* de los hábitos monárquicos con los deseos republicanos" [110]. Y en el límite del pesimismo, hace una profecía, afortunadamente incumplida: "¿Cuáles serán los destinos de la Europa y de la América? La revolución anterior de la Europa influyó en la independencia de América. La revolución actual de la misma Europa ¿qué otro fenómeno producirá en la América? Yo creo que la Europa, en donde hay monarquías absolutas, va marchando al gobierno republicano; y que la América, en donde hay repúblicas turbulentas, va caminando al gobierno monárquico. Esta es mi predicción. No sé cuándo será cumplida. Pero pienso que al fin llegará a serlo" [111].

VI. LUCES, TENSIONES, INCOMPRENSIONES Y DERROTAS

Una biografía transitada en extrema tensión [112]. Contradicción impresionante la de parte de esa generación, por Valle *tan* bien representada, que vivió un período de profundos cambios y convulsiones, atrincherada en un aire de casi bohemia intelectual. Generación partidaria racionalmente del futuro, pero horrorizada por el precio a pagar. Tránsito del antiguo al nuevo régimen, con profundas desgarraduras de conciencia. Y en su caso, una excepción que no confirmaba la regla, enfrentado a un medio hostil, muy por debajo de sus personales circunstancias.

Llaman la atención algunos de sus nombramientos y distinciones, por los que se puede reconstruir parte de su accidentada historia. El de Diputado del Reyno de Guatemala ante la Suprema Junta Central de la Monarquía, con lo que "a más de hacer a Ud. justicia, se ha proporcionado así mismo el placer de haber visto uniformarse su votación con la de otros Cabildos, agregándose la particular circunstancia de que la suerte confirmó repetidas veces su elección" [113]. Los honores de Auditor de Guerra, con el agravante de la recomendación del Capitán General, José de Bustamante y Guerra, quien en "virtud de la mucha aplicación, instrucción, probidad y costumbres irreprensibles... quiere que se recomiende al Consejo de Estado... para que le tenga presente en los empleos de su carrera en las Provincias de Ultramar", recomendación obtenida en una crucial época de agudo desencanto en su vida, en los albores de la independencia, cuando tenaz e infructuosamente, trata de obtener un empleo en la metrópoli y abandonar Guatemala [114]. A la comisión de Hacienda, en octubre de 1821. Su elección como diputado al Congreso Constituyente mexicano, en el efímero período de la anexión de Centroamérica a México (1822-1823), donde cumple una breve y emocionante participación y da con su humanidad en la cárcel, para su ventura, prisión cumplida en el convento de Santo Domingo, con acceso a su riquísima biblioteca. La insólita y seguramente emocionante comunicación de Francisco de Paula Alvarez, quien le notifica en la cárcel del convento de Santo Domingo en ciudad de México, que "el Emperador (Agustín de Iturbide) ha tenido a bien acceder a la dimisión que ha hecho del Ministerio de Relaciones el Excmo. Sr. D. José Manuel de Herrera; e instruido de las luces, probidad y amor patrio de V.S., se ha dignado nombrarlo para que lo suceda", cargo que acepta después de rechazos reiterados [115].

Y sus renuncias y aceptaciones, que reflejan la dramática situación del intelectual y el político, sometido a una permanente y nunca superada contradicción interior y un enfrentamiento también continuado contra un medio hostil, que sin embargo, lo necesitaba y consideraba indispensable. Renuncias, algunas probablemente sin conflicto, pero llenas de sentimientos trágicos: "Yo no soy de ningún partido", le decía a su

amigo del Barrio en carta a México el 18 de noviembre de 1827, "no tengo necesidad de empleos, ni los he pretendido, ni los admitiré: quiero emplear el último tercio de mi vida en coordinar mis pensamientos, y presentarlos a mi Patria en algo. Ensayos que comencé y no he podido acabar por servir los destinos a que he sido llamado". La de hacerse cargo de la primera Embajada en Inglaterra: "son públicas las causas que me lo impiden". Con Vicente Rocafuerte, en carta a Londres de 10 de julio de 1825, se duele de no haber podido aceptar: "Qué ocasión tan bella para quien desea ilustración y conoce toda la que dan los viajes; pero no es posible hacerlo ahora". La de la primera Embajada, también en Francia: "...volaría para presentar la gratitud del Nuevo Mundo, y de Centroamérica, porción hermosa de él, a la nación digna que en el siglo pasado influyó en su independencia, y en el presente la reconoce y ofrece cimentar en ella Tratados de amistad, comercio y navegación. Volaría para ser espectador del movimiento que se ha dado a la Europa, para conocer la Metrópoli de las ciencias, para admirar ese foco en donde salen para el universo entero las luces que lo van ilustrando gradualmente; para ofrecer mis respetos a los Sabios que me han dado honor con sus votos y afectos, y para proporcionar a mi hijo la educación que tantos deseos tengo de darle. Mis intereses sufrirían por mi viaje quebrantos domésticos. Pero la patria y las ciencias son superiores a los intereses. Lo que embaraza mi viaje; lo que me pone en la necesidad triste de no poder aceptar aquel destino es el estado de mi salud, quebrantada desde mucho tiempo, y debilitada ahora más que antes". La de diputado a la asamblea en 1826: "Después de trabajos continuados sin interrupción en México y en esta Ciudad desde el año de 1821, mi salud ha sufrido el quebranto que era natural. Un diputado digno de ser representante de los pueblos, debe asistir todos los días a las sesiones de tres o más horas, concurrir a comisiones de diversa clase, meditar asuntos de distinta naturaleza, discutir cuestiones delicadas, sostener debates acalorados, y llenar la expectación de los pueblos que han fiado a sus trabajos lo más sagrado de sus derechos. Yo engañaría a la nación si me presentara al Congreso como un hombre capaz de tamañas tareas. Hablo de buena fe. No puedo fijar la atención en un asunto por mucho tiempo. Los nervios empezaron a escocerme desde que empecé a sufrir temperatura más fresca que la de la hacienda de donde he venido y un trabajo continuado los debilitaría mucho más..."

Y las otras, renuncias de gran conflicto, a cargos a los que se le nombra como premio de consolación, después de haber sido objeto de grandes intrigas, injusticias y hasta fraudes. En 1825, reiteradamente renuncia a la Vicepresidencia de la República, que se le otorga por la misma asamblea, que en una interpretación muy discutible —al consumar el primer fraude electoral de la historia republicana— le ha otorgado la Presidencia a Manuel José Arce, quien había quedado en segundo lugar,

muy por debajo de Valle, asamblea misma que "espera de su patriotismo que se presentara a servir el empleo que se le ha conferido", lo que naturalmente no hace. Años después de este incidente capital en su vida —que lo hace escribir un excelente boceto autobiográfico, su *Manifiesto a la Nación Guatemalana*— suficiente para frustrar personalidades menos características, hacía un análisis retrospectivo al conde de Pecchio: "Esto es lo que ha sucedido en Centroamérica. El Ciudadano Manuel José Arce que no poseía aun los elementos de la ciencia de gobernar, quiso sin embargo ser primer Presidente de la República. Tuvo algunos votos populares: no fue a su favor la mayoría de ellos. La aristocracia que había tenido el hábito de dominar, deseaba un jefe que por la escasez de sus conocimientos fuese instrumento flexible de su voluntad. . . : hizo que el Congreso eligiese a Arce infringiendo la ley y sobreponiéndose a la elección nacional. Arce fue lo que quiso que fuese la aristocracia. . . Empezó a ejecutarse el plan meditado por ella para destruir la Ley fundamental. Los estados lo conocieron: comenzó la guerra civil; se derramó sangre de los pueblos; se fue generalizando la opinión; se creó la Fuerza Moral; y ella fue la Libertadora. Cayó el despotismo: están presos Arce, Beltranena y Aycinena que ejercían funciones de Presidente, Vicepresidente y Jefe de Estado. . ." Deviene en un candidato profesional a la Presidencia de la República, sin proponérselo. Un candidato natural, dadas las circunstancias: "usted —le dice Pecchio— sería muy útil en este puesto (Embajador en Londres) pero lo sería aún más, si se le encargara de la Presidencia que yo le deseo de todo corazón, en interés de la República y de los amigos de la Libertad"; Flores Estrada, le comenta que celebrará "que le elijan a Ud. presidente: pues no cuento que abunden en ese país y en toda nuestra América los hombres capaces de serlo"; y hasta sus adversarios consideran conveniente su designación ". . . aquí (México) —le informa su amigo del Barrio en setiembre de 1830— aun los expulsos, deseaban que Ud. fuera el Presidente, porque veían claro que la República haría grandes progresos en todos sus ramos". Y cuando finalmente, —sin hacer campaña alguna— los ciudadanos lo eligen para el cargo, la muerte se interpone entre la historia y su destino [116]. Parecía cumplir —aunque involuntariamente— el consejo que nueve años antes, le daba el mineralogista Andrés Manuel del Río, ante su queja de la incomprensión de sus contemporáneos ". . . ya sabe Ud. el remedio, que es apelar a la posteridad, que es la que hace justicia seca" [117].

En 1831, renuncia a la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia, cargo para el que había sido electo por mayoría de votos populares, elección que la asamblea manipula, en uso de autorizaciones parlamentarias: "Cuando la nación procedió a la elección de Presidente de la Alta Corte, quiso hacerme un honor de que no soy digno, me distinguió dándome a mí, 94 votos, al C. Mariano Gálvez 67, al C. Mariano

Ramírez 32, al C. Nicolás Espinoza 28, al C. Nicolás Buitrago 18. El Congreso se sirvió elegir primero al C. Gálvez, y después al C. Buitrago. Uno y otro renunciaron y por no haber aceptado el destino he sido electo yo. Pero subsisten ahora las mismas causas que tendría presente el Congreso para prescindir del que había obtenido 94 votos, y elegir primero a quien tuvo 67 y después a quien sólo contaba 18. Mi salud está debilitada: mis quebrantos han sido grandes, y fundado en todas estas causas he hecho ante el Congreso mi respetuosa renuncia".

Posiblemente, ante la falta de elementos que aquejaba a la naciente República, o en un afán ingenuo de instrumentalizarlo, se trata de otorgarle premios de consolación, fuera de proporción. Cuando le arrebatan la Presidencia, lo nombran Vicepresidente, cargo que rechaza con un malestar apenas contenido una y otra vez, hasta que le aceptan la renuncia. Publica entonces un brillante alegato jurídico demostrando la ilegalidad de la maniobra. Y el mismo cargo, lo persigue años después, al que también renuncia reiteradamente, en orden a otras consideraciones que subrayan su gran calidad de político y una responsabilidad ética poco común en el manejo de las ideas: "Yo haría gustoso —le comenta a José Joaquín de Mora a Londres en junio de 1833— los servicios posibles a mi cara patria. Pero, ¿podría gobernar sin los elementos necesarios para el gobierno? El Federal ha quebrado sin rentas, sin fuerza, sin opinión; y el plan que sigue el Congreso es muy diverso del mío. Habiendo identidad de opinión en los dos Poderes legislativo y ejecutor, yo aceptaría el destino, y procuraría dirigir la revolución. Pero falta aquella identidad, y por no haberla, serían nulos o peligrosos mis servicios..." Y a Flores Estrada, le decía, comentando el mismo asunto: "¿Cómo es posible mandar sin rentas, sin fuerza, sin facultades?", lo que el economista español no aceptaba: "Siento que Ud. no haya aceptado la Vicepresidencia, y si he de decir a Ud. francamente mi opinión, no apruebo esa conducta. Si hay deberes para con la Patria, Ud. faltó esta vez a uno que puede ser muy trascendental".

Sin embargo, llama la atención en esta coyuntura trágica, el deseo de servicio y el amor a Guatemala: "Yo no cesaré de servir a la República del modo que pueda en la vida privada. Está identificada con su existencia política la mía personal. El nombre de Guatemala, deprimida por otros es muy dulce para mí... soy hijo y ciudadano de esta digna nación. Estimo estos títulos en todo su valor y amo cordialmente la independencia absoluta, la prosperidad y el honor de mi patria..." Y así, mientras renuncia a aquellas altas dignidades, acepta modestamente otros encargos, posiblemente mucho más engorrosos y menos prestigiosos: escribir una obra elemental sobre la "justicia de nuestra independencia y deberes del hombre en sociedad"; auxiliar y dirigir una Comisión para establecer una Casa de Corrección; integrar la que elaboraría los nuevos códigos en el Estado de El Salvador; la que se integró para formar el nuevo

plan de estudios y el proyecto de estatutos para un establecimiento literario, e incluso ofrece su sueldo de diputado para pagar al maestro que se contrate para introducir el método lancasteriano...

Hasta aquí, las pinceladas de su retrato, trazadas por él mismo. Un hombre superior. Posiblemente mucho más avanzado de lo que su circunstancia permitía. Entre la ilustración y el liberalismo, es el hombre mejor formado de Centroamérica en la primera mitad del siglo diecinueve. Su legado intelectual y su ejemplo de honestidad y patriotismo, está vigente. En la memoria de la región, su espacio, debe rescatarse y subrayarse. Ante una nueva crisis, calificada con mucha más violencia y en la que faltan dirigentes vivos, los muertos orientan nuestra historia. Y entre ellos, José del Valle, es de los mejores.

MARIO GARCÍA LAGUARDIA

NOTAS

[1] *Propositiones de rebus naturalibus defendae a D. Josepho Cecilio del Valle,* Subdisciplina D. Josephi de León & Goicoechea, Th. Doct. & Ph. Prof., Guatemalae, M. DDC. XCIV; en el *Archivo General de Centroamérica,* Ciudad de Guatemala, Al. 2.12, Legajo 12813, expediente 1927. Ver John Tate Lanning *The Eighteenth-Century Enlightenment in the University of San Carlos de Guatemala* (Ithaca, N.Y., 1958); hay traducción al castellano que aquí utilizamos, *La ilustración en la Universidad de San Carlos de Guatemala* (Guatemala, Editorial universitaria, 1978) pp. 268 y 269 y Louis Bumgartner, *José del Valle of Central América* (Durham, N.C., Duke University Press, 1963) p. 16 y siguientes. En otro trabajo, Lanning, a quien mucho debemos el haber llamado la atención sobre la ilustración latinoamericana, subraya la importancia de las ideas de Newton en el período: "Thus Newton, shoy symbolized the reduction of nature to a mathematical formula, became not just a mathematician, but a symbol of philosophical emancipation. If it appears that he was worxhipped, me must observe that it was actually an indirect way of inshiring the law of nature. 'The legislator of nature', Dr. Marcelino Alzamora call him". Ver "The reception of the enlightment in Latin America" en: *Latin America and the Englightment,* edited by Arthur Withaker, 2ª ed. (Ithaca and London, Cornell Paperbacks, Cornell University Press, 1961) p. 79. Harold Eugene Davis, afirma que "en lo que se refiere a la última parte del período colonial, el revisionismo se ha concentrado en cuestiones relativas a la penetración del pensamiento científico newtoneano y de las ideas racionalistas europeas. Sirviéndose de las tesis presentadas por los estudiantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala en el siglo XVIII, Lanning ha demostrado que las ideas racionalistas y sensualistas habían penetrado hondamente, tal como puede verse al analizar las controversias suscitadas por la enseñanza de estas ideas en la universidad. Entre otras cosas, demostró también que la sociedad colonial era más flexible de lo que a menudo se supone con respecto al debate sobre la filosofía escolástica", Ver: 'La historia de las ideas en Latinoamérica" en: *Latinoamérica,* anuario del Centro de Estudios Latinoamericanos de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de México, Nº 2 (1969), p. 21. Sobre el principal libro de Lanning sobre el tema dice Davis que "...no conocemos ningún trabajo sobre una comunidad universitaria que iguale al del profesor Lanning", *idem.,* p. 22.

[2] Y bajo el acápite de "Ciencias", en el *Amigo de la Patria,* del 20 de enero de 1821, publicaba un *Epitafio:* "Aquí yace Isac Newton / gloria de Albión: honor de la especie. / Si alguno negare el principio pensador, / no le haga raciocinios. / Presenta, viajero / las obras de este bretón. / Vivió 80 años. / Murió / 20 de marzo 1727 / J. del Valle".

[3] "Elogio de Goicoechea", Discurso de la Sociedad Económica de Guatemala, 1814, *Valle*, Colección Pensadores de América. México, Secretaría de educación pública, 1943, pp. 207-224.

[4] "Perspectivas para la planeación de la enseñanza superior en Latinoamérica", en: *Latinoamérica*. Anuario de estudios latinoamericanos, Universidad Nacional Autónoma de México, Filosofía y Letras, Nº 4 (1971) p. 30. El mismo Steger en otro trabajo posterior, *Las universidades en el desarrollo social de América Latina*. México, Fondo de cultura económica, 1974, p. 208, insiste en el tema y afirma que a "John Tate Lanning le corresponde el mérito de haber aclarado estas conexiones. Sus investigaciones fundamentales acerca de México y Guatemala han abierto nuevas posibilidades para una investigación científica de las universidades latinoamericanas, en la época colonial. Su obra *The Eighteenth Century Enlightenment in the University of San Carlos de Guatemala*, se apoya en una serie de conocimientos obtenidos mediante investigaciones. Según Lanning, esta Universidad, fundada en 1676, aparece como la universidad de la 'americanidad' por excelencia (Lanning no utiliza este concepto de 'americanidad') ya que proporcionó a los talentos americanos fundamentos para actuar de acuerdo con las exigencias de la época". Además de este trabajo, Lanning ha escrito, *Academic Culture in Guatemala* (Nueva York, 1955) de la que hay reciente traducción al castellano, publicada en Guatemala y "La recepción en la América Española con especial referencia a Guatemala de la Ilustración del siglo XVIII", en: *Anales de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala*, Año XXI, T. XXI. Steger también desarrolla aún más la cuestión en "Universidad de abogados y universidad futura", en: *Diritto romano e Universita dell'America Latina*, indagine diretta da Pierangelo Catalano con il patrocinio dell'Istituto Italo-Latinoamericano, Volume speciale di *Index* 4 (1973) pp. 59-89. Lanning llama la atención sobre la temprana penetración de las nuevas ideas: "Todos estos informes introducidos en el expediente a finales de 1782 y comienzos de 1783, revelaban que los nuevos sistemas de enseñanza gozaban ya del respeto de casi todo el mundo. De esta manera, Guatemala es otro caso ilustrativo del hecho de que la Ilustración surgió en estas universidades relativamente aisladas de Hispanoamérica, más temprano que en los más imponentes y menos aislados centros de América, como Lima y México", en: *La ilustración...*, p. 91.

[5] José Mata Gavidia, *Panorama filosófico de la Universidad de San Carlos al final del siglo XVIII* (Guatemala, Editorial universitaria, 1948, p. 20); también de este autor "Independencia intelectual", en: *Anales de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala*", Año XLIX, T. XLIX (enero a diciembre de 1976), pp. 67-81. También Jorge Mario García Laguardia, "Vida universitaria: la reforma", en: *Orígenes de la democracia constitucional en Centroamérica*, 2ª ed. (San José de Costa Rica, Editorial universitaria centroamericana, 1976, pp. 76 y siguientes) y Carlos Meléndez Chaverry: "La Universidad de San Carlos en la Independencia", en: *Textos fundamentales de la independencia centroamericana* (San José de Costa Rica, Editorial universitaria centroamericana, 1971, pp. 185-196).

[6] "Goicoechea a Valle, Chinautla, abril 13 de 1811", en: *Archivo de Valle*, citado por Bumgartner, *Op. cit.*, p. 22.

[7] Libros en cinco idiomas comprados en México, Madrid, París, Londres y Nueva York, que cuidaba con especial celo: "Todos los días, lo primero que hacemos es limpiar tus libros", le escribe su hija Nela a México el 18 de junio de 1822 cuando se incorpora al Congreso constituyente del imperio mexicano. Y él escribe a Manuel Mier y Terán a México el 18 de junio de 1827: "En el ramo de libros no hay igual escasez. La casa de Ackerman tiene establecimiento: en la de Lomenier hay un almacén bien surtido: a otros bienes algunas facturas; y la que yo pedí a Nueva York y vino el mes anterior, ha enriquecido mi Biblioteca, que aún antes de esto era la más grande y escogida que había en esta República". Entusiasmado, el 18 de abril de 1827 le escribe a José María del Barrio a México que "Bentham, el filósofo que, desde Westminster no ha cesado de dar lecciones a los legisladores del mundo" le ha escrito y enviado varias obras que identifica y entre ellas los *Elementos de Economía Política* por Santiago Mill "traducidos del inglés al castellano en Buenos Aires"; esta obra, apunta, "la mejor que he leído entre las elementales de aquella ciencia, tiene dos méritos. Rivadavia, el hombre

de la República Argentina, la regaló a Mr. Bentham; y éste la ha enviado a mí". Y el año siguiente, el 3 de abril, de nuevo se dirige a su amigo del Barrio, informándole: "Mi biblioteca recibe cada día nuevas riquezas. El respetable Bentham me ha enviado nuevas obras. Un sabio se acuerda de mí desde la extremidad del mundo". En ella pasaba sus mejores momentos: "Mi paraíso está en mi Biblioteca, rica y escogida. Escribo de día y leo de noche. La salud está firme, y el alma llena de delicias. Pero los ojos no alcanzan a ver los linderos de las ciencias. Qué inmensidad, amigo; trabajo sin interrupción; leo; pienso; me auxilio con instrumentos; y no veo el término". Carta a Miguel González Saravia a Ciudad Real de Chiapas, 3 de agosto de 1827, en: *Cartas de José Cecilio del Valle*, Prólogo de Rafael Heliodoro Valle (Tegucigalpa, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, 1963) *passim*. El celo con que cuidaba de sus libros y papeles aparece en una correspondencia entre su esposa y las autoridades municipales, durante su viaje a México al congreso constituyente; el ayuntamiento se dirige reiteradamente a su esposa, para que entregue el libro índice del Cedulario y otros documentos del cabildo, pero ella se niega terminantemente: "Dn. José del Valle —les dice— dejó bien acondicionados sus papeles: quiero los encuentre del mismo modo...". Actas del Cabildo. Sesión del 27 de agosto de 1822", en: *Archivo General de Centroamérica*.

[8] Guatemala, s.f., Carta de Valle a G. A. Thompson.

[9] George Alexander Thompson, *Narración de una visita oficial a Guatemala viniendo de México en 1825* (San Salvador, Editorial del Ministerio de Educación Pública, 1972, pp. 98-99).

[10] Jaime Rodríguez, *El nacimiento de Hispanoamérica. Vicente Rocafuerte y el hispanoamericanismo, 1808-1832* (México, Fondo de cultura económica, 1980) y Ricaurte Soler, *La nación latinoamericana* (manuscrito, en prensa, siglo XXI editores, México).

[11] Sobre la participación centroamericana en Cádiz y la influencia gaditana en la región, ver: Jorge Mario García Laguardia, *Orígenes de la democracia constitucional en Centroamérica*, 1ª ed., 1972; 2ª ed., 1976 (San José de Costa Rica, Editorial universitaria centroamericana) y Mario Rodríguez, *The Cadiz experiment in Central America, 1808 to 1826* (Berkeley, Los Angeles, London: University of California Press, 1978). Reproducción facsimilar de los documentos llevados a Cádiz en: Jorge Mario García Laguardia, *Génesis del constitucionalismo guatemalteco* (Guatemala, Editorial universitaria, 1970). La idea nacional centroamericana, fue formulada por José Matías Delgado, de los radicales liberales de la provincia del Salvador, que ante la acefalía, propuso un congreso que retomara el ejercicio de la soberanía, utilizando la teoría clásica de los jesuitas españoles. Ver: Ramón López Jiménez, *José Matías Delgado y de León. Su personalidad, su obra y su destino*. (San Salvador, Dirección general de publicaciones, Ministerio de Educación, 1962).

[12] *Obras*, I, pp. 21-35.

[13] "Minerales", en: *El amigo de la patria*, T. II, Nº 10, julio 16 de 1821.

[14] "América", *Idem.*, Nos. 18 y 19, noviembre 30 de 1821.

[15] *Ibidem*, T. III, Nos. 1 y 12, marzo 20 de 1822.

[16] "Deseaba que un Congreso General, representante de los nuevos estados de la América, los uniese a todos con vínculos más estrechos. No había visto este pensamiento en papel alguno del mundo. Lo indiqué en el *Discurso* expresado; y lo publiqué después en primero de marzo de 1822", Carta de Valle a Pradt. Guatemala, 8 de octubre de 1826, en: *Cartas de...* Op. cit., p. 40.

[17] *Obras de D. José Cecilio del Valle*, precedidas por la biografía del autor escrita por D. Ramón Rosa y de una noticia histórica por Rómulo E. Durón, comisionado por el gobierno de la República para ordenarlas y editarlas. T. I (Tegucigalpa, Tipografía Nacional, 1906, pp. 7-15).

[18] *El amigo de la patria*, T. II, marzo 1º de 1822. Las preocupaciones de Saint Pierre, se amoldaban a las necesidades de un intelectual como Valle en el proceso de transición intelectual de Guatemala y de fermento revolucionario por la independencia y la República. El Abate representa el tránsito de un cartesianismo

puramente intelectual, a la apertura por las preocupaciones de tipo social en los umbrales de la Enciclopedia. Era, por lo demás, un reformador profesional, en el que la mayor parte de su obra se orienta a formular proyectos de reforma de la sociedad, dando importancia especial a la ciencia de gobernar. La creación de una *Academia Política* paralela a la de *Ciencias*, asesora de gobiernos fuertes y reformistas, fue su gran preocupación. En *Redactor General*, del 26 de julio de 1825, Valle apuntaba: "El abad de San Pedro escribió a más de otras obras el *Proyecto de paz universal entre los potentados de Europa*. Un escritor, elocuente y profundo, publicó el *Extracto* de aquel proyecto y el *Juicio* que había formado de él. Uno y otro forman una obra de pequeño volumen; pero muy útil ahora que se piensa en la gran confederación americana...", y: "convencido de la importancia de esta obra en las actuales circunstancias el C. José del Valle ha traducido del francés al castellano el *Extracto* y *Juicio* de ella; y le ha añadido *Notas* relativas a la América y su confederación...".

[19] *Manifiesto de José del Valle a la nación guatemalana* (Guatemala, Imprenta de la Unión a cargo de Anselmo España, frente a Sta. Rosa, año de 1825).

[20] En este sentido, ver: Eliseo Pérez Cadalso, *Valle, apóstol de América* (Tegucigalpa, 1945), Rubén Leyton Rodríguez, *Valle, padre del panamericanismo* (Tegucigalpa, 1955), y últimamente incurre en la misma confusión, Rafael Leiva Vivas, *Vigencia del sabio Valle* (San José de Costa Rica, Editorial universitaria centroamericana, 1980, p. 331 y siguientes). Rocafuerte, todavía en 1846 promovió una conferencia hispanoamericana que fracasó: "Los intentos de hombres como Rocafuerte, que procuraron volver a encender la llama del espíritu de colaboración fracasaron completamente. El hispanoamericanismo había muerto. Las naciones de América estaban demasiado absortas en sus propios problemas internos. Más tarde, a fines del siglo, se desarrollaría una nueva forma de colaboración internacional: el panamericanismo; pero este movimiento, promovido por los Estados Unidos, no tuvo por base las mismas premisas del hispanoamericanismo de épocas anteriores, porque rechazaba, es más, negaba, la herencia del liberalismo español, fundamento del hispanoamericanismo", Jaime Rodríguez, *Op. cit.*, pp. 304 y 305. Interesa recordar que la primera vez que se usa el término panamericanismo es el 5 de abril de 1888, en un artículo del *Evening Post* de Nueva York.

[21] Esta misión de Monteagudo a Guatemala está claramente documentada en la correspondencia de Bolívar. "Ya Ud. sabrá que no mandé comisión a México a pedir auxilios que había dicho a Ud. antes; ahora mando una a Guatemala a pedir doscientos mil pesos, y 2 o 3.000 hombres de refuerzo: si los mandan, bien, y si no, no hemos perdido más que el trabajo, que no es mucho", *Carta de Bolívar al General F. de P. Santander*, Pativilca, 25 de febrero de 1824; "...esto quiere decir, que a la defensiva podemos vivir cuatro o cinco meses, mientras nos vienen refuerzos de Colombia, de Chile, de México y Guatemala, que ofrecen hacer mucho por nosotros...", *Carta de Bolívar a Antonio José de Sucre*, Trujillo, 30 de abril de 1824; y aún más explícito: "Sé por Monteagudo que Guatemala desea servirnos, y yo he pedido antes de ahora un refuerzo igual, que no dudo obtener, porque Guatemala desea nuestra protección y no ha hecho sacrificios ningunos por la libertad; así, está intacta. Tenga Ud. confianza, mi querido general, que no nos faltarán refuerzos", *Carta de Bolívar a Antonio José de Sucre*, Trujillo, 30 de abril de 1824. Todas estas cartas en: *Simón Bolívar, obras completas*, compilación y notas de Vicente Lecuna con la colaboración de la señorita Esther Barret de Nazaris (La Habana, Editorial Lex, 1947, Vol. I, pp. 928, 942 y 943).

[22] "Carta de Bernardo Monteagudo a José del Valle", sin fecha, pero posiblemente escrita en los primeros días de febrero de 1825, días antes de que Monteagudo fuera asesinado, en: *Archivo de Valle*, citado por Louis Bumgartner, *Op. cit.*, p. 184.

[23] "Ensayo sobre la necesidad de una Federación general entre los Estados Hispanoamericanos y plan de su organización, 1824", en: *Obras Políticas*, noticia preliminar de Ricardo Rojas (Buenos Aires, Librería de la Facultad, de Juan Roldán, 1916, pp. 87-88). También Bolívar tenía en alta estima la vocación hispanoamericanista de Centroamérica: "Guatemala está reconocida por México, y

debe ser admitida en la federación. Guatemala es el pueblo más federal de la América por su situación y por sus inclinaciones; por lo mismo debemos apresurarnos a admitir a aquel estado a brazos abiertos", en: *Carta de Bolívar al General F. de P. Santander*. Lima, 7 de abril de 1825.

[24] Desde Sonsonate en la provincia de El Salvador, le escribe anunciando su regreso: "Mi amado General: en Guatemala recibí la apreciable de usted de fecha 12 de noviembre, en que se sirve decirme que iba a embarcarse por el Norte de Lima... En la misma carta tiene usted la bondad de indicarme que vuelva a donde está usted, por hallarse de acuerdo los señores de Lima en cuanto a mi regreso. Al recibir aquella carta tenía tomadas todas mis medidas para emprender mi marcha por tierra hasta Guadalajara y formar una idea exacta de aquel inmenso país. Pero consecuente a la oferta que he hecho a usted tantas veces, di de mano a mi proyecto, y los mismos preparativos que tenía para el Norte, me han servido para regresar a este punto. Pasado mañana me embarcaré en Acajutla con dirección a Huanchaco, donde creo encontrar a usted, y si se hallase en otro punto, seguiré a él sin detenerme. Anticipo este aviso por la vía de Guayaquil, y desearía que llegase a usted, antes de mi arribo. Llevo material para la conversación de un mes, y un regalo que usted apreciará, por ser de una dama guatemalteca. Mucho, mucho tengo que decir a usted; y por ser tanto lo reservo para nuestra visita", *Carta de Monteagudo a Bolívar*. Sonsonate, febrero 22 de 1824.

[25] Además de las fuentes citadas, sobre la visita de Monteagudo a Centroamérica y su relación con el proyecto de Valle, ver: Andrés Townsend Ezcurra, *Las provincias unidas de Centroamérica: Fundación de la República* (San José de Costa Rica, Editorial Costa Rica, 1973, p. 343 y siguientes) y del mismo autor, "Monteagudo en Guatemala", en: *Ateneo*, Nº I (1953); Máximo Soto Hall: "Dos grandes apóstoles del panamericanismo: Bernardo Monteagudo y José Cecilio del Valle", en: *Anales de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala*. Nº III (1926-1927); del mismo autor: *Monteagudo y el ideal panamericano* (Buenos Aires, Editorial Tor, 1933) y E.M.S. Danero: *Monteagudo. La servidumbre del poder* (Buenos Aires, Editorial universitaria de Buenos Aires, 1968, pp. 204-209), y la documentación de la asamblea en el *Archivo General de Centroamérica*.

[26] *Carta de Valle a G. A. Thomson a Londres*, sin fecha, en la que le dice que le envía el ejemplar "sobre el Congreso americano que todavía no se ha instalado".

[27] "...el Abate de Pradt, acaba de publicar en París una obra sobre la importancia del futuro Congreso de Panamá, aún no la hemos recibido en esta Capital, cuando llegue a nuestras manos, remitiremos a Usted un ejemplar", *Carta de Vicente Rocafuerte a José del Valle*, Londres 21 de octubre de 1825, en: *Cartas Autógrafas de y para José Cecilio del Valle*, Prólogo de César Sepúlveda (México, Editorial Porrúa, 1978, p. 318).

[28] Al mismo Pradt, le escribe que "estoy actualmente escribiendo un pequeño Ensayo sobre el Congreso de la América", *Id.*, p. 321 y a su amigo José María del Barrio, a México, el 18 de abril de 1827: "Lo que llama justamente la atención de Ud. ocupó la mía desde que tuve noticia de los Tratados de Panamá. Desde entonces manifesté con más empeño que antes la necesidad urgente del Congreso, y en los últimos números del *Redactor* puede leer algunos de mis pensamientos y deseos...", *Idem.*, p. 166.

[29] *Carta de Valle a José María del Barrio*, a México, el 18 de noviembre de 1827, *Ibidem.*, p. 198.

[30] *Carta de Valle a José María del Barrio*, a México, el 3 de abril de 1828, *Ibidem.*, pp. 220-221. Y su atención sobre la carrera de Bolívar es permanente: al mismo del Barrio (3 de mayo de 1827, a México) le dice: "Yo he admirado a Bolívar y le he dado el lugar más distinguido en la escala de mi cerebro cuando he considerado al General que ha luchado tantos años por la independencia de la América austral. Yo he dicho desde mucho tiempo que fijé mi juicio al término de su carrera cuando contemplo todos los pasos y convivo (sic) todos los discursos y acciones del Político que comenzó oficial del ejército, subió después a Presidente de dos Repúblicas y Dictador de otra, y ha presentado últimamente una Constitución en la cual quiere que la Presidencia sea perpetua. El mismo Bolívar dijo

(años ha): "En una República es peligroso el hombre que tiene poder muy grande". Y al conde de Pecchio que le comenta el desprestigio de las nuevas repúblicas en Europa donde "hasta la misma reputación de Bolívar es hoy vacilante" y le sugiere se ponga en contacto con él y con el gobierno de México para lograr restaurarlo, le contesta a Londres, el 3 de marzo de 1828: "El Presidente de Colombia es un problema que la historia no ha resuelto todavía. En unos impresos se *le* eleva al cielo, y en otros se le hunde en el abismo. Acabo de recibir los periódicos de Méjico; y en ellos he visto reimpreso un artículo del *Telégrafo* de Lima, en el cual se dice que Bolívar aspira a la dominación absoluta de toda América meridional. Cuán sensible sería para mí que un hijo de la América que ha llamado la atención del mundo llegase a obscurecer sus glorias!"; y el 23 de mayo en una nueva carta le comenta: "Bolivia, creada por Bolívar, es objeto de diversos cálculos y pronósticos sobre las miras de su mismo creador. Este le dio la Constitución boliviana, en la cual se ha visto un código monárquico bajo formas republicanas, y se añade en algunos papeles públicos que se sirvió de la fuerza para hacerla adoptar". No sólo sobre Bolívar, sino sobre toda la situación de las nuevas repúblicas su atención es permanente, especialmente sobre México: "Yo amo a esa grande y *hermosa* república. Veo en ella una de las bases más sólidas de la independencia del nuevo mundo. Me interesa cuanto dice relación a sus destinos". *Carta de Valle a José María del Barrio* a México, Guatemala 3 de mayo de 1828. Y en su correspondencia y escritos, existen profusos comentarios sobre la vida política de la nueva región, hasta de las regiones más alejadas de su país: "Paraguay es república que todavía no tiene Constitución. Cuando la tenga veremos si hay guerra civil entre los que amen la ley fundamental y los que la aborrezcan. Antes de tenerla, se derramó la sangre de sus hijos cuando se separó de Buenos Aires y Belgrano fue a atacarla. El Dr. Francia, su dictador, no ha manifestado su plan. Se dice que se propone establecer un sistema democrático, organizado sobre bases diferentes de las adoptadas en las demás repúblicas. Se añade que los propietarios *pagarán las rentas en frutos naturales*: que sólo conservarán lo que les sea necesario para vivir; y que Paraguay será una familia que viva de bienes comunes. ¿Cree usted posibles estos proyectos? ¿No son romances menos conformes a naturaleza que los de Cervantes y Richardson?", en: *Carta a Miguel González Saravia* a Ciudad Real de Chiapas, Guatemala, 3 de agosto de 1827.

[31] *Archivo General de Centroamérica*, "Actas de las sesiones de la Asamblea Nacional Constituyente", B6. 26, Expediente 2963, Legajo 114; también "Indice de los decretos expendidos por la Asamblea Nacional Constituyente", *Idem.*, B2. 26, expediente 2968, Legajo 115.

[32] "Acta de la sesión de 8 de octubre de 1823. Congreso constituyente mexicano", en: Juan A. Mateos, *Historia parlamentaria de los congresos mexicanos* (México, Imprenta de J. F. Jens, Calle de San José el Real, Núm. 22, 1878, T. II, pp. 539-540).

[33] *Archivo General de Centroamérica*, "Actas de la asamblea constituyente en Centroamérica", B6. 10, Leg. 100, Expediente 2804.

[34] El *Indicador*, 11 de octubre de 1825. El tema del Canal estuvo sobre el tapete desde los primeros años independientes. Thompson, *Op. cit.*, p. 108, describe una comida en casa del Presidente Manuel José Arce e indica que: "La conversación giró después sobre la situación céntrica de la República y las consiguientes facilidades para comerciar y mantener relaciones no sólo con Jamaica, sino también, por medio de ésta con el Perú y Chile. Se discutió también acerca de la proyectada navegación por el lago Nicaragua, mediante la cual facilitaría tanto el comercio británico con la China y las Indias Orientales, así como sobre otros asuntos de tanta importancia comercial para la República como para el imperio de la Gran Bretaña". En 1826, la asamblea debió conocer un proyecto de contratación para la realización de la obra y Valle en elegantes y extensas intervenciones, aborda el tema, llamando la atención sobre su importancia y consecuencias de defensa americana: "se trata de mudar los destinos de la República, de la América y del mundo entero". Y al oponerse al dictamen favorable, solicita que se hagan los estudios geológicos previos, que se analice la oportunidad política de la obra para precaverse de agresiones extranjeras, y en caso de hacerlo, que no se con-

trate "su ejecución con una compañía extranjera. Debería hacerse de cuenta de la nación o de una nación o de una compañía compuesta de hijos de ella", ver: *Discursos de José del Valle en el Congreso Federal de 1826...*, en: *Op. cit.*, pp. 5-15.

[35] José del Valle, *Memoria sobre la educación* (Guatemala, Imprenta de la Unión 1829).

[36] *Discursos de José del Valle en el congreso federal de Centroamérica de 1826* (Guatemala, Imprenta de la Unión, 1826).

[37] *Carta de Valle al Barón de Humboldt*, Guatemala, 29 de octubre de 1829. Esta idea también se reitera en su correspondencia: "No hay en mi alma preocupación de color, casta, ni genealogías. Pero hay convencimiento de la necesidad de la Educación", en: *Carta a Manuel Mier y Terán*, a México. Guatemala 3 de abril de 1830; "Quisiera que los gobiernos atrajeran la atención de los jóvenes al estudio de las ciencias matemáticas, naturales y económicas, y la de los pueblos al cultivo de ramas de industria rural, fabril, y mercantil; que existan el entusiasmo de unos y otros sobre esto; y cooperaran con celo para que las naciones no estén en deliberación continua sobre asuntos políticos que no entienden", en: *Carta a José María del Barrio*, a México, de 3 de julio de 1831.

[38] Extender la educación a la mayor clientela, incluir asignaturas técnicas y cívicas además de las religiosas dominantes y limitar la influencia de los gremios son las líneas generales del pensamiento ilustrado sobre educación, ver: Dorothy Tanck Estrada: *La educación ilustrada, 1789-1836* (México, el Colegio de México, 1977, *passim*).

[39] *Memoria...*, *Loc. cit.* "Los hombres que cultivan las ciencias con ardor —le escribe a José Joaquín de Mora— son los primeros en mi escala. Yo veo en ellos el origen de todos los bienes porque la ilustración es para mí la fuente de donde fluyen cuanto pueden gozar las sociedades", en: *Carta de Valle a José Joaquín de Mora* a Londres, 3 de julio de 1828.

[40] "Ilustración", *El amigo de la patria*, T. III, Nº 5, abril 15 de 1822.

[41] *Discurso pronunciado en el acto de la instalación de la Sociedad Económica, por su director, el 29 de noviembre de 1829*. En esta intervención insiste en indicar "que los poderes del Estado procuren su ilustración planteando el sistema conveniente de instrucción general... que vuelvan su atención a los obreros, cuidando la educación popular y dictando leyes y acordando las providencias que exigen los deberes recíprocos de capitalistas y operarios". Incluso propone escuelas dominicales y atención a la educación de las mujeres.

[42] En un análisis oficial sobre el primer empréstito al nuevo país, cuando es miembro del Poder Ejecutivo dice que parte de él se destinará a "plantear el sistema de instrucción general menos dispendioso y más proporcionado a nuestra actual posición, desde las escuelas primeras y colegios provinciales, cuyo establecimiento corresponde a los gobiernos de los estados, hasta el instituto o universidad de ciencias, cuya protección debe pertenecer al gobierno supremo de la federación", *Informe del gobierno supremo de Guatemala sobre los empréstitos que le han ofrecido*. Palacio Nacional de Guatemala, 3 de noviembre de 1824.

[43] Manuel Chavarría Flores, "José Cecilio del Valle, político de la educación (ensayo de filosofía pedagógica)", en: *Revista del maestro*, Guatemala, Nº I, época 2, Nº 1 (1956) *passim* y Carlos González Orellana: *Historia de la educación en Guatemala* (México, Costa Amic editor, 1960, pp. 180-190).

[44] "Instrucción para el establecimiento de escuelas, según los principios de la enseñanza mutua, presentada a la Excma. Diputación Provincial de México por Don Lucas Alamán, Diputado en las Cortes de España por la provincia de Guanajuato", en: *La sabatina universal*. México, Imprenta de doña Herculana del Villar y Socios.

[45] Henry Dunn, *Guatemala, o las provincias unidas de Centroamérica durante 1827-28, siendo bosquejos hechos durante una residencia de doce meses en aquella república* (Guatemala, 1960).

[46] Un análisis del proceso de la medida gubernamental puede verse en Andrés Lira González: "Las escuelas de primeras letras en la Municipalidad de Guatemala

hacia 1824. Un intento para organizar la educación elemental", en: *Latinoamérica*, Anuario de estudios latinoamericanos de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México, Nº 3 (1970), pp. 117-140. Omisión que llama la atención en Lira es que no relaciona la cuestión con Valle, el impulsor de la medida. Importante es consignar que uno de los resultados fue la impresión del método para enseñar a leer y escribir que "conforme a Bell y Lancaster" redactó Fray Matías de Córdoba, cura de Comitán, uno de los primeros en su género en América Latina.

[47] *Discurso del Presidente del poder ejecutivo a la apertura del Congreso Federal de Guatemala en 25 de febrero de 1825* (Guatemala, Imprenta nueva, a cargo de J. J. de Arévalo) y *Memoria sobre el plan de acuerdo y providencias del Supremo Poder Ejecutivo de Guatemala en el año de 1824 y principios de 1825, Idem.* En la *Memoria* registra sus fuentes ideológicas: el libro 4º de la *Scienza della legislazione* de Filangieri, en el que incluyó "un plan hermoso de educación física, moral y literaria"; el *Proyecto de Instrucción pública,* que presentó Talleyrand el 10 de septiembre de 1791 en el que la entiende como "parte conservatriz y vivificadora de la Constitución", y el *Discurso sobre Instrucción Pública* que leyó Condorcet en la Asamblea Nacional de Francia el 20 de abril de 1792. Pero apunta que fuera de las bases generales "todo lo demás debe ser local" y que "cada lugar debe tener sus leyes y establecimientos relativos a su posición política, así como tiene sus vegetales respectivos a su clima". Y que aunque aquellos planes no son aplicables por ausencia de infraestructura, "cualesquiera que sean las modificaciones de un plan de instrucción pública, debe haber escuelas elementales para enseñar los principios de las artes y ciencias, clases para enseñar las mismas artes y ciencias en toda su extensión, y academia, sociedad o instituto para darles impulso, dirección y perfección".

[48] "Provincia de Guatemala. Tierras", en: *El Amigo*..., T. I., Nº 3, mayo 22 de 1821.

[49] "Yo volví de México a fines de 1823: y una de las cosas en que me entretuve al hacer un regreso tan dilatado como penoso fue la de tomar las alturas con el termómetro metido en el agua hirviendo según el método de don Francisco Caldas a quien conoció usted en la otra América. Deseaba también tomarlas con el barómetro para comparar unas con otras las alturas barométricas y termométricas. Pero me rompieron en Venta-salada el barómetro y quedé desde entonces reducido al termómetro. Ocupado en el gobierno no he tenido tiempo para coordinar mis apuntamientos. Algún día lo tendré: y entonces presentaré al juicio y corrección de usted la tabla que formé de alturas desde México hasta esta capital", *Carta de Valle al Barón de Humboldt.* Guatemala, 29 de octubre de 1829. Escribe incansablemente al botánico Vicente Cervantes a México, a Mariano La Gasca a Madrid, al Conde de Pecchio a Londres, a José Joaquín de Mora, a Flores Estrada... y en el fragor de la primera guerra civil centroamericana, se duele ante otro científico mexicano: "¡Qué diversas nuestras posiciones!, usted y sus dignos compañeros hacen en tierra de paz observaciones sobre su temperatura, latitud, longitud, vegetales, minerales, etc. Y yo las hago en un país de guerra sobre la que se hace sin saber el objeto de ella los más de sus agentes... No es lo mismo hacerlas viendo derramar sangre humana que lograrlas cortando flores y contando estambres y pistilos", en: *Carta a Manuel Mier y Terán a México,* Guatemala, 18 de abril de 1828.

[50] *Carta de Valle al Conde de Sack,* Guatemala, 3 de octubre de 1825. El aire pedagógico que desde su gestión presidencial impuso al país, así como la situación general de la instrucción son retratados vívidamente por el viajero Thompson, *op. cit.,* p. 135: "Habiendo llegado a la capital hacia las dos, me fui por la tarde a conocer la principal Escuela o Universidad. El número de los estudiantes era bastante limitado, no pasando de 300; pero una gran parte de la juventud de la metrópoli, así como de las provincias, recibe una enseñanza particular. En realidad cuesta trabajo creer que el total de los niños que concurrían a las escuelas públicas no pasase de 672, de acuerdo con un dato oficial. Esta deficiencia había llamado la atención del Gobierno, que estaba buscando un Profesor del sistema lancasteriano y había mandado publicar una traducción del nuevo método para estudiar la lengua latina últimamente establecida en Francia. También había propuesto a la Univer-

sidad la apertura de un curso de Historia, conforme al método de Strauss (Juan Federico Strauss, escritor y pedagogo alemán natural de Grünberg 1765-1845. *Nota del traductor*) y estudiado el plan de una nueva escuela militar, habiendo establecido ya una Academia de matemáticas y una Escuela de botánica; pero lo que parecía debía llamar más la atención de las naciones europeas, lo mismo que de las otras, era el encargo que había dado a sus representantes en los países extranjeros, de que tratasen de formar una expedición científica compuesta de astrónomos, geógrafos y naturalistas 'con el propósito —decía el Gobierno— de tener nociones más exactas del vasto continente de que nuestra República' es la parte central".

[51] Se le acusó porque estando en casa de los Beltranena, y después de haber leído un sermón de Masillón en compañía de don Juan de Dios Mayorga (su después compañero de diputación en México), afirmó que "consideraba perjudiciales las obras de aquel orador porque en ellas se espiritualizaba demasiado a los reyes, y se pretendía desprenderlos excesivamente de la tierra, asegurando el denunciante que Valle parecía querer hacer extensiva esa observación al mismo Evangelio" y por tener muchas obras prohibidas. La lectura del inventario de libros decomisados por la Inquisición en Guatemala y el estudio de los procesos, es muy significativa para percibir las fuentes ideológicas del período. Por una venturosa coincidencia, encontramos los papeles de la Inquisición en Guatemala, que se daban por perdidos desde hacía muchos años. El cuerpo de la documentación sobre el Santo Oficio de la Inquisición en Guatemala, se encuentra en Ciudad de México. Razones administrativas obligaron al envío. Pero durante mucho tiempo, existió, según costumbre, copia de la misma en nuestro archivo y originales que nunca se enviaron. En la *Biblioteca Nacional* pudieron ser consultados por el padre Martín Mérida, para realizar su excelente estudio a finales del siglo pasado ("Historia crítica de la Inquisición en Guatemala", en: *Boletín del Archivo del Gobierno de Guatemala,* Año III, Nº 1 (1937) pp. 5-155). Pero más tarde, manos desconocidas, hicieron desaparecer la documentación. "Fue sustraída en su totalidad —clamaba en 1935 Joaquín Pardo, el memorable director del *Archivo del gobierno*— lo que hace pensar que fue un hecho preconcebido y consumado por personas capaces e interesadas en la desaparición de ese valioso fondo documental...". Actualmente, es imposible consultarlo, aunque Ernesto Chinchilla Aguilar, afirme equivocadamente —en su por lo demás excelente libro— que los documentos utilizados por Mérida, se "hallan en la Biblioteca Nacional de Guatemala" (*La Inquisición en Guatemala.* Guatemala, Editorial del Ministerio de Educación Pública, 1953). El investigador Ricardo Toledo Palomo, nos orientó hacia un legajo del *Archivo General de Centroamérica* en Ciudad de Guatemala, hace algunos años, y revisando la documentación, nuestra sorpresa fue grande, al encontrarnos, nada menos, que con una parte realmente importante, de la documentación de la Inquisición en Guatemala. Papeles de la última época colonial, que sirvieron a Mérida para una parte de su trabajo y que fueron, evidentemente, utilizados para su investigación. Algunos, los transcribió totalmente y otros, los utilizó con liberalidad. Es muy probable, que salvados del saqueo de la Biblioteca Nacional, pasaron al *Archivo del Gobierno,* donde deben *custodiarse* de manos irreverentes. Además de las fuentes citadas, ver: Jorge Mario García Laguardia, "Documentos del Santo Oficio de la Inquisición en Guatemala", en: *El Imparcial,* martes 21 de julio de 1970 y del mismo autor: "Precursores ideológicos de la independencia en Centroamérica. Los libros prohibidos", en: *Política y sociedad,* Revista de la Escuela de Ciencias Políticas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Nº 1 (1969) pp. 1-41.

[52] François René de Chateaubriand, *Du project de lois sur la police de la presse. Lettre adressé... au rédacteur du Journal de Débats.* París, 1827, pp. 8. Valle lo traduce en 1829: *Discurso sobre la libertad de imprenta...* traducido por J. del Valle, 1829. Hemos podido consultar la traducción en la *Biblioteca del Museo Británico,* en Londres. El conde de Pecchio, a quien envió el impreso, al final de la primera guerra civil (1926-29) en la que sus adversarios políticos habían fracasado ruidosamente le indica en carta desde París, de 22 de septiembre de 1829: "Ahora que usted es victorioso, vengue la República con firmeza y generosidad. No abuse de la victoria, pero tampoco sea débil... Piense enviar

al Vizconde de Chateaubriand la traducción que usted ha hecho de su discurso sobre la libertad de prensa... permítame que le admire sin que sea para usted un halago; me gusta como usted imita a los antiguos que en medio de los asuntos públicos no olvidaban las letras ni la filosofía...". El pequeño folleto llamó la atención, y así, Lucas Alamán, Ministro de Relaciones Exteriores de México, a través de su amigo José María del Barrio, le pide su envío.

[53] Sobre las sociedades españolas ver Jean Sarrailh, *Op. cit.*; Robert Jones Shafer: *The Economic Societies in the Spanish World. 1763-1821* (New York, Syracuse University Press, 1958) y Gonzalo Anes: "Coyuntura económica e ilustración: las Sociedades de Amigos del País", en: *El Padre Feijoo y su siglo* (Oviedo, Cuadernos de la cátedra Feijoo, Nº 18, 1966, T. II, pp. 115-133).

[54] *Estatutos de la Real Sociedad Económica de Amantes de la Patria de Guatemala*, aprobada por S. M. en Real Cédula fecha en San Lorenzo a 21 de octubre de 1795 (Guatemala, Imprenta de Beteta, 1796).

[55] *Quarta junta pública de la Real Sociedad Económica de Amantes de la Patria, celebrada el día 15 de julio de 1798* (Guatemala, Imprenta de la viuda de Arévalo, 1798). Sobre la institución, ver Shafer: Op. cit., pp. 199-234 y *passim*; Carlos Martínez Durán: "La sociedad económica de amigos del país", en: *Revista de la universidad de San Carlos de Guatemala*, Nº XXVI (1952) pp. 117-130; Elisa Luque Alcaide: *La sociedad económica de amigos del país de Guatemala* (Sevilla, Escuela de estudios hispanoamericanos, 1962) y José Luis Reyes: *Apuntes para una monografía de la sociedad económica de amigos del país*. (Guatemala, Centro Editorial José de Pineda Ibarra, 1964).

[56] *Carta de Valle al Conde de Pecchio*, de Guatemala a Londres, 3 de marzo de 1828. No tenemos noticia de ella. Valle afirma en 1832, que la economía es "...la ciencia importante que he amado siempre con predilección".

[57] Utilizamos el ejemplar que está en el Archivo General de Centroamérica en Guatemala: *Instrucción sobre la plaga de langosta; medio de exterminarla, o de disminuir sus efectos; y de precaver la escasez de comestibles. Dispuesta, de orden del Superior Gobierno de Guatemala, por el Licenciado José del Valle, Abogado de esta Real Audiencia. Nueva Guatemala, 1804. Por D. Ignacio Beteta.* Hasta dónde su posición era avanzada, nos lo prueba la circular que don José Rossi y Rubí, funcionario de Suchitepéquez y reputado como ilustrado avanzado, publica en la *Gazeta de Guatemala*, el 18 de junio de 1801, en la que afirma que "...a pesar de todos los conocimientos y trabajos humanos, las devastaciones de la langosta afligirán siempre a los pueblos que han incurrido en la indignación de Dios... Es preciso desarmar su santa mano y aplacar su justicia irritada por nuestros pecados... (con) misas, novenarios, procesiones... (y) que se hagan concurrir a estas rogativas a los niños... (ya que) ... el espectáculo de su inocencia es infinitamente más propio para suavizar la cólera del Omnipotente".

[58] *El amigo de la patria*, T. I, abril 12 de 1821.

[59] "Discurso de José del Valle en Junta General de la Sociedad Económica, en septiembre de 1812", en: *El amigo de la patria*, T. I., Nº 2, octubre 26 de 1820.

[60] El dictamen completo en Pedro Tobar Cruz, *Valle. El hombre. El político. El sabio* (Guatemala, Editorial del Ministerio de educación pública, 1961, pp. 289-297). En este aspecto la influencia de Campomanes y Ferdinando Galiani (italiano al que el primero había hecho traducir al español) aparece clara. El economista napolitano, en sus *Diálogos sobre el comercio de trigo*, trató de señalar ciertas debilidades de la teoría fisiocrática, atacando algunos principios generales como aquel de la preeminencia de la agricultura sobre la industria o de la necesidad del libre comercio de granos, señalando que sólo el análisis de las situaciones particulares, racionalmente realizado, puede resolver los problemas. La actitud ilustrada, compartida por Valle, de propugnar un estudio racional de los hechos para sacar consecuencias, aparece bien claro. Ver Rosario Romeo, "Illuministi meridionali, Giannone e Galiani", en: *La cultura illuministica in Italia*, a cura de Mario Fubini (Torino, Edizioni radiotelevisión italiana, 1964). En la inauguración de la cátedra de economía, reconocía la dificultad de avanzar en el desarrollo de la ciencia económica, y la necesidad de aplicar sus principios a la situación del reino de Guatemala, "¿Estos trabajos —se preguntaba— son por ventura

el objeto de menor interés o deben ser pospuestos a las de teorías abstractas que sólo tienen valor cuando hay manos que saben aplicarlas?"

[61] *El amigo de la patria*, Nos. 7 y 8, junio 27 de 1821. Su entusiasmo por esta obra, más tarde se reduce, cuando se informa que "Say, el hombre que ha sabido aumentar la masa de ideas, penetrarla de luces, y darle una organización feliz, ha manifestado que no lo es es grado tan alto", en: *Carta de Valle a Alvaro Flores Estrada*, de Guatemala a Londres, 29 de abril de 1828. En su correspondencia de esos años, Flores Estrada le informa de su *Curso de Economía* y Valle se interesa en distribuirlo en Centroamérica sin mucho éxito por la ausencia de lectores interesados, ver: *Cartas, passim*. Cuando Flores Estrada estudia la posibilidad de trasladar su exilio a Guatemala, Valle le ofrece intercedar para que se le nombre profesor de la Cátedra de Economía, que ha incluido en el *Plan de Instrucción* que ha realizado y que presentará a la asamblea, *Idem*.

[62] "Memoria sobre abasto de carne", octubre de 1832", *Obras*, II, pp. 265-285.

[63] La influencia de Smith en España y sus colonias ha sido estudiada en un sugestivo artículo —que solamente hace una breve referencia al prospecto de cátedra de Economía Política de Valle—, y que ilustra la influencia en Vieytes y Belgrano en Argentina; Salas, Egaña y Henríquez en Chile; José Joaquín Mora, el español radicado en Chile que mantuvo profusa correspondencia con Valle, y Arango Parreño y Justo Vélez en La Habana. En Centroamérica la influencia es perdurable y extensiva. En 1814, se funda el primer curso de Economía Política en la Universidad de San Carlos y Francisco García Peláez, su primer profesor, escribe unos *Apuntes de economía civil tomados de Adam Smith*. Ver: "The Wealth of Nations in Spain and Hispanic America, 1780-1830", en: *The Journal of Political Economy*, Nº 2, Vol. LXV (april 1957) pp. 104-125, artículo traducido al castellano: "La Riqueza de las Naciones en España e Hispanoamérica, 1780-1830", en: *Revista de economía política*, del Instituto de Estudios Políticos de Madrid, Vol. III, Nº 3 (Setiembre-diciembre 1957) pp. 1215-1253.

[64] Es el caso de Belgrano en Argentina, Baquíjano en Perú o Arango y Parreño en Cuba. Ver Eduardo Arcila Farías, "El pensamiento económico hispanoamericano en Baquíjano y Carrillo", en: *Extremos de México. Homenaje a Daniel Cosío Villegas* (*México*, Colegio de México, 1917). Sobre la situación económica y sus problemas en los años anteriores a la independencia, ver Robert Smith: "Indigo Production and Trade in Colonial Guatemala", en: *Hispanic American Historical Review* XXXIX, 2 (mayo 1959) pp. 181-211; Troy Floyd: "The guatemalan Merchants, the government, and the Provincianos, 1750-1800", *Idem.*, XLI (febrero 1961), que ha sido traducida al castellano y publicada en *Cuadernos de Antropología*, Nº 8 (1968) pp. 7-58; Ciro Cardoso y Héctor Pérez Brignoli: *Centro América y la economía occidental, 1520-1930* (San José de Costa Rica, Editorial universitaria centroamericana, 1977) y Jorge Luján Muñoz: *La independencia y la anexión de Centroamérica a México* (Guatemala, Editorial universitaria, 1975).

[65] Esta influencia italiana ha sido poco estudiada. Y en Valle —como hemos visto— aparece muy clara. Galiani y Genovesi así como Filangieri —conocidos en su propio idioma y no en sus traducciones— son utilizados muy libremente. También en idioma inglés estudió a Smith, cuya *Riqueza de las Naciones* fue traducida por Alonso Ortiz y publicada en Madrid en 1794, en tanto que las *Lezioni di comercio* fue traducida con el nombre de *Lecciones de comercio o bien la Economía Civil* por Victorián de Villava y publicada en Madrid, en 1804. Ver José Carlos Chiaramonte: "Economistas italianos del *settecento* en el Río de la Plata", en: *Problemas del europeismo en Argentina* (Santa Fe, Imprenta de la Universidad Nacional del Litoral, 1964) y Julio le Riverend: *Historia económica de Cuba* (La Habana, Instituto del Libro, 1974). Francesco Ferrara criticó a los economistas italianos del setecientos, de no haber podido fijar los conceptos fundamentales de la economía como ciencia pura. La verdad es que algunos de ellos fueron una especie de "economistas militantes" —como por otra parte todos los ilustrados se interesaron en la disciplina, entre ellos Valleque— analizaron y tomaron posiciones frente a hechos concretos, y concebían su trabajo como un oficio al servicio de un intento reformador: *"la scienza economica come conoscenza*

confluiva fatalmente, ma non inconsapevolmente, in scelte de politica economica; l'intenletto non si piegava spesso ad uno sforzo puramente descrittivo, ma si protendeva deliberatamente, nel futuro, a prevedere, come illuministicamente si pensava, a ricomporre un equilibrio naturale, correggendo gli errori della plotica, in una visione del corso economico como sviluppo e como avviamento al massimo benssesere", ver: Umberto Segre: "Il pensiero economico dell'illuminismo italiano", en: *Cultura Illuministica in Italia*, a cura de Mario Fabbini (Torino, Edizione radiotelevisione italiana, 1964, p. 229). El interés y familiaridad de Valle con esta corriente se ratifica además en su correspondencia con el conde de Pecchio: "He recibido su *Storia della Economia publica in Italia*. Es un monumento de su amor al país natal, y de su instrucción en una de las secciones más bellas del sistema vasto de los conocimientos humanos... ¿Cuántos placeres, variados de distintos modos, me ha dado la biografía de los economistas italianos desde Scaruffi hasta Gioia... el mundo debe mucho a esta Italia, teatro grande de grandes acontecimientos... mucho tiempo ha que deseo tener en mi biblioteca la *Colección de los clásicos italianos de Economía política*, publicada en Milán por Custodi; y estimaré que Ud. se sirva decirme si es fácil conseguirla y cuál es el precio a que se vende. Pero entre tanto dígnese Ud. comprar desde luego y remitirme pronto el *Nuovo prospetto delle scienze economiche* de Melchiore Gioia...", en: *Carta de Valle al conde de Pecchio* a Londres, Guatemala, 24 de marzo de 1830; "...la Italia, donde renacieron las ciencias muertas por la mano de la barbarie, ha dado economistas que le hacen honor...", en: *Carta de Valle a Pecchio* a Londres, desde Guatemala, 3 de marzo de 1828.

[66] José Carlos Chiaramonte: *Pensamiento de la Ilustración. Economía y sociedad iberoamericana en el siglo XVIII*. Compilación, prólogo, notas y cronología de... (Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1979, p. XXV del Prólogo "Iberoamérica en la segunda mitad del siglo XVIII: la crítica ilustrada de la realidad"). Para el argumento en general, ver este excelente estudio.

[67] *Carta de Valle a José María del Barrio*, de Guatemala a México, 3 de mayo de 1828.

[68] *Prólogo* a la *Memoria sobre el abasto de carne*, *Op. cit.* Ver: Marcelo Bitar Letayf: *Los economistas españoles del siglo XVIII y sus ideas sobre el comercio con las Indias* (Madrid, Ediciones cultura hispánica, 1968) sobre el argumento en general.

[69] *Carta de Valle a J. Julien*, Director de la *Revue Encyclopedique*, a París, Guatemala, 29 de octubre de 1831. Julien, fundador de la revista, había sido miembro del Comité de Salvación Pública durante la Revolución Francesa.

[70] "Elogio de Bentham", en: *El pensamiento económico de José Cecilio del Valle*, 2ª ed. (Tegucigalpa, Publicaciones del Banco Central de Honduras, 1969, p. 143).

[71] El término es de John Lynch: *Las revoluciones hispanoamericanas, 1808-1826* (Barcelona, Editorial Ariel, 1976, p. 15): "La segunda conquista de América fue en primer lugar una conquista burocrática. Después de un siglo de inercia, España volvió a tomar a América en sus manos. Creáronse nuevos virreinatos y otras unidades administrativas. Nombráronse nuevos funcionarios, los intendentes. Se intentaron nuevos métodos de gobierno. No se trataba de simples artificios administrativos y fiscales: suponía también una supervisión más estrecha de la población americana. Los intendentes eran instrumentos de control social, enviados por el gobierno imperial para recuperar América.

[72] *Informe dado a la Junta General de Comercio y Moneda sobre el libre ejercicio de las Artes*, en: Biblioteca de autores españoles (Madrid, Rivadeneyra impresor, 1859). En las *Instrucciones* que el diputado por el ayuntamiento de Guatemala llevó a Cádiz, se apuntaba que "prohibir la introducción de mercadería a pretexto de fomentar las fábricas nacionales, es una injusticia que se hace al consumidor".

[73] *La Sociedad Económica* formuló un *Reglamento* y reimprimió la obra de Antonio Campmany y Montpalau con el nombre de: *Discurso político económico sobre la influencia de los Gremios en el Estado, en las costumbres populares, y en los mismos artesanos. Reimpreso por la Real Sociedad Económica de Amantes*

de la Patria de Guatemala. Con la licencia necesaria. En la Oficina que dirixe D. Alexo Mariano Bracamonte.

[74] *Archivo General de Centroamérica*, Al. 2, Legajo 2-2194, Expediente 15747.

[75] *Boletín Oficial*, 1º de julio de 1831.

[76] Héctor Humberto Samayoa Guevara, *Los gremios de artesanos en la Ciudad de Guatemala, 1524-1821*, (Guatemala Editorial universitaria, 1962, p. 93), quien proporciona abundante información. El aire público de la discusión lo recoge con especial frescura el novelista del siglo pasado José Milla, en sus *Cuadros de Costumbres:* "No: mi compadre, el maestro Pascual Pacaya, honradísimo zapatero de segundo o tercer orden, gana con su oficio lo suficiente para proveer a sus escasas necesidades y a las de su hijo Pastor, mi ahijado. Carga sobre mí, en cuanto me visita con más frecuencia de lo que yo quisiera y me hace oír, siempre ciertas interminables variaciones sobre el mismo tema, a saber: la injusticia del gobierno de permitir la introducción de zapatos ingleses (mi compadre no conoce más extranjeros que los hijos de Albión, y para él la expresión inglés, es genérica, y significa, persona o cosa que no es de Guatemala); por lo cual, dice no corre el oficio y todo anda perdido. Mi compadre ha tenido el raro capricho de no poner a Pastorcito en los estudios, y le ha hecho aprender su mismo oficio, por lo cual lo tengo declarado el más extraño de los zapateros de la América".

[77] *Carta de Valle a José María del Barrio*, a México. Guatemala, 3 de julio de 1828.

[78] Posiblemente el texto de la época, en el que se expresa con más claridad esta idea: "...para el logro de las grandes cosas es necesario aprovecharnos hasta del fanatismo de los hombres. En nuestro populacho está tan válido aquello de que el rey es señor absoluto de la vida, las haciendas, y el honor, que el ponerlo en duda se tiene por especie de sacrilegio, y he aquí el nervio principal de la reforma. Yo bien sé que el poder omnímodo del monarca expone la monarquía a los males más terribles, pero también conozco que los males envejecidos de la nuestra sólo pueden ser curados por el poder omnímodo", León de Arroyal: *Cartas político-económicas dirigidas al Conde de Lerena*. Estudio preliminar de Antonio Elorza (Madrid, Editorial Ciencia Nueva, 1968).

[79] Bustamante y Guerra, —Capitán General del Reyno con quien Valle mantuvo estrecha relación en su época de fidelidad— en sus informes oficiales, analizaba el peligro y el canal de transmisión de las nuevas ideas: "Los eclesiásticos y abogados, que en América forman la única clase de hombres de estudio, las familias de los que se denominan principales, que tienen la cultura respectiva del trato, debían ser los primeros en sentir los efectos funestos de una ilustración repentina, los primeros en comunicar al pueblo sencillo el fuego que los devoraba, los primeros en hacerlo instrumento de sus convulsiones. El pueblo bajo, sumergido a tanta distancia, no puede recibir impresiones ni conocimientos sino por canales intermedios. Si al pasar por éstos se corrompen y llegan alterados a los infelices, serán inevitables sus consecuencias y la mano del jefe o gobernador más celoso no podrá embarazarlas. La clase de los que llaman principales, ha sido en efecto la primera que manifestó ideas subversivas y principios dañinos por el sistema de oligarquía cual era natural que se comunicasen, pero puede decirse que en lo general no han penetrado hasta ahora a las clases ínfimas, y si éstas no se han conmovido en algunas provincias, ha sido sin duda porque como autómatas, infelices se mueven según la dirección de las manos que los impelen", Citado por León Fernández, en: *Documentos relativos a los movimientos de Independencia en el Reino de Guatemala* (San Salvador, Ministerio de Instrucción Pública, 1929, pp. 89-90).

[80] *Carta de Valle a Miguel González Saravia*, a ciudad Real de Chiapas en México. Guatemala, 3 de agosto de 1827.

[81] *Memorias de la Sociedad Económica de Amantes de Guatemala, Introducción*, 10 de julio de 1831.

[82] *Carta de Valle a José María del Barrio*, a México. Guatemala, 3 de mayo de 1828.

[82] *Plan de la Constitución política de la Nación Mexicana.* Año de 1823. Imprenta Nacional del Supremo Gobierno, en Palacio. Discurso Preliminar, p. 24. Y en la moderación en política era insistente. En el discurso cuando tomó posesión del Poder Ejecutivo en febrero de 1824, decía a los diputados en la asamblea: "la prudencia necesaria en todo, es de mayor necesidad en los sistemas nacientes. Un legislador no debe confundirse con un profesor de academia. Es inmensa la diferencia que distingue a uno de otro. Un profesor resuelve en abstracto los problemas de derecho público sin examinar localidades, ni concretarse a circunstancias. Es un matemático que demuestra las propiedades de un círculo ideal, o una esferoide imaginaria. Un legislador observa el territorio a que se dilata la Nación, los paralelos que la circunscriben, los elementos heterogéneos de su población, el grado a que se halla la civilización de los pueblos, las diversidades de clases, y los intereses, luces, fortuna y moralidad de cada una; considera los choques a que están expuestas y los peligros a que se precipitaría la lucha de ellas en una época en que las pasiones irritadas por recuerdos de sufrimientos dolorosos, tienen por la voz de libertad una energía peligrosa que producirá explosiones si en vez de calmarla el sano juicio la avivase la imprudencia: examina con profundidad de genio, el sistema físico, político y moral de los pueblos: abraza en su vasta mente todas las relaciones y circunstancias; y cuando ha llegado a reunir todos los conocimientos de la Nación entra a resolver el problema más difícil de la ciencia... no busca las leyes más sublimes en un sistema abstracto o ideal... busca las que no son más análogas a la posición en que se halla el pueblo a quien va a dictarlas... sabe que la perfección de una ley no consiste en su justicia absoluta, sino en la respectiva al total de circunstancias...".

[83] "Gobierno", en: *Pensamiento vivo de José Cecilio del Valle,* Selección y Prólogo de Rafael Heliodoro Valle (San José de Costa Rica, Editorial Universitaria Centroamérica, 1971, pp. 172-173).

[85] *Memoria sobre la educación, Op. cit.*

[86] "América" en: *El amigo de la patria,* T. II, Nos. 18 y 19, noviembre 30 de 1821.

[87] Al defender el sistema unicameral en el *Discurso preliminar,* del proyecto constitucional del congreso constituyente mexicano, se ampara en citas de autoridad: "El marqués de Condorcet, Tomás Paine, Destut de Tracy, y otros publicistas apoyan con su opinión la que ha preferido la mayoría de la comisión..." *Plan de la Constitución Política de la Nación Mexicana* (México, Imprenta Nacional del Supremo Gobierno en Palacio, 1823). La paternidad y participación en la elaboración del proyecto es reivindicada en varias ocasiones: "La Comisión de Constitución acordó, que Mendiola y yo formásemos el Proyecto de ella: Mendiola vio el principio de mi trabajo, y quiso que lo continuara porque le agradó...", ver "Carta de Valle a su esposa Josefa, a Guatemala, México, 4 de septiembre de 1822", en: *Cartas familiares de José Cecilio del Valle* (Tegucigalpa, Oficina de relaciones públicas de la Presidencia de Honduras, 1972, p. 25); "Cesó el gobierno del Sr. Iturbide: cesamos por consiguiente los Ministros: cesaron en el ministerio mis penosas tareas. Pero comienzan otras de especie diversa... el Congreso me nombró individuo de la Comisión de puntos constitucionales...", ver "Carta de Valle a su esposa Josefa, a Guatemala, México, abril 9 de 1823", en: *Idem.,* p. 55; "... tomé posesión el 3 de agosto... y el 5 del mismo fui nombrado individuo de la comisión de Constitución. Desde entonces dividido el tiempo por la naturaleza misma de las ocupaciones, asistía al Congreso por la mañana, concurría por la tarde a la biblioteca de la catedral, donde nos reuníamos los individuos de la comisión, y daba a la lectura aquella parte de la noche que no es destinada al descanso... comencé a trabajar el Proyecto de Constitución que se nos encargó al señor Mendiola y a mí... el 14 de mayo de 1823, fui nombrado individuo de la Comisión especial que se creó para fijar las bases de la Constitución: trabajé en ella con mis compañeros: formé el discurso que las designa; y leído en la sesión del 28, mandó el Congreso se imprimiera..." "Manifiesto a la nación guatemalana" en: *Obras,* I., *passim.* Efectivamente, el 28 de mayo de 1823, se "leyó por primera vez el plan de constitución" dice el Acta, y Bustamante se apresuró a decir que "la lectura de las bases de

constitución me ha llenado de admiración y creo que de la misma ha participado el auditorio", Juan A. Mateos: *Reinstalación del primer congreso mexicano nombrado en 1822 y disuelto por el golpe de Estado del Emperador Iturbide. Historia de sus sesiones* (México, Imprenta de J. F. Jens, Calle de San José el Real número 22, 1878).

[88] "La Constitución Federal", en: Obras, I, p. 259.

[89] Su relación con Bolívar, Santander, Bello, Miranda y especialmente con Rivadavia, es conocida. En la correspondencia con Valle, aparece subrayada la influencia en el último de ellos, en el reglamento del poder legislativo: "Una ley por la cual se regulaba la manera de proceder del cuerpo gubernativo de Buenos Aires, fue sacada por el Sr. Rivadavia de mi obra intitulada *Técnica de las Asambleas Legislativas*, editada por el señor Dumont. De esta misma ley tengo una copia que me dio el señor Rivadavia. Nunca pude leerla. Pero le materia es de tal importancia y mi opinión del talento de este hombre de estado es tan grande, que si yo la encuentro (la cual debido a ciertos incidentes no dignos de mención, no sé dónde se encuentra) se la enviaré a usted por el próximo vapor para uso de Guatemala...", en: *Carta de Bentham a Valle*, a Guatemala, Londres, sin fecha, pero posiblemente de 1831 por la temática tratada. Sobre la influencia de Bentham en América Latina, ver Calos Stoetzer: *El pensamiento político de la América española durante el período de la emancipación, 1789-1825* (Madrid, Instituto de estudios políticos, 1966) y del mismo autor: "El influjo del utilitarismo inglés en la América Española", en: *Revista de estudios políticos*. Madrid, Nº 143 (setiembre-octubre de 1965) pp. 165-192, trabajos en los que llama la atención que sólo aparezca una brevísima referencia, poco documentada, a Valle.

[90] Rafael Heliodoro Valle publicó por primera vez parte de la correspondencia que existía en el British Museum y en el University College de Londres; ver: *Cartas de Bentham a Valle* (México, Editorial Cultura, 1942) y "Cartas de Bentham a Valle", en: *Cuadernos Americanos*, I, IV, 4 (julio-agosto de 1942) pp. 128-143. Más tarde, en las *Cartas de José Cecilio del Valle* (Tegucigalpa, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, 1963) se publicaron otros materiales y Juan Valladares otros más en *El pensamiento económico de José Cecilio del Valle* (Tegucigalpa, Publicaciones del Banco Central, 1958). Los materiales autógrafos se incluyeron después en *Cartas autógrafas de y para José Cecilio del Valle* (México, Editorial Porrúa, 1978), pero un estudio completo de este epistolario está aún por hacerse.

[91] *Carta de Valle a Bentham*, a Londres, Guatemala, 3 de agosto de 1831. Heliodoro Valle la publica incompleta y supone que fue escrita en 1821, error que aclara Valladares, quien tuvo en su poder el original completo. Le ofrecía traducir su obra: "Ojalá hubiera suscriptores bastantes para la impresión, que en este país es muy costosa. Yo haría en tal caso la traducción de todas sus obras, y ofrecería a la América este gran presente".

[92] *Carta de Valle a Bentham*, a Londres, Guatemala, 28 de octubre de 1831.

[93] *Carta de Bentham a Valle*, sin fecha.

[94] Idem.

[95] Rafael Heliodoro Valle, *Loc. cit.*, p. 129. Esta relación personal fue cuidadosamente cultivada hasta el final, cuando Bentham muere, a propuesta de Valle, "corresponsal que había sido del Mr. Jeremías Bentham" —según apunta Alejandro Marure— "el Congreso de Centro-América acuerda que todos sus miembros vistiesen de luto para honrar la memoria de aquel ilustre Jurisconsulto Inglés: igual acuerdo dictó la Suprema Corte de Justicia", *Efemérides de los hechos notables acaecidos en Centro-América desde el año de 1821 hasta el de 1842* (Guatemala, Tipografía Nacional, 1895). Y Bentham distinguió a Valle en su testamento, incluyéndolo entre los personajes a quienes dejó anillos con retrato y cabello, legado que reclamó ante el albacea testamentario John Bowring, quien lo envió a su destinatario a través del Obispo Jorge Viteri de El Salvador, quien lo entregó a su familia en 1844, muchos años después de la muerte de Valle. También Valle escribió un *Elogio de Bentham*, que envió a Bowring el 2 de enero de 1833, al enterarse de la muerte de su maestro.

[96] Oswaldo Sunkel, con la colaboración de Pedro Paz: *El subdesarrollo latinoamericano y la teoría del desarrollo* (México, Siglo XXI editores, 1973, p. 109).

[97] "Constitución", en: *El amigo de la patria*, T. III, Nº 3, marzo 29 de 1822.

[98] "América", en: *El amigo de la patria*, T. II. Nos. 18 y 19, noviembre 30 de 1821. Y las citas pueden multiplicarse. No sólo en cuanto a los principios generales de filosofía política sino en cuanto a la concreta organización del gobierno; en el *Elogio de Bentham*, escrito a su muerte, recordaba cómo una de sus ideas esenciales era que "la mayor aptitud posible en los funcionarios, y el menos gasto posible en la administración son los caracteres distintivos de un buen Gobierno", y en carta que le envía el 28 de octubre de 1831, le decía: "*Oficial aptitude de maxized; expense minimized*, será en todos los siglos la luz que dé a conocer si es bueno o malo un Gobierno. El más ilustrado y más barato será siempre el mejor. Estoy traduciendo el opúsculo en que usted desarrolló este principio. Es el que debe tener más presente esta República, y uno de los que hacen más honor a usted".

[99] "Manifiesto a la nación Guatemalana", *op. cit.*

[100] "... ¡Qué gozo es para mí el saber que la misma persona que ha tenido parte tan activa en la regeneración de Guatemala, ama la filosofía natural, estudia las producciones de su Patria, mide las montañas por medio de barómetro, o la determinación, muy delicada, del grado de ebullición... Reciba usted señor mis sinceros votos por la conservación de la paz en su Patria y la unión más estable con sus vecinas las poderosas repúblicas de México y Colombia. Que los esfuerzos de usted sean constantemente dirigidos a mejorar la clase de los indígenas y el estado de los negros! La libertad no se consolida sino por el goce común de los bienes que la naturaleza concede a la sociedad humana", en: *Carta del Barón Alexander von Humboldt a Valle*, a Guatemala, desde París, 30 de noviembre de 1825. En Valle aparece una constante defensa de los indígenas y a Manuel de Mier y Terán le escribe a México el 3 de abril de 1830: "No hay en mi alma preocupaciones de color, castas, ni genealogías. Pero hay convencimiento en la necesidad de la Educación". La influencia de Humboldt en Valle es muy clara. Conocía perfectamente el *Ensayo político sobre el Reino de la Nueva España*, que en el *Amigo de la patria* es citado diecinueve veces; el científico alemán parece ser el prototipo del "sabio" conductor y en sus consideraciones sobre la *Estadística* y el problema del Canal de Nicaragua la fuente ideológica es obvia, aunque sus consecuencias son personales; así como también en su moderada posición política, usual en los ilustrados desencantos con el destino final de la Revolución Francesa. Ver: Arturo Taracena Arriola: *La influencia política de Alejandro von Humboldt en los redactores de "El Amigo de la Patria"*. Mas Humboldt se benefició también de la relación con Valle, quien le envió mucha información que fue utilizada por aquél para escribir un largo artículo, poco conocido, publicado en Hamburgo en 1826 y fechado por su autor en París, junio de 1826; reconocía el mérito: "espero pues —decía— que los lectores de Hertha, se sientan complacidos por las apretadas noticias que aquí les presento. Las extraigo de mi correspondencia privada con don José del Valle, quien ha ocupado durante largo rato un cargo muy importante en el Comité del Poder Ejecutivo, y de diversas revistas que han aparecido en Guatemala en los últimos años", Alejandro von Humboldt, noticias por correspondencia de... "Sobre la situación actual de la República de Centroamérica o Guatemala", en: *Anuario de estudios centroamericanos*, Universidad de Costa Rica, Nº 1 (1974), pp. 9-32.

[101] *Discurso pronunciado en la Asamblea Nacional Constituyente el día 5 de febrero de 1824, al prestar como individuo del Poder Ejecutivo, el juramento de ley.*

[102] *Discursos de José del Valle en el Congreso Federal de Centroamérica de 1826*. Bigote. Guatemala. Imprenta de la Unión, p. 1-2.

[103] Alguna vez se queja de que su vida no está destinada para perderla leyendo "engorrosos infolios", pero cuando como abogado debió intervenir ante los Tribunales, lo hizo con una elegancia y erudición sorprendente. Héctor Samayoa Guevara, ha publicado uno de estos amplios alegatos "Don José Cecilio del Valle defensor de los Magistrados Escobar y Mejía", en: *Antropología e Historia de*

Guatemala, Vol. XIV, Nº 1 (enero de 1962), pp. 38-56; otros están en el *Archivo General de Centroamérica*, en ciudad de Guatemala.

[104] *Carta de Bentham a Valle*, sin fecha, posiblemente de 1831, por la temática tratada en ella, que corresponde con las de Valle a Bentham de ese año.

[105] Después de la Independencia y como parte del inicial intento liberal en las *Provincias Unidas del Centro de América* —Francisco Morazán a nivel federal y Mariano Gálvez a nivel local— se ensaya el primer intento de codificación patria. Se adoptan en Guatemala los códigos que Eduardo Livingston había formulado para el estado de Luisiana, traducidos por uno de los hombres más importantes del período, José Francisco Barrundia, quien para dar a conocer el sistema, publicó en 1831 el Código Penal. El 1º de enero de 1837 entraron en vigor y fracasaron en 1838, con el derrumbe del gobierno liberal. Livingston, fue un conocido jurista y reformador norteamericano quien tuvo especial interés en que su proyecto de Código se implantara en América Latina dada su orientación liberal. Para una visión general del problema ver: David Vela, *Barrundia ante el espejo de su tiempo* (Guatemala: editorial universitaria, 1957) y Mario Rodríguez: *The Livingston Codes in the Guatemalan crisis of 1837-1838* (New Orleans, Tulane University, 1955).

[106] Alvarez, profesor de Instituta en la Universidad de San Carlos de Guatemala, publicó en 1818-20, en la imprenta de Beteta, su libro como obra de texto para sus alumnos. Es el primer y único libro de derecho civil que se escribe en la América española, en la época colonial y representa la ilustración en el derecho. Consideraba de gran interés estudiar el derecho realmente aplicado, —que hasta entonces no se suponía digno de atención frente al viejo derecho romano— y realizó una vasta compilación del derecho aplicable en el Reino de Guatemala, antecedente inmediato del intento codificador. En un ejemplo de colonialismo al revés, la obra, de gran difusión, sirvió de texto en Universidades españolas, desplazando a la macarrónica *Ilustración* del pavorde Sala. Tuvo muchas ediciones: dos en Guatemala, cinco en México, dos en España, dos en La Habana, una en Buenos Aires que realizó Vélez Sarsfield para utilizarla como texto en su curso de derecho civil en la Universidad de Buenos Aires y una en Bogotá. Sobre el autor y el libro, ver: Jorge Mario García Laguardia y María del Refugio González: *Significado y proyección hispanoamericana de la obra de José María Alvarez*, amplio estudio preliminar a la última edición, basada en la principe de Guatemala y anotaciones sobre la primera edición mexicana de 1826, publicada por la Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, 1980.

[107] "El secretario de nuestra Legación en Londres me ha enviado también una obrita de Colines publicada en 1825 con el objeto de resolver esta cuestión: *An in republica bene ordinata poena mortis admitenda sit?* Acabo de recibirla en esta fecha y su remisión ha sido como inspirada. Días ha que me ocupo en un Ensayo sobre la pena capital que tengo ya muy avanzado. Me parece por lo que indican los títulos de algunos capítulos que mi opinión es diversa de la de Colines. Si fuere así, el público juzgará de las dos cuando diere a luz la mía. La he meditado mucho, y seguido un Plan que creo nuevo, o al menos muy distinto del que siguieron cuantos han escrito sobre esta importante materia. Yo la creo útil, especialmente para la América en las actuales circunstancias. Miro con horror todo lo que es sanguinario. Mi alma es de paz, afectos y amor", en: *Carta de Valle a José María del Barrio* a México. Guatemala, 3 de septiembre de 1828. Los compiladores de la obra de Valle, no han incluido este trabajo, que seguramente está entre sus papeles que esperan una edición definitiva, y que reposan, suponemos que celosamente cuidados por sus descendientes, ya que el acceso a ellos es prácticamente imposible. La preocupación por el tema aparece desde el *Amigo de la Patria* del 20 de enero de 1821, en una breve nota contra la ejecución de un ciudadano. Y entre la bibliografía frecuentada sobre el tema, de nuevo aparece la presencia del iluminismo italiano del setecientos a través del clásico libro de Beccaria: *Dei delitti e delle pene*, pequeña y tormentosa obra que revolucionó los espíritus en este campo, propiciando la reforma del procedimiento penal, la supresión de las torturas como instrumento del proceso, la prohibición de la pena de muerte y que Bentham tuvo muy en cuenta en sus proyectos reformistas. Así, en Centroamérica aparece la presencia del grupo de la *Academia dei pugni* de Milán

y de la revista *Caffé*, en la forma directa y muy posiblemente a través de la traducción al castellano que Campomanes ordenó del clamoroso ensayo. Pietro Giusti le escribía a Beccaria el 12 de enero de 1775: "*Tuttavia è uscita in questi giorni dai torchi de Madrid una traduzione delle sua opera... pubblicata dall' abate don Giovanni Antonio de las Casas, nome che ha già servito a illuminare questo paese, allorché il vescovo di Chiapas scoperse a Carlo V gli orrori comesse dal fanatismo spagnolo in América... non è poco per qui l'averlo stampato, e ciò di deve ai lumi ed al coraggio del fiscale Camponanes...*". Ver: Francesco Venturi: "Cesare Beccaria e le riforme giuridiche", *La cultura illuministica in Italia*, en: *Op. cit.*, p. 130.

[108] *Carta de Valle a Alvaro Flores Estrada*, a París, Guatemala, sin fecha, posiblemente de 1833. Sobre el argumento en general ver el trabajo de Carlos Otero Díaz: *La influencia de la economía en el derecho* (Madrid, Instituto de estudios políticos, 1966).

[109] *Carta de Valle a Miguel González Saravia*, México, 3 de agosto de 1827.

[110] *Carta de Valle a José Joaquín de Mora*, a Londres. Guatemala, 30 de junio de 1833.

[111] *Carta de Valle a José María del Barrio*, a México, 3 de julio de 1831.

[112] Sobre su historia personal, ver Ramón Rosa: "José Cecilio del Valle. Biografía", en: *Oro de Honduras. Antología de Ramón Rosa*, T. I, (Tegucigalpa, Talleres tipográficos Aristón, 1948) trabajo que ha sido reproducido en varias partes; una breve biografía que reproduce Juan Valladares en su *Introducción* al *Pensamiento económico de...*, op. cit.; *José del Valle of Central America*, de Bumgartner, *op. cit.*, y: "Relación de los ejercicios literarios, grados, títulos y méritos patrióticos de Don José del Valle, Auditor Honorario de Guerra y del Ejército y provincias de Guatemala", en: *Revista del Archivo y Biblioteca Nacional de Honduras*, I (Abril, 1905).

[113] *Comunicación de la Sala Consistorial de la Villa de San Vicente de Austria*, 26 de junio de 1809.

[114] Louis Bumgartner, publicó una correspondencia de 1815, en la que Valle se niega a escribir una Memoria sobre "las causas, agentes, medios y fines de estas provincias presentándose la verdad pura porque ella sola puede designar los caracteres ciertos del Mal" y afirma, terriblemente, que "en Memorial de 3 de noviembre del año último supliqué al Rey, nuestro Señor, se sirviese darme en España la colocación que fuese de su Real agrado para vivir en países más análogos a mi carácter y menos expuesto a compromisos. Si S.M. se digna oír mis súplicas, desde luego presentaré la Memoria que comenzaré a escribir reservadamente para comprobar mis deseos sinceros de servir en asunto de tamaña importancia. Pero si no merezco ser trasladado a la Península, la penetración de V.E. conocerá los riesgos de un negocio no solamente delicado sino también muy ramificado en estas provincias; y en tal caso me limitaré a exponer verbalmente mis observaciones y pensamientos deseoso de combinar de este modo mi seguridad personal con mi obediencia en todo lo de Real servicio", "José Cecilio del Valle, Ramón Cassaus y Torres y Rafael Trulle se niegan a cumplir una orden de Fernando VII. Documento Inédito", en: *Antropología e Historia de Guatemala*, XIII (julio de 1961, pp. 51-61). Estas y otras actitudes de Valle son subrayadas muy críticamente por Ramón López Jiménez en: *José Cecilio del Valle. Fouché de Centroamérica* (Guatemala, Editorial del Ministerio de Educación Pública, 1968) *passim*. Cuando Bustamante y Guerra es sustituido por Urrutia y Montoya, Valle —aislado y sin influencia en el gobierno— trata de quemar las naves y trasladarse a la Península utilizando la influencia de Bustamante. Este le contesta una de sus cartas, comentándole, que le "...parece atrevido el pensamiento de vender sus fincas para trasladarse acá o a otras partes", *Carta de Bustamante a Valle*, a Guatemala, Madrid, 29 de diciembre de 1817.

[115] *Archivo General de Relaciones Exteriores de México*, H/131, 979 y 385. Así lo explicaba en carta personal a su esposa: "...el 22 del mismo (febrero) cuando menos lo esperaba entró en mi celda un oficial a las 7 de la noche, y puso en mis manos un oficio en que se comunicaba al Capitán General, que el Emperador se había servido nombrarme Secretario de Estado y del Despacho universal

de relaciones interiores y exteriores: que fuese inmediatamente a Istapaluca donde está su Majestad a 7 leguas de esta Corte, y que al efecto me franquee la escolta necesaria. El 23 siguiente fui en coche a dicho pueblo; hice presente a su Majestad que yo tenía de México y sus provincias los conocimientos que debe poseer un Ministro; que he vivido siempre en el retiro de mis estudios y me faltaban los que da el trato continuo de la sociedad; que la época era delicada, y el ministerio superior a mis fuerzas; que en atención a todo suplicaba se sirviese exonerarme de él y ocuparme en cualquiera otra cosa de menor magnitud. Su Majestad no accedió sin embargo a mi súplica. Volví a México con este desconsuelo: ayer presté el juramento en el Consejo de Estado..." *Carta de Valle a su esposa Josefa*, a Guatemala. México, 26 de febrero de 1823. En *Cartas familiares de José Cecilio del Valle*, Introducción y notas de Juan Valladares (Tegucigalpa, Oficina de Relaciones Públicas de la Presidencia de Honduras, 1972, pp. 43-44). Carlos María de Bustamante, con quien tuviera varios enfrentamientos, explicables por sus temperamentos tan diversos, comenta en *Diario Histórico*, el nombramiento, así: "En lugar de Herrera, se ha nombrado Ministro de Relaciones al señor Valle, Diputado de Guatemala que estaba preso, así como el Licenciado Bustamante en San Francisco, aquél en Santo Domingo, bajo su palabra de honor: hombre inculpable y a quien no se le debió ni mentar, para arrestarlo. Es seguramente de los más sabios del continente mexicano, pero peregrino en este suelo, cuyo interés y relaciones ignora de todo punto... sobre que varias veces se perdió de su casa al Congreso porque no sabe las calles de la capital..." Valle, se cobraba el comentario, posiblemente sin conocerlo. Refiriéndose a Bustamante le escribía a su amigo del Barrio el 3 de agosto de 1828: "Conocí mucho a éste, y le oí discursos eternos en el Congreso. Hubo día en que pidió la palabra, y después preguntó cuál era el asunto de que se trataba". Sobre el argumento en general ver Jorge Mario García Laguardia: *José del Valle. Un ilustrado centroamericano en la Corte de Iturbide*, en preparación.

[116] Ramón Rosa: *Op. cit.*, describe los incidentes de la enfermedad que hizo crisis en su hacienda La Concepción, y el accidentado viaje a la capital, en el cual muere. Ver también Rómulo Durón: "Efemérides de Honduras, año de 1834", en: *Revista de la Universidad*, Tegucigalpa (1914, pp. 146-148).

[117] El primer cónsul de los Países Bajos en Centroamérica —quien lo conoció personalmente— agudo observador de situaciones y personajes, aunque etnocentrista exagerado, hace varios trazos penetrantes: "El señor del Valle, descendiente de padres adinerados, de Honduras, es sin lugar a contradicción el primer erudito de su país. Sus vastos conocimientos literarios, respaldados por una memoria prodigiosa, se suelen ver acompañados de un juicio acertado. Se le reprocha el conceder demasiada importancia a asuntos de interés secundario, el de agotar siempre su tema y perder tiempo valioso argüyendo circunstanciadamente cosas que nadie duda. Por otra parte, afirman que es de trato difícil, de espíritu mandón que se rebela contra los que opinan otra cosa que él, y de un amor propio incapaz de subordinarlo al patriotismo; en suma que se distingue más bien por sus buenas teorías que por sus aptitudes para llevarlas a la práctica. Sin embargo, indudablemente es de una moralidad y honradez tal, como rara vez se dan en esta parte del mundo. Su carrera, que le ha reportado una módica fortuna ha sido honrosa bajo todo punto de vista... Bajo el régimen del capitán general Bustamante fue auditor de guerra y por decirlo así, primer ministro de aquel alto funcionario, circunstancia que puede ser considerada como causa del alejamiento existente entre él y las llamadas familias nobles, y su actuación en apoyar a dicho estricto gobernante, tampoco le sirve de reconocimiento ante los ultraliberales. Por otro lado, es el redactor del Acta de la Independencia, proclamada el 15 de septiembre de 1821, y después, electo delegado al congreso de México, resaltó como celoso adalid de los derechos de su patria... su elocuencia, que dicho sea de paso, se vuelve prolija, dejaba muy a la zaga a todos sus colegas. Conste que sus más corrientes habilidades le valieron en su país más enemigos que admiradores", Jacobo Haefkens: *Viaje a Guatemala y Centroamérica*, Traducción del holandés de Theodora J. M. van Lottum; edición, revisión notas e índice temático, Francis Gall; Prólogo, Luis Luján Muñoz (Guatemala, Editorial universitaria, 1969, 153-154).

CRITERIO DE ESTA EDICION

La producción de Valle es abundante y en todos los órdenes. Los periódicos que fundó y dirigió son verdaderos libros, en el estilo de la época. Sus intervenciones administrativas, políticas y parlamentarias son de una profundidad y amplitud dignas de ser recogidas. Y su profuso epistolario es de gran riqueza. Creemos que la edición de sus Obras Completas, espera la dedicación de un grupo de investigadores y el patrocinio institucional.

Esta edición es antológica, y tiene el propósito de recoger las líneas esenciales de su pensamiento, que en el prólogo tratamos de bosquejar. Difícil la tarea, porque nuestro personaje volvía una y otra vez sobre los mismos temas, en diversas circunstancias, lo que dificulta escoger el texto preciso. Y porque, dadas las características editoriales de la *Biblioteca Ayacucho*, hemos debido limitar nuestro espacio.

Hemos de agradecer a las múltiples personas que nos ayudaron en la preparación de este estudio, realizado con la *saudade* de la patria lejana, en un momento, en que Centroamérica se conmueve, en un período probablemente semejante al que vivió José del Valle. Especialmente al personal de Archivos y Bibliotecas, en Costa Rica, Honduras, Guatemala y México, que nos atendieron con amabilidad y eficiencia. A María del Socorro Merino Alonso y Emma Romero Lecuona que procesaron pacientemente el manuscrito, y al amigo Angel Rama, que nos distinguió con este agradable encargo.

M. G. L.

OBRA ESCOGIDA

ACTA DE INDEPENDENCIA DEL ANTIGUO REINO DE GUATEMALA *

Siendo públicos e indudables los deseos de independencia del gobierno español que por escrito y de palabra ha manifestado el pueblo de esta Capital; recibidos por el último correo diversos oficios de los Ayuntamientos Constitucionales de Ciudad Real, Comitan y Tuxtla en que comunican haber proclamado y jurado dicha Independencia, y excitan a que se haga lo mismo en esta ciudad; siendo positivo que han circulado iguales oficios a otros ayuntamientos; determinado de acuerdo con la excelentísima diputación provincial que para tratar de asunto tan grave se reuniesen en uno de los salones de este Palacio la misma diputación provincial, el Ilmo. Sr. Arzobispo, los señores individuos que diputasen la Excma. Audiencia territorial, el venerable Sr. Deán y Cabildo Eclesiástico, el Excmo. Ayuntamiento, el M. I. Claustro, el Consulado y M. I. Colegio de Abogados, los Prelados regulares, jefes y funcionarios públicos: congregados todos en el mismo salón: leídos los oficios expresados; discutido y meditado detenidamente el asunto; y oído el clamor de *viva la independencia* que repetía de continuo el pueblo que se veía reunido en las calles, plaza, patio, corredores y antesala de este Palacio se acordó, por esta Diputación e individuos del Excmo. Ayuntamiento:

1º Que siendo la Independencia del gobierno español, la voluntad general del pueblo de Guatemala, y sin perjuicio de lo que determine sobre ella el congreso que debe formarse, el Sr. jefe político la mande publicar para prevenir las consecuencias que serían temibles en el caso de que la proclamase de hecho el mismo pueblo.

2º Que desde luego se circulen oficios a las Provincias por correos extraordinarios para que sin demora alguna se sirvan proceder a elegir Diputados o Representantes suyos, y estos concurran a esta capital a

* Palacio Nacional de Guatemala, quince de setiembre de mil ochocientos veintiuno.

formar el Congreso que deba decidir el punto de Independencia general y absoluta y fijar, en caso de acordarla, la forma de gobierno, y ley fundamental que deba regir.

3º Que para facilitar el nombramiento de diputados, se sirvan hacerlo las mismas juntas electorales de Provincia que hicieron o debieron hacer las elecciones de los últimos Diputados a Cortes.

4º Que el número de estos diputados sea en proporción de uno por cada quince mil individuos, sin excluir de la ciudadanía a los originarios de Africa.

5º Que las mismas Juntas electorales de Provincia teniendo presente los últimos censos se sirvan determinar según esta base el número de Diputados o Representantes que deban elegir.

6º Que en atención a la gravedad y urgencia del asunto se sirvan hacer las elecciones de modo que el día primero de marzo del año próximo de 1822, estén reunidos en esta capital todos los Diputados.

7º Que entretanto no haciéndose novedad en las autoridades establecidas, sigan éstas ejerciendo sus atribuciones respectivas con arreglo a la Constitución, Decretos, y leyes, hasta que el Congreso indicado determine lo que sea más justo y benéfico.

8º Que el Sr. jefe político Brigadier D. Gavino Gainza, continúe con el Gobierno Superior Político y Militar, y para que éste tenga el carácter que parece propio de las circunstancias, se forme una Junta provisional consultiva, compuesta de los señores individuos actuales de esta Diputación Provincial, y de los señores D. Miguel de Larreynaga, Ministro de esta Audiencia, D. José del Valle, Auditor de Guerra, Marqués de Aycinena, Dr. D. José Valdez, Tesorero de esta Santa Iglesia, Dr. D. Angel María Candina, y Lic. D. Antonio Robles, Alcalde 3º constitucional, el primero por la Provincia de León, el 2º por la Comayagua, el 3º por Quezaltenango, el 4º por Sololá y Chimaltenango, el 5º por Sonsonate, y el 6º por Ciudad Real de Chiapa.

9º Que esta Junta provisional consulte al señor Jefe político en todos los asuntos económicos y gubernativos dignos de su atención.

10. Que la religión católica, que hemos profesado en los siglos anteriores, y profesaremos en los sucesivos, se conserve pura e inalterable, manteniendo vivo el espíritu de religiosidad que ha distinguido siempre a Guatemala, respetando a los ministros eclesiásticos seculares y regulares, y protegiéndoles en sus personas y propiedades.

11. Que se pase oficio a los dignos prelados de las Comunidades religiosas, para que cooperando a la paz y sosiego, que es la primera necesidad de los pueblos, cuando pasan de un gobierno a otro, dispongan que sus individuos exhorten a la fraternidad y concordia, a los que estando unidos en el sentimiento general de la independencia, deben estarlo también en todos los demás, sofocando pasiones individuales que dividen los ánimos, y producen funestas consecuencias.

12. Que el Excmo. Ayuntamiento, a quien corresponde la conservación del orden y tranquilidad, tome las medidas más activas para mantenerla imperturbable en toda esta capital y pueblos inmediatos.

13. Que el señor jefe político publique un manifiesto haciendo notorios a la faz de todos los sentimientos generales del pueblo, la opinión de las autoridades y corporaciones, las medidas de este gobierno, las causas y circunstancias que lo decidieron a prestar en manos del señor Alcalde 1º, a pedimento del pueblo, el juramento de independencia y fidelidad al Gobierno americano que se establezca.

14. Que igual juramento presten la Junta provisional, el Excmo. Ayuntamiento, el Illmo. Señor Arzobispo, los Tribunales, jefes políticos y militares, los prelados regulares, sus comunidades religiosas, jefes y empleados en las Rentas, autoridades, corporaciones, y tropas de las respectivas guarniciones.

15. Que el señor jefe político, de acuerdo con el Excmo. Ayuntamiento disponga la solemnidad, y señale el día en que el pueblo deba hacer la proclamación, y juramento expresado de independencia.

16. Que el Excmo. Ayuntamiento acuerde la acuñación de una medalla que perpetúe en los siglos la memoria del día QUINCE DE SEPTIEMBRE DE MIL OCHOCIENTOS VEINTIUNO, en que proclamó su feliz independencia.

17. Que imprimiéndose esta acta, y el manifiesto expresado se circule a las Excmas. Diputaciones provinciales, Ayuntamientos constitucionales, y demás autoridades eclesiásticas, regulares, seculares, y militares, para que siendo acordes en los mismos sentimientos que ha manifestado este pueblo, se sirvan obrar con arreglo a todo lo expuesto.

18. Que se cante el día que designe el señor jefe político una misa solemne de gracias con asistencia de la Junta Provisional, de todas las autoridades, corporaciones, y jefes, haciéndose salvas de artillería, y tres días de iluminación.

Palacio Nacional de Guatemala. Septiembre 15 de 1821. *Gabino Gaínza. Mariano de Beltranena. José Mariano Calderón. José Matías Delgado. Manuel Antonio Molina. Mariano de Larrave. Antonio de Rivera. José Antonio de Larrave. Isidoro de Valle y Castriciones. Mariano de Aycinena. Pedro de Arroyave. Lorenzo de Romaña, Secretario. Domingo Diéguez, Secretario.*

Comunicada el acta precedente a los Señores D. Miguel Larreinaga, D. José del Valle, Marqués de Aycinena, D. José Valdez, Lic. D. Antonio Robles, y Dr. D. Angel María Candina; y habiendo concurrido a prestar el juramento acordado, le hicieron efectivamente en unión de los SS. individuos de la Excma. Diputación Provincial, del Señor Alcalde primero, Señores Regidores Diputados y Señores Síndicos. *Gabino Gaínza. Miguel de la Reynaga. José del Valle. José Mariano Calderón. Manuel Antonio Molina. Matías Delgado. Mariano de Beltranena. Mar-*

qués de Aycinena. Antonio Robles. Antonio de Rivera. José Valdés. Angel María Candina. Mariano de Larrave. José Antonio de Larrave. Isidoro de Valle y Castriciones. Mariano de Aycinena. Pedro Arroyave. Domingo Diéguez, Secretario.

MANIFIESTO DEL JEFE POLITICO A LOS CIUDADANOS DE GUATEMALA

Otros Gobiernos hablan de necesidades del fisco creadas o aumentadas por su mano, de planes trazados o providencias meditadas por ellos mismos, de autos proveídos o medidas tomadas por el dictamen de un asesor o el consejo de un valido.

El Gobierno de Guatemala os habla, ciudadanos, de lo que vosotros mismos habéis deseado, de lo que vosotros mismos habéis proclamado.

Desde el año de 10 comenzaron a conmoverse las dos Américas, Meridional y Septentrional; desde entonces empezaron a defender sus derechos y sostener sus títulos; desde entonces empezaron los acentos y comenzaron las voces de libertad e independencia.

Guatemala, colocada en medio de una y otra América, era espectadora alegre y tranquila de ambas. Sus hijos oían con placer las voces; observaban con gozo los pasos de los que siempre han creído hermanos suyos; y si no publicaban con el labio los sentimientos que había en el pecho, eran sin embargo americanos: amaban lo que era amado; deseaban lo que era ansiado.

El movimiento que se propaga en lo físico con celeridad, marcha también en lo político con rapidez; y era imposible que conmovida al Sur y al Norte toda la masa de este continente, siguiera el Centro en reposo.

Resonó en la Nueva España la voz de independencia y los ecos se oyeron al momento en Guatemala; se encendió entonces el deseo que jamás se había apagado; pero los guatemaltecos pacíficos siempre y tranquilos, esperaban que los de México llegasen a su último término. Duró meses esta expectativa; pero la energía de los sentimientos crece en proporción. Las noticias de Nueva España la aumentaban a cada correo. Se movió Oaxaca, y el movimiento pasó a Chiapa, que es en contacto con ella.

Era natural que se comunicase a todas las provincias, porque en todas ellas es una voluntad, uno el deseo. Mantenerse indiferentes era quedarse aislados: exponerse a divisiones funestas: cortar relaciones, y sufrir todos los riesgos.

Este discurso de los hijos de Guatemala produjo los efectos del rayo. Abrasó los pechos; encendió los deseos, y el Gobierno, espectador de

ellos, consultó al instante a la Excma. Diputación Provincial llevando a su vista los papeles oficiales de Chiapa.

Conforme con su acuerdo, mandé que al día siguiente 15 de este mes, se reuniesen en Palacio, el Ilmo. Señor Arzobispo, los Señores que diputase la Exma. Audiencia Territorial, el Exmo. Ayuntamiento, el Venerable Señor Deán y Cabildo, el Muy Ilustre Claustro, el Consulado, el Muy Ilustre Colegio de Abogados, los Jefes militares y de Rentas, los prelados regulares y los funcionarios públicos.

El pueblo no fue indiferente a un acento que era suyo. Se reunió en torno de Palacio, en la calle, en la plaza, en el portal, en el atrio, en el corredor y antesala. Manifestó la moderación que le ha distinguido siempre; pero acreditó que sabe amar su causa y celebrar sus intereses.

Cuando algunos funcionarios, sin resistir la independencia, decían solamente que se esperase el resultado final de México, un murmullo sordo, pero perceptible, indicaba la desaprobación. Cuando los prelados u otros empleados manifestaban que la voz de Guatemala es la de América y que era preciso atender sus acentos, el clamoreo general publicaba los votos de la opinión. Cuando se añadió que la institución de nuevo gobierno y sanción de ley fundamental deben ser obra de los representantes de los pueblos, los *vivas* fueron también señal indudable de la voluntad general.

Fue inequívoco el resultado de la discusión y teniéndolo presente acordé de conformidad con lo consultado por la Exma. Diputación Provincial y Señores individuos del Excmo. Ayuntamiento, todos los puntos expresados en el acta que tengo el honor de circular.

Miradla, ciudadanos, como el preliminar de la carta grande que debe asegurar vuestros derechos. Guatemala es un todo hermoso compuesto de Cartago y León, Comayagua y Tegucigalpa, San Salvador y San Miguel, Sacatepéquez y Escuintla, Quezaltenango y Chiapa, Sonsonate y Suchitepéquez, Sololá, Totonicapán y Chimaltenango, Verapaz y Chiquimula. Que vengan a esta Capital sus diputados o representantes; que manifiesten a la faz del mundo la voluntad de sus provincias; que designen la forma de gobierno y decreten la Constitución política que os ha de llevar a la felicidad a que os llama la posición geográfica de vuestro suelo.

Este es el deseo del gobierno; ésta es la voluntad de las autoridades; éstos son los sentimientos de Guatemala.

Si en todos países y edades la unión es la fuerza de los pueblos, en el presente es más que en todos tiempos precisa y necesaria. El Gobierno la recomienda a los ciudadanos; la recomienda a los pueblos; la recomienda a las Provincias. Que haya divisiones cuando la ley misma divide en dos sociedades a los individuos de una sociedad; que las haya cuando la ley eleva a unos pueblos sobre la ruina de otros. Pero en un gobierno libre, en un gobierno que debe ser instituido por la voluntad

misma de los representantes de los pueblos, deben cesar los motivos de división, triunfar la unión y desaparecer las causas de los partidos.

Elegid, ciudadanos, individuos de las Juntas Electorales de Provincia, Diputados dignos de los pueblos que han de representar; elegid a hombres penetrados del entusiasmo heroico de la América; elegid talentos; buscad genios bastante grandes para formar la legislación que deba regiros en lo sucesivo.

Todo va a ser obra vuestra, ciudadanos. Vuestra voluntad es la que formará el Congreso y el Congreso que forméis es el que hará vuestra ventura o infelicidad. Meditad, ciudadanos, la obra grande que se pone en vuestras manos. Vuestra voluntad decidirá el gobierno, y yo sensible a los votos que me ha dado el pueblo, sensible a la confianza que me ha hecho tanto honor, juré hoy, y juraré cuando se decrete vuestra Constitución, ser fiel al gobierno americano y sostenerlo con las fuerzas que habéis puesto a mi mando.

Palacio Nacional de Guatemala, 15 de septiembre de 1821.

(F.) GABINO GAÍNZA

NULIDAD DE LA ANEXION DE CENTROAMERICA A MEXICO *

Señor:

Cuando V. Soberanía dijo el 29 del próximo anterior: *se declara el Congreso reunido en su mayoría, y en plena libertad de deliberar, y por consiguiente de continuar sus sesiones, interrumpidas desde 31 de octubre...* yo estaba en el Ministerio de Relaciones, que serví por no haber sido admitida la renuncia que hice dos veces.

Deseaba volver al seno de este Congreso para manifestar los derechos de Guatemala, mi patria amada: de Guatemala, objeto de mi largo y penoso viaje. No me fue posible llenar mis deseos, ni aquel día ni los siguientes; y antes de poder satisfacerlos, el Sr. D. Carlos María Bustamante, diputado por Oaxaca, dijo el 31 siguiente: *Señor: los grandes acontecimientos de los imperios siempre se sellan y marcan en la historia con actos de beneficencia y liberalidad... Los hijos de Guatemala gimen unos en las cárceles, y otros derraman su sangre en la campaña por defender los derechos de su libertad e independencia. Para enjugar lágrimas tan doloridas, suplico a V. Soberanía mande: Primero: que Filisola y los demás jefes suspendan toda hostilidad. Segundo: que los diputados de las Provincias de Guatemala, reunidos donde gusten, deli-*

* Representación al Soberano Congreso de México, como uno de sus diputados, 12 de abril de 1823.

beren con plena libertad si quieren agregarse al territorio mexicano. Tercero: que en dicha junta tomen cuantas medidas juzguen oportunas para reanimar su industria y comercio, y proporcionarse toda la libertad y seguridad que necesiten para su bienestar.

No es esta la vez primera que el Sr. Bustamante vuelve su atención a la provincia de Guatemala. En la sesión memorable de 10 de julio de 1822, en esa sesión habida antes que llegáramos los diputados que de aquella provincia veníamos caminando a ésta, en esa sesión que protestó el Sr. Mayorga diciendo que, *sería un escándalo tratar el punto de unión de los pueblos de Guatemala sin esperar a sus representantes, que estaban pronto a llegar, el Sr. Bustamante recomendó la circunspección con que debía verse un punto en que se interesaba el derecho sagrado de libertad de aquellas provincias.*

Pero la independencia de Guatemala no es gracia que deba otorgarse para perpetuar la memoria de los sucesos de México: que otros gobiernos señalen o marquen los acontecimientos grandes, dando honores a los funcionarios, o concediendo indultos a los reos. El Congreso de México reconocerá sin duda, que la independencia de Guatemala, la libertad de aquellas provincias, la cesación de hostilidades, no son actos de beneficencia, ni expresiones graciosas de libertad. Son actos de estricta justicia, actos dictados, por esa razón universal que ha formado los principios de derecho público.

Señor, mi idioma es uno. Vocal de la junta provisional de Guatemala, dije en 5 de enero de 1822, que la agregación de aquellas provincias a México no podía ser decidida, sino por un Congreso libremente elegido por las mismas. Diputado electo posteriormente, hablo la misma lengua en abril de 1823.

Es asunto de alta importancia. Permítame V. Soberanía desenvolver estas proposiciones: 1ª La voluntad de México y Guatemala era necesaria para agregar la una a la otra. 2ª Debía pronunciarse aquella voluntad de un modo legal por la única autoridad competente para decirla. 3ª La voluntad de Guatemala, no ha tenido el grado de libertad que era necesario. 4ª No fue pronunciada del modo que dictaba la razón por la autoridad que debía expresarla. 5ª Aun respecto de aquellos que se decidieron por la agregación de Guatemala, ha debido cesar desde el momento en que Vuestra Soberanía declaró insubsistentes el Plan de Iguala, y el Tratado de Córdova. 6ª Aun estando vivos unos y otros, debe tenerse presente, que ni a México ni a Guatemala conviene la unión de la segunda con la primera.

I

Hay verdades que el alma se place en repetir, y una de ellas es ésta: *los hombres son libres; los hombres son iguales ante la ley. Ningún*

hombre es dependiente de otro hombre; ningún hombre es obligado a otro hombre, sino cuando él mismo ha querido obligarse.

La voluntad es el origen de las obligaciones; la voluntad es el origen de los pactos. No hay obligaciones cuando no hay voluntad. Sería una quimera la igualdad si un hombre tuviera derecho sobre otro hombre contra su voluntad; sería imaginaria la voluntad si fuera obligatoria, no siendo libre.

La unión de dos individuos que quieren formar campaña, exige para establecerla, la voluntad de los mismos individuos expresada con libertad. La unión de dos naciones que quieren formar sociedad política, exige para constituirla, la voluntad de las mismas naciones pronunciada libremente.

Para que México y Guatemala formen un todo político, es necesario que México y Guatemala quieran constituirlo. México no tiene derecho para violentar la voluntad de Guatemala, reduciéndola a provincia suya, ni Guatemala la tiene para forzar la voluntad de México, obligándola a entrar en sociedad con ella.

II

Pero no basta una voluntad libre y espontánea. Es preciso que esta voluntad sea pronunciada del modo que dicta la razón por quien deba pronunciarla. El propietario es quien debe expresar sus votos sobre su propiedad particular. La nación es la que debe pronunciar los suyos sobre su interés general. No tiene un individuo derechos más santos que una nación. Si sólo el dueño o señor puede tratar de su interés individual, sólo la nación puede tratar de su interés general.

Toda nación tiene tres derechos, sagrados a los ojos de la razón: 1º, el de unirse por sí o por medio de sus representantes para tratar los asuntos que le interesan: 2º, el de discutir, unida por sí o por sus representantes, los negocios que le importan: 3º, el de resolverlos como le parezca después de haberlos discutido.

No basta que los individuos de un ayuntamiento manifiesten sus votos aisladamente cada uno en su casa. Para que haya resolución legal es preciso que se unan en consejo, que discutan el asunto, que se comuniquen mutuamente sus luces, y voten después de haberlas comunicado.

No basta que los vocales de una Diputación provincial expresen su opinión separadamente. Para que pueda haber acuerdo es necesario que unidos en corporación examinen el negocio, lo ilustren, y sufraguen después de haberlo ilustrado.

No basta que los Diputados de un Congreso hagan discursos aislados sobre un asunto. Para que haya ley es necesario que se junten en

cortes, que discutan la cuestión, y declarada suficientemente discutida, den sus votos del modo prescrito en el reglamento respectivo.

No basta que los ayuntamientos pronuncien su voluntad cada uno en el pueblo a que corresponda. En lo que interesa a toda la nación, es preciso que la misma nación por sí o por sus diputados examine sus derechos, reúna luces sobre ellos, y expresando la voluntad de todos o la mayoría, decida lo que convenga al número más grande de sus individuos.

No se diga que estas verdades solamente lo son cuando se trata de naciones ya constituidas. Aun suponiéndolo así, no habría objeción sólida. Desde el 15 de septiembre de 1821 se acordó el acta fundamental de la independencia. Guatemala y las provincias unidas con ella, la publicaron con gozo; y en aquella acta que fue reimpresa en papeles públicos de México, de La Habana y Colombia, se determinó que cada provincia, arreglándose al método prescrito en la Constitución española, eligiese diputados, y unidos en Congreso los electos, declarasen el gobierno que debía regir.

III

La voluntad de Guatemala no tuvo el grado de libertad que debía tener. No daré a este punto toda la extensión de que es susceptible para no ofender a persona alguna. En los que opinaron contra la unión, y en los que se decidieron por ella, respeto la libertad que tenían para pensar. Es uno de los derechos más sagrados, y debe ser el más inviolable. Son diversas las organizaciones físicas, distintos los sistemas sensitivos; y las sensaciones son el origen primero de los pensamientos y raciocinios. Es preciso que haya variedad de opiniones; y si por haberla se hubiera de perseguir a los hombres, la tierra sería necesariamente un caos de sangre y horror.

El gobierno de México creyó que convenía al interés general de esta América formar de toda ella una sociedad grande por su extensión, fuerte por su unión, poderosa por la unidad de su sistema; invitó a las autoridades de Guatemala para formar un todo político de aquellas y estas provincias; les dijo: *el interés general de México y Guatemala es tan idéntico e indivisible, que no pueden erigirse en naciones separadas e independientes sin aventurar su existencia y seguridad... Nuestra unión cimentada en los principios del plan abrazado universalmente en México, asegura a los pueblos el goce imperturbable de su libertad, y los pone a cubierto de las tentativas de los extranjeros... Si a pesar de la evidencia y solidez que a mi juicio concurren en estas reflexiones, no bastasen al convencimiento de esas respetables autoridades, espero se sirva V. Soberanía comunicarme a la mayor brevedad sus ulteriores determinaciones para el arreglo de las mías; en el concepto de que des-*

nudo de toda mira individual, y poseído del más sincero respeto a la voluntad de los pueblos, jamás intentaré someterlos a la mía, aunque no es otra que los de su felicidad y bienestar. Con este objeto ha marchado ya, y debe en breve tocar en la frontera, una división numerosa y bien disciplinada, que llevando por divisa Religión, Independencia y Unión, evitará todas las ocasiones de emplear la violencia, y sólo reducirá su misión a proteger con las armas los proyectos saludables de los amantes de su patria.

El editor de la Gaceta de esta capital publicó, equivocadamente, que cuatro o cinco mil hombres mandados por el conde de la Cadena, y dirigidos a Guatemala, habían ya pasado el río caudaloso de Tehuantepec.

El Capitán General de Guatemala decía, que aquellas provincias no podían unirse con éstas, formar una nación libre e independiente; se penetró de este pensamiento, y trabajó con fervor en la agregación de Guatemala.

Los comandantes de las provincias se manifestaron también decididos por la unión, y cooperaron a ella con el ascendiente de sus empleos.

Los pueblos oían por una parte que tropas de México marchaban a Guatemala, y sabían por otra que las tropas de Guatemala eran mandadas por jefes que deseaban la agregación de Guatemala. ¿Podían, en posición tan crítica, deliberar con plena libertad? ¿Podrían pasar tranquilos los bienes y los males, y decidirse según la suma de ellos? ¿Tenían para este cálculo todos los datos necesarios? ¿Podían hacerlo en el breve término que se designó a los ayuntamientos?

Figúrese un caso semejante al ocurrido. Publíquese que España manda a México tropas numerosas y bien disciplinadas; y que las tropas de México están mandadas por jefes que desean la unión con España; manifiéstese que los gobiernos de España y de México quieren que la segunda se agregue a la primera. Yo aseguro que en circunstancias tan tristes, los ayuntamientos de Tehuacán, Chalco, Tepeac, etc., obligados a decidirse dentro de diez o doce días, no tendrían plena libertad para deliberar.

IV

Señor, no fue la voluntad de la nación la que determinó del modo que exigía la ley punto de tanto interés para su felicidad general. Guatemala no gozó derecho alguno de los tres que tiene toda nación. No se reunió por sí ni por sus representantes para tratar un asunto que interesaba a todos los pueblos; no lo discutió como correspondía, después de haberse reunido por sí o por sus diputados; no dio sus votos o expresó su voluntad después de haberlo discutido como dictaba la razón.

Se mandó en circular de 30 de noviembre de 1821, que los ayuntamientos en cabildo abierto manifestasen su opinión, y que las contestaciones de todos los que existen en una área de veinticinco mil leguas cuadradas, se remitiesen con tanta brevedad, que el día último del mes siguiente de diciembre estuviesen reunidas en el gobierno de Guatemala. El 5 de enero de 1822 no eran aún recibidas todas las contestaciones de los ayuntamientos. Lo manifesté así a la junta provisional: expuse que sólo en la provincia de Tegucigalpa faltaban diecisiete de otros tantos ayuntamientos; en la de San Salvador veinticuatro, en la de Chimaltenango nueve, en la de Sonsonate siete, en la de Sololá igual número, y en la de Chiquimula cuatro; dije que no era tan urgente la necesidad de unirse a México, que no pudiese esperarse la llegada del correo para ver las contestaciones que faltaban; hice presente que aun siendo mayor el número de las recibidas, debían esperarse las demás para ver las razones que expusiesen, o atender a las condiciones que fijasen; añadí que yo no resistía la unión con México; pero que debía decidirse este asunto por la única autoridad competente para resolverlos, y que no lo eran ni el Capitán General, ni la Junta provisional, ni las Diputaciones provinciales, ni los Ayuntamientos.

Los regidores y diputados provinciales habían sido elegidos por los pueblos para las atribuciones que les designa la Constitución; y entre ellas no se numera la facultad de resolver si Guatemala debía ser nación independiente, o provincia de México. La Junta provisional fue creada para acordar o consultar sobre los asuntos que expresa el acta de su creación; y el Capitán General tampoco podía contar entre sus atribuciones la de decidir un negocio superior a sus facultades y a las de todas aquellas corporaciones.

La misma Junta provisional, el mismo Jefe Político apoyan mi opinión con la que habían manifestado anteriormente en oficio de 11 de noviembre de 1821. *"Esta cuestión de interés tan grande para todas las provincias, dijo el Jefe Político, no puede ser decidida por esta Excma. Junta Provisional, ni por esa Excma. Diputación Provincial, ni por corporación alguna de las que existen constituidas. Los funcionarios no tienen otra facultad que aquella que les da la ley; y la ley no nos ha facultado para decidir si estas provincias deben serlo de México. Los ayuntamientos tampoco tienen otra autoridad que aquella que les han dado los pueblos electores. Estos los eligen para tratar de las atribuciones que designa la Constitución; y en ellas no se ve la de resolver aquel punto.*

"La voluntad general de los pueblos es la que debe determinarlo, y esta voluntad sólo puede expresarse por un Congreso formado de diputados elegidos por los mismos pueblos para decidir si todos ellos deben ser provincia de N. E.".

No habría razón para decir que tratándose el asunto en cabildo abierto, la Nación era en realidad la que lo determinaba. Fueron diversos los ayuntamientos donde no concurrió el pueblo a la deliberación del negocio. Fueron varios aquellos donde se creyó que sólo los alcaldes y regidores tenian voto. Pero aun siendo positivamente abierto el cabildo en todos los pueblos, no podía estimarse bastante la opinión aislada de los ayuntamientos. Ya lo he dicho anteriormente. Es precisa la reunión de los pueblos por sí, o por medio de sus representantes, porque sólo habiéndola puede haber discusión y comunicación de luces para asegurar el acierto en la resolución. El mismo pueblo que separado de los demás convino en la agregación de Guatemala, unido con ellos para discutir el asunto, oyendo razones, meditando recursos y purificando datos, habrían tenido opinión distinta.

Tampoco podría afirmarse que Chiapa, Quezaltenango, León y Camayagua, repugnaban enviar diputados a Guatemala, y por su repugnancia era imposible formar Congreso. No es cierto que aquellas provincias repugnasen en su totalidad lo que tanto interesaba a su bien; no lo es que su voluntad fuese pronunciada de un modo legal. A mi tránsito por Chiapa oí la voz de diversos hijos suyos. Me consta la voluntad de Tegucigalpa que me eligió diputado, y es parte grande de Comayagua. Se ha explicado con hechos la de Granada que está en León; y consta a este Congreso que el representante de Quezaltenango pidió la separación de su provincia. Pero aun siendo positivo lo contrario, la repugnancia de Comayagua, León, Chiapa y Quezaltenango no debía privar de sus derechos a Totonicapán, Chimaltenango, Sacatepéquez, San Salvador, Sansonate, Escuintla, Tegucigalpa, Verapaz y Chiquimula que estaban acordes en elegir y mandar diputados.

No se decidió la agregación de Guatemala por la autoridad única a quien correspondía su decisión. Pero aun siendo resuelta por ella del modo que dictaba la razón, parece que debe cesar después del acuerdo de Vuestra Soberanía de 8 del corriente. No indica esta reflexión porque mis votos sean a favor del Plan de Iguala y Tratado de Córdoba. La añado para convencer el derecho que tendría Guatemala para separarse de México aun en el caso de que su unión hubiese sido válida.

V

Hubo en Guatemala individuos que creyeron útil la unión de aquellas provincias con éstas; hubo ayuntamientos que la juzgaron interesante; pero ligaron sus votos a las condiciones y bases del Plan de Iguala y Tratado de Córdoba; sujetaron a ellas su voluntad; y el acta acordada a 5 de enero de 1822 no fue más que expresión de sus pensamientos.

"Como las contestaciones dadas por los ayuntamientos, dice el acta de unión, lo son con vista del oficio del serenísimo Señor Iturbide que

se les circuló, y en él se propone como base la observación del Plan de Iguala y de Córdoba, se ha de entender que la adhesión al imperio de México es bajo estas condiciones y bases".

Vuestra Soberanía declaró que una nación sólo por ella misma o por sus legítimos representantes puede obligarse a tratados; Vuestra Soberanía declaró insubsistentes el Plan de Iguala y Tratado de Córdoba; Vuestra Soberanía declaró que la Nación ha quedado en absoluta libertad para constituirse en la forma de gobierno que más le acomode.

Han cesado las condiciones a que sujetaron su voluntad los que quisieron más, que Guatemala fuese una provincia de México administrada por un comandante, que no una nación libre, independiente y soberana; ha cesado respecto de ellos la agregación que sujetaba la primera a la segunda; y a este aspecto aun en el caso de que la mayoría hubiese tenido voluntad positiva de unirse a México, y de que aquella voluntad se hubiese pronunciado de modo que dictaba la razón, debería cesar respecto de ella el acta que la obligaba.

VI

Pero supóngase nulo el valor de esta razón y las anteriores. El mayor bien posible del mayor número posible debe ser la ley grande de las naciones; y esta ley exige la independencia absoluta de Guatemala.

La naturaleza la ha separado de México. He visto la línea que las dividía cuando eran regidas por el gobierno español. Pasa por una montaña alta y escarpada.

Todos los elementos que forman el sistema físico de un país son diversos en una y otra. La posición geográfica de Guatemala, su figura, su extensión, su atmósfera, su temperatura, sus tierras, sus aguas son distintas de las de México.

Los elementos que constituyen el sistema económico, indicados siempre por el sistema físico; los trabajos, los géneros de cultivo, la industria, el giro y los productos, tampoco pueden ser idénticos; y los usos, las costumbres, los caracteres, los principios que componen el sistema moral deben también ser diversos.

La diferencia de sistemas físicos la produce en los sistemas económico y moral; y la diversidad en uno y en otro la exige en lo político. Todo está enlazado en la naturaleza. El gobierno de los estados pequeños debe ser distinto del de los estados grandes. La administración de los países pobres debe ser diversa de la de los países ricos.

No soy yo quien lo digo. Los maestros de la ciencia son los que han dicho: *En cada país existen causas naturales por las cuales se puede asignar la forma de gobierno a que arrastra la fuerza del clima, y manifestar la especie de administración que deben tener sus habitantes... Si es cierto que el carácter del espíritu y las pasiones del corazón se*

diferencian en cada clima, las leyes deben ser relativas a la diversidad de estas pasiones y a la diferencia de estos caracteres... Las circunstancias que deben variar la legislación son de dos especies: unas dependen de causas puramente físicas, y otras de causas morales. El clima, el suelo, las circunstancias geográficas producen diferencias necesarias y permanentes. El gobierno, la religión, las costumbres las producen también aunque no tienen el mismo carácter... En los pueblos donde hay grandes riquezas hay ordinariamente esclavitud porque hay mayor desigualdad, y la desigualdad es la gran desdicha de los hombres.

Guatemala, independiente de México, creará el gobierno que convenga más a sus intereses, tendrá en su mismo seno el poder legislativo que le dicte leyes benéficas, y el ejecutivo que las haga cumplir: sus representantes no serán comprometidos a atravesar quinientas, ochocientas o mil leguas de caminos ásperos, despoblados y malsanos en algunos puntos; sus pueblos harán ahorros en los gastos de viático y dietas de los diputados, y el numerario que consuman éstos, quedará en los mismos pueblos, y circulará por ellos; sus provincias no harán bienalmente el sacrificio sensible de privarse del servicio e influjo inmediato de las personas más dignas de confianza; la ilustración de sus hijos será extendida y adelantada oyendo los acuerdos de su Congreso y los discursos de los individuos que lo formen; su gobierno estará en manos de sus mismos hijos, dedicado exclusivamente a la felicidad de aquellas provincias; sus ciudadanos más beneméritos serán premiados con los empleos que merezcan por sus talentos y virtudes; sus hijos cultivarán su espíritu, y formarán su corazón sabiendo que el mérito tendrá premios proporcionados a su especie y magnitud; sus asuntos tendrán giro rápido no estando distante el centro principal de su movimiento, no serán costosos, ni los interesados en ellos se verán obligados a trepar montañas y atravesar climas para activar su curso; su industria rural, fabril y mercantil, fomentada por un gobierno hijo de los mismos pueblos, será extendida y perfeccionada; Costa Rica, León y Comayagua, colocadas en medio de las dos Américas, con puertos a los dos océanos, y a pequeña distancia los del Norte de los del Sur, dilatarán sus relaciones y serán con el transcurso del tiempo el emporio del comercio; San Salvador, gozando lo que deseaba, aumentará las cosechas del fruto preciso que ha hecho su riqueza y a la de los otros pueblos; Chiquimula y Verapaz aprovecharán las ventajas de su posición geográfica; Quezaltenango, llamada por su temperatura a ramos de industria que no pueden cultivarse en otros partidos, desplegará su energía y doblará sus riquezas; Sonsonate verá en su puerto multitud de barcos, y estrechará sus relaciones con la Sur América. Chiapa, que tiene tantos artículos de cultivo, y fue rica o menos pobre en los tiempos anteriores, será todo lo que puede ser una provincia fecunda y extensa.

Guatemala agregada a México presentaría cuadro muy diverso. Quedaría privada de todos los bienes que le promete su justa independencia; tendría una representación mínima comparada con la de todas las provincias de Nueva España; sería en el Congreso de México lo que era la América en las Cortes de España; se vería sujeta a leyes dictadas según las circunstancias de estas provincias, y poco o nada proporcionadas a las de aquéllas; tendría una parte muy pequeña en la atención del gobierno, llamada a los asuntos de México que por su inmediación la reclamaría más imperiosamente; sería provincia de un estado inmenso que por su misma inmensidad no podría ser bien gobernada.

Desde los límites de Panamá a donde se extendieron los de Guatemala, hasta la línea divisoria de los Estados Unidos, a donde se dilatan los de Nueva España, hay un espacio de 144.630 leguas cuadradas, según el cálculo de unos, y de mayor extensión, según el de otros. No es posible crear un gobierno capaz de administrar bien a pueblos tan distantes unos de otros, colocados a distintos paralelos, de diferentes grados de civilización, de costumbres, idiomas y caracteres distintos.

Es diversa la energía de los gobiernos según la forma que los distingue. Pero cualquiera que sea su naturaleza es preciso que sean hombres los que gobiernan; y el talento más sublime, el genio más vasto, no puede dilatar la esfera de su actividad a un espacio tan inmenso.

Sólo el territorio de lo que se ha llamado Nueva España forma una área (sic) a que es difícil o imposible que pueda dilatarse la atención más activa. La Memoria presentada el año anterior por los diputados de las provincias internas de Occidente, manifestaba que el Nuevo México, la Nueva Vizcaya, Sonora y Sinaloa están muy mal administradas. Las dos Californias son todavía yermos incultos, donde apenas se computan siete individuos en cada legua cuadrada. El estado de las provincias internas de Oriente, dirigido al gobierno por el Capitán General de ellas, prueba la despoblación y atraso del Nuevo Santander, Tejas, Nuevo Reino de León y Coahuila. En Oaxaca, que tiene tantos artículos de riqueza, caminé ochenta y ocho leguas desde la montaña del Chilillo, y no vi en el tránsito más que una villa de pequeña población y ocho pueblos infelices, imagen triste de la miseria y desnudez. En las demás provincias hay todavía tierras que cultivar, ramos de industria que promover, artículos que fomentar.

Teniendo México un gobierno que se ocupe exclusivamente en su felicidad, cultivará los desiertos que hay en su superficie; fomentará las artes que le faltan; perfeccionará las que tiene; dilatará su comercio; y la fama de su riqueza será verdadera, y bien distribuida. Teniendo un gobierno que divida la atención entre estas provincias y las de Guatemala, no podrá hacer igual bien; se atrasará en su movimiento; y formando un todo excesivamente vasto, será imposible conservar mucho tiempo su integridad. "Es *más fácil,* decía un filósofo, *conquistar que*

gobernar. Con una palanca puede un dedo mover al mundo; pero son necesarias las espaldas de Hércules para sostenerle".

La extensión de un estado debe ser proporcionada a la energía de que sea capaz su gobierno. En un territorio inmenso es muy difícil mantener el orden en lo interior y repeler las agresiones en lo exterior. "*Para que un Estado,* dice Montesquieu, *esté en su verdadera fuerza, es necesario que haya proporción entre la velocidad con que se pueda ejecutar en su contra alguna empresa, y la prontitud que pueda emplear para hacerla ilusoria... Si el que ataca puede presentarse en todas partes, el que defiende es necesario que pueda también manifestarse en todos los puntos; y por consiguiente la extensión de un Estado debe ser mediana para que sea proporcionada al grado de velocidad que la naturaleza ha dado a los hombres para trasladarse de un lugar a otro...*".

El despotismo, que gobierna por la fuerza y no conoce otro principio, somete a su voluntad pueblos lejanos, esparcidos en territorios inmensos; pero el despotismo es elemento preciso de destrucción. Hay elasticidad en todos los seres de la naturaleza; y este activo resorte lucha sin interrupción contra el peso que oprime. Lo que se sostiene por la fuerza es siempre costoso y de pequeña duración. Sólo aquello que es espontáneo, sólo aquello que es benéfico dura años sin sacrificios, sin fuerzas, sin costos dolorosos.

Guatemala, viéndose agregada a México precisamente en los momentos en que comenzaba a ser nación independiente, viéndose sujeta a un gobierno distante, en los mismos días en que se separó de España por la distancia, comenzará a meditar planes de independencia de México, así como supo formarlos de independencia de Madrid. México empezará a formar planes para sostener la agregación de Guatemala; se verá en la necesidad de mantener la fuerza necesaria y hacer los gastos consiguientes; se hallará comprometida a proveer los primeros empleos en hijos de estas provincias. Nacerán la desconfianza, la rivalidad, los odios, los enconos y todas las pasiones tristes que dividen a los hombres. El hijo de Guatemala y el de México que deben amarse por haber nacido en una misma América, serán enemigos uno de otro. Habrá guerras intestinas: se derramará sangre, y la felicidad que sólo existe en los períodos de paz cuando se respetan los derechos de los hombres, y se trabaja en su verdadero bien, desaparecerá de unos pueblos que parecen destinados por la naturaleza a objetos grandes y venturosos.

Interesa al bien general de este continente que todos los Estados de América estrechen sus relaciones para sostener su justa causa y elevarse al grado más alto de riqueza. Desde marzo de 1822 dije:

"Yo quisiera:

1º Que en la provincia de Costa Rica o de León, se formase un Congreso General, más expectable que el de Viena, más importante que las dietas donde se combinan los intereses de los funcionarios, y no los derechos de los pueblos.

2º Que cada provincia de una y otra América mandase para formarlo sus diputados o representantes.

3º Que unidos éstos y reconocidos sus poderes, se ocupasen en la resolución de este problema: *trazar el plan más útil para que ninguna provincia de América sea presa de invasores externos, ni víctima de divisiones intestinas.*

4º Que resuelto este primer problema, trabajasen en la resolución del segundo: *formar el plan más eficaz para elevar las provincias de América al grado de riqueza y poder a que pueden subir.*

5º Que fijándose en estos objetos formasen:

> 1º La federación grande que debe unir a todos los Estados de América.
>
> 2º El plan económico que debe enriquecerlos, firmando el tratado general de comercio, distinguiendo con protección más liberal el giro recíproco de unos con otros, y procurando la creación y fomento de la marina que necesita una parte del globo, separada por mares de las otras".

Pero un Estado no debe mezclarse o tener intervención en el gobierno de otro. En la América no debe imitarse la política injusta de la Europa. Que Chile se constituya como le parezca; que Guatemala elija el gobierno que le convenga; que México forme la Constitución que le interese. Ni Chile tiene derecho para mezclarse en los asuntos de Guatemala, ni en Guatemala lo hay para introducirse en los de México, ni en México puede haberlo para intervenir en los de Chile y Guatemala. Si unos Estados quieren mezclarse en la administración de otros, la América será como la Europa, un caos de sangre, de muerte y de horror.

México quiere ser Estado independiente; y en Guatemala debe suponerse el mismo deseo. Sólo la voluntad libre y espontánea de la segunda podría agradarla al primero; y no ha existido esta voluntad pronunciada libremente por la única autoridad que podía expresarla, que es la nación por sí, o por medio de sus representantes.

La unión de Guatemala con México es nula, porque lo es todo aquello que no se pronuncia por la única autoridad que puede pronunciarlo; es nula porque no hubo el grado necesario de libertad. Mientras exista en Guatemala una sola bayoneta de México, podría decirse que no es libre el acto en que se pronuncie su unión. Para que los votos de aquellas provincias se expliquen libremente, y los actos de su Congreso sean expresión verdadera de su voluntad, uno mi voz a la

de los señores diputados Gómez Faría, Mayorga, Orbegoso, Sánchez, Orantes, Valle (D. Fernando), Montúfar, Andrade, Serrano, Aranda, Castillo, Baca Ortiz, Villar, Castaños y Covarrubias.

Pido: que Vuestra Soberanía se sirva declarar que las tropas de México mandadas por el brigadier D. Vicente Filísola y sus oficiales deben retirarse inmediatamente de todo el territorio de Guatemala.

México, abril 12 de 1823.

DENUNCIA A LA ARISTOCRACIA LOCAL. MONOPOLIO BUROCRATICO *

ESTADO DE LOS EMPLEOS PROVISTOS EN INDIVIDUOS QUE POR SUS ENLACES FORMAN UNA FAMILIA

	Nombres	*Empleos*	*Sdos.*	*Dros.*
1	Excmo. Sr. D. José Ayzinena, hijo del Sr. D. Juan Fermín Ayzinena, que casó con las Sras. Doña Micaela Naxera, en 2as. nupcias, con Doña Micaela Piñol y Muñoz, después; y viudo de la Sra. Doña Josefa Micheo y Naxera	Consejo de Estado: Madrid	6.000	
2	El Sr. Marqués de Ayzinena, Piñol y Muñoz, sobrino del anterior	Promotor Fisc. en esta Curia		dros.
3	El mismo	Cura interino del Sagrario ..		dros.
4	D. Manuel Beltranena, Ayzinena, y Naxera, casado con Doña Manuela Ayzinena, Piñol y Muñoz, cuñado del segundo, y sobrino del primero	Asesor de la Intend. de León	1.500	dros.
5	D. Pedro Beltranena, Llano, Ayzinena, y Naxera, hermano del anterior	Asesor de la Int. de Sonora	1.500	dros.
6	D. Tomás Beltranena, Llano, Ayzinena, hermano de los precedentes	Promotor Fisc. de esta Curia		dros.
7	D. José María Ayzinena y Barrutia	Guarda de Acajutla	360	
8	Sr. D. Manuel Arzu y Naxera, tío de los Beltranenas, y primo político del Sr. Ayzinena	Comand. del Cuerpo de Art.	2.800	
9	D. Pedro Naxera y Barrutia, primo del anterior	Contador de estas Cajas ...	2.500	
10	D. Xavier Barrutia, Croquer y Muñoz ..	Cónsul de este Consulado ..	300	
11	El mismo	Secr. de la Junta de Censura		
12	D. Manuel Barrutia, Croquer y Muñoz	Cura de S. Sebast. en la Ant.		dros.
13	D. José Naxera Batres y Muñoz, primo del anterior y de D. José Ayzinena ...	Alcalde mayor de Sonsonate	1.200	dros.
14	D. Miguel Naxera Batres y Muñoz, hermano del anterior	Asesor de Popayán	1.500	dros.

* *Alcance* al *Amigo de la Patria*, octubre 20 de 1820.

	Nombres	*Empleos*	*Sdos. Dros.*
15	Sr. D. Juan Batres y Naxera, primo del anterior	Intendente de Chiapa	4.000 dros.
16	D. Antonio Batres y Naxera, hermano del anterior	Alguacil mayor de esta Aud.	2.757
17	D. Diego Batres y Naxera, hermano del anterior	Vocal de esta Junta de Cens.	
18	D. Ignacio Batres y Muñoz, primo de los anteriores	Alc. mayor de Chimaltenan.	2.100
19	D. Miguel Batres y Muñoz, hermano del precedente	Prior de este Consulado	500
20	D. Antonio Batres y Muñoz, hermano del anterior	Tesorero de México	6.000
21	D. Salvador Batres y Muñoz, hermano de los precedentes	Adm. de Alcab. de Guadalaj.	6.000
22	D. José Mariano Batres y Asturias, primo de los antecedentes, y casado con Montúfar	Contador de S. Salvador	1.500
23	D. Manuel Antonio Batres y Asturias, hermano del anterior	Escribiente de las cajas id.	300
24	D. Ignacio Antonio Batres y Asturias, hermano del anterior	Escribiente de la Aduana	300
25	Sr. D. Miguel Saravia, casado con Doña Concepción Batres y Naxera	Intendente de León	3.000 dros.
26	D. Manuel Pavón y Muñoz, casado con Doña Micaela Ayzinena	Tesorero de Diezmos	1.500
27	D. José María Pavón y Ayzinena, hijo del anterior	Escribiente de Diezmos	300
28	Sr. D. Bernardo Pavón y Muñoz, hermano del precedente y tío del anterior	Chantre de esta Sta. Iglesia	3.000
29	Sr. D. Antonio Croquer y Muñoz, primo del anterior	Magistral de esta Sta. Iglesia	2.400
30	El mismo	Rect. del Colegio Seminario	700
31	D. Antonio Palomo, Manrique y Muñoz, primo de los anteriores	Canciller de esta Audiencia	200 dros.
32	D. Fernando Palomo, Manrique y Muñoz, hermano del precedente	Contador de Propios	1.500
33	Don Miguel Palomo, Manrique y Muñoz, hermano del precedente	Factor de Tabaco en Quesalt.	1.500
34	Sr. D. José Ignacio Palomo, Manrique y Muñoz, hermano del precedente y viudo de D. Magd. Montúfar	Oidor de esta Audiencia	3.300
35	D. Felipe Romana y Manrique, primo de los anteriores	Portero del Consulado	300 dros.
36	D. Rafael Montúfar y Coronado, cuñado de Batres y Palomo	Sargento mayor de Chiquim.	1.200
37	D. José María Montúfar y Coronado, hermano del anterior	Oficial Tercero de Correos	600
38	D. Manuel María Montúfar y Coronado, hermano del anterior	Ayudante de estas Milicias	600
39	El mismo	Escribiente en Sec. de Gob.	300

	Nombres	*Empleos*	*Sdos.*	*Dros.*
40	D. Juan Montúfar, hermano de los anteriores	Id. en Contadur. de Propios	300	
41	D. Pedro Arrivillaga y Coronado, primo de los Montúfares	Alcalde mayor de la Verapaz	2.594	dros.
42	Sr. D. Antonio Larrazával y Arrivillaga, primo del ant. y pariente de Ayzinena	Penit. de esta Santa Iglesia	2.400	
43	D. José Ignacio Larrazával y Arrivillaga, hermano del anterior	Sargento may. de esta plaza	1.000	
44	D. Francisco Larrazával y Arrivillaga, hermano del anterior	Interv. de Correos de Oaxaca	600	
45	Doña Micaela y Doña Clara, hermanas de los anteriores	Pensión en Correos	600	
46	D. Juan Sebastián Micheo, cuñado de D. José Ayzinena y primo de Naxera	Tesorero de Bulas	1.500	
47	D. Joaquín Letona y Beteta	Oficial Real de Comayagua	1.500	
48	D. Manuel Letona y Montúfar	Oficial Primero de Alcabalas	700	
49	D. Mariano Letona y Montúfar	Interventor de Quezaltenango	600	
50	D. Pablo Matute	Alcalde may. de Suchitepeq.	1.340	dros.
51	D. Antonio Aguado, casado con Doña Teresa Croquer y Muñoz	Oficial Real de León	1.500	
52	D. Manuel Zepeda, cuñado de Arrivillaga	Oficial de estas Cajas	500	
53	Sr. D. José del Barrio, cuñado de los Larrazávales	Oidor de esta Audiencia ..	3.300	dros.
54	D. Manuel Olaverri, pariente de los Ayzinenas y Naxeras	Vista de esta Aduana	1.500	
55	Sr. D. Luis Aguirre, marido de Doña Isabel Asturias, y cuñado de D. Pedro Arrivillaga	Asesor de este Consulado ..	500	
56	El mismo	Asesor de Cruzada	50	
57	El mismo	Presid. de la Junta de Cens.		
58	D. Juan José Batres y Muñoz, hermano de los expresados. Bat.	Cura de San Sebastián ...	2.000	
59	El mismo	Vocal de la Junta de Cens.		
60	D. Miguel Manrique y Barrutia	Tesorero de Fábrica	500	
61	D. Francisco Pacheco, casado con Doña María Josefa Arzu y Naxera	Alcalde mayor de Sololá ..	1.501	dros.
62	D. Manuel Lara, casado con Doña Mercedes Pavón y Muñoz	Id. de Totonicapam	1.670	dros.
63	D. Juan José Echeverría, casado con Doña Ignacia Arrivillaga	Id. de Quezaltenango	1.247	dros.
64	Sr. D. José Gabriel Vallecillo, yerno de D. Manuel Pavón, y deudo del Excmo. Sr. D. José Ayzinena	Oidor de Santa Fe	3.300	
		Total (S. Y.) sin incluir derechos,	89.025	*Ps"*

MANIFIESTO A LA NACION GUATEMALANA. 20 DE MAYO DE 1825. ALEGATO AUTOBIOGRAFICO. DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS

Conscientia bene actae vitae... jucundissima est.

SÉNECA.

Guatemala restituida al goce de derechos que nunca debiera perder, hizo uso del más precioso para los pueblos. Eligió los ciudadanos que creyó dignos de ejercer las autoridades supremas de la República; y un suceso tan grande en todos sus aspectos, tan interesante en todas sus consecuencias, no ha podido verificarse sin incidencias serias que me ponen en la necesidad de volverme a la Nación, y hablarle el idioma del respeto y la verdad.

No tengo ambición, ni es posible que la haya en quien conozca toda la delicadeza de nuestras circunstancias. No pretendo empleos; no deseo destinos; ni he mendigado sueldos. Abro mi alma para que la lea el que quiera. Mi primera pasión: la que ha formado mi carácter y creado el género de mi vida, no es la de mandar, especialmente en la época más espantosa para los mandos; no es la de estar cosido a un bufete leyendo procesos insípidos o repugnantes. Es la del estudio en las delicias del retiro y soledad; la de cultivar esas ciencias que han sido el primer placer de mi alma: la de leer lo que ha publicado el talento en libros inmortales, gloria del hombre, orgullo de la especie; la de admirar aquellas obras que al contemplarlas su autor puede decir con razón: *yo me adoro en lo que he escrito.*

Dado a ocupaciones de esta especie: leyendo, pensando, escribiendo, comenzaría desde luego a pasar tranquila y plácidamente el tiempo de que al fin soy señor. Pero hay momentos en que no es permitido el silencio: y uno de ellos es el presente.

Pueblos que me honran con su opinión, quisieron darme sus votos para el primer empleo de la República. Pueblos que no me conocen, ven que teniendo mayoría de sufragios en las Provincias no he merecido los de los Diputados que las representan. Soy sensible a la gratitud, y el honor no es una quimera para mí. Debo ofrecer a los primeros las seguridades de mi reconocimiento, y manifestar a los segundos las de mi conducta política. Debo presentar a unos mi vida pública, y ofrecer a otros mis servicios en la privada.

El período de nuestra Independencia es el de nuestro verdadero ser. La América del Sur había pronunciado la de aquella parte del nuevo mundo; la del Norte había proclamado la suya; y Guatemala, colocada en medio de una y otra, era preciso que hiciese igual pronunciamiento.

Yo tuve el honor de manifestar sus derechos en la primera junta general de empleados que se celebró para tratar de sus destinos; tuve el de que mi voto fuese adoptado por la mayoría, revocando algunos el suyo y suscribiendo el mío; tuve el de haber escrito el Acta memorable del 15 de septiembre de 1821, la primera de nuestra Independencia y libertad, recibida con entusiasmo por los pueblos de esta nación, y reimpresa con elogio en otros; tuve el de haber hecho el Manifiesto que publicó el Capitán General sobre un acontecimiento tan satisfactorio; tuve el de haber procurado afirmar la opinión de independencia, convenciendo su justicia, y evidenciando sus ventajas en tres Discursos que publiqué con este objeto y fueron también reimpresos en otras naciones [1]; tuve el de haber sido nombrado individuo de la junta consultiva que se acordó establecer.

En ella fueron públicos mis trabajos y conocida la voluntad con que me interesé en el bien general de esta nación. Guatemala es mi patria; en Guatemala he sido formado; a Guatemala debo honores de toda especie. Mi gratitud debía ser inmensa. Yo me sentía penetrado del deseo más vivo de su felicidad; y Guatemala hubiera sido la primera nación del mundo si para serlo hubieran bastado los votos ardientes de mi voluntad.

Hice lo que era posible hacer en aquel tiempo y circunstancias. Propuse que se ordenara el trabajo dividiéndolo en comisiones que presentasen los asuntos, mediados y esclarecidos; llamé la atención a la hacienda pública, *porque en la hacienda he visto siempre la columna de bronce sobre la que debe descansar la independencia;* fui nombrado presidente de la comisión de aquel departamento; y auxiliado por los individuos que la componían, reunimos estados de todas las rentas; despachamos los asuntos relativos a ellas; propusimos diversas medidas para aumentar los ingresos; formamos el Arancel de derechos de importación y exportación sobre bases que, respetadas en toda la América, harían la felicidad de las naciones que existen en ella; trabajé el Discurso que las manifiesta y se puso a su frente; manifesté la necesidad de entrar con las otras repúblicas en relaciones de alianza y amistad para tener en ellas el apoyo conveniente de nuestros derechos; ofrecí mis pensamientos y sufragios en los asuntos diversos que despachaba la junta; auxilié a la secretaría en otros; y en el más memorable de todos, en el de la unión de Guatemala con México, en ese negocio, origen de mis sufrimientos y los de mi Patria, no ignoráis, Pueblos, mi opinión y constancia en sostener la que tenía.

Guatemala, colocada en la posición más feliz de la América; extendida sobre una área de 26.000 leguas cuadradas de tierras de diversos grados de temperatura y fertilidad, y poblada de dos millones de individuos de diversos talentos y aptitudes, tiene los elementos más pre-

[1] Se publicaron en el Tomo 2º del *Amigo de la Patria*.

ciosos de prosperidad; las semillas más fecundas de riqueza; los principios más activos de lo grande. Bien administrada por un gobierno que quiera, sepa y tenga las facultades precisas para desenvolver aquellos gérmenes, Guatemala no sólo puede ser nación independiente sino rica también, fuerte y poderosa. Pero mal administrada por un gobierno que no quiera, o no sepa, o no esté bastante autorizado para desarrollar sus elementos, Guatemala no podrá ser pueblo independiente y libre, grande ni rico. Ved esas tierras tendidas, fértiles, y bien situadas. Serán jardines, si el propietario, dueño de ellas, quiere y sabe labrarlas. Serán malezas, abrojos, o gramas si no tiene voluntad o pericia para cultivarlas. Mirad ese joven robusto y bien dispuesto para recibir la educación más feliz. Será pequeño si su preceptor no quiere que sea grande; pero será sabio si su maestro quiere que sea ilustrado. Un pueblo de dos millones de individuos colocados en lo mejor del nuevo mundo tiene principios o recursos que no temo llamar inmensos. Si acaba de proclamar con todos los acentos de la alegría, con todos los idiomas del gozo, su libertad e independencia absoluta, ¿podrá pensarse que quiera perderla ahora que empieza a gustarla? Los hombres de Guatemala son como los de Chile, los de Buenos Aires, los del Perú, los de Colombia y los de México. Quieren ser independientes, y tendré por mentirosos a los que supongan en ellos voluntad contraria. No hablan lo que sienten o son locos que han perdido la razón los que dicen que aman la esclavitud. Si en diversas actas distintos ayuntamientos declaran que quieren perder su independencia y estar sometidos a México, yo no inferiré a pesar de esta voluntad positiva de esclavitud. Diré que ha habido movimientos o intrigas subterráneas; diré que los municipales han sido sorprendidos; diré que por una parte se les ha anunciado que vienen de México ejércitos numerosos y bien disciplinados, y por otra se les ha manifestado que el Capitán General que tiene las fuerzas de esta nación quiere que Guatemala esté sometida a México; diré que poniéndolos en posición tan violenta no han tenido voluntad libre y espontánea; diré que ignoran los principios de derecho público y por ignorarlos no dieron las contestaciones que debían dar. No son los ayuntamientos establecidos para cuidar de las escuelas de primeras letras o del aseo y limpieza de las calles, los que deben decidir la suerte de una nación; no es una junta creada para dar consejo al gobierno sobre los asuntos ordinarios del despacho la que debe determinar su ser político; no es un Capitán General nombrado para defender sus fueros quien debe declarar sus destinos. Los de una nación dependen de ella misma. Sólo Guatemala puede decidir de Guatemala; y esa voluntad no se ha pronunciado hasta ahora. Guatemala no debe ser provincia de México. Debe ser independiente. Esto es lo que enseña la razón; lo que dicta la justicia; lo que inspira el patriotismo.

Así fue como discurrí para formar opinión sobre un asunto tan importante. No era desconocida para mí la del Jefe Político y Capitán General Don Gabino Gaínza. Varias veces me había hablado para que escribiera manifestando las ventajas de la unión de Guatemala con México; diversas ocasiones me había indicado los bienes que debía esperar del concepto que formase de mí el Generalísimo Don Agustín Iturbide. Tampoco podía ignorar la de varios vocales de la junta consultiva que del modo más claro habían dejado penetrar su decisión a favor de México. Yo fui sin embargo constante en la que había formado. El convencimiento de un principio es para mí de fuerza superior a las esperanzas de empleos o perspectivas de fortuna. Me arrastra imperiosamente; y no tengo libertad para resistir.

No habían llegado aún todas las contestaciones de los ayuntamientos sobre la Independencia absoluta de Guatemala o su sujeción a México. Yo lo hice presente comparando el número de las que se habían recibido con el de las municipalidades que existían en las provincias. Gaínza quiso no obstante esto que se tratase el asunto, y que la junta no se disolviese hasta que no lo hubiese despachado. Se declaró permanente la sesión. Tres ocasiones comencé a evidenciar los derechos de esta desgraciada nación, y otras tantas fui interrumpido por Gaínza. Continué sin embargo demostrándolos con la energía de que era capaz. Manifesté que ni los Ayuntamientos, ni el Capitán General, ni la Junta tenían facultad para pronunciar dependiente a una nación que acababa de proclamar su independencia absoluta. Salvé mi voto; pedí que se agregara al libro de actas; y en él existe, Patria mía, el documento más irrefragable de mi opinión y razones principales que la apoyan.

Guatemala que con tanto entusiasmo se había pronunciado pueblo libre e independiente de España, se vio de repente sometido a México, que había sido como ella provincia de España. Desapareció tristemente su existencia; y yo recordé las palabras de Cicerón: *Después que se acabó,* decía, *la República, las ciencias fueron mi asilo; a ellas me entregué, y cultivándolas serviré a la patria.*

Gozaba tranquilamente del estudio a que he tenido siempre inclinación decidida, cuando Tegucigalpa, mi provincia amada, me eligió diputado al Congreso de México el 10 de marzo de 1822. Chiquimula, ignorando el honor que se me había hecho, quiso también elegirme el 19 del mismo mes, y una y otra comunicándome la elección, me suplicaron que la aceptase.

Otros diputados, eclesiásticos o célibes, no tenían otros vínculos que los del amor dulce que une al país donde se vive o nace. Mis sacrificios debían ser mayores. Era preciso arrancarme de una familia que jamás había estado separada de mí. Era preciso abandonar mis intereses, situados unos en la provincia de Tegucigalpa y existentes otros en la de Guatemala. Era preciso atravesar 400 leguas yo que desde la

edad de ocho o nueve años jamás había caminado 15, exponer mi salud a tantas temperaturas, tantas atmósferas, tanta variedad de aguas, tanta diversidad de alimentos, decidirme en fin a entrar en un país donde no tenía relaciones, donde todo era nuevo para mí, donde debía suponer el desagrado de haber repugnado con tanta constancia la unión de Guatemala con México.

Ha sido siempre vivo el deseo que he tenido de viajar para adquirir conocimientos. He podido hacerlo; y nunca me había determinado. Tengo dos haciendas en la provincia de Tegucigalpa; y el interés jamás me ha llevado a conocerlas. Tú sola, Patria querida, tuviste poder bastante para desprenderme de ti misma; tú sola fuiste el objeto digno de mis sacrificios.

Los hice al fin emprendiendo mi viaje; y en él me propuse servir a Guatemala de los dos únicos modos en que podía hacerle algún servicio: defendiendo en México su justa causa, evidenciando sus derechos; y reuniendo datos, observaciones y noticias que pudieran ser de algún provecho.

Fijo en este objeto salí de esta ciudad el 7 de mayo de 1822, con multitud de personas que quisieron acompañarme. unas 2, otras 3, y otras 12 leguas: atravesé todas las que separan a Guatemala de México sufriendo las especies de trabajos que es necesario sufrir en tierras montuosas y despobladas: llegué al fin el 28 de julio a la capital de Anáhuac, y presenté mis poderes al Congreso; tomé posesión el 3 de agosto siguiente; y el 5 del mismo fui nombrado individuo de la comisión de Constitución.

Desde entonces dividido el tiempo por la naturaleza misma de las ocupaciones, asistía al Congreso por la mañana, concurría por la tarde a la biblioteca de la catedral, donde nos reuníamos los individuos de la comisión, y daba a la lectura aquella parte de la noche que no es destinada al descanso.

Los Congresos son uno de los puntos más ventajosos para observar la nación que representan. Divididos generalmente en partidos que en sesiones más o menos acaloradas, manifiestan sin oscuridad unas opiniones, y hacen traslucir otras, cada uno de ellos es imagen de los que existen en las capitales respectivas: los de las capitales producen, influyen, o dan impulso a los de las provincias; y conociendo los sentimientos y tendencias de los unos, se pueden penetrar los de los otros.

Yo veía el Congreso de México partido en dos secciones decididamente opuestas: la del menor número, estaba en armonía perfecta con el Gobierno; seguía su marcha; y parecía penetrada de idénticos sentimientos, y la más numerosa, sostenía regularmente opiniones contrarias.

De los primeros no debía esperar que conociendo la nulidad del acta en que se pronunció el acuerdo triste de sujeción de Guatemala a

México, tuviesen valor bastante para declararla. En los segundos traslucía convencimiento en unos, y predisposición en otros; y me lisonjeaba la esperanza de que todos verían clara la verdad que lo era para mi razón.

Formé entonces el plan que exigían los intereses, costosos para mí, de Guatemala, mi patria siempre presente. Me propuse ir preparando la opinión de los que podrían alguna vez sostenerla en favor de nuestra justa causa, darles la historia de nuestra desgraciada sujeción a México, recordar los principios de derecho público, y esperar que llegase el momento oportuno para hacer al fin la proposición que era objeto primero de mi viaje, y sostenerla con todas las fuerzas de la razón.

El Ministro de Relaciones pasó, apoyado en oficio de 4 de agosto, el dictamen en que el Consejo de Estado pintando las circunstancias tristes en que decía hallarse la nación, proponía que hubiese en la capital de cada provincia un tribunal especial compuesto de dos oficiales del ejército y un letrado nombrados por el Emperador; que aquel tribunal conociese exclusivamente o a prevención con los demás jueces de los delitos de sedición y conspiración contra el Estado, y de los hurtos, heridas y homicidios; que las apelaciones se hiciesen al Capitán General de la Provincia; y no siendo conformes las sentencias se elevasen en último recurso al tribunal de guerra. El Congreso acordó que pasase la nota del ministro a la Comisión de Constitución unida con la de legislación para que examinasen ambas un proyecto que alarmó a México y podía ser funesto a Guatemala. Decretar la ley que proponía el Consejo era sujetar a Guatemala al juicio y sentencia de los oficiales mexicanos que nombrase el Emperador; era afirmar o consolidar la sujeción poco justa de unos pueblos dignos de mejor destino; era embarazar indirectamente el restablecimiento de su independencia, que jamás cesé de esperar porque siempre la creí justa; y la justicia triunfa al fin sobre océanos y montañas. Yo sostuve los fueros de la jurisdicción ordinaria con las fuerzas de la ley, de la razón y del interés de los pueblos. El Congreso mandó imprimir el dictamen que trabajé; yo mandé ejemplares a esta capital; el ministro retiró el proyecto; y la causa de Guatemala tuvo, así como la de México un triunfo muy importante.

Una y otra lo tuvieron también muy decisivo en la sesión de 16 del mismo mes de agosto, que si no era de interés inmediato para Guatemala podía tener influencia muy grande en sus destinos. Se trataba de declarar si el Congreso o el Gobierno debía nombrar a los Ministros del Tribunal Supremo de Justicia. La razón hablaba a favor del Congreso, y los intereses de Guatemala estaban en armonía con la razón.

Haciendo el Gobierno los nombramientos, no había motivo para creer que se mudase el Ministro que le estaba dando dirección tan imprudente, y había despreciado y seguía hollando los derechos de Guatemala. Pero haciéndolos el Congreso, yo podía hacer proposición de responsa-

bilidad, y declarada ésta esperar que el Tribunal Supremo de Justicia juzgase y sentenciase conforme a derecho.

Penetrado de estas esperanzas sostuve los derechos del Congreso, derivados de la naturaleza misma de los poderes, "*Tres son —dije— los existentes: el legislativo, el ejecutivo y el judicial. Es preciso que uno de ellos haga el nombramiento; y sin ofender al segundo y tercero, la razón prefiere sin duda al primero*".

"*Los Ministros del Tribunal Supremo de Justicia, no pueden juzgar a los individuos del Poder Legislativo, y la ley les concede facultad para juzgar a los funcionarios del Poder Ejecutivo y a los agentes del Poder Judicial*".

"*Dar al Poder Legislativo el derecho de nombrar los Ministros del Tribunal de Justicia, es darlo a un poder que ni en sí, ni en sus individuos debe ser juzgado por aquellos Ministros. Concederlo al Poder Ejecutivo sería concederlo a un poder que en casi todos sus funcionarios debe ser juzgado por dichos ministros; y otorgarlo al poder judicial, sería otorgarlo a un poder que en todos sus agentes debe ser también juzgado por los mismos Ministros*".

El discurso en que di extensión a este pensamiento, y contesté a los que se objetaban de contrario, está impreso en el *Diario del Congreso*. La votación fue victoriosa; yo debí a la galería demostraciones que recuerdo con gratitud para dar idea del movimiento que iba tomando la opinión.

En la comisión de Constitución tampoco debía olvidar la causa de estos pueblos quien había hecho un viaje tan penoso con el fin preciso de sostenerla. Yo quería que en el proyecto de Ley fundamental se sentasen principios de los cuales fuese fácil inferir los títulos de Guatemala a su justa independencia; quería que subiendo al origen de las sociedades se pusiese la base primera de que todas son reuniones de individuos que libremente quieren formarlas; que pasando después a las naciones se manifestase que éstas son sociedades de provincias que por voluntad espontánea han decidido componer un todo político; y que poniendo por segunda la base de que el mayor bien posible del mayor número posible de los socios es el objeto de toda sociedad, se dedujese el sistema de gobierno y derechos y deberes de su primeros agentes.

Arreglado a este plan comencé a trabajar el Proyecto de Constitución que se nos encargó al señor Mendiola y a mí. Yo esperaba que a la discusión de los primeros artículos se abriera un campo vasto para desenvolver los principios que harían evidente la causa de Guatemala; y esta lisonjera idea dándome las más alegres esperanzas me sostenía en un trabajo, lleno como todos los de su género, de dificultades y peligros.

Ocupado en él, llegó el 24 de agosto, día de elecciones en el Congreso. Veintiún días solamente habían corrido desde que había tomado

posesión el mismo mes; los señores diputados me habían dado diversas pruebas de consideración, y ellas solas bastaban para acreditar el honor que me hacían. Quisieron sin embargo añadir otra, y me eligieron Vicepresidente.

Este era mi empleo, y el Proyecto indicado mi ocupación, cuando dos diputados de estas provincias fueron a mi casa a manifestarme la voz que corría de que muchos del Congreso iban a ser presos de orden del gobierno, y el temor que tenían de ser ellos mismos de aquel triste número. Otro, vecino de México que no había recibido servicio alguno de mí, tuvo la generosidad de ofrecerme su casa para salvarme en ella como salvó a un diputado de Chiapa. Otro quería que me trasladase a la del Enviado de Colombia a quien debía consideraciones muy especiales.

No quise sin embargo hacer fuga o estar oculto. Que huyan o se escondan los que son reos ante la ley; los que han cometido delitos y son positivamente criminales. Yo no conozco el crimen; yo soy hombre de bien; yo respeto la virtud, y procuraré siempre respetarla.

Esperé en casa el golpe que me dio al fin la injusticia. Un Ministro arbitrario que marchaba a su ruina y precipitaba la del gobierno, ordenó mi arresto y el de otros diputados, militares y paisanos de honor y opinión en México.

Sin presentarse mandamiento escrito; sin preceder información sumaria; infringiéndose la Constitución; y hollándose la hombría de bien, más sagrada que la Constitución, me vi tratado como reo de Estado; recluso en un convento; incomunicado; con centinela de vista.

Sabía que una injusticia grande había tenido siempre consecuencias muy serias en todos los países, y las tendrá en todos los siglos; conocía que la opinión volaba en sus progresos contra el Gobierno; tenía la satisfacción de que personas que jamás había tratado se proporcionaban permiso del oficial de guardia para ofrecerme sus servicios; veía que el mismo centinela puesto el primer día, me ofreció los suyos cuando estaba solo; sabía que el Congreso iba a reclamar con energía el cumplimiento del artículo 172 de la Constitución española, que manda poner dentro de 24 horas a disposición del tribunal competente las personas que el Rey haya mandado arrestar; y del 128 que declara que los diputados no pueden ser juzgados sino por el Tribunal de Cortes; creía que no era posible probarme cargo alguno: tenía la conciencia del hombre de bien; preveía que no podía ser larga la duración de un Gobierno dirigido con tan poco tino o tan grande torpeza.

Pero todo es temible en dos períodos, funestos para los pueblos: el de arbitrariedad y el de revoluciones. No hay entonces leyes; no hay garantías; no hay seguridad.

Yo no creía imposible que se cometiese el último atropellamiento habiéndose cometido el primero; y contemplando a mi familia inocente

en el momento en que oyese la voz primera de mi arresto; considerándola a tanta distancia recibiendo noticias exageradas por la misma distancia o encarecidas por la malignidad; viéndola en lágrimas, penetrada del dolor más profundo, mi alma sufría sentimientos, que en la serie entera de años corridos desde que nací, jamás había sufrido.

No fue cumplido el artículo 190 de la Constitución, que manda recibir declaración dentro de 24 de horas; no lo fue el 300 que ordena manifestar la causa de la prisión y el nombre del acusador. Al cabo de muchos días se me dijo (y se expresó así en el sumario) que se me iba a recibir declaración no como reo sino como testigo; y se me hicieron distintas preguntas sobre relaciones y opiniones de diversos sujetos, entre ellos algunos que por no residir en México ignoraba aún su existencia. La dilación en recibir la declaración; la contradicción de haberme tratado como reo de Estado, y preguntarme como testigo; y el interrogatorio por cuyo tenor fui examinado, me hicieron conocer que el Gobierno seguía mal dirigido, y no tenía datos para fundar cargos.

Pasaron muchos días, y yo ignoraba el curso de un proceso tenebroso, debiendo ser por el carácter de gravedad que se le daba el que debía seguirse con más respeto a la ley. Era grande el agravio que sufría en la dilación. Confieso sin embargo que el gobierno que había dado las primeras órdenes no era el objeto primero de mi indignación. Los reptiles que entran arrastrándose en los palacios para abusar después de la autoridad con orgullo; los delatores oscuros; los informantes ocultos, han sido siempre los que he visto con más horror.

Yo hice tres representaciones al gobierno, y en todas ellas le manifesté que en mi conducta privada y pública no temía paralelos con mis enemigos; que estaba pronto a compararla con las de los denunciantes e informantes que me habían calumniado; que, si había cargo, se me hiciese desde luego; y en caso contrario, se me diese la satisfacción a que tenía tantos derechos.

No se me comunicó decreto o auto alguno proveído en vista de mis exposiciones; y continué esperando el resultado de un proceso que deseaba tener a la vista para confundir a mis ofensores.

Los religiosos de Santo Domingo, y especialmente sus dignos prelados, adquirieron títulos muy grandes a mi gratitud. No olvidaré jamás las atenciones, los oficios y afectos con que quisieron hacer menos molesta mi existencia. Los que se hacen en tiempos de adversidad son siempre de impresiones indelebles.

Yo, estimándolos en todo su valor, pasaba los días reuniendo las noticias o acumulando los datos que podían hacer más provechoso o menos inútil mi viaje.

Tenía las llaves de la biblioteca del convento, y en ella me encerraba para buscar manuscritos que pudieran ser curiosos en algún aspecto; para leer impresos de sucesos ocurridos o establecimientos fundados en

México; para ver las gacetas antiguas del gobierno, y observar en ellas los progresos sucesivos de aquella nación.

Reuní diversos mapas de nueva España; y comparando unos con otros el de Alzate, el de Humboldt, el de Arrowsmith, y el de Brue; haciendo diversas preguntas a mis compañeros de arresto, que conocían unos unas provincias, y otros otras; y recordando las que yo había atravesado, apuntaba las inexactitudes que notaba en ellos.

Daba al estudio algunas horas; y sentí entonces toda la verdad del pensamiento de Plinio que lo llamaba: *consuelo en las adversidades*. Daba otras a un Ensayo sobre las ciencias que años antes de mi viaje a México comencé a trabajar; y escribí algunos pliegos que cuando concluya aquella pequeña obra serán los más interesantes para mí.

Así corrían los días cuando al cabo de cerca de seis meses, el 22 de febrero de 1823 a las 6 de la tarde se presentó un oficial y puso en mis manos el pliego en que se me comunicaba que había sido nombrado Secretario de Estado y del despacho de Relaciones; que pasara a Zapaluta donde estaba el Emperador a recibir instrucciones; y que el Capitán General tenía orden para darme la escolta y franquearme los auxilios que necesitase.

Yo quedé sorprendido a vista de un suceso que estaba muy distante de esperar. Contemplé el imperio de la suerte que desde el arresto en que estaba quería elevarme a la primera secretaría de la nación; admiré las singularidades de mi vida; y me ratifiqué en la creencia de que la *justicia triunfa siempre de la intriga y la calumnia*.

Al día siguiente hice viaje a Zapaluta. El señor Iturbide me dijo que me había nombrado Ministro para darme alguna satisfacción de los agravios que había sufrido. Yo olvidé los que había recibido. Le ofrecí mis respetos y le protesté mi gratitud. Pero le manifesté al mismo tiempo que no podía aceptar el honor que se servía hacerme.

"Un Ministro —le dije ante dos personas de carácter que estaban presentes, y viven todavía, una en México y otra en Oaxaca— debe ser el primer hombre en la ciencia de los gobiernos: el primero en el conocimiento de la nación que ha de dirigir. No debo tener el orgullo de darme el primer título. No ha siete meses que llegué a México; y no tengo por consiguiente todos los conocimientos necesarios de esta Nación".

Añadí otras consideraciones de igual fuerza; pero ninguna de ellas fue bastante; y yo me vi en la necesidad imperiosa de tomar posesión del Ministerio. Hice segunda renuncia pocos días después, aprovechando momentos que me parecieron oportunos; la hice en los términos más decisivos y en un memorial dirigido desde México a Tacubaya, donde estaba el señor Iturbide. Pero la respuesta fue también decisiva; y obligado a ceder a las circunstancias, lo fui también a continuar en la Secretaría.

Los que tengan noticia del estado en que se hallaba la nación en aquella delicada época; los que conozcan la posición crítica en que estaba el gobierno; los que se hayan formado idea de una secretaría que abrazaba relaciones tan complicadas; los que no sean absolutamente ignorantes ni absolutamente parciales, confesarán que el Ministerio no podía ser agradable en un período en que se iban a hacer crisis tan grandes.

Lo fueron en el más alto grado los acontecimientos que se sucedieron unos tras otros; lo fueron mis trabajos, vigilias y cuidados. Puedo decir que no sentí en toda su extensión los placeres del tránsito que acababa de hacer de la privación de mi libertad al goce de ella. A días de amargura corridos en un arresto injusto siguieron días de tormento pasados en un ministerio penoso.

Yo vi por una parte en D. Agustín Iturbide lo que no olvidó jamás el Congreso de México, el General que tuvo valor para ejecutar con suceso el plan de independencia; y compadecí su suerte porque la de un desgraciado interesa siempre a los que no han nacido en el país de los carnívoros. Pero respeté por otra los derechos santos de la nación; caminé con toda la prudencia de que fui capaz por la línea delicada que debía seguir entre un gobierno desgraciado, y unos pueblos dignos de la suerte más feliz; procuré el restablecimiento del Congreso que había sido disuelto en 31 de octubre de 1822; y cuando algunos repugnaban su instalación, yo desde la silla en que había hablado como diputado, hablé entonces como Ministro para que tuviese efecto; hice entender a la nación en circular de 9 de marzo de 1823, que el Gobierno respetaba en los sabios la facultad de pensar; cuidé especialmente de que la revolución, avanzada ya a mi ingreso en la secretaría, no fuese sanguinaria ni tuviese el carácter de reacción física, horrorosa como todas las que llegan a tomarlo; supe quiénes habían sido mis delatores e informantes; pude vengarme de ellos, y no lo hice entonces, ni lo he hecho después.

Estos rasgos marcan un ministerio, el más breve en el tiempo de su duración; pero el más fecundo en sucesos de importancia y trascendencia [*].

La revolución fue pacífica, sin sangre, ni muertes; terminó el Imperio, y se estableció el Poder Ejecutivo compuesto de tres individuos; yo cesé en el Ministerio; y México que amaba su libertad y era espectadora de mi vida privada y pública, me hizo honores que constan del diario o actas de su Congreso.

El 14 de mayo de 1823, fui nombrado individuo de la Comisión especial que se creó para fijar las bases de la Constitución; trabajé en ella con mis compañeros; formé el discurso que las designa; y, leído en la sesión del 28, mandó el Congreso se imprimiera.

[*] Véase al fin lo que se publicó en *El Censor*.

En la del 31 siguiente se me nombró vocal de otra comisión que mandó establecer para que de acuerdo con el Gobierno indagase las causas de los movimientos subversivos que comenzaba a haber en algunas provincias, y propusiese las medidas más eficaces para impedir su progreso. Trabajé también en este delicado negocio con los demás individuos de la comisión; y presentamos al Congreso el resultado de nuestros trabajos.

Fui igualmente nombrado vocal de otra comisión que debía proponer el proyecto de ley sobre elecciones de diputados para el segundo Congreso que había de suceder al primero. Fueron repetidas nuestras discusiones; fijamos al fin los puntos principales, y yo trabajé por encargo de la misma Comisión el discurso que los demuestra con extensión.

Otros asuntos de diversas comisiones me ocuparon también algunos días. Pero el primero en mi atención; el que me hacía pensar más y llenaba mayor número de horas era el de la independencia absoluta de Guatemala, mi Patria jamás olvidada. Puedo decirlo con dulce satisfacción: *casi no había día en que no escribiese o hablase privada o públicamente sobre este asunto predilecto.*

El día 12 de abril de 1823, hice al Congreso una representación extensa que mandé imprimir y distribuí muchos ejemplares entre sus individuos, y remití los demás a esta capital para afirmar o consolidar la opinión. En ella pedí se declarase que las tropas de México mandadas por el Brigadier D. Vicente Filisola debían retirarse inmediatamente de todo el territorio de Guatemala; y desenvolví además estas seis proposiciones: 1ª) *La voluntad de México y Guatemala eran necesarias para la unión de la una con la otra.* 2ª) *Debió pronunciarse aquella voluntad de un modo legal por la única autoridad competente para pronunciarla.* 3ª) *La voluntad de Guatemala no tuvo el grado de libertad que era necesario.* 4ª) *No fue pronunciada del modo que dictaba la razón por la autoridad que debía expresarla.* 5ª) *Aun respecto de aquellos que se decidieron por la agregación de Guatemala, ha debido cesar desde el momento en que el Congreso Mexicano declaró insubsistente el Plan de Iguala y el Tratado de Córdoba.* 6ª) *Aun estando vivos uno y otro, debe tenerse presente, que ni a México ni a Guatemala conviene la unión de la segunda con la primera.*

En junio extendí el dictamen que presentaron varios individuos de la Comisión sobre la independencia de Guatemala; y puesto a discusión en 1º de julio pedí la palabra, y en un largo discurso di la historia de los puntos que debían tenerse presentes; deshice algunas equivocaciones, y demostré los derechos de nuestra patria [3].

En 5 del mismo mes manifesté en uno de los periódicos de México [4] la verdad de esta proposición: "*Para que dos naciones independientes*

[3] Se publicó el extracto de este discurso en *El Sol* Nº 19.
[4] En *El Aguila Mexicana* Nº 89, se publicó este discurso.

formen una sola sociedad, es preciso que su voluntad sea pronunciada por ella misma o por sus legítimos representantes"; contesté a las objeciones que podían hacerse; y deduje la nulidad del Acta en que se acordó la sujeción de Guatemala por una junta que no tenía poderes para decretarla.

En noviembre siguiente publiqué otro discurso evidenciando este principio: *El hombre ama su bien; y las naciones son sociedades de hombres. La independencia es un bien; y en toda nación debe suponerse voluntad de ser independiente.* Recordé el ejemplo de diversos pueblos que acreditan aquella verdad; manifesté la voluntad reiterada de Guatemala, y respondí a aquellos que por falta de conocimientos, por interés individual o por miras de ambición dicen que Guatemala no tiene elementos para constituirse [5].

En el mismo mes escribí unos diálogos sobre los derechos de estos pueblos a su independencia y el adelantamiento sucesivo de riqueza y poder que debían esperar de su nueva existencia. Indiqué los elementos de prosperidad que hay en este suelo fecundo; el desarrollo que han tenido los de otros pueblos menos venturosos y el modo progresivo con que se irán desenvolviendo los del nuestro [6].

La justicia del asunto y las razones que la evidenciaban produjeron los efectos que deseaba. Diversos diputados se manifestaron convencidos de la justicia de nuestra causa. El ministro, órgano de la voz del gobierno, dijo que el asunto de Guatemala estaba reducido a dejarla en libertad para constituirse como le pareciese y mandar que las tropas mexicanas se retirasen de este territorio. El Congreso lo acordó así; y yo vi en su acuerdo un resultado a que habían cooperado mis trabajos.

Otros de género diverso llenaban las horas que no daba a los del Congreso. Una nación es un libro muy grande de instrucción muy vasta y profunda. Yo quería estudiar la mexicana, reunir todos los conocimientos posibles, y volver con ellos a Guatemala. Penetrado de este deseo hice lo que pude para llenarlo. Leí por segunda vez el Ensayo político de Humboldt sobre Nueva España; comparé lo que dice sobre algunos puntos con lo que había visto, o estaba viendo yo mismo; procuré adquirir los impresos que podían dar idea de México o sus provincias [7], busqué en el archivo del Gobierno, y pedí a diversos particulares los manuscritos de más mérito; y tuve el placer puro de tener en mis manos los mismos que tuvo Humboldt en las suyas; extracté unos y mandé copiar otros [8]; hice algún estudio del carácter y moralidad de aquellos pueblos, y recogí las observaciones que oía a los que desde mucho tiempo se hallaban establecidos en él; procuré observar la multitud de diferencias

[5] En *El Aguila Mexicana* Nos. 211 y 212, se publicó este otro discurso.
[6] En la *Gaceta de Gobierno* Nº 27 se publicó una parte de estos Diálogos.
[7] Véase al fin la lista de impresos.
[8] Véase al fin la de los manuscritos.

que distinguen al mexicano del guatemalano; vi las casas públicas de estudios, la de moneda y apartado, la Galería que admira a los viajeros que la observan, y el colegio de minería que penetra de sentimiento por la ruina que amenaza; escribí un discurso sobre las ciencias naturales excitando el celo de los más distinguidos en ellas a publicar un periódico que diese a conocer las riquezas de la América septentrional en las tres secciones grandes de animales, vegetales y minerales [9]; recibí y traje como una preciosidad la colección de rocas clasificadas por el profesor de mineralogía D. Andrés del Río, que se sirvió ofrecerme el profesor de Botánica D. Vicente Cervantes para que sirva de base al estudio de aquella ciencia cuando pueda establecerse una clase.

En tres de setiembre pasé oficio a los secretarios del Congreso manifestándoles para que lo hicieran presente, que había sido electo diputado en la Asamblea de Guatemala, y nuestro Gobierno había acordado que nos retirásemos los de esta nación que residíamos en aquélla. La Comisión nombrada para este asunto tuvo la bondad de despacharlo de una manera honrosa para mí [10]. Yo cesé de asistir al Congreso de México. El de Guatemala se sirvió nombrarme individuo de este S. P. E.; y comencé a disponer mi viaje con las precauciones que exigía la poca seguridad en los caminos.

Deseaba hacerlo con todo el provecho posible, y busqué con este objeto los instrumentos más útiles. Pero no pude conseguir más que un barómetro y un termómetro de la escala de Farenheit.

Sin tener otros auxilios para llenar el deseo de quien deseaba trabajar, me propuse:

1º Tomar la altura sobre el nivel del mar de los lugares principales del tránsito; formar dos tablas, una de alturas barométricas según el método conocido, y otra de alturas termométricas según el de D. Francisco Caldas; comparar unos con otros los resultados; y deducir las ventajas o desventajas del método ingenioso de aquel observador, hijo de la otra América, digno de los elogios de Humboldt, y uno de los que más han trabajado en este siglo para el progreso de las ciencias naturales.

2º Observar la opinión de los pueblos (que la tuviesen) especialmente sobre la independencia de Guatemala, que era mi asunto predilecto.

3º Llevar un Diario de mi viaje expresando las distancias de los pueblos según la voz o juicio común, manifestando sus temperaturas, y apuntando lo más notable que hubiese en cada uno de ellos.

[9] Se publicó el discurso en *El Aguila Mexicana* Nº 149.
[10] Al fin se publica el *Dictamen de la Comisión.*

No pude ejecutar en su totalidad este plan porque en Venta Salada a 7 leguas de Tehuacán de las Granadas me rompieron el barómetro que traía con tanto cuidado. Pero lo ejecuté del modo posible en los demás puntos. Tomé con el barómetro las alturas de México, Río Frío, Puebla y Tehuacán; computé con el termómetro las de todos los lugares donde hacía noche desde México hasta Guatemala; y algún día presentaré la línea o perfil desde aquella a esta capital; observé la opinión de los pueblos que parecían tenerla, y podría también formar la línea de ella; vi las familias de vegetales más notables que se suceden unas a otras en todo el terreno que atravesé; medí el sabino de Santa María del Tule que ha dado nombre en todo el mundo a pueblo tan pequeño; fui a conocer el palacio antiguo de Mictla, y formé el plan de una obrita que podría escribirse con el título de: *Ruinas de Mictla;* llevé el Diario que deseaba; traje una colección de semillas que di a varias personas y han comenzado a ser útiles; traje bien disecadas algunas plantas de diversos lugares, especialmente de los Cuchumatanes que parecen el jardín formado por la naturaleza para presentar al amigo de la ciencia tanta variedad de géneros, especies y formas; traje el retrato de Washington, que tuve el honor de presentar a la Asamblea Nacional para que lo colocase en su salón [11].

Llegué al fin a la altura de Mixco, y desde allí divisé a Guatemala, término de mi viaje y deseos. El sentimiento de dos amigos tiernos que se ven de repente después de haber estado divididos mucho tiempo; el de un hijo amante que vuela a su madre después de años de ausencia penosa no es más grande que el que tuve en aquel momento lleno todo de delicias. Un gentío numeroso quiso aumentarlas yendo hasta la garita a recibirme con demostraciones que me penetraron de ternura. Yo repetí entonces el voto que tenía hecho de vivir para mi patria. Entré en esta capital; y si hubiera sido posible estrechar en mis brazos a Guatemala, yo la hubiera apretado en ellos con más gozo que un amante al objeto de sus amores.

Deseaba después de dos años de ausencia ver al menos la hacienda que tengo a 16 leguas de esta ciudad, y observar su estado antes de tomar posesión como individuo del S. P. E. Pero la Asamblea, haciéndome honores que debo reconocer, no quiso que dilatase el ejercicio del destino a que era llamado [12]. Presté en ella el juramento el 5 de febrero de 1824; manifesté en un discurso, impreso en esta capital y reimpreso en la de México, el plan de mis deseos; y prometí vivir por una nación que me había honrado de tantas maneras.

Guatemala, testigo de mis trabajos, dirá si procuré cumplir el juramento que hice ante la Asamblea que la representaba. Yo no vivía para mi familia; yo no me ocupaba en mis intereses. Mi existencia entera

[11] Véase al fin el acuerdo de la Asamblea.
[12] Véase al fin la orden de la Asamblea.

fue dedicada al servicio público. Sin tener aún el descanso justo de paseos y ejercicios precisos para conservar la salud; sin gozar aún el placer inocente de hacer visitas a los que me habían honrado con las suyas, todo el día y parte de la noche estaba en palacio y en mi casa constantemente ocupado en los asuntos importantes del Gobierno. No me limitaba a lo que era de mi preciso deber. Trabajaba como individuo del Poder Ejecutivo; trabajaba como secretario dictando algunas notas para auxiliar al Ministro; trabajaba como Presidente de la Comisión de Hacienda [13]; trabajaba como editor de la gaceta; y el número de los acuerdos, informes y providencias del Gobierno; el de los oficios dictados por mí; el de las juntas y consultas de la comisión; y el de las gacetas que se publicaron darán alguna idea de aquella masa de trabajos [14].

El 25 de febrero último abrió el Congreso Federal sus sesiones. Yo manifesté entonces en cumplimiento de la ley los trabajos principales del Gobierno desde que empecé a ser individuo suyo. Mi discurso fue impreso y circulado; y en él verán los pueblos mi voluntad y conatos; en él verán los progresos que me parece ha hecho la nación; en él verán que si no avancé más fue porque el Poder Ejecutivo no tenía aún las facultades ordinarias que tienen los de otras naciones, y reclamadas decorosamente en dos notas que yo mismo dicté, las ocupaciones de la Asamblea no le permitieron despacharlas; fue porque faltaban fondos en la Tesorería, y pedidos en diversos oficios los que eran precisos, no fue posible al Cuerpo Legislativo decretar en aquellas circunstancias los que se necesitaban.

Hubo días en que la Hacienda no tenía cantidad alguna para el entrenamiento preciso de la guarnición que existe en esta capital; y yo hice los suplementos necesarios para objeto tan justo; hubo días en que no había dinero para los empleados de las Secretarías de Estado que viendo atrasado el reintegro de sus sueldos sentían que por una parte no se les pagase y por otra se les comprometiese al trabajo de sus mesas respectivas; y compadecido de su suerte hice otro suplemento para socorrerla.

Procuré se pagasen a los empleados sus sueldos respectivos. No he exigido ni se me han cubierto hasta ahora los míos. Se me debe todo lo que devengué como individuo del P. E. Se me debe la mayor parte de lo que devengué como Diputado al Congreso de México.

Sin haber recibido los sueldos, viático y parte de dietas que todavía se me restan; pagando sin embargo de esto las contribuciones que me han correspondido como hacendado, y la cuota respectiva de empréstito que me tocó en el mismo concepto y se me adeuda también; haciendo graciosamente algunos pequeños gastos para utilidad de los pueblos, continué mis servicios hasta que se hicieron las elecciones de las autoridades federales.

[13] Véase al fin el acuerdo del gobierno.
[14] Véase al fin la nota sobre la gaceta.

Antes de celebrarse se publicaron algunos papeles en que era conocida la voluntad que había en su autor de debilitar la opinión con que me honran los pueblos. Se recordó, para hacerme sin duda sospechoso, que había sido Ministro del General Iturbide; se manifestó que el Brigadier Filisola me había elogiado en un impreso que dirigió a esta ciudad desde la de Puebla.

Yo pude haber sacado partido de lo mismo que se meditaba para destruir el que se temía haber en mi favor; pude haber demostrado la mala fe que dictaba aquellos papeles y el objeto que había en su publicación; pude haber dicho, y probado en caso preciso, que no he tenido antes ni tengo ahora relaciones directas ni indirectas con el Brigadier Filisola; pude haber acreditado que después que cesé en el Ministerio se sirvieron honrarme de diversos modos el Congreso de México, la Asamblea de Guatemala y los pueblos, que no siendo alarmados por la fuerza, se equivocan, menos que los individuos, en la calificación de sujetos; pude haber manifestado que no podía ser sospechada sino por malignidad la opinión de uno que en cada número de la *Gaceta de Gobierno,* ha defendido y evidenciado de cuantas maneras son posibles la justicia de nuestra absoluta independencia; pude haber publicado entonces en uno o diversos papeles lo que publico ahora en el presente.

No quise sin embargo hacerlo porque dándoles contestación les daba una importancia que no merecen. Seguí en el centro de los asuntos, ocupado en los que tenían más derechos para ser preferidos; y el 10 de abril último se abrieron los pliegos de elecciones hechas por los pueblos para los primeros empleos de la República.

Estaban a la vista las actas de las juntas electorales de todos los partidos sin faltar otras que las de Matagalpa y Cojutepeque que aún no habían llegado. Excluidas éstas y la de Petén que el Congreso había acordado que no se abriesen, resultó que los votos populares de las que estaban presentes eran 79; y los tuvimos otros ciudadanos y yo del modo siguiente:

Para Presidente de la República

El C. Santiago Milla	1
El Canónigo José María Castilla	1
El C. Alejandro Vaca	2
El C. Manuel Arce	34
Yo	41
	79

Para Vice-Presidente

El C. Juan Barrundia	1
El C. Antonio Batres	1
El C. Toribio Argüello	1
El C. Manuel Pavón	2
El C. Tomás O'Horán	2
El C. Juan de Dios Mayorga	2
El C. Juan Vicente Villacorta	3
El C. Mariano Beltranena	4
El C. José Manuel Cerda	4
El C. Alejandro Vaca	5
Yo	6
El C. Arce	23
El C. José Francisco Barrundia	25
	79

El Congreso se sirvió elegir al C. Arce Presidente, y a mí Vice-Presidente. Yo renuncié la Vice-Presidencia manifestando que ni el estado de mi salud, ni el de mis intereses, casi abandonados desde 1821 por servir a la nación, me permitían aceptar el nombramiento. El Congreso en orden de 22 de abril último acordó *no ser admisible mi renuncia, y que se me manifestase por medio del Gobierno que el Cuerpo Legislativo esperaba de mi patriotismo me prestaría a servir el empleo que se me había conferido.* Hice entonces presente que los Diputados de la Asamblea Nacional tenían por decreto expreso el privilegio de poder renunciar los destinos a que fuesen electos; que yo había sido diputado de la Asamblea, y si no ejercí la diputación fue porque ella misma me eligió individuo del Poder Ejecutivo; que no había tenido para la Vice-Presidencia más que 6 votos; que otros habían merecido mayor número de sufragios, y en esa mayoría habían manifestado los pueblos que su voluntad era que no fuese yo el Vicepresidente, sino aquel que tuviese más votos. El Congreso en orden de 25 del mes precitado se dignó hacerme los honores que expresa ella misma, y repetir que no se admitía mi renuncia. Yo protesté mis sentimientos de respeto y gratitud, y reiteré que no podía servir el empleo. Se admitió entonces la renuncia, y se procedió a la elección del C. Barrundia primero, y C. Beltranena después [15].

Estoy convencido de la nulidad de la elección de Presidente hecha por el Congreso en el C. Arce. Sujetos, irrecusables por su imparcialidad, instrucción y virtud, están persuadidos de la misma verdad;

[15] Véanse al fin las órdenes del Congreso sobre mis renuncias.

la nación entera sería también penetrada de ella, si fuera bien instruída en el asunto y me parece que podría demostrarla con razones irresistibles, derivadas de las leyes generales, y de las particulares dictadas por la Asamblea. Pero no es éste mi objeto. No son los empleos los elementos de mi felicidad; no son los sueldos las bases de mi existencia. No ansío premios, no ambiciono destinos, origen de odios o resentimientos.

Lo que quiero es que mi honor no sufra, en pueblos que no me conozcan, juicios que puedan ofender; lo que deseo es que después de sacrificios de mi persona e intereses, tenga al menos la satisfacción de no verme expuesto a dudas que puedan agraviarme. A esto contraigo mis votos; a esto limito mi voluntad.

Jamás he publicado manifiesto de servicios; nunca he ponderado los que haya hecho. En silencio perpetuo continuaría viviendo si olvidado de los pueblos no hubiera tenido votos en sus elecciones. Pero nombrado por ellos, ¿podía guardarlo, y dar con el que guardase un pretexto para dudas en países donde no sea conocido? ¿Podía ser insensible al honor que ha sido siempre el alma de mi conducta pública? ¿Podía callar teniendo tanto derecho para hablar con tanta justicia?

El hombre de bien se presenta en cualquiera parte a donde le llame el honor; y yo soy hombre de bien en toda la extensión de mi ser, en toda la latitud de mi vida, en la acepción más estricta de la palabra. *Hay Moral* para mí; y sin mérito alguno de mi parte respeto la que existe por no sé qué fuerza oculta que me lleva a respetarla.

He escrito este manifiesto. No es el orgullo el que lo ha dictado. Si presento mi vida pública desde la época inmortal de nuestra independencia; si refiero servicios que no tenía voluntad de recordar; si publico documentos que me hacen honor; si parezco olvidado de las convenciones de la modestia, no es la vanidad la que me hace hablar este lenguaje. ¿Lo hablé el año de 1821, en que comencé mis servicios, o el de 22, o el de 23, o el de 24 en que los continué? ¿Publiqué entonces las pruebas que tenía desde aquellas fechas? ¿Las exageré? ¿Las ponderé olvidado de la modestia que tiene tanto precio para mí?

Pueblos: yo ofrezco a la rectitud de vuestro juicio el cuadro pequeño de mi conducta pública porque el imperio de incidencias ocurridas sin cooperación mía me ha obligado a ofrecerlo; acompaño documentos justificativos porque no quiero que mi palabra se presente sin pruebas que la acrediten. Si hay vacíos, estoy pronto a llenarlos. He hecho punto en mi vida pública; pero no lo haré jamás a los servicios que debo a la nación. La vida privada es el máximum de mi felicidad individual; pero en ella no olvidaré jamás que tengo Patria. Si he cesado de ser individuo del Poder Ejecutivo, no he dejado de ser ciudadano; y el

deber primero de quien lo sea es servir a la Patria. La serviré mientras viva; y la satisfacción dulce de servirla será el premio de mis servicios.

Guatemala, 20 de mayo de 1825.

DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS

En el número 2 de *El Censor Mexicano*, periódico que tenía más carácter del que manifestaba, se dijo: *"Todos los que conocían el capricho y precipitación con que obraba el opresor erraron el cálculo porque no entró en la previsión el terror pánico que de repente le sobrecogió para tomar esta medida* (la de restablecer el Congreso) *que no se esperaba de su conocido carácter, en la que ciertamente tuvo mucho influjo la fina política y probado patriotismo del diputado por Guatemala don José del Valle que por fortuna se hallaba encargado del ministerio de relaciones: deduciéndose de aquí que si los generales y jefes que intervinieron en el plan de Casa-Mata hubieran tenido segura noticia de que los diputados del actual Congreso habían de ser restituidos dócilmente por la misma mano que los separó con violencia, no habrían hablado una palabra sobre nuevas convocatorias, porque la causa impulsiva que les movió a separarse de la dominación tiránica fue el despojo y persecución de los representantes que dieron pruebas inequívocas de constancia y de sufrimiento...".*

Minuta de los impresos, libros y planos que traje de México, y pueden dar alguna idea de aquella capital y sus Estados

Tablas mineralógicas dispuestas según los descubrimientos más recientes e ilustradas con notas por Karsten; traducidas al castellano para uso del seminario de minería por don Andrés del Río, con notas del mismo y expresión de los criaderos de Nueva España.

Memoria sobre la población del reino de Nueva España escrita por don Fernando Navarro y Noriega.

Demostración de la plata y oro acuñados en la Casa de Moneda de México en 133 años corridos desde 1690 hasta 1822.

Estado que manifiesta las cantidades de oro, plata y cobre acuñadas en la Casa de Moneda de México con los productos, gastos y utilidades líquidas que tuvo, inclusa la del Apartado, en los años de 1810 a 1822 y tres primeros meses de 1823.

Apuntamiento sobre la necesidad de promover el cultivo del azúcar y otros frutos por medio de providencias que faciliten su extracción de Nueva España.

Memoria provisional presentada al soberano Congreso por el Ministerio de Hacienda en 2 de junio de 1823.

Plan de riqueza y fortuna para un gobierno discreto, calculado según la población y circunstancias de Nueva España.

Exposición que sobre la provincia de Sonora y Sinaloa escribió su diputado Carlos Espinosa de los Monteros.

Memoria sobre las proporciones naturales de las provincias internas occidentales formada por los diputados de dichas provincias.

Estado de la renta del tabaco de la nación mexicana desde 1765, en que comenzó a establecerse, hasta fin de 1791.

Decreto Constitucional para la libertad de la América mexicana, sancionado en Apatzinpan a 22 de octubre de 1814.

Plan de la Constitución Política de la nación mexicana 1823.

Tratado de amistad, arreglo de diferencias y límites entre Su Majestad Católica y los Estados Unidos de América.

Tratado de amistad, liga y confederación entre la República de Colombia y la nación mexicana celebrado en México a 3 de octubre de 1823.

Actas del Congreso Constituyente Mexicano.

Sesiones extraordinarias del Congreso Constituyente de México con motivo del arresto de algunos señores diputados.

Indicación del origen de los extravíos del Congreso mexicano.

Diario de la junta nacional instituyente del imperio mexicano.

Proyecto del plan de hacienda para el año económico de 1823.

Observaciones sobre algunos periódicos de La Habana en que se escribió contra México y don Agustín Iturbide.

Cuadro histórico de la revolución de Nueva España.

Idea de la conspiración descubierta en la capital del imperio mexicano.

Reflexiones políticas sobre la elección de emperador.

El Semanario político y literario.

El Noticioso General.

El Aguila Mexicana.

El Sol (de México).

Gacetas del Gobierno de México anteriores a la Independencia.

Gaceta del Gobierno Imperial.

Gaceta del Gobierno Posterior.

El Diario San Juanista.

El Yucateco, o *El Amigo del Pueblo.*

Idea de una nueva historia general de la América Septentrional, fundada sobre material copioso de figuras, símbolos, caracteres, jeroglíficos, cantares y manuscritos de autores indios, por el caballero Lorenzo Boturini Benaduci.

Proyecto de ley general sobre colonización con planos de sitios, pueblos y sacas de agua dividida en medias, cuartas, y ochavas.

Estado que manifiesta todos los bienes y créditos que poseía el extinguido tribunal de la Inquisición en su última ocupación verificada en 23 de junio de 1820.

El Iturbide o *El Septentrión emancipado.* Rasgo poético dividido en cuatro cantos. Su autor, el ayudante don Mariano Barazabal.

Resumen de la Estadística del imperio mexicano por don Tadeo Ortiz.

Prospecto de la nueva escuela de enseñanza mutua.

Memoria estadística de Oaxaca extractada de la de don José Munguía por don Carlos Bustamante.

Estados del producto de la renta de alcabalas.

Bosquejo ligerísimo de la revolución de México desde el grito de Iguala hasta la proclamación imperial de Iturbide, por un verdadero americano.

El Fanal del imperio mexicano, o miscelánea política extractada y redactada de las mejores fuentes, por el autor del pacto social.

Específico y único remedio de la pobreza del imperio mexicano.

Una colección de estados anuales de las cantidades de oro y plata acuñadas en la Casa de Moneda de México con expresión de lo que se acuña en cada mes.

Descripciones de plantas por don José Dionisio Larreategui.

Los decretos del Congreso mexicano, y consultas de sus comisiones que estaban impresos a la fecha en que salí de México.

Elementos de Orictognosia, o del conocimiento de los fósiles para uso del seminario de minería de México por don Andrés del Río.

Plano general de la ciudad de México levantado por el Teniente coronel don Diego García Conde.

Plano del valle de México por el Barón de Humboldt.

Plano de la laguna de Chapala, pueblos y haciendas de su circunferencia.

Mapa del virreinato de México por don José Antonio de Alzate y Ramírez.

Carta de Nueva España por el Barón de Humboldt.

Carta de Nueva España por Arrowsmith.

Carta de Nueva España por Brue.

Mapa de la provincia de Guadalajara según las observaciones del Teniente de Navío, don José María Narváez.

Observaciones sobre el clima en diferentes partes de América comparado con el clima de las partes correspondientes del otro continente por Hugh Williamson.

Lista de los manuscritos que traje de México, copiados con fidelidad de los que me franqueó la amistad de los señores don Manuel Ruiz de Tejada, Profesor de Física Experimental, don Vicente Cervantes, Profesor de Botánica, don Francisco Sánchez de Tagle, Diputado, don José María Bustamante, Diputado, y otros sujetos

Descripción del beneficio por azogue de los minerales de oro y plata que se practica en el Real Zacatecas, presentada al tribunal de minería por don Manuel Ruiz de Tejada [16].

Memoria sobre el cultivo y beneficio del añil [17].

Tablas o cuadros analíticos de las partes principales de los vegetales por don Vicente Cervantes [18].

Informe que presentó al Supremo Poder Ejecutivo de la Nación Mexicana sobre el estado del Jardín Botánico y estudio de esta ciencia, el catedrático de ella, don Vicente Cervantes el año de 1823.

Resumen histórico sobre el establecimiento del Jardín Botánico en Nueva España y expediciones facultativas, escrito por un oficial de la secretaría, de orden del Virrey Marqués de Brancifort para dar cuenta al rey.

Reflexiones sobre el opio de Guatemala por don Vicente Cervantes.

Tablas barométricas calculadas por don José María Bustamante en México el año de 1818.

Análisis de las aguas del Peñón de México, Villa de Guadalupe, y otras.

Ensayo sobre la geografía de las plantas, leído en la clase de ciencias físicas y matemáticas del Instituto Nacional de París, por el Barón de Humboldt, y traducido al castellano.

Cuadro de las regiones ecuatoriales por el Barón de Humboldt, traducido en Valladolid en 1815.

Compendio de la historia de real hacienda de Nueva España, escrita el año de 1794 por don Joaquín Maniau.

Carta de don Miguel Costanzo al Barón de Humboldt, escrita en Veracruz a 30 de noviembre de 1803.

Diario de lo visto y observado en la visita general de presidios que ejecutó de orden de Su Majestad, el brigadier don Pedro Rivera.

Memoria sobre la Isla de Masarredo, por don José Mariano Mosiño.

Exposición de don Joaquín Velásquez de León, sobre el desagüe general de la laguna de México.

[16] Se imprimió esta Memoria a mi costa para distribuirse graciosamente a los mineros.

[17] Se manifestó en la Gaceta de gobierno haberse abierto subscripción para dar a luz esta memoria.

[18] Estas tablas o cuadros son los que han servido en la clase de Botánica que se abrió el año anterior, y para la cual costeé los muebles necesarios.

Exposición sobre los establecimientos de California hecha de orden del Virrey don Antonio Bucareli, por don Pedro de Fajes comandante militar de ellos.

Descripción de las antigüedades de Jochicalco dedicada a los señores de la expedición marítima alrededor del orbe, por don José Antonio Alzate.

Observaciones sobre la temperatura de México, por el mismo.

Carta del Barón de Humboldt a Mr. Pietet, Profesor de Filosofía en Ginebra, traducida al español por el Dr. don Florencio Pérez.

Diario histórico de los viajes hechos al Norte de California de orden del Marqués de Croix, Virrey de Nueva España.

Posición geográfica de México, Veracruz y Acapulco.

Medios adoptados para libertar a la ciudad de Guanajuato de las inundaciones que experimenta por los ríos que la bañan.

Informe de don Miguel Costanzo sobre los habitantes de tierra caliente.

Informe sobre defensa del castillo de San Juan de Ulúa y de la Plaza de Veracruz dado en 1799.

Derroteros del brigadier don Pedro de Rivera en la visita que hizo de las provincias y presidios de las fronteras de Nueva España en 1724. Expresa los nombres de los lugares, las distancias, los rumbos, y el grado de latitud.

Noticias sacadas del Derrotero del ingeniero don Nicolás de Lafora en su viaje a las provincias internas emprendido desde la capital de México en 1766.

Derrotero de México a diversos lugares de Nueva España por el ingeniero don Manuel Mascaró en 1778 y 1785.

Itinerario de la Villa de Córdoba a la Plaza de Veracruz. Expresa leguas y cordeles.

Camino de ruedas de Veracruz a las villas de Córdoba y Orizaba, compuesto de orden del Virrey, Marqués de Brancifort, en 1798. Expresa también leguas y cordeles.

Longitud en varas castellanas desde el pueblo de los Reyes hasta la ciudad de Puebla por San Rafael y San Salvador el Verde.

Longitud en varas castellanas desde el pueblo de los Reyes hasta la ciudad de Puebla por el camino de Río Frío.

Longitud en varas castellanas desde el pueblo de los Reyes hasta la ciudad de Puebla por el paso de los volcanes.

Derrotero desde la ciudad de Cholula hasta el pueblo de San Martín, pasando por Huejocingo [19].

Estado general del número de feligreses de las 14 parroquias de México con distinción de ciudadanos, sirvientes y originarios de Africa,

[19] Estos derroteros son una de las adquisiciones que más estimo. Con ellos a la vista revisaré algún día los mapas de Nueva España, y presentaré mis pensamientos.

conforme al padrón hecho por el Ayuntamiento de orden del Virrey el año de 1813.

Tabla de las leguas que hay y paga el rey desde México a diversas ciudades de la América Septentrional.

Informe de don Miguel Costanzo sobre la policía de México dado a don Pedro Basava apoderado del virrey, Conde de Revillagigedo.

Nombres botánicos correspondientes a los mexicanos con que el Abate Clavijero denomina a los vegetales de que hace mención en su *Historia de México*, por don Vicente Cervantes.

Estado general que demuestra el número de Ciudades, Villas, Valles, Reales, Pueblos, Misiones, Ayuntamientos y total de almas que hay en las provincias internas de oriente, remitido por el capitán general al Ministerio de Relaciones en 18 de julio de 1822.

Título de Marqués del Valle expedido al señor don Fernando Cortés en la ciudad de Barcelona a 6 de julio de 1529; y cláusula de su testamento relativa a la fundación de mayorazgo.

Plantarum michuacanensium fasiculus primus orchides atque epidendra complectens. Autore Joanne Josefo de Lexarza, con láminas iluminadas de mérito superior, 1818.

Descripción estadística de Oaxaca y todos sus Partidos, por don José Murguia y Galardi.

Manifiesto histórico de las rentas y gastos del Ayuntamiento de México, escrito a 18 de noviembre de 1789.

Estado que manifiesta las rentas del Ayuntamiento de México en el quinquenio de 1784 a 1788.

Estado de los gastos del Ayuntamiento de México en el mismo quinquenio.

Principios de agrimensura en los cuales se manifiesta lo que debe entenderse en Nueva España por *cordel, sitio de ganado mayor, sitio de ganado menor, criadero de ganado, caballería de tierra, suerte de tierra, solar para casa, y modo para medir y cuadrar sitios, etc.*

Tales son los impresos, mapas, y manuscritos que a más de dos cajones de libros útiles y poco conocidos en Guatemala logré reunir con algún trabajo y gastos. Los he aumentado posteriormente con otros que se me han enviado, y especialmente con las memorias de los secretarios de estado presentadas al Congreso. En ellos y en mis apuntamientos hay materia para escribir mi pequeño *Viaje a México* con plan menos extenso en lo físico; pero con puntos de vista más interesantes en lo político que el de Humboldt. La diferencia de épocas; la naturaleza misma de las cosas son las que deben aumentar el interés. El sabio Barón hizo su viaje en 1803 cuando las provincias de América sujetas a la legislación de Castilla tenían un movimiento uniforme y tranquilo que no presentaba sucesos grandes o extraordinarios. Yo hice el mío en 1822 cuando esos mismos pueblos desarrollaban con energía los resortes de su

elasticidad, cuando la voluntad dominante era mudar la faz de las naciones destruyendo lo antiguo y creando sobre sus escombros otro orden nuevo de instituciones, cuando en un año se levantaba majestuosamente una monarquía que quería extenderse desde California hasta el Istmo de Panamá; y en el siguiente desaparecía esa misma monarquía sin muertes ni sangre, casi sin ruido o estrépito. Residente en la capital de la nación donde se representaban escenas tan grandes; puesto sin pretenderlo en el centro del Poder Legislativo primero, y del Ejecutivo después; víctima yo mismo del torrente que arrastraba unas sobre otras todas las cosas; hoy en un arresto y al otro día en un ministerio; la sucesión misma de los acontecimientos era preciso que hiciese pensar al hombre menos ejercitado en observaciones. Yo quiero presentar las mías a mi patria. La experiencia de sucesos ocurridos en una nación puede ser útil a otra. Deseo el bien de Guatemala; y éste será el objeto principal de lo que escriba.

Dictamen de la Comisión nombrada por el Congreso de México

"La comisión nombrada para consultar a vuestra soberanía sobre la proposición del señor Montúfar que pide decrete vuestra soberanía el retiro de los señores diputados de Guatemala, y sobre la licencia que solicita el señor Valle para ir a desempeñar las funciones de diputado de Guatemala, de cuya Asamblea, según documentos que presenta, es miembro por el nombramiento de su provincia, no ha dejado de verse embarazada en un asunto que aunque a primera vista parece de fácil resolución, presenta sus dificultades por los diversos modos con que las provincias de aquel reino se unieron al territorio mexicano... Vuestra soberanía ha admitido en su seno a los diputados de Guatemala, y han funcionado y tomado parte en todas las resoluciones de este soberano Congreso con todo el carácter y atribuciones de los diputados de México. El estado de cosas ha variado, y Guatemala quiere ya deliberar sobre su suerte con más madurez, con mayor libertad; y con un detenimiento más circunspecto; quiere oír el voto general de sus habitantes a cuyo efecto formó ya su Congreso. Aguárdese pues la resolución de éste: sepa vuestra soberanía cuál es su determinación, y entonces con mejor acuerdo proveerá la solicitud del señor Montúfar, no debiendo embarazar esto la licencia que pretende el señor Valle. Este benemérito diputado es llamado para el servicio de su patria en las circunstancias más graves y difíciles que se pueden ofrecer a una nación. Sus luces le serán de mucha utilidad; y la comisión cree cedería en perjuicio de aquel país el que se le negase la licencia. Por todo, la comisión presenta a la deliberación de vuestra soberanía las proposiciones siguientes:

Primera: *que mientras el Congreso de Guatemala no resuelva sobre la segregación o unión de aquellos pueblos al territorio mexicano no pue-*

dan sus diputados retirarse sino que permanezcan en el seno de vuestra soberanía con el mismo carácter y atribuciones que hasta aquí.

Segunda: *que pueda el señor Valle retirarse al desempeño de las funciones a que es llamado en Guatemala. México, octubre de 1823. Cantarines. Dr. Herrera. Iriarte.*

Oficio de los Secretarios de la Asamblea Nacional

"Con todo el aprecio de que es digno el nombre de Jorge Washington ha aceptado la Asamblea Nacional el retrato de ese héroe que el patriotismo de Ud. ha querido donarle; y al acordar que en el salón de sus sesiones se le diese el lugar conveniente mandó también se le hagan a Ud. las insinuaciones más vivas de gratitud del Cuerpo Legislativo, y que la carta con que remitió el retrato se insertase en el acta de este día. Dios: Unión: Libertad. Guatemala, febrero 26 de 1824. Manuel Barberena, Secretario. *José Francisco de Córdoba,* Secretario. *Al C. José del Valle, individuo del Supremo Poder Ejecutivo.*

Los Secretarios de la Asamblea me dicen con esta fecha lo que sigue

Hallándose en esta ciudad desde 28 del que acaba el C. José del Valle, individuo de Supremo Poder Ejecutivo; y persuadida la Asamblea Nacional de que su celo y empeño decidido por el bien y prosperidad de las provincias unidas del Centro de América, contribuirán eficazmente a dar el mejor impulso a la marcha del sistema; y que este mismo celo y patriotismo lo decidirán a hacer cualquier sacrificio personal en obsequio del interés público, se sirvió acordar por unanimidad de sufragios, en sesión de este día: se le manifieste el deseo que anima a todas las provincias unidas de verlo ocupar cuanto antes el puesto a que lo ha llamado el voto general de sus representantes, y se le excite a tomar posesión de él con toda brevedad por exigirlo así la conveniencia pública. De orden de la misma Asamblea lo decimos a Ud. para inteligencia del Supremo Poder Ejecutivo y que tenga efecto lo acordado. Dios: Unión: Libertad. Guatemala, enero 31 de 1824. *Manuel Barberena,* Secretario. *José Francisco Córdoba,* Secretario.

Y el Supremo Poder Ejecutivo al acordar su cumplimiento, me ha prevenido manifieste a Ud., como lo efectúo, los deseos que también le animan de verle ocupar a la mayor brevedad el asiento que tan dignamente le tiene destinado la voluntad nacional, esperando se sirva decirme el día en que tenga dispuesto prestar el juramento prevenido a fin de ponerlo en noticia del cuerpo deliberante con oportunidad. Dios: Unión:

Libertad. Guatemala, enero 31 de 1824. *Zebadúa*. Ciudadano *José Cecilio del Valle*.

"Los *ciudadanos secretarios de la Asamblea Nacional me han dirigido con esta fecha la orden siguiente:* Enterada la comisión por la nota de Ud. fecha de ayer de la enfermedad del C. Tomás O'Horán; y de la disposición en que se halla el C. José del Valle de pasar a su hacienda; considerando que la medida de autorizar a solo un individuo para el ejercicio del Supremo Poder Ejecutivo, es opuesto a su reglamento, cuya derogación sería entonces necesaria; y advirtiendo que el nombramiento de un suplemento no parecería bien cuando se aproxima la época en que las autoridades constitucionales deben establecerse y comenzar a funcionar, se sirvió acordar en sesión de hoy: que el Supremo Poder Ejecutivo excite el patriotismo del C. Valle a fin de que suspenda su viaje hasta que el C. O'Horán se halle en disposición de concurrir al despacho manifestándole que la patria tendrá presente el nuevo sacrificio que hace por servirla, y que la Asamblea espera de su desinterés que se prestará a una medida que exigen las circunstancias. Y *habiendo el Supremo Poder Ejecutivo decretado su cumplimiento, de su orden lo transcribo a Ud. para su inteligencia y fines que se expresan. Dios: Unión: Libertad. Palacio Nacional, 20 de diciembre de 1824. Manuel Julián Ibarra. Al C. José del Valle, individuo del Supremo Gobierno*".

Acuerdo del Gobierno

"*El Supremo Poder Ejecutivo teniendo presente que la hacienda nacional es uno de los primeros objetos que deben ocupar la atención del gobierno en todos tiempos y con especialidad en los presentes en que elevada esta nación a Estado libre e independiente, debe aumentar los gastos para sostener su decoro y dignidad; considerando que un sistema nuevo de hacienda no es obra de un momento, ni puede plantearse sin vencer dificultades y allanar obstáculos; que aun en el caso de ser fácil en su concepción y ejecución no deberían desatenderse las rentas antiguas sin estar planteadas y consolidadas las nuevas; que las mejoras de las establecidas son obra más fácil que la creación de las que deberían substituirlas; y que siendo urgentes las necesidades de la nación, debe volverse la vista con particularidad a lo que puede socorrerlas en menor tiempo y con menores dificultades, ha acordado: 1º, que se establezca una comisión dedicada a meditar y proponer las medidas más eficaces para que las rentas se pongan en el mejor estado posible; 2º, que esta comisión presidida por el C. José del Valle, individuo de este Supremo Poder Ejecutivo, se componga del ministro menos antiguo de la Tesorería General, del oficial que ejerce funciones de contador mayor, del interventor de correos, del vista de la aduana, del contador de la renta de tabacos, del fiel de la casa de moneda, y del C. Francisco Argüello que*

hará de secretario; 3º, *que reuniéndose cada semana el día y hora que acuerde la comisión, y trayendo a la vista el estado hecho por la contaduría mayor e informes pedidos de orden del gobierno a los jefes de las mismas rentas, trate de las materias o puntos que deben formar el objeto de su reunión.* Palacio Nacional de Guatemala, febrero 28 de 1824".

La Gaceta de Gobierno que en distintos periódicos ha visto reimpresos diversos artículos suyos, ha tenido también el honor de que los editores de *El Redactor Municipal,* y *El Archivista General* de México hubiesen publicado lo siguiente:

"Hemos recibido ya el primer número de la Gaceta del Gobierno Supremo de Guatemala, y en él admiramos con entusiasmo que en el Centro de América existen genios para dirigir un periódico oficial, o de gobierno con más utilidad que otros que conocemos". Redactor Municipal. México, 31 de marzo de 1824.

"El 1º del presente marzo ha salido el número 1º de la Gaceta del Gobierno Supremo de Guatemala. Lo tengo a la vista, y por los extractos que daré en lo sucesivo juzgará el lector de su mérito. El artículo de estadística de la República y de independencia son de mano maestra. En ellos creo poder asegurar que he reconocido la pluma ejercitada del guatemalano que por demasiado corto tiempo fue ministro de estado de México y cuyos discursos ilustraron la tribuna anahuacense cuando era uno de los diputados de su país, entonces provincia mexicana". *El Archivista General* de 29 de marzo de 1824.

Ordenes del Congreso Federal sobre las renuncias que hice de la Vice-Presidencia

Los secretarios del Congreso me han dirigido con fecha de ayer la orden siguiente:

Dimos cuenta al Congreso con la nota de Ud. fecha de ayer en que inserta el oficio del C. José del Valle en que renuncia el empleo de Vice-Presidente de la República que le ha confiado la representación nacional. En su consecuencia trayendo a la vista las disposiciones de la materia, y oyendo el dictamen de una comisión especial, se ha servido acordar que no es admisible la renuncia hecha por el C. Valle, y que se le manifieste por medio del Gobierno que el Congreso espera de su patriotismo que se prestará a servir el empleo que se le ha conferido.

Enterado el Supremo Poder Ejecutivo de esta disposición acordó se le comunique a Ud. como lo ejecuto para su inteligencia y fines consiguientes: Dios: Unión: Libertad. Palacio Nacional, 23 de abril de

1825. *Marcial Zebadúa. Al C. José del Valle, individuo del Supremo Poder Ejecutivo.*

Con esta fecha bajo el número 109 me han dirigido los Secretarios del Congreso Federal la orden siguiente:

Enterado el Congreso Federal de la nota de Ud. de 23 del que rige, en que de orden del Supremo Poder Ejecutivo inserta la exposición del C. José del Valle contraída a renunciar por segunda vez el destino de Vice-Presidente de la República: la pasó a una comisión especial compuesta de un representante por cada Estado, la cual dio el dictamen que a la letra dice: "Cuando la comisión especial que subscribe opinó en su primer dictamen que no era admisible la renuncia hecha por el C. José del Valle del empleo de Vice-Presidente de la República, fue porque visto el negocio por todos sus aspectos, encontró fundada aquella opinión; y de aquí es que hoy estima también inadmisible la renuncia que repite el mismo Ciudadano. El decreto que cita en su segunda exposición ya se ha visto y sólo habla con los diputados que sirvieron su encargo en la Asamblea Nacional Constituyente, y no con los que no llegaron a servirlo; y aunque el C. Valle no desempeñó su diputación por haberlo la Asamblea ocupado en el importante y difícil destino de individuo del Supremo Poder Ejecutivo, y él admitió y sirvió por el espacio de más de catorce meses; lo cierto es que no habiendo funcionado como representante, ni siendo extensivo el privilegio a los individuos del gobierno, tampoco puede favorecerle la ley. Si al C. Valle asisten las otras causas que expuso en su renuncia primera, y si éstas en diferentes circunstancias serían acaso bastantes para admitirla, no pueden serlo hoy con respecto a un ciudadano cuyas luces, conocimientos y conceptos le constituyen único tal vez para el exacto y cumplido desempeño de un cargo a que es anexa la Presidencia del Senado: de este cuerpo que es como el alma de la Constitución; que participa de los tres poderes; que modera los unos, dirige los otros, y mantiene a todos en el equilibrio necesario para su más perfecta armonía. La patria que debe exigir el sacrificio de todos sus miembros debe ahora contar con el del C. Valle, y esperar que sufrirá gustoso en obsequio suyo el de su persona, su salud y sus intereses; mayormente cuando este nuevo sacrificio hará más apreciables los que ya debe la causa pública a aquel ciudadano, que tanto se interesa por el bien y por la existencia política de la República. Además al C. Valle le queda expedito en todo tiempo el derecho de renunciar aunque ahora tome posesión de su destino; su renuncia será más fundada después que haya prestado a la nación aunque sólo sea por algunos meses el servicio que hoy se exige de su patriotismo; y cuando completo el Senado y planteado, por decirlo así, el sistema, sea menos necesaria la cooperación del citado ciudadano, seguramente el Congreso se prestará con más facilidad a admitir su renuncia. En el día, el Senado que acaba de instalarse está paralizado por la falta de su

presidente nato; su parálisis produce el de la sanción de resoluciones urgentes que deben comenzar hoy mismo a cumplirse, y aunque a todo esto se podría ocurrir con el nombramiento de un nuevo Vicepresidente, la comisión penetrada de los sentimientos que animan al Congreso y fija en la idea de que conviene al interés de la nación el servicio del C. Valle cree que el mejor partido es el de que no admitiéndosele su renuncia, se le llame inmediatamente a tomar posesión de su destino. Propone pues la comisión: que el Congreso se sirva no admitir la expresada renuncia; mandar que por medio del gobierno se llame al C. Valle a prestar el juramento y tomar posesión; y que se le diga que la representación nacional espera de su patriotismo que se prestará gustoso a sus insinuaciones, y que reservará para más adelante la dimisión de la Vice-Presidencia. Si el Congreso lo tiene a bien se servirá aprobar de conformidad, y mandar que este dictamen se transcriba al gobierno para que lo inserte en la comunicación que haga al C. Valle. El Congreso se ha servido aprobar en sesión de hoy el dictamen inserto, y acordar: que se transcriba al Gobierno, y se le diga que el Congreso mismo espera la contestación precisamente en la mañana de este día".

Y habiendo el Supremo Poder Ejecutivo acordado su cumplimento, de su orden lo transcribo a Ud. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios: Unión: Libertad. Guatemala, abril 25 de 1825. *Marcial Zebadúa. Al C. José del Valle.*

El Supremo Poder Ejecutivo me ha dirigido el decreto siguiente. El Supremo Poder Ejecutivo de las provincias unidas de Centro América ha decretado lo que sigue. El Congreso Federal de la República de Centro-América teniendo en consideración que por la reiterada renuncia que ha hecho de la Vice-Presidencia de la República el C. José del Valle, se halla vacante este destino, y que conforme al acuerdo de veintiuno del que rige y demás disposiciones vigentes debe proveerse en alguno de los ciudadanos que han obtenido votos populares; ha tenido a bien decretar y decreta: "Se nombra Vice-Presidente de la República al C. José Francisco Barrundia". Comuníquese al Supremo Poder Ejecutivo para su cumplimiento y que lo haga imprimir, publicar y circular. Dado en Guatemala a veintiséis de abril de mil ochocientos veinticinco. *Carlos Salazar,* diputado presidente. *José Francisco de Córdoba,* diputado secretario. *José Domingo Diéguez,* diputado secretario. Al Supremo Poder Ejecutivo. Por tanto mandamos se guarde, cumpla y ejecute en todas sus partes. Lo tendrá entendido el secretario del despacho, y hará se imprima, publique y circule. Palacio Nacional de Guatemala, veintiséis de abril de mil ochocientos veinticinco. *Tomás Antonio O'Horán. José Manuel de la Cerda. Al C. Marcial Zebadúa.*

Y de orden del Supremo Poder Ejecutivo lo inserto a Ud. para su inteligencia. Dios: Unión: Libertad. Guatemala, abril 27 de 1825. Marcial Zebadúa. Al C. José del Valle.

GOBIERNO REPRESENTATIVO Y OPOSICION. PLURALISMO POLITICO *

Es un principio bastante reconocido que en los *gobiernos absolutos la oposición es esencialmente conspiradora.* La razón, es, porque la ley no ofrece ninguna garantía a las opiniones. Desde que yo me atrevo a opinar de diferente modo que los gobernantes y a expresar mi opinión, estoy en peligro de muerte, por lo menos civil; y no hay salvación para mí, si el despotismo no cae. El instinto de la propia conservación obliga a conspirar a todos los que opinan como yo.

No sucede lo mismo en el gobierno representativo, que ofrece seguridad y garantía a todas las opiniones. Bajo este gobierno, el peligro está en conspirar, no en opinar. La ley no examina las doctrinas, sino las acciones. Pero es menester distinguir dos épocas.

Cuando el gobierno representativo se acaba de fundar, se forman contra él *dos oposiciones opuestas entre sí,* ambas *conspiradoras,* aunque la una más que la otra. Cuando el gobierno representativo está consolidado, no tiene más que una oposición *ambiciosa* y generalmente no conspiradora. Tratemos de explicar bien este fenómeno y de exponer sus causas.

Todo movimiento que rescinde el lazo social existente, y le sustituye otro, deja en el intermedio de la operación un espacio de tiempo vacío, en que la sociedad existe más bien por los vínculos morales, que por los políticos. Cesa la ley antigua, aún no se ha sustituido la nueva; la dictadura que se pone en lugar de ambas, sólo tiene una fuerza de opinión fundada en la celebridad de los que la ejercen, mas no una fuerza legal. En esta época se forman los partidos, nacen las esperanzas ambiciosas, se comprometen los hombres unos con otros, y cuando empieza a reinar la ley nueva, encuentra ya, siendo ella todavía niña y débil, crecidos y robustos los monstruos que debe combatir. En esta época interesante se hallan formados tres partidos muy caracterizados, todos igualmente garantizados por la ley.

El primero es el de los amigos del antiguo régimen. Este se compone de los intereses crecidos por dicho régimen, y a veces aglomerados y compactos por el transcurso de muchos siglos; se compone de preocupaciones, hijas de las doctrinas antiguas y envejecidas; se compone de preocupaciones, hijas del hábito, del temor a la novedad, del egoísmo, que no quiere renunciar al descanso, aunque sea el del sepulcro, y de la inclinación irresistible que tienen todos los hombres a conservar sus ideas y sentimientos; se compone, en fin, de todas las ambiciones acostumbradas al imperio bajo dicho régimen y a las cuales no se les ofrece compensación alguna en el nuevo orden de cosas. A este partido llamaremos

* Publicado en la *Gaceta del Supremo Gobierno de Guatemala,* Nº 35, p. 277, de febrero de 1825.

la *oposición retrógrada*, porque su objeto es hacer retrogradar la nación al antiguo sistema de gobierno.

El segundo partido es el de los que, no bien contentos con la distribución del poder en las personas a quienes les ha dado la nueva ley, quisieran un movimiento más rápido, una convulsión más activa, en la cual adquiriesen ellos más parte en la autoridad y en los intereses públicos. Este partido se compone de doctrinas exageradas, de las ambiciones no satisfechas, de los temores de que vuelva el antiguo régimen; en fin, de la necesidad de sangre que atormenta a algunos individuos de la especie humana. A este partido llamaremos la *oposición por exceso;* porque su objeto es desnaturalizar la nueva ley, exagerando todos sus principios y aspirando a toda la autoridad.

El tercer partido es el de los hombres, que convencidos de la necesidad de la nueva ley, la aceptan en todas sus consecuencias, la sostienen y la conservan tal como se ha promulgado. Este partido se compone de los verdaderos patriotas, es decir, de los hombres que atienden más al bien de su país que a sus intereses y pasiones particulares, de los ambiciosos satisfechos, de los amantes de la libertad y del orden, de los comerciantes e industriosos, de los sabios, de los amantes de la gloria, en fin, de toda la masa culta de la población. A este partido llamaremos el *partido del gobierno*, porque dicho se está que el gobierno establecido por la nueva ley debe hallarse al frente de este partido.

La generación de estas tres fracciones de la sociedad en la época en que empieza a estar vigente la nueva ley, es una verdad de hecho, y una verdad de *teoría*. La razón demuestra que debe ser así, y la experiencia histórica de las revoluciones lo confirma.

Las dos oposiciones tienen las mismas garantías que el partido del gobierno, porque la nueva ley no castiga las opiniones ni los deseos. Sin embargo, una y otra son esencialmente *conspiradoras*, aunque la primera lo es mucho más que la segunda.

El partido retrógrado, cuya fuerza y opulencia se han fundado en las preocupaciones y abusos de muchos siglos, ve destruirse los abusos en virtud de la nueva legislación, y disiparse las preocupaciones por el espíritu y las luces que causaron la ruina del antiguo régimen. Si la revolución se hubiese hecho en siglos bárbaros, aun podrían esperar que la ignorancia y los errores les dejasen mucha parte en la autoridad. Acostumbrados al mando, podrían ejercerlo, aun cuando la ley se los quitase, sobre almas sencillas y preocupadas, y conservarían por medio de la influencia moral lo que la política les había quitado. Así se vio a la curía romana prolongar su imperio por tres siglos después de haber sido despojada de su fuerza física.

Pero esto no es posible en un siglo de luces. No hay más medios ya para acallar el grito de la razón que la inquisición y el despotismo. El mundo no puede retrogradar; por consiguiente, los amigos del antiguo

régimen no pueden triunfar sino por medio de la fuerza. Luego si han de recobrar su antiguo poder e influencia, han de *conspirar* por precisión; y *como están seguros de que no encontrarán en su nación los elementos de fuerza necesarios para comprimir, los buscarán en las naciones extranjeras.*

Pero supongamos por un momento que los que la componen son hombres amantes de su patria, y por consiguiente incapaces de atraer sobre ella las calamidades de una guerra civil, extranjera y religiosa. Supongamos además, que tienen luces y talentos suficientes para abrirse paso al poder en el nuevo orden de cosas, y de conquistar a fuerza de virtudes y servicios una gloria mucho más sólida y brillante que la que obtenían bajo el antiguo régimen: o en fin, supongamos que convencidos de la inutilidad de sus esfuerzos se resignen tranquilamente a su nueva situación, y renuncien de buena fe a su antigua preponderancia. La marcha del nuevo sistema los sacará de esta apatía.

Rara vez se usa bien del triunfo, y mucho más con enemigos que, aunque humillados, conservan el deseo de la victoria y quizá de la venganza. Rara vez los hombres son prudentes, mucho más con enemigos que se ven obligados a sobrevigilar constantemente. Rara vez los hombres son humanos y tolerantes, y mucho más con enemigos que no dieron ejemplos de humanidad ni de tolerancia cuando tuvieron el poder en sus manos. El gobierno y su partido darán la prueba más grande de moderación, de tolerancia, de humanidad y de prudencia, con respecto a la oposición *retrógrada,* si se contentan con *sospechar* y *sobrevigilar,* y no se extienden a *insultar,* a *perseguir,* a *calumniar;* pero la oposición *por exceso* no se contentará con esto: hallándose en la misma línea militar que el gobierno, y peleando ostensiblemente bajo las banderas de la libertad, insultarán, enseñarán y perseguirán a los retrógrados hasta donde alcancen sus fuerzas; y dos motivos muy poderosos los moverán a ello, *el fanatismo de la opinión* y *la ambición del poder.*

El fanatismo de la opinión, porque siempre son fanáticos los que profesan doctrinas exageradas; creen que aquellas doctrinas se han creado para ellos exclusivamente; creen que ellos solos son la ley, que ellos solos tienen el derecho y la autoridad de defenderla; creen, en fin que tendrán más fuerzas mientras más abatidos vean a los de contraria opinión; y no cuentan con la fuerza que suele dar a los vencidos la desesperación. Aspiran al exterminio de sus adversarios y parece que ignoran los efectos morales y políticos del martirio. Quieren que la nueva ley no ofrezca garantías a los que no son sus amigos, y en esta parte raciocinan como los déspotas, al mismo tiempo que se proclaman los liberales por excelencia.

La ambición del poder, porque viéndose obligado el gobierno, protector nato del orden y de la seguridad, a oponerse a los insultos, ataques y persecuciones que ejerce el partido exagerado contra el retrógrado, le

da al primero un pretexto para desacreditar a los gobernantes y acusarlos de connivencia con los amigos del antiguo régimen, de desafecto a la nueva ley, de inepcia, de negligencia, etc. De este modo consiguen hacerle perder la *fuerza moral,* y se aumentan las esperanzas de suplantarlos. Pero aún hay más: irritando a los retrógrados y poniéndoles en el resbaladero para que conspiren, organizada la guerra civil, llevado al extremo el furor de los partidos, se coloca al gobierno en una situación difícil, incierta y expuesta a equivocaciones funestas, porque llega a no conocer ni sus amigos ni sus enemigos, y por consiguiente se aumentan las probabilidades de su caída y de que le suceda la *oposición por exceso.*

Vemos, pues, que la oposición retrógrada tiene dos grandes motivos para ser conspiradora: el primero, su ambición y sus preocupaciones propias; el segundo, la situación desesperada a que la reduce la *oposición* enemiga suya. Adelante indicaremos los medios de disminuir y aun de destruir la influencia de esos dos motivos perniciosos; porque se nos agradecería muy poco que indicásemos los males si al mismo tiempo no manifestásemos los medios de curarlos.

La oposición por exceso es también conspiradora, aunque no tanto ni de la misma manera que la retrógrada. Sus conspiraciones parece, digámoslo así, que van en el mismo sentido de la ley; parece que la protegen al mismo tiempo que la ahogan; semejantes a los aduladores de los reyes, destruyen la autoridad que afectan defender, extendiéndola hasta donde no debe llegar. En una palabra: aniquilan la libertad, aniquilando las garantías que ella misma ha ofrecido, hasta a los que no las quieren; aniquilan la libertad, desacreditándola con sus excesos; aniquilan la libertad, desacreditando al gobierno que ella ha creado, y prometen a la nación, cuando ellos gobiernen, un nuevo fantasma de libertad, en lugar de la real y verdadera promulgada en la nueva ley.

Cuando hemos dicho hasta aquí se deduce, no sólo la marcha natural de las pasiones humanas, sino también de la experiencia de todas las revoluciones. No tenemos que citar ninguna: bien claras son las lecciones de la historia, para quien quiera consultarla.

Las dos oposiciones son un escándalo y una calamidad para las naciones. Son un escándalo, porque una y otra oposición manifiestan bien a las claras la perversidad de sus intenciones, o por lo menos el delirio de sus mentes. Los retrógrados quieren *poder sin libertad:* los exagerados *libertad sin poder*; y ambos estados, además de ser imposibles en las naciones cultas y civilizadas, son resultados del triunfo efímero de una facción; y no constituyen la situación constante y permanente de la sociedad. Son una calamidad, porque ¿qué puede resultar del choque de dos partidos fanáticos, exclusivos, intolerantes y sanguinarios, sino muerte y ruina? El gobierno, colocado en medio de ellos, comprimido sucesivamente y en sentido contrario por uno y otro, reducido

a la fuerza de la ley, joven aún y poco robusta, ¿cómo podrá defenderla y defenderse contra pasiones encarnizadas? ¿Recurrirá a las transacciones con los partidos? Pero todo partido cuando transige es para dar la ley; es decir, para que el ministerio se reduzca a ser el instrumento de su ambición y de sus pretensiones. ¿Peleará con ambos a la par? ¿Y cómo puede un Gobierno ilustrado resolverse a sostener dos guerras civiles sobre una misma línea? ¿Y qué gobierno hay que tenga las fuerzas físicas y morales que son necesarias para sostener ambas lides? Es fácil comprimir las facciones: los partidos *no se vencen, si no se convencen.*

En medio de estos dos partidos de oposición, turbulentos y furibundos, existe la gran masa nacional, como un escollo eminente e inmoble, contra el cual vienen a estrellarse las olas encontradas que quieren dominarlo. Esta masa sosegada y, por decirlo así, inerte, ve las agitaciones, los furores, las injusticias de los partidos; estudia en silencio los hombres, las instituciones y los acontecimientos. Aprende a valuar los hombres y sus pretensiones, las leyes y sus resultados, los sucesos y sus causas; y como su voto ha de ser el que decida en última instancia, se toma tiempo para darlo con conocimiento de causa. Esta indecisión, que es un mal durante la lucha, es un verdadero bien si se atiende a que el momento de la convulsión no es más a propósito para tomar una resolución prudente. Desgraciada de la nación que se decide con ligereza. Es verdad que ninguna se decide, sino cuando la atacan en lo más vivo de su existencia. Se ha culpado mucho a los franceses por haberse determinado sin reflexión en los principios de su libertad. Sea justa o no la acusación de ligereza que siempre se les ha hecho, lo cierto es que la imprudente y criminal maniobra del partido retrógrado, cuando precipitó sobre la Francia toda la Europa, convirtió la cuestión de la libertad en una lid de vida o muerte; y cuando se llega a este caso, ningún pueblo duda. Sea cual fuere la diferencia de carácter nacional, de situación política y de fuerza, los franceses de la revolución, los españoles de 1808 y los griegos de nuestros días, han tomado la misma determinación y dado el mismo grito: *vencer o morir.*

De aquí se infiere que todo partido puede contar que labra su propia ruina cuando su delirio llega al punto de comprometer los intereses más amados de la nación. *No hay fuerza ni poder,* sino cuando se defienden intereses nacionales.

Observemos con atención el movimiento variado pero sagaz de la opinión pública con respecto a los partidos de oposición, y podremos explicar muchos fenómenos políticos que parecen ininteligibles sin esta observación interesante. Mientras el partido retrógrado está abatido y sufre con paciencia y resignación, no sólo la pérdida de sus intereses, sino también los insultos, las amenazas y las persecuciones de sus adversarios, se crea en la masa nacional compasión hacia ellos, e indignación

hacia sus injustos perseguidores. Todas las naciones son generosas; por otra parte, ningún ciudadano honrado gusta de que se violen las garantías civiles con respecto a otro, porque prevé que llegará un momento en que se violen con respecto a él. Yo soy liberal; pero soy hombre. ¿Por qué no me ha de disgustar que se ataque injustamente a un hombre que no tiene más delito que su opinión?

En virtud de esta compasión y de esta indignación llegan a persuadirse los retrógrados que *van ganando en la opinión* (esta es su frase) en lo cual se engañan mucho, pues nada es más liberal que proteger a un inocente. Engañados con este aumento de benevolencia, cobran osadía y *conspiran*. ¿Qué sucede entonces? Que pierden al momento, no la opinión que no tenían, sino la protección a que tenían un derecho que han perdido ya por su delirio, y la nación que los compadecía verá con gusto el castigo de sus crímenes. Las mismas reflexiones tienen lugar en la *oposición por exceso*. La nación sostiene a los exagerados cuando se les ataca injustamente. Cuando ellos atacan pierden terreno. Sucede en las lides políticas lo contrario que en las militares. *Todo partido se desacredita cuando es injusto; y todo partido que se desacredita perece.* En esta verdad están incluidos todos los remedios de los males y calamidades que produce la doble oposición.

El objeto del ministerio debe ser reducirla a una sola, *ambiciosa*, si se quiere, como son y deben ser todas las oposiciones; pero que no conspire, ni para hacer retrogradar el sistema, ni para extraviarlo en los senderos de una libertad desconocida. El signo más cierto de haberse consolidado el sistema constitucional es la unidad de oposición. Para lograr este fin, propondremos una sola máxima; pero que es fecunda de todos los principios saludables que han de dirigir al gobierno en la grande empresa de llevar al puerto la nave del estado. Esta máxima es *atender y cumplir la voluntad de la masa culta de la nación*. No es difícil de acertar esta *voluntad:* cada día se está manifestando de mil maneras.

1ª La primera cosa que quiere la parte ilustrada de la nación, es que se hagan efectivas las garantías constitucionales para todos. Sin esto no puede haber libertad ni gobierno. Mientras los partidos se insulten, se amenacen y se persigan, no habrá ciudadanos sino conspiradores. La irritación en los unos, el temor en los otros y la impunidad de semejantes atentados producirán el *rompimiento*, no sólo de los vínculos sociales, sino también los de la humanidad.

2ª La nación (española) quiere el gobierno monárquico constitucional. Esta es una verdad de que nadie duda, sino los necios o los ambiciosos. La reunión del poder y de la libertad, es el voto común de todos los hombres que tienen qué perder.

Por consiguiente es un deber del gobierno, deber indeclinable, deber que si no lo cumple está condenado a perecer, *no transigir con ninguna*

de las dos oposiciones en cuanto a las doctrinas; aunque puede y debe transigir en cuanto a las personas. Esto necesita de explicación.

Los tiempos de revolución son muy propios para producir errores o ilusiones de toda especie. Por consiguiente, el gobierno debe estar autorizado para perdonar y recibir a los ilusos que quieran reconciliarse con él y con la patria. Mas esta indulgencia no debe extenderse hasta adoptar sus principios, proclamar sus doctrinas y mucho menos invocar su auxilio considerándolos como un *poder*. Más vale mil veces perecer en defensa del alcázar constitucional, que implorar el funesto auxilio de los partidos extremos. Cualquiera de ellos echará abajo la Constitución si llega a triunfar; luego ninguno de ellos puede prestar un auxilio que no sea peligroso.

Esto no impide que el gobierno se valga con mucha utilidad de las personas, aunque no se valga de los partidos. Es muy posible que un ciudadano prescinda de sus opiniones particulares cuando se trata del bien de su país. Es un principio bastante conocido que se debe obedecer a la autoridad legítima, aun cuando no sea de nuestro agrado lo que manda. Una cosa es la opinión y otra la obligación, y aun en los partidos más furiosos, hay hombres que saben distinguirlas, y quizá se funda en esto la fuerza legal que conservan los gobiernos, a lo menos por mucho tiempo aún después de haber perdido la fuerza de opinión. Por consiguiente, pueden ser empleadas con utilidad muchas personas, aunque su opinión no sea la del gobierno con tal que su probidad e idoneidad sean reconocidas, y por otra parte no se tema ningún riesgo de colocarlas. Hemos dicho que *pueden ser empleadas* y añadimos que *deben serlo algunas*, si el gobierno quiere tener fama de justo e imparcial con todas las opiniones. Nada desacredita más a un ministerio que la manía de repartir exclusivamente entre sus amigos todos los empleos y dignidades, porque un ministro nunca debe ser un partido. Pero al mismo tiempo advertimos que esta prenda de imparcialidad debe darse con mucha prudencia y bajo el seguro de no arriesgarse nada. Sería un necio el ministro que encargase un gran poder militar a un amigo declarado del poder absoluto, aunque fuese el hombre más honrado y el mejor militar del siglo. Del mismo modo sería un delirio confiar el mando político de una provincia a un amigo declarado de los movimientos y tumultos populares, aunque sus cualidades personales le hiciesen digno de aquella magistratura; pero uno y otro podrían ser empleados sin riesgo y con utilidad de la patria, ya en corporaciones literarias, ya en cuerpos colegiados de magistratura o de milicia, donde se guardarían muy bien de abusar del derecho de sufragio, porque sus intenciones serían descubiertas y sus paralogismos pulverizados.

3ª El gobierno debe distinguir en cada partido extremo los que le han adoptado por miras personales, de los que no han entrado en él sino por el temor de las doctrinas contrarias. En oposición retrógrada

la mayor parte de los adeptos lo son por el temor de las exageraciones de la libertad. Y ¿quién ignora que la mayor parte de los exagerados lo son por el temor de que vuelva el gobierno absoluto? Quitad esos temores a unos y a otros, y quitaréis toda su fuerza moral a entrambas oposiciones; porque las dejaréis reducidas a jefes ambiciosos o descontentos que nada osarán porque nada podrán. Para destruir aquellos temores es menester que el gobierno manifieste en todos sus casos su intención invariable de sostener hasta el último suspiro el nuevo sistema, sin permitir jamás que se introduzcan en él las doctrinas del despotismo ni las de las anarquía. La intrepidez del ministerio confirmará el ánimo de los medrosos y aumentará las fuerzas físicas y morales del mismo. El valor en los gobernantes es la prenda segura de su triunfo; el miedo y la debilidad no los libertarán ni de la muerte, ni de la infamia.

4ª Ultimamente el gobierno deberá decir a los retrógrados (porque la palabra es una potencia en el régimen liberal): "no conspiréis: vuestros movimientos no producirán otro efecto que el de dar motivo a vuestros adversarios para exagerar los principios de la libertad y destruir las garantías que el régimen constitucional os asegura. Mirad que ponéis en el mayor riesgo los objetos de vuestro culto político, colocados bajo la salvaguardia de la ley, mientras no se turbe la tranquilidad pública. Renunciad a ese fanatismo de esclavitud, que en nuestro siglo es ya ridículo".

Dirá también a los exagerados: "conteneos en los límites de la nueva ley constitucional. Si amáis la libertad, dejad libre y expedita la acción del gobierno que la protege. ¿Cómo queréis que sea fuerte contra la oposición que conspira, si vosotros le quitáis la fuerza? En fin, si aspiráis a sucederle, atacad en hora buena nuestras personas; mas no ataquéis las instituciones que componen la fuerza del gobierno, porque una vez aniquiladas las garantías del poder, ¿cómo podréis conservarlo si algún día se rehace en vuestras manos? ¿Quién os obedecerá después de haber proclamado la desobediencia? ¿A quién contendréis en los límites de una libertad justa después de haber predicado licencia? En fin, ¿cómo sostendréis la nueva ley, habiéndola despedazado en vuestras declaraciones?".

A estas operaciones debe acompañar siempre el amor de la concordia. No se crea que ésta es imposible en una nación. A pesar de la divergencia de las opiniones y de los intereses, todos son hijos de una misma patria; y la voz de un gobierno justo y prudente, que hable en nombre de ella, no será nunca despreciada.

CAPITALISMO E ILUSTRACION *

El objeto de la Asamblea que acordó, y el Gobierno que ha cumplido el Decreto de 30 de setiembre último, es importante en todos sus aspectos.

La Sociedad Económica fue fundada en 1795 por el patriotismo del Señor Don Jacobo Villaurrutia, que amó el bien de Guatemala y supo promoverlo.

Las sociedades o academias creadas en el siglo XVII, aumentadas en el XVIII y multiplicadas en el XIX, han sido en Europa uno de los motores más activos de su prosperidad. La de amantes de Guatemala hizo mucho bien en los períodos de su existencia y fue la primera a difundir conocimientos útiles. El principio grande de la ciencia social consiste en formar un espíritu único de los espíritus diversos de una nación compuesta de millares de individuos. Y la divisa de los Gobiernos benéficos es unir a los hombres, así como la de dividirlos es de los despolíticos.

No debía haber dudas en el acuerdo. "Se establecerá, dijo la Asamblea, una Sociedad de amantes de la patria bajo la protección de ella misma y del Poder Ejecutivo del Estado. El objeto de esta asociación será el de fomentar la ilustración y progreso de las artes, del comercio y la agricultura".

A esta voz, agüero feliz de grandes bienes, nos hemos reunido para corresponder a la voluntad del primer Poder del Estado. Hoy se instala la Sociedad, y yo, electo para ser individuo suyo, voy a unir mi voz con la del Gobierno, que acaba de oírse; voy a presentar algunos pensamientos sobre el instituto de nuestra Sociedad.

Cuando se establece un cuerpo, el primer paso que debe darse es evidenciar la importancia y latitud de su objeto. Convencidos de ella, los que son miembros suyos trabajan con celo más activo; y los que no lo son, quieren serlo para el mismo fin. Se forma una suma hermosa de patriotismos individuales; y la divisa de la Sociedad (el celo unido produce la abundancia), llega a ser una demostración de la experiencia.

El Centro de América puede serlo de luces y riquezas. Está colocado en medio de un continente inmenso, venero inagotable de preciosidades. El Atlántico baña al Norte sus costas, y dándole puertos por aquel lado, le facilita las comunicaciones de la América Septentrional, de la Europa y el Africa. El Pacífico fecunda al Sur su litoral, y proporcionándole puertos por aquel rumbo, lo abre a las relaciones del Asia y de la Oceanía. Un lago grande y hermoso de 150 leguas de bojeo puede facilitar la unión de los mares que circundan la República y hacer que sea centro de civilización y comercio. Una cordillera empinada, dividida en ramales diversos, atraviesa de un extremo a otro, y alzándola sobre el nivel del

* Discurso pronunciado en el acto de instalación de la Sociedad Económica de Amigos del País, por su director, el 29 de noviembre de 1829.

mar, varía las temperaturas y forma escalas útiles desde el calor que abrasa, hasta el frío que hace tiritar. Ríos de aguas frescas y claras, partidos en riachuelos más o menos grandes, descienden de las cumbres, y corriendo libremente por los campos, deslizándose por las laderas, llegan hasta el Océano fertilizando las tierras de su tránsito. Vegetales de todas clases presentan en ella otra escala tan maravillosa como la de los climas. Mangles en las playas, cedros en las costas, árboles de países templados en el medio, plantas del Norte en las alturas, deleitan al viajero que camina desde los puertos hasta las poblaciones del centro.

No es una hipérbole nacida del amor al país natal. Es una verdad de hecho, patente a todos los ojos. Son inmensas en Centro América las ventajas de su figura, de su posición, de su suelo y de todos los seres físicos que la pueblan.

Penetrado de ellas un Gobierno digno de este título, puede hacer iguales o mayores prodigios que los operados por el de otros países menos distinguidos. La naturaleza presenta los gérmenes en abundancia: la mano del hombre debe desarrollarlos, y el Gobierno, para hacer que se ejecute esta operación, la más importante de todas, debe dar su protección a los cooperadores primeros de ella.

La riqueza, objeto de todas las voluntades, es producto de los sabios que presentan sus conocimientos, de los propietarios que franquean sus capitales y de los operarios que ofrecen sus brazos para labrar la tierra o hermosear las producciones de ella. En todo lo que tiene valor: en los granos de las trojes, en los artefactos de los talleres, en los fardos de los almacenes, yo veo las luces de los sabios, los capitales de los propietarios y los trabajos de los obreros.

Los sabios observan toda la naturaleza sin arredrarles su inmensidad; estudian todas las creaciones; buscan todas sus leyes; recogen todas las observaciones; forman al fin las ciencias y las artes; y cada ciencia, cada arte, es productora de artículos de riqueza.

Recorriendo las secciones grandes en que se dividen los seres físicos; estudiando primero los minerales, subiendo después a los vegetales, y trepando últimamente a los animales, los sabios abrazan la tierra en su inmensidad; clasifican todos los cuerpos que existen en ella; manifiestan sus caracteres más inequívocos; dan a conocer sus propiedades más eminentes; indican sus destinos más provechosos; y abren las puertas de las tres creaciones. Los empresarios entran al museo de las ciencias naturales; perciben la utilidad de lo que pisaban o desdeñaban como inútil; hacen ensayos felices; meditan especulaciones importantes; y presentan a los mercados artículos nuevos, desconocidos hasta entonces. Se aumenta la masa de riquezas. El comerciante ve que las tablas mineralógicas de Karsten, la nomenclatura de Virvel, los cuadros de Cuvier, son depósitos de riquezas útiles para los pueblos, importantes para sus hijos. El economista publica como un descubrimiento experimental, que los hom-

bres ilustrados son coproductores necesarios de la riqueza. Y el estadista conoce que la balanza de las naciones es como he dicho otra vez [1] equilibrada o inclinada por un fósil, por una planta, por el capullo de un insecto, por la cera de una flor, por la piel o lana de un animal descubierto, observado y clasificado por un sabio.

No se limitan a tamaños bienes los que tienen el honor de serlo. Suben a la región de lo más abstracto y sublime. Estudiando las leyes del movimiento, de los fluidos, de la luz, del sonido, etc., forman las ciencias que se llaman exactas, después de haber formado las que se denominan naturales. Crían un mundo que se cree de abstracciones, y es en realidad el mismo mundo de que somos partes. Con números y líneas; haciendo figuras que parecen entretenimiento de ociosos; contando, midiendo y pesando, hacen verdaderos prodigios, honor del genio, provecho de los Estados. Ellos han llenado el mundo de instrumentos que multiplican los ojos, las manos y los poderes del hombre; han logrado que el trabajo de millones de individuos sea ejecutado por máquinas inanimadas que no exigen salarios por sus trabajos. Ellos han triunfado de la naturaleza, haciendo que las aguas condenadas por ella a bajar, sean superiores a sus leyes y suban a regar las siembras del labrador. Ellos han creado tres épocas, que serán gloria inmortal de su especie. Enseñaron primero a servirse del hombre para la producción de la riqueza; hicieron después que emplease animales menos costosos que el hombre; sustituyeron últimamente seres inanimados, menos gravosos que los animales. Jornaleros que era necesario alimentar y vestir, servían en la primera época para los trabajos de la industria rural, fabril o mercantil. El buey, que tiene menores necesidades, era colaborador del hombre en la segunda. El agua, el viento, el vapor, que no las tienen de ninguna especie, acaban sin gastos crecidos obras cuya ejecución exigiría pueblos enteros de operarios. Los artefactos son baratos; las clases más infelices pueden gozar de ellos; el bienestar no es un estanco de ricos, la prosperidad se extiende a todos; y esta influencia bienhechora de las máquinas, estos milagros del talento, estos triunfos de las ciencias cubren de honor a sus autores.

Servicios tan eminentes no bastan a su infatigable celo. La filantropía de su alma es inmensa como ella misma. Continuando la progresión de sus trabajos, se elevan al hombre y lo observan en todos los climas y gobiernos. Viajan por todos los pueblos, contemplando su marcha ascendente y descendente, miran a Roma subiendo desde el estado humilde de aldea formada de cabañas fabricadas sin orden, hasta el de Ciudad Eterna, capital expectable del mundo conocido, ven a los Estados Unidos volando desde la miseria de los desiertos hasta la altura de primera potencia de América, buscan hechos de toda clase, y reúnen datos de

[1] Lo dije en el discurso que publiqué en el año de 1815 sobre las ciencias en sus relaciones con la riqueza.

toda especie; y fuertes con los poderes de la experiencia, ilustrados con las luces de la razón, trabajan la teoría de más interés para los estados. La ciencia de los Gobiernos, que con una orden pueden abrir o cerrar las fuentes de la riqueza, es como las demás ciencias experimentales. El progreso de los estados, su prosperidad más brillante, su decadencia y ruina son fenómenos producidos por causas tan invariables o constantes como el ascenso de unos cuerpos y el descenso de otros. Reuniendo hechos individuales, el físico llegó a conocer las leyes de la gravitación; y recogiendo observaciones particulares, el estadista aspira a descubrir las leyes de las sociedades. Posesor de ellas un gobierno instruido en el arte de aplicarlas, siguiendo el desarrollo natural del hombre, dando a pueblos niños las leyes que convienen a su tierna edad, dictando a las naciones adultas las que exige su madurez, la marcha de los estados sería natural como la de las plantas regadas en un jardín. Florecerían y darían frutos en sus períodos respectivos. No habría violencia ni coacción. El movimiento sería espontáneo; y la prosperidad, resultado feliz de un sistema inspirado por los sabios.

Cada siglo, por ellos, ha ido mejorando o multiplicando las ciencias y las artes; y cada ciencia y arte ha ido aumentando las riquezas y comodidades. El siglo XV presentó el arte de la imprenta; el XVI el Nuevo Mundo, la cochinilla, el añil y el tabaco; el XVII el telescopio, el barómetro y el termómetro; el XVIII una filosofía nueva; y el XIX, la independencia de la América y experiencias importantes de teorías y sistemas. El XX hará otros presentes de interés más grande. Los que le sigan serán superiores; y marchando sucesivamente, yo no sé hasta dónde llegarán los adelantamientos de las ciencias, los progresos de la riqueza, la mejora de los pueblos y las perfecciones de la especie.

Las ciencias y las artes son las que ponen la naturaleza entera a los pies del hombre; las que le dan el cetro del mar y la tierra. No puede haber riqueza, poder ni prosperidad, sin ilustración. Las tierras donde no hay luces, son bosques de lacandones o mosquitos desnudos, pobres y miserables, lagos de aguas estancadas sin movimiento ni corriente, pantanos cenagosos, poblados de reptiles dañinos o inútiles. Los países iluminados son por el contrario praderas y trigales hermosos y dilatados, lugares ricos de talleres y manufacturas, plazas concurridas de tráfico y comercio. El Africa es un continente oscuro como el color de sus habitantes; y Europa es el ornamento más bello del mundo civilizado.

La ilustración (vuelvo a repetirlo), es la productora grande de las riquezas. Conoce todo su precio el que dijo: "las ciencias son manufacturas" [2]. Era sabio el que publicó, "que es pobre y miserable el pueblo donde no se sabe extraer la raíz cuadrada de un número" [3]. Penetró todas las influencias del saber el que escribió: "no debe esperarse que

[2] Gregoire en el dictamen de la comisión de instrucción pública.
[3] Genovesi. *Lecciones de comercio.*

haya operarios capaces de fabricar perfectamente una pieza de paño en una nación donde la astronomía es ignorada y la moral es despreciada" [4].

No hay riqueza que no se derive de los senos fecundos de la naturaleza. De ella sacan todos sus productos las tres industrias rural, fabril y mercantil. Dedicarse a conocer la naturaleza, es consagrarse al conocimiento de la mina de donde se extraen los materiales; y ésta es la ocupación constante de las ciencias y las artes.

Pero no bastan los conocimientos que presentan unas y otras para la obra importante de la producción de las riquezas. Es necesario que haya capitales para labrar la tierra o hermosear sus productos, para comprar los instrumentos con que se ha de hacer el trabajo y pagar a los operarios que deben ejecutarlo.

Los propietarios son precisos en todo país que quiera ser rico. El primero que dijo: "la propiedad es sagrada", fue un dios digno de la adoración de los pueblos.

La luz del sol, las aguas de la atmósfera pueden entrar en mi propiedad. El rayo puede hacerla cenizas; el huracán puede arrancarla del suelo donde existe y lanzarla por el aire a las montañas. Pero la mano del hombre no tiene derecho para tocarla. Es inviolable lo mío. Sólo yo que soy su dueño puedo disponer de los productos de mi trabajo; sólo la ley, merecedora de este nombre por su justicia y sabiduría, puede tomar de mis rentas lo que sea preciso para las necesidades positivas de la nación.

El pueblo donde se hable con sinceridad este idioma; el estado donde se respete religiosamente *el tuyo y el mío,* será rico y poderoso. El hombre se dedicará gustosamente al trabajo sabiendo que los frutos de él son invulnerables o santos; hará ahorros o economías, acumulará valores; formará capitales; y con ellos será productor benéfico de la riqueza. Pero si la propiedad no es sagrada; si puede arrebatarla el crimen o violarla la fuerza; si no hay seguridad en su posesión, ni tranquilidad en su goce, ¿quién será, en caso tan triste, el fatuo que quiera hacer los sacrificios, siempre penosos, que exige la acumulación de valores o producción de capital?

La existencia del hombre es un cálculo continuado desde que empieza a pensar hasta que cesa de discurrir. Las obras más costosas serán emprendidas para llevar a todas partes aguas de fecundidad y vida; la tierra será regada y sus gérmenes desarrollados; las alturas serán trigales y las costas cañales, si los propietarios saben que nadie osará violar el fruto de sus vigilias, el producto de sus sudores. La tierra seca y tostada por los rayos del sol, se abrirá en grietas y quemará las plantas del caminante; los campos se cubrirán de espinas, caídas de

[4] Hume. *Ensayos.*

arbustos dañosos como ellas, si el capitalista conoce que su propiedad puede ser arrancada de sus manos y trasladada a las de otros.

Fuimos los primeros en proclamar los derechos de libertad y propiedad el año de 1810, cuando se dieron instrucciones a nuestro representante en Cortes; los repetimos en 1821, cuando nos pronunciamos independientes de España; los reiteramos en 1824, cuando se decretó la Constitución Política; los ratificamos en 1825 cuando se sancionó la ley. No oscurezcamos jamás la gloria adquirida con pronunciamientos tan justos. Los principios abrazan todos los tiempos. Si la propiedad era sagrada entonces, debe serlo ahora y en lo futuro; la razón no es de este o de aquel año exclusivamente. Es de todos los años y días.

Los capitalistas, necesarios para la producción de la riqueza en los artículos establecidos, son también precisos en la creación de los nuevos. Ellos aventuran los primeros ensayos de las teorías publicadas por los sabios u hombres de luces; ellos acometen en todos los ramos económicos las primeras empresas y corren los primeros riesgos; ellos hacen las primeras plantaciones de semillas o estacas que no son conocidas ni aclimatadas en un país; ellos establecen las primeras fábricas o manufacturas costosas; ellos emprenden obras que los gobiernos temen, o no pueden empezar ni concluir; ellos forman compañías de capitalistas millonarios para apertura de canales, construcción de caminos, explotación de minas, etc. [5]; ellos tienen interés en las mejoras de la agricultura, perfección de la industria y extensión del comercio.

En todos los países cultos existen monumentos proporcionales a su riqueza, magnanimidad y magnificencia de los capitalistas. En Centro América, donde las fortunas no han subido jamás al máximum a que han sido elevadas en otras partes, vemos sin embargo los que han levantado la beneficencia de algunos particulares. En México los vi yo mismo más costosos y respetables. En los Estados Unidos no corre un año sin presentar pruebas del patriotismo de algunos individuos. En Francia, los nombres Turgot, Seguier, Riquet, Choiseul, Laborde, D'Agueseau, etc., son amados por las obras de beneficencia que emprendió su celo. ¿Y en la Gran Bretaña, los grandes capitalistas no han sido los creadores de obras grandiosas como sus fortunas? ¿No fue Ibane quien donó su museo valuado en 250.000 pesos para que se formase el británico que hace tanto honor a Inglaterra? ¿No fueron Cavendish y Bedford los que hermosearon a Londres haciendo plazas tan vastas como la de Luis XV? ¿No fue un comerciante el que construyó la Bolsa, y Portland el que hizo un camino de hierro de diez millas de longitud? El Decreto de 22 de enero de 1824 dice: "Todos los extranjeros que quieran venir

[5] El año de 1826 se dio noticia en Inglaterra de 33 compañías para canales y muelles con el capital de 88.765.000 pesos; 48 idem para caminos de hierro con el capital del 112.270.000: 34 idem para explotación de minas de oro y plata con 122.475.000: 5 idem para el cultivo del azúcar y añil con 52.500.000.

a Centro América, podrán hacerlo de la manera que mejor les convenga, y ocuparse con toda libertad y seguridad en el ejercicio que más les acomode"; el artículo 12 de la Constitución, que dice: "La República es un asilo sagrado para todo extranjero, y la patria de todo el que quiera residir en su territorio", son leyes sabias y dignas por su influencia de cumplimiento y observancia. Europa es el país de los capitales y luces. Abramos al europeo las puertas de la República, si queremos que Centro América sea ilustrada y rica. Un europeo (sabio, capitalista u obrero), es un productor nuevo de riqueza. Prusia vio manufacturas que no tenía cuando recibió a los franceses que el edicto de Nantes había expulsado de su patria. Los hijos de Flandes tienen el honor de haber influído en la prosperidad de Gran Bretaña, huyendo de las persecuciones de Felipe IV, y buscando asilo en Inglaterra. Y el prodigio de los Estados Unidos: ese progreso asombroso de población, ilustración, riqueza y prosperidad, se debe a la buena acogida que saben dar a los extranjeros.

Un capital que no ha sido formado por vicios, atesta el trabajo, la economía y moralidad de su dueño. Respetar la propiedad y nacionalizar [5] al propietario; multiplicar los capitales, dándoles garantía de seguridad, y penetrar a los capitalistas del espíritu público, que debe ser el alma vivificadora de los estados; hacerlos sensibles a las glorias del patriotismo, acercarlos a los intereses de la nación; identificar los del individuo con los del público; tales son los objetos sublimes a que debe elevarse una política ilustrada, digna de ser directora de los gobiernos. Ella haría que cesase o fuese menos viva la lucha que ha comprometido los destinos de tantas naciones; que se diese a los propietarios la consideración a que tienen títulos tan grandes; que sobreabundasen los capitales y su inversión cooperase a la prosperidad de los individuos y de los pueblos.

Pero si los capitalistas merecen por su influencia en la producción de la riqueza, las miradas del Gobierno, los operarios son por igual causa muy dignos de ellas. No hay riqueza faltando los brazos del obrero. Son improductivos en tal caso los capitales del propietario y los conocimientos del sabio.

Ya corrieron los siglos en que todos los trabajos eran hechos por manos de esclavos; ya va pasando el tiempo en que los jornaleros eran vistos como siervos y los propietarios como dueños o señores de ellos.

También en esto tiene el género humano obligaciones muy grandes a las ciencias. Ellas levantaron la voz contra la esclavitud, y el imperio de la razón hizo que fuese desapareciendo de sobre la faz de la tierra. Sus cálculos demostraron que los esclavos, oprimidos y mal alimentados, no pueden interesarse en que sean grandes los productos de sus trabajos; que hombres degradados o envilecidos no son capaces de inventar o per-

[5] Permítaseme esta palabra. Es expresiva y puede enriquecer nuestra lengua.

feccionar cosa alguna; que la cantidad gastada en el esclavo es en último análisis mayor que el salario pagado al hombre libre [7].

Un operario, obrero o jornalero no es un siervo: es un coproductor de la riqueza. No es una servidumbre lo que se estipula: es un pacto el que se celebra. El operario ofrece brazos y el capitalista promete salarios. No se cría en este contrato una magistratura autorizada para castigos, violencias u opresiones. Se da al uno derecho para exigir los servicios estipulados, y al otro acción para demandar el jornal ofrecido.

Yo manifiesto con placer los derechos de los obreros, hollados injustamente en los siglos pasados. Su causa es la de los desvalidos, la de los infelices, merecedores de la conmiseración de pechos sensibles. Pero sus mismos intereses y los de la nación exigen que se piense al fin en su educación y se les aleje del abismo a que podría llevarles la falta de ella.

Hay operarios honrados, inocentes y útiles, como los oficios a que se dedican. Yo, amigo suyo constante, lo publico con gusto. Pero otros no tienen la moralidad que debería embellecer todas sus acciones.

En los campos, morada antigua de la inocencia, van penetrando los vicios. Se está extendiendo en ellos la embriaguez, propagando el de la ociosidad y multiplicando el del hurto.

Familias desvalidas se ven en los últimos extremos de la miseria porque no procuran su subsistencia los que deben atender a ella; hijos infelices crecen totalmente abandonados porque sus padres, errantes por todas partes, no tienen cuidado de ellos; propietarios ansiosos de trabajos útiles, no pueden emprenderlos porque no se encuentran manos que los ejecuten; tierras que darían cosechas grandes y ricas quedan incultas porque faltan brazos para su labranza.

Seamos sensibles a la humanidad. Su voz es la que clama para que se prevengan los vicios, siempre destructores de las víctimas que sacrifican; para que la honradez que hace felices a los individuos de otras profesiones, extienda sus beneficios a los demás que puedan también serlo por ella.

Patriotismo, es amor a la patria; y patria, es la nación, el pueblo o la sociedad de hombres que, celebrando un mismo pacto, se han sometido a una misma ley. Amar a la nación o pueblo, es querer que sea culto y moral; trabajar para que tenga luces y virtudes; interesarse en la educación que da unas y otras. Sócrates, enseñando virtudes a los griegos, era un patriota en la Grecia. Catón censurando los vicios romano, era otro patriota en Roma.

La ilustración del siglo que marcha a pasos rápidos, ha mejorado los pensamientos de Campomanes, amigo digno de las sociedades económicas. Pero la idea grande de su patriotismo: la educación popular,

[7] El señor Flores Estrada, mi digno amigo, evidencia esta verdad en el capítulo 6º, parte segunda del *Curso de Economía Política* que acaba de publicar.

es eterna como la razón, y debe ser la primera en la escala de los Gobiernos [8].

No nos hagamos ilusión. Es imposible la producción de riqueza sin operarios; y lo es también la existencia de operarios sin educación.

Démosla a los obreros, y el vicio no los arrancará de los campos y talleres para llevarlos a la ruina o miseria. Trabajarán todos los días que no sean de asueto; mejorarán su fortuna privada; aumentarán la pública; y los patriotas verán el espectáculo que afecta más a una alma sensible: un pueblo ilustrado y virtuoso.

La riqueza es obra de tres agentes: sabios, capitalistas y obreros. La Sociedad, que ama la de Centro América, nuestra patria querida, desea:

1º Que los poderes del Estado procuren su ilustración planteando el sistema conveniente de instrucción general, estrechando sus relaciones con la Europa, de donde deben venir las luces; y manifestando gratitud a los sabios que desde aquella parte de la tierra se interesan por la independencia y felicidad de la América.

2º Que hagan respetar la propiedad, mirándola como sagrada, y protegiendo a los capitalistas centroamericanos y extranjeros.

3º Que nacionalicen a los propietarios dándoles interés en la causa de la nación, inspirándoles el entusiasmo de la gloria y acercándolos a los objetos del patriotismo.

4º Que vuelvan su atención a los obreros, cuidando la educación popular y dictando las leyes y acordando las providencias que exigen los deberes recíprocos de capitalistas y operarios.

Tales son los votos de la Sociedad que se ha instalado. Yo tengo el honor de presentarlos. Yo los hago para que el Gobierno se sirva tomarlos en consideración.

DEL ABSOLUTISMO A LA LIBERTAD *

Después de siglos de gobiernos absolutos, opresores de los pueblos, los hombres pensaron en gobiernos constitucionales, protectores de sus derechos. La primera época debía producir la segunda. Era cosa muy natural. El dolor hace siempre pensar en el remedio.

La tierra ofrecía en otro tiempo el espectáculo triste de naciones enteras sometidas a la voluntad de un solo individuo o a los caprichos de sus validos. Los reyes donaban, legaban y vendían pueblos así como los ricos venden, arriendan o regalan cabras, ovejas y caballos. Millones de hombres eran propiedad de un solo hombre.

[8] El discurso sobre la educación popular de los artesanos, y el apéndice a la educación popular, son obras de verdadero patriotismo. Yo los recomiendo a la Sociedad. Ellos deben ser la lectura continua de sus individuos.

* *Obras.*

La Filosofía, sensible siempre a las desgracias de la especie, pensó en las de los pueblos que las sufrían, y los pueblos oyeron gozosos sus dulces acentos.

El hombre no es propiedad del hombre. Todos son individuos de una especie; en todos hay derechos que el movimiento del tiempo no puede hacer que sean proscritos. Si se han unido en sociedad, no es para ser unos esclavos de otros. Es para su procomunal. Las selvas serían preferibles a las poblaciones si en aquéllas hubiera libertad y en éstas esclavitud. Debe haber Poderes directores de la sociedad, ¿quién puede dudarlo? Pero esos poderes no deben ser *absolutos,* ni *estar acumulados en un solo individuo. A excepción de la acumulación de virtudes y conocimientos, todas las demás son peligrosas cuando dan influencias excesivamente grandes. La acumulación de riquezas inmensas en una mano, es temible; la de muchas autoridades en un funcionario lo es igualmente... Los Poderes deben estar sabiamente distribuidos y sabiamente limitados. Este es el objeto noble de una Constitución; esta es la necesidad primera de un Estado. El despotismo sube al trono y oprime con su masa de hierro cuando un solo hombre puede todo lo que es capaz de querer. La discordia divide a la sociedad cuando la ley no ha sabido fijar los linderos de cada Poder.*

Estos principios, concentrados al principio en los gabinetes de los sabios, cultores infatigables de las ciencias políticas, se fueron transmitiendo después de unas a otras clases de la sociedad. Comenzó el ejemplo en unos países, la imitación en otros y el deseo en los demás.

Inglaterra luchando con el Poder arbitrario: conquistando sus fueros y libertades, tuvo Carta al fin; y el espíritu público de su ilustración, creado por ella, manifestó en la marcha, en el poder de su marina, en la inmensidad de su comercio y riqueza, la superioridad de los gobiernos constitucionales sobre los absolutos.

Holanda sacudió en el siglo XVI el yugo de Felipe II; se pronunció independiente del gobierno español; se constituyó en República Federal; desarrolló una energía que admiró al mundo, y fue un ejemplo vivo que debía influir en los siglos siguientes.

Portugal se levantó en el XVII contra el gobierno de España, que por la fuerza lo había sometido; y tuvo también la influencia que tienen siempre los actos de libertad justa contra la tiranía opresora.

El Norte de América aprovechó las lecciones que le habían dado Portugal, Holanda e Inglaterra, y las dio al Centro y Mediodía del Nuevo Mundo. En el siglo XVIII proclamó su independencia del gobierno británico: se erigió en República Federal; y su marcha es desde entonces un desarrollo prodigioso de población, riqueza y civilización progresiva.

Francia, posesora de todos los conocimientos adquiridos en las otras naciones, y creadora de otros nuevos, era imposible que estuviese más tiempo sometida al poder de un gobierno absoluto. Se conmovió al fin

en los últimos años del mismo siglo, y su movimiento fue como el de las masas enormes o colosales. Se hizo sentir en ambos mundos. Monarquía constitucional primero; República central después; Imperio posteriormente; en todas las épocas de su espantosa revolución fue un astro que lanzó fuegos y derramó luces por todas partes. Del seno de ella salió un hombre que no tuvo igual; y ese hombre elevado al trono, quiso destruir los tronos antiguos y crear otros para que no quedase aislado el suyo. Derribó el de España, y la invadió por la fuerza, sin derechos ni títulos. Los españoles se alzaron heroicamente contra un agresor tan injusto; proclamaron los derechos de los pueblos, y decretaron en 1812 la Constitución que dice: "La soberanía reside radicalmente en la nación".

América, invadida por los españoles en el siglo XVI, no había olvidado la memoria de esta agresión, y aplicaba a ella los principios que España publicaba sobre la de los franceses. Veía a la Península ocupada por fuerzas extrañas superiores a las suyas; privada del Rey legítimo que la mandaba; gobernada primero por juntas creadas en cada una de sus provincias, sin título alguno para mandar en las de América; regida después por la Central, compuesta de individuos nombrados por las provinciales que no tenían derecho sobre las americanas; administrada posteriormente por la Regencia formada por la Central, que tampoco lo tenía sobre las del Nuevo Mundo; y dirigida últimamente por las Cortes que daban a España, siendo menor su población, el máximum de diputados, y a América el mínimum, siendo más grande el número de sus habitantes; veía que la Regencia misma, hablando a los americanos en uno de sus Manifiestos, confesaba que cerca de tres siglos habían sido oprimidos por el peso del despotismo; veía que los españoles publicaban en diversos impresos los derechos de los pueblos contra la tiranía o despotismo; veía que, restituido el Rey al trono de sus mayores, sus primeros actos habían sido abolir la ley fundamental decretada por las Cortes, y arrestar a diversos diputados de sus pueblos; veía que la naturaleza había puesto un océano inmenso entre el nuevo y el antiguo mundo.

Yo debo ser independiente, dijo el americano, en el silencio de toda pasión. La ley fundamental de España es uno de mis títulos. La soberanía reside en la nación; lo que acuerda la mayoría debe ser ley; y América, que es la mayoría, quiere su independencia. Continentes separados por la naturaleza, deben estarlo por la ley. El gobierno del uno no puede, a distancia tan inmensa, administrar bien al otro. Si España quiere tener el que la administra en el centro mismo de sus pueblos, la América desea también establecer el suyo en el seno de sus provincias. Son iguales los derechos de individuos de una especie. Los títulos del español sobre la América son la fuerza con que la conquistó, y la bula en que el Papa se la donó. La fuerza no es derecho, y no puede regalar mundos el Vicario de quien dijo "Mi reino no es de este mundo".

Independencia era voz encantadora que ofrecía a todos esperanzas lisonjeras. Prometía:

A los pueblos, el beneficio de ser ellos mismos los que constituyesen las formas de sus gobiernos;

A las clases elevadas, los primeros empleos del Estado, y a las inferiores, la abolición de las leyes que las degradaban y la aperción de las puertas del honor;

A los eclesiásticos, las prelacías, dignidades, prebendas y beneficios sin partirlos con los españoles;

A los comerciantes, la libertad de abrir relaciones con todas las plazas del mundo; llevar a ellas los frutos y recibir de las mismas sus mercaderías;

A los labradores, la ventaja de dar valor más grande a los productos de la tierra, extendiéndose el comercio y multiplicándose los compradores;

A los hombres de talento, el derecho de cultivarlo libremente, entrando en correspondencia con los sabios de Europa, luciendo sus más eminentes producciones, viajando por el Antiguo u oyendo a los viajeros del Nuevo.

Todos los intereses de todo género esperaban bienes de la independencia. Llegó a haber espíritu general; y el espíritu público triunfa siempre, en todos tiempos y lugares.

Los caraqueños, en 19 de Abril; los bonairinos, en 25 de Mayo; los bogotanos, en 20 de Julio; los mexicanos, en 14 y los chilenos, en 18 de Setiembre de 1810, empezaron a pronunciar acentos de libertad. El movimiento del Norte y del Mediodía era preciso que se comunicase al Centro. América es una masa compuesta de los mismos elementos, sometida a la misma suerte, llamada a los mismos destinos.

La aristocracia municipal de Guatemala era, como todas las aristocracias, enemiga decidida de los derechos de igualdad. Pero supo, como las demás, hablar idioma que no era el de su pecho. Para elevarse más sobre las que se llamaban castas; para no estar sometida a un Gobierno que daba a los españoles los empleos más importantes; para subir a los primeros puestos y gobernar desde allí a los pueblos, quiso la Independencia y trabajó para ella con aquel objeto.

LA CONSTITUCION FEDERAL *

La Constitución Política de una Nación es siempre objeto de las atenciones. Obra diariamente en todas las clases e individuos: se siente cada día su influencia dañosa o benéfica.

* *Obras.*

Los pueblos de Centro América han fijado sus pensamientos en la que comenzó a regirlos desde 1824. Cada partido la ha visto en distinto aspecto o por distintas fases. Han sido diversas las observaciones; se han formado opiniones diferentes. Se pidió la decisión a la fuerza en años anteriores; se espera ahora de una convención o Congreso Constituyente; se pregunta; se consulta; y estos primeros pasos llenan de gozo a los que conocen todos los valores de la paz.

¿Debe abolirse la Ley Fundamental que nos ha dirigido por espacio de más de ocho años? Derogada por autoridad legítima ¿cuál es el sistema de gobierno que debe adoptarse? ¿Será el central que reúne los Poderes en un centro? ¿Será el federal, simplificado de la manera que exigen nuestras necesidades?

Tales son las cuestiones que ocupan la atención; éstos son los puntos a que se llama la mía.

Yo desoigo la vocinglería de los partidos; yo olvido los intereses privados. No escucho otros acentos que los de la Razón; no tengo otros intereses que los del Público.

Fijo en este grande objeto, examinaré primero la Constitución que nos está rigiendo; meditaré después el sistema central, pensaré últimamente en el federal.

No infrinjo la Ley examinando respetuosamente su texto. Ella misma, deseosa de la perfección, se presenta a los ojos de todos para que, viéndose todas sus partes y observándose todas sus manchas, puedan corregirse las que se noten. El pintor de Atenas exponía sus cuadros a la vista de los que pasaban: aprovechaba las críticas que se hacían; y trabajaba después para que fuesen acabados los que no lo eran.

Pero examinando la Ley, recuerdo las consideraciones que merecen, mientras no son derogads por Autoridad Legítima aun las que no han sido bien meditadas. Manifestemos sus vacíos y defectos; hagamos representaciones decorosas al Poder Legislador. No conmovamos jamás a los pueblos; no incendiemos sus hogares ni talemos sus propiedades. Dado el primer impulso es difícil detener el movimiento, y los de las masas son siempre muy horrorosos. Es un derecho el de petición. Es un deber el de la paz.

La que se llama *Era Constitucional*, empezó en Europa a fines del siglo pasado cuando se veían los horrores del despotismo que se había sufrido, y no se miraban los infiernos de la anarquía que no se había experimentado; cuando los talentos vagaban en los espacios de las abstracciones y no habían descendido al de los experimentos; cuando escribían de Ciencias Políticas, filósofos espirituales, distantes de la materia, lejos de los pueblos, retirados del mundo, sin conocimiento práctico de los asuntos; cuando no estaban todavía probadas en las Secretarías y oficinas, las teorías de los gabinetes.

Era preciso que las Constituciones tuviesen el sello de la experiencia; era necesario que empezasen a sufrir los males de los gobiernos que se llamaban *Constitucionales* los mismos que habían sufrido los de aquellos que se denominaban *Absolutos*.

Los hombres marchan siempre de un extremo a otro extremo; y no se fijan jamás en el medio de la prudencia, sino después de experimentos dolorosos y sacrificios sangrientos.

Treinta años corridos desde 1789, dice de Francia un hijo suyo *, han sido 30 *años* de desgracia, crímenes y *errores. Veinte y dos años pasados desde 1810,* digo yo de la América, mi patria, *han sido* 22 *años de equivocaciones, sangre y lágrimas.*

Eramos súbditos del Gobierno español en una de las Provincias menos adelantadas de América; y de repente, sin aprendizajes preparatorios, subimos al Trono de los legisladores para organizar Repúblicas, formar Estados y dictar leyes fundamentales.

No buscamos el *Bello* relativo; no aspiramos a aquel *Perfecto* proporcional a nuestro Ser. El entusiasmo del patriotismo no quiso pensar en la humildad de nuestras aptitudes. Voló a un Bello ideal, a un Hermoso imaginario, a un Perfecto de que no somos capaces. Del mismo salón de donde salió el Decreto que acordó tertulias patrióticas en los pueblos más estúpidos de indígenas para que en ellas se discutiesen los principios políticos de las naciones más ilustradas de Europa, salió también la Constitución que en la Capitanía General de Guatemala creó una República Federal y cinco Estados soberanos, un Congreso y cinco Asambleas Legislativas, un Senado y cinco Consejos de Estado, un Presidente y un Vice-Presidente de la República, cinco Jefes y cinco Vice-Jefes de los Estados, una Corte Suprema y cinco Cortes Superiores de Justicia, veintiuna secretarías para todas estas autoridades, y la multitud de funcionarios que exigen seis Gobiernos Supremos, establecidos en una sola República.

Vista esta Constitución en su aspecto político; examinada en el económico; considerada en el moral; meditada en el literario, presenta sin duda reflexiones tan tristes como trascendentales. Yo indicaré algunas, y de ellas se deducirá la necesidad de su reforma.

Cuatro son los poderes creados por la Constitución: el electoral, el legislador, el ejecutor, el juzgador, y ninguno de ellos se presenta bien organizado.

El Poder electoral, de donde emanan los demás Poderes; el derecho de elegir, que decide nuestra suerte desgraciada o feliz, dándonos legisladores, gobernantes y magistrados, es el que menos consideración ha merecido a la Ley.

Otras constituciones circunspectas en punto tan delicado no dan el derecho de ser electores sino a los mayores de edad, dueños o usufruc-

* Dupin. *Forces productives et commerciales de la France.*

tuarios de una propiedad. La nuestra, menos escrupulosa, lo concede en el artículo 14 a los menores que tengan 18 años y cualquiera medio conocido de subsistir; lo concede, en el 18, a todo americano que manifieste voluntad de vivir en esta República.

El que no sabe cuáles son los conocimientos y virtudes que es preciso tener para ser legislador, jefe o juez; el indio más rudo; el joven más corrompido; el peruano o chileno o colombiano o bonairino más perverso, pueden ser electores, siempre que no estén procesados criminalmente, ni sentenciados por delito que merezca pena más que correccional, ni sean deudores fraudulentos o de la hacienda pública, ni sirvientes domésticos ni su corrupción o perversidad haya llegado al punto de ser notoria (artículos 20 y 21).

Siendo dueños de las elecciones los infelices que se ven condenados a trabajar diariamente desde el nacimiento hasta el ocaso del sol para ganar un salario pequeño; dependiendo de su voluntad el salir de una vida tan miserable como penosa y elevarse a la de funcionarios que con poco o ningún trabajo llegan a tener honor, sueldo y poder; no designando ley alguna la aptitud moral ni la capacidad científica que son necesarias para subir a los primeros empleos, la voz de la naturaleza humana, los acentos del amor propio es regular que se hagan oír. Ascenderán a los destinos más altos los que sin culpa suya tienen menor aptitud para legislar, gobernar y juzgar; gozarán sueldos ciento o doscientos individuos poco capaces de las funciones que ejercen; y sufrirán por su incapacidad dos millones o millón y medio de hombres.

El pueblo —dijo Montesquieu— es admirable para elegir los funcionarios a quienes fía una porción de su autoridad. Si renaciera aquel publicista y viera la América, borraría de su obra inmortal aquellas y otras líneas que merecen testarse.

Que elija el pueblo a los que le han de gobernar; que nombren los socios a los Directores de la sociedad. Es muy propio de los gobiernos populares. Pero que se designen las cualidades que deben tener los electores y los electos para que no sufra el pueblo por la ineptitud o inmoralidad de sus funcionarios; que se acuerden las medidas que dicta la prudencia para asegurar el acierto de las elecciones; que las haga el pueblo y no la intriga; que se deje en libertad la voluntad de aquél y se sofoquen las arterias de ésta.

Dar tanta latitud al derecho de elección y hacer que por esa latitud sufran los pueblos tantos males, es olvidar sus verdaderos intereses y sacrificar al bien de pocos individuos la suerte de una nación entera.

No importa al pueblo que haga botas, tejidos, casas, etc., cualquiera que tenga voluntad de hacerlas. Le interesa que las haga el que aprendió a hacerlas, el que sabe fabricarlas y formarlas acabadas.

Si este principio es indudable en todos los géneros de trabajos ¿por qué causa original cesará de serlo en el más importante de todos? Legis-

lar, gobernar, juzgar, ¿son acaso obras más fáciles que hacer botas, tejidos o casas? Si es preciso un aprendizaje largo y muy aprovechado para lo uno ¿por qué anomalía será innecesario para lo otro?

El Poder legislador tampoco ha merecido todas las consideraciones que exige su influencia infinita. La Constitución lo ha dado al Congreso que acuerda la ley, y al Senado que la sanciona; y en ninguno de estos cuerpos se ve la organización que debían tener.

Rousseau, el ídolo de las Repúblicas, deseaba Dioses para dar leyes a los hombres; quería una inteligencia superior que viese todas las pasiones de ellos y no tuviese ninguna; y nuestra Constitución no exige en los Diputados aun la edad de 25 años que las leyes creen necesaria para manejar un hombre sus propios bienes, y en los Senadores se contenta con que tengan 30 años y hayan sido ciudadanos siete (artículos 61 y 90). Un menor que tenga 23 años y un mayor que cumpla 30, pueden dictar y sancionar leyes a toda la República, aunque no posean los elementos de la ciencia legislativa, aunque sean inmorales, siempre que sus vicios no tengan el carácter de notorios.

El Congreso y el Senado pueden componerse de tales individuos. La Constitución no lo prohíbe. Ha organizado, por el contrario, el sistema de elecciones, de tal manera que el movimiento del tiempo irá poniendo la facultad de legislar en manos que no han aprendido este oficio. El poder legislador, que debía ser el primero en sabiduría y virtud, llegará a ser el último en ambos aspectos; y a cuerpos que pueden formarse de miembros ineptos, ha dado la facultad de dictar leyes, levantar el ejército y armada nacional, formar la ordenanza de una y otra fuerza, conceder al Poder Ejecutivo facultades extraordinarias, fijar los gastos de la administración general, designar rentas, arreglar la administración de ellas, decretar préstamos e impuestos, calificar y reconocer la deuda nacional, destinar fondos para su amortización, contraer deudas sobre el Erario Nacional, suministrar empréstitos a otras naciones, dirigir la educación, declarar la guerra, ratificar tratados, arreglar el comercio, habilitar puertos, determinar el valor, ley, tipo y peso de la moneda nacional y el precio de la extranjera; abrir los grandes caminos y canales de comunicación, formar la ordenanza del corso, etc.

Las sesiones del Congreso deben empezar a las 9 de la mañana y concluirse a la una de la tarde. En estas cuatro horas un diputado está ocupado en oír las notas del Poder Ejecutivo sobre diversos puntos y las proposiciones que se hacen sobre negocios de hacienda, guerra, instrucción pública, relaciones exteriores, etc., y en discutir sobre el asunto puesto a discusión. A la una de la tarde sale, fatigada la cabeza, a gozar en su casa, de las horas precisas de descanso. A las 4 vuelve a la sala de comisiones a examinar con sus compañeros algunos de los expedientes pasados a su vista; y al principio de la noche estudia y medita alguno de los puntos que se han de discutir en el Congreso o despachar en las

comisiones de que es individuo. ¿Y los demás que despachan las comisiones de que no es vocal? ¿Y los otros que se tratan de discutir en el Congreso? Y los que se proponen de repente y se declaran del momento, ¿a cuál hora del día o de la noche podrán ser estudiados, examinados y meditados? Llamada la atención a tantos asuntos de especie tan diversa; presentado en este momento un negocio de rentas, en el que sigue otro de marina, en el que sucede otro de educación, y en los demás, otros de guerra, de tranquilidad pública, de tratados de comercio, etc., ¿podrá el talento más vasto formar al instante juicio exacto, decir discursos razonados y dar votos juiciosos sobre todos? El hombre ilustrado, laborioso, retirado de la sociedad y sus entretenimientos, ¿no sentirá penas infinitas para dilatar su atención a un espacio tan extenso de negocios y dar lleno completo a los deberes de Diputado? Y el que no tiene principios, ni ama el trabajo, ni sabe arrancarse de los paseos y diversiones, ¿podrá cumplirlos y corresponder a las confianzas del pueblo?

Yo pido permiso para decirlo. El Congreso, en su actual organización, es necesario que cometa errores dolorosos; y el Senado, instituido para rectificarlos, dando sanción a lo justo y negándola a lo que no lo es, ha sido concebido de una manera que dificulta el lleno de su instituto.

En otras naciones, amaestradas por la experiencia, infalible siempre en sus decisiones, los poderes supremos han sido combinados con tanta sabiduría que el uno no es sofocador del otro. Una cámara, derivada de un origen y representando una clase, propone y acuerda la Ley. Otra cámara, emanada de otro principio y representante de otra clase, revisa la que ha sido acordada; y el Ejecutivo, que por su elevación no pertenece a ninguna clase, ni es de ningún partido, da o niega su sanción. Los acuerdos suben al rango de Ley por la concurrencia de los poderes y clases; y la Ley marcha a hacer la felicidad de la nación sin tropiezos ni embarazos, en paz y sosiego, sin tumultos ni guerras. La clase representada por la Cámara de Diputados no le opone obstáculos porque ha sido dictada por ella; la que es representada por la de Senadores, tampoco la embaraza porque le ha dado sus votos; y el Ejecutivo la cumple con energía porque ha tenido su aprobación. Todo es armonía en la Ley, todo es paz, todo es celo.

En caso contrario, cuando las cámaras nacen de un mismo origen y representan una misma clase; cuando el Ejecutivo no tiene derecho alguno de sanción, los efectos producidos por sistema tan triste, son absolutamente diversos. El Poder legislador marcha a la omnipotencia y el ejecutor elude o cumple fríamente leyes dictadas muchas veces contra su opinión. Las leyes tienden al beneficio de una clase y al daño de otra. La clase beneficiada las recibe con entusiasmo, y la perjudicada las mira con horror. La Ley no marcha tranquila, en paz y sosiego. Unos quieren sostenerla; otros pretenden sofocarla. Se suceden unas a otras

las guerras intestinas. Cada partido que triunfa se sienta sobre ruinas, y la total de la República será, al fin, el último resultado.

La marcha de Centroamérica atesta estos principios. La Constitución ha creado dos Cámaras: el Congreso y el Senado; pero manda que una y otra salgan de un mismo origen; dispone que ambas representen un mismo pueblo. El mismo partido que triunfa en las elecciones, elige a los individuos del Congreso y a los Vocales del Senado. La masa del pueblo, representada por el primero, lo es también por el segundo; y de las dos clases en que se dividen las naciones del mundo, la una no tiene Cámara que la represente y la otra tiene dos que la sostengan.

Todos los pueblos de la Tierra han sido y serán en todos los siglos y climas, divididos en dos clases: los propietarios o capitalistas y los que no lo son. Los primeros no tienen en Centroamérica representación especial y los segundos son representados por el Congreso y Senado. Este y aquél, derivados de un mismo origen, son (en lo general, sin perjuicio de algunas excepciones) penetrados de un mismo espíritu. El Congreso es un Senado de muchos individuos; el Senado es un Congreso de pocos vocales; y el Ejecutivo no tiene el derecho de sancionar. La marcha de la Constitución no ha sido tranquila. Hubo revolución sangrienta y horrible en 1826, 27, 28 y 29; la hubo en 1831; la hay al presente; y el motivo de ellas ha sido la Constitución. El Poder Ejecutivo se levantó contra ella en años anteriores. Unos han querido variarla y otros han luchado por conservarla.

Un Congreso autorizado con atribuciones tan grandes; un Poder tan omnipotente, podría ser moderado por una Cámara, representante de los propietarios; por el derecho de sanción que tuviese el Ejecutivo; por la educación de los individuos del Legislativo; por la responsabilidad de ellos; por la publicidad de sus sesiones. Pero la Constitución no ha creado Cámara de Propietarios; la Constitución no ha dado al Ejecutivo el derecho de sanción; la Constitución no exige en los Diputados toda la educación que es necesaria para ser Legislador; la Constitución que no fio al Poder Ejecutivo la facultad de juzgar a los individuos que lo ejercen, ni al Judicial la de juzgar a sus agentes, olvidó esta delicadeza cuando trató del Legislativo. Los Diputados son los que declaran si debe formarse causa a sus compañeros; los Diputados son los que juzgan a sus colegas; y la publicidad que ordena en las sesiones del Congreso es casi imaginaria, porque el pueblo no concurre a ellas, la imprenta no las da a luz, y la opinión carece de datos para ejercer su imperio.

Si el Poder Legislador marcha, sin haber por la ley otro que modere su movimiento, y el Ejecutor es ligado por ella en todos sus pasos, el primero es omnipotente por la Constitución y el segundo es casi nulo por la misma.

El Ejecutor de una República dividida en cinco Estados, debe ser un poder fuerte, independiente y respetable por su autoridad y hacienda.

No está, como el Gobierno de una República Central, rodeado de individuos y pueblos. Se halla en medio de Estados soberanos; y si el primero hace respetar la ley a particulares y poblaciones débiles, el segundo la debe presentar a Estados respectivamente poderosos, armados y dueños de rentas propias. Si sólo debía haber Estados, la Constitución obró mal creando un Gobierno Nacional; y si a más de los Estados debe haber Nación o República, la Constitución debió establecer un centro de unión, y ese centro debe ser fuerte y respetable. Querer que haya Nación y no establecer un Gobierno Nacional, o crearlo débil y de existencia precaria, sin rentas ni fuerza, es contradecirse o manifestar muy poca previsión en un punto en que era de desear la de un Dios.

La Constitución puso el Poder Ejecutor en manos de un Presidente elegido por los pueblos de los Estados; mandó en los artículos 114 y 116 que pidiese consejo a los Senadores que eligiesen y enviasen los Estados; dispuso en el 117 que proveyese los empleados en los individuos que propusiesen los Senadores de los Estados; acordó en el 121 que concediese premios honoríficos si lo aprobaren los Senadores de los Estados; ordenó en el 122 que depusiese a los funcionarios con acuerdo de los Senadores de los Estados; previno en el 69 que, para su existencia, pidiese fondos a los Estados si no alcanzan las rentas que tiene y no bastan para sus necesidades; dijo en el 119 que mandase en persona el ejército si se lo permitieren los Senadores de los Estados; expresó en el 124 que diese a los Senadores de los Estados los informes que le pidiesen; manifestó en el 120 que podía usar de la fuerza para repeler invasiones o contener insurrecciones dando cuenta a los Senadores de los Estados, en receso del Congreso; mandó en el 123 que cada año diese cuenta a los Diputados elegidos por los Estados, de todos los ramos de administración pública y del ejército y marina; acordó en el 149 que los Diputados nombrados por los Estados tuviesen la facultad de declarar si hay o no hay lugar a formarle causa; no le señaló un palmo de tierra en toda la extensión de la República; y aunque dijo en el 65 que se construyese una ciudad federal cuando lo permitiesen las circunstancias, han corrido más de ocho años y todavía no se ha puesto la primera piedra; no le concedió el veto absoluto ni suspensivo; le dio solamente el derecho de informar a los Senadores de los Estados sobre las leyes u órdenes acordadas por el Congreso; y esta disposición le puso en la alternativa triste de informar contra su conciencia para no desagradar al Congreso, que puede declararle la responsabilidad o de exponerse a su resentimiento, manifestando francamente su contraria opinión.

Tal es la autoridad; tales son las atribuciones del Supremo Poder Ejecutivo de la República de Centro América. No es un Poder independiente, investido de las facultades, rico con las rentas, y fuerte con las fuerzas necesarias para mantener el orden y hacer que la República marche a la prosperidad. Es un ser débil, sujeto a la acción poderosa

de los Estados, sin facultades, sin tierras, sin rentas ni fuerzas. Vivirá si los Estados quieren que viva; vivirá el tiempo que quieran los Estados; vivirá de la manera que agrade a los Estados. La existencia de los Gobiernos de los Estados es una existencia independiente en su administración interior. La del Gobierno nacional es una existencia precaria. El ser de los Estados es fuerte; el de la nación es débil.

Organizados de esta manera los Gobiernos, desaparecerá el federal y quedarán solamente los de los Estados. Cesará de haber Nación y sólo existirán los Estados. Habrá cinco Repúblicas débiles por no haber un vínculo de unión. Las de mayor poder rehusarán respetar la justicia de las menos fuertes. La de más riqueza y fuerza aspirará a ser señora de las otras. El genio de las guerras intestinas levantará su odiosa frente. Triunfará la más fuerte, o la anarquía sepultará a todas en la nada. No habiendo equilibrio de riqueza, fuerza y poder en los Estados es necesario que exista un Gobierno nacional que socorra a los Estados débiles contra los embates de los fuertes. Querer que desaparezca el Gobierno Federal y dejar solos a los Estados, sería querer que los menos fuertes sean víctimas del más poderoso. Crear un Gobierno nacional, rico, fuerte y poderoso, que sofoque las injusticias y sostenga el equilibrio del orden, es lo que importa a los Estados e interesa a la República.

El Poder Judicial tampoco ha sido organizado como es de desear; ni levantado sobre las bases que corresponden.

La Constitución facilita la impunidad; pone la magistratura en manos ineptas y no designa con exactitud las atribuciones de la Corte Suprema de Justicia. Manda en el Art. 158 que la detención de un hombre no dure más de dos días, y que pasado este término se le debe reducir a prisión o poner en libertad, y ordena en el 160 que todo preso debe ser interrogado dentro de cuarenta y ocho horas, y el Juez está obligado a decretar su libertad o permanencia en la prisión dentro de las veinticuatro siguientes. Son muchos los casos en que siendo positiva la criminalidad de un hombre no puede acreditarla el celo más activo en dos ni en tres días. Hay pruebas plenas; hay testigos fidedignos. Pero en término tan breve no pueden reunirse aquéllas, ni traerse éstos de los lugares de su residencia. Poner en libertad al detenido o preso contra quien hay prueba semiplena, sería en tal caso abrir la puerta a la impunidad y ofender los derechos del público.

Dispone en el art. 132 que haya una Corte Suprema de Justicia compuesta de individuos elegidos por el pueblo, y para ser electo sólo exige en el 133, que sean americanos con siete años de residencia, mayores de treinta, seculares y ciudadanos. No exige virtudes ni luces en jurisprudencia. Sin haber visto jamás los Códigos Legislativos, puede ser magistrado supremo el hombre más ignorante; sin tener conocimiento de las leyes, puede pronunciar sentencias arregladas a las leyes. Es un prodigio la Constitución que les da derecho para ser elegidos

Jueces y les da también jurisprudencia. La soberanía del pueblo se extiende hasta este punto. Eligiendo a un hombre lo hace magistrado y jurista.

Formada de tales sabios, la Corte Suprema conocerá, dice el art. 136, en los casos emanados de la Constitución, de las leyes generales, de los tratados hechos por la República, de jurisdicción marítima y de competencia sobre jurisdicción en controversia de ciudadanos o habitantes de diferentes Estados.

Esta es la ley que fija las atribuciones del Tribunal Supremo de Justicia. Yo no sé si el pueblo será capaz de entenderla.

Lo que veo es que le falta el carácter grande que debe haber en una ley; el de ser tan clara que pueda entenderla cualquiera del pueblo; el de no anunciarse jamás con términos vagos.

1832.

LOS FINES DEL GOBIERNO. CONSENSO Y BIENESTAR *

Sigue la interrupción en la marcha de nuestros pensamientos porque continúa la causa que la ha producido.

Arribó felizmente a nuestra costa de Honduras la Goleta María Isabel que salió de Cádiz el 4 o 5 de junio último. Son muchas las noticias; no las sabemos todas porque no han llegado aún los pasajeros que traen los impresos; pero publicaremos las que se han anticipado y merecen atención prelativa.

Nápoles, Portugal España y Grecia, que están bajo unos mismos paralelos, han ido adoptando los principios de nuestra Constitución política. Es fenómeno digno de profunda meditación. El norte tuvo en otro siglo, y el mediodía tiene en el presente revoluciones de Gobierno que era muy fácil prever.

Desde que hubo en el septentrión una isla que proclamó y sostuvo la división de poderes: desde que hubo Inglaterra rica y poderosa por su Constitución, Europa debió barruntar que el mediodía llegaría al fin a proclamar los mismos principios.

La marcha de la luz científica es tan precisa y obedece a leyes tan necesarias como el movimiento de la luz física. Arrojado un rayo por el sol, ha de caminar en línea derecha reflectando o quebrándose según las leyes imperiosas de la reflexión y refracción. Publicada una verdad por un Sabio, ha de marchar también en movimiento recto pasando de un punto a otro según las leyes igualmente necesarias de los sistemas físicos y políticos.

* *El Amigo de la Patria,* Núm. 14, agosto 7 de 1821.

Quemad todos los libros; destruíd todas las imprentas; cerrad todos los institutos y academias; formad planes para sofocar las ciencias; trabajad para llenar el vacío de ellas con lo que placiere a sus proyectos. La mano más poderosa no tiene imperio sobre el pensamiento; y mientras haya en el Globo un solo hombre que piense, las ideas de este hombre se irán dilatando por toda la tierra. Para que no existan las ciencias es necesario que no haya hombres. Habiéndolos, ha de haber quien piense; y existiendo algún pensador, sus pensamientos han de correr por la superficie de la tierra como las aguas del Támesis o el Sena, del Tajo o el Marañón.

No había libros en las primeras edades; no era descubierto el arte de la imprenta; no existía ciencia alguna. Salvajes bárbaros poblaban la área dilatada del Globo. Pero estos salvajes eran hombres; los hombres tienen necesidades; las necesidades hicieron pensar; y el pensamiento creó las ciencias.

He aquí un asunto digno de la Sabiduría. Si se ha formado una ciencia dedicada a calcular el movimiento y leyes de la luz, ¿no podría crearse otra ciencia consagrada a manifestar la marcha y leyes de las ciencias?

Libre de negocios pequeños, pero repetidos sin interrupción; aislado en el ángulo de mi estudio; retirado de todos; ocupado sólo en pensar, ¡con qué placer me sacrificaría a meditar puntos tan nuevos como importantes! ¡Con qué gozo trabajaría para saber si es posible *fijar las leyes del movimiento de las ciencias!* ¡Con qué alegría me ocuparía en inquirir si pueden someterse al cálculo *los espacios que caminan en un tiempo dado según la naturaleza respectiva de los sistemas físicos y políticos de los países que recorren!*

Filósofos, ved aquí un problema digno del genio. Conocida la posición geográfica y política de la Europa que da luces, y de la América que no las tiene en igual grado, ¿cuánto tiempo será necesario para que la segunda sea tan ilustrada como la primera?

Yo vuelvo a mi asunto. España sigue regida por la Constitución; y uno de sus dignos Diputados, el Conde de Tereno, ha dicho en el Congreso que tiene la nación recursos superiores a cualquiera situación en que pueda hallarse.

Portugal continúa las sesiones luminosas de sus Cortes; continúa discutiendo puntos interesantes; continúa manifestando que el principio de la *unidad* en nación que debe ser *una* resiste el establecimiento de dos Cámaras; continúa evidenciando que es imaginaria e impolítica la necesidad que se suponía del cuerpo o clase que se llama *intermedia.*

Nápoles había dicho al Príncipe Regente en 13 de febrero último: "Un pueblo perspicaz, magnánimo y generoso no podía permanecer envuelto por más tiempo en las espesas tinieblas que le rodeaban; ha despertado de su letargo, y en pocos meses ha recorrido el espacio de un siglo sin ningún vaivén violento, y sin destruir de un golpe sus antiguas

instituciones, antes bien reuniendo a esta imprevista exaltación el consentimiento dos veces jurado de su legítimo Monarca, y consagrando con un juramento no menos libre que leal la legitimidad del trono y de la dinastía reinante.

"La heroica España aprueba nuestra magnánima resolución, y por su parte la aprobarán los Gobiernos más libres de Europa. Pero un denso nublado principió a levantarse desde las orillas del Danubio; la tempestad le precedía, y amenazaba apagar aquella viva luz que resplandecía en medio de la Sicilia y de la Italia meridional. Salimos a su encuentro, y procuramos conjurarla con ruegos y súplicas: se hizo cuanto hay que hacer; nada se omitió, a excepción de los medios de que se valen los pueblos vencidos y subyugados; pero todo fue en balde. Se nos exigió alguna garantía, y se la dimos; se deseó que nuestro Soberano fuese al Congreso de los aliados en Laibach, y Fernando marchó al momento; se pidieron noticias sobre nuestra conducta política y civil; y poco faltó para que nos pidiesen cuenta de nuestros más secretos pensamientos. Se hicieron cuantos sacrificios eran compatibles con el honor y la dignidad de la nación, y aun añadiré, con la dignidad del trono constitucional; pero sin fruto. ¿Qué más podíamos hacer, y qué otras seguridades podíamos dar después de haber mostrado tanta serenidad, tanta resignación y tanto respeto a los derechos de todos los pueblos y de todos los Soberanos? Pero todo fue en balde, vuelvo a decir; y si el Ser Supremo, protector de la inocencia y de la justicia, no ilumina el entendimiento de los augustos Soberanos y toca el corazón de sus consejeros y ministros, difícil será conservar la paz".

Noticias posteriores comunican que Nápoles, el Piamonte y Génova han vuelto a ser lo que eran; que ha vencido la fuerza del Emperador de Austria; que sus ejércitos seguían en aquellos hermosos países.

Pero Nápoles, Piamonte y Génova habían adoptado los principios de la Constitución española; los habían proclamado a la faz de todos; y proclamándolo solemnemente se habían manifestado convencidos de ellos. Si el Emperador deja en Nápoles, Piamonte y Génova fuerzas permanentes que sirvan de respeto, la vista continua de ejércitos extranjeros mantenidos por los mismos que sufren, ¿no irritará a éstos y les hará al fin tomar medidas mejor combinadas y más sabiamente ejecutadas? Si por el contrario retira sus tropas el Emperador, y quedan sin ellas Nápoles, el Piamonte y Génova, ¿no volverán a proclamar el sistema mismo a que se han ostentado adictos?

Leed todas las historias; estudiad todos los pueblos. Los Gobiernos que necesitan de la fuerza para sostenerse; los que no pueden existir sin ejércitos permanentes o renovados sin interrupción; los que mandan países donde hay más instrumentos de muerte que de vida, más fusiles que arados, son Gobiernos precarios, efímeros y de corta duración.

La base indestructible de un Gobierno sólido es el *mayor bien posible del mayor número posible.* Si no han durado los Gobiernos de Europa; si se han sucedido unos a otros levantándose los segundos sobre las ruinas de los primeros es porque se ha olvidado aquel principio; es porque las legislaciones tienen el sello de la clase que las ha dictado; es porque en todas se advierte que no han sido formadas por el pueblo o sus representantes; es porque tienden a la elevación y riquezas del mínimo y a la depresión y miseria del máximo.

Comparemos unos con otros los instrumentos de la agricultura que alimenta y de la guerra que destruye.

Arado, azadón, azadilla, hoz, hacha, piqueta, trillo, agramadera, espadilla: esto es lo que se ha inventado para labrar la tierra y dar riqueza a los hombres.

Fusiles, escopetas, carabinas, arcabuces, esmeriles, trabucos, pistolas, espadas, sables, cutos, cuchillos, puñales, machetes, espadines, lanzas, flechas, cañones de batir, cañones de campaña, cañones de crujía, morteros, bombas, balas, granadas, mazas, pilos, arietes, etc.: ésta es la nomenclatura horrorosa que ha sido necesario inventar para sostener a los Gobiernos que quieren sacrificar el mayor número al bien del mínimo.

La moral es una; y cesaría de ser ciencia si no tuviera aquel carácter. Si no es lícito ofender a un individuo tampoco será justo deprimir a un pueblo. Si no es permitido hollar a un pueblo, tampoco será dado tiranizar a una nación.

Supóngase dos sociedades de igual población; pero regidas por Gobiernos distintos: la una de 10 millones de individuos administrados por un Gobierno que trabaja para el mayor bien de nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos; y la otra del mismo número de personas administradas por otro Gobierno que sólo procura la felicidad de 100. Las fuerzas del primer Gobierno serán 9.999.900 voluntades decididas a sostenerlo; las fuerzas del segundo serán 100 intereses impotentes para hacerlo triunfar en la lucha de 100 con 9.999.900.

Que se olvide la justicia, que desaparezca la razón; que no se oiga otra voz que la del interés. El egoísmo mismo: el *Yo* personal; el interés del individuo es el que aconseja que un Gobierno instituido para regir multitud de pueblos prefiera el bien de todos o del mayor número de ellos.

Existe en Europa un Gobierno, oprobio de la razón: el Gobierno turco, enemigo de la religión que profesamos, depresor de los derechos del hombre. Las fuerzas del Austria no se han unido para destruirle. El sultán sacrifica víctimas tranquilamente; da órdenes de muerte sin ser turbado.

Proclamó Nápoles la Constitución que juró Fernando; la Constitución que S. M. ha mandado observar; la Constitución que declara única verdadera la religión católica; la Constitución que fija el objeto del Go-

bierno en la felicidad de los individuos que componen la nación. Las legiones de Austria marcharon sobre Nápoles; y sofocaron aquella Constitución.

Millares de hombres harán esta reflexión: los que la hagan convencerán a los que los oigan; el convencimiento de millones formará una masa enorme de fuerza moral; y esta fuerza moral ¿podrá, cuando desarrolle toda su energía, ser sofocada por dos o tres legiones de soldados? ¿Estos mismos soldados oyendo los acentos de la razón en el país subyugado no serán al fin persuadidos por la fuerza de la verdad? ¿No llevarán al país vencedor los raciocinios de los vencidos? Y los Gobiernos que mandan ejércitos a donde se proclama la Constitución ¿no debilitarán sus fuerzas enviando colonias que vayan a recibir luces que les perjudican?

EL EDUCADOR

MEMORIA SOBRE LA EDUCACION *

Las ciencias son el origen primero de todo bien. No hay en las sociedades políticas uno solo que no mane de ellas. Lo más bello; lo más grande; lo más sublime es obra suya. Yo las adoraría como divinidades si no existiera la que reclama nuestros cultos.

Eran diversos los pensamientos que inspiraba el entusiasmo o hacía nacer la meditación. Había visto distintos diccionarios filosóficos y literarios, todos de mérito eminente y utilidad acreditada. Pero no había leído uno que presentase ejecutada la idea que desde mucho tiempo había concebido. Deseaban un diccionario que consagrado a las ciencias, ofreciese en la suma de sus artículos un sistema de métodos dirigidos a facilitar su adquisición, que desarrollase en el artículo *Educación* el plan de instrumentación especial en cada una de ellas.

No era posible hacerme ilusión. Veía clara la inferioridad de mis conocimientos para llenar una idea superior a ellos. Pero pensaba sobre lo que era objeto del deseo; iba reuniendo en artículos distintos las que ocurrían sucesivamente; iba haciendo un libro de los artículos que formaba.

Algunos, escritos en posiciones memorables para mí, tienen caracteres que serán indelebles en mi alma. Uno de ellos es el artículo *Educación* que escribí en México en 1822, cuando Don Agustín Iturbide, Emperador entonces de aquella nación, ordenó mi arresto y el de otros Diputados, mis dignos compañeros.

Yo he sostenido, decía, los derechos de mi patria. Manifesté que ni el Capitán General, ni la Junta Consultiva, ni los Ayuntamientos, tenían autoridad para sacrificar nuestra independencia, haciendo provincia subalterna la que era nación soberana. Demostré que la agregación de Guatemala a México era obra de la intriga y la violencia; y mi opinión

* Guatemala: *Imprenta de la Unión, 1829.*

era apoyada en hechos y deducida de principios. Si el pueblo guatemalteco fuera ilustrado en sus intereses, yo no habría venido a México ni estaría arrestado en un convento. La ignorancia del pueblo es el origen de la esclavitud que sufro y la prisión que padezco. Yo juro procurar su ilustración de la manera posible a mis facultades y alcances. Este es mi propósito más firme; mi voto más solemne. Yo trabajaré para cumplirlo.

Pensé entonces sobre la educación y formé un nuevo artículo para el diccionario. Mi viaje en 1823; las ocupaciones del Gobierno de 1824 y principios de 1825, no habían permitido concluir el diccionario; y la falta de libertad de imprenta en los años siguientes de revolución horrorosa, había embarazado la publicación del artículo.

No la hago todavía de la obra entera porque sería costosa su edición en un país donde es cara la imprenta y no son muchos los compradores de libros. Lo hago solamente del artículo, y son diversas las causas que me han decidido.

La Sociedad de París, que abraza al mundo entero en las concepciones vastas de su filantropía, procurando la ilustración de los pueblos para mejorar los destinos del género humano, se sirvió hacerme el honor de nombrarme Socio suyo y remitirme el diploma que recibí en agosto de 1827, cuando seguía, cada vez más horrible, la marcha de la revolución que cesó en abril próximo.

Un título tan honroso, contesté a la Sociedad, *es para mí superior a los de la vanidad o del orgullo. Yo lo estimo en todo su valor, y ofrezco a la Sociedad mi gratitud y respetos. Son dignas de ellos las Academias que ha creado el genio para hacer marchar las ciencias a pasos rápidos, y acercarlas cada día más al objeto sublime de sus inquisiciones. Pero las ciencias que trabajan para hacer feliz al género humano, no pueden existir sino en Estados regidos por Gobiernos justos, protectores de los derechos que tiene el hombre para pensar y mejorar su ser; los Gobiernos justos se conservan por el espíritu público de los pueblos que conocen sus derechos y saben sofocar la tiranía opresora de ellos; y los pueblos no pueden reunir estos conocimientos si no hay establecimientos que cuiden de su instrucción elemental. . . La ilustración es el principio primero de todo bien. Procurar la de los pueblos es abrir la fuente de donde fluyen todas sus venturas; es trabajar por su felicidad y mejorar la suerte de la especie humana. Este es el objeto, tan sublime como extenso de esa importante Sociedad; y unido a ella por el nombramiento que se ha servido hacer en mí, yo me veo asociado a sus grandes miras.*

Para empezar a corresponder a ellas, determiné hacer, al momento que hubiese libertad de imprenta, la publicación que hago ahora. Deseaba entonces, y deseo al presente, que si hay algunos pensamientos útiles, comiencen a circular desde luego. Quiero que se piense al fin en la

instrucción de este pueblo centro-americano, que sería más feliz o menos desgraciado, si los cuidados empleados y los gastos impendidos para derramar su sangre, empobrecerlo, oprimirlo y anonadarlo, se hubieran invertido en plantear el sistema más conveniente de su ilustración y moralidad.

El despotismo destruye; y la educación conserva y mejora. ¡Qué diversa sería tu suerte, pueblo infeliz, si los días consumidos tristemente en los cuarteles y campos de batalla los hubieras pasado en el cultivo de de la tierra, en los trabajos del taller, o recibiendo lecciones en escuelas dominicales! ¡Qué distintos fueran tus destinos, si tantos miles erogados en tantos instrumentos de destrucción horrible, se hubieran gastado en establecimientos de instrucción benéfica!

No hay libro, decía un escritor de la antigüedad, tan mal concebido y redactado que no sea útil en algún aspecto. Si hubiere suscriptores para el diccionario, se comenzara desde luego su impresión. Acaso contiene alguna idea útil; y un solo pensamiento provechoso difundido por todos los pueblos, puede ser como una semilla que da frutos cuando germina felizmente.

Pero antes de plantear el sistema general de educación, importaría pensar desde luego en una de sus más principales partes. La Constitución que ha organizado la forma de nuestro Gobierno, ha creado tres poderes, y los agentes de ellos deben ser legisladores, gobernantes y jueces o magistrados. Yo deseo pues, que se establezcan tres escuelas o aulas para enseñar al menos los principios de la ciencia de legislar, en la primera; de la ciencia de gobernar, en la segunda; de la ciencia de juzgar, en la tercera. Si debemos tener legisladores, gobernantes y magistrados, es preciso que haya establecimientos donde se enseñe a serlo; y de otra suerte, los pueblos serían víctimas de malas leyes; de malos Gobiernos; y malas sentencias.

En siglos oscuros, cuando eran posesores exclusivos de los empleos los individuos de las clases altas que desdeñaban las ciencias y no tomaban el trabajo de cultivarlas, sucedió lo que era natural que sucediese. El interés de unos, la adulación de otros, la ignorancia de los demás, hizo creer que no había principios ciertos, ni reglas fijas para gobernar; y esta opinión propagada sin examen, tiene todavía ecos que la repitan del mismo modo.

Un hombre, tan elocuente como profundo, supo combatirla en una obra clásica. Otro abrió un curso importante y dio lecciones demostrativas de la verdad. La teoría y la experiencia se han unido para manifestar que en la ciencia de gobernar hay, como en las otras ciencias, principios positivos y reglas constantes.

En la naturaleza hay variedad casi infinita de fenómenos que se suceden unos a otros: todos son, sin embargo, efecto preciso de leyes invariables; y el conocimiento coordinado de estas leyes forma la ciencia.

En las sociedades políticas hay diversidad menos numerosa de fenómenos o acaecimientos: todos son obra necesaria de leyes igualmente constantes; y el conocimiento de ellas, elevado a sistema o cuerpo organizado de doctrina, forma la ciencia.

No posees la de gobernar, dijo un escritor, *si crees que en ella no hay principios ni reglas fijas.*

Guatemala, 21 de junio de 1829.

La obra más grande entre todas las obras es la de crear; y la educación es una especie de creación.

Educar, es formar un ser que no existía del modo que se ha formado; es darle los conocimientos útiles y hábitos morales que exige su conservación y perfección.

Los conocimientos y hábitos que miran a este grande objeto, forman una escala inmensa que no puede abrazar la mente más vasta. Unos dan aptitud para conservarse y perfeccionarse de un modo; otros la dan para conservarse y perfeccionarse de otro. El salvaje sólo la tiene para vegetar; el indio para sembrar y cosechar granos; el comerciante para meditar negociaciones complicadas y extensas; el economista para descubrir el origen de la riqueza y las leyes de su producción, circulación y consumo; el historiador para observar el nacimiento, progreso y decadencia de las naciones y presentar a un siglo la experiencia de todos los siglos; el estadista para conocer los intereses de millones de hombres y dar a todos una dirección que los haga marchar al bien general.

Negar a los hombres todos los conocimientos útiles y descuidar enteramente su educación moral, sería condenarlos a la más absoluta ineptitud o incapacidad, dejarlos sin valor alguno, hacer que en la tierra no hubiese más que salvajes, lacandones o camanches, y que la especie humana fuese una especie de horda de animales bípedos, esparcidos por las selvas y bosques. Este es el espectáculo que presentaron las naciones antes de su civilización; este es el cuadro que quieren reproducir los tiranos para que no haya seres racionales, sino bestias domesticadas en toda el área donde pasa el yugo de su despotismo.

Dar a todos la suma universal de conocimientos de toda clase, e inspirarles al mismo tiempo todas las virtudes cívicas, es imposible, tan grande como formar una nación de sabios o hacer que sean pueblos de filósofos millones de hombres, ocupados triste y diariamente, unos en el arado, otros en el taller, etc. Platón, a quien se da el título de divino, quería que hubiese unidad en su República. "No debe haber familias, dijo, ni madres, ni padres conocidos; todos debemos ser hijos comunes de la patria". Pero él mismo sintió la imposibilidad de dar a este pensamiento toda su extensión. "Unos deben quedar, añadió, confundidos

en la masa de la nación; otros deben ser militares; y los que se distingan por los indicios de su talento, deben separarse de la multitud, instruirse en las ciencias, elevarse a la sabiduría, y cuando ésta les haya hecho superiores a sus semejantes, bajar a la tierra y ser jefes de su patria".

Dividir la enseñanza, comunicando a unos solamente los conocimientos groseros de los oficios mecánicos, dando a otros los más extensos del cálculo y elevando a otros a los más sublimes de las ciencias; dejar a los primeros en la abyección y abatimiento, y levantar los segundos a la altura de honor, es dar a unos más aptitudes que a otros, hacer superiores e inferiores, sofocar la igualdad que debe haber del modo posible para que no haya opresores, destruir el equilibrio necesario para que todos respeten recíprocamente su dignidad y derechos.

La identidad de una misma educación no es posible en individuos de organizaciones diferentes, de profesiones diversas, de oficios y sexos distintos. La diversidad de educaciones produce diversidad de aptitudes; y la variedad de capacidades hace nacer todos los males que son resultado necesario o consecuencia precisa de ella.

La sociedad que no puede ser un pueblo de Sócrates, ni conviene que sea un bosque de Chaimas, es un teatro de actores formados para representar diferentes papeles. En los tres planes hay males graves, o se ofrecen dificultades grandes.

¿No habrá otro que prevenga aquéllos y ocurra a éstas? ¿Los pueblos serán, por ley irrevocable de la naturaleza, condenados a perpetua infelicidad? ¿No habrá otro medio que el de la resignación o paciencia en los males que sufren?

He aquí una cuestión superior a todas en importancia y dificultad. Animados por la primera; no arredrados por la segunda, son innumerables los autores que han escrito de educación. No está sin embargo agotada la materia. Puede todavía pensarse sobre ella; y esto es únicamente lo que voy a hacer.

Hombres, semejantes en la superficie exterior y diferentes en la estructura interna de su organización, se unieron en sociedad y comenzaron a formar lo que se llama estado o nación.

Al principio, cuando sus necesidades eran pocas y sencillas, cada uno podía satisfacerlas por sí solo sin servirse de los brazos de otros. Pero en los siglos posteriores, desarrollándose y multiplicándose sucesivamente, no pudo un individuo solo abrazar todos los trabajos necesarios para llenarlos. ¿Cómo era posible ser simultáneamente labrador, artesano, arriero, mercader, sacerdote, etc.?

El hombre sintió la necesidad de dividir el trabajo. Hubo oficios, artes y ciencias; para cada oficio, arte y ciencia fue necesaria una educación particular más o menos dilatada, costosa y desagradable; la diversidad de educaciones produjo diversidad de conocimientos y hábitos

morales; y la variedad de aptitud y moralidad hizo nacer la de sus valores.

Hubo ignorantes e ilustrados; pobres y ricos; desvalidos y poderosos; opresores y oprimidos; hubo clases separadas unas de otras por la diferencia de costumbres, capacidad, intereses y capitales; hubo desigualdad y brotaron las pasiones y vicios que existen siempre cuando unos pueden todo lo que quieren, y otros son impotentes aun para lo que deben querer.

Un número grande de individuos ignorantes y pobres forma una parte o sección del Estado; un número menor de sacerdotes, ministros del culto establecido, forma otra; un número más pequeño de ricos, poseedores de las luces necesarias para conocer sus intereses, forma otra; un número mínimo de hombres dedicados al estudio de las ciencias, forma otra.

La primera sección tiene el poder del número; la segunda el del sacerdocio; la tercera el de la riqueza; la cuarta el de la ilustración.

El poder del número es el más débil de todos. Una piedra no tiene otro que el de su peso; en un animal sólo existe el de sus músculos; y en un hombre ignorante y pobre tampoco puede haber más que el de su fuerza física. Tiene necesidades y carece de recursos para satisfacerlas. No ha cultivado sus talentos, ni es capaz de conocer las artes de la astucia que quiere sacrificarle o los resortes de un plan combinado para destruirle. Recibe pasivamente las ideas que le comunican, las creencias que le enseñan, las opiniones que le dictan y los movimientos que le dan el interés de unos y la ambición de otros. Es esclavo, siervo, jornalero, artesano o dependiente. Y el mismo número que mirado en un aspecto aumenta su poder, multiplicando la fuerza de cada individuo; visto en otro lo debilita, multiplicando los jornaleros, artesanos y dependientes, y haciendo por esta multiplicación que sean bajos los salarios y precios de los artefactos. Todo es en daño de los infelices. Su ignorancia hace su miseria; su número influye en su pobreza, y su pobreza ocasiona su ignorancia.

El poder civil o temporal del sacerdocio, pequeño en su origen, se fue aumentando con los siglos. Los eclesiásticos forman un cuerpo compuesto de miembros que existen en diversos estados y dilatan por todos ellos sus relaciones; se subdividen en diversas sociedades o comunidades, y cada una ofrece distinto punto de contacto con las secciones más interesantes del pueblo; unos dan lecciones a la juventud; otros auxilian a los agonizantes; otros sirven a los enfermos; otros asisten a los convalecientes; otros catequizan a los infieles, etc.; son confesores de los reyes, príncipes, magistrados, etc., y penetran los secretos más íntimos de los palacios y familias; pueden facilitar o dificultar los matrimonios que las enlazan e influyen en sus destinos; tienen el derecho de hablar a los pueblos reunidos en los templos, y darles dirección como párrocos,

obispos, etc.; imprimir las ideas o sentimientos que quieren inspirarles con todo el poder de las ceremonias, símbolos, imágenes, etc.; son ministros o vicarios de Dios, Señor universal de todo; y la idea del poder del uno se extiende al de los otros. Gregorio VII meditó una monarquía universal, y quiso subordinar la autoridad de los reyes a la de los pontífices. Adriano IV publicó que todas las islas donde se introdujese el cristianismo, pertenecían al dominio de San Pedro. Martino V, Nicolás V y Calixto III donaron a Portugal todas las tierras que descubriese desde las Canarias hasta la India. Alejandro VI donó América al Gobierno español.

El poder de la riqueza, menor que el del sacerdocio, es sin embargo de latitud muy grande.

Los ricos reúnen simultáneamente muchos poderes. Ejercen el que les dan sus capitales y relaciones; disponen del que tiene el número, siendo dependientes suyos los pobres; participan del de la religión, haciendo donaciones o limosnas a los templos y sus ministros; disfrutan hasta cierto grado el de la ilustración, teniendo tiempo, recursos y medios para adquirirla.

Armados con todos estos poderes, se hacen dueños de los empleos que comunican el de la autoridad, o dominan a aquellos que los sirven. Las leyes son en lo general dictadas, modificadas y variadas según el interés de su clase. Se han creado cámaras de pares o grandes, y no se tiene por ley sino la que es aprobada por ellos. La propiedad, de que son señores, ha merecido consideración más grande que la vida de los pobres. Se ha impuesto pena capital al hurto en diversos códigos de diferentes naciones. Se hace esclavos a los hijos de un continente para que haya operarios en los cañales y cafetales de otro; se han hecho grandes revoluciones y derramado bastante sangre para tener o dar más extensión a las relaciones de su interés.

El poder de la ilustración, noble en su objeto, pacífico en sus medios, es trascendental en sus efectos. Los sabios son los soles del mundo político. De ellos salen los rayos que dan luz a todos los oficios y profesiones útiles; de ellos emanan los que disipan las nieblas o vapores de la superstición, los que ponen en claro los horrores de la tiranía, los que hacen sentir al hombre su dignidad y conocer sus derechos, los que hacen ver el caos de la anarquía y las bellezas del orden. Fuertes con la fuerza de la razón, publican verdades inspiradas por ella misma. Pero este mismo oficio, el más noble de todos los oficios; esta función, la más sublime y benéfica; este trabajo, que debía ser título de gratitud, es origen de persecuciones. Un sistema de error no se consolida y perpetúa sino porque hay poderosos interesados en su establecimiento. Escribir contra él; conocerlo; dudar, es delito que no se perdona jamás. Se da veneno a Sócrates; se carga de cadenas a Anaxágoras; se asesina a Ramus; se pone en un calabozo a Galileo; se proscriben las produccio-

nes hermosas del siglo XVIII; se persigue a sus autores; se sofoca la libertad de leer y escribir. ¡Los que debían tener el poder más grande, son débiles, deprimidos y degradados! ¡Los que debían ser sus defensores, son instrumentos de los tiranos que los oprimen! ¡El pueblo a quien defiende Arístides vota el destierro de Arístides!

Cada fracción o clase tiene poder muy diverso, y no debe esperarse jamás un equilibrio perfecto entre ellas. Es preciso confesarlo. No hay en las ciencias políticas, estática exacta como en las matemáticas. Esta es una de las mil desgracias de la especie humana. Pero puede haber aproximación: puede pensarse... Oídlo, hombres sensibles, amigos ilustrados de la humanidad... puede pensarse en aumentar los poderes de las clases débiles sin ofender la razón, y disminuir los de las fuertes sin agraviar la justicia... puede... debe hacerse lo que inspira la razón y dicta la justicia; y la razón jamás aprobará, y la justicia nunca permitirá que se hunda en la nada a unas clases y se eleven otras a lo más alto del poder. Dar a las primeras lo que necesiten para ser o tener existencia; poner límites en las segundas a tanta sobreabundancia de poder, es restablecer las cosas al orden de la razón y justicia; impedir crímenes y multiplicar virtudes; quitar lo más horrible y sustituir lo más bello que puede adornar a los Estados.

Este es el punto grande de las sociedades políticas; lo más decisivo de sus destinos; lo más influyente en su futuro, próspero o adverso.

Yo deseo: 1º, que en todos los pueblos del mundo se establezca la forma de gobierno más útil, respectivamente, según la totalidad de circunstancias, para hacer que los individuos del Estado tengan la mayor suma posible de aptitud intelectual y moral; 2º, que se deroguen las leyes contrarias y se decreten las favorables a aquel fin; 3º, que se plantee el sistema de educación más benéfico para el mismo objeto.

I

Son muchas las formas de gobierno porque son diversas las que pueden darse a la combinación de los poderes supremos del Estado. Los poderes pueden acumularse en un solo hombre, depositarse en una corporación compuesta de individuos de una sola clase, fiarse a la masa del pueblo, o dividirse con prudencia, dando el legislativo a cámaras, dietas o cortes de representantes electos por el pueblo; el ejecutivo a un jefe electivo o a un monarca hereditario, y el judicial a tribunales compuestos del número correspondiente de magistrados.

Un sistema de gobierno que acumula en un individuo todos los poderes, somete a la voluntad de uno solo los destinos de millares. Ese individuo puede ser injusto, porque es fácil que quiera aun lo que no puede el hombre que puede todo cuanto quiere. La autoridad, expansible siempre por su misma naturaleza, se va dilatando progresivamente.

El despotismo se presenta al fin sin velos ni máscaras, y para conservarse en el trono hace lo que le inspiran sus intereses. Sabe que un pueblo ilustrado y rico reúne los poderes de la ilustración y riqueza, y armado con ellos hace respetar sus derechos. Obstruye en consecuencia las fuentes de donde fluyen las luces y riquezas; mantiene al pueblo en la ignorancia y miseria; y eleva sobre su abyección y abatimiento a los que pueden ser apoyo de su tiranía. Mirad el estado de Roma desde que Augusto usurpó todos los poderes, el de las otras naciones de Europa en los siglos funestos del feudalismo, el de Turquía, el de Rusia y las monarquías absolutas. ¿El cuadro de ellas no ha sido desgraciadamente el de una masa bruta de hombres pobres, ignorantes y miserables, sacrificada al poder, riqueza y orgullo de un número pequeño de señores, tiranos subalternos de vasallos o esclavos? La servidumbre, la esclavitud, suerte triste de los pueblos en los siglos anteriores, no fueron abolidas sino el año de 1770 a 1790 en Alemania, el de 1781 en Austria, el de 1806 en Pomerania, el de 1807 en Prusia y Varsovia, y el de 1808 en Westfalia. Hasta el de 1761 la Reina Sofía Magdalena emancipó en Dinamarca a los paisanos de sus dominios, y dio a los propietarios este loable ejemplo. Hasta el 1801 Alejandro I concedió a los rusos el derecho (que se les había arrebatado) de adquirir tierras. Hasta el de 1810 empezó América a pronunciar acentos de independencia y libertad. Grecia lucha todavía por la de sus hijos; y Africa ve hasta ahora salir los suyos a donde los lleva la codicia a servir como esclavos de dueños inhumanos o poco sensibles.

Si todos los poderes se depositan en individuos de una sola clase, se reproduce el mismo fenómeno con caracteres más odiosos. La que tiene la autoridad quiere extender la que ejerce para perpetuarse en el trono; está iniciada en los secretos del despotismo, y posesosra de ellos, conoce que un hombre no es dominador injusto, sino quitándole las fuerzas físicas y morales, debilitándole y anonadándole. Todo es nulidad en tal posición. Un orden solo reúne todas las existencias sociales que ha quitado a las demás clases; y ese orden no muere como los individuos. Es un cuerpo siempre existente: es un Nerón siempre vivo. En los tiempos del Imperio respiraron los pueblos cuando Tito, Trajano, Antonio y Marco Aurelio sucedieron a Tiberio, Calígula, Claudio, etc. En los primeros siglos de la República el sistema tiránico de los patricios fue continuado sin interrupción. Derribaron el trono de los Tarquinos para sentarse orgullosamente en él; se apoderaron de los poderes ejecutor y juzgador, y casi fueron árbitros del legislador; ocuparon todas las tierras; se hicieron dueños de todas las riquezas; prohibieron el enlace de sus hijos con los del pueblo; sintieron que éste respirase el mismo aire que respiraban ellos; le sacrificaron en guerras lejanas para distraerle de reclamaciones contra su tiranía. La de los nobles de Venecia fue sutil en la opresión y fría en la crueldad. Un consejo formado de ellos proscribía

el mérito y castigaba el pensamiento. El pueblo debía estar hundido en la nada; y el que subía empujado por las fuerzas de su talento era sospechado al instante, condenado sin proceso, ejecutado sin dilación. No hay en un gobierno aristocrático otros intereses que los de la aristocracia; no se tiene otro objeto que el de su conservación. Si agota las fuerzas que lo sostienen; si no las encuentra en el pueblo que oprime, va a buscarlas en naciones extrañas. Poco importa la patria, de tanto precio para la razón y la virtud. El aristócrata ingrato la ofrece, como si fuera propiedad suya, al conquistador que promete conservarla superior al pueblo; sacrifica a un Yo criminal, millones de hombres inocentes, que no han cometido otro delito que el de no sufrir más tiempo la opresión. Los nobles de Génova, dijo una sociedad respetable que escribió en 1772 la historia de aquella República[1] *querían más bien ver a su patria sometida a una dominación extraña, gimiendo bajo un yugo pesado, que verla feliz bajo el Gobierno de hombres que no tenían nacimiento.* En Francia manifestó la nobleza el mismo carácter a fines del siglo último. Para recobrar sus injustos privilegios y su poder depresor; para no ser ciudadanos como los demás, ni estar sometidos al imperio de una misma ley, los nobles galos salieron de sus hogares a conmover Europa y a armar las potencias extranjeras contra su patria. De América, dice el Barón ilustrado que supo observarla antes de su independencia en 1799 a 1804: *En cada lugar hay un pequeño número de familias que por una opulencia hereditaria, o la antigüedad de su establecimiento en las colonias, ejerce una verdadera aristocracia municipal. Ellas quieren más bien estar privadas de ciertos derechos, que dividirlos con los demás; ellas preferirían una dominación extraña a la autoridad ejercida por americanos de clase inferior; ellas detestan toda constitución fundada en la igualdad de derechos; ellas temen especialmente perder las condecoraciones y títulos que han adquirido con tanto trabajo y forman una parte esencial de su felicidad doméstica*[2].

La nación, que es la universalidad de individuos que la componen; la nación donde reside originariamente la soberanía, parece llamada al ejercicio de los poderes que la constituyen. Todos serían en tal hipótesis legisladores, gobernadores y jueces; la educación se acercaría al grado posible de identidad; y la filosofía no vería oprimidos en una parte y opresores en otra. Pero es imposible la ejecución de un sistema tan brillante en la teoría y tan impracticable en la realidad. Una sociedad de hombres dilatados por una área de 10, 15 o 20 mil leguas cuadradas, no podrían reunirse con la frecuencia que exigen las funciones de la soberanía, sin movimientos dilatados, penosos y costosos. Ocupada diariamente en el ejercicio de los poderes supremos,

[1] *Histoire universelle*, par une société de gens de lettres, T. 36.
[2] *Voyage aux regions équinoxiales du nouveau continent*, par A. de Humboldt, t. 4 lib. 4 c. 12.

era necesario que existiese otra nación de hombres condenados a servir a la de los legisladores; que hubiese ilotas destinados al servicio de los espartanos, o esclavos que trabajasen, o tributarios que contribuyesen para mantener el lujo, o conservar la existencia del romano ocupado en el foro y el senado. Sacrificada la existencia de los primeros a la conservación de los segundos, la nación aparecería dividida en dos naciones, enemigas unas de otras, con intereses opuestos y tendencias muy contrarias. La de legisladores, guiada por su interés, procuraría tener subyugada a la de siervos; y la de éstos impelida por la naturaleza, trabajaría para recobrar su libertad. La lucha sería al fin inevitable, las disensiones precisas, las guerras intestinas necesarias. Hay infaliblemente tarde o temprano, combate encarnizado doquiera que hay señores y esclavos. Los negros asesinaron en Santo Domingo a los amos que los oprimían. El Norte de América se levantó contra Inglaterra. El Centro y el Mediodía se pronunciaron independientes. Y Grecia sigue alzada contra el musulmán que la humillaba. En los períodos de paz, antes de las explosiones de la guerra, tampoco sería feliz su suerte. El pueblo más civilizado no sube jamás al grado de ilustración necesaria para saber dictar leyes y gobernar estados. No ha habido en la extensión de lo pasado, ni habrá en la inmensidad de lo futuro naciones de sabios; y es preciso serlo para ser legislador. Puede el pueblo recibir las luces de un senado que tenga el derecho de presentar proyectos de ley; puede oír la voz de oradores inspirados por la elocuencia para defender unos la afirmativa y sostener otros la contraria. Pero no podrá elevarse a la altura precisa para juzgar desde ella el proyecto del senado, el pro de unos oradores y el contra de otros; no podrá reunir toda la masa de conocimientos indispensables para descubrir en el laberinto de los intereses y en el caos de las intrigas, cuál es la voz de la razón, cuáles son los acentos de la verdad, dónde está el verdadero bien de la patria. Será juguete del partido más astuto y simulado; creerá voz del *patriotismo* lo que es *vocinglería* de las pasiones; desterrará a Temístocles que le ha salvado en Salamina; elevará a César, que medita su esclavitud; lanzará de Roma a Cicerón que acaba de ser padre sabio de la patria. Platón, dijo, más de dos mil años ha: *Mientras los sabios no tengan el gobierno no cesarán los males del género humano* [3].

La filosofía, sensible a ellos, debe repetirlo en este siglo de regeneración; debe reiterarlo en los siguientes que prometen más felicidad o menos desgracias; y no debe callar hasta que vea a sus hijos haciendo en el gobierno de los estados la ventura de los pueblos.

Dividir los poderes con sabiduría previsora; dar el elector al pueblo, el legislador a cámaras de representantes, el ejecutor al rey de la mo-

[3] Nissi philosophi civitatibus dominentur, vel hi qui nunc reges potentes que dicuntur, legitime, sufficienterque philosophentur, in idemque civilis potentia et philosophia concurrant, non erit civitati vel, ut mea fert opinio, hominum generi requies ulla malorum.—De Rep. día 5.

narquía o al jefe primero de la República, y el juzgador a los tribunales o cortes de justicia, este es el sistema más prudente para impedir males o asegurar bienes. Dividiendo los poderes se evita la acumulación de autoridad, productora casi siempre del despotismo que proscribe las ciencias y a los que las cultivan, y mantiene a los hijos de la nación ignorantes, pobres y débiles.

Dando al pueblo el poder elector, se le hace centro u origen de donde emana la autoridad legisladora, se le da parte en el ejercicio de la soberanía, se le guardan las consideraciones habidas siempre a los que tienen la facultad de nombrar para destinos elevados, se le pone en aptitud de elegir a los sabios que desprecian los grandes porque son defensores de las libertades y fueros de las naciones, se le saca de la humillación o envilecimiento en que se le haya tenido, se le inspira elevación y honor y se le prepara a recibir la educación correspondiente.

Otorgando a cámaras de representantes el poder legislador, se pone el de dictar leyes en las manos de los que han elegido el que tiene más interés en que tiendan al mayor bien posible del mayor número posible, se establece la armonía que debe haber entre el Gobierno y el pueblo, se hace amar la ley porque tiene el carácter de *bien universal* que debe distinguirla, se cumple con gozo por los ciudadanos, y se vuela a la prosperidad marchando por la vía que designa con este objeto.

Concediendo a un monarca hereditario o a un jefe electivo el poder ejecutor, se da a la administración la unidad y energía que debe tener, se impide la arbitrariedad y asegura o consolida el imperio de la ley dictada por los electos del pueblo.

Declarando a los tribunales o cortes el poder juzgador; no permitiéndoles otras funciones que las de dirimir o sentenciar causas; y sujetándolos a la responsabilidad severa de la ley, se hace expedita la administración de justicia y el propietario no es largo tiempo privado de su propiedad, ni el arrestado, corrompido o viciado en las cárceles; se obliga a ser recta, como la perpendicular la de los geómetras, la magistratura que decide sobre las personas y haberes, y tiene puntos más inmediatos de contacto con los ciudadanos.

Todos los poderes tienen influencia muy activa en la educación intelectual y moral. Los representantes de los pueblos, los reyes o jefes, los magistrados y jueces, son los institutores primeros de las naciones. Ellos les dan lecciones más trascendentales que las de un ayo o maestro, con su vida pública y privada, con sus leyes, reglamentos y sentencias.

No hay escuela, no hay academia, no hay liceo tan respetable y provechoso como una cámara, dieta o asamblea. Allí se aprende a hablar el idioma patrio, hermoseado con las bellezas que inspiran la importancia de los asuntos y el celo del patriotismo; allí se ve en acción el arte de la discusión y análisis en las cuestiones más difíciles de hacienda,

guerra, política, etc.; allí se oye hablar la elocuencia deliberativa sobre lo más sublime, delicado e interesante para el pueblo; allí resuena en toda su majestad la voz de Bailly, que dijo: *La nación junta en cortes no recibe órdenes de nadie*; allí se desarrollan en todas sus consecuencias, los principios de las ciencias morales, políticas y económicas, y se forma la ley reguladora de las acciones del ciudadano, y protectora de sus derechos y deberes; de allí salen los diarios que circulan por todas partes, el espíritu que dicta la razón, que sirve de base, y el objeto a que se dirige la ley; de allí salen los diputados que al fin de la legislatura vuelven a sus pueblos y propagan los conocimientos que han recibido. Esta circulación de luces, más preciosa que la del oro, aumenta las de los hombres de letras; y comunicando al pueblo las que no tenían, le ilustra y predispone a la conquista o conservación de sus derechos. Las del Parlamento británico, atravesando el océano, penetraron por el Norte de la América, e influyeron en la revolución de su independencia, origen de la riqueza y cultura del pueblo anglo-americano. Y las de la Asamblea Nacional de Francia, después de haber subido los Pirineos, ilustrado a las Cortes de Cádiz y pasado el Atlántico, ¿no están actualmente ejerciendo su imperio en la revolución del nuevo mundo y la ilustración de sus hijos?

De los salones del poder ejecutivo, reservado siempre en todas sus conferencias, y misterioso a veces en sus acuerdos, no salen luces en tanta abundancia. Pero es vasto su imperio y grande su influencia en la educación. Ejecuta la ley que da a la de los pueblos la primera dirección; plantea el sistema de instrucción decretado por el poder legislador; nombra los funcionarios que no cesan de obrar en el pueblo; gradúa los servicios y méritos; distribuye los honores y empleos; eleva o humilla; estimula o desalienta; da vida o muerte. Sin sobreponerse a la ley; acordando su cumplimiento para evitar las consecuencias de la responsabilidad, o el oprobio de una deposición, puede cumplirla de muchas maneras diversas. ¿Pero cuánta es la diferencia entre un ejecutor celoso penetrado de la importancia del decreto que manda observar, y un ejecutor frío, contrario a la ley que ordena guardar? Fernando VII es ejemplo reciente que no deben olvidar jamás las generaciones futuras. Juró en 1820 la Constitución de 1812; prometió ser su apoyo más firme; añadió que en el centro de las cortes, rodeado de los representantes de los pueblos, se placería en concurrir a la obra grande de la prosperidad nacional; y al mismo tiempo que se obligaba con palabras y juramento tan solemne, buscaba subterráneamente fuerzas para sofocar la voluntad de la nación, destruir su ley fundamental, y volver los pueblos a la ignorancia y miseria a que los precipitara el gobierno absoluto de sus predecesores.

Los tribunales, ejecutores, como el gobierno, de las leyes y los decretos, son como las Asambleas, escuelas de instrucción y moralidad. No es

tan extensa su esfera, ni tan grande su autoridad como la del poder legislador, pero ejercen sin duda una censura influyente en las costumbres y propagan luces que mejoran una de las secciones importantes del sistema de los conocimientos humanos. Los oradores de las partes contendoras defienden la inocencia, acusan el crimen y hacen hablar otro género de elocuencia menos augusta a la verdad que la deliberativa; pero útil para la moral, benéfica para la propiedad e interesante para los progresos de la jurisprudencia. Los Magistrados discuten los puntos más importantes de las legislación, se ejercitan en el arte difícil de sacar la verdad pura y sencilla, del caos de los procesos, y de aplicar la ley a los hechos; abrazan todas las acciones de los ciudadanos; las califican declarándolas inocentes o criminales; castigan los delitos imponiéndoles las penas correspondientes; hacen de esta manera que las propiedades y personas sean respetadas; moralizan a los hombres y les dan el valor de las buenas costumbres. Si los censores de Roma, que graduaban el saber y vigilaban la conducta de los ciudadanos, tenían tanto influjo en la moralidad, los magistrados de los tribunales que arrestan, destierran, decapitan, condenan o absuelven, ¿cuánto será el que ejercen con sus autos y sentencias?

Los gobiernos constitucionales producen del modo posible, a más de otros, cuatro bienes muy grandes: impiden el despotismo; dan al pueblo el poder de la ilustración y moralidad; dan a los hombres de letras el de la autoridad; forman el espíritu público, garantía la más sólida de los derechos del hombre y los fueros de las naciones.

Seguid, hombres benéficos, cultores de las ciencias y defensores de los pueblos, la lucha en que estáis empeñados para bien de la humanidad. Uníos en sociedad de amigos del sistema constitucional para conservarlo en los Estados donde existe y plantearlo donde lo repugna el poder absoluto. Organizadlas sobre un plan combinado sabiamente para facilitar su correspondencia y armonía, y aumentar sus fuerzas multiplicando sus relaciones. Acumulad todas sus luces; hablad todos los idiomas; usad todos los estilos; aprovechad todas las influencias; haced, en fin, rodar la razón por toda la Tierra para que no haya en toda la extensión de ella más que *gobiernos constitucionales*. Vuestros trabajos han sido hasta hoy victoriosos. Las regiones oscuras del poder absoluto se van disminuyendo, y las de los gobiernos constitucionales dilatando cada día más. No ha muchos siglos que el imperio del despotismo se extendía a todo el globo. La América entera es ahora constitucional; Europa lo es también en gran parte de su territorio; Grecia combate por su libertad, y Grecia, que en siglos remotos tuvo el honor de ilustrar al mundo entonces conocido, y de cooperar en el XV al renacimiento de las letras, tendrá tal vez en el XIX la gloria de propagarlas por Africa y Asia. Donde hay comprensión debe haber reacción. Es ley de la naturaleza positiva como la de los cuerpos elás-

ticos. *Si ha habido en el mundo días de despotismo, tristes como los de invierno, debe haber días de libertad constitucional, alegres como los de primavera.*

II

Pero no basta el establecimiento de una forma prudente de gobierno. Es preciso que lo sean también las leyes dictadas por el poder legislador y cumplidas por el ejecutor.

El género humano ha sido muchos siglos víctima infeliz de la ignorancia, superstición, fanatismo, interés y pasiones de los legisladores. Puede decirse, sin temor de equivocarse: *los enemigos más grandes de la especie humana han sido los legisladores.*

Antes de tener la suma de observaciones y cantidad de conocimientos precisa para dictar leyes justas y previsoras, cuando eran todavía infantes que no poseían en su plenitud las ciencias morales, económicas y políticas, o estaban infectados de pasiones que no permitían ver la verdad en toda su pureza, los hombres osaron ser legisladores de los hombres. No hubo desde entonces género alguno de delito que no cometiera la ley. Holló los derechos más sagrados de propiedad y seguridad; puso en la clase de delitos acciones inocentes, y en la de virtudes acciones criminales; dio más consideración al haber de los ricos que a la vida de los pobres, imponiendo al hurto pena capital; sofocó los sentimientos más tiernos de la naturaleza, permitiendo que un padre comiese a su hijo en el caso de sitio [4]; inmoló multitud de víctimas mandando que las hubiese en los altares del fanatismo, condenando a muerte a los que mataban involuntariamente animales que se llamaban sagrados, a los que en un siglo no daban sus votos a una opinión, y a los que en otro siglo creían en ella, a los que tenían pensamientos diversos de los del gobierno (despótico o arbitrario que los regía), a los que defendían los derechos del pueblo o escribían para ilustrarle, a los que se elevaban sobre las supersticiones y enseñaban la moral en su verdadera pureza, etc. Se ha burlado del hombre, acordando unas veces que se le marcase como se marcan las bestias, y decretando otras que se le cortase la mano, se le sacasen los ojos, se le ahorcase, se le arrojase de la altura de una roca, se le ahogase metido en un saco con monos, víboras y gallos, se le fusilase con ceremonia, se le quemase vivo, etc. [5]. Los ladrones más codiciosos, los homicidas más depravados, no han sido tan devoradores ni tan asesinos como los legisladores de siglos oscuros o tiempos corrompidos.

[4] La ley 8ª, Tít. 17, Pda. 4, daba al padre esta horrosa facultad.
[5] Todos estos géneros de pena capital han sido ordenados por las leyes de las naciones. Véanse las de Egipto, las de Grecia, las de Roma, las de España y otras naciones modernas.

Una época de luz promete futuros menos tristes. El malvado ofende y el legislador debe respetar los derechos del hombre. ¿Cuál es entre uno y otro la diferencia que los distingue, si ambos atacan lo que debe ser sagrado?

La verdadera ley no es destructora sino protectora de los derechos de los hombres; y todos los que han recibido éstos se reducen en último análisis a uno solo: el de ejercer, desarrollar y perfeccionar sus facultades y disponer libremente de los productos de ellas.

Cada individuo tiene derecho para cultivar su espíritu y formar su corazón; para labrar sus tierras y mejorar sus propiedades; para elegir oficio y ocuparse en el electo; para comunicar privada o púbicamente, por escrito o de palabra, sus pensamientos; para donar, vender o enajenar sus frutos, artefactos o mercaderías. Si tú puedes ilustrarte, enriquecerte y darte los valores de la belleza y de la virtud, yo, obra como tú, de la creación, individuo de la misma especie: ¿no tendré la misma facultad? Este es el derecho primordial, fuente de donde fluyen los demás derechos.

No hay bien alguno físico o moral que no sea efecto del desarrollo bien dirigido de las potencias del hombre. La agilidad o destreza es resultado del ejercicio repetido de la facultad de moverse. La ilustración es obra de la de pensar y comunicar libremente el pensamiento. La riqueza es producto de la de trabajar y disponer con libertad del producto del trabajo. La moralidad es el hábito feliz de las virtudes, formado por la de sentir, pensar y conocer sus verdaderos intereses.

Las leyes que embarazan, obstruyen o contrarían injustamente el desarrollo o ejercicio libre de las facultades del hombre, producen su ignorancia, pobreza y corrupción. Las que facilitan y protegen en todas las clases aquel desarrollo o ejercicio, influyen en su ilustración, riqueza y moralidad.

No hay en la historia una sola nación que no ateste este principio luminoso, guía de los legisladores que quieran ser dignos de título tan grande.

La opinión que en Grecia y Roma creía viles las ocupaciones importantes de la industria y comercio embarazaba en los ciudadanos que no querían vivir degradados el derecho que tenían para elegir libremente la profesión u oficio que les conviniese. Los de artesanos, mercaderes y artistas estaban en manos de esclavos. El pueblo era pobre, sometido a la influencia de los ricos, posesores de los empleos, tierras y esclavos; y su pobreza influía en su ignorancia y poca moralidad.

El sistema mercantil, nacido en la época oscura del feudalismo y conservado hasta el último siglo; ese sistema injusto que por favorecer al fabricante despojaba al labrador del derecho que tiene para exportar y llevar al mercado de más consumo sus granos y materias primeras, y arrebataba al pueblo el de comprar los artículos mejores o más baratos,

que manufacturase el extranjero, produjo, como era preciso, sus naturales efectos. Autorizó el *monopolio*, que no es otra cosa que dar a un número pequeño y quitar a la universalidad de individuos el derecho que deben disfrutar todos para disponer libremente de sus haberes; elevó al mínimum y humilló al máximum; hizo nacer las pasiones del orgullo y vanidad en el primero, y las del abatimiento y miseria en el segundo.

La Inquisición, establecida en el siglo XIII, y perpetuada sucesivamente en Italia, Portugal, España y América, sofocó la facultad más noble del género humano; quitó el ornamento más bello de las naciones; mató la razón; quemó al hombre. No es una hipérbole exagerada. Es una verdad acreditada en los anales de aquel tribunal. Lo que eleva al hombre sobre la creación es la facultad de pensar; y esa potencia fue sofocada por los edictos que prohibían la publicación y circulación libre del pensamiento. Lo que hermosea más los Estados es la ilustración; y ésta no puede existir, donde la facultad de pensar no es desarrollada con libertad justa. Moría la razón en los edictos que prohibían lo que la forma, y el hombre que hacía uso de ella era condenado a las llamas.

La esclavitud, autorizada en Grecia, en Roma, en el Imperio, en la Edad Media y en los siglos posteriores, disminuida al presente y no abolida todavía en algunos reinos, llevó la degradación al extremo último a que podía extenderse. Anonadó al hombre; le despojó de sus derechos; le privó del ejercicio de sus facultades; le redujo a propiedad semoviente, igual a la bestia que se vende, alquila y hace trabajar a voluntad de su dueño.

El sistema colonial, que gravitó cerca de tres siglos sobre la América, ha sido la suma de los sistemas más funestos que han oprimido a los pueblos. Autorizó la opinión que envilecía las artes y oficios, abandonándolos a los brazos degradados de las que se llamaban *castas;* estableció la *Inquisición*, que embarazaba el desarrollo de la facultad de pensar; elevó a ley el sistema mercantil, decretando, para sostenerlo, las penas más injustas; quitó a los mineros, que llamaba *clase importante y privilegiada* el derecho de extraer su oro y plata, y a los agricultores, que creía dignos de protección, el de exportar sus frutos a las plazas donde valían más; cerró todos los puertos del Nuevo Mundo a todas las naciones del Antiguo, excepto la conquistadora; sujetó los intereses de millones de hombres a los del comerciante de Cádiz; hizo aparecer delito enorme lo que llamaba contrabando y no era más que el uso que hacía de su propiedad un propietario legítimo; cerró las puertas del honor a los individuos del pueblo, y estancó los primeros empleos en los hijos de España más adictos al sistema de aquella deplorable época [8] mantuvo

[8] El editor de la *Biblioteca Colombiana* que empezó a publicarse en Lima el año de 1821, manifiesta, que de 170 virreyes que gobernaron América, 166, fueron españoles, y 4 solamente americanos, y que de 602 capitanes generales, 588 fueron españoles y sólo 14 americanos.

a los indígenas en la más estúpida ignorancia y los condenó a tutela perpetua en consideración a la ignorancia en que los tenía; mandó que en los reinos conquistados por la fuerza no se cultivasen los frutos ni estableciesen las fábricas que se cultivaban y estaban establecidas en los reinos conquistadores; fundó los pueblos en la parte central del Continente, lejos de las costas y puertos de extracción; aisló a la América, y la separó de las naciones donde se cultiva y hace progresos la razón; hizo sufrir los horrores de la esclavitud, condenando a ella a los indios que donaba a los conquistadores y encomenderos [7] y permitiendo el tráfico de negros para los trabajos de las minas y cultivo de los campos; hizo pobre al país de la riqueza; anonadó un mundo entero.

El hombre, comprimido por los pesos del fanatismo, de opiniones erróneas, de leyes injustas y gobiernos despóticos, no ha podido hasta ahora, después de tantos siglos, desarrollar plenamente sus facultades o potencias. Ha habido siglos en que era Turquía la tierra entera. No ha existido uno solo en que el Globo fuese iluminado en todas sus faces.

Europa, conquistada por el romano, y el romano deprimido por el orgullo de los patricios; tiranizada posteriormente por los Césares; devastada por los bárbaros del Norte; esclavizada por los señores de feudos; sometida al cetro de reyes absolutos, sólo ha gozado momentos cortos de libertad en siglos largos de despotismo.

Asia, cortada por desiertos tristes que dificultan las comunicaciones; cubierta de tártaros al Norte y de conquistadores al Mediodía; infectada en algunos lugares de la religión de Mahoma, que aumenta las fuerzas de la tiranía, reuniendo en un solo individuo los poderes de monarca y sacerdote supremo, y hace a los hombres siervos del gobierno y a las mujeres esclavas de los hombres; plagada en otros de la de Brahma, que manda adorar a los déspotas y sufrir en paciencia sus agravios y violencias, es desde la antigüedad el país de las supersticiones, el teatro del despotismo, la tierra donde los reyes de Persia se hacen respetar como divinidades, y el Emperador de China gobierna su imperio como monarca absoluto y lo mantiene cerrado a las relaciones libres con el mundo.

Africa, desde la caída de Tiro, Cartago y Egipto, no ha vuelto a ver luces en su suelo. Ha sido desde entonces el país de las tinieblas; es ahora el mercado donde se vende al hombre para ser esclavo del hombre.

América, separada por el Océano de las otras partes de la Tierra, sin relaciones con los pueblos donde primero nacieron y crecieron las ciencias; dominada en los siglos anteriores a su conquista por los reyes cakchiqueles, los incas, los moctezumas y caciques, subyugada después

[7] Son diversas las Leyes de Indias que lo acreditan. Pero a más de ellas existe en el Archivo de la Casa del Estado en México el título de Marqués del Valle, concedido a Hernán Cortés por Carlos I. En él dijo el Rey: Por cuanto Nos habemos hecho merced a vos D. Hernán Cortés de 23.000 vasallos en la Nueva España...

por los españoles, apenas comenzó en 1810 a desenvolver sus capacidades o potencias, cuando fue turbada en su movimiento por el de las revoluciones que ocurren siempre que se mudan las formas de gobierno.

Recórranse uno a uno los diversos países de la Tierra, y se ofrecerá a los ojos un cálculo siempre triste. Las Repúblicas donde se ha reconocido la soberanía del pueblo, y fiado su ejercicio a él mismo, o a autoridades electas por él, han sido en lo general, comparadas con otros gobiernos, como las luces o fuegos que se apagan poco tiempo después, o casi al instante mismo en que brillan. Las monarquías constitucionales donde los poderes están positivamente divididos, y se ejercen por autoridades en realidad independientes, son días tranquilos por la serenidad de la atmósfera; pero raros y de poca duración en el curso del tiempo. Las monarquías absolutas, donde el rey concentra en sus manos todos los poderes, son por el contrario tenebrosas y largas como las noches de los países inmediatos a los polos [8].

Roma, que llegó a ser señora del mundo entonces conocido, cuenta 2.580 años desde su fundación; y en un número tan grande sólo 495 fue República. En los restantes fue dominada 244 por reyes, expulsados al fin por su tiranía; 489 por emperadores que sofocaron las libertades patrias; 76 por reyes ostrogodos, bárbaros como los pueblos de su origen; 203 por reyes lombardos, semejantes a los ostrogodos, y más de 1.000 por los Pontífices Supremos, que comenzando en el siglo VIII a reunir las dos potestades, empezaron desde entonces a influir con doble poder.

Los períodos de libertad han sido un mínimum casi imperceptible en la extensión del tiempo, y los de esclavitud un máximum que abraza los más grandes espacios. Si a pesar de esto, el hombre oprimido la mayor parte del tiempo, ha sabido crear las artes y ciencias y hacer progresos que asombran a quien se detiene a contemplarlos, ¿cuáles haría dejándole en libertad justa para desenvolver sus facultades, sin estorbos ni embarazos? ¿Quién osaría señalar en caso tan alegre la meta última hasta donde podría llegar marchando libremente en su carrera?

El uso de sus derechos; el ejercicio de sus facultades, no es delito. Sería contradicción muy absurda crear al hombre con derechos y hacerle cargo por el uso de ellos. Delito es la acción con que un hombre embaraza los derechos de otro hombre. Lo comete el gobierno que prohíbe al labrador vender sus frutos en la plaza de más consumo, o al hombre de letras publicar libremente sus pensamientos. No lo perpetra el cose-

[8] Este pensamiento, que no he visto demostrado por el cálculo, en los libros que he leído, fue objeto de los míos el año de 1827. Escribí una memoria que se publicará algún día, y en ella, recorriendo la historia de las naciones, demuestro que los períodos de las monarquías absolutas han sido en cada una más dilatados que los de las repúblicas libres y las monarquías constitucionales. Este cálculo es del siglo, hará que se trabaje para que en la Tierra entera no haya más que formas liberales del gobierno.

chero que exporta sus granos a los mercados de más valor, ni el escritor que ilustra a los pueblos dando a luz sus ideas.

Cada uno de los derechos y facultades del hombre es una fuente de prosperidad individual y nacional. En la de pensar y comunicar los pensamientos, está el origen de las artes y ciencias; en la de trabajar y disponer de los productos del trabajo, existe el de las riquezas y prosperidad. ¿Se ha pensado jamás impedir la facultad de germinar que tienen las semillas, o la de desarrollar las que hay en la tierra, o la de hermosear las producciones de la naturaleza y facilitar los trabajos del hombre que existen en las máquinas? Quitad al hombre el uso libre de sus facultades o ponedle trabas o limitaciones injustas; y los pueblos y las naciones, compuestas de ellos, serán ignorantes, pobres y desventurados. Restituidle el goce de sus derechos; permitidle que ejerza libremente sus potencias, y todo será riqueza, ilustración y felicidad. El hombre, sublime en un aspecto por el alma que lo anima, podría en otro considerarse como una máquina capaz de elaborar ciencias, artes y riquezas. ¿Será justo impedir los movimientos u obstruir los resortes de la máquina?

Legisladores: borrad de los códigos las leyes que hacen a los pueblos tan pobres y miserables que no pueden proporcionar a su hijos aun la ilustración elemental; las que prohíben o embarazan la enseñanza de algunas ciencias, o acumulan a favor de unas la protección, honores y rentas, y las escasean a otras más útiles o de igual importancia; las que tienden a estancar los conocimientos de un orden o corporación, estableciendo academias de nobles, colegios de abogados con derecho exclusivo para ser ellos solos defensores de los otros, etc.; las que prohíben la comunicación libre de los pensamientos, prohibiendo la libertad de imprenta y estableciendo mesas censorias, policías severas o tribunales inquisitoriales, perseguidores de las luces o conocimientos; las que impiden la circulación de la propiedad autorizando los mayorazgos y manos muertas; las que estancan los frutos negando a los propietarios la facultad de cultivarlos en sus tierras; las que atacan sus derechos prohibiendo la libertad evidentemente justa de comercio; las que enriquecen a unos con perjuicio de otros, concediendo privilegios exclusivos; las que fijan el interés de los capitales y el precio de los frutos quitando este derecho al regateo libre de los contrayentes; las que tienden a acumular la propiedad territorial en una clase de individuos, o establecer a favor de ellos el monopolio de riquezas o conocimientos; las que complican las formas o sustanciación de los procesos, y hacen oscura la verdad, costosa y difícil la administración de justicia; las que adoptan un sistema de contribuciones que exige a los pueblos cantidad mayor que la precisa para los gastos del gobierno, y oponen al movimiento de la agricultura, industria y comercio, obstáculos que lo entorpecen y desalientan; las que trastornan las ideas de moral, haciendo escalas injustas de delitos y penas, o decretando castigos severos a culpas leves, y suaves a crímenes;

las que permiten espectáculos o diversiones que sin dar luces ni inspirar virtudes, corrompen o hacen hipócritas, crueles o sanguinarios; últimamente, las que han sacrificado los derechos de la mayoría al interés del menor número, haciendo que las clases altas tuviesen primero multitud de siervos que trabajasen en su riqueza, declarándolas después privilegiadas o exentas de pechos o contribuciones, dándoles al fin exclusivamente los primeros empleos, y tendiendo siempre a conservarlas en elevación a costa de los pobres o miserables.

Todavía no se sabe lo que el hombre es capaz de ser. Haced, legisladores, el experimento. Permitid que desarrolle todas sus capacidades y desenvuelva todas sus energías. Si se place el alma viendo a Newton y Buffon, a Sócrates y Franklin elevados por el ejercicio de sus facultades a la altura del saber, y al sublime de la virtud, ¿no será infinitamente mayor el gozo contemplando otros genios elevados a mayores alturas por el desarrollo más pleno de sus potencias? Poned en lugar de las leyes que han hecho ignorante, pobre y corrompido al pueblo, otras que sean expresión y garantía de sus derechos. Asegurad su cumplimiento exigiendo en los pretendientes de empleos las virtudes y talentos necesarios para su servicio. Mandad con el tono más firme, en los términos más decisivos, que ninguno sea colocado en las sillas del honor sin haber acreditado de la manera que designe la ley la moralidad de su conducta. Formad una clasificación de conocimientos proporcional a la de empleos. Declarad que es necesaria la instrucción, comprobada también del modo que señale la ley, en las ciencias económicas para los de hacienda, en las militares para los de guerra, en las jurídicas para los de justicia, en las políticas para los de gobierno, en las legislativas para los de legislación. Dejad que el germen de la virtud y las semillas del talento sean todo lo que pueden ser. No cometáis el crimen de sofocarlos o impedir su germinación. Cultivadlas por el contrario acordando y protegiendo el sistema más útil de educación. Que Herschel subiese desde la clase humilde donde nació hasta los astros que supo descubrir y observar. ¿Ha sufrido alguno por esto? ¿No han recibido bienes los mismos que desdeñan a los pueblos y sus hijos?

III

Hay un sistema de *agricultura* para desenvolver todas las capacidades de la tierra, labrándola y poniéndola por la labranza en aptitud de dar todas las producciones posibles.

Debe haber otro sistema de *hominis cultura* para desarrollar todas las facultades del hombre, cultivándolo y poniéndolo por el cultivo en estado de producir cuanto sea capaz de dar.

Hombres y tierras son los elementos grandes de la felicidad social, la riqueza de los pueblos y el origen de ella, la causa del *Bien* y el *Bien* mismo, las potencias y los agentes de la *prosperidad* de los individuos y de las naciones.

No labrando la tierra, ni cultivando los hombres, la primera es un desierto triste sin vegetación ni vida, o un suelo de grama y abrojos, o un bosque enmarañado con sarmientos, y los segundos son salvajes y bárbaros, desnudos e infelices.

Cultivando la una, y educando los otros, los campos son jardines de flores, espigas y frutas regaladas, y los pueblos sociedades de virtudes, talentos y bellezas.

Todavía hay hombres y existen pueblos que no sienten toda la importancia de esta verdad. Cálculos falsos de interés les inclinan a preferir el salario mezquino de sus hijos en los primeros años de su edad a la ventaja infinitamente más grande de darles la educación que necesitan. Prevenciones contra las ciencias, hijas de la ignorancia que no conoce su precio, les hacen creer perdido el tiempo que se consagra a su estudio. Un almacén donde sólo se habla de fardos y numerario parece a sus ojos establecimiento más útil que las clases donde se dan a los hombres todas las aptitudes posibles para ser grandes en todas las carreras. Las influencias de los siglos en que se desdeñaban las letras se sienten hasta ahora en muchos individuos de las clases ricas; el peso de las edades oscuras en que no se veía la trascendencia de la ilustración gravita todavía en los pueblos.

Es preciso volverse a los padres de familia, hablar a su alma interesando su ternura a favor de los que existen por su causa; convencer su espíritu manifestándoles la necesidad de la educación; imponer silencio a su interés haciéndoles cálculos demostrativos y palpables.

Un niño trabajando como operario 300 días anualmente, y ganando con su trabajo 1½ o 2 reales diarios en 5 años corridos desde los 7 hasta los 11 de su edad, adquiere al cabo de todos ellos 2.250 o 3.000 reales que son 281 o 375 pesos. Pero queda condenado a no tener en toda su vida otra aptitud que la precisa para ser jornalero, y no ganar en este concepto más que 2 reales al día o 75 pesos al año.

Otro niño se dedica a recibir la educación que se le da. Pierde en 5 años 281, o 375 pesos; pero cultiva su espíritu y se pone en aptitud de subir a destinos que le proporcionen una renta anual de 200, 400, 600 o más pesos, que en 5 años asciende a 1.000, 2.000, 3.000 o más pesos.

¿Cuál es en la comparación de estos cálculos el más ventajoso al interés? ¿El valor de 375 pesos será más grande que el de una educación productora de miles? Y el hombre, siervo de un trabajo diario y penoso, dependiente por su ignorancia de todos los que sean de más capacidad, ¿tendrá precio mayor que el hombre civilizado, superior a unos, inde-

pendiente de otros, y libre para elegir entre muchos trabajos, el que sea más lucroso?

Linneo, creador del sistema seguido con más universalidad, dio en Upsal lecciones de Botánica. La fama de su nombre, el crédito de su doctrina atraían millones de discípulos, hijos de diversas naciones. Todos iban a Suecia a derramar la abundancia, y Upsal se enriquecía por la educación que supo darse un hombre, pobre y oscuro en sus primeros años; caballero y sabio en los últimos. Los que no la han recibido, ¿han sido jamás productores de tanta riqueza?

El hombre inculto ¿ha producido nunca un centésimo al menos de lo que ha dado en los siglos anteriores y continuará dando en los futuros el inventor o perfeccionador de una máquina útil?

Un catecismo claro, breve y sencillo en que se evidencie la nulidad del hombre sin educación y los valores de quien la ha recibido, es el primero que debe escribirse. Entre los libros elementales, éste sería el más importante. Prepararía los ánimos al cumplimiento puntual de la ley organizadora de la educación; apoyaría su observancia en la base que la asegura más, que es el convencimiento de su utilidad; haría a los padres dignos de este título; haría a los hijos dignos de la patria.

Pero no basta la voluntad para llegar a este objeto, el más recomendable de todos. Son precisos labradores instruidos, por el arte y la experiencia, para saber cultivar la tierra; son necesarios maestros, ilustrados por una y otra, para formar hombres.

Si hay ciencias y artes para hacer aritméticos, geómetras, etc., ¿no habrá para hacer maestros, profesores o institutores? Y si se han abierto clases para enseñar las ciencias y artes, ¿no deberán establecerse para enseñar la que da impulso o hace progresar a todas las demás?

Este raciocinio, obvio y sencillo, había escapado a los siglos. Francia que tiene tantas glorias, ha tenido también la de concebirlo, perfeccionarlo y plantearlo. "Que se establezcan, dijo el año de 1795, escuelas normales, y en ellas no se enseñen las ciencias sino el *arte de enseñar;* que los sabios más eminentes, Lagrange, Laplace, Monge, Daubenton, Haüy, etc., sean los que las presidan abriendo cursos de cuatro meses al menos, y manifestando cómo deben aplicarse a la enseñanza del arte de leer, escribir, calcular, etc., los métodos designados en los libros elementales adoptados por el gobierno; que los administradores de distritos envíen discípulos proporcionados a la población para que aprendiendo el arte de enseñar, puedan al salir de las escuelas ser no solamente hombres instruidos, sino hombres capaces de instruir. Por primera vez en la Tierra, la razón y la filosofía van a tener su seminario. Por primera vez los hombres más distinguidos en las ciencias, los que han sido hasta ahora los profesores de los siglos, van a ser los primeros maestros de escuela. En los Pirineos y en los Alpes, el arte de enseñar

será el mismo que se adopte en París; y ese arte será el de la naturaleza y el genio. No se verán ya en la inteligencia de una nación grande espacios mínimos cultivados con el mayor cuidado y desiertos vastos sin labranza o cultura. La razón humana, cultivada en todas partes con igual esmero, producirá los mismos efectos; y esos efectos serán la regeneración del entendimiento humano".

Era importante esta concepción sublime de genios ansiosos del bien universal de los pueblos. Pero no se le dio toda la extensión que exigía su objeto. Las madres son las institutrices primeras de los hombres. La primera leche que mama un niño, los primeros acentos, el primer idioma que oye, los primeros sentimientos, las primeras ideas, los primeros hábitos que recibe son los de la madre. *Todo el orden moral depende de las madres,* dijo el filósofo que escribiendo de educación se dirigió a ellas desde las primeras líneas.

Si debe haber escuelas normales para formar los maestros que han de dar las segundas, terceras y últimas lecciones, ¿no será preciso establecerlas para formar a las que han de dar las primeras y más trascendentales? ¿Un hombre que sabe hacer geómetras será digno de consideraciones más grandes que una madre que sabe educar hijos?

El legislador debe organizar el sistema de *Educación de las madres,* y el gobierno ejecutar con celo el designado por la ley; la policía debe prevenir su inmoralidad, y los magistrados castigar sus delitos; los sabios deben formar catecismos, y enseñarles en ellos el método más fácil para educar a sus hijos. La moralidad de los pueblos es la suma de moralidad de las familias; y en las virtudes domésticas es incalculable la influencia de las madres. Ellas son las primeras a quienes la naturaleza entrega la obra más preciosa de sus manos.

Formados institutores capaces de enseñar, debe pensarse en la enseñanza. Ya hay brazos labradores: cultívese la tierra. A las escuelas de maestros deben seguir las de discípulos.

No es posible dar en una sola la instrucción. Hay inmensidad en las ciencias y artes; y las facultades del hombre se van desarrollando gradualmente desde el momento en que nace hasta aquel en que cesa de progresar. Lo que es perceptible a la virilidad es oscuro a la adolescencia; y lo que ve claro un joven no puede entenderse por un niño.

Las leyes de la naturaleza, constantes en este punto como en el desarrollo sucesivo de una planta, exigen que la enseñanza sea gradual y proporcionada a las facultades del hombre. Debe haber lecciones para la niñez que empieza a desenvolver sus potencias; lecciones distintas para la juventud, que las tiene más desarrolladas; lecciones diferentes para la virilidad que las ha formado y aspira a la gloria de extender o perfeccionar las ciencias.

Son diversos los sistemas inventados para cultivarlas y propagarlas. Las generaciones futuras jamás olvidarán los nombres de Filangieri [9], Talleyrand [10], Condorcet [11] y otros que se llenaron de gloria, y la comunicación al siglo XVIII, trabajando sin fatigarse para perfeccionar el plan de instrucción pública. Cada uno ha organizado la enseñanza de diverso modo; y las organizaciones que han querido darle prueban el interés que toman por el elemento más grande de prosperidad. Pero sucede en este punto lo mismo que en todos los otros. A excepción de las bases generales, todo lo demás debe ser local. Cada lugar debe tener sus leyes y establecimientos relativos a su posición política, así como tiene sus vegetales respectivos a su clima. El plan de Filangieri, el de Talleyrand, el de Condorcet, practicables en un estado muy rico y abundante al mismo tiempo en sabios, no podría ejecutarse en otro donde faltasen ambos elementos de riqueza y sabiduría. ¿Quién osaría plantearlos en las Repúblicas de América que están ahora consolidando sus gobiernos, formando su hacienda pública y pensando en la cultura primera de sus hijos descuidados anteriormente en la época deplorable de la dominación española?

Pero cualesquiera que sean las modificaciones de un plan de instrucción pública, debe haber escuelas elementales para enseñar los principios de las artes y ciencias, clases para enseñar las mismas artes y ciencias en toda su extensión, y academia, sociedad o instituto para darles impulso, dirección y perfección.

ESCUELAS ELEMENTALES

Se instituyen para empezar a desarrollar las facultades, físicas, intelectuales y morales de la niñez; y este triple objeto de su establecimiento manifiesta:

1º Que deben establecerse doquiera que hay niños, u hombres que sean niños, en las ciudades y en los pueblos, en las aldeas y en las haciendas o cortijos, en las cárceles y en los cuarteles. Todos deben ser socios, cooperadores del bien general; en una sociedad no debe haber individuos nulos, sin valor o aptitud para los servicios útiles; y la educación es la que da las aptitudes, capacidades o valores. El hombre que no lo tiene, gravita sobre los demás; es un impuesto vivo; una contribución o pecho siempre existente;

[9] Filangieri en el libro 4º de la *Scienza della legislazione* publicó un plan hermoso de educación física, moral y literaria.

[10] Talleyrand presentó el 10 de septiembre de 1791 su *Proyecto de instrucción pública,* mirando a ésta como parte conservatriz y vivificadora de la Constitución.

[11] Condoreet escribió un discurso bello también sobre *Organización general de la instrucción pública* leído en la Asamblea de Francia, el 20 de abril de 1792.

2º Que deben constituirse de la manera más propia para disponer los alumnos al ejercicio de las funciones a que serán un día llamados por la ley fundamental. El plan de las escuelas de Hazelwood, modificado o variado según la edad de los discípulos y las circunstancias del lugar, es digno de tenerse presente. "El principio que hemos seguido, dicen sus autores, ha sido dejar todo el poder posible en manos de los mismos niños. Fijos en este objeto, les permitimos elegir una comisión de su mismo seno, en la cual se propongan, discutan y decreten las leyes de la escuela; crear una especie de jurado presidido por un juez para la calificación de las faltas o culpas; y establecer un ejecutivo compuesto de oficiales o funcionarios nombrados por la comisión, para el régimen de la escuela" [12]. Este plan, bosquejo sencillo del cuadro grande del sistema representativo empezaría a dar a los niños las primeras ideas de sociedad, de gobierno, de división de autoridades y atribuciones de cada una de ellas; les enseñaría a ejercer los poderes electoral, legislador, ejecutor y juzgador; los iría preparando para ser ciudadanos dignos de los empleos de la patria; y no habría males o daños, siendo el maestro el alma de la escuela, teniendo el derecho de dar o negar su sanción a los acuerdos de los pequeños legisladores, y el de inspección sobre los demás agentes;

3º Que deben enseñar los principios o ideas fundamentales de las artes y ciencias de mayor importancia y necesidad. El hombre quiere conservarse de un modo feliz; y su conservación exige salud, virtud y alguna ilustración para no ser víctima de enfermedades, vicios y errores. Debe pues, aprender los elementos: 1), de la higiene o arte de conservar la salud; 2), de la moral o ciencia de los derechos y deberes de los hombres privados en sus relaciones recíprocas; 3), de la jurisprudencia constitucional o ciencia de los derechos y deberes de los hombres privados en su relación con los hombres públicos, que ejercen los poderes de la sociedad, y de éstos en su relación con aquéllos; 4), de la religión natural y revelada que sanciona aquellos derechos y deberes; 5), de la lógica o arte de pensar con exactitud; 6), de la dramática o arte que enseña a expresar o comunicar los pensamientos por medio de la palabra y de la escritura. Se dice que *los niños no son capaces de conocimientos; que es necesario esperar la edad de la razón.* No hay edad alguna, dijo el sucesor de Locke y preceptor del duque de Parma [13] en que puedan comprenderse los principios generales de una ciencia, si no se han hecho las observaciones que han conducido a aquellos principios. La edad de la razón es aquella en que se ha observado; y por consiguiente la razón llegará pronto si sabemos interesar a los niños en hacer observaciones;

[12] *Plans for the government and liberal instruction of boys.*
[13] Condillac: *Cours d'étude.* (Discours préliminaire).

4º Que el maestro no debe ser un viejo adusto, censor eterno de la juventud, ni de genio o carácter severo. Es muy grande el espacio que separa a la vejez de los niños; y atravesando las lecciones que diese la primera, serían muy lentos los progresos de los segundos;

5º Que tampoco debe ser individuo de aquellas clases u órdenes que por desgracia tienen intereses opuestos a los del pueblo. Si éste ha sido ignorante, degradado y supersticioso, es, a más de otras causas, porque sus preceptores creían convenir a su elevación la ignorancia, superstición y envilecimiento de los pobres. Fiada a ellas la educación de los niños, el movimiento se dirigiría casi siempre al interés de quien diese el impulso. ¿No ha sido el de las familias reinantes el que lo ha dado en Europa a la instrucción pública antes de la era constitucional? ¿No es ese interés el que tiende todavía en algunos reinos a separar la atención de las ciencias morales y políticas, y volverla a las naturales y físicas? ¿No es la misma causa la que ha abierto las cajas de los gobiernos para expediciones botánicas, geográficas, arqueológicas, etc.; y no las ha franqueado con igual generosidad para viajes políticos o morales, para conocer los hombres y sus costumbres, los gobiernos y sus formas, las instituciones y sus efectos? Cada clase es como la de los sacerdotes de Egipto. Tiene sus secretos o misterios, sus opiniones e intereses; no quiere hacer traición a ellos, trabaja por el contrario para mantenerlas inalterables en el pueblo; y la enseñanza sale corrompida cuando la dan labios que prefieren los intereses de su familia o clase, a los de la verdad. ¿Dará un hombre prevenido por las preocupaciones del orgullo lecciones imparciales de derecho público? ¿O enseñará con placer los principios de una constitución formada sobre bases prudentes, pero liberales? Hay excepciones en todo lo general. El caballero Filangieri supo manifestar a las naciones las verdades que les interesan. El conde Stanhope fue defensor acérrimo del pueblo, y el conde de Mirabeau un Júpiter tonante a favor del mismo. Pero las leyes no deben decretarse por las excepciones que ofrecen ejemplos particulares. Los individuos son por la naturaleza de las cosas llamados a propagar las opiniones y sostener los intereses de la clase a que pertenecen. Si alguno no tiene otros que los de la verdad, es necesario que pruebas intachables hablen a su favor;

6º Que el maestro de los niños debe ser individuo de la nación sin otros intereses que los generales del pueblo, amigo sincero de la verdad, cultor ilustrado de la virtud, de buen genio y humor, amante de la niñez, capaz de achicarse y jugar con los niños, perfectamente instruido en los elementos de las artes y ciencias que ha de enseñar, dueño del idioma en que los ha de explicar clara y sencillamente;

7º Que sus lecciones no han de ser abstractas, sino proporcionales al alcance de los niños, y siguiendo el método de la naturaleza que nos presenta primero individuos y fenómenos particulares, nos hace percibir

después relaciones de semejanza y diferencia, nos lleva a formar especies o géneros, nos enseña a clasificar y formar las teorías que constituyen las ciencias y artes. Un maestro debe dar a sus discípulos el hábito feliz de observar los hechos y averiguar las causas que los producen. Si la tierra se cubre de verdor y empieza a variarse la temperatura; si las espigas comienzan a sazonar sus granos y el calor a aumentar sus ardores; si los frutos llegan a madurarse, y el labrador a hacer sus cosechas; si al calor de la atmósfera y a la florescencia y fructificación de la tierra sigue por último el frío y la escarcha, la aridez y tristeza; explíqueles el curso de las cuatro estaciones, desenvolviendo a sus ojos la marcha asombrosa de la naturaleza; y manifestándoles por qué da esos cuatro pasos, y cuáles son los efectos inmensos de cada uno de ellos. Si tiembla; si truena; llueve, etc., dígales lo que es el terremoto, el trueno, la lluvia, etc. No deje escapar fenómeno alguno notable sin aprovechar el momento de la oportunidad. ¿Quiere darles lecciones de Higiene? Llévelos a un hospital para que vean todo lo que sufre un enfermo, y aprendan a estimar la salud. "Yo no soy médico, dígales; vosotros tampoco lo sois. Hagamos lo que hicieron los hombres antes que se formase la ciencia que se llama Medicina. Estudiémonos a nosotros mismos; observemos cuáles alimentos alteran nuestra salud, cuáles vientos la trastornan, cuáles causas la destruyen. Hagamos una colección de observaciones, y seamos creadores de una Medicina, pequeña como nosotros; pero fundada en hechos y útil para estar sanos, alegres y contentos". ¿Piensa elevarlos a los principios del derecho público? Comience explicándoles, el de la misma escuela; y del que organiza a ésta, pase al que organiza a la nación. "Vosotros, podía decirles, os habéis unido aquí para adquirir las aptitudes o capacidades precisas para ser felices. Todos juntos nombráis los diputados o representantes que deben acordar las leyes necesarias para el régimen de la escuela; un maestro lleno de experiencia y conocimientos, examina vuestros acuerdos y los aprueba si son convenientes, o los desaprueba en caso contrario; oficiales o funcionarios elegidos por vuestros diputados hacen cumplir vuestras leyes; y una especie de tribunal compuesto de jurados nombrados por vosotros califica vuestras faltas. Así es la nación o estado de que sois miembros. El pueblo necesita hombres que dicten las leyes precisas para su gobierno; hombres que hagan cumplir esas leyes; hombres que con arreglo a ellas decidan sus diferencias. Ninguno ha nacido con derecho para imponer leyes a otro, para gobernarle o determinar sus pleitos. Yo tengo iguales derechos que mi vecino. Ni él puede mandarme a mí, ni yo tengo imperio sobre él. Sólo podré tenerlo cuando su voluntad libre haya querido dármelo. Los individuos de una nación se hallan en el mismo caso. No pueden unos tener autoridad sobre otros porque todos tienen iguales derechos. Es preciso que se reúnan para darla a quien sea digno de ella. La nación es el origen de donde emana directa

o indirectamente toda autoridad legítima. Ved aquí el principio fundamental de la ciencia del derecho público, es decir, de la ciencia que designa los derechos de las naciones y de los poderes o autoridades supremas que las gobiernan. Pensad sobre él; deducid consecuencias rectas; y vosotros mismos iréis formando la ciencia así como la formaron vuestros mayores";

8º Que el método que se adopte sea el que facilite más la instrucción; el que sensibilice las lecciones; el que haga intuitiva la enseñanza. Todo debe hablar a los ojos en una escuela. Todas las lecciones deben tener objetos que las hagan perceptibles a ellos. La niñez no está todavía elevada a la región de las abstracciones. Es preciso pintarle los pensamientos, las virtudes, el patriotismo. Estos cuadros deben ser el ornamento de la escuela;

9º Que el maestro, capaz de darle a sus discípulos conocimientos y virtudes, sea dotado y honrado como corresponde. Las escalas de premios formadas por los gobiernos han sido injustas. A empleos de menor importancia y trascendencia se han franqueado más honores y designado sueldos más grandes que a otros de mayor trabajo, delicadeza y utilidad. Un hombre que debe olvidar su propia existencia para pensar solamente en la de sus alumnos; el maestro que empieza a formar los ciudadanos que han de ser la felicidad o la desgracia de la patria, debe disfrutar el sueldo y gozar los honores que exigen funciones tan importantes. Premiad a los maestros como merece este título, y encontraréis hombres eminentes para desempeñarlo. Poned al frente de las escuelas profesores dignos de presidirlas, y de ellas saldrán patriotas ilustrados;

10. Que el local mismo de las escuelas coopere también a llenar el objeto de su establecimiento; que no haya en él cosa alguna repulsiva; que por el contrario todo sea atractivo por el aseo y limpieza de las salas, el buen gusto de los muebles, la comodidad de los asientos, la belleza de los objetos, los jardines y entretenimientos; que la enseñanza sea una diversión, y los niños asistan a la escuela con el mismo placer que los lleva a un lugar de recreo.

No es el castigo; no es el rigor el método más eficaz de educación. Es el cariño; es el amor. No hagas odioso lo que quieras que sea deseado y amado. ¿Cómo es posible aprender lo que se repugna y detesta? Un maestro debe ser un padre amante de sus discípulos; y aquel que lo es de sus hijos no habla otro idioma que el del amor. Si es permitido citar ejemplos, yo oso indicar el que es más experimental para mí. Jamás he castigado a mi hijo; nunca lo he visto con ceño, ni tratado con rigor. Sólo tiene ocho años; y a esta edad, en un país donde casi no hay otros objetos de instrucción que los de la naturaleza, posee ya algunos principios de Gramática Castellana, de Aritmética, de Geografía y de Moral; traduce regularmente el francés, sabe distinguir y denominar las figuras principales de Geometría y las partes más notables de un vegetal. Hom-

bres que os encargáis de la educación de la juventud, amad a vuestros discípulos como yo amo a mi hijo, y todo os será fácil para activar sus progresos.

AULAS CIENTIFICAS

La organización de ellas no ha sido dictada por la razón. La ha dirigido el espíritu dominador de cada siglo y lugar; y ese espíritu no ha sido siempre racional. En unos han sobreabundado las aulas de teología, y no se han establecido las de ciencias eminentemente útiles; en otros se han multiplicado las del derecho antiguo de los romanos, y no se ha fundado una sola para el constitucional y patrio.

Guiémonos al fin por la razón, superior a las pasiones y prevenciones de los siglos y lugares. El hombre es en las ciencias el mismo que en todas las demás cosas. Va aumentando sus fuerzas físicas, morales, e intelectuales a proporción que las va ejercitando. Debe dedicarse a lo más fácil cuando es débil; debe subir a lo más difícil cuando ha llegado a ser fuerte.

Las ciencias abrazan la naturaleza entera, y en la naturaleza hay seres más o menos difíciles de conocerse, fenómenos más o menos sencillos o complicados. Ved aquí el punto de donde debe partirse para organizar la enseñanza.

Estudiemos la materia bruta que es lo más sencillo de la naturaleza; subamos después a la materia vegetal que presenta fenómenos más difíciles; trepemos sucesivamente a la materia animal que aparece más complicada en todas sus funciones; ascendamos al hombre, que es el ser más grande de la tierra.

Observemos al hombre solo o aislado primero, y unido en sociedad después; estudiemos en el hombre aislado las partes o sistemas de que se compone, y las acciones y reacciones de esas partes o sistemas; estudiemos en el hombre unido en sociedad sus relaciones con los demás hombres en particular, y las que tiene con la sociedad de que es individuo.

La naturaleza es un sistema sabiamente concatenado de seres; y las ciencias deben ser también un sistema, organizado con sabiduría, de conocimientos relativos a las partes y leyes de la naturaleza.

La Física da a conocer la materia manifestando sus propiedades y fenómenos; la Química descubre sus elementos; y las Matemáticas enseñan a calcularla o medirla. La materia se transforma en vegetal, y la Botánica hace conocer sus partes y funciones, sus clases y nomenclatura. Llega a ser animal dando un paso más prodigioso, y la Historia Natural hace su descripción anatómica, fija sus especies por caracteres inequívocos, y manifiesta los fenómenos de cada una y las relaciones de todas

entre sí y con los demás seres de la tierra. El hombre es uno de los animales más espectables y dignos de las inquisiciones de las ciencias. La Anatomía se detiene a contemplarlo: hace su análisis, y presenta a la vista su estructura orgánica describiendo las partes o sistemas de que se compone. La Fisiología vuelve también a él sus ojos, y examina las funciones de aquellos sistemas, su acción mutua o recíproca, y la influencia de todas en sus fenómenos. La Medicina aprovecha las luces de una y otra ciencia, observa las enfermedades que afectan al hombre, estudia los efectos morales y literarios que producen, y busca en la naturaleza remedios que las alivien. De la estructura orgánica del hombre observada por el anatómico, el fisiologista y el médico se derivan sus necesidades y las facultades que tiene para satisfacerlas; de sus necesidades y facultades nacen sus derechos y deberes; y la moral en su significación más propia y exacta es la ciencia de los derechos y deberes del hombre. Los derechos y deberes del hombre deben ser declarados por la ley; y la jurisprudencia en la latitud de su acepción es la ciencia de las leyes civiles y fundamentales.

Es maravilloso ese todo inmenso que se llama *Naturaleza*. Es más prodigioso este otro todo infinito que se llama *Ciencia*.

El estudio de la materia bruta da luces al de la materia elevada a vegetal; el de la materia vegetal las da al de la materia elevada a animal; y el de los animales las comunica al hombre, que es uno de ellos.

En el hombre el estudio de las partes o sistemas de que se compone esclarece el de sus movimientos, sensaciones, pensamientos, afecciones y lengua; el de todos estos fenómenos ilustra el de sus necesidades y facultad de satisfacerlas que son efecto o producto de su organización física; y el de sus necesidades y facultades ilumina el de sus derechos y deberes que nacen de aquéllas.

Todo es luz refleja en el sistema científico. Si se corta la comunicación de unas ciencias con otras; si se aíslan o separan por líneas impenetrables, no habrá reflexión de luces ni claridad en los espacios a que se extiende cada una de ellas. Todo será obscuridad y tinieblas.

En todo estado donde sea posible deben establecerse 15 aulas que enseñen a conocer: 1) en la de Física, las propiedades y leyes generales de la materia; 2) en la de Química, sus elementos y análisis; 3) en la de Matemáticas, su medición o cálculo; 4) en la de Botánica, la estructura y clases de vegetales; 5) en la de Historia Natural, la organización, funciones y especies de animales; 6) en la de Anatomía, los diferentes sistemas o partes de que se compone el hombre; 7) en la de Fisiología, las funciones de cada uno de aquellos sistemas; 8) en la de Medicina, las enfermedades que los afectan y fenómenos que producen; 9) en la de Moral privada, los derechos y deberes del hombre con sus semejantes; 10) en la de Moral social, los derechos y deberes recíprocos del ciudadano con la nación y poderes que la gobiernan, y de estos poderes y

de la nación con el ciudadano; 11) en la de Moral universal, los derechos y deberes de las naciones unas con otras [14]; 12) en la de Lógica, la marcha que ha seguido el hombre en la creación de cada ciencia, cómo ha hecho observaciones y descubrimientos, cómo ha discurrido sobre ellas y formado el cuerpo de doctrina; 13) en la de Gramática general y particular, el método que ha adoptado para ir formando el idioma de cada ciencia y la lengua respectiva de la nación; 14) en la de Retórica, el arte maravilloso de la palabra, hablada o escrita, que influye en los progresos de las ciencias y adelantamiento de la civilización, dando claridad, exactitud y gracia al idioma de aquéllas, y demostrando o sensibilizando a los pueblos los grandes principios y verdades benéficas; 15) en la de Enseñanza, el plan que debe seguir un maestro en la de sus discípulos según el arte o ciencia que forme el objeto de sus lecciones.

ACADEMIA DE EDUCACION

Si los hombres malos se juntan para aumentar sus fuerzas y hacer con ellas todo el daño que maquinan, los amigos del bien saben igualmente unirse para operarlo con la reunión de sus poderes individuales.

Es grande el número de sociedades establecidas en distintas naciones para multitud de fines benéficos. No hay objeto más interesante y digno de celo que la educación.

Los poderes supremos de una nación deben dirigirla y protegerla según sus atribuciones respectivas. Pero su atención es dividida entre muchos asuntos de especie diversa y esa división debilita la energía que exige el más importante.

Debe haber un cuerpo dedicado a él exclusivamente; debe haber una Academia compuesta de los hombres más ilustrados y subdividida en secciones auxiliares.

SERIA CONVENIENTE:

1º Que existiese la Academia principal en la capital de la nación o estado, y las auxiliares en la cabecera de cada provincia o departamento; y que el instituto de ellas fuese la educación en sus tres aspectos: física, literaria y moral;

[14] He dado el nombre de Moral Privada, Moral Social y Moral Universal a la que se llama Moral, ciencia del Derecho Público y Ciencia del Derecho de Gentes, para hacer más perceptible la identidad de estas ciencias, para manifestar que todas ellas deben ser Moral.

2º Que para llenarlo, las auxiliares reuniesen en su departamento o provincia respectiva y dirigiesen a la principal los informes o datos relativos al estado de educación, los manuscritos o documentos importantes para una biblioteca nacional, y los minerales, vegetales y animales disecados o vivos que fuesen dignos de un jardín o museo;

3º Que la principal acordase y propusiese al gobierno lo que creyese interesante para organizar, mejorar o perfeccionar la educación; que estableciese un jardín botánico, un museo de Historia Natural y una biblioteca pública; que abriese correspondencia con las sociedades sabias de las demás naciones, e hiciese con ellas un cambio recíproco de manuscritos, libros y curiosidades naturales; que destinase algunos de sus socios para manifestar lo más sublime o abstracto de las ciencias a los hombres instruidos en ellas que quisiesen penetrarlo; que nombrase comisiones que se dedicasen a escribir cartillas claras y sencillas de las artes y ciencias más útiles para la instrucción popular; que publicase un mensual, trimestre o semestre para dar a luz los métodos de educación que se inventasen, o descubrimientos que se hiciesen en el propio país o en los extraños; que diese premios a los maestros que más se distinguiesen en la enseñanza de sus discípulos, y a los autores de descubrimientos más útiles para la prosperidad nacional; que propusiese al gobierno los viajes o expediciones que juzgase provechosos para formar la estadística, o escribir la historia natural, política y literaria de la república o reino, o dar impulso a los progresos de las artes y ciencias; que a la apertura de las sesiones del congreso, asamblea o parlamento diese cuenta al Poder Legislativo de sus trabajos y tareas en el curso del año, de los progresos de la educación, y de las medidas que conviniese acordar para activarlos más;

4º Que el Poder Legislativo tuviese bajo su inmediata protección a la Academia; diese a los comisionados u oradores de ella el derecho de fundar de palabra o por escrito en las sesiones de aquél, proyectos que presentase; y últimamente, que le franquease todos los auxilios que necesitase para llenar los objetos nobles de su instituto.

FONDOS

Las escuelas, las aulas, la academia exigen gastos para su establecimiento y conservación; y esos gastos deben hacerse con las contribuciones de los discípulos y con los fondos municipales, o con los de la hacienda pública.

Derivarlos de las contribuciones de los discípulos sería condenar a ignorancia perpetua a la clase más numerosa de la sociedad. Los pobres excusarían la educación de sus hijos para no disminuir el mínimum a que ven reducidos sus ingresos; la juventud quedaría inculta; y la nación poblada de hombres sin aptitud para los destinos en que es necesaria.

Deducirlos de los fondos municipales sería exponerse a iguales consecuencias. Son muchos en América los pueblos que no los tienen; muchos los que por la miseria de sus hijos no es fácil que los tengan. La administración en aquellos que los poseen no es tan arreglada como la del erario nacional. El uno es dirigido por funcionarios que han recibido alguna educación y tienen algunos principios financieros. Los otros son manejados por infelices que no saben leer ni escribir. Ya ha hablado la experiencia, y su voz debe ser respetada. Jamás cesan de existir los funcionarios que paga la hacienda pública; y son reiterados los períodos en que no hay maestros de escuela aun en los pueblos que pueden tenerlos.

Exigir contribuciones de los hijos de los pudientes; no exigirlas de los hijos de los pobres; aplicar al déficit, del modo que permiten las leyes, los capitales destinados por los fundadores a establecimientos piadosos; formar y propagar la opinión en favor de los de la educación de la juventud; inclinar en beneficio de ella la voluntad de los propietarios; repetir sin cesar que el acto más digno de los votos de la religión y patriotismo es cooperar a que los hombres tengan virtudes y luces; llenar el vacío que hubiese con los fondos de la hacienda pública; poner a ésta en aptitud de satisfacer todas las necesidades de la nación: esto es lo que inspira la razón y exige el interés general de los pueblos.

La primera necesidad de una nación es la educación de sus hijos. Es importante; es necesaria la existencia de los tres poderes que deben ejercer los de la soberanía. Ya lo he demostrado con evidencia. Pero ¿qué serían los Congresos, los Gobiernos y los Tribunales, si la educación no preparara y formara a los que ocupasen sus sillas?

La instrucción pública —dijo un escritor profundo— *es parte conservatriz y vivificadora de la constitución política.* No cesaré de repetirlo. No hay riqueza; no hay libertad consolidada; no hay prosperidad nacional, donde no hay espíritu público; y es imposible la existencia del espíritu público donde no hay ilustración que lo forme, dirija o sostenga.

Un factor, un intendente, un jefe político, un administrador, no son seres más necesarios que un maestro de escuela o un profesor de moral. Si los sueldos de los funcionarios son partidas justas del presupuesto anual de gastos, los de los preceptores de la juventud ¿no serán también partidas legítimas del mismo presupuesto?

Han corrido millares de siglos. Ya es viejo el mundo. ¡Y todavía hemos de ser niños!

¡Educación en todos sus aspectos; educación en todos los puntos donde hay hombres! Este debe ser uno de los primeros objetos del celo.

La patria necesita diputados, senadores, presidentes, vicepresidentes, consejeros, jefes, vicejefes, magistrados, jueces, financieros, etc. Si la educación no da las aptitudes necesarias para saber servir estos oficios, ¿cuál será, pueblos infelices, vuestra suerte o destino?

EL SABIO *

En la escala de los seres, el hombre es el primero. En la escala de los hombres, el sabio es el más grande.

El sabio es el que más se aproxima a la Divinidad: el que da honor a la especie y luces a la tierra.

El nacimiento de otros hombres es suceso ordinario, que no influye en las sociedades. El nacimiento de un sabio es época en la historia del género humano.

Cantad himnos de gozo, hombres de todos los países. Ya nació el que ha de manifestar vuestros derechos y dignidad; el que ha de dar conocimientos a los que son desvalidos porque no los tienen; el que ha de escribir para que los hombres no sean tiranos de los hombres; el que ha de iluminar la oscuridad del Africa, ilustrar la India y derramar luces sobre nuestra patria.

Tendiendo la vista por toda la tierra, ve el sabio que después de siglos hay todavía salvajes en ella; ve que hay samoyedos y lapones, cafres y hotentotes en el otro continente; omeguas y chaymas, automacuos y guaranos en éste; lacandones y caribes en Guatemala.

El amante de las artes no tiene sentimiento tan profundo viendo manchas en el cuadro más acabado de un genio, como el sabio viendo aquellas hordas en la superficie hermosa del globo.

En el santuario de la sabiduría hace el juramento grande. Oídlo, hombres de todas clases. Jura sacrificar a la ilustración general, todos los momentos de su existencia; reunir todo lo que se ha pensado desde que hay ciencias en el mundo; añadir a la suma de pensamientos creados en los siglos pretéritos, los que él mismo ha de crear en el de su vida; difundirlos por los cuatro cuartos del globo; aumentar las luces en unos puntos, disipar las tinieblas en otros. Es inmenso su trabajo, diarias sus vigilias, sin interrupción sus tareas. Vedlo, cogitabundo y abstraído, investigando y observando, revolviendo en la profundidad de la mente alguna teoría útil o algún pensamiento provechoso.

Pide observaciones a todos los individuos y clases; las hace él mismo en uno y otro continente; da vuelta a todo el globo para hacerlas; vela para sorprender a la naturaleza en los momentos en que se deja ver; la fuerza en otros a descubrir sus secretos; examina todos sus seres; recoge todos sus fenómenos.

Humboldt, el hijo amado de la fortuna, posesor de los dones que ésta regala a sus favoritos, rico y titulado, querido de unos, respetado de otros, sacrificó a las ciencias estos goces pacíficos. Salió del Antiguo al Nuevo Mundo y recorrió las dos Américas durmiendo en playas cubiertas de cocodrilos, internándose en bosques poblados de tigres, pisando las nieves de los Andes, subiendo al Chimborazo y trepando al

* *El Amigo de la Patria*, Núm. 1, octubre 16 de 1820.

pico del Orizaba, levantando planos y determinando posiciones para conocer este inmenso continente, para desmentir a los que hacían cuadros horrorosos de esta bella mitad de la tierra, para vindicarnos de las injurias de Paw y de los que decían que los americanos somos condenados a la ignorancia por el influjo del clima.

Lleno de hechos, rico en observaciones, el sabio se retira a la soledad, porque en la soledad es donde el hombre tiene toda la energía y libertad de su ser: en la soledad es donde el alma, sin pesos que la compriman, se dilata en toda su expansibilidad; en la soledad es donde se produce lo grande, lo perfecto y lo sublime.

Allí medita el sabio; allí desenvuelve sucesivamente todos los siglos; ve en el que precede el germen del que sigue, examina lo presente y se lanza a lo futuro; allí observa la marcha de las sociedades, calcula su movimiento y pronostica su término; allí abraza la naturaleza entera, y, humilde primero en la acumulación de detalles, es sublime después en la teoría general del Universo.

No hay clase que no tenga títulos de gloria en algunos de sus individuos. La que más se desdeña; la que más se desprecia, tiene hijos que admiran con su virtud, o cooperan a la riqueza por su industria. Pero la de los sabios es la que presenta lo más grande, la que hace bien más universal y duradero.

Enorgullécete, hombre, al considerarlo. El sabio es individuo de tu especie; y el sabio ha determinado la figura de la Tierra y medido la extensión de su superficie; el sabio ha enumerado la multitud inmensa de seres que la pueblan y señalado los caracteres que los distinguen; el sabio ha dado las dimensiones de los astros que rotan en el espacio; el sabio ha descubierto las fuerzas de la naturaleza y enseñado al hombre el uso de ellas; el sabio ha hablado a los reyes de los derechos de los pueblos; el sabio ha trabajado los códigos más justos de leyes; el sabio descubre nuevos alimentos, cuando las plagas destruyen los antiguos; el sabio hace llorar al rico y enternece al poderoso; el sabio dirige la opinión pública, y la opinión pública es el tribunal que juzga a los funcionarios.

Si el género humano no es una sociedad de hordas salvajes; si el Asia creó las ciencias útiles y las artes provechosas, y la Europa perfecciona unas y adelanta otras, el sabio es el autor de estas maravillas.

La civilización, lo sublime, lo bello y lo útil, ha sido formado o perfeccionado por el sabio. Quitad a los sabios, y la tierra entera será un mundo de horror y un caos de muerte; Casiquiare donde el salvaje comerá dos libras de tierra; Africa donde el hombre venderá al hombre.

Un ser tan grande es natural que conozca su magnitud; que sienta sus fuerzas; que calcule sus alcances. No es la vanidad la que le ensoberbece. Es la conciencia de su poder la que le hace hablar.

Píndaro, inspirado por el genio que lo eleva sobre sus enemigos; *mis palabras* —cantaba— *están acordes con mis pensamientos. La envidia sólo me merece un desprecio que la humilla. Los gritos del ave tímida y celosa jamás suspenderán el vuelo del águila que se pasea por los aires.*

Buffon, lleno de pensamientos sobre toda la creación, inmenso como el Universo; *mis pasos* —dice— *son los de la naturaleza; el orden de mis ideas es el de la sucesión de los tiempos.*

El idioma del sabio es augusto; sus palabras parecen de un Dios. *Dame un punto de apoyo* —decía Arquímedes— *y moveré el Globo. Dame materia y movimiento* —decía Descartes— *y formaré un mundo. Toma los alimentos que recetaré* —decía Galeno— *y te haré más moderado, más emprendedor o más tímido.*

Confesémoslo con noble orgullo. De la boca de los Césares jamás salieron palabras tan expresivas del poder del hombre, como de los labios del sabio.

El conquistador de Europa pedía cañones para destruir al mundo, y el sabio pide materia para hacer otros mundos. Responded, hombres que desdeñáis a los sabios. ¿Quién será más grande, el conquistador o el sabio? ¿Dionisio, tirano de Siracusa, o Arquímedes, honor y defensa de su patria?

Filipo maquinando la esclavitud de Grecia; Alejandro devastando la Persia; César hollando los derechos de Roma, han adquirido el título de héroes.

Sócrates enseñando virtudes a Grecia; Zoroastro dando moral a Persia; Cicerón ilustrando a Roma, han merecido el nombre de sabios.

En las nomenclaturas de la vanidad, no hay título de igual precio. El solo, sin bandas ni medallas, sin oro ni diamantes, manifiesta la grandeza de quien lo merece; él solo es el timbre de su mayor gloria.

Lejos del turbión de los hombres, distante de la sociedad en la misma sociedad, sin ambición de empleos ni deseos de riqueza, ocupado en la ciencia, fijo solamente en ella, el sabio es un ser de paz, que ignora las artes de la intriga, que detesta el mal y quiere el bien.

Suele errar en las teorías que más admira; suele equivocarse en los pensamientos que más asombran. Esta es su pena más escocedora; estos son sus tormentos más vivos.

Trabaja día y noche para no errar; se sacrifica a la meditación, al cálculo y a la observación; consume en las ciencias la vida entera de su ser; desea otras vidas para dedicarlas a las ciencias. ¿Será culpable por haber errado el que trabaja más para no errar [1]. La verdad es el objeto grande de sus inquisiciones. Sólo verdades quisiera presentar. La busca en la naturaleza entera, en las regiones altas y en los abismos hondos. No encuentra todas las que busca, a pesar de trabajos, sacrificios y

[1] No hablo de errores en punto de religión. Estos son de carácter distinto.

penas. Se equivoca, yerra, se hace ilusión. ¿Será culpa suya enseñar verdades y errores? ¿La hay en el astro de la luz, dando noches y días?

Hace más el sabio. Es señor de sí mismo; sabe domar la pasión que domina con más imperio. No olvidéis, siglos, la memoria de sus triunfos. *El sabio confiesa sus errores al momento que los conoce.* Saussure hizo catorce viajes a los Alpes; trepó el Etna; subió al Cramont; formó nuevos instrumentos para observar; meditó sistemas; y después de sus trabajos, cuando conoció el vacío de ellos: *el mejor sistema* —dijo— *es no tenerlo.*

Si presentando verdades descubiertas con penas, brilla la sabiduría del filósofo, confesando errores advertidos con trabajos, triunfa la virtud del sabio. Fenelón es grande haciendo amable la religión; Fenelón es grande dando dulzura a la virtud. Fenelón es grande enseñando a los reyes; pero Fenelón es superior a sí mismo condenando en Cambray sus pensamientos.

Todo es expectable en el sabio. Son inmensas sus tareas; sublimes sus obras; heroicos sus triunfos.

Si entre los humanos hay seres que merezcan himnos, ¿no es al sabio a quien deben cantarse? ¿No es a los pies de su estatua donde debe oírse la voz del afecto, el acento de la gratitud?

Jóvenes, ved aquí la carrera grande de la gloria. Los cuerpos políticos necesitan almas, y las almas de estos cuerpos deben ser los sabios. El patriotismo ilustrado avanza la causa de la patria; el patriotismo que no lo es, la atrasa y la entorpece. Cultivad las ciencias; trabajad para ser sabios. Pero no esperéis serlo sin alejaros de lo que distrae o embaraza el pensamiento. La sobriedad en todo es el primer elemento de la sabiduría. Un obeso no puede pensar; un sibarita es incapaz de meditaciones profundas. No hay vicio que no arrebate el tiempo a sus víctimas; no hay pasión que no turbe el reposo. En el seno de la templanza, en la tranquilidad de la virtud es donde se forma el pensador profundo, el sabio grande y sublime. Si buscáis placeres, las ciencias son las fuentes más inagotables. César viendo a Cleopatra; Creso acumulando riquezas, no probaron jamás el placer que se goza leyendo el libro de un sabio, observando la naturaleza o pensando en las sociedades. Si en la misma meditación se ve de repente iluminado lo que antes era tenebroso; si contemplando un objeto se descubren teorías nuevas, o pensamientos originales, entonces... ¡oh jóvenes! no es posible explicar estos momentos de delicias. Afectan todo el ser. Newton queda arrobado; Arquímedes sale por las calles publicando su descubrimiento. Las ciencias os llaman, jóvenes, dignos de ellas; sed sobrios; sed justos; observad primero; reunid hechos; meditad después; escribid al fin; y presentad a la patria las luces a que tiene derecho [2].

[2] Este discurso es sacado literalmente de una obra que en forma de Diccionario tiene escrita Don José del Valle, y no ha publicado por la falta de buena imprenta. En otros números se darán a luz los artículos, *ilustración, maestros, autores* y otros.

ELOGIO FUNEBRE DE FRAY JOSE ANTONIO DE LIENDO Y GOICOECHEA *

Señores:

En diversos países, la muerte de un hombre de letras, es suceso indiferente, que no merece la atención que se da a un ignorante, rico o poderoso; y el honor de los panegíricos fúnebres, reservado a ciertas clases, no se cree debido a los que, reformando algunas ciencias o creando otras, aumentan la suma de nuestra felicidad.

En Guatemala, la Sociedad, después de haber llorado la muerte de Fray José Antonio de Liendo y Goicoechea, uno de sus fundadores, acordó que se formase su elogio, porque, superior a las preocupaciones de la vanidad, está convencida de los derechos que tiene a la gratitud pública el mérito de cualquiera clase, sea literario, político, militar o fabril.

Este es acaso el primer ejemplo en 289 años corridos desde la fundación de esta ciudad. La Sociedad es el cuerpo benéfico que lo da; y cuando siga sus pasos la Universidad; cuando los literatos trabajen para serlo positivamente, sabiendo que después de su muerte serán juzgados por hombres respetables; cuando este estímulo, creando o desarrollando talentos, haga avanzar las ciencias que nos interesan; cuando el sabio temiendo la opinión de la posteridad, no sea un doctor ocioso, ocupado en lecturas improductivas o abstracciones estériles, sino un hombre útil al país que habita; cuando, unidos todos los hechos posibles sobre la vida de los hombres de talento se llenen los votos de quien deseaba la formación de una especie de física experimental sobre las almas, entonces las generaciones futuras, recibiendo luces unas de otras, designarán a Uds., señores, como autores de su bien y recordarán con ternura el nombre de esta Sociedad.

Yo he sido el individuo elegido para publicar sus sentimientos. Otros podrían expresarlos con mayor elocuencia. Pero el honor de manifestar a Guatemala lo que debe al P. Goicoechea; el placer puro de hablar de un amigo sincero, son de ascendiente muy poderoso para una alma sensible.

Que los hombres fríos censuren mis expresiones; que los razonadores a compás burlen mis sentimientos.

Si tu alma, fundador benéfico de esta sociedad, se complacía en abrirse a la mía sin ocultar misterios o esconder secretos; si tu mano

* Goicoechea (Cartago, 3 de mayo de 1735, Guatemala 2 de julio de 1814) es el impulsor más importante de la reforma de los estudios superiores en la Universidad de San Carlos de Guatemala en la segunda mitad del siglo XVIII, autor de varios estudios y uno de los fundadores de la *Sociedad Económica de Amigos del País* en 1795. Por encargo de esta institución, Valle pronunció este discurso de homenaje, con motivo de su muerte, en la *Junta General* del 7 de agosto de 1814.

poderosa fue la que rompió las cadenas con que el escolasticismo filosófico tenía oprimida la razón de nuestros mayores; si tu larga y laboriosa vida fue últimamente empleada en formar el espíritu de la juventud; yo, sensible a tu fiel amistad, sensible al bien de la patria, seré el eco de la voz universal que se oye en toda la Provincia; uniré mis votos a los del pueblo, a las bendiciones del pobre, a los afectos tiernos de esa juventud amable que reconoce en ti el reformador de sus estudios. Pero celebrando tu memoria, no olvidaré tu máxima. La adulación, objeto de tus risas, no será jamás el alma de mis discursos. Si un elogio sincero debe tener forma distinta de las demostraciones del geómetra, hasta cierto punto debe ser como ellas, el cálculo del valor positivo de un hombre grande; la medida justa de sus talentos: la estimación exacta de sus servicios.

Para numerar los del P. Goicoechea, recordaré primero el estado de nuestros estudios antes de su nacimiento; manifestaré después el grado a que se elevaron por la fuerza de sus talentos; hablaré seguidamente de la instrucción que dio a Guatemala; y para que sus servicios no sean los últimos, concluiré indicando una de tantas medidas felices para multiplicar esa clase útil de hombres ilustrados.

I

Recorriendo la historia de los pueblos antiguos y volviendo la vista a los modernos, se observa que todos tienen uno de tres estados: el de la ignorancia, el del error y el de la ilustración.

Los primeros son como las tierras incultas, pero limpias, en que basta arrojar buenas semillas para que broten plantas útiles; los segundos, semejantes a aquellos campos llenos de espinas y raíces enmarañadas en que es preciso arrancar la maleza que los cubre antes de comenzar a sembrar; y los terceros son esos huertos hermosos cubiertos de frutos regalados.

Guatemala... Permítaseme hablar con libertad. Livio no ofendió a Roma pintando la ignorancia de los primeros romanos, y Newton recordaba con placer los tiempos de su niñez. Guatemala no era un pueblo ignorante, ni una capital ilustrada. Era el país del error.

Se afectaba un respeto ciego a los antiguos; se miraba con horror toda verdad nueva; pero realmente no era la ciencia de la antigüedad la que se cultivaba.

La antigüedad era sabia; y si en las ciencias experimentales y exactas se ha avanzado más que los antiguos, en los demás géneros se ha hecho bastante acercándose a su saber. La antigüedad fue la que fijó las leyes del gusto; la que señaló la línea de perfección en las Bellas Artes; la que produjo esos modelos grandes que los genios sublimes han procurado

imitar. Dieciocho siglos no han podido presentar un poeta superior al autor de la *Eneida*. Tácito, Plutarco y Livio, son hasta ahora en posesión de primeros historiadores; y el elogio más grande de Buffon ha sido compararle con Plinio y Aristóteles.

No era su más sabia doctrina, ni la de los filósofos de la antigüedad, la que formaba nuestro sistema de estudios. El escolasticismo era infelizmente el que lo regía; el que influyó en las constituciones de nuestra Universidad; el que hizo de esta respetable casa una habitación oscura donde no penetraba la luz sino envuelta en nieblas o confundida en exhalaciones pútridas; el que, entreteniendo a nuestros mayores en sutilezas inútiles, les alejaba de las ciencias provechosas que aumentan los brazos del hombre, inventando máquinas; mejoran los instrumentos de las artes, señalan las fuentes de riqueza pública; descubren la de nuestro suelo, manifiestan las plantas útiles que hermosean su superficie; y abren los tesoros ocultos en el seno de la naturaleza.

Nuestro idioma, cuya armonía y riqueza confiesan los mismos extranjeros, rivales de la literatura de Castilla, se veía abandonado por cultivar otro que estanca las ciencias. La elocuencia sagrada, que tiene tantos motivos para ser sublime y patética, porque ella sólo habla de verdades grandes al pueblo, unido en un lugar santo, era como la del orador que un talento feliz supo ridiculizar con tantas gracias. La del foro, que si no discute entre nosotros los asuntos que examinaba en Roma, debe al menos ser clara e interesante, porque siempre lo es la propiedad aun de una cabaña pajiza, se ocupaba en hacinar leyes romanas y glosas bárbaras sin discurrir con precisión, ni expresarse con propiedad; y la de Academia que pudo ya haber ilustrado a este país en actos literarios tan repetidos, se reducía a disertar sobre lo que se llamaba problema, sin ser más que una duda afectada o insulsa.

El arte grande de saber discurrir; este arte, alma de todas las ciencias, que en las audiencias y juzgados decide nuestra suerte, era entonces un sistema mal organizado de abstracciones inútiles, un diccionario bárbaro de voces oscuras y sutiles. Las ciencias naturales que deben levantarse sobre la observación razonada de la naturaleza, eran romances menos ingeniosos que los de Descartes, formados por el delirio de las sectas que dividían el escolasticismo. Las líneas del geómetra y las ecuaciones del álgebra, parecían cifras de magia o caracteres de aquella filosofía teúrgica que se ocupaba en misterios y encantos. Las familias eran espantadas por duendes; los jueces seriamente ocupados en procesar brujos; y las escuelas de filosofía, convertidas en torneos de caballeros que se batían por el ente de razón y otras hermosuras imaginarias.

No fue este el único mal. Semejante a aquellas nubes densas que, extendiéndose con los vapores sucesivos que reciben, cubren últimamente toda la atmósfera y oscurecen el día, el escolasticismo se dilató al fin por las ciencias más sublimes e importantes.

La de la religión, pura en el libro sublime de la Biblia, no era enseñada con el método que exige la sublimidad misma de su objeto. La jurisprudencia, tan grande en las manos de los autores felices que han sabido manejarla, era un puñado de fragmentos de leyes derivadas de las sectas que dividieron el imperio romano; leyes sutiles que no lo son para nosotros, y dictadas por gobierno distinto, en tiempos diversos, no tienen relaciones de analogía con los nuestros. El estudio de la historia respetable de la Iglesia; el de los concilios y cánones sancionados en ellos; estudio necesario para el eclesiástico, útil para el filósofo e interesante para el político, se veía olvidado por dedicarse al de las decretales, que no forman un cuerpo organizado de derecho, sino una colección de casos decididos por principios diversos en muchos puntos de los de Castilla; y la legislación que debe ser sabida de todos, porque es la guía del hombre desde que se forma su razón hasta que entra en el sepulcro, enredada por las argucias escolásticas, era misterio para el pueblo, tormento para el juez íntegro, juego criminal para el perverso, arma doble para el abogado.

Los que se llamaban filósofos eran entonces unas cabezas llenas de universales, de categorías y sutilezas metafísicas; y éstos eran los sabios que en las cátedras daban lecciones a la juventud.

El escolasticismo no sólo la formaba en este sistema de errores. Le impedía también salir de él; le prohibía aun el derecho de dudar que exige la debilidad de nuestra constitución física; y aun en lo que no era dogmático, se ordenaba la fe, que sólo es debida a nuestra religión.

Fe ciega en la Dialéctica; fe ciega en la Metafísica; fe ciega en la Jurisprudencia. La razón era víctima de lo que se llamaba filosofía. Y lo que diste para pensar como el don precioso de tu bondad, ser eterno, amigo del hombre; lo que nos eleva sobre todos los seres; lo que distingue al filósofo, que sube al sublime de las ciencias, del insecto que se arrastra por el suelo; la razón, era emanación luminosa de tu sabiduría, era un presente inútil que sólo servía para repetir las inepcias de los glosadores de Aristóteles y llenar cursos largos y penosos de nadas y pequeñeces.

II

En tiempos tan infelices nació, a 400 leguas de esta capital, el que debía dar alguna luz a este caos tenebroso.

Los filósofos más grandes; los talentos que admiramos en los cuatro siglos que forman como las épocas de la grandeza del espíritu humano; los que brillaron en las edades venturosas de Pericles, Augusto, León X y Luis IX, nacieron en países cultos donde las ciencias tenían premios y los auxilios literarios eran multiplicados.

El P. Goicoechea nació el día 3 de mayo de 1735, en Cartago, donde apenas había escuela de primeras letras. Perdió a sus padres y quedó huérfano a los 9 años de su edad; tomó el hábito de San Francisco a los 12; fue ligado por el voto de obediencia; obligado por las constituciones de su orden y la autoridad de los prelados, a hacer los estudios de aquellos tiempos oscuros; formado en aulas donde sólo se oía la vocinglería de los escotistas; enseñado por lectores que no permitían dudas; y condenado a seguir la escolástica por todo el poder de la opinión pública, sostenida en la Universidad y comunidades religiosas, únicas que le daban dirección.

Era semejante a aquellas plantas útiles que nacen entre yerbas y espinas, y no pueden crecer sino abriéndose paso en medio de ellas. Pero si la mano dura de la suerte le arrojaba estorbos por todas partes, la naturaleza, destinándole a objetos sublimes, le dio un cuerpo robusto, capaz de pruebas que otros no pudieran hacer; una alma digna de él, infatigable para el trabajo; un espíritu penetrador que se anticipaba a las glosas y comentos; una memoria prodigiosa que, a la edad en que los septuagenarios sólo piensan en las necesidades físicas que los afligen, repetía las canciones más hermosas de los poetas que habían deleitado su juventud; un genio lleno de gracias, inclinado como el de Fontenelle, Quevedo, La Fontaine y Boileau a ver las cosas por el lado que mueve a risa; un carácter de naturalidad, enemiga de artes y afectaciones; un deseo insaciable de saber.

Distinguido por dotes tan brillantes fue, a pesar de ellas, discípulo del escotismo, porque esta fue la primera doctrina que se le enseñó, porque sus talentos no eran aún desarrollados, porque la niñez es inocente y no tiene copia abundante de hechos para entrar en comparaciones.

Cuando la lectura le ofreció datos para hacerlas y sus talentos comenzaron a predecir lo que serían, las disputas que en los demás no producían otro efecto que hacerlos más rehacios en sus sectas, fueron para él como el choque o colisión de los cuerpos que, frotándose unos con otros, arrojan chispas luminosas.

Descartes, elevándose a la altura a que sube un filósofo; considerando, dice un autor, que lo era, las opiniones de los hombres; viendo tanta contrariedad de ideas, tanta oposición de sentimientos, tanta variedad de abusos y costumbres. *He aquí,* dijo, *lo que es la razón de los pueblos.*

Goicoechea, observando los sistemas de las sectas, la contradicción de sus pensamientos, el furor con que se batían, la confianza con que se creía cada una posesora exclusiva de la verdad, dudó de todas, y decidido a cultivar sus talentos en la soledad, concibió la idea grande, origen de nuestros progresos, de no seguir otra guía que la que nos ha dado el Creador de nuestra especie.

Solo, en el ámbito estrecho de su celda, entregado en el silencio de la soledad a meditaciones de que sólo es capaz quien ha adquirido el hábito feliz de pensar, recorría cuanto había aprendido; sometía a la severidad del análisis la doctrina decisiva de sus lectores; juzgaba a sus mismos maestros.

Su genio, siempre pronto a descubrir ridiculeces, le hizo ver todas las del escolasticismo; y su alma sintió la necesidad de otros estudios, diversos en el todo de los que había hecho.

Las matemáticas puras, que son siempre el recurso del filósofo en aquellas situaciones de tormento, en que sólo puede contentar lo que es verdadera demostración, le presentaron el método de axactitud, necesario para una alma melindrosa que, burlada por el escolasticismo, sospechaba ya de las demás ciencias.

Hubo tiempo en que sólo las exactas llenaban los deseos de su alma; hubo tiempo en que sólo los números y líneas escapaban a la risa de su genio. Pero cansado al fin de tantas abstracciones, volvió los ojos al campo de la naturaleza, a esos jardines que deleitaban a Newton después de los trabajos complicados del cálculo.

Los libros de Pluche, los primeros que leyó en este género, le presentaron un espectáculo muy diverso del que entretenía a los escolásticos; y los experimentos célebres de Torricelli, Pascal y Perrier, le indicaron el verdadero método de estudiar la naturaleza.

El gusto que tomó por ella y el espíritu de exactitud que se había formado, le hicieron sentir los defectos del sistema con que habían sido tratadas las demás ciencias: la Jurisprudencia, sobre todo, que debe ser clara y sencilla, porque debe ser una ciencia popular; y la de la religión, donde las equivocaciones son de tanta trascendencia.

Si la ley es sencionada para el bien universal de los pueblos, el cálculo o comparación exacta de los bienes y males que puede producir debe ser la guía de la Jurisprudencia; y si la religión se estableció y dilató por el mundo, enseñando las verdades sublimes de la Biblia, expuestas por el juicio de la Iglesia, la autoridad de ésta y la escritura deben ser la luz de la ciencia.

Estos raciocinios le fijaron por último en el medio sabio a que no se llega sino después de haber pasado por extremos. Discípulo del escotismo, al principio; escéptico después en lo que no era dogmático, conoció al fin, que las ciencias no lo serían si no tuvieran principios incontestables: *que en las exactas, la demostración; en las naturales, los experimentos; en la legislativa, el bien de los pueblos; y en la de nuestra religión, la Biblia y la Iglesia deben ser la guía de sus estudios.*

Tal fue el principio a que se elevó, luchando consigo mismo, para borrar las primeras impresiones de su educación. Apoyado en él entró en el estudio de los elementos de casi todas las ciencias, porque todas tienen gracias para quien sabe sentirlas. Las obras de los mejores es-

critores de las edades felices de Atenas y Roma; las de Wolf, que manejó la Lógica, la Moral y la Jurisprudencia, con el mismo método con que había tratado las Matemáticas; las de Locke, ese hombre modesto que, descubriendo la generación de nuestras ideas, confesaba su ignorancia cuando no podía penetrar la verdad; las de Nollet, que enseñó a estudiar la Física, haciendo experimentos y deduciendo de ellos consecuencias útiles para las artes y oficios; las de Buffon, que presentan cuadros en grande y en detalle de la naturaleza e individuos de los reinos animal y mineral; las de Linneo, donde se reúnen los elementos de la ciencia provechosa e inocente de los vegetales; las de Madli, que supo manifestar la identidad de principios en la moral privada y la moral pública; las del genio sublime que, abrazando los objetos más grandes de la ciencia legislativa, la simplificó, reduciéndola a dos puntos; las primeras de los que han sabido cultivar la ciencia de la religión, que era una de las que más le ocupaban; todas fueron formando sucesivamente su espíritu y llenándolo de conocimientos. Su lectura fue extendida más allá de lo que puedo indicar. Yo os pongo por testigos, hombres dichosos que fuisteis sus amigos y merecisteis su confianza.

Pero no bastaron los conocimientos de los libros. Quiso adquirir los que dan los viajes, porque los viajes son los que hacen conocer el mundo, no el mundo hecho en el cerebro exaltado por el entusiasmo, sino el mundo verdadero, el mundo de la naturaleza.

Viajaron los filósofos más grandes de la antigüedad para recoger conocimientos de los pueblos ilustrados. Viajó Goicoechea; y tuvo la felicidad de hacer su viaje a España en el reinado venturoso de Carlos III, cuando la nación recibió un impulso feliz en todos los ramos útiles; cuando Iriarte enriquecía nuestra literatura y satirizaba las fruslerías de los escolásticos; cuando Cruz llenaba de gracias el teatro español, y Moratín elevaba la poesía en género distinto; cuando hermoseaban a la Península dos Condes célebres, ambos fiscales dignos del consejo; el uno, escritor de materias útiles y amigo de las sociedades patrióticas; el otro, protector de las ciencias, Ministro y Presidente de la central; cuando se atraía los votos públicos Jovellanos, ese hombre raro, poeta, político y filósofo a un mismo tiempo, desgraciado y perseguido por ese genio maligno que en todos tiempos y países se place en morder todo lo grande.

El P. Goicoechea supo reunir los conocimientos que recoge un viajero ilustrado. Visitó las mejores bibliotecas, leyendo manuscritos preciosos que hasta ahora no han sido publicados; observó el jardín botánico y oyó la voz de Ortega que le dirigía; reconoció el gabinete de historia natural; asistió a las juntas generales de diversas academias y sociedades; observó los estudios restablecidos por Carlos III y el sistema de sus calificaciones menos equívoco que el de nuestra Universidad; fue espectador de dos sucesos grandes para quien sabía pensar, la muerte de Carlos III y la coronación de Carlos IV; vio en Castilla los efectos tristes de una

y otra amortización; en Cataluña, el honor que se da a los artesanos; en Navarra, la sabiduría de sus fueros; en Aragón, la historia de sus antiguas instituciones; en algunas provincias de Francia, el genio de esa nación que ha tenido influjo tan grande en los sucesos de nuestros días; en Madrid, el espectáculo de una Corte, los movimientos de la intriga, las artes de todo género, tanto bien y tanto mal reunidos en un punto.

Espectador de objetos tan grandes, capaces de ocupar el alma en su totalidad, no olvidó lo que debía a esta provincia donde había nacido. Regresó a Guatemala lleno de riquezas literarias, de conocimientos, de globos, de tablas y libros, raros aun en la Corte de donde venía.

Dedicado a su lectura, cualquiera otro hubiera llenado sus deseos en el goce pacífico de sus conocimientos. Pero la vista de los salvajes, donde se ve la naturaleza pura sin las formas del arte, no era para él menos interesante que el espectáculo de los pueblos ilustrados.

Semejante a los sacerdotes de los celtas y de los escitas que buscaban la filosofía en los bosques y montañas, superior a ellos en conocimientos y con miras más grandes, hizo viaje a nuestros montes de Agalta.

Los eruditos de Estado; esos hombres que agonizan el día que no pueden visitar todos los cuartes de una ciudad, habrían muerto seguramente en las soledades de Agalta.

El P. Goicoechea, solo con su pensamiento y los indios, pasaba días más deliciosos que en el ruido de esta capital. Conservo como un tesoro las cartas que escribía desde esas montañas célebres entonces por su residencia. En ellas decía: *que nunca había repasado en su corazón, con más placer, la hermosa estrofa de Horacio: "Beatus ille qui procul negotiis"; que la soledad le comunicaba a manos llenas el contento; que su vida era alegre, porque entre los cien aspectos de las cosas, las miraba por el único que podía ser útil; que ejercitado en trasegar corazones, se valía de la llave maestra de ciertas notas que rara vez le engañaban; que los vestidos de la naturaleza son sencillos; que se deleitaba en contemplarla acechando los momentos en que descubre alguna de sus travesuras, meditando los apotegmas de Erasmo y las aventuras del amor propio, y observando a los indios,* vistos por muchos, conocidos de pocos y denostados por Paw, aquel extranjero atrevido que sin conocer la América arrojó aserciones desmentidas por la experiencia.

Este tono, señores, no es el de un charlatán que quiere imponer. Es el del hombre de la naturaleza que se abraza con ella y los seres que produce: es el del amigo de los indios que interesaron siempre su compasión.

No hizo en la ciencia aquellos descubrimientos que las hacen progresar a pasos largos; no formó sistemas como Buffon, ni fue como Newton, inventor de la teoría sencilla del Universo. Pero pudo impugnar los

sistemas de Buffon; y fue capaz de entender las obras de Newton, que aun entre los hombres de letras encuentran pocos lectores.

III

En el seno mismo de los escotistas, en la edad de los errores, supo elegir los libros más sublimes de las ciencias a que fue dedicado; apropiarse los conocimientos más grandes; darles las gracias de su genio, y comunicarlos a nosotros y a nuestros mayores. Ved aquí su justo valor. Fue lo que Fontenele dice de un filósofo: *el Prometeo de la fábula que robó el fuego a los dioses para comunicarlo a los hombres.*

En oratoria dio modelos, predicando el Evangelio en su pureza, presentando la escritura en el sentido genuino de la Iglesia y de los Padres, distinguiéndose en la elocuencia didáctica que era su género; pero acreditando a veces que también era capaz de la fuerza de Bridaine y la sublimidad de Bossuet.

En los estudios de Filosofía tuvo la entereza noble de sostener los derechos de la razón; y cuando Jovellanos decía en España que mientras las universalidades fuesen lo que habían sido y lo que eran entonces, jamás progresarían en ellas las ciencias experimentales, él ya había combatido la tiranía escolástica; preparado una revolución feliz de ideas; dado lecciones de Física experimental, y leído un curso de Aritmética y Geometría.

En los de Teología dio a esta ciencia la sencillez majestuosa que debe tener; señaló los puntos diversos de contacto en que se unía la escolástica con la religión; desenvolvió la extensión de la moral, que, fue su estudio predilecto; manifestó la que publicaba el estoico, la que predicaba Epicuro y la que enseña la Biblia, que no es un sistema de escepticismo como la de Montagne, ni una invectiva acre como la de Rochefoucauld sino una moral pura, superior a la de Sócrates y Confucio.

En Botánica, nombrado por el Gobierno para elegir muestras de las maderas más exquisitas de nuestras montañas; y comisionado por el Intendente del Jardín de Madrid para la remisión a España de las plantas y semillas dignas de cultivo, llenó ambas comisiones acreditando sus conocimientos, y trabajando una memoria sobre el plátano, gloria de la América, y el vegetal que, entre todos los conocidos, da más cantidad de materia alimenticia, en igual espacio de tierra.

En esta Sociedad, Uds. Sres., han sido testigos de su ilustrado patriotismo; de este celo activo con que cooperó a su establecimiento; de la voluntad con que asistió a todas sus juntas; de los pensamientos útiles que daba en ellas, fijo siempre en mejorar nuestra suerte o hacerla menos infeliz; de sus notas tan sabias como útiles a la memoria que publicó Mosiño sobre nuestro añil; de la memoria que escribió para destruir la

mendicidad que no existe en los países estériles y helados del Norte, y se veía multiplicada en las tierras feraces de Guatemala; del discurso que dijo en este lugar, desplegando sobre el mismo asunto la humanidad de su filosofía, para que el verdadero pobre fuese socorrido y los mendigos robustos o capaces de trabajar, no ensuciasen los portales, ni se oyese en nuestras calles el zumbido desapacible de estos moscones, sino el cencerro deleitoso de las recuas o el ruido agradable de un trajín activo; de la Representación que dirigió desde su celda a la Corte de Carlos IV, manifestando la necesidad de dar honor a las clases infelices, porque ellas son las que ejercen nuestras artes y oficios; y las artes no prosperan cuando están envilecidas las manos que las manejan; de la memoria que trabajó sobre los indios, objeto de sus meditaciones en el púlpito, donde predicó sus virtudes, en sus conversaciones de amistad, donde acumulaba hechos y discurría sobre ellos, y en la memoria donde trató de su industria y trabajos rurales.

En Agalta fundó dos pequeñas poblaciones; interesó en su beneficio la atención del Gobierno; y dando a los indios lecciones de religión, de física rural y de sociedad, recordaba la pintura de aquellos dioses que bajaron del cielo para enseñar a los salvajes de Grecia la justicia, el manejo del arado y el uso del trigo.

En nuestra Universidad no cesó de trabajar para que este establecimiento, fundado para perfeccionar el espíritu, no le empeorase cargándole de preocupaciones y paralogismos.

Cerca de treinta años ocupó en dar lecciones como Catedrático de Filosofía y Teología; y estas lecciones son las que influyeron para que se mudase el aspecto de nuestros estudios. En ellas fue donde hizo conocer a la juventud, que el pensamiento sofocado por el escolasticismo es el acto más grande de la naturaleza humana; donde haciendo comparaciones felices de la exactitud de la Geometría y la algarabía de los escolásticos, inspiró gusto por las matemáticas, y comenzó a formar el espíritu geométrico, más útil aun que la misma Geometría; donde manifestando las amenidades de la naturaleza, comunicó a los jóvenes el entusiasmo con que se habla siempre de los objetos que se aman; donde dio los principios sublimes del gusto y trabajó en la destrucción del que había en aquella edad; donde desenvolviendo la teoría grande del enlace de los idiomas con el arte de pensar, hizo conocer la necesidad de progresar en los unos para adelantar en el otro.

Tantas verdades no fueron oídas sin espanto. La verdad, dice un escritor, es como ese elemento útil y terrible que alumbra, pero quema y puede devorar al mismo que se sirve de él para el bien público. Los que la han dicho; los que han levantado la voz contra la doctrina de las escuelas; los que han sabido distinguirse, han sido siempre víctimas de las pasiones. Sócrates, condenado a muerte; Aristóteles, fugo; Des-

cartes, acusado; Galileo, preso; Jovellanos, desterrado; son ejempos tristes que atestan la miseria del hombre y deben cubrirle de oprobio.

Los escolásticos, viendo que se destruía la base única de su nombre, se ligaron para anonadar el del P. Goicoechea. La envidia movió los resortes de su encono. La hipocresía jugó sus antiguos ardides; la intriga maniobró en secreto; los prelados penitenciaron y condenaron a ser último lector a quien tenía tantos derechos para ser el primero; la opinión se volvió contra el que la ilustraba; y el público, señores, el público a quien daba luces provechosas; el público a quien hacía servicios tan heroicos, llegó a verle como objeto de horror.

Una alma pequeña hubiera renunciado el derecho de servir a ingratos dejándolos en la oscuridad que les placía.

Goicoechea, firme en sus principios, siguió la marcha de su genio, porque sabía que si los primeros rayos de luz hieren los ojos de quien sale de tinieblas, los siguientes hacen sus delicias y hermosean su existencia.

La verdad fue desenvolviendo sus bellezas. La juventud, siempre la primera en sentirlas, comenzó a tomar gusto por ella. Cesó el vértigo; y se hizo justicia a quien era digno de ella.

Su Majestad mandó que en su real nombre se le diesen gracias por el celo con que se dedicaba a la enseñanza de la juventud e instrucción del vecindario. Su comunidad le eligió Prelado de la provincia. Esta sociedad, que por estatuto y por principios, no prodiga jamás sus sufragios, acordó que se hiciese mención honrosa de su mérito; la Universidad mandó poner su retrato en el salón de actos literarios. Y el pueblo llenó de bendiciones a su bienhechor.

Mereciéndolas cada día más; ejerciendo su ministerio con celo infatigable; dando el ejemplo útil de una virtud pura que no conoce las añagazas de la hipocresía; amando a los pobres y presentándoles la religión en el aspecto en que ofrece más consuelos al infeliz, comenzó a sentir flojedad en los resortes de la máquina.

Sintió su debilidad progresiva; pero la sintió sin perturbarse, porque una alma acostumbrada a observar la naturaleza, ve sin susto una de sus más sabias leyes.

Que la vean con espanto los hombres pequeños que se han enlazado con todas las fruslerías del suelo; los impostores que han seducido a los pueblos; los miserables que después de haber hecho daño se ven en la situación terrible de no poderlo reparar.

Pero tú, hombre superior a la edad en que viviste; tú has llenado el lugar donde fuiste colocado. Perfeccionaste tu espíritu. Mejoraste el espíritu público de Guatemala. Enseñaste verdades útiles. No hiciste mal; y si erraste, tus errores fueron de buena fe.

Esto es hecho, señores. Se ha cumplido la ley. A la voz de su muerte lloraron los pobres; y llevando cestillos de flores, cubrían de

ellas su cadáver. Uds. Sres. han perdido un ilustrado y activo compañero; y yo he quedado sin un buen amigo.

IV

Para reponerle y llenar su vacío es preciso duplicar los esfuerzos. Sírvanse, Uds. Sres., trabajar en el cultivo de los talentos nacientes de la juventud, dándole dirección recta, porque acaso en ellos hay alguno semejante a los del hombre que lloramos; sírvanse formar su gusto, porque el gusto es el tacto o instinto del hombre de letras y el primer paso que debe darse para la ilustración. Sírvanse fundar una academia de bells letras, porque las bellas letras son el precursor feliz de las ciencias útiles y el garante más cierto de sus progresos. Si se unen los hombres para ocuparse en conversaciones insípidas o para verse unos a otros, fumar y bostezar, únanse, Uds. Sres. para cultivar las ciencias, comenzando por donde deben principiarse. Todo origen es pequeño. Las academias que ahora son la luz más hermosa de la razón, fueron oscuras en su principio; y a la fecha de su creación, muchos países donde se establecieron tenían menos conocimientos que Guatemala. Si dura siglos, se extenderá el bien que promete a las últimas generaciones; y si es un establecimiento momentáneo, lo gozará al menos la presente. La Academia del Cimento solo duró diez años; y sus descubrimientos serán eternamente memorables en la historia de las ciencias experimentales.

Que se dé principio a la obra, Señores. Esto perpetuará la memoria de la Sociedad: creará genios como el del individuo que hemos perdido; y abrirá a las ciencias el camino por donde deben ser dirigidas.

EL JURISTA

CODIGO LEGISLATIVO. FILOSOFIA DEL ORDENAMIENTO JURIDICO *

Debe ser la expresión del principio grande de la Sociedad o compañía, y de las consecuencias que se derivan de este principio.

Debe ser *uno* porque es *uno* el principio; y las consecuencias que se deducen de un principio no deben formar todos o cuerpos diversos.

Debe ser extensivo a todos, porque todos son individuos de una misma sociedad o compañía.

Debe ser formado para el bien general de todos, porque todos son compañeros o socios; y no hay compañía o sociedad cuando lo útil es para unos y lo gravoso para otros.

Debe ser la expresión clara y lacónica de la voluntad del Poder Legislativo, porque no es una teoría científica de lo que debe aprenderse sino una manifestación sencilla de lo que debe ejecutarse.

Estos son los caracteres grandes que deben distinguir a un Código formado por la sabiduría para bien universal de los pueblos. Se infiere de aquí:

1. Que en Europa que da leyes al Mundo y es la parte más iluminada de la Tierra, no hay todavía código alguno perfecto; que han corrido siglos, han avanzado las ciencias y adelantado las sociedades; y hasta ahora no se ha trabajado esta obra, la primera de todas. La Constitución inglesa, celebrada con tanto entusiasmo, no tiene el carácter justo de partir de un principio y ser consecuente en todas sus deducciones. Creando dos cámaras divide en dos la sociedad que debe ser *una*, y señalando a las ciudades un número diverso de diputados, se desvía del principio, base de la sociedad o compañía. La superioridad de nuestra Constitución es indudable en este punto. Se aproxima más a la *unidad*; se acerca más al principio social; y no produce las diferencias enormes de clases consiguientes a la separación de cámaras.

* *El Amigo de la Patria*, Núms. 8 y 10, diciembre 9 y 23 de 1820.

2. Que es inexacta la división de códigos fundamentales, civil, criminal y mercantil, porque el código debe ser *uno*; y las secciones solamente diversas. Debe fijarse el principio de sociedad o compañía, deducirse las consecuencias; clasificarse las que se infieran; reunir en la primera sección las que designan la forma de gobierno; poner en la segunda las que se llaman *leyes civiles*; subdividirla en cinco especies: 1ª La de leyes comunes a todas las clases. 2ª La de leyes rurales para los labradores y mineros. 3ª La de leyes fabriles para los fabricantes y artesanos. 4ª La de leyes mercantiles para los agentes del comercio. 5ª La de leyes respectivas a los funcionarios; colocar en la 3ª sección las que se denominan *leyes criminales*, y subdividirlas en dos especies; las que deben formar la escala de los delitos, y las que deben manifestar la escala proporcional de las penas.

3. Que no son justas ni es posible que lo sean las leyes que obligan al máximo de la población y dejan en libertad al mínimo; las que exoneran de cargas a unos individuos y las hacen gravitar sobre las demás; las que declaran *pecheros* a los infelices, y *exentos* a los más poderosos; las que llaman al goce de gracias y empleos a las clases favoritas, y excluyen de ellos a los que no lo son; las que hacen ilotas condenados al trabajo, y esparciatas ciudadanos y señores. Todos deben ser *unos* ante el trono majestuoso de la ley. Privar a una clase de derechos concedidos a otra es alejarla del gobierno; hacerla enemiga de él; predisponer divisiones tristes; preparar insidencias funestas.

4. Que tampoco pueden ser justas las leyes que no tienden al bien de todos o del mayor número posible; las que conceden privilegios exclusivos; las que sostienen o hacen nacer el monopolio; las que levantan a unos sobre los cadáveres de los demás. La ley es la expresión de la voluntad de los pueblos manifestada por sus representantes y sancionada por el Rey; y jamás será creíble que los pueblos quieran deprimirse a sí mismos para elevar de un modo injusto al menor número.

5. Que no tienen el estilo propio de la ley los discursos verbosos en que se da la orden después de prólogos y expresiones generales de felicidad; que no hablaron el idioma digno de un legislador, ni Justiniano en sus novelas, ni Alfonso en sus Partidas. *Nada me parece más frío*, decía Séneca, *que la ley con prólogo... Dime lo que quieras que haga. No trato de aprender sino de obedecer.*

A la luz de estos raciocinios se ven al momento los defectos de nuestra antigua legislación; se recuerdan sufrimientos dolorosos; se siente el mal; y se suspira por el remedio.

La que se llama Recopilación de Indias no es un código en la acepción verdadera de la voz; no es una deducción exacta de consecuencias derivadas del gran principio de la sociedad. Es una compilación de extractos de cédulas expedidas en distintos tiempos sobre casos diversos; es una aglomeración de leyes hacinadas sin el orden que debían tener;

de leyes justas en diversos puntos; pero deducidas en otros de principios equivocados; de leyes que estimulan a la adquisición de nuevas tierras y no toman igual interés en la población de las adquiridas; de leyes que en un aspecto presenta al indio como el ser más privilegiado, y en otro no le permitían montar una caballería [1], le tenían en pupilaje perpetuo, y mandaban que se le llevase de grado o por fuerza a los trabajos de minas [2]; de leyes que procuraban establecer las poblaciones en derredor del oro y la plata sobre montañas estériles [3], y descuidaban las costas y campos hermosos por su fertilidad; de leyes que por una parte recomendaban el comercio recíproco de las provincias [4], y por otra cortaban las relaciones que debían unir a estas mismas provincias [5]; de leyes que inclinaban a la explotación de minas, y no daban igual atención a la industria y agricultura; de leyes minuciosas en puntos fútiles o de pequeño provecho [6], y omisas en otros del más alto interés, etc.

La Recopilación de Castilla tampoco es verdadero código. No forma un todo organizado. Es como la de Indias una colección de extractos de órdenes, cédulas y leyes publicadas en años y siglos diversos. No es coordinada en el método que debe seguir la razón elevada a ley; no abraza las relaciones, ni se extiende a los puntos que debe fijar un código; pone pensamientos del siglo XVIII al lado de errores del siglo XV; compila leyes derivadas de principios contrarios o distintos; deja vacíos grandes en unas materias, y aglomera detalles en otras.

Las Partidas son de clase muy distinta. Se aproximan más a formar un todo; y a la época en que fueron formadas, no había en Europa un código como el de ellas. Tiene España esta justa gloria. Es preciso dársela. Pero lo que era admirable en el siglo XIII no debe serlo en el XIX. El legislador que debe hablar como hablaría la razón sentada en el trono no parece un Soberano de España sino un Doctor de Salamanca, un literato de la Edad Media que se ocupa en dar lecciones de Gramática [7], en explicar voces latinas [8], en acumular etimologías. En unos puntos da leyes dignas de nuestro siglo [9], y en otros dicta órdenes que horrorizan a la naturaleza [10]; en unos ataca los fueros antiguos de Castilla, y en otros sanciona las opiniones ultramontanas. No hay una ley escrita en el estilo que debe tener. Todas son verbosas y plaga-

[1] L. 33, Tít. 1, Lib. 6.
[2] Entre otras véanse las leyes 27, Tít. 1, Lib. 6, y las del Tít. 15.
[3] L. 10, Tít. 3, Lib. 6 y 21, Tít. 15 ibid.
[4] L. 25, Tít. 1, Lib. 6.
[5] L. L. 15 y 18, Tít. 18, Lib. 4.
[6] En el Tít. 15, Lib. 3, hay 100 leyes sobre precedencias y ceremonias, y en toda la Recop. no hay un título de agricultura.
[7] L. 24, Tít. 11, P. 5.
[8] L. L. 1, 5, 13 y 14, Tít. 5, P. 6, y otras muchas.
[9] L. 1, Títs. 11, 6 y 7, Tít. 20, P. 2.
[10] En la P. 7, abundan ejemplos; y la ley que por defender un castillo permite a un padre matar y comer a un hijo es la prueba más dolorosa.

das de prólogos; todas son en este punto contrarias al espíritu de la ley misma que dice [11]: "*Las palabras de las leyes deben ser llanas e paladidinas de manera que todos las puedan entender y retener*".

Era imperiosa la necesidad de formar nuevo código. La sentían los pueblos; la manifestaban los sabios; y los acentos de la razón subieron al fin al lugar a donde llegan más tarde por ser el más elevado.

El Rey mandó en órdenes diversas que se formase el Código Legislativo; en manos distintas comenzaron a trabajar; varias cédulas transcribían leyes del nuevo código; pero no llegó a concluirse el trabajo. Los pueblos continuaron sufriendo en unos puntos la injusticia de la ley, y en otros la arbitrariedad de los jueces.

La revolución que mudó la fisonomía política de Europa hizo necesaria en España la instalación de Cortes. El Congreso fijó la atención en esta necesidad de los pueblos; se formó la Constitución; se anuló; se restableció; y las Cortes han nombrado comisión para que forme el Código Legislativo.

Los datos que es posible unir manifiestan que no serán burladas otra vez las esperanzas de los pueblos. Se formará el código; tendrán las Cortes en el siglo XIX gloria más grande que la de Alonso en el XIII; cesarán los sufrimientos; y la administración santa de justicia será lo que debe ser.

Pero el Código Legislativo de una Monarquía que se extiende a 483.005 leguas cuadradas de superficie exige conocimientos que no es posible acumular sino pidiéndolos a todas partes. América es continente diverso del de Europa. Su continuación geológica; su atmósfera; la escala de sus temperaturas; los hombres que la pueblan; las clases; los caracteres; las costumbres, los usos; los hábitos; todo es distinto; todo exige diferencias que no sería justo olvidar.

Que la comisión, encargada de trabajo tan grande, forme el proyecto o presente el plan del Código legal; que se circulen ejemplares por todas las provincias de España y América; que las Cortes en un manifiesto digno de ellas las exciten a ofrecer sus pensamientos y observaciones; que las presenten positivamente las Diputaciones Provinciales, los Ayuntamientos, los Colegios de Abogados y los hombres de luces; y que no comience la discusión en el Congreso hasta después de haber corrido el término que debe prefinirse.

El código de la monarquía española sería entonces lo que no son los de nación alguna del Mundo; sería el producto de los trabajos unidos de los americanos y españoles; sería la expresión libre de la voluntad universal de los pueblos: sería el monumento más grande elevado a su felicidad; y tendría el más exacto cumplimiento el Art. 258 de la Constitución que exige variaciones en lo que haya diversidad de circunstancias.

[11] L. 8, Tit. 1, P. 1.

Unamos los votos en este punto. Que lo pide América con la energía propia de la justicia. Su voz no será desoída; y sus hijos tendremos al fin la legislación que deba hacernos felices, poniendo freno a la arbitrariedad.

La historia de los pueblos es el cuadro de sus revoluciones. Se suceden unos a otros los gobiernos. No hay uno que se sostenga inmóvil en la marcha del tiempo. Todos pasan rápidamente; y cada transición derrama sangre o sacrifica víctimas.

Sacrificándolas se abolió en Roma el reinado y se instituyó el consulado. Sacrificándolas se destruyó el consulado, y se estableció el imperio. Sacrificándolas se acabó el imperio, y siguió otro gobierno.

Cada país presenta ejemplos; cada siglo lecciones. Pero los hombres no las reciben. Son insensibles a las desventuras de su especie; no investigan su origen, ni estudian sus causas.

Se vuelven contra un gobierno que en su misma esencia tenía la causa de su destrucción; establecen otro que esconde tal vez en su seno el germen que desarrollado puede también disolverle; y cuando llega el momento triste; cuando los pueblos cesan de ser pacientes; cuando mil manos se placen en hacer piezas el ídolo que antes era la divinidad de su culto, los hombres tendiendo la vista por tantas víctimas, mirando tantas ruinas y escombros. *No es posible,* dicen, *hacer obras perfectas. No es dado establecer gobiernos que lo sean; tiene el sello de nuestra miseria todo lo que es trabajo de nuestras manos.*

Hombres injustos, cesad de serlo; y encontraréis al fin el objeto caro de los deseos. Amad la justicia de buena fe; y estableceréis gobiernos que tengan la mayor perfección posible. Oíd la voz de la razón en el silencio del interés. Sus acentos son claros. Todos pueden entenderlos.

Los hombres son clásicos. A la acción sigue la reacción; y esta serie no tendrá término sino habiéndolo la causa que la produce.

Cuando uno hiere a otro, el agraviado será enemigo de su ofensor; meditará venganzas; y explicará sus iras en los momentos menos esperados.

Este pensamiento que nadie ignora; esta reflexión que todos hacen debe ser la teoría de un gobierno justo, la ciencia de una legislación benéfica.

Yo ofrezco mis respetos a las autoridades. Hablo en general. No me concreto a países, ni me fijo en personas. No apruebo la venganza, ni celebro sus explosiones. Indico sus afectos y calculo sus males.

Los jueces que en vez de ser perpendiculares como la recta razón se inclinan a una clase favorita; los jueces que a vista de un proceso en vez de examinar lo que se demanda preguntan quién es el que pide, es natural que se hagan enemigos, y que procuren su desagravio los que se fueren formando.

Los agentes del Gobierno que en vez de ponerse en el centro y dar desde allí igual protección a todos, la nieguen a unos, la franqueen a otros, es preciso que tengan también resentidos y que el resentimiento inspire iguales deseos.

Las leyes que en vez de tender al mayor bien posible de todos o del mayor número posible procuren el de unos y olviden el de otros; las leyes que protejan los derechos de una clase y depriman o desconozcan los de otra, deben igualmente haber desafectos, y todos los que los fueren viviendo en la sociedad no serán socios o individuos de ella.

La unanimidad de sentimientos irá reuniendo a todos los que los sufran. Los que se consideren agraviados por el Poder Judicial se unirán con los que se crean ofendidos por el Poder Ejecutivo. A unos y otros se asociarán los que hayan sido deprimidos por las leyes; se formará en la misma sociedad otra sociedad contraria a ella; habrá en el transcurso del tiempo una lucha desastrosa; y si el número de resentidos es el máximo y el de los privilegiados el mínimo, triunfarán los primeros; acabará la antigua sociedad; sucederá el horror; comenzará el caos; y serán envueltos aun los hombres de paz que no han hecho mal y han procurado el bien.

Seamos justos; y el orden social será eterno como la justicia. Respetemos el principio grande de sociedad o compañía; y todo será bien.

Si las leyes son la expresión de la voluntad del mayor número, la fuerza del mayor número sostendrá las leyes. Si los que gobiernan protejen al mayor número, la fuerza del mayor número apoyará al gobierno. Si los que administran justicia la hacen al mayor número, la fuerza del mayor número será en favor de los jueces.

En vano habría hombres infelices que meditasen el desorden. Las leyes, los gobernadores, los jueces tendrían la fuerza del mayor número. El orden sería inmóvil; y la sociedad duradera.

Lejos de los gobiernos las teorías brillantes; pero falsas y funestas al fin en el movimiento de los siglos. Se equivocó el celebrado Licurgo; se equivocó el profundo Montesquieu; se equivocaron todos los que se han desviado del principio sencillo de compañía o sociedad.

Si en las convenciones mezquinas del interés no se cree que la haya cuando el lucro es para unos y la pérdida para otros, en los pactos grandes de las sociedades políticas ¿podrá existir cuando la ley dé goces a unos y trabajos a otros?

Oídlo hombres que amáis a los hombres. *El principio de donde debe partir todo Código Legislativo es hacer que sean socios todos los individuos de la sociedad.* El código que tenga este carácter será justo y duradero como la verdad que le sirve de base. El código que no lo tenga será injusto y desaparecerá al momento que haya ilustración.

Deseamos que lo tenga presente la comisión establecida para formar el de la Monarquía española; deseamos que a los hijos dignos de este

hermoso Continente se declaren en él los derechos que debe tener un socio; deseamos que América mejore su triste suerte en el nuevo código que se promete; deseamos que se borren las leyes poco justas que han embarazado su bien o causado su mal. La razón no lo ha hecho jamás. Si es cierto el principio, sus consecuencias no pueden ser dañosas.

SOBRE LA ORGANIZACION DEL PODER JUDICIAL *

El Ayuntamiento de esta capital recibió el 16 del corriente el oficio que V. E. se sirvió dirigirle con la misma fecha.

En él le comunica haber resuelto, que se pongan en esta ciudad los jueces de letras sin perjuicio de la base que resulte cuando se forme el censo; que se establezcan también en los corregimientos, alcaldías mayores y subdelegaciones que estén vacantes, o en interinato; que el sueldo de los primeros sea el de 1.500 pesos que designa la ley, y los derechos de arancel; que el de los segundos sea el que hubieren disfrutado sus antecesores; y que la audiencia territorial proponga terna para los que se vayan colocando sucesivamente.

Deseoso de que se vaya planteando la Constitución en todos los artículos que abrasa; deseoso de que se guarden, cumplan y ejecuten las leyes y decretos expedidos para plantearla; deseoso de que la justicia se administre por Letrados dignos de este título; deseoso de que se abrevie la marcha de los procesos siendo uno mismo el que determine y el que firme la determinación, el Ayuntamiento verá con gozo el establecimiento de jueces de letras cuando se haga como manda la Constitución y ordenan las leyes. Pero no es llegado todavía este deseado momento; no son hasta ahora llenadas las condiciones que deben preceder.

El Ayuntamiento debe hablar con franqueza y manifestar sin embozo su opinión. Si el criminoso más degradado puede decir al Tribunal más respetable que la sentencia de éste es nula, gravosa y contraria a las leyes, el Ayuntamiento de una capital de provincia autorizado con atribuciones tan grandes ¿no podrá manifestar sus opiniones y presentar sus sentimientos con aquella libertad decorosa que debe ser el distintivo de un cuerpo que habla el idioma de la ley?

El Ayuntamiento respeta a V. E. y se respeta a sí mismo. Pero respeta también a las leyes; y en obsequio de ellas permítase decirlo, Excmo. Sr.

La resolución de V. E. fue dictada sin dar al Ayuntamiento la audiencia que pidió justamente; fue dictada olvidando o no teniendo presentes las leyes anteriores y posteriores al nuevo sistema de gobierno; fue dictada contra uno de los más preciosos derechos del pueblo; fue dictada en perjuicio de los fondos de propios y de los objetos a que les llaman

* El *Amigo de la Patria*, Núm. 17, febrero 27 de 1821.

las necesidades urgentes del público; fue dictada sin haber causas bastantes para legitimarla.

Sírvase V. E. meditar estas cinco proposiciones. El Ayuntamiento discurriendo sobre ellas hará algunos raciocinios para evidenciar la verdad.

I

El Síndico D. Mariano Ayzinena propuso que se pidiera a V. E. el establecimiento de jueces interinos de letras. Se trajo entonces a la vista la ley de 9 de octubre de 1812 que habla de ellos; se trató el punto con detenida atención; y después de haberlo discutido a satisfacción del cuerpo se acordó sin lugar la solicitud del síndico por unanimidad de votos.

Supo después el Ayuntamiento que en la Excma. Diputación provincial se trataba el mismo punto que había promovido el Síndico; supo que existía en ella el expediente creado el año anterior sobre el mismo asunto; supo que en él obraban el pedimento del Sr. Fiscal y dictamen del Sr. Asesor en que manifestaron al grado de evidencia no haber facultad para establecer aquellos jueces y el oficio de la Excma. Audiencia territorial en que dijo a V. E. que hubiese por no hecha la propuesta que se había servido hacer de los Licenciados D. Santiago Moreno, D. Manuel Ramírez y D. Vicente Piélago; conoció que estos antecedentes darían más luces para fundar su opinión; y firme siempre en ella y deseoso de evidenciarla con la posible exactitud pasó oficio a V. E. el 9 del corriente diciendo, que había llegado a saber que se trataba de establecer jueces interinos de letras; que su establecimiento sería contrario a las leyes y ofensivo a la jurisdicción de los Alcaldes constitucionales; y que para demostrar más estos puntos suplicaba a V. E. se sirviese pasarle el expediente.

No tuvo el Ayuntamiento contestación alguna. Notándolo el Síndico D. Pedro Arroyave pidió se repitiese oficio a V. E.; y se dirigió positivamente el del 13. Pero este segundo tuvo la misma suerte que el primero. V. E. no se dignó franquear el expediente al Ayuntamiento, y sin franquearlo ni darle la audiencia que había pedido el 9, se dignó dictar la resolución del 12.

Este desaire a un cuerpo digno de toda consideración por sus atribuciones, por el celo con que trabaja en llenarlas, y por el lugar que le designa la ley en la escala de las autoridades, no puede ser justo en sentido alguno.

El Ayuntamiento tiene derecho para hacer representaciones y pedir audiencia en este asunto porque se trata de establecer nuevas justicias y debe ser oído siempre que se piense en dar jueces nuevos al pueblo; porque se trata de quitar a sus Alcaldes la jurisdicción que les concede

la ley, y tiene acción para sostener o salir a la defensa de cualquiera de sus individuos; porque se trata de sacar de su fondo escaso de propios 3.000 pesos anuales para dotar a los jueces de letras, y debe atenderse su voz cuando se quieran hacer erogaciones con sus rentas; porque se trata de invertir en sueldos de Letrados la cantidad que podría socorrer necesidades urgentes de un pueblo que no tiene agua, ni tierras, ni caminos, ni casas de corrección, ni cárceles establecidas como deben serlo, ni escuelas en todo el número que exige su población, y siempre que se trata de la inversión de propios, la representación del Cabildo o Concejo Municipal es legítima a los ojos de la ley.

Abundan los ejemplos que podrían autorizar estas razones. Uno solo citará el Ayuntamiento para evidenciar la legitimidad de su representación. Las Cortes acordaron el establecimiento de superintendentes de policía; el Consejo supremo de Castilla formó un reglamento; la comisión de justicia trabajó otro; en México llegó a establecerse; en Guatemala era necesario; el Gobierno sintió la necesidad y determinó su establecimiento en 16 de enero de 1812. Pero este cabildo hizo la representación que estimó justa; y su voz lejos de ser desoída, impidió que en esta provincia tuviese efecto el establecmiento y logró que en la Corte se expidiese orden desaprobándolo en términos dignos de atención.

Si el ciudadano más infeliz puede reclamar el cumplimiento de las leyes cuando se trata de poner jueces resistidos por ellas, ¿podrá negarse la misma acción a un Ayuntamiento elegido por el pueblo de Guatemala para defender sus derechos?

Pero supóngase, Excmo. Sr., que el Ayuntamiento de Guatemala no lo tiene para pedir audiencia en un asunto que interesa a Guatemala. Cuando se presenta uno que no es parte legítima, se declara primero si lo es o no positivamente; y no se determina el negocio sino después de haberse declarado y notificado la declaratoria del artículo. Pero pedir audiencia el Ayuntamiento; pedir el expediente por hacer con vista de él su representación; no declararse este punto; ni darse sobre él respuesta alguna; y sin declaratoria de lo uno ni aviso de la otra resolverse el negocio, es cosa que repugna la razón, y no puede aprobar la ley.

Habló el Ayuntamiento en 1820 y por su representación, por el pedimento del Sr. Fiscal y dictamen del Sr. Asesor no se establecieron los jueces de letras estando hechas las propuestas. Pero si en 1821 hay causas para establecer lo que no se estableció en 1820 la razón dicta que se oiga en un año la voz del mismo cabildo que se oyó en el otro. Cuando hay atraso en un negocio; y los interesados piden el expediente para representar sus derechos debe franqueárseles aunque hayan hecho en el mismo alguna representación. Es la razón que desea luces la que lo dicta así.

II

El establecimiento de jueces es uno de los puntos más delicados en todas las sociedades políticas. Son los que deciden los derechos más sagrados de los hombres; los que disponen de su vida, de su honor, y de su hacienda.

Eligiéndolos el pueblo V. E. debe decir, *si los elegidos llenan sus deberes, yo me gozo en el acierto de la elección. Si cometen faltas, su elección no es obra mía, y el poder judicial sabrá corregirlas.*

Pero si V. E. es quien los establece y los nombra, sus faltas serían obra de V. E., los daños y perjuicios serían efectos de V. E., y el disgusto del pueblo sería producido por V. E.

Las leyes, escrupulosas en todos los asuntos, lo son en éste más que en otro alguno. No conocen otros jueces que los árbitros a quienes da autoridad el consentimiento espontáneo de las partes y los ordinarios a quienes la concede la ley.

Judgadores, dice la 2. tít. 4, p. 3., son omes que tienen muy grandes lugares. E ponende non los puede otro poner sinon los emperadores ò reyes, ò otro alguno à quien ellos otorgasen señaladamente poder de lo facer por su carta ò privillejo...

Sólo el Rey puede poner jueces u otro a quien el Rey haya dado facultad expresa para nombrarlos. No habiendo nombrado el Rey jueces interinos de letras; no habiendo dado a V. E. facultad expresa para nombrarlos, y resistiendo la ley su nombramiento, V. E. no puede nombrarlos, y si V. E. los nombra de hecho, el nombramiento será nulo y cualquiera ciudadano tendrá derecho para manifestar que lo es.

La Constitución no manda que nombren desde luego jueces de letras. *Se establecerán,* dice el art. 273, *partidos propocionalmente iguales, y en cada cabeza de partido habrá un juez de letras con un juzgado correspondiente.* Quiere que se designen primero los partidos; que estos partidos sean proporcionalmente iguales; que se señale la cabeza de cada uno; y que después de haber hecho todo esto se nombren los jueces de letras.

Oigamos a la Comisión sabia que formó el proyecto de la Constitución. La voz del autor de una ley es la que manifiesta su más genuino sentido. *Para plantear,* dice, *el método general de jueces letrados conoce la comisión que debe preceder la división del territorio de las provincias entre sí.* Querer que haya jueces de partido antes de establecer los partidos; querer que se ejecute primero lo que la Constitución quiere que sea lo último; querer que se cumpla el último extremo del artículo de la Constitución sin haber precedido lo que el mismo artículo manda que preceda, sería infringir la Constitución y sujetarse a las responsabilidades de su infracción.

La ley de 9 de octubre de 1812 manda en los artículos 1 y 7, cap. 2 y 1 y 3 cap. 4 que la Diputación provincial haga de acuerdo con

la Audiencia la distribución provisional de partidos para que en cada uno de ellos haya un juez letrado de primera instancia; que hecha la distribución se remita al Gobierno supremo para que la pase a las Cortes; que aprobada por las Cortes se devuelva al Gobierno supremo para que nombre los jueces de primera instancia; que hasta que se haga y apruebe la distribución de partidos despachen todas las causas civiles y criminales los jueces de letras de Real nombramiento, los subdelegados de ultramar y los alcaldes constitucionales; y que en los pueblos donde no haya juez de letras (de Real nombramiento) ni subdelegado ejerzan la jurisdicción contenciosa los alcaldes constitucionales.

Tal es la marcha que designa la ley y la que debe seguirse en asunto de tamañas consecuencias. La Excma. Diputación Provincial debe pensar primero en hacer de acuerdo con la Excma. Audiencia la distribución provisional de partidos; debe remitir después a S. M. la que formare; el Rey debe pasarla a las Cortes para que la apruebe, y después que se haya aprobado nombrar últimamente el mismo Rey los jueces de letras.

Si no se ha hecho hasta ahora la distribución provisional de partidos; si no se ha remitido al Rey ni aprobado por las Cortes; si S. M. no se ha servido nombrar los jueces de letras, V. E. no tiene facultad para nombrarlos; V. E. no puede ejercer una de las regalías más altas de S. M. Los Alcaldes constitucionales son los que deben despachar todas las causas hasta que se haga y apruebe la distribución de partidos; y despojarles de la jurisdicción que les concede la ley para darla a jueces que la misma ley prohíbe nombrar antes de hacerse la distribución de partidos sería obrar abiertamente contra la ley; sería hacer uso de una autoridad que es regalía del Rey; sería dar a los pueblos el ejemplo peligroso de una funesta infracción.

Son altas las facultades de V. E. El Ayuntamiento las respeta como es justo. Pero V. E., la Excma. Diputación, los tribunales y juzgados no tienen otras facultades que las que les da la ley; y no hay ley alguna que les dé la de establecer jueces de letras antes de hacerse la distribución provisional de partidos.

III

El derecho más precioso de los hombres unidos en sociedad es el de ser juzgados según la ley por jueces establecidos por la ley.

No hay institución más sublime que la de Inglaterra. Presentado un hombre a la barra del tribunal, el juez le pregunta *cómo quiere ser juzgado*; y el acusado responde *por Dios y la ley de mi patria.*

Triunfa la justicia cuando los ciudadanos son los que directa o indirectamente nombran los jueces que deben decidir sus derechos. Sírvase V. E. observarlo. El objeto grande a que ha ido tendiendo nuestra

legislación es que los jueces sean obra mediata o inmediata de los pueblos; y este objeto no se llena estableciendo y nombrando V. E. los jueces de letras.

La ley antigua 2, tít. 21, part. 3, manda que los jueces antes de pronunciar sentencia tomen consejo de hombres entendidos; que antes de pedirlo digan a las partes que si tienen por sospechosos a algunos de los sabidores de la villa o pueblo se los manifiesten; y que después de habérselos dado escritos, elija uno o dos de los otros que sean sin sospecha. La cédula de erección de este Consulado dice que la junta de mercaderes nombre a los electores que debían elegir al Prior y Cónsules; y que en el Tribunal de Alzadas las mismas partes sean las que propongan los colegas que han de decidir sus diferencias. La Constitución ordena que los pueblos elijan a sus Alcaldes y Diputados a Cortes; que los Diputados propongan a los Consejeros de Estados; y que éstos hagan al Rey la propuesta por ternas para la provisión de las plazas de judicatura.

En todo este sistema sírvase ver V. E. que los pueblos son los que nombran a los que deben elegir o proponer jueces. Sean Alcaldes, sean Jueces de letras, sean Magistrados de Audiencias, los pueblos son los que nombran electores; estos electores son los que nombran a los Diputados; los Diputados son los que proponen a los Consejeros de Estado; y los Consejeros de Estado son los que hacen propuestas para la provisión de magistrados y jueces de partido.

La ley manda que los Alcaldes constitucionales ejerzan la jurisdicción de primera instancia hasta que se haga por la Diputación provincial y apruebe por las Cortes la distribución de partidos. Los pueblos tienen por consiguiente el derecho indudable de que su justicia sea administrada por los Alcaldes a quienes han elegido hasta que se haga aquella distribución; y quitar la jurisdicción a los Alcaldes elegidos por los pueblos para darla a jueces nombrados por V. E. sería despojar a los pueblos del derecho precioso de ser juzgados por jueces elegidos por ellos mismos.

IV

V. E. se ha dignado resolver que los jueces de letras de esta capital tengan a más de los derechos de arancel el sueldo de mil quinientos pesos cada uno. No se designa en la providencia de V. E. el fondo que debe erogarlo. Pero el artículo 25 cap. 2 de la ley de 9 de octubre de 1812 dice: "Los jueces de partido en la península e islas adyacentes disfrutarán por ahora el sueldo anual de 11.000 reales vellón. Estos sueldos se pagarán de los propios de los pueblos del partido, o en su defecto de otros arbitrios que las Diputaciones Provinciales propondrán

a las Cortes por medio de la Regencia". Y el art. 26 del mismo cap. expresa: "En ultramar el capitán general de cada provincia oyendo al Intendente y a la Audiencia propondrá a la Regencia con remisión del expediente el sueldo que deban gozar los jueces de partido, y la Regencia lo remitirá a las Cortes con su informe... y entre tanto disfrutarán el sueldo de 1.500 pesos y los derechos de arancel".

Sobre el sueldo que deben gozar los jueces de letras hay dos disposiciones. El art. 25 señala 11.000 reales vellón para los de España, y el 26 designa 1.500 pesos para los de América. Sobre el fondo que deba erogarlos sólo hay una disposición; y esto inclina a presumir que la mente de la ley es que en la península y en ultramar los sueldos de aquellos jueces deben pagarse con los propios y en su defecto con los arbitrios propuestos a las Cortes por medio del Rey. Si la voluntad del legislador hubiera sido designar para América fondo distinto del señalado para España hubiera dictado dos disposiciones fijando en una el de propios para la península y en la otra el de hacienda pública u otro ramo para ultramar. Dictó una sola disposición sobre el fondo al mismo tiempo que acordó dos sobre el sueldo. Si para España quiso que los propios fueran el primer fondo en que debía pensarse, no hay razón sólida para creer que respecto de América fuese diversa su voluntad; y de aquí se infiere que antes de establecer los jueces de letras la Excma. Diputación Provincial debe examinar si en los fondos de Propios hay sobrantes para cubrir los sueldos de aquellos jueces, y que no habiéndolo debe meditar arbitrios y proponerlos a las Cortes por medio del Rey.

No se ha examinado todavía lo primero. No sabe la Excma. Diputación; no sabe V. E. si hay sobrante en los fondos de Propios. El Ayuntamiento tiene a la vista la prueba más inconcusa de esta verdad. Desde el año pasado representó la necesidad de aumentar los lavaderos de la única fuente pública que hay en todo el barrio de La Habana; presentó el cálculo o presupuesto de los seiscientos pesos que el facultativo consideró necesarios para aquella obra, y pidió la licencia necesaria para erogarlos. V. E. pasó la representación a la Excma. Diputación Provincial; ésta antes de otorgarla acordó que el Ayuntamiento informase si hay sobrante en los fondos de propios y hasta el presente mes se dio cuenta al Ayuntamiento. No ha evacuado por esto el informe. Ignora por consiguiente V. E., ignora la Diputación Provincial si en la hacienda de propios hay sobrantes para erogar aun la cantidad mezquina de 600 pesos. Y si no sabe V. E. ni la Excma. Diputación si la hacienda de propios puede gastar 600 pesos, ¿podrá saber si tendrá fondos para erogar 3.000 a que ascienden los sueldos de los jueces de letras?

Por no haberse permitido hasta ahora la erogación de aquellos 600 pesos los infelices sintiendo cada vez más la necesidad de agua y lavaderos abrieron subscripción patriótica para fabricar un tanque; ofrecieron unos sus brazos para el trabajo, y otros la pequeñez que podía dar

su pobreza; convidaron a los de las parroquias de Candelaria y San Sebastián para que les ayudasen los días festivos; y pidieron que los fondos de propios les auxiliasen con alguna cantidad. Era preciso ser insensible para negarse absolutamente a sus súplicas. El Ayuntamiento acordó que se les diesen 100 o 200 pesos a más de lo que el Alcalde 1º y otros individuos donaron gratuitamente. Pero pidió la venia necesaria el mes anterior; y todavía no se ha recibido contestación de haberse dado por la Excma. Diputación Provincial.

Se pasó oficio a los Prelados de los Conventos de la Merced y Recolección para que mandasen abrir escuelas de primeras letras según el decreto de las Cortes. Uno y otro manifestaron la más grata disposición a este útil y necesario servicio; uno y otro contestaron que lo harían gustosamente; pero necesitaban 100 o 214 pesos el primero y 50 el segundo para componer las piezas destinadas a aquel objeto. El Ayuntamiento acordó que se les diesen como es justo; pero pedida la licencia correspondiente el mes pasado, no hay hasta ahora aviso de que la Excma. Diputación Provincial se haya servido darla; y sensible a la necesidad que sufre el barrio de la Recolección con más urgencia que el de la Merced, el Alcalde 1º ha ofrecido hacer el suplemento de los 50 pesos [1].

Indica esto el Ayuntamiento para manifestar la opinión que se tiene de la penuria de los Propios. No tiene otro objeto, ni se le debe suponer otra mira.

En los pueblos son nulos aquellos fondos; y en esta capital se hallan en estado tan deplorable que no tienen sobrante alguno, ni es posible que lo tengan en muchos años. Para acreditarlo acompaña el Ayuntamiento el estado de sus rentas que se imprimió el año de 1814. Su vista manifiesta que hechos los gastos que expresa no hubo otra existencia que la de 274 ps. 4 rs.

Pero aun esta mezquina existencia fue nula entonces; lo es ahora; y lo será en mucho tiempo.

En la sala capitular existe el Estado de las Rentas de Propios, y según manifiesta, resultan gravadas con 101.000 ps. de capitales, que a más de causar réditos, alejan la esperanza de verlos algún día en estado de tener verdadero sobrante. Cuando la economía más minuciosa llegara a proporcionarlo en algún año, sería necesario destinarlo a redimir una parte de sus capitales; y correrá mucho tiempo para que llegue a gozar la satisfacción de verlos doblados en su totalidad. Una casa que reconozca a premio el capital de 101.000 pesos no puede suponer sobrante mientras no lo redima, o se halle en aptitud de redimirlo; y esta es precisamente la triste posición de los fondos de propios.

El estado de ellos ha sido después más deplorable que en 1814. En aquel año subieron sus ingresos a 19.242 pesos; y en otros apenas han ascendido a 17.000. En aquel año sólo se pagaron 2.965 pesos de

[1] Está ya hecho el suplemento.

réditos; y en otros se han pagado 4.000 y tantos. En aquel año no hubo sueldo de recaudadores; y en los otros ha habido esta partida más de gastos.

Supóngase sin embargo que hechas las erogaciones correspondientes queda, a pesar de ellas, un verdadero sobrante. Aun en este imaginario supuesto no sería justo destinar a sueldos de letrados lo que exigen con prelación las necesidades urgentes del pueblo.

Dígnese V. E. volver los ojos a los barrios infelices de esta capital. En ninguno de ellos hay las escuelas precisas de primeras letras; en ninguno de ellos hay las fuentes necesarias para darles agua; en ninguno de ellos hay casa de expósitos para evitar el sacrificio de algunas víctimas, y asegurar la existencia y educación de la niñez; en ninguno de ellos hay casas de corrección para los que sin haber perpetrado crímenes han cometido algunas faltas; en ninguno de ellos hay puntos decentes de recreo donde los hombres unidos puedan olvidar sus penas, solazarse o divertirse; en ninguno de ellos hay policía, o el aseo y limpieza que debe hermosear una capital y contribuir a su salubridad; en ninguno de ellos hay fondo para proporcionar ocupación al miserable que la pide, y no puede encontrarla [2].

En todos se ve la pobreza, la miseria, la desnudez, el hambre y la sed. Un hombre sensible no puede pasear sus calles sin sufrir vivos tormentos. Y faltando casi todo a hombres, individuos de nuestra especie; habiendo hambre y sed, Excmo. Sr.; ¿será justo que en vez de socorrerla con 3.000 pesos anuales, se destinen éstos para sueldos de letrados?

Justo es que se premie con arreglo a la ley el abogado benemérito. Pero los fondos de propios están fallidos. No pueden erogar aquella cantidad. Es necesario que la Diputación provincial medite arbitrios; y estos arbitrios no pueden ser otros que gravar a la hacienda pública, gravar al fondo de comunidades de indios, o gravar a los mismos infelices que ha pintado el Ayuntamiento y visto V. E. con sus mismos ojos.

La hacienda pública se halla en deplorable estado. Sírvase V. E. mandar que cada renta forme el del último quinquenio; y tendrá las pruebas más decisivas. Ha sido progresiva su decadencia. Los novenos que en el quinquenio de 1790 a 1794 subieron a 87.302 pesos, en el de 1813 a 1817 sólo ascendieron a 38.296.

El fondo de comunidades es sagrado. Dígnese V. E. tener presente la ley de Indias que prohibe tocarlo, y el decreto de las Cortes que mandando cumplir la ley estrecha más la prohibición. Sírvase tener presente que ésta no es capital de indios. Sírvase haber en consideración

[2] No hay más que tres escuelas públicas: dos en la parroquia del Sagrario, y otra inmediata a la línea divisoria de ella. Son muy pocas las fuentes, y entre ellas raras las que tienen los lavaderos necesarios.

que los pueblos miserables que la rodean carecen de todo y no tienen cajas de comunidades.

Los impuestos o contribuciones no serían justos ni podría aprobarlos la prudencia, viendo tanta pobreza y miseria. Suben a millares los infelices que no pueden comer pan. Son muchos los que apenas pueden mantener sus familias, economizando hasta el máximo posible.

Pero supóngase en diverso estado a la hacienda pública; supóngase menos pobreza en el pueblo; supónganse cajas de comunidades en los que circundan a esta capital. El art. 25 de la ley citada manda que no habiendo propios, las Diputaciones propongan arbitrios a las Cortes por medio de la Regencia; y de consiguiente, siendo nula la hacienda de propios V. E. no puede establcer jueces de letras hasta que la Excma. Diputación proponga arbitrios a las Cortes por medio de S. M.

V

En la providencia que V. E. se ha servido dictar no se indican razones bastantes para destruir la fuerza de las que ha presentado el Ayuntamiento a su superior atención.

Los artículos 7 y 29 cap. 2 de la ley de 9 de octubre apoyan, lejos de ser contrarios, a la opinión de este Ayuntamiento. Se dice en el 1º que hecha la distribución de partidos se remita a la Regencia para que la pase a las Cortes, y que aprobada por ésta se devuelva a la Regencia para que nombre los jueces de letras. Se declara en el 2º que los de partido deben ser substituidos por los Alcaldes en ausencias, enfermedades y muerte; y de uno y otro se deduce que el Rey es el que debe nombrar los jueces de letras después que las Cortes aprueben la distribución de partidos; se deduce que antes de distribuirlos no es lícito el nombramiento de jueces; se deduce que deben ser subrogados por los Alcaldes cuando aprobada por las Cortes la división de partidos sea lícito nombrarlos legítimamente.

En La Habana hay población doble o triple de la de esta capital; y sin embargo de haberla, el Rey fue quien se sirvió nombrar los jueces interinos de letras, y expedir Real orden dando facultad expresa al Sr. Jefe político para que los nombrase en los demás pueblos de aquel Gobierno. El Rey no los ha nombrado para Guatemala, ni ha autorizado a V. E. para nombrarlos. Es necesario esperar su Real determinación y mientras no venga debe respetarse la ley.

No sabe el Ayuntamiento si hubo igual Real orden para México y Oaxaca. Cree que tampoco consta esto a V. E. ni a la Diputación Provincial. Se ignoran las causas que pudieron haber influido. No se ha visto el expediente que se seguiría para acordar el establecimiento de jueces de letras. Pero sea lo que fuere. Ni el ejemplo de México, ni el

de La Habana, ni el de Oaxaca son leyes para Guatemala. La de partida manda expresamente que no se juzgue ni se dicten providencias por ejemplos sino por leyes. Las que se han comunicado a Guatemala son la Constitución y la ley de 9 de octubre de 1812. Una y otra prohíben el establecimiento de jueces de letras antes de hacerse la distribución de partidos. Una y otra mandan que su nombramiento se haga por el Rey.

El sistema seguido en España manifiesta que los primeros trabajos de las Diputaciones provinciales fueron en este punto la distribución respectiva de partidos. Para establecer los juzgados de letras en la provincia de Sevilla, la propuso su Diputación Provincial de acuerdo con la Audiencia del territorio en 9 de junio de 1813; el Gobierno la reformó y pasó a las Cortes; y éstas las discutieron y aprobaron. En 7 de julio de 1813 remitió la suya la Diputación Provincial de Extremadura, y se siguió igual marcha para el establecimiento de dichos juzgados. En el mismo año formó también la división provisional de partidos la Diputación Provincial de Granada; y remitida por el Gobierno se aprobó por las Cortes de conformidad con el dictamen de la comisión de legislación.

El art. 15 del Decreto de 13 de septiembre de 1813, no funda en sentido alguno la providencia superior de V. E. en lo respectivo a esta capital. Dice que en América los subdelegados que no fueren letrados continúen conociendo con dictamen de Asesor de los negocios contenciosos de hacienda hasta que se verifique el establecimiento de jueces de letras, y que en defecto de subdelegados conozcan los tenientes letrados. No ha habido jamás en esta capital subdelegados ni tenientes letrados; no es aplicable a ella la disposición. Pero se infiere una consecuencia que parece digna de atención. Si aun a los subdelegados que no son de letras se les conserva la facultad de conocer en los asuntos de hacienda hasta que se establezcan los jueces de letras, ¿a los Alcaldes constitucionales no será justo que se les conserve igualmente la jurisdicción en los demás asuntos hasta que se haga el establecimiento de juzgados con arreglo a la ley? ¿Los subdelegados que sirven con sueldo y derechos merecerán consideración más alta que los Alcaldes constitucionales que se sacrifican día y noche al servicio público sin sueldo ni derechos, abandonando los intereses de sus casas, manteniendo alguaciles de su bolsillo, y haciendo del mismo modo otras erogaciones?

Algunos particulares ponderaron el año pasado y ponderan en el presente la necesidad de aumentar jueces en esta capital por ser grande su población [a]. Pero V. E. debe desoír sus exageraciones porque ha habido miras individuales; y el Ayuntamiento siempre modesto en sus exposiciones celebrará que no se le comprometa a correr el velo, y descubrir el objeto.

[a] Según el padrón de 1795 la población de esta capital era en aquella fecha de 24.434 individuos de todas clases y edades.

Cuando se tomó el año anterior empeño decidido en el establecimiento de jueces de letras, el Alcalde 1º D. Vicente Pavón manifestó que no era permitido acordarlo hasta que se hiciese la distribución provisional de partidos. El Ayuntamiento conoció la fuerza de sus reflexiones, y penetrado de ellas representó a V. E. lo mismo que había indicado su Alcalde. Fueron felices los efectos de su representación. No se hizo el establecimiento de jueces de letras; y la Excma. Audiencia territorial pasó oficio a V. E. diciéndole que hubiese por no hecha la propuesta que se había servido hacer de los Licenciados Moreno, Ramírez, y Piélago.

¿Si fuera urgente la necesidad de jueces de letras; si fuera permitido establecerlos antes de la distribución provisional de partidos, el primer tribunal de la provincia habría acordado que se tuviese por no hecha aquella propuesta? ¿Podrá creerse que una Audiencia compuesta de tantos magistrados fuese insensible a la necesidad del pueblo, y sorda a la voz de la ley? ¿Podrá pensarse que V. E. se mantuviese pasivo por espacio de más de siete meses contados desde julio último, y que siendo cierta la necesidad que se pondera no tratase en tan dilatado tiempo de providenciar el remedio?

Se han reunido más asuntos en los juzgados constitucionales después de haberse establecido el nuevo sistema de gobierno. Nadie puede negarlo. Pero también es indudable que los Alcaldes han duplicado el trabajo; es público y notorio el que impenden diariamente; es constante que a más de las demandas que despachan en sus casas, no se retiran de los juzgados hasta la una o dos de la tarde y siete o siete y media de la noche. Las certificaciones adjuntas acreditan que no hay en sus juzgados causas atrasadas; manifiestan que no demoran el despacho de ellas, ni detienen su curso por falta de tiempo o celo.

No se ignoraba en las Cortes, autoras de la ley de 9 de octubre de 1812 la población de esta capital; no se ignoraba el número de causas criminales; no se ignoraba el de las demandas que se pone diariamente. Existían en las mismas Cortes los Diputados que habían ido de esta capital; existían diversos Ministros que tenían conocimientos de ella; sabían que son dos los Alcaldes, y que no hay aquí subdelegado ni Juez de letras de Real nombramiento. Si a pesar de esto mandaron que los Alcaldes sigan todas las causas hasta que se haga y apruebe la distribución de partidos, su voluntad se presenta muy clara; y cuando lo es la del legislador, todas las autoridades deben obrar arregladas a ella.

Si hay necesidad, en el año pasado era mayor que en el presente porque en el año anterior ninguno de los Alcaldes era letrado; el Asesor de los juzgados debía servir a los dos y partir entre ambos su atención. En el presente puede dedicarse exclusivamente al servicio del segundo porque el primero despacha por sí mismo y no le pasa otras causas que aquellas que se le habían remitido y en que tiene la instrucción necesaria. El año anterior ambos juzgados gravaban a las partes con derechos

de asesoría; y en el presente sólo el segundo da mérito para que se exijan.

La necesidad principal no está en que se aumenten jueces. Está en que se aumenten las manos que deben servir a los Alcaldes; está en que se dé un escribano más a cada uno de ellos; está en que se les ponga un escribiente; está en que se franqueen a los Regidores los auxilios necesarios para rondar; está en que se establezca otro Asesor a más del ordinario; está en que se pague otro ministro destinado a citar o llevar al juzgado los testigos que deben declarar en las causas criminales.

No es otro el motivo que detiene a veces su curso. En cada una es necesario evacuar las citas; en cada una es preciso recibir tres, cuatro, o más declaraciones; unos testigos viven en la parroquia de Candelaria, otros en la de San Sebastián, otros en la de Remedios, otros fuera de la capital en sus inmediaciones. Para hacerlos comparecer en el Juzgado no hay otro ministro pagado de propios que el que sirve a éste en lo que ocurre a cada momento y se ocupa además en citar a los demandados en juicios civiles, de conciliación o verbales.

Sírvase V. E. mandar que a los Regidores de este año se dé el auxilio militar que V. E. franqueó a los del año pasado. Sírvase V. E. haber en consideración que si oficiales de milicias menores de edad salen en ronda comandando patrullas, no debe haber inconveniente en que unos Regidores mayores de 25 años, acreditados por su buen juicio y elegidos por el pueblo ronden también con los soldados necesarios para cumplir el Art. 321 de la Constitución que manda a los Ayuntamientos auxiliar al Alcalde en todo lo que pertenezca a la seguridad de las personas y conservación del orden público. Sírvase V. E. tener presente que un Regidor merece atención más alta que un cabo, y que si el segundo ronda auxiliado de soldados, el primero puede hacer lo mismo. Sírvase V. E. considerar que el sueldo de 300 ps. que puede asignarse a otro Asesor para igualarle con el que goza el ordinario; que el 10 o 12 mensuales que puede fijarse a un Receptor el de igual cantidad que puede señalarse a un escribiente y el de tres pesos cada mes que puede darse a un corchete importan suma mucho menos que la que sería necesario erogar en los jueces de letras.

Cada Juzgado de letras debe tener un escribano, un escribiente, un ministro, y dos alguaciles. Dándose a los Juzgados constitucionales el mismo escribano, escribiente y ministro que se daría a los de letras no habría diferencia de gastos en lo respectivo a estos subalternos; y habría el ahorro del sueldo de los mismos jueces de letras, y del salario de los alguaciles. Se lograría ocurrir a la necesidad que se exagera, y no se quebrantaría la ley. Se evitaría el mal que se teme y no se produciría ningún otro.

Es justo que se den a los jueces las manos que necesitan para llenar sus funciones. Pero si V. E. no se sirve otorgarlo, el Ayuntamiento

deseoso de que no llegue el caso de infringir la ley, ofrece que los Alcaldes pagarán de su bolsillo un ministro que les sirva diariamente; que pondrán otro escribano que les auxilie las ocasiones que lo necesiten; que nombrarán otro Asesor que sirva a más del ordinario sin gravar al fondo de propios; que se dará cuenta a S. M., y si no se dignare resolver que las gratificaciones del escribano y Asesor sean de propios u otro fondo, serán del peculiar de los Alcaldes.

No resta otro punto de discusión. El Ayuntamiento ha examinado todos los que pueden tener enlace con este asunto; y teniéndolos presentes y considerando el desagrado con que el público vería el establecimiento de unos jueces que resiste la ley, pide el cumplimiento del Art. 1, y 3 cap. 4 de la ley sobre arreglo de tribunales; pide la observancia del Art. 273 de la Constitución; pide que la Excma. Diputación Provincial haga de acuerdo con la Excma. Audiencia la distribución provisional de partido, y la remita a las Cortes por medio del Rey; pide que no se establezcan los jueces de letras hasta que se haga y apruebe aquella distribución; pide que se guarde la ley que declara regalía propia de S. M. el poner jueces; pide que se tengan presentes las consecuencias que pueda ocasionar la infracción de las leyes en punto tan delicado.

Dios guarde a V. E. muchos años. Sala capitular del Ayuntamiento. Guatemala, febrero 21 de 1821. Excmo. Sr. *José del Valle, Saturnino Ariza, Pedro José Valenzuela, José María Cárdenas, Romualdo Quiñones, Manuel Sánchez Perales, Carlos Avila, José Patit, Gerónimo Cladera, Pedro Sorogastua, Mariano Ayzinena, Pedro de Arroyave.*

DICTAMEN SOBRE LAS "INSTITUCIONES DE DERECHO REAL DE CASTILLA Y DE INDIAS" DEL DOCTOR DON JOSE MARIA ALVAREZ *

Excmo. Sr.

He leído el libro primero de las Instituciones de Derecho de Castilla y de Indias que ha escrito el Dr. D. José María Alvarez y V. E. se ha servido pasar a mi censura.

* El Dr. Alvarez, catedrático de Instituta en la Universidad de Guatemala, presentó a censura su importante libro y Valle dictaminó en febrero de 1818. La obra se imprimió en la imprenta de Ignacio Beteta, en 1818-1820 y tuvo una suerte singular, pues de ella se hicieron varias ediciones posteriormente adoptada como libro de texto fuera de Guatemala, en México, Argentina, España y Cuba. Las ediciones fuera de Guatemala son: México, edición de Galván Rivera, 1826; reimpresión en Filadelfia, 1826; edición de Lanuza, Nueva York, 1827; *Manual de Práctica* sobre el Alvarez, México, 1828; la *Instituta Mexicana* o *Alvarez Amplificado*, 1843; dos ediciones de Madrid, 1829 y 1839, imprenta de Repullés; edición de Dalmacio Velez Sarsfield, Buenos Aires, 1834, imprenta del Estado; edición de Bogotá, 1836, imprenta de Nicomedes Lora; y dos ediciones cubanas, 1834 y 1841, en la imprenta del gobierno.

Las obras de este género son las de más difícil ejecución. No se ha publicado hasta ahora en ciencia alguna un modelo de Instituciones o Elementos. No se publicará mientras no se perfeccionen las ciencias y haya genios felices que las posean en toda su extensión.

Para representar un reino entero en un pequeño mapa, es necesario reconocerle de uno a otro extremo; fijar su longitud y latitud; conocer todas sus provincias, partidos y pueblos; ponerse después como en un punto de observación; demarcar desde allí los principales, tirar líneas y trazar el plano.

Para formar la carta de una ciencia, es preciso estudiarla en el todo y en sus más pequeñas partes; observar su desarrollo progresivo, desde la primera verdad presentada por el azar o por su primer inventor, hasta las últimas, descubiertas por los que la han adelantado; examinar el influjo sucesivo de unas en otras; ver como vería un hombre que representase a la especie humana, como un ser espectador de los pensamientos del primer sabio, del segundo y todos sus sucesores; fijar las ideas madres, productoras de las que puede descubrir la meditación sin lecciones ni glosas; ponerlas en serie; y formar de esta serie los elementos de la ciencia.

En las exactas, donde la segunda proposición es traducción de la primera y la tercera de la segunda, este método es más fácil que en la Jurisprudencia donde a veces se corta el hilo del raciocinio. Pero en las ciencias naturales es por el contrario más difícil, porque es mayor la complicación de fenómenos y observaciones.

La Jurisprudencia es la ciencia de los Derechos; y lo que es derecho para unos es deber para otros. Basta observar la filiación sucesiva de los Derechos, fijar los primarios de donde se derivan los secundarios, y formar una escala de ellos, dividida en tantos departamentos cuantos sean los puntos en que se ve cortado el hilo de la analogía, para tener unas instituciones perfectas de Jurisprudencia.

Las que se denominan de Justiniano, formadas en el siglo VI, cuando las ciencias no eran en el término de progresión a que han llegado después, cuando el imperio estaba en decadencia, y la jurisprudencia de Roma, en el pequeño círculo de algunos años, sufrió más variaciones que las de otros reinos en dos o tres siglos, están muy distantes de aquel grado de perfección.

La posteridad no ha reconocido en sus tres redactores la extensión de talento que exigía tamaña obra. La división de personas, cosas y acciones que es la base de su plan, me ha parecido siempre inexacta. La parte que interesa más; la que trata de las personas es la que mereció menos atención; la genealogía o serie de Derechos no se presenta con la claridad que exige el objeto de las Instituciones; y el estilo con que se escribió no tiene el carácter que debe distinguir a una obra elemental, que es la *clara concisión*.

El Dr. Alvarez, sujetándose sin duda a lo que parece exigir su título de *Profesor de Instituta*, ha seguido el mismo plan que los redactores de Justiniano. Abre su obra dando nociones preliminares de la Justicia y diferentes especies de derecho; la divide como partieron las suyas los autores de Instituciones que han escrito después de Triboniano; trata en el primer libro de las Personas; ofrece tratar en los demás de los que llama *Derechos de las cosas* y últimamente de las Acciones; y para hacer sin duda más perceptible su doctrina prefirió el estilo que usa el laconismo exacto o concisión clara de Heineck y los que imitándole formaron después la Instituta de Castilla.

No hay novedad en el plan de la obra ni en la partición de títulos. Pero ha habido la infatigable paciencia de acopiar leyes, Reales órdenes y cédulas aplicables a cada uno de ellos; hay discernimiento en las citas y elección en las doctrinas.

No se encuentra en todo el libro proposición alguna inmoral o contraria a las regalías de S. M. Es sana e inocente su doctrina. Se reconoce el celo que la ha dictado en obsequio de nuestra juventud; se ve el deseo de llenar las miras que tuvo el Consejo Supremo de Castilla cuando en 28 de enero de 1778 expidió circular a todas las Universidades exhortando a sus Profesores a que escribieran cursos de todas facultades proporcionados al gusto y adelantamientos de las ciencias.

Las Instituciones del Dr. Alvarez son las primeras que se publicaron en Guatemala. Tienen este mérito; serán, por decirlo así, nuestra primera carta de jurisprudencia topográfica; y refundiéndose en otras de menor volumen, más concisas, con diverso plan, y sin aquellas incorrecciones de idioma que se escapan en una obra dilatada, será también una cartilla útil para los que no tienen principios de Derecho y un Manual apreciable para los Profesores.

Este es mi juicio. Si V. E. se sirve conformarse con él, puede desde luego conceder su superior permiso para la impresión que se solicita en la forma acostumbrada.

Guatemala, febrero 26 de 1818.

EL CIENTIFICO

NOTAS A LA TRADUCCION DEL DISCURSO DE M. BARON EN LA INSTALACION DEL MUSEO DE CIENCIAS Y BELLAS LETRAS DE BRUSELAS *

1. Graco, hombre obscuro, puso acusación a A. Licinio Archias, poeta de crédito, diciendo que se suponía ciudadano romano sin serlo en realidad. Archias había sido preceptor de Cicerón, y estaba escribiendo un poema sobre su consulado. Era natural la gratitud. Cicerón se encargó de su defensa, y en la Alegación que pronunció ante el pretor de Roma, después de haber probado que Archias era positivamente ciudadano romano, indicó que no debía extrañarse el interés que tomaba en su causa por los servicios que le debía; manifestó con este motivo su inclinación a la bella literatura; y dijo entonces que debían avergonzarse de tenerla, aquellos que dedicados exclusivamente al estudio no cooperan al bien público, ni dan a luz sus pensamientos; que él daba a las letras los días que concedían a otros para que se ocupasen en sus asuntos personales o tuviesen el descanso necesario; que por su aplicación jamás había faltado a sus deberes; que el estudio presenta ejemplos de hombres grandes, dignos de imitarse, y él se los había propuesto por modelos en el gobierno de la República; y cuando no hubiese en las letras estas ventajas, tienen la de formar la juventud, dar placeres puros a la vejez, embellecer la propiedad, y servir de asilo en las desgracias [1].

Cicerón no justificó en este discurso su amor a las ciencias porque fuese censurable el tenerlo. El mismo era un testimonio vivo que atestaba lo contrario. No era un general de nombre, ni un patricio descendiente de familias senatorias, ni un rico millonario como Craso. Era un sabio virtuoso: Roma lo elevó, por serlo, a la primera magistratura de la República; y un pueblo que da a sabios los primeros empleos, no es tan ignorante que juzgue digna de censura la dedicación a las ciencias, ni tan bárbaro que crea deber la conquista del mundo a virtudes

* *Obras.*

[1] Oratio pro Archia poeta.

incultas y fuerzas brutales. Es verosímil: es natural la ignorancia más crasa en un Estado regido por un gobierno despótico que trata misteriosamente en los secretos de su gabinete todos los asuntos de la administración, y no permite sobre ellos ni el derecho de escribir, ni el de hablar. Pero no puede suponerse tanta barbarie en un pueblo que ejercía por sí mismo el Poder Legislativo, oía a los oradores más ilustrados, examinaba los negocios de más alta importancia, dictaba las leyes, elegía sus primeros magistrados, reclamaba al Senado sus derechos, y sabía sostenerlos con energía. Las naciones bárbaras que no tienen otras dotes que virtudes incultas y fuerzas brutales no dejan otros rastros que los de su misma barbarie. La Italia culta; la Italia ilustrada se gloría de ser posesora de los fragmentos de Roma; busca todavía los que quedaron sepultados en la tierra; y se enorgullece cuando llega a encontrarlos. Cicerón tenía de su patria idea muy alta. "Siempre he opinado, decía [2], que los romanos han mejorado lo que han recibido de los griegos, e inventado con más sabiduría lo que no ha venido de ellos. Nuestras leyes; nuestras instituciones son mejores; y nuestra lengua más rica que la suya" [3]. Si consideraba que su país era superior al más ilustrado de la Tierra, ¿podría creer peligroso hacer el elogio de las ciencias en sus relaciones con las sociedades políticas? Hubiera sido imprudente hacerlo entre los bárbaros del norte que despreciaban y juzgaban dañosas las ciencias. Pero en Roma ¿podía pensar que lo fuese el romano que la creía más elevada acaso de lo que era en realidad? El ser más grande entre todos los seres era a los ojos de Cicerón el orador. Aquel que quería merecer este título debía a su juicio poseer todas las ciencias, y ponerse en aptitud de hablar sobre todo con sabiduría, elegancia y exactitud [4]. Hacer el elogio del orador era hacerlo de las ciencias que lo forman; manifestar las relaciones del uno con la República era manifestar las que tienen las otras con el Estado. "El imperio del orador —dice Cicerón— es inmenso. El da su opinión al Senado del modo más digno; suspende los movimientos sediciosos; despierta al pueblo cuando duerme sobre sus intereses; protege la inocencia y hace que los malos se compliquen en sus mismas intrigas; excita a la virtud, y retrae del vicio... [5] ¿Qué príncipe tuvo jamás poder igual al de un orador que calma las sediciones y dicta las sentencias de los jueces y los decretos del senado?" [6] Este cuadro de las influencias del orador en el Estado es el del imperio de las ciencias en la República. Cicerón no se contentó con hacerlo. Excitó a la juventud a contemplarlo: la estimuló a seguir la carrera de las letras. "Jóvenes —dijo— que os dedicáis a la elocuencia, seguid vuestra marcha; duplicad vuestro celo para que podáis de-

[2] *Tusculanarum questionum ad Brutum,* liber 1.
[3] De finib. bon. et mal, liber 2.
[4] *De Oratore,* liber 2.
[5] Ibid. lib. 2.
[6] Ibid. lib. 1.

fender a vuestros amigos, servir al Estado, y llenaros de gloria"[7]. Cicerón no era un hombre simulado. Era por el contrario un carácter sincero. Tenía sabiduría para conocer las relaciones benéficas de las ciencias con los Estados, y amor a la República, y franqueza bastante para manifestarlas. Cuando escribió sus *Diálogos* sobre los oradores ilustres, después de la muerte de Hortensio, su amigo caro, la posición de la República era crítica. No ocultó sin embargo los sentimientos que ocupaban su alma. "Yo perdí —dijo— un amigo que me había hecho muchos servicios, y dado momentos muy dulces... El murió en un tiempo en que carecíamos de buenos ciudadanos y de hombres sabios... Si viviera ahora, lloraría con las pocas almas fuertes que han quedado, la decadencia de la ley y la pérdida de la libertad: se afligiría viendo sola la tribuna y cerrado el Senado; se contristaría sabiendo que la fuerza de las armas es la que lo decide todo; que la elocuencia, tan digna de dominar en una República bien administrada, no tiene ya imperio sobre los espíritus; y oradores patriotas no han podido desarmar a ciudadanos ambiciosos..."[8] Si en circunstancias tan delicadas, cuando la expresión de sus opiniones podía comprometerlo, tuvo entereza noble para manifestarlas de una manera que interesará a cuantos amen a su patria y la vean en posición tan triste como la de Roma, ¿le habría faltado para demostrar las relaciones de las ciencias con el Estado, en tiempos menos infelices, cuando había libertad de hablar y de escribir? Su alegación en defensa de Archias fue pronunciada ante un concurso de hombres que estimaban y poseían la bella literatura[9]; y delante de personas ilustradas no hay motivo para retraerse de hacer el panegírico de la ilustración en todos los aspectos en que puede ser considerada. Quien hizo el elogio de la filosofía y se gloriaba de haberlo hecho[10], ¿temería hacer el de las letras? Cicerón no trató de justificar su amor a las ciencias por las cuales le había elevado el pueblo romano. Lo que se propuso fue lo que habría sido objeto de cualquiera otro filósofo en el país más ilustrado del mundo. Era un hombre público: temía se dijese que debiendo ocuparse en el servicio de la República, empleaba el tiempo en las bellas letras; y para que se sofocara o no corriera esta voz, contestó que sólo daba al estudio los días que se concedían a otros para su descanso o sus negocios privados. Indicó las relaciones de las letras con los individuos cuando dijo que eran el placer de todas las edades; y descubrió las que tienen con el Estado cuando manifestó que ofrecen modelos dignos de imitarse en el gobierno de la República. Consideró las letras en ambos aspectos; y si no se extendió en el uno, tampoco fue difuso en el otro. Su asunto principal era la defensa de Archias; lo demás era incidencia.

[7] Ibid.
[8] *De claris oratoribus.*
[9] Lo dice el mismo Cicerón en su *Orat. pro Archia poeta.*
[10] De fin, bon, et mal, lib. 2.

2. Heineck dijo [11]: "Filosofía es el conocimiento de la verdad y del bien, deducido de la razón y dirigido a la felicidad del hombre". D'Alembert dio de ella otra definición diciendo [12] que es "la aplicación de la razón a los diversos objetos en que puede ejercitarse". Wolf definió la ciencia manifestando [13] que es "el hábito de demostrar o inferir consecuencias exactas de principios ciertos". Saint Pierre dijo: "Ciencia es el sentimiento de las leyes de la naturaleza relativas al hombre" [14]. "Explicar un hecho —dice Mr. Flourens— es compararle con otros hechos, esto es, descubrir sus relaciones. Ciencia es la expresión de estas relaciones; donde no hay relaciones expresadas, no hay ciencia" [15]. Y Mr. Baron dice: "que es el ejercicio de la inteligencia dirigida como medio para llegar a un fin".

No me parece exacta esta definición. Aquel que maquina un crimen contra su patria o los hijos de ésta, ejercita su inteligencia como un medio para conseguir el objeto que se propone; y ese ejercicio de su entendimiento no puede llamarse *ciencia* sin violentar la acepción general que se da a esta palabra, o dar mérito para que en vez de útil se crea dañosa la ciencia. Verres, cuando era gobernante de Sicilia, arbitraba medios para usurpar las propiedades de los ciudadanos; César, cuando meditaba el plan funesto de destruir la República romana, y levantar la tiranía sobre sus ruinas, pensaba también en los medios que podían llevarle a este fin. Ambos ejercían sus facultades intelectuales, y en ninguno de ellos ha tenido aquel ejercicio el nombre ilustre de *ciencia*.

Si yo fuera panegirista de las ciencias, diría lo que dije en 1820 cuando escribí sobre ellas un pequeño discurso [16]: "El hombre siente la acción de los seres que obran en él; y sus sensaciones son de dos clases, agradables y molestas. Quiere aumentar el número de las primeras y disminuir el de las segundas; busca en la naturaleza los seres que pueden llenar este deseo; reúne pensamientos y observaciones; y esta suma o sistema de conocimientos deducidos y ordenados por la razón para satisfacer las necesidades del hombre es lo que llama *ciencia*. Era desagradable la impresión de los sures o nortes destemplados, y de los rayos ardientes del sol. El hombre sintió la necesidad de evitarla; buscó al principio árboles hojosos que lo cubriesen con su sombra; fabricó cabañas después; quiso ahorrarse el trabajo de hacerlas cada año; pensó últimamente en edificios de mayor comodidad y duración; reunió pen-

[11] *Elementa philosophie*, cap. 1.
[12] *Essai sur les elements de philosophie*.
[13] *Philosophia rationalis*, cap. 2.
[14] *Harmonies de la nature*, t. 2. lib. 6.
[15] *Revue enciclop*, t. 6. p. 487.
[16] *El Amigo de la Patria*, tom. 1, p. 69.

samientos; y la suma coordinada por la razón de los que fue descubriendo para construir edificios bellos, cómodos y sólidos es lo que se denomina *Arquitectura*. Eran grandes los males que hacía el poder arbitrario. Sintieron la necesidad de precaverlos los hombres que los sufrían; meditaron formas distintas de gobierno; pensaron en diversas leyes de administración; unieron las observaciones de la experiencia; y este cuerpo o sistema de pensamientos exactos organizados u ordenados por la razón para dictar leyes capaces de hacer felices a los pueblos es lo que tiene el nombre de *ciencia legislativa*".

Considerando las ciencias en este aspecto, se demuestra su utilidad al momento que se da idea de ellas. Su definición es un principio tan fecundo como luminoso. Basta deducir consecuencias para manifestar la inmensidad de bienes que ofrecen a los individuos y pueblos donde se cultivan. Habría unidad en el discurso. Sería éste una serie metódica de pensamientos derivados de un solo origen.

3. La ilustración es el *necesario* de todas las naciones y de todas las clases e individuos de que se componen las naciones. No es feliz el hombre que no puede satisfacer las necesidades que sufre; no puede satisfacer las que siente, si no tiene libertad para pensar, hablar, y hacer cuanto le convenga y no sea dañoso a otro; no puede tener libertad si hay alguno que pueda privarle de ella injustamente, u oprimirle, o vejarle, o subyugarle; puede haber opresores entre los ciudadanos privados, si la Constitución no los declara iguales ante la ley, y entre los funcionarios públicos, si la misma Constitución no pone límites a sus facultades y declara su responsabilidad en el caso de excederlas; puede hollarse, abolirse, o variarse la Constitución, si no hay espíritu público, nacional o popular que la sostenga con energía; no puede haber espíritu público, si no hay opinión general sobre las ventajas de la Constitución, las artes con que puede ser atacada, y los medios justos con que debe ser defendida; y no puede haber opinión general de esta clase, si no hay en los pueblos los elementos necesarios de ilustración para formarla.

Todas las naciones que existen en la extensión de la Tierra quieren ser independientes y libres; y no habría una que no levantase sus brazos para sofocar al atrevido que osase decirle: *quiero ser vuestro tirano; quiero hacer piezas esa ley que protege vuestra libertad.*

Supóngase que Napoleón, abriendo su alma francamente, hubiera dicho a los franceses: los tiempos de revolución son los más bellos para los militares que tienen viveza y valor. Yo engañaré a todos los partidos, hablando a cada uno su idioma; no descubriré de una vez toda la inmensidad de mi ambición. Seré primero general del ejército; luego cónsul temporal; después cónsul perpetuo; y al fin emperador, rey, tirano y

déspota. Mi elevación será realmente obra de la fuerza; pero aparecerá con el carácter de voluntad general de la nación. Disolveré esa Asamblea de representantes del pueblo; desterraré; decapitaré a los hombres de bien que amen la libertad de su patria; pondré en los departamentos jefes de mi confianza; levantaré una fuerza respetable; y preguntaré seguidamente a los pueblos desarmados si quieren que sea cónsul vitalicio primero y emperador después. Crearé enemigos a Francia; formaré un ejército no visto en los siglos; no atacaré simultáneamente a todos los pueblos; venceré a los del norte con los del mediodía, y a los del mediodía con los del norte; apearé de los tronos a los reyes legítimos, y colocaré en ellos a mis hermanos. Consolidaré de este modo mi poder. Seré Emperador absoluto; y mi familia será una familia de reyes.

¿Hablando este idioma Napoleón hubiera podido ejecutar su odioso plan? ¿No habría sido sofocado al momento mismo de proponerlo? ¿No se hubiera cortado en su primer eslabón esa cadena eterna de males fabricada por su mano?

Si se ejecutan los planes de esclavitud que maquina la ambición, es porque faltan luces para prevenirlos, luces para conocerlos, y luces para saber sofocarlos.

Cuando se restablecen los derechos de una nación, si los que plantean al principio y dirigen después el sistema de su libertad no tienen la ilustración necesaria para saber fundar y consolidar las instituciones, sus errores o desaciertos producen por una parte nuevos desafectos, e irritan por otra a los que en todos siglos y países son enemigos de los gobiernos liberales. Los ambiciosos que quieren ser tiranos; los que aspiran a este título de oprobio, se unen con ellos para sofocar la libertad; combinan su funesto plan; esconden profundamente sus miras; manifiestan distintas fisonomías; hablan diversas lenguas. Los reyes, individuos de la liga formada para impedir en unos lugares y sofocar en otros la libertad del mundo, dicen que se han unido a nombre de la Santísima Trinidad para conservar la religión y mantener el orden. César se manifiesta amigo del pueblo que quiere oprimir: multiplica los servicios y liberalidades; y propone la distribución de tierras entre los pobres. Napoleón se firma ciudadano *sans-culotte*, publica proclamas democráticas, organiza repúblicas en Italia, y jura ser defensor de la igualdad y libertad en Francia. Engañando a los amigos sencillos de las instituciones liberales, y uniéndose con los enemigos constantes de ellas, suben a los primeros empleos los que desean el de tiranos. Levantan entonces fuerzas respetables con diversos pretextos; atacan a pueblos desarmados; y si éstos no saben defender sus fueros, se consuma al fin el sistema de su esclavitud.

La necesidad de la ilustración se presenta clara en todos aspectos. Es precisa en los legisladores para dictar leyes justas y prudentes que vayan haciendo el bien sin precipitarlo ni violentarlo; es precisa en los

funcionarios para saber ejecutar las leyes con sabiduría; es precisa en los pueblos para elegir legisladores y funcionarios dignos de este ilustre título, para observar la conducta política de los electos, para penetrar las miras de los que maquinen su esclavitud, para defender sus fueros y libertades, y formar el espíritu público, que es el muro de bronce donde se estrellan las olas o embates del poder absoluto o arbitrario; es precisa finalmente en los individuos de los pueblos para hacerse merecedores de los empleos que la ley ofrece a todos los que posean las cualidades necesarias.

Un cuadro de todos los que han meditado la esclavitud de los pueblos antiguos y modernos sería obra muy luminosa. Comparando con exactitud: 1) El momento o circunstancias en que cada uno de ellos ha concebido el pensamiento inhumano de destruir la libertad de su patria; 2) El plan que han formado para llenar su objeto; 3) Los medios de que se han valido y las manos que han empleado para ejecutarlo; 4) La resistencia que se les ha opuesto para impedirlo; 5) El resultado final de la lucha o combate de la libertad con la tiranía; estudiando bajo estos cinco puntos de vista a los destructores de la primera y fundadores de la segunda, se darían lecciones muy importantes a los pueblos, y se aumentarían materiales para adelantar la ciencia no acabada todavía, de los gobiernos libres.

El retrato de los treinta tiranos de Atenas; el de Filipo, el de Alejandro, el de Sila, el de César, el de Augusto, el de Carlos V, el de Felipe II, el de Guillermo III, el de Cromwell, el de Robespierre, el de Napoleón, etc., son cuadros muy interesantes para las Repúblicas que quieran conservar su libertad. Yo quisiera que en todas las del mundo, y especialmente en las de América, se agregase a las escuelas de instrucción, una, particularmente, dedicada a desenvolver el sistema de cada uno de los que han querido abolir las instituciones liberales de los pueblos. ¿Habría un ramo más importante de Historia? ¿Habría un curso más útil y bienhechor de ciencia experimental?

Pueblos, procurad seriamente la educación de vuestros hijos. Si no hay luces y virtudes en ellos, la libertad sólo estará escrita en la Constitución que la declara. El hombre vicioso es esclavo de sus vicios; el hombre ignorante es juguete de los que quieran engañarle. La ley abre a todos las puertas de los empleos; pero los que no conocen aun el alfabeto ¿podrán pretenderlos? La ley los declara iguales sin excepción; pero los que son condenados a la obscuridad por una impotencia total ¿gozarán en realidad los mismos derechos que los que tienen todas las aptitudes o reúnen todos los méritos? La ley reconoce la soberanía de la nación; pero si los individuos de ésta son por su ignorancia víctimas de la intriga, de la seducción, y arterías de sus enemigos, ¿disfrutarán los bienes que les promete la ley? Pueblos, sentid al fin la necesidad absoluta de la educación. Las leyes más benéficas son imaginarias

cuando no hay aptitud para gozarlas, ni ilustración para conservarlas. Pueblos, buscad la instrucción por todas partes. No hay capital más productivo que el que se emplea en proporcionarla. ¿No están produciendo todavía los que se gastaron en la de los inventores o perfeccionadores de los instrumentos con que trabajáis todos los días? Pueblos, sacrificad (si es necesario) la mitad del pan que os alimenta para dar educación a vuestros hijos. Costoso al principio ese sacrificio, será después manantial abundante de riquezas y prosperidades. A los goces de la cosecha es necesario que precedan los trabajos de la siembra. Cultivad ahora, y cogeréis a su tiempo frutos regalados. Educación. Ilustración. Esta es la garantía grande de las libertades y fueros de los pueblos.

LAS MATEMATICAS EN SUS RELACIONES CON LA PROSPERIDAD DE LOS ESTADOS *

Ciudadanos:

El establecimiento de cuatro clases donde se enseñen los elementos de las ciencias matemáticas, físicas, económicas y morales, ha sido desde mucho tiempo objeto constante de mis deseos.

Yo los manifesté a la Sociedad que trabaja modestamente en el verdadero bien del Estado; yo busqué profesor para la enseñanza de las primeras.

La Sociedad conoció su importancia y trascendencia; y un hombre benéfico que reúne las tres cualidades que debe poseer un maestro: el Deán de esta Santa Iglesia, que tiene ilustración, virtud y respetabilidad, ha ofrecido dar lecciones diarias de ellas.

Se va a abrir la clase de matemáticas; y unas ciencias de tanto interés para la República, serán enseñadas a todos los que quieran aprenderlas.

El impulso dado al mundo arrastra a lo que se llama político. Pero cuando no se ha aprendido a calcular, ni se posee el arte de meditar con detenimiento, y discurrir con exactitud, es grande el peligro de equivocarse; y los errores en política son plagas que sacrifican generaciones, y hacen desaparecer pueblos enteros.

Las revoluciones comenzadas con objeto justo, se alejan a veces del término propuesto y marchan a extremos dolorosos. Es, hablando en general sin contraerme a ningún país en particular, porque creciendo la efervescencia llega al fin a enmudecer la razón; toman la palabra las pasiones; suceden las exaltaciones del entusiasmo, a los métodos severos del raciocinio; se habla como Dantón, y no se piensa como Newton. Si los directores de las revoluciones fueran estadistas acostumbrados a

* *Discurso pronunciado por el Presidente de la Sociedad Económica de Amigos del País, el 16 de mayo de 1831, al inaugurar la cátedra de Matemáticas.*

tener siempre el compás en la mano, y ejercitados en calcular las fuerzas y resistencias, las acciones y reacciones, los bienes y los males, la razón iría estableciendo su imperio sin derramar torrentes de sangre; la suerte de las naciones sería muy diversa, y para corregir un mal, no se harían sufrir muchos males.

Las matemáticas tienen influencia muy lata. Ese compás, ese semicírculo, ese teodolito que parecen entretenimientos de la juventud, son instrumentos de grandes operaciones en lo político, en lo económico, en lo físico y en todos aspectos.

Permítaseme contemplar las matemáticas en sus relaciones con la prosperidad de los Estados. Si lo político es lo que ocupa la atención, las matemáticas tienen aun en este sentido derechos muy grandes para reclamarla.

Los elementos del poder de un Estado, son la ilustración, la fuerza, la riqueza y la moralidad. Los salvajes que andan errantes por los bosques, son cuadro vivo de la desnudez y miseria. Los pueblos inmorales abandonados a la corrupción, son víctimas de sus vicios. Las naciones ilustradas, ricas, fuertes y virtuosas, tienen los cetros del poder; y las matemáticas los ponen en sus manos.

ILUSTRACION

El hombre desvalido en la ignorancia, es poderoso en la ilustración. Las ciencias lo elevan del primero al segundo estado; las ciencias le dan el poder del pensamiento y el de la palabra; y estos poderes son, en la escala de la razón, los primeros del mundo.

Las ciencias del pensamiento, subiendo al origen obscuro de ideas, y observando su formación y generaciones, enseñan a conocer los caracteres del error, y la divisa de la verdad; dan al hombre la fuerza del raciocinio; y con ella mueve masas que no podría levantar con otro poder.

Las de la palabra abrazan la inmensidad de los sonidos: los pulen y perfeccionan; los elevan a sistemas razonados de voces; forman los idiomas con que el hombre expresa sus sentimientos y necesidades; y poniendo en sus manos una nueva potencia, le dan la de convencer por la fuerza del discurso, o de encantar por las dulzuras de la armonía.

Las de la naturaleza corren los velos que la ocultan; levantan la corteza de los seres; descubren los tesoros del mundo y nos presentan el inventario de ellos.

Las de la riqueza contemplan la de los hombres y sociedades políticas; se elevan a su origen y siguen su desarrollo; fijan las leyes de su producción, distribución y consumo, y trabajan para que el hombre no esté desnudo, ni viva en las inmundicias de la miseria.

Las de la moral son, en aspecto más interesante, la guía de los individuos y pueblos. Enseñan virtudes y perfecciones; forman Sócrates y Arístides, Antonios y Marco Aurelios, y señalan la línea por donde deben caminar los hombres privados y públicos, las familias y las naciones, para no ser devoradas por la anarquía ni sacrificadas por el despotismo.

No hay ciencias inútiles. Todas hacen bienes muy grandes al género humano. Pero las matemáticas son las que ayudan a producirlas. Ellas enseñan a formar ideas exactas; ellas dan precisión, energía y fuerza al pensamiento. Desde el siglo feliz en que las matemáticas empezaron a hacer progresos, las ciencias ideológicas comenzaron también a tomar un carácter que no tenían antes de aquella época venturosa. Locke, Condillac, Destut de Tracy, son descendencia noble de los matemáticos que fueron acostumbrando a la perfección en todos los raciocinios y ciencias.

Del arte de pensar pasó la exactitud al de hablar y escribir. El uno es cuadro o imagen del otro, y ambos perfeccionados por las matemáticas, son las bases de la elocuencia y la poesía. El poeta que dictó los bellos versos sobre la virtud, moderación y naturaleza del hombre, es el mismo que escribió los elementos de la filosofía, Newton. En la elocuencia de D'Alembert se conoce, a la primera lectura, al geómetra inmortal de Francia; y si los oradores y poetas deben pintar la naturaleza, las ciencias que la dan a conocer ¿no serán importantes para hacer sus cuadros?

La naturaleza sería un misterio impenetrable, si las matemáticas no derramaran luces sobre ella. El hombre, átomo de la Tierra; átomo en el sistema de los mundos, no tenía esperanza de abrazarla en su inmensidad. El matemático enseñó a construir instrumentos de óptica, a calcular el tiempo, a medir los ángulos; y estas tres lecciones pusieron a los sabios en aptitud de penetrar lo que parecía imposible a sus alcances. Contaron los astros; midieron sus tamaños; determinaron sus figuras; calcularon sus movimientos; penetraron sus eclipses; manifestaron el sistema del universo. Copérnico, Galileo, Kepler, Newton, Laplace, estos hombres-épocas en la historia de las ciencias, son los maestros de los físicos y naturalistas.

No es dado conocer la naturaleza sin las luces de las matemáticas; y de los senos de la naturaleza sale la riqueza, objeto interesante de la crisología o economía política.

Esta ciencia vagó al principio por sistemas errados, origen de sacrificios dolorosos en los pueblos inmolados por ellos. Vio después el método de las matemáticas mixtas que observan los hechos constantes y generales, y deducen de ellos las leyes o causas que los producen. Adoptó este método feliz y desde entonces, cesó de ser sistemática; se elevó a verdadera ciencia, o empezó a ser digna de este título. Las matemáticas subieron a Smith al rango que le han señalado los sabios; las matemáticas dieron a Canard las fórmulas del álgebra; las matemáticas

han puesto a Say y a Ricardo en estado de perfeccionar y enriquecer esta sección importante del saber humano. La economía política es una ciencia de observación y cálculo; y las naciones que han sabido observar y calcular mejor, son las que han hecho progresos más grandes. De la mayor cantidad posible de productos en el menor tiempo y con el menor trabajo posible, es el asunto sublime de sus investigaciones y trabajos. Y este interesante objeto no podrá llenarse sin análisis y cálculos.

Los de las ciencias morales son más vastos y abrazan relaciones más complicadas. Si en todos los ramos de los conocimientos humanos, es importante discurrir con la exactitud y precisión a que acostumbran las matemáticas, en los políticos donde los resultados son más trascendentales, es sin duda mayor la necesidad. Los experimentos de un naturalista, los ensayos de un botánico, sólo sacrifican la vida del animal que se diseca, o de la planta que se clasifica. Los de un estadista pueden matar millares de hombres, y hacer víctimas a centenares de pueblos. Todas sus operaciones son delicadas; en todas es precisa la observación, y necesario el cálculo. Si quiere tener a la vista el cuadro geográfico del Estado que debe conocer para saberlo gobernar, es precioso que las matemáticas enseñen a formarlo. Si quiere dictar una ley, es necesario que numere los bienes y los males que puede hacer, y compare los unos con los otros. Si quiere crear un sistema justo de hacienda, es indispensable que calcule la riqueza de la nación o individuos que la componen; y limitando los impuestos o las rentas, utilidades o ganancias, no toque jamás los capitales productores de ellas. Si quiere aprovechar las lecciones siempre importantes de la experiencia, debe hacer estudio profundo de la historia de las naciones, y la historia no puede atravesar los siglos, ni recorrer los pueblos, sin ser guiada por la cronología y geografía, secciones o partes de las matemáticas.

Yo tiendo la vista por las ciencias que forman el árbol hermoso de los conocimientos, y en todas partes veo a las matemáticas presentándoles sus métodos de raciocinio, sus análisis, sus cálculos, sus fórmulas, sus cifras y sus máquinas.

RIQUEZA

Poderoso con estas fuerzas el hombre pobre, por falta de conocimientos, llega por su instrucción a ser productor de riquezas.

La naturaleza forma las materias primeras en sus prodigiosos laboratorios. Pero la agricultura las extrae de sus senos; las artes y oficios le dan las formas que exigen nuestras necesidades; el comercio las transporta a los mercados; y todos estos agentes de producción necesitan de las matemáticas.

La agricultura progresa en las labores de la tierra a proporción que avanza en las observaciones del cielo. Es uno el todo inmenso que se llama universo. Todos los seres que lo forman están concatenados; todos se atraen; todos gravitan unos sobre otros. El movimiento de los planetas y sus satélites, lo produce en la atmósfera y el océano; y el de los aires y las aguas influye siempre en el cultivo. Si el curso de los primeros está sujeto a leyes invariables, el de los segundos debe estarlo igualmente. Y si puede predecirse el uno, podrá también pronosticarse el otro. A los fenómenos del cielo, siguen fenómenos proporcionales en la tierra. Hay verdadera correspondencia entre los primeros y los segundos; y penetrado de esta idea, un escritor eminente [1] llegó a concebirla de elevar la agricultura al grado de ciencia físico matemática. "Cuando se propaguen, dice, las fórmulas de corrección de las alturas observadas por el barómetro, y se tenga un gran número de observaciones exactas, hechas en diferentes parajes y de modo que sean comparables, se podrán calcular las tempestades, las nevadas, las lluvias, los años secos, etc., etc., con mucha anticipación y la misma exactitud y precisión con que ahora se calculan los eclipses".

Llegará algún día esta época feliz. Mi alma ansiosa del bien, se inclina a creer lo que puede hacerlo con tanta abundancia. Las matemáticas aplican a los progresos de la ciencia, todas las fuerzas del genio; los meteorologistas empiezan a ser infatigables en las investigaciones. Si la ley general del mundo, la gravitación, ha sido sometida al imperio de las matemáticas, los fenómenos derivados de ella ¿no podrán también en el transcurso del tiempo estar sujetos a sus cálculos?

Las artes hermosean las bellezas formadas por la naturaleza, y extraídas por la agricultura. Un mundo nuevo más bello en los aspectos que el mundo antiguo, sale de sus talleres para utilidad y placer del hombre. Lo más bruto aparece animado; lo más inculto se presenta civilizado. Pero los brazos de las artes; las manos con que operan esta especie de creación, son los instrumentos y máquinas; y aquéllos y éstas, son obras de las matemáticas. En Centro-América, donde no se cultivan las ciencias exactas, ni se estudia la mecánica, ni se conocen las máquinas e

[1] El señor Doctor Mariano Vallejo autor del *Tratado elemental de Matemáticas*. Este sabio español que ha merecido tantos elogios a varias sociedades de Europa, leyó en el Jardín Botánico de Madrid el año de 1815, una disertación sobre el método de perfeccionar la agricultura por los conocimientos astronómicos y físicos, y elevarla al grado de ciencia físico-matemática. Yo cito su nombre con gratitud. El año anterior me dirigió varios opúsculos que ha publicado sobre su nuevo método para enseñar a leer y escribir; y esos opúsculos han empezado a ser útiles a mi patria. Los jóvenes de diversos países que iban a París a perfeccionar su educación, corrían peligros por su inexperiencia en aquella inmensa capital. El señor Vallejo, tiene en ella, casa de educación e instrucción, que los ha disminuido o hecho cesar. Y hubo este estímulo más para aprovechar la gracia del Excelentísimo señor Ministro de Marina, que había resuelto que todos los jóvenes de América que quieran ir a Francia a perfeccionar su educación, gocen de libre pasaje en los buques del Estado.

instrumentos que enriquecen a Europa, la industria es casi nula; y lo será mientras no se vuelva a estos objetos toda la atención necesaria.

La de Inglaterra se ha elevado al grado más alto, porque Inglaterra es país de los cálculos; la región de las matemáticas; el taller de los instrumentos y máquinas. Y Francia empezó a hacer progresos asombrosos, desde que las ciencias comenzaron a ser aplicadas a las artes. El curso normal de la Geometría y Mecánica, de las artes y oficios, ha manifestado las relaciones que existen entre los talleres de los artesanos y los gabinetes de los sabios. Las matemáticas no son ya unas ciencias ocupadas exclusivamente en abstracciones. Dando diversas figuras a los maderos; aprovechando la fuerza del agua, del aire y del vapor; calculando las de los brutos, y colocándolos en diversas posiciones, aumentan los poderes del hombre, y hacen que sea el dueño o señor de la naturaleza, el que ha hecho de Europa el ornamento más bello de la tierra, y hará de América otro ornamento más grande y hermoso cuando a esta época de juventud, volubilidad, exaltación y movimientos, suceda la de madurez, experiencia, fijeza y tranquilidad.

Sólo en los tiempos de paz adelantan las artes ilustradas por los conocimientos de las matemáticas. Sólo en los períodos de calma avanza el comercio guiado por las mismas.

El comercio interior es torpe, cuando no le auxilian las matemáticas; y el exterior no podría sin ellas dar un paso.

Las matemáticas presentan conocimientos para formar un sistema sabio de comunicaciones, necesario para la vida del comercio; lo dan para hacer nivelaciones, abrir canales y construir caminos; los ofrecen para que el hombre atraviese las zonas y recorra todos los climas.

No habría comercio sin navegación, ni sería posible surcar el océano sin la astronomía, ni elevarse al conocimento de los cielos sin la óptica y geometría. Las matemáticas guiaron a Colón en el descubrimiento de América y presentaron al comercio un nuevo mundo; las matemáticas llevaron a Cook a Australia, y presentando otra parte de la tierra han abierto otra plaza al comercio. Las matemáticas acaban de dirigir a Dumont d'Urbille en su viaje al archipiélago inmenso de Oceanía. Los viajes que hacen más honor al espíritu humano, se deben a las luces de las ciencias exactas; y si el comercio abraza la tierra entera en sus especulaciones, es porque las matemáticas, enseñando a conocer los astros, han enseñado a levantar cartas hidrográficas más exactas que las antiguas.

Todo sería aislamiento, pobreza y miseria en los tiempos de paz; todo sería sangre, muerte y horror en los de guerra, si no existieran las matemáticas.

FUERZA

En América se ha derramado sangre a torrentes porque en la lucha de los partidos han peleado masas que, hablando en general, no han sido dirigidas por el genio de las matemáticas.

Estas ciencias áridas, abstractas, indiferentes, a primera vista, a los males del género humano, son eminentemente sensibles a todos los que sufre nuestra especie. Donde puede haber lágrimas, allí están las matemáticas meditando y calculando para disminuir su número.

Los ejércitos no son masas inorgánicas de hombres armados para atacar o defender. Son cuerpos mecánicos organizados por los principios de las ciencias exactas. Sus pasos, sus marchas, su acción, su reacción, sus movimientos, sus evoluciones: todo es medido o calculado.

Si las artes piden luces a las matemáticas, el de la guerra tiene de ellas necesidades muy grande. La aritmética y el álgebra le dan lecciones de cálculo; la geometría le enseña a levantar planos; la geografía le da conocimientos del terreno; la mecánica se los ofrece sobre el choque de los cuerpos, sus movimientos y resistencias.

Reunir toda la fuerza necesaria en un tiempo y punto dados, es el problema difícil a que en último análisis redujo la ciencia militar, el hombre extraordinario de nuestro siglo; y este problema, el más delicado de todos, no pudo resolverse sin el auxilio de las matemáticas.

Sea que busque posiciones ofensivas o defensivas; que haga fosos o abra minas; que ponga sitio o sea sitiado; que levante fortalezas o quiera destruir las levantadas; que ataque o defienda, el militar necesita los conocimientos de las matemáticas. Para ser digno de aquel título, es preciso hacer estudio profundo de ellas. Los que lo han hecho con más talento y método, son los que más se han distinguido en la historia de las naciones; y el que tiene en la del mundo lugar más eminente, debió a las matemáticas uno de los títulos más grandes de su gloria.

Si es necesario tener defensores, armados, de nuestros derechos, es preciso también comunicarles la ciencia que debe formar sus mentes y medir sus pasos. En todos los países cultos hay escuelas militares; y la base de ellas es el estudio de las matemáticas. Los sabios han demostrado su necesidad: los gobiernos han conocido sus relaciones con el arte de la guerra.

MORALIDAD

Las que tienen con las costumbres, son también obvias a quien se dedique a meditarlas. Sentir, pensar, discurrir, obrar, son actos sucesivos que tienen relaciones muy estrechas. El que aprende a pensar, aprende a obrar; el que sabe contar no sacrifica futuros largos a presentes breves;

el que se ejercita en cálculos no se expone a sufrir años enteros de fuga, cárcel, hospital, pobreza y miseria, por gozar momentos de placer.

Uno de los matemáticos[2] que hizo viaje al círculo polar para medir un grado del meridiano y terminar la disputa de cincuenta años, sobre la figura de la Tierra, escribió un Ensayo de filosofía moral, en que dio a esta ciencia el idioma y carácter de las exactas. Calculó los placeres y penas; enseñó a graduar su valor, y manifestó que la estimación de los momentos felices o infelices, es el producto de la intensidad del placer o pena, por su duración.

"Todo crimen es un falso cálculo del espíritu" dijo un orador[3] coronado muchas veces por la Academia Francesa. Si hay pueblos que tienen la desgracia de ser inmorales, es porque las fuerzas que los impelen al vicio, son mayores que las que los alejan de él. No se les ilustra sobre sus verdaderos intereses; no se les enseña a calcular; no se trabaja para que vayan desde la infancia adquiriendo los hábitos felices de la virtud; y al mismo tiempo los placeres que promete el vicio, hacen sensación muy viva; los ejemplos de corrupción obran todos los días; y la ley que debía ser siempre reguladora sabia de sus acciones, es a veces extraviadora funesta de ellas.

Cuando el legislador no sabe calcular, es natural que el pueblo dirigido por él tenga ideas falsas, y marche por curvas que lo lleven al abismo. Ya se han manifestado los daños que hacen los legisladores que no saben sumar y restar bienes y males.

El jurisconsulto del siglo[4] ha hecho al género humano este gran presente. Su genio feliz ha elevado el análisis legislativo a un grado a que no lo había llevado ninguno de los sabios que le han precedido. Sus obras de jurisprudencia tienen el sello de las matemáticas; y las tablas que ha hecho, guiado por ellas, deben estar a la vista de los legisladores.

[2] Mr. de Maupertuis, a quien las matemáticas y la física deben varias obras que han influido en sus progresos.

[3] Mr. Thomas en el discurso que pronunció el día de su recepción en la Academia Francesa.

[4] El señor Bentham, honor de Inglaterra, donde nació, y de la especie humana de que es individuo. Cincuenta y cuatro años hace que comenzó a dar a luz y ha seguido publicando diversas obras para ilustración de los gobiernos y pueblos. *Fragments of Government*, fue la primera. *Jeremy Bentham to his fellow citizens of France*, es la última. Publicó aquélla el año de 1776, criticando varias opiniones Blackstone en sus *Comentarios*. Dio a luz el año próximo de 1830, después de los acaecimientos de París en los días memorables de Julio, contestanto al General Lafayette que quiso saber su opinión sobre las Cámaras de París y Senados. Me la remitió en enero último; la recibí en el mes anterior, y en ella he admirado el análisis que distingue sus producciones. ¡Con qué placer las traduciría todas del inglés al castellano, si hubiera suscriptores bastantes para el costo de su impresión! América ha comenzado a ser legisladora de sus hijos y le interesan especialmente las obras del jurista que sabe analizar y pensar con exactitud; del talento que enseña a obrar con circunspección y detenimiento, en la ciencia más delicada por sus consecuencias y resultados; del genio que ha publicado un volumen intitulado *Aptitud de los funcionarios elevada al máximum. Gastos del Gobierno reducidos al mínimum.*

La influencia de las matemáticas es universal: se extiende a todos los elementos de prosperidad; abraza todas las clases de los Estados.

Convencida de esto la Sociedad hace los votos que inspira el verdadero patriotismo. Desea:

1º Que las luces de aquellas ciencias entren en los colegios de los que se dedican a las letras, en los talleres de los artesanos y en los almacenes de los comerciantes; en los campos del labrador y en los cuarteles del militar; en las masas de los pueblos y los salones de los Poderes.

2º Que el Gobierno se sirva con este objeto acordar las medidas más eficaces para propagar conocimientos tan útiles; que el estudio de las matemáticas sea una sección del plan general de los de la Universidad; y que entretanto, se conceda a la clase que se abre en este día la protección que debe tener mientras exista.

3º Que los padres de familia envíen a ella sus hijos para que, acostumbrándose desde su primera edad a pensar con exactitud, sepan en las siguientes hacer su felicidad y la de su patria.

La desgracia de un individuo, la de una familia, la de un Estado, cuando no son producidas por algún acaecimiento o fenómeno de la naturaleza, tienen origen en algún error o cálculo falso. Hagamos esta observación y conoceremos todos los valores de la educación de la juventud.

Las ciencias, dijo un matemático [5], serán siempre señales de la grandeza y felicidad de los pueblos; y la ignorancia será constantemente signo cierto de su miseria.

Abundan los elementos de riqueza en este hermoso Estado de Guatemala; y penetra de gozo la generosidad con que la naturaleza los ha derramado por todas partes. Multipliquemos las manos que deben desarrollarlos; formemos hombres aptos para todos los oficios que hacen la prosperidad general. El Estado más floreciente es el que resume en sus hijos suma más grande de aptitudes. El Estado más feliz es el que tiene mayores capacidades.

Un individuo que no sabe pensar, leer, medir ni contar, es un ser dependiente de los que tienen estas aptitudes. Y una nación ignorante estará también en dependencia proporcional a su ignorancia.

La verdadera libertad exige ilustración; la educación da la ilustración que se necesita; y el estudio de las matemáticas es parte eminente de la educación.

[5] Mr. de Maupertuis en el discurso que dijo en su recepción de la Academia Francesa.

UNA EXPEDICION CIENTIFICA AL NUEVO MUNDO *

Uno de mis deseos más constantes ha sido que esta nación sea conocida en la inmensidad de sus recursos naturales para que tenga el crédito y opinión de que es digna.

Fijo en este pensamiento he indicado en distintos tiempos lo que me ha parecido conveniente para que tenga efecto.

En 1820 manifesté en diversos papeles la utilidad de la estadística, y excité a sus trabajos convencido de su importante trascendencia. Veía que se iba acercando la época feliz de nuestra libertad, y deseaba que fuesen conocidas en el mundo las riquezas de estas provincias cuando se presentasen a él como nación independiente.

En 1824 propuse, y acordó a mi propuesta el supremo Poder Ejecutivo que nuestros enviados a Norte y Sur América presentasen cada uno en su legación respectiva el proyecto de una expedición científica compuesta de astrónomos, geógrafos, botánicos, etc., destinada a reconocer y observar este nuevo continente en sus puntos más importantes, y costeada por todos los gobiernos de todas las Repúblicas de América.

En marzo de 1825 sabiendo que el Barón respetable de Humboldt pensaba repetir su viaje a Nueva España, aproveché ocasión tan oportuna para llamar a estos países su celo acreditado por las ciencias naturales, y le escribí con este objeto una carta muy recomendada en su dirección.

En setiembre del mismo año recibí una del profesor de mineralogía de México en que me comunicó la llegada a aquella capital del naturalista alemán conde de Sack, y me hizo a su nombre diversos encargos. Volví entonces al deseo de ver en este suelo un hombre digno de observarlo en uno de los ramos más interesantes de la Historia natural; y el 3 de octubre siguiente le escribí convidándolo a extender sus viajes por nuestra República.

En diciembre siguiente publiqué una pequeña memoria proponiendo el plan de una expedición científica enviada y costeada por una compañía anglo-guatemalana y protegida especialmente por los gobiernos de cada uno de los Estados de nuestra República.

Mis pensamientos no han tenido sin embargo, el resultado que deseaba y exige el bien general. La estadística tan útil, para naciones que por ser nuevas, deben hacerse conocer del mundo, no se ha formado hasta ahora porque faltan datos de que no es posible prescindir. Nuestros enviados, ocupados sin duda en otros asuntos de importancia, no han tenido la satisfacción de ver emprendida la expedición que se recomendó a su celo. El conde de Sack me contestó en carta de 8 de noviembre de 1825 *que le sería de un placer inexplicable poder extender sus viajes hasta Guatemala, país muy fecundo en todo género de producciones pre-*

* *Discurso* pronunciado en el *Congreso Federal de Centroamérica* en la sesión del 11 de abril de 1826.

ciosas de la naturaleza; pero que circunstancias que no estaba en su mano remover le obligaban a salir de México para Colombia donde debía unirse con un botánico que debía haber llegado de Alemania para acompañarle en sus futuros viajes. El Barón de Humboldt no manifiesta en sus letras de 30 del mismo mes de noviembre intención de volver a América; y sólo me dice en ellas *que será eterno el sentimiento que tiene de no haber recorrido todavía los bellos Estados de la República de Centro América, y que se interesa vivamente en los destinos de una porción tan hermosa del globo, donde sus habitantes han sabido conquistar su independencia sin las borrascas de las disensiones civiles.* Los gobiernos de los Estados de Costa Rica, Nicaragua, Honduras y Guatemala se sirvieron manifestarme el agrado con que habían visto el plan indicado de una expedición científica, y añadieron que si tenía efecto, le darían toda la protección de que es digna. Pero el estado actual de los fondos y especulaciones de Inglaterra hace creer que no será adoptado al menos en las presentes circunstancias el proyecto presentado al espíritu que en aquella isla meditaba empresas útiles para una y otra nación.

No debe a pesar de esto abandonarse un pensamiento que promete bienes de tanta magnitud. Debe por el contrario aprovecharse la ocasión más bella que puede presentarse.

Se va a instalar en Panamá el Congreso general de América; y en esa dieta expectable donde se van a reunir plenipotenciarios de todas las nuevas repúblicas sería importante que se acordase la expedición que debe recorrer el Nuevo Mundo y ser costeada por los Estados que existen en él.

No es preciso detenerse en demostrar todos los bienes que produciría este acuerdo. Hay pensamientos que basta indicar para que todos sean convencidos de su importancia.

Recorrida América por viajeros dignos de contemplar esta naturaleza grande, rica y majestuosa; determinadas las posiciones geográficas de los puntos o lugares principales; observadas las temperaturas y elevaciones de ellos; clasificados los minerales, vegetales y animales que la hermosean y pueden enriquecer; reconocidos los puertos y bahías de sus costas; distinguidos los hábitos, caracteres, costumbres y organizaciones físicas de sus indígenas; corregidos su mapa y los de las repúblicas que hay en ella; formada en fin la geografía de sus minerales, la de sus plantas y la de sus animales, levantando cartas exactas que designen las zonas de ellos y expresen las escalas de temperaturas y elevaciones respectivas en que se crían y viven ¡cuánto se extenderían las ciencias! ¡cuánto se mejorarían las artes! ¡cuánto adelantarían las industrias! ¡cuanto se mejorarían los métodos! ¡qué creaciones! ¡qué progresos! ¡qué riquezas! ¡qué revoluciones habría en el sistema general de los conocimientos humanos!

Las repúblicas aumentarían las tablas de sus riquezas; el Nuevo Mundo aparecería más grande; el Congreso de Guatemala tendría nombre; y el de Panamá se haría inmortal en los Anales de América.

Pido, pues, que el Congreso se sirva acordar que los ministros plenipotenciarios enviados a la Asamblea General de Panamá exciten el celo de ella para que se digne decretar una expedición científica compuesta de geógrafos, astrónomos, naturalistas, etc., costeada por los gobiernos de las repúblicas de América, y destinada a recorrer y observar los puntos principales del Nuevo Mundo.

EL SISTEMA DE LAS CIENCIAS *

Subamos a su origen: veámoslas salir de un punto, como las aguas fluyen de una fuente; contemplemos su marcha; observemos el curso de este fluido de luz, hilo sutil al principio, océano inmenso después.

I

El hombre siente la acción de los seres que obran en él, y sus sensaciones son de dos clases: *agradables* y *molestas*. Quiere aumentar el número de las primeras y disminuir el de las segundas; busca en la naturaleza los seres que pueden llenar este deseo; acumula ideas y observaciones; medita los métodos que pueden hacerlos servir a su objeto, y esta suma ordenada, este sistema metódico de conocimientos es lo que se llama *Ciencia*.

Era desagradable la impresión de los sures y nortes destemplados de los rayos ardientes del sol. El hombre sintió la necesidad de evitarla; buscó árboles hojosos que le cubriesen con su sombra; fabricó cabañas al principio; quiso después ahorrarse el trabajo de hacerlas cada año; pensó en edificios sólidos; reunió pensamientos y creó la *Arquitectura*.

Eran destructores los males que hacía el poder arbitrario. Sintieron la necesidad de precaverlos los hombres que los sufrían; meditaron formas distintas de gobierno; unieron las observaciones de la experiencia, los raciocinios de la necesidad y formaron la *Ciencia de la legislación*.

II

Todas las obras del hombre nacen de un principio. Todo lo que piensa, todo lo que ejecuta, se deriva del instinto maravilloso con que procura la conservación plácida de su ser.

* *El Amigo de la Patria*, Núm. 5, noviembre 18 de 1820 y Núm. 7, diciembre 2 de 1820.

Es uno el origen de las acciones del hombre que encadena a un león, y del que pone leyes a un déspota; del que corta una pera para regalar el gusto, y del que forma una oda para encantar el oído; del que cerca una heredad para impedir el daño de las fieras y del que la mide para contener las usurpaciones de sus colindantes; del que sube a la fuente para beber sus aguas y del que hace cálculos para llevarlas a su pueblo; del que arroja las frutas insípidas y busca las sabrosas, y del que piensa y observa para que sus árboles den las segundas y no las primeras.

La Política, la Poesía, la Geometría, la Hidráulica, la Agricultura tienen un mismo origen: sirven a un mismo ser, tienden a un mismo fin: *aumentar el número de sensaciones agradables; disminuir el de las molestas.*

III

Las ciencias son relativas a las necesidades que las han creado; las necesidades son relativas a la organización física del hombre; los hombres son relativos al punto que ocupan en la Tierra; y la Tierra es relativa al lugar que tiene en el Universo. Todo es enlace; todo es vínculo.

Quita una sola de las leyes que forman el *sistema del mundo.* Que no se atraigan unos a otros los planetas que giran por los espacios; que la Tierra no camine majestuosamente acercándose o alejándose de ellos; que el Sol no arroje la luz que le da belleza y calor. Todo será mudado al momento. No habrá estaciones que modifiquen nuestra existencia; no habrá primavera que engalane los campos, ni otoño que deleite con sus frutos; no habrá sucesión de fríos en invierno y calores en estío. El hombre no será ya este ser que se contrae con los primeros y se laxa con los segundos, que en una estación se penetra de gozo y en otra es afectado de tristeza, que en primavera siente unas necesidades y en estío es condenado a sufrir otras. Será otro ser distinto; y mudada su naturaleza, será también mudada la de las ciencias.

Varía las necesidades del hombre. Dale nuevos sentidos o perfecciona los que tiene. Que no sienta ya los estímulos del hambre, ni sea atraído por el sexo que adora. No habrá amor, ni existirán las ciencias que han nacido de esta dulce necesidad; no habrá agricultura ni conoceremos las artes que ha producido el cultivo. La armonía de Haydn dejará de serlo. Los encantos de la música serán sensaciones desagradables.

No es demostrada la población de los otros planetas. Razones de analogía la afirman; razones de la misma especie la niegan. Pero supóngase cierta. En esta hipótesis las ciencias de los que vivan en Saturno frío, serán distintas de las cultivadas en Mercurio encendido. Un ser abrasado por el fuego debe tener necesidades diversas de las de otro ser nevado por el frío, y las ciencias, hijas de las necesidades, obra de

las sensaciones, producto del hombre, deben tener el mismo sello de *diversidad.*

Es demostración exacta como las de Geometría: las ciencias *son lo que son* porque el hombre *es lo que es;* y los hombres son lo que vemos porque el Universo es lo que admiramos.

IV

Mira la tierra que habitamos. Su estructura indica lo que deben ser los hombres; lo que deben ser las ciencias.

Este hermoso planeta gira en derredor del Sol formando una gran elipse. Sus polos se aproximan menos y su ecuador se acerca más al astro del fuego; su superficie es alzada en unos puntos, tendida en otros, hundida en los demás; su masa es formada de tierras vegetales en unos lugares, tierras arcillosas en otros, montañas ricas en un país, desiertos de arena en otros.

Esta organización de la tierra, manifiesta que debe ser dividida en zonas frías y cálidas; elevadas y bajas; estériles y fecundas; húmedas y secas. En cada zona debe haber familias diversas de vegetales, especies distintas de animales, clases diferentes de tierras, variedades diversas de hombres, necesidades distintas en cada variedad, y ciencias diferentes producidas por las necesidades.

Es preciso que haya en cada región una Agricultura; una Zoología, una Ornitología, una Gramática, una Jurisprudencia particular, porque cada región tiene sus vegetales, sus cuadrúpedos, sus aves, su idioma y sus leyes especiales.

Los hombres observaron los minerales, plantas y animales del país donde vivían; inventaron nombres para expresarlos; y dictaron leyes para regirse. Talentos superiores recogieron las ideas, raciocinios y experiencias de cada hombre, les dieron orden y formaron las ciencias propias de cada país. Genios más sublimes entraron en comparaciones más grandes: cotejaron las ciencias de un país con las ciencias de otro país; observaron los puntos de contacto; generalizaron ideas; descubrieron principios universales; y formaron la teoría general de las ciencias particulares.

Así es como se han ido creando las ciencias: así es como han nacido y se han desarrollado. No conocieron la obra grande de su creación los que han supuesto la existencia de un pueblo inventor y perfeccionador de ellas; no conocen la genealogía de las ideas que forman el sistema de nuestros conocimientos, los que les den un solo padre.

V

Lo digo penetrado de respeto. Se equivocó Buffon el grande, se equivocó Bailly el sabio.

El primero suponiendo que la Tierra era un globo de fuego que se iba apagando, y que los hombres habitaban los lugares que se iban enfriando. "Las grandes sociedades, dice, no pudieron formarse en Africa, ni en las tierras meridionales de Asia, ardientes todavía y desiertas, no en América que a excepción de sus montañas es una tierra nueva, ni en Europa que recibió muy tarde las luces de Oriente... En los países septentrionales de Asia es donde se ha elevado el tronco del árbol de la ciencia... En el centro de aquel Continente desde los 40 hasta los 45 grados de latitud... En ese país privilegiado se formó el primer pueblo digno de este nombre, digno de nuestros respetos como creador de las ciencias, de las artes y de todas las instituciones útiles..." [1].

"El mundo, dice, no es bastante viejo para esta marcha del género humano (supuesta por Buffon) que partiendo del polo, siempre impelido por la frialdad de la tierra, fuese al ecuador a esperar la destrucción de la especie. Todo esto no es más que ficción, cuyas consecuencias hemos examinado astronómicamente. Ya es tiempo de volver a la verdad. Los hechos de la historia indican otra marcha al género humano; pero lo que creemos haber establecido con presunciones y probabilidades muy fuertes, es la existencia de este pueblo poderoso e ilustrado, origen de todos los pueblos de Asia, o al menos, fuente de sus luces: Su habitación es al norte de Asia bajo el paralelo de 50 a 60 grados" [2].

La teoría universal de las ciencias no puede formarse sin la cooperación sucesiva de los primeros que hacen observaciones particulares, de los segundos que forman el sistema científico de cada nación, y de los terceros que trabajan la teoría que se dilata a todos estos sistemas. Unos observan el idioma que hablan; otros reúnen pensamientos y meditan la gramática de la lengua de su nación; otros estudian estas gramáticas y forman la gramática general.

Puede un pueblo reunir las ciencias creadas en diversos pueblos; puede adelantarlas añadiendo verdades grandes. La historia de Atenas lo atesta; París es ejemplo vivo; y Londres aumenta las pruebas. Pero creer que un solo pueblo ha podido ser el inventor y creador de todas las ciencias y artes, es olvidar la generación de ellas, desconocer la marcha del hombre y dar a un pueblo el honor que corresponde a muchos.

[1] *Epog. de la nat.*
[2] *Histoire de l'Astrom.*

VI

Pascal dijo: "Tres grados de elevación de polo barajan la jurisprudencia. Un meridiano o pocos años de posesión, deciden de la verdad. Las leyes fundamentales se mudan. El derecho tiene sus épocas. ¡Donosa justicia que tiene un río o una montaña por linderos!" [3].

Yo beso los labios de donde salió esta verdad. Pero es preciso confesar que le falta extensión y exactitud.

En las Ciencias debe distinguirse lo que es local y lo que es universal; lo que es propio de cada país, y lo que es común a todos. Lo primero varía de un meridiano a otro en la jurisprudencia, lo mismo que en la Gramática, en la Botánica, etc. Lo segundo es uno en todas las zonas y paralelos, en las ciencias y en las artes.

Nuestros Bandos, Acordados, Ordenes y Cédulas son jurisprudencia local que se acaba subiendo al Norte de América. *Pero los derechos del hombre son sagrados; los hombres no se unieron en sociedad para ser víctimas unos de otros; las leyes deben tender al mayor bien posible del mayor número posible; la ley que eleva la parte mínima y deprime la máxima de la sociedad es ley injusta.* Estos principios son verdades en todos los países, en España donde la Constitución los sanciona, y en Constantinopla donde los desprecia el despotismo.

Las Ciencias tienen simultáneamente el sello de la *unidad* en un sentido y el de la *diversidad* en otro. Es preciso que sea así. Los hombres son *unos* en todos los países, mirados en un aspecto; y diversos en todos considerados en otro. Las necesidades tienen el mismo carácter; y si en todos los climas hay la de repeler lo que produce sensaciones molestas, y buscar lo que puede dar las agradables, del polo al ecuador se van mudando los seres que pueden causar unas y otras, variar las sensaciones y modificar las ideas.

VII

Las Ciencias son progresivas como las necesidades que las hacen nacer. Observad la marcha de las unas y conoceréis la de las otras.

El hombre camina siempre movido por la necesidad; impelido por el deseo de una existencia más alegre. En lo económico busca primero lo necesario, se extiende después a lo de comodidad, y se dilata últimamente a lo de lujo. En lo político establece primero un gobierno sencillo, después otro más combinado, y últimamente otro de mayor complicación. En lo literario forma primero las ciencias de la necesidad, después las de provecho, y últimamente las de placer.

[3] *Pensées.*

La generación de las necesidades es maravillosa. Produciéndose unas a otras su número se multiplica siempre en progresión. Del indio que se alimenta con frutas salvajes al comerciante que hace servir en su mesa las del Norte y Mediodía, hay un espacio muy grande. Pero más allá se ven otros espacios, y detrás de ellos se perciben todavía otros más vastos.

Siguiendo la misma progresión, las Ciencias parecen inmensas. Se dilatan por todos los campos a que se extienden las necesidades, avanzan con ellas; y se pierden en lo infinito porque son infinitos los deseos del hombre.

La Náutica que al principio llevaba al indio en canoas groseras sin alejarse de la costa, llevó después a Cook en navíos hermosos hasta los mares glaciales del círculo austral. A Buffon sucedió Cuvier; después de Cuvier nacerán otros sabios y más allá de Newton la imaginación divisa otros Newtons.

Enorgullecido con las luces de los precedentes, cada siglo se promete el honor de llegar a la meta y cantar desde allí himnos de victoria. Trabaja lleno de esperanzas: cree tocar en el término; y entonces es cuando descubre nuevos espacios, nuevas extensiones al lado de otras extensiones.

VIII

No hay linderos en los campos de las Ciencias. No tienen término los deseos que las dilatan. Todos buscan sensaciones plácidas; todos repelen las molestas. El instinto de conservación; el amor mismo del *ser* es el que inclina a las unas y aparta de las otras.

Si un Gobierno justo da a todos igual protección, el equilibrio hará felices a todos. La tendencia de unos a gozar con perjuicio de los otros será resistida por los que no permitan su propio daño. Esta lucha pondrá término a las necesidades gravosas para los demás; y multiplicadas solamente los que no lo sean, las Ciencias, obra de ellas, avanzarán espacios inmensos, y harán el bien que prometen sus progresos.

Pero si un gobierno injusto tiende a la felicidad de unos, y olvida la de otros, el deseo de gozar multiplicará al exceso las necesidades de cada especie; no bastará a llenarlas el trabajo de un hombre; comenzará entonces la tiranía; comenzará la destrucción. Se acabará la sociedad; y las Ciencias se acabarán con ella, o emigrarán a países donde haya hombres que puedan cultivarlas, y leyes que sepan proteger a los hombres.

A estas líneas se reduce la historia de todas las Ciencias, la de sus progresos y decadencias, la de sus emigraciones y marcha por la India y Grecia, por Italia y los demás países del antiguo continente.

Las revoluciones de los gobiernos las producen siempre en las Ciencias. No es preciso hacer inquisiciones penosas para calcular su estado

en una nación. Basta ver la ley que rige y saber quiénes mandan. Estos datos son suficientes para resolver el problema.

IX

El que se ha propuesto en distintos tiempos sobre la utilidad de las Ciencias; el que ocupó a la Academia de Dijón, y ejercitó la elocuencia del Filósofo de Ginebra, no debió dividir jamás la opinión.

Sabedlo, hombres que despreciáis las Ciencias y perseguís a los que las cultivan. Dudar si son útiles las Ciencias es dudar si es útil lo que satisface las necesidades, lo que aumenta las sensaciones agradables y disminuye las molestas, lo que da placeres y quita penas, lo que hace alegre y contenta, o menos triste y penosa la existencia del hombre.

No sabe lo que son *Ciencias*; no tiene idea exacta de ellas; ignora su imperio; y no ha medido su influjo quien dude de su utilidad, o crea perdido el tiempo que se da a su estudio. Oídlo, ciudadanos. *Toda nación ignorante,* dice un sabio, *es una nación envilecida, tarde o temprano subyugada.*

Si estas provincias, son pobres, y 26.152 leguas cuadradas que se computan en ellas producen mucho menos que las 15.005 que se calculan en España; si las rentas de la Península subían en 1804 a 35 millones de pesos, y las de estas provincias no llegan a un millón, es, en último resultado, subiendo de unas causas a otras, porque no hay ilustración; porque no se cultivan las Ciencias de interés más inmediato; porque no se aprenden por principios; porque no se sabe por dónde se ha de comenzar ni cómo se ha de seguir; porque se disputa todavía, y se disputa muy mal, lo que es ya indisputable en otros países; porque no hay unidad de opinión en los puntos primeros, ni se han extendido las luces necesarias para que la haya.

Yo oso decirlo. Uno de los pasos grandes que deben darse, es sustituir al sistema antiguo de estudios el que exige la ilustración del siglo: estimular la aplicación, ofreciendo honores o premios que la aviven; abrir carrera a los que no la tienen, cultivando las ciencias de alto interés; establecer una imprenta, al menos en cada Intendencia, costeándola por suscripción o con el fondo de propios y comunidades; publicar en ella periódicos que sean cartillas elementales de Economía Política, simplificando, aclarando y ordenando más la de Say; establecer las sociedades económicas, según el plan trazado por el Rey en su memorable Cédula; instituir las de labradores que con tanto suceso comienzan a plantearse en algunos países de Europa; multiplicar las escuelas de primeras letras y rectificar las establecidas, siguiendo el método que se aproxima más al de Lancaster y teniendo presente la previsión sabia del extinguido Consejo de Castilla, librada a 11 de julio de 1771; dar

honor y premiar el mérito de los Curas benéficos que se distingan más en la ilustración de los indios; tomar, últimamente, las medidas que han civilizado e ilustrado a los pueblos de Europa.

Serán entonces rápidos nuestros progresos: llegarán estas provincias a tener la representación que les corresponde en el mapa político; y el bien universal, la felicidad de todos, será el resultado grande.

X

Las Ciencias son hijas de las necesidades del hombre; obra del deseo vivo de una existencia feliz; producto del instinto que repele lo que desagrada y busca lo que place.

Este principio, visto hasta ahora como una verdad abstracta de Metafísica estéril, es fecundo en bienes para quien sabe meditarlo. Debe ser el principio de la riqueza de los pueblos; la guía más segura de los gobiernos.

Examinémosle en este nuevo aspecto; desenvolvamos sus principales consecuencias. Son luminosas todas las que se deducen; son útiles a la patria todas las que se refieren.

Lo que multiplica y desenvuelve las necesidades, aumenta los conocimientos y acelera sus progresos. Lo que impide el desarrollo de las necesidades, embaraza la marcha de los conocimientos.

Un individuo solo en la naturaleza no tendría otras necesidades que las primeras que hace sentir la organización misma del hombre. Un individuo en sociedad tiene estas mismas necesidades, y es estimulado a sentir las que tienen los demás. Desea los placeres que gusta el poderoso; desea los caudales que atesora el rico; desea los talentos que elevan al sabio; desea los honores que lisonjean al empleado.

Este cúmulo de necesidades produce suma grande de conocimientos. Los individuos, juntos en sociedad, se los comunican recíprocamente; los pueblos, unidos por los vínculos del Gobierno, se los dan de igual manera; y las naciones, aproximadas por las relaciones del comercio, se las franquean del mismo modo.

La sociedad es la que multiplica y desenvuelve las necesidades; la sociedad es la que aumenta y avanza los conocimientos; la sociedad es la que comunica a unos los pensamientos de otros; la sociedad es la que perpetúa en los siglos que siguen las observaciones de los que preceden.

Obsérvense las sociedades que hermosean el globo; hágase en toda el cálculo comparativo de su ilustración; y a cada grado de latitud, en cada meridiano, se verá probada esta verdad, general en todos los países, común en el Norte del mismo modo que en el Mediodía.

En todas las zonas, los pueblos más aislados; los de menos relaciones sociales; los que tienen menos puntos de contacto con otros pueblos, son

los más ignorantes, los que se aproximan más al estado de salvajes. Y en todas las regiones, las capitales, a donde afluyen más individuos de pueblos diversos; las capitales, donde la acumulación de autoridades multiplica sus relaciones con todas las provincias y partidos, son las más ilustradas, las que poseen mayor suma de conocimientos, y dan impulso más poderoso a la marcha de las Ciencias.

Africa, donde la naturaleza y el hombre parecen ligados para mantenerlo sin conocimientos, quemada en unos puntos por rayos que abrasan al viajero, cubierta en otros de montes de arena que lo sofocan, rodeada en unos lugares de costas peligrosas, cercada en otros de hombres que no permiten arribar a otros hombres, es el cuarto más tenebroso del globo, un país de muerte; una tierra de salvajes.

Europa, que extiende sus relaciones a todo el mundo, compuesta de sociedades enlazadas por multitud de vínculos, unida a las otras partes de la Tierra, situada en climas más felices, es la porción más luminosa, la que reúne y esparce más luces. No ha mucho tiempo que era salvaje; y la comunicación inmensa de los hombres que la habitan la ha elevado a ese punto de razón que admira a la misma razón.

Debe haber establecimientos científicos. Es preciso que los haya. Son los focos donde juntándose los rayos de luz, salen después unidos a ilustrar a todas las clases. Pero si se interceptan estos rayos; si se levantan muros de separación, y un pueblo no puede comunicar a otro pueblo sus pensamientos y observaciones, serán en caso tan triste, necesarias las consecuencias. No habrá establecimientos científicos, o será nula la utilidad de los que existan; no habrá punto de unión, o no podrán esparcirse los conocimientos que reúnan.

Es necesario multiplicar las relaciones de sociedad; es necesario facilitar la comunicación de los pueblos para que haya ilustración y progresen las Ciencias.

Fijémonos en esta gran verdad, origen de otras que también lo son; analicémosla con exactitud; investiguemos las causas que embarazan las relaciones sociales. Su conocimiento descubrirá las que entorpecen la marcha de las Ciencias; manifestará el enlace de las ilustración y la riqueza; señalará los puntos que deben ocuparnos, y las necesidades a que la atención debe volverse con preferencia.

EL AMERICANISTA

DIALOGOS DE DIVERSOS MUERTOS SOBRE LA INDEPENDENCIA DE AMERICA *

DIALOGO PRIMERO

Cristóbal Colón y J. J. Rousseau

C.—Elevado a estas alturas, distante de la Tierra millones de leguas, no olvido sin embargo el descubrimiento que hice de América. Pregunto por ella a cada uno de los que llegan a estas regiones. ¡Qué hermosa! ¡Qué rica! ¡Qué civilizada estará esa parte inmensa del globo! Mi alma se penetra de gozo cuando recuerdo que yo fui quien dijo: *Debe haber otro mundo. Allí está. Veamos esa nueva naturaleza.*

R.—La historia de ese descubrimiento no es muy hermosa para el género humano. Se sabía que la Tierra no era una superficie cuadrada o cuadrilátera. Estaba probado que su figura era esférica, y de esta verdad era fácil inferir que debía haber otro hemisferio. No se dedujo, sin embargo, una consecuencia tan sencilla. Corrieron siglos y entre tantos millares de hombres no hubo uno que la adivinase. Tú solo la descubriste al fin, y la especie humana tuvo por loco al único que lo no era en este punto. Propusiste tus pensamiento al Senado de Génova, al Rey de Portugal, al de Inglaterra, y a los de Castilla y Aragón; y los que gobernaban esas naciones no tenían bastante talento para conocer una verdad tan clara.

Despreciaron tu proyecto y hubieran sido vanas tus esperanzas si las recomendaciones de particulares no hubieran tenido más imperio que las demostraciones de las ciencias. Llegaste a las costas de Cuba; y la gloria de primer descubridor fue oscurecida con las manchas negras de la astucia y la conquista. *Todo es bien al salir de las manos del autor de las cosas; todo degenera en las manos del hombre... Ese Dios, óptimo, máximo, que siento en mí mismo, y descubro fuera de mí en todas sus obras* creó América y parece haberse esmerado en su creación. Indios inocentes felizmente ignorantes de Europa, vivían en esa bella

* *Obras de José Cecilio del Valle,* compiladas por José del Valle y Jorge del Valle Matheu, T. I.

porción de la tierra. No hacían daño al asiático, al africano, ni al europeo. ¿Cómo podían hacerlo ignorando la existencia de ellos? *Las ciencias que deben su nacimiento a nuestros vicios; las ciencias, vanas en el objeto que se proponen y mucho más peligrosas por los efectos que producen; las ciencias que corrompen las costumbres, te dieron luces* para conocer lo que otros no habían visto. Fuiste el primer descubridor.

Pero tu descubrimiento fue funesto para la especie entera. Los españoles, los ingleses, los portugueses, los franceses, los rusos, se volvieron, fueron conquistadores inhumanos. La fuerza holló todos los derechos y sacrificó lo más sagrado. Un mundo entero fue víctima de la ambición y codicia. Epimeteo abrió la caja de Pandora, y todas las enfermedades que afligen al hombre salieron de ella, y se propagaron por la tierra. El europeo abrió los minerales de América; y el oro y la plata, derramándose por el mundo, corrompieron a todos los hombres. Guerras sucesivas en Europa: tiranías horrorosas en América, han sido el cuadro triste del universo. Se subyugó al americano para gozar de sus riquezas; se hizo esclavo al africano para tener operarios que las extrajesen; se corrompió al asiático llevando a sus puertos las que se extraían; se degollaron unos a otros los europeos por ser poseedores exclusivos de ellas. El mundo entero sufre por tu falaz descubrimiento. ¡Qué hora tan triste aquella en que llegaste a hacerlo!

C.—Si no lo hubiera hecho, América ignoraría hasta ahora la religión divina de España. Continuaría idólatra, adorando al sol, a... Las luces del Evangelio no hubieran iluminado a los Andes.

B.—*Yo confieso que la santidad del Evangelio es argumento que habla a mi corazón y sentiría encontrar respuesta sólida.* Mira los libros de los filósofos con toda su pompa. ¡Qué pequeños son comparados con aquél! Un libro tan sencillo y tan sublime, ¿podrá ser obra de los hombres? ¿No será más que hombre aquel cuya historia refiere? ¿Su tono es por ventura el de un entusiasta o jefe ambicioso de secta? ¡Qué dulzura, qué pureza en sus costumbres! ¡Qué gracia tan patética en sus instrucciones! ¡Qué elevación tan grande en sus máximas! ¡Qué sabiduría tan profunda en sus discursos! ¡Qué presencia de espíritu, qué finura, qué precisión en sus respuestas! ¡Qué imperio sobre sus pasiones! ¿Dónde está el hombre, dónde está el sabio que sabe obrar, sufrir y morir sin debilidad ni ostentación? Cuando Platón pinta a su Justo imaginario, cubierto de todo el oprobio del crimen y digno de todos los premios de la virtud, pinta, rasgo por rasgo a Jesucristo... Si la vida y muerte de Sócrates son de un sabio, la vida y la muerte de Jesús, son de *un Dios*... Pero en ese libro no hay una línea que legitime la fuerza ni aconseje la coacción. Jesús no dijo: *Conquistad para propagar el Evangelio; haced esclavos para hacer prosélitos... Enseñad,* dijo; *predicad; llevad las luces al universo entero.* Uno de los Padres publicó una verdad grande cuando manifestó *que la Fe no se ha*

de mandar sino persuadir. Hacer uso de la fuerza para extender la religión es hacer odiosa a la misma religión. Perseguir, matar, quemar para propagar el Evangelio, es ofender a la religión e insultar a la razón. Europa sería un pueblo de dioses, si respetando los derechos de América se hubiera limitado a dar luces puras al americano. La caridad es la virtud que se recomienda más en el Evangelio. Medita todas sus páginas. En ellas verás que no se respira más que filantropía o amor a la humanidad. No dice que los hombres se armen. La caridad sublime que identifica a todos los individuos de la especie; el amor universal que de todos los hombres forma uno solo, es la virtud más recomendada en el Evangelio. La religión que dice: *Ama a tus semejantes como a ti mismo*, no quiere que les subyuguen o tiranicen. La religión que dice *vende cuanto tengas* y dalo a los pobres infelices, no permite quitar un mundo entero a los indios, sus primeros ocupantes. Conquistar, hacer esclavos para plantear la religión, es hollar la moral para predicar el dogma; es destruir la caridad para establecer la fe. Europa sería un pueblo de dioses si respetando la soberanía y derechos de América se hubiera limitado a dar luces puras al americano. Pero sacrificó a la porción más desvalida de la especie, y su oprobio será eterno en todos los siglos.

C.—El fuerte es señor del débil. Las naciones poderosas han sido conquistadoras de las desvalidas. Esta es la marcha de la naturaleza.

R.—El más fuerte no es jamás bastante fuerte para ser siempre señor si no erige su fuerza en derecho y la obediencia en deber... La fuerza es un poder físico: yo no veo moralidad alguna en sus efectos. Ceder a la fuerza no es un acto de voluntad sino de necesidad: es a lo sumo un acto de prudencia. ¿En qué sentido puede ser un deber? ¿Qué derecho puede ser aquel que parece cuando cesa la fuerza? Si un bandolero me sorprende en la salida de un bosque, yo le presentaré por fuerza el bolsillo entero. Pero si puedo sustraerme a su poder ¿seré, por conciencia, obligado a cederlo? Elige el extremo que quieras. O es derecho la fuerza o no lo es. En el primer caso, América puede pronunciarse independiente, conquistar a España y hacer esclavos a los españoles porque su fuerza es mayor que la de la Península. En el segundo, la conquista de América es injusta y no da derechos a los europeos.

C.—Los indios reconocieron de grado el imperio de los reyes católicos y sus sucesores. Voluntariamente se juraron vasallos de Fernando y de Isabel. Si la conquista no funda derechos, ¿podrá dejar de darlos la voluntad?

R.—El cálculo de cadáveres que hizo el obispo de Chiapas atesta lo contrario. Yo no creo que sea obra de la voluntad libre de un hombre la esclavitud de un mismo hombre. Decir que algo se vende o se entrega graciosamente, es decir un absurdo que no puede concebirse. Semejante acto sería nulo, precisamente porque no puede hacerlo quien esté en su

sano juicio. Decir que un pueblo entero se someta espontáneamente, es suponer un pueblo de dementes; y la demencia no funda derechos. Aun permitiendo que cada uno pudiera enajenarse a sí mismo, es claro que no podría enajenar a sus hijos. Los hombres nacen libres. Si los caciques, mesaguales, etc., quisieron vender su libertad a Cortés y los Almagros, ¿tendrían derecho para sacrificar la de sus descendientes?

C.—Pero en América, sometida a Europa, habrá reposo y tranquilidad, y todo sería turbado proclamándose libre. En las Indias hay españoles europeos, españoles americanos, indios, mestizos, negros etc. Las razas se batirían unas a otras: un mundo lucharía con otro mundo; y los campos de la fertilidad y los minerales del oro volverían a inundarse de sangre. Si eres filántropo, ¿no tienes horror a la que se derramaría?

R.—Un déspota mantiene en reposo y tranquilidad el estado que gobierna. Pero ¿qué es lo que ganan sus vasallos, si las guerras que hace nacer su ambición, si su codicia insaciable y las vejaciones de su ministerio hacen más víctimas que las que harían sus disensiones interiores? ¿Qué es lo que ganan si esa misma tranquilidad que ponderan es una de sus miserias? En los calabozos viven tranquilos los presos; y ¿dirás que son felices? Los griegos encerrados en la cueva del cíclope estaban también tranquilos esperando que les llegase la hora triste de ser *devorados*. (*Cont. soc.*, lib. 1, c. 4). La tranquilidad de un Estado, donde la hay porque cada uno de los individuos que lo componen respeta religiosamente los derechos de los demás, es la tranquilidad del cielo; la suma de la felicidad; el bello político de las naciones. Pero la tranquilidad del país donde existe porque los opresores no permiten movimiento alguno a los oprimidos que van sacrificando diariamente, es la tranquilidad de las cárceles; el silencio de los calabozos; el reposo de los cementerios. En un día de conmoción hay sangre y muertes. Pero en un año, en un decenio, en un siglo de despotismo, ¡cuántos cadáveres manda al sepulcro la mano dura de la tiranía! El cálculo, preciso para el geómetra, es aún más necesario para el estadista. Poco daño resulta cuando se equivocan algunas líneas. Es inmenso el que produce una sola equivocación en el gobierno de los hombres. Cuenta por una parte los heridos y muertos que hay en una sola noche horrorosa de motín. Cuenta por otra los infelices que mueren en muchos años por la desnudez, la pobreza, las pasiones, las pesadumbres, las proscripciones, el hambre, la injusticia, las vejaciones y todas las plagas que causa la tiranía suprema, ligada con las tiranías subalternas. ¿Cuál suma es mayor? ¿Qué se hace en alternativa tan dolorosa?

C.—Se presenta respetuosamente el mal; se pide del mismo modo el remedio.

R.—Ya se ha representado el mal; ya se ha pedido, rogado y suplicado el remedio; ya se ha demostrado el uno y designado el otro. La

nación sigue aquejada; la ley continúa hollada. ¿Qué medio se elige, Colón?

C.—Se ora, se pide a Dios, a ese Ser supremo, que acabas de llamar óptimo, máximo.

R.—Ya han subido al cielo plegarias de mil infelices; ya han hecho sacrificios los eclesiásticos más dignos de la santidad de su ministerio. Los pueblos continúan sufriendo; la ley sigue infringida. Se ha formado contra ella una liga que no oye la voz de la razón. Los mismos que debían sostenerla son ya individuos de esa liga. ¿Cuál es el camino que debe elegirse?

C.—Combinas las cosas de tal manera; formas los casos de tal suerte...

R.—Tú fuiste, Colón, el primero que pisó las costas del Nuevo Mundo. ¿Hay en él insectos, sabandijas o serpientes?

C.—¡Oh! América es el país de los bichos... ¿Pero qué significa eso? ¿Por qué cortas el hilo de nuestro diálogo?

R.—Cuando te picaba un bicho, o te mordían algunas serpientes, ¿te estabas tranquilo para que no se turbase el reposo?

C.—¡Pequeña es la diferencia!

R.—Es grande. ¿Cómo puede ser lo mismo el piquete de una pulga y la opresión de déspotas o tiranos?

C.—Parece que tú deseas motines, disensiones o guerras intestinas.

R.—Para que no las haya manifesté en mis obras, que todos los hombres son individuos de una misma especie, son criaturas de un mismo ser benéfico, que los sacó de la nada; que un hombre no puede hacer daño a otro hombre, ni una nación a otra nación; que el origen primero de las guerras exteriores es la ambición del gobierno de un pueblo que quiere conquistar o deprimir a otro pueblo, y la causa principal de las guerras intestinas es la injusticia de los déspotas que quieren oprimir a una nación; que no debe haber ambición ni despotismo para que no haya guerras ni se derrame sangre; que la ley es la que debe gobernar, y debe haberse por ley la voluntad de la mayoría. Soy hombre de la naturaleza. Hablo lo que hay en mi alma. Ninguno ha levantado la voz más alta que yo para defender el imperio de la *Justicia* en la administración de los pueblos [1]. *Desprendámonos de todo interés individual: entremos en nosotros mismos. ¿Cuál es el espectáculo que nos agrada más, el de los sufrimientos o el de la felicidad de otro? ¿Qué es lo que deja impresiones más dulces, un acto de beneficencia o un acto de crueldad? ¡Conciencia! ¡Conciencia! instinto divino; voz inmortal y celeste; guía segura de un ser ignorante y limitado pero inteligente y libre; juez del bien y del mal que haces al hombre semejante a Dios! (Emil.* t. 2, lib. 4). Tú eres la que me has inspirado amor al bien de mis semejantes, odio al mal y horror a la tiranía! ¡Tú eres

[1] Consulté a los filósofos, leí sus libros. *Emil.* t. pág. 16.

la que me has enseñado a defender la causa santa de las naciones! ¡Tú eres la que me has dicho que la *primera y más importante* máxima de un gobierno legítimo es seguir en todo la *voluntad general; que sólo los hombres de bien saben gobernar y sólo los hombres de bien saben obedecer; que aquel que desprecia los remordimientos* llega también a *despreciar los suplicios.* (*De l'Economie polit.* t. 4).

C.—¿Y tus obras políticas circulan libremente por Europa? ¿No las han recogido los gobiernos?

R.—¡Qué injustos son los habitantes de la tierra! Yo dije: *El origen de los movimientos intestinos es la tiranía.* No seáis tiranos, hombres que dictáis leyes, o que gobernáis. Respetad la justicia; buscad la felicidad de los pueblos; preferid el bien del mayor al interés *del menor número* para que no haya conmociones, *tumultos, ni motines.* La voluntad del máximo será entonces vuestro apoyo. Las maquinaciones del mínimo serán entonces importantes. No habrá revoluciones; y *será más grande la suma de felicidad.* Otros dijeron por el contrario: *Los gobiernos democráticos no son posibles; los representativos son tumultuosos.* Solamente los absolutos son tranquilos y enérgicos. Preferid el interés del mínimo al bien del máximo. No respetéis otra Constitución que vuestra voluntad y la de aquellos que os circundan. Irritad al pueblo con vuestras injusticias. Reunid soldados sacados del pueblo para tener oprimido al mismo *pueblo.* A mí se me dio el nombre de Padre de las revoluciones; y a los otros se honró con el título de conservadores del orden.

C.—¿Y a las Indias habrán pasado tus libros?

R.—Se han hecho muchas ediciones en París, en Londres, en Ginebra, etc. Seguramente han llegado a los países que descubrió tu talento.

C.—Se perdió, pues, América. Movimientos más espantosos que los terremotos del Pichincha, el Antisana y el Chimborazo turbarán el sosiego de ese mundo tranquilo en el goce de una paz envidiable. Los mares desconocidos que surqué serán menos borrascosos.

R.—Descubrir un mundo para que sean envilecidos y hollados sus habitantes; proponer su conquista; cooperar a ella; recibir en premio títulos de Almirante y armas de nobleza; hacer la guerra más homicida a la inocencia más pura; destruir los gobiernos establecidos por la voluntad de los pueblos; sacrificar millares de víctimas para levantar sobre ellas el trono de reyes lejanos; derramar sangre, matar, quemar; nada de esto es alteración del orden ni turbación del reposo y tranquilidad.

La obra del señor Sepúlveda en que dice que los españoles tienen derecho para subyugar a los indios no es subversiva y corre libremente por las manos de todos. Las mías, en que demostré que el gobierno de una nación no tiene derecho para subyugar a otra nación, son subversivas y deben ser prohibidas.

DIALOGO SEGUNDO

Hernán Cortés y el Barón de Montesquieu

M.—En la tierra jamás existen juntos los que han vivido en tiempos y países distintos. Se van sucediendo las generaciones; y cuando están brillando unos, ya han desaparecido otros. En estas regiones no hay sucesión. Son coetáneos los hombres de siglos más distantes. Allí veo uno que me parece del XVI. ¿No es Hernán Cortés?

C.—Yo soy el que di a Carlos I un número de Estados mayor que el de las ciudades que había heredado de sus padres.

M.—¿Eras sin duda dueño de estos Estados?

C.—No era señor de ellos. Pero mi valor los conquistó. Llegué a las costas: fundé la ciudad de Veracruz; subí a México: puse grillos a su Emperador; sometí la América septentrional; y la presenté a Carlos I. Tengo más títulos que César para decir: *Veni, vidi, vici.*

M.—¿Tus ejércitos serían más grandes que los de Jerjes?

C.—¡Oh! Con un puñado de españoles derroté a millares de mexicanos; levanté en México las banderas de Castilla; y subyugué todas aquellas tierras.

M.—He allí un prodigio que quisiera saber cómo fue operado. Yo busqué historias y encontré romances más o menos verosímiles. El de Solís [2] es muy donoso. La guerra injusta de los españoles que querían hacer esclavos a los indios que amaban su independencia, es a sus ojos la lucha de Dios que deseaba plantar la religión, y del diablo que las resistía [3].

C.—El valor español fue positivamente auxiliado por Dios.

M.—¡Para devastar la obra más grande de sus manos! Para destruir la inocencia y hollar la justicia!... Olvidemos el idioma que se habla en la tierra. El de estas regiones debe ser el de la verdad... ¿Podré decirla francamente? Lo que aseguró el triunfo de los españoles fue: 1º) el valor que inspiraba a una codicia insaciable la brillantez del oro y la plata. El candor de Moctezuma te enviaba presentes muy ricos para que te retirases de las costas; y esos presentes, avivando el amor a aquellos metales, te llevaban a la capital de su imperio; 2º) la disciplina de tus tropas. Cuerpos matemáticos formados a compás debían batir a masas desorganizadas; 3º) la superioridad de armas. Era preciso que la artillería triunfase de las flechas; 4º) la hipocresía, el ardid, la astucia. El engaño es en todos los países el instrumento con que el mínimo se burla del máximo.

C.—Los castellanos no hacen uso de esos instrumentos. La verdad pura es su divisa.

[2] *Historia de la Conquista de México.*
[3] Véanse los capítulos 3 y 4, lib. 2, de la misma *Historia.*

M.—No fue ella la que los caracterizó en la conquista de América... Se publicaba que no tenían otro objeto que la religión... Se referían prodigios. Apareció un cometa. Salió de sus márgenes la laguna de México. Se quemó uno de los templos. Se pescó un pájaro que tenía en la cabeza una lámina resplandeciente donde se veía un ejército de gente armada. Se oían en la atmósfera voces lastimosas que predecían el fin del imperio de Moctezuma. Se presentaban monstruos de deformidad nunca vista. Se decía que una profecía infalible pronosticaba que los descendientes del monarca del Oriente habían de ir a Nueva España a darle leyes... Los indígenas de Jamaica escaseaban los víveres a Colón; y sabiendo éste por el almanaque que había de haber un eclipse de Luna, les dijo que, para vengarse de ellos, que el Dios de los Españoles oscure aquel astro. Se oscureció en efecto, y los indígenas tuvieron a Colón por profeta y le proveyeron de cuanto necesitaba... Cuando saliste de Cuba para conquistar a México pusiste en el estandarte estas palabras; *Sigamos la cruz, que en esta señal venceremos*... En la isla de Cozumel, para animar a la conquista o esclavitud de los indios, decías: *En las dificultades vencidas conozco la mano de Dios, y entiendo que en su altísima providencia es lo mismo favorecer los principios que prometer los sucesos*... Agasajabas a los indios dándoles cuentas de vidrio y otras bujerías que pasaban por buena moneda... Enviaste a Moctezuma una gorra adornada con una medalla en que estaba la imagen de San Jorge... Le mandaste decir que eras embajador pacífico de un gran rey, y sin hostilidades querías tratar cosas muy importantes al mismo Moctezuma y su monarquía... Con astucias y engaños le llevaste de su palacio al cuartel de tus soldados; y teniéndolo con grillos, divulgabas que estaba libre... Hacías que desde la prisión dictase las órdenes que convenían para la ejecución de tu proyecto; le obligaste al fin a decir que quería ser vasallo del rey de España y a hacer esa declaración ante los caciques y grandes de su imperio [4]. Protestaste que el rey de los españoles no intentaba quitarle la corona sino reclamar el derecho de sucesión en caso de muerte para que se cumpliese la profecía... Murió Moctezuma, y tú sabrás cuál fue la mano que le arrojó la piedra... *Dios peleará por nosotros,* decías cuando matabas a los infelices que sentían la muerte de su emperador... Aprovechabas los enconos y resentimientos; sublevabas contra México las naciones vecinas; jugabas todas las artes; empleabas todos los talentos.

C.—¿Podía sin ellos hacer una conquista tan vasta? ¿No eres tú mismo el que acabas de decir que la astucia es el instrumento con que el mínimo triunfa del máximo?

M.—¿Y con las mismas artes se extendió y ha conservado la conquista?

[4] Hay reproducción o generación de maldades. Cerca de 3 siglos después, Napoleón puso preso al rey de España, y le hizo abdicar la corona.

C.—El plan de los reyes de España fue bien meditado. Expedían cédula real al adelantado o cabo que quería ir a las Indias; le autorizaban en ella para levantar gente en los reinos de Castilla y de León, para nombrar capitanes, arbolar banderas, tocar cajas y publicar la jornada [5]. Podía el adelantado llevar los españoles que querían ir aunque hubiesen cometido delitos [6]; hacía descubrimientos y conquistas; tenía en su distrito la jurisdicción civil y criminal en apelación [7]; no pagaba alcabala por espacio de 20 años [8]; se le daban vasallos para siempre y se le concedía un título para honra de su persona y casa conforme a lo que había pactado con el rey [9].

M.—Tu título sería de los más honrosos.

C.—Carlos I y Juana su madre me hicieron merced de veintitrés mil vasallos en la Nueva España, y me nombraron e intitularon Marqués del Valle de Oaxaca el día 6 de julio de 1529. Fundé mi mayorazgo en la Villa de Colima el 9 de enero de 1535; señalé para su dotación las cuatro villas marquesanas, las de Tehuantepec, Cuernavaca, Guatepec y demás de aquella jurisdicción, Matalzingo, Toluca, Coyoacán con sus términos y linderos el Peñol de Xico y su isleta, las casas y solares que poseía en México y todos los demás bienes de que me habían hecho merced los reyes; y llamé a la sucesión a mi hijo don Martín Cortés y descendientes legítimos.

M.—Es original la idea que se ha tenido de los indios. Alejandro VI los regaló a los reyes de España. Estos donaron muchos a los cabos o adelantados. Carlos I te hizo merced de 23.000. Y se disciplinaban perros, y se les daba ración como a los soldados para que sofocasen y devorasen a los indígenas. El ganado vacuno, caballar o lanar ha merecido mejor opinión [10].

Ningún pontífice ha regalado hatos de ovejas a los reyes, ni los monarcas han hecho merced de los potros o cabros que pacen en los cortijos, ni hombre alguno ha dado instrucción a los perros para que maten las vacas y caballos.

C.—Pero esas donaciones han producido bienes inmensos a América y a España.

M.—A América se han hecho los bienes siguientes: 1º) se mataron más de 15 millones de indios, asolando más de diez reinos mayores

[5] Consta de la ley de Indias 3. tít. 3. lib. 4.
[6] Consta de la ley 6 ibid.
[7] Consta de la ley 14 ibid.
[8] Consta de la ley 20 ibid.
[9] Consta de la ley 23 ibid.
[10] ¿Se puede imaginar, dice Cases, que los historiadores se han complacido en hacer un elogio pomposo de uno de los perros que sofocaban a los indios y se llamaba Becerrillo, quien por su ferocidad entraba a la parte con los soldados y se le daba la misma porción que a cada uno de ellos?... Los otros perros no tenían más que medio sueldo; pero se alimentaban de la carne de los indios que devoraban...

que toda España; 2º) se hizo merced de los que quedaron vivos a los adelantados o cabos, o encomenderos para que fuesen vasallos suyos y tributarios; 3º) se destruyeron todos los gobiernos que tenían establecidos en el centro de sus mismas naciones, y se les sometió a un gobierno distante, separado de ellos por la inmensidad del océano; 4º se les mantuvo en pupilaje e ignorancia perpetua prohibiendo que viviesen en sus pueblos los individuos de clases que podían civilizarlos, y haciendo que América fuese en la extensión de la tierra un pueblo aislado, sin relaciones con los demás del mundo; 5º) se les condenó a trabajos destructores; no se les permitió el cultivo de artículos que podrían enriquecerlos; se les prohibió la industria fabril que pudiera disminuír sus miserias [11]; y se les negó la facultad de montar una caballería [12]; 6º) Se les enviaron reos criminales para que fuesen pobladores de sus tierras y corruptores de sus costumbres. A España se han hecho los beneficios que siguen: 1º) se le despobló, sacando colonias de ella para poblar y tener sujeta a América; 2º) se depravó su moralidad abriendo a las pasiones los campos dilatados del oro corruptor; 3º) se encarecieron los jornales de sus trabajos y los artículos de su cultivo e industria por la abundancia de plata que se llevaba a sus puertos; 4º se complicaron sus relaciones, y se le hizo sufrir guerras para conservar las Indias; 5º) se le obligó a ser ignorante para que América lo fuese también y no pasasen de la una, luces dañosas a la otra.

C.—El cálculo de indios muertos en la conquista es exagerado. Extranjeros, envidiosos de las glorias de España, alteran la verdad para llenar sus deseos.

M.—No es extranjero el que ha computado 15 millones. Es don Fray Bartolomé de las Casas, obispo de Chiapa. Disminuye más de la mitad el número de muertos. ¿La sangre de siete millones de hombres será de pequeño valor? "Las mujeres de América se hacían abortar para que sus hijos no tuviesen amos tan crueles" [13]. Los hombres excesivamente felices y los hombres extremadamente infelices son igualmente inclinados a la dureza.

C.—Tampoco es exacto el juicio que haces de la despoblación de España. Un monarca que envía vasallos de una provincia a otra de su reino, no despuebla su monarquía.

M.—"El efecto común de las colonias es debilitar el país de donde se sacan sin poblar aquel a donde se envían. Los hombres deben permanecer en el suelo donde existen. Hay enfermedades que nacen precisamente de la mutación de atmósfera. El número prodigioso de negros

[11] En Real orden de 12 de septiembre de 1783 se mandó al virrey de Nueva España que destruyese los telares de México en que se fabricaban hamacas, tafetanes, etc. En otra Real orden se le previno que mandase arrancar las cepas.
[12] Consta de la ley de Indias 33, tít. 1, lib. 6.
[13] *L'Esprit des lois*, lib. 23, c. 11.,

que se han llevado a las Indias no las han poblado. Después de la devastación de América, los españoles que han querido ocupar el lugar de sus antiguos habitantes, tampoco han podido poblarla. Al contrario, por una fatalidad, que podría llamarse *Justicia Divina,* los destructores se destruyen ellos mismos todos los días. Los cartagineses descubrieron antes que los españoles América o las islas donde hacían un comercio prodigioso; pero al momento que vieron la disminución sucesiva de sus habitantes, prohibió esa sabia República el comercio y navegación de sus ciudadanos. Los imperios pueden compararse con los árboles. Las ramas muy extensas quitan todo el jugo al tronco" [14].

C.—¿Pero la riqueza podrá ser causa de miserias? ¿El oro y la plata podrán serlo de miserias y desventuras?

M.—"El oro y la plata son signos, o riqueza de representación. Duran mucho tiempo sin destruírse y sucede en ellos lo mismo que en las demás mercaderías. Cuando abundan se disminuye su valor porque representan menos cosas. Después de la conquista de México y de Perú, los españoles abandonaron las riquezas naturales para tener signos de riquezas. El oro y la plata eran muy raros en Europa; la que se llevó de Indias hizo que se duplicase la que había y entonces el precio de las cosas fue también doble del que tenían anteriormente. Los españoles trabajaron las minas. La plata se fue aumentando en Europa, y la ganancia disminuyendo para España. Supóngase que el gasto de la extracción del oro y la plata de las minas sea como 1 a 64. Duplicándose la cantidad de plata su valor baja una mitad menos, y el gasto llega a ser como 2 a 64. Las flotas que llevaban a España la misma cantidad de oro llevaban una cosa que valía la mitad menos y costaba la mitad más. Siguiendo sucesivamente la progresión del duplo, se descubre la causa de la impotencia de las riquezas de España. Doscientos años ha que se trabajan las minas. Figúrese que la masa de plata que hay ahora en el mundo sea a la que había antes del descubrimiento de las Indias como 32 a 1, es decir, que se ha duplicado cinco veces. En doscientos años la misma cantidad de plata será a la que había antes de la conquista como 64 a 1. Si a los 200 años de haberse comenzado a trabajar las minas, 50 quintales de mineral dan 4, 5 o 6 onzas de oro, cuando sólo den 2, el minero no podrá sacar más que los gastos. Los reyes de España son como aquel monarca insensato que pidió a los dioses se convirtiese en oro cuanto tocase, y después se vio obligado a suplicarles que pusiesen término a su miseria" [15].

C.—¡Con que los reyes de España deben abandonar sus más ricos y vastos dominios! ¡Reducir su imperio a una parte de Europa siendo señores de esa misma parte y de un mundo entero! Eso es no discurrir sino delirar.

[14] *Lettres persanes,* let. 117.
[15] *L'Esprit des lois,* lib. 21, c. 22.

M.—El propietario que tiene una legua de tierra bien cultivada es más rico que el dueño de diez leguas incultas. Sólo la mente divina es inmensa. Los talentos de los hombres tienen esferas limitadas de capacidad. El genio más prodigioso no podría gobernar bien un continente tan vasto como el de América. El celo se debilita cuando se divide en multitud de pueblos dispersos en una extensión muy grande de tierras; y ese mismo celo es activo y enérgico cuando se fija en un espacio proporcionado a su fuerza. El gobierno de Castilla no puede administrar bien a España y a América. El resultado preciso de su ambición es el atraso de una y otra; la miseria, ignorancia y despoblación de las dos. Las conquistas de Oriente llevaron riquezas a Roma y con ellas su destrucción y ruina. Al momento en que España comenzó a ser señora de las Indias, empezó también a ser pobre o menos rica en Europa. Todo fue decadencia desde aquel instante en que se creía feliz.

Si se envían a América familias de españoles que influyan en la conservación de aquellos dominios, España irá perdiendo todos los que se vayan muriendo, y América irá adquiriendo todos los que vayan naciendo de ellos. Esta posición es embarazosa.

Los hijos de españoles son españoles en opiniones y sentimientos si nacen en España; y son americanos en uno y otro si nacen en América. Los primeros aman los fueros y prosperidad de España. Los segundos aman los derechos y prosperidad de América.

DIALOGO TERCERO

Carlos I y Carlos III

Carlos I.—Tú admiras las regiones desconocidas del cielo, y yo deseo noticias de las de la tierra. ¿Cuál es el estado actual de España? ¡Más de dos siglos ha que salí de ella! ¡Cuántos sucesos habrán ocurrido! ¡Cuántas mutaciones se habrán sucedido unas tras otras!

Carlos III.—España era un cuerpo lánguido, sin alma que lo animase y diese energía. Era preciso regenerarla; y este fue el plan de mi reinado. Puse al frente de los negocios a un hombre digno del primer ministerio de la nación; protegí la agricultura, la industria y el comercio; establecí sociedades económicas de amigos de su patria para que diesen luces y premios a los labradores y artesanos; establecí cátedras de agricultura y difundí los conocimientos útiles por medio de los periódicos agrónomos y mercantiles; fundé poblaciones nuevas en los campos más fértiles; abrí canales que facilitasen el riego y llevasen la fecundidad a las tierras más incultas; erigí el Banco Nacional que da vida a la circulación; establecí la compañía de Filipinas; ajusté con la Puerta Otomana el Tratado que abrió el Levante a las especulaciones del español; extendí

las relaciones comerciales abriendo doce puertos en España y veinticuatro en América; quité las trabas que lo ligaban, y lo declaré libre entre americanos y españoles; di al jardín botánico y a la academia de pintura, escultura y arquitectura toda la protección que merecen unos establecimientos tan importantes; crié y enriquecí el gabinete magnífico de historia natural; envié al Nuevo Mundo expediciones científicas que han engrandecido el sistema de los conocimientos humanos; ordené la redacción de un código legislativo digno de los progresos del siglo, y mandé con este fin que se formase una comisión de juristas ilustrados; mejoré la milicia, instruyéndola en la táctica que dio tanta superioridad a las fuerzas de Prusia; reformé los planes de estudios en las universidades; fomenté la ilustración universal; moderé las instituciones severas de la Inquisición; expelí de todos mis dominios a los jesuitas; y humillé al gobierno británico auxiliando la insurrección de sus colonias y reconociendo su independencia.

C. *I.*—¿Qué has hecho, Carlos? ¿Puedo creer que haya rubricado tales decretos la mano de un rey de España? ¡Ah! Yo debí ser eterno en el trono de Madrid. Se perdió la obra más grande de mis desvelos. ¡Qué trastorno! ¡Qué error! ¡Qué injusticia!

C. *III.*—Abrir las fuentes de riqueza ¿será trastorno? ¿Disipar tinieblas será error? ¿Ilustrar a los hombres será injusticia?

C. *I.*—Pero ¿ilustrando a los españoles, no conocerán sus derechos? Difundiendo luces en el mundo antiguo, ¿no pasarán sucesivamente al Nuevo? Auxiliando la insurrección de las colonias inglesas ¿no se preparará la de los españoles? Tú olvidaste el secreto de los reyes. Yo abrí los cimientos de una monarquía universal, y tú has abierto el abismo a donde irá a hundirse la de España. Fomentando la ilustración, los españoles recordarán sus fueros y libertades [16]; habrá entre ellos y sus reyes y señores naturales una lucha peligrosa que al fin hará derramar sangre; pedirán primero cortes y querrán después Constitución; se sucederán unas a otras las revoluciones; América aprovechará los momentos; pasarán a ella las luces odiosas de España; se oirán en aquellas regiones voces que no deben resonar en su atmósfera; se imitará el ejemplo de los anglo-americanos: se proclamará independencia; y el mundo viejo quedará separado del nuevo; los soberanos de España no podrán mantenerse en su trono sin el auxilio de los demás soberanos; todos los monarcas de Europa se verán en la necesidad de formar una alian-

[16] Jovellanos en el discurso que leyó en la Academia de Historia en 1780, el día de su recepción, dijo: "En nuestras crónicas, historias, anales, compendios, y memorias *apenas se encuentra con qué contribuir a* dar una idea cabal de los tiempos que describen. Se encuentran guerras, batallas, conmociones, hambres, pestes, desolaciones, portentos, profecías, supersticiones, en fin, cuanto hay de inútil, de absurdo y de nocivo en el país de la verdad y la mentira. ¿Pero dónde está una historia civil que explique el origen, progresos y alteraciones de nuestra Constitución, y nuestra jerarquía política y civil?

za o federación santa para conservar sus cetros y coronas; los demagogos, tribunos o directores de los pueblos querrán a su vez formar en secreto otra liga horrorosa, y cuando estén acordes los de todas las naciones europeas, habrá una explosión general; temblará la tierra; se abrirán sus abismos: caerán en ellos precipitados los unos sobre los otros los reyes y sus cetros; se levantarán repúblicas libres y orgullosas sobre las ruinas de las monarquías. Entonces puedes subir a la altura más elevada de estas regiones y contemplar desde allí la obra grande de tus manos. ¡Qué vocinglería de igualdad y libertad! ¡Qué gritos de derechos imprescriptibles! ¡Qué algazara y confusión de pasiones en las cortes y congresos! No es preocupación. Es arcano de la política sublime, descubierto después de vigilias y meditaciones por la experiencia de los siglos. Para tener paz, silencio y tranquilidad, es preciso jurar reyes absolutos. Para que existan los soberanos dueños de vidas y haciendas, deben ser ignorantes los pueblos; y para conservar América, debe haber Inquisición en España. La luz es un fluido tan sutil que pasa por los poros más diminutos de los cuerpos más densos. Sólo la mano diestra de los Torquemadas y Mendozas puede impedir que penetren esos rayos peligrosos que alumbran, pero queman y abrasan. No debe haber otra luz que la de las hogueras en el silencio y tranquilidad de la noche.

C. III.—Pero ¿será justo hacer infelices a centenares de pueblos para que sea absoluto un solo individuo? ¿Será justo privar de los bienes de la ilustración y riqueza a doce millones de españoles para mantener sometidas las Indias?

C. I.—Que renazca, pues, el orgullo aragonés. Que los vasallos digan a su soberano: *Nosotros que juntos somos más poderosos que tú, te prometemos obediencia si mantienes nuestros derechos y libertades; pero si no, no.* Que se restablezcan las antiguas cortes y se arroguen el derecho de dictar leyes, imponer contribuciones, declarar la guerra, hacer la paz, acuñar moneda y observar los pasos del gobierno. Que el rey sea un alguacil mayor sin poder ni autoridad. Que haya revoluciones, sangre y muertes.

C. III.—Las revoluciones... puedo decirlo sin peligro. Los habitantes de la tierra no oyen lo que se platica en las alturas. Las revoluciones nacen del choque de los gobiernos con los pueblos. Cuando un gobierno es sabio en observar la voluntad general de la nación y antes de conmoverse ésta manda ejecutar lo que desea ella misma, no hay revoluciones, ni muertes, ni horrores. Las reformas no parecen obra de los pueblos. Se hacen en paz y sosiego por la mano misma del gobierno. Son una transición moral; no son una reacción física. Lo que hace derramar sangre es la resistencia de los gobiernos obstinados en hacer oposición al voto universal de las naciones. Entonces hay cadáveres, y sobre ellos triunfa por fin lo que es justo.

C. *I.*—Y los destinos de América ¿cuáles serían si se volvieran a instalar las Cortes anárquicas de Aragón y Castilla? ¿No resonaría en las Indias el eco de las voces que se diesen en esas Asambleas turbulentas y atrevidas? Diciendo el español: *La soberanía reside en la nación,* ¿no gritará el americano: *La voluntad de la mayoría es la ley: América es mayor que España; y América quiere independencia?* Se ha olvidado la ciencia de gobernar. España es un volcán, y los reyes están sentados en el cráter. Antes de un siglo vendrá tu hijo o tu nieto con la noticia infausta de revolución, en España, e independencia en América.

C. *III.*—Las Indias fueron en lo más secreto de mi gabinete el objeto más constante de mis pensamientos y los de Florida-Blanca. No hay asunto que me haya ocupado más tiempo. Pero es preciso confesarlo. Los intereses de España no pueden conciliarse con los de América. La ilustración es el origen primero de todo bien. Si se protege en España, pasará el Atlántico y hará que los indios vean claros sus derechos. Si se prohíbe en la Península, se hará la infelicidad de los españoles y los americanos. Conozcamos la verdad. Una nación no puede estar por muchos siglos sometida a un gobierno lejano. Es luchar con la naturaleza que la ha separado por océanos o montañas. Gobernándola con los rigores del despotismo, se irrita y rompe enfurecido las cadenas de la opresión. Administrándola con justicia, se ilustra y proclama su libertad. España gobernó con dureza a las Provincias unidas; estableció en ellas la Inquisición; dio el mando a Alba; y al fin gritaron *independencia* en 1579. Inglaterra dio a sus colonias instituciones liberales; les comunicó luces; les enseñó fueros; y los anglo-americanos se proclamaron independientes en 1776. Si es necesaria la separación, debe elegirse el plan más humano y justo. Si no es posible hacer infeliz al americano sin hacer desgraciado al español, debe procurarse la felicidad de uno y otro. La independencia no será entonces la reacción del oprimido que se vuelve con saña contra su opresor. Será la emancipación del hijo que llegando a la edad viril se aparta de la casa de su padre, reconocido a la beneficencia que supo darle educación y fuerzas.

DIALOGO CUARTO

Filántropo y Palemón

Filántropo.—Existiendo el gobierno a larga distancia, el hombre injusto sabe que deprimiendo al desvalido no puede éste interponer los últimos recursos de la ley. Existiendo el gobierno en el centro de la nación, el que no respete la justicia conoce que si agravia al pobre, puede el ofendido elevar sus quejas en último grado. El poder del primero sofoca en el primer caso la voz del segundo. Pero los acentos de la

naturaleza triunfan al fin proclamándose la independencia del gobierno lejano. El imperio de la Razón es grande: las causas que obran son constantes.

Palemón.—¿No podrá calcularse la energía de su acción? Si puede predecirse que en tal año a tal hora y minuto estará en oposición el astro que antes estaba en conjunción, ¿no será posible pronosticar también que en tal tiempo será independiente la nación que antes estaba sometida?

Filántropo.—No hay todavía datos para la resolución de tamaño problema. Puede haberlos en lo sucesivo. Dependen del sistema físico y político de cada nación; y no se ha formado hasta ahora el cuadro exacto de los de cada país. El norte de América estuvo sometido al gobierno de Inglaterra menor espacio de tiempo que el centro y mediodía al de España. Varían los períodos según el clima, gobierno y circunstancias. Pero no nos extraviemos. Fijémonos en esta verdad. *La independencia de una nación regida por gobierno lejano es ley de la naturaleza, tan constante como todas las demás del mundo físico.*

Palemón.—El marqués de Laplace escribió un Ensayo filosófico sobre las probabilidades; y en él dijo estas palabras que aprendí de memoria: "es contra la naturaleza de las cosas querer que un pueblo esté sometido a otro, separado de él por un océano vasto o por una distancia grande. Se puede afirmar que esta causa constante (la de la distancia) uniéndose sin cesar con las causas variables que obran en el sentido y desarrolla el curso del tiempo terminará al fin dando al pueblo sometido su independencia natural".

Filántropo.—Es una verdad que tiene a su favor el testimonio universal de todas las historias. En ellas se ve el cuadro de los conquistadores que han desenvuelto sus resortes para arrojar la opresión...

INDEPENDENCIA DE AMERICA *

I

La de América aparece justa en todos los tiempos, en todas las épocas, en la ministerial y en la constitucional, en los siglos oscuros y en los siglos de luz.

Desde la conquista de este continente han corrido 300 años más o menos; y este espacio dilatado de tiempo se divide en tres períodos:

1º) La época tenebrosa en que la monarquía española no tenía ley fundamental que la rigiese.

2º) La época en que se publicó y observó la Constitución hecha en Cádiz en 1811.

* *El Amigo de la Patria*, Núm. 24, T. II, marzo 1º de 1822 y Núms. 1 y 2, T. III, marzo 20 de 1822.

3º) La época en que se anuló esa Constitución promulgada en toda la monarquía.

Recorramos estas épocas; y en cada una será convincente la razón que habla a favor de América.

EPOCA 1ª

El Gobierno español habló así en su Manifiesto de 14 de febrero de 1810:

> "Desde el principio de la revolución declaró la Patria esos dominios de América parte integrante y esencial de la monarquía española. Como tal le corresponden los mismos derechos y prerrogativas que a la Metrópoli. Siguiendo este principio de eterna equidad y justicia, tendrán esos naturales parte en la representación de las Cortes nacionales enviando a ellas Diputados.
>
> Desde este momento, españoles americanos, os veis elevados a la dignidad de hombres libres: no sois ya los mismos que antes, encorvados bajo un yugo mucho más duro, mientras más distantes estábais del centro del poder; mirados con indiferencia; vejados por la codicia, y destruidos por la ignorancia. Tened presente que al pronunciar o al escribir el nombre del que ha de venir a representaros en el Congreso Nacional, vuestros destinos ya no dependen ni de los Ministros, ni de los Virreyes, ni de los Gobernadores. Están en vuestras manos.
>
> Es preciso que en este acto, el más solemne, el más importante de vuestra vida civil, cada elector se diga a sí mismo: *a este hombre envío yo, para que unido a los representantes de la Metrópoli haga frente a los designios destructores; este hombre es el que ha de exponer y remediar todos los abusos, todas las extorsiones, todos los males que han causado en estos países la arbitrariedad y nulidad de los mandatarios del gobierno antiguo; éste el que ha de contribuir a formar con justas y sabias leyes un todo bien ordenado de tantos, tan vastos y tan separados dominios; éste, en fin, el que ha de determinar las cargas que he de sufrir, las gracias que me han de pertenecer, la guerra que he de sostener, la paz que he de jurar...*"

Se infiere de aquí que en la primera época, en los siglos corridos hasta 1810 los americanos no eran hombres libres; estaban encorvados bajo un yugo tanto más duro cuanto más distantes estaban del Gobierno; eran mirados con indiferencia, vejados por la codicia y destruidos por la ignorancia; dependían en sus destinos de los Ministros, Virreyes y

Gobernadores; y sufrían muchos males por la arbitrariedad y nulidad de los funcionarios del antiguo Gobierno.

EPOCA 2ª

La Constitución es en lo general de sus artículos apoyada en los principios sociales que deben servir de base a toda ley fundamental. Declara la soberanía innegable de la Nación; da a los pueblos el derecho de elegir a los alcaldes, regidores y síndicos de los ayuntamientos, los individuos de las Diputaciones provinciales, y los Diputados que deben formar las Cortes; da a las Cortes la facultad de proponer y decretar las leyes, e interpretarlas y derogarlas, la de elegir la Regencia y fijar su autoridad, la de establecer las contribuciones e impuestos y aprobar el repartimiento de ellas, la de proteger la libertad de imprenta, la de hacer efectiva la responsabilidad de los secretarios del Rey y demás empleados públicos, y la de proponer sujetos para consejeros de Estado; da al Consejo de Estado la de manifestar al Rey su dictamen en los asuntos graves y hacer propuestas de individuos para beneficios eclesiásticos y plazas de judicatura.

El pueblo es el primer eslabón de la cadena, o la mano del pueblo es la que forma la cadena. El pueblo elige Diputados; los Diputados proponen Consejeros de Estado; y los Consejeros de Estado proponen Jueces y Magistrados.

¡Loor eterno a una Constitución que sabe respetar los derechos del pueblo! ¡Gratitud cordial a una ley que supo reconocer la soberanía de la Nación!

Pero si es hermoso el anverso de la medalla, su reverso no podía ser más triste. La Constitución que en España daba a todos los españoles los derechos de ciudadanos, en América privaba de ellos a una clase numerosa de americanos; por privarlos de ellos tenían 15 millones de almas menor número de Diputados que 10 millones; por haber menor número de representantes, la votación era en las Cortes decidida por España; por ser a su favor los votos, le era también inclinado el Poder Legislativo; por serlo el Poder Legislativo, lo era el Ejecutivo; por serlo el Ejecutivo, lo era el Judicial; y por serlo los tres Poderes, lo era el Gobierno entero.

¡Cuántas cosas en un minué! decía un filósofo observando el que se bailaba. ¡Cuántas cosas en un artículo! decía el americano meditando el 18 o 22 de la Constitución.

$$\frac{10.000.000 \text{ de españoles}}{70.000} = 142 \text{ Diputados}$$

$$\frac{15.000.000 \text{ de americanos}}{70.000} = 30 \text{ Diputados}$$

Diez millones de españoles divididos por 70.000 daban por cociente 142 Diputados.

Quince millones de americanos divididos por 70.000 daban por cociente 30 Diputados.

Esta ecuación original que no había visto jamás algebrista alguno: esta injusticia, demostrada matemáticamente, depondrá en los siglos de los siglos a favor de la causa de América.

EPOCA 3ª

Pero rara u original la ecuación, había al menos Diputados o Representantes; había ley fundamental en la segunda época.

El Rey se sirvió anular la Constitución que reconocía la soberanía de la Nación; la Constitución que sostenía los derechos de los pueblos. Volvimos a la época primera; y pudimos decir de la tercera lo que dijimos de aquélla.

El Rey mismo en su Manifiesto a los habitantes de Ultramar indicó los males que sufríamos. "Españoles americanos —dijo en él— cuando en 1814 os anuncié mi llegada a la capital del imperio español, la fatalidad dispuso se reinstalasen unas instituciones que la antigüedad y el hábito hicieron mirar como superiores a otras, que siendo más antiguas se desconocieron y calificaron de perjudiciales por haberse renovado bajo distinta forma. La triste experiencia de seis años, en que los males y las desgracias se han ido acumulando por los mismos medios que se juzgaba debía nacer la felicidad; el clamor general del pueblo en ambos hemisferios y sus demostraciones enérgicas, me convencieron al fin de que era preciso retroceder del camino que incautamente había tomado".

II

Pocos días ha decíamos: *Casi toda América ha ido pronunciando su independencia de España. Sólo el Istmo de Panamá parece extranjero en América. Ahora llenos de placer podemos decir: América entera es ya independiente del gobierno español. El Istmo de Panamá ha proclamado su independencia,* y uniéndose al Estado de Colombia.

El alma siente todas las dulzuras de la alegría; la circulación de la sangre es fácil y plácida; el pecho da pulsaciones enérgicas de contento; el ser entero se reanima, adquiere vigor, y se penetra de gozo.

Cuatrocientas sesenta mil leguas cuadradas de tierra están independientes del gobierno de Castilla. Quince millones de hombres han pronunciado su libertad. Quedarán en América los ocho millones doscientos
Si la hizo la libertad de Roma que era un palmo de tierra en un tercio
Ved aquí un suceso grande que hará época en la historia universal.
mil pesos que sus cajas enviaban anualmente a las de Madrid.
del Continente antiguo, ¿no tendrá más derecho para formarla la libertad de un hemisferio entero; la libertad de todo el Continente nuevo?

El siglo de 1500 hacía conquistas, y en cada conquista que hacía privaba a los pueblos de sus derechos. El siglo de 1800 ha destruido el imperio de las conquistas, y restituido a los hombres en el goce de sus fueros.

El siglo XVI se jactaba de conquistas y cantaba orgulloso las victorias de los conquistadores. El siglo XIX se gloriará del restablecimiento de la libertad, y cantará alegre los triunfos de la Razón.

¡Qué progresiones tan diversas la de los conquistadores en el siglo XVI, y la de los Libertadores en el siglo XIX! La una es de la fuerza; y la otra es de la razón. La una iba talando o destruyendo; y la otra ha ido reparando y conservando.

Formemos el cuadro de ellas. Su vista será objeto inagotable de reflexiones; y cuando los Ayuntamientos mandándolo esculpir en una lápida, lo coloquen en la portada de sus casas consistoriales, los pueblos verán en ella el monumento más grande de su Historia.

CUADRO DE LA CONQUISTA Y LIBERTAD DE AMERICA

Nombre de las provincias	Años de su conquista	Años de su libertad	Años que duró su esclavitud
Venezuela	1526	19 abril de 1810	283
Buenos Aires	1516	25 mayo de 1810	293
Santa Fe	1538	20 julio de 1810	271
Cartagena	1520	18 agosto de 1810	189
Chile	1535	18 septiembre de 1810	274
Perú	1531	15 julio de 1821	289
México	1520	24 agosto de 1821	300
Guatemala	1524	15 septiembre de 1821	297
Panamá	1518	28 noviembre de 1821	302

Son innumerables las Historias generales y particulares de la conquista de América. Se han escrito en todos los idiomas por manos diversas; y el suceso memorable de un Continente entero sometido a una fracción pequeña de otro no será jamás olvidado de los hombres.

Pero ese mismo Continente luchando por sus derechos, peleando por su libertad, reconquistando sus fueros ¿no es suceso más digno de memoria, más honroso para la especie humana, más propio de la pluma del filósofo?

Yo soy el hombre de los deseos. Quisiera:

1. Que los que hayan nacido con talentos para la Historia; los que amen la gloria de Salustio, de Tácito o Tito-Livio meditasen profundamente los derechos y deberes del hombre, los derechos y deberes del ciudadano, los derechos y deberes de las naciones;

2. Que estudiasen en sus verdaderos principios la ciencia legislativa que enseñó Grecia y cultivó Roma; la ciencia que adelantaron los filósofos del siglo XVIII y perfeccionarán las Cortes y Cámaras del siglo XIX;

3. Que a la luz de sus principios meditasen las leyes de España mandadas a la América; los efectos de esa legislación funesta que obrando por espacio de tres siglos ha formado estas sociedades que no pueden contemplarse sin ser penetrado de la más viva sensibilidad;

4. Que observasen las clases en que son divididos los pueblos; el espíritu y sistema de cada clase; la acción y reacción mutua que ejercen unas sobre otras; su posición en los siglos anteriores; su situación actual en el presente;

5. Que contemplasen la marcha de las luces que han ido iluminando a América; los conocimientos que salían de Londres y difundían por Francia los filósofos de París; los que pasaban de Inglaterra a sus colonias del Norte en este nuevo Continente; los que mandó ese mismo Norte a Francia, España y América cuando proclamó su independencia del gobierno inglés; las sensaciones que hizo o efectos que produjo el ejemplo de un pueblo anglo-americano que luchaba con el británico por su libertad y derechos; la revolución de Francia que quiso sostener los suyos y preparó al mundo entero a iguales movimientos; la de España, efecto de la de Francia y causa de las de América;

6. Que considerasen las luces que venían de la Península a este Continente a la época en que aquélla publicando principios de liberalidad daba a América lecciones que jamás le había dado;

7. Que observasen a la clase que fue la primera en recibir aquellas luces, y su propagación lenta a las demás; el deseo de la independencia que comenzó a manifestarse a los progresos que hacía ese deseo a proporción que se difundían las luces; el plan de los gobiernos de América para impedir la independencia, y los resortes que se movían para eludir aquel plan;

8. Que proclamada al fin la independencia estudiasen la marcha política de los pueblos, que la han pronunciado; las guerras que han

sufrido para sostenerla; las discordias que los han dividido; el origen de sus divisiones y la causa primera de sus desventuras;

9. Que hechos estos estudios y acumuladas estas observaciones; trazado el plan y fijado el orden tomasen por último la pluma y escribiesen la Historia de la libertad de su patria haciendo primero un bosquejo breve de los indios y sus costumbres, formando después el de su conquista y sufrimientos, describiendo seguidamente el plan tenebroso del gobierno que los rigió tres siglos, pintando a continuación la marcha luminosa de los conocimientos que pasaron de Inglaterra a los Estados Unidos y a Francia, de Francia a España, y de España a América, manifestando después las sensaciones primeras de los americanos al recibir los rayos primeros de luz, describiendo su estado de inquietud al principio, sus deseos a continuación, sus resoluciones tímidas primero, firmes después, sus combinaciones y planes, el grito por último de independencia del gobierno español, el gozo universal al oírse esta dulce voz, las oscilaciones posteriores, las divisiones, las agitaciones, las discordias, las guerras, y al fin la Constitución que se forme y el gobierno que se establezca.

AMERICA *

¿Olvidaros podré vastas regiones?
De los hijos del sol antigua herencia
Busco vuestros ilustres campeones,
Su poder, sus imperios, su opulencia,
¿En dónde están? De cien generaciones
¿Do se ha hundido la inmensa descendencia?
Todo perece: la opinión insana
Lo entregó todo al hacha castellana.

La Ovin. poëma.

El nuevo Continente estaba por la naturaleza separado del antiguo. Paralelos distintos los demarcaban; zonas diversas los dividían, océanos inmensos los alejaban.

Eran hombres los que habitaban el nuevo; lo eran también los que poblaban el antiguo. Unos y otros habían sido formados por una mano; ambos tenían un mismo origen; los de un hemisferio eran como los del otro, libres, iguales y señores de las propiedades que poseían.

Los americanos ignoraban la existencia de Europa; los europeos ignoraban la de América; y esta ignorancia de una y otra parte del Globo, garantía de la libertad de las dos.

* *El Amigo de la Patria,* Núms. 18 y 19, 30 de noviembre de 1821.

El sabio que todo lo indaga descubrió al fin lo que era escondido. *Debe haber otro continente,* dijo Colón, y este descubrimiento del genio fue el primer origen de los sufrimientos del nuevo y las riquezas del viejo.

España mandó a Cortés y Alvarado, a Pizarro y Almagro, a Solís y Rojas, a Bastidas y Heredia. Los españoles pisaron América; y el americano empezó a sufrir.

Era cobrizo el color del indio y más claro el de los españoles. Pero más blancos y más rubios que los españoles eran los alemanes; y cuando la casa de Austria quiso dominar a España, los españoles se levantaron contra ella y proclamaron a la de Borbón. El color no es título de superioridad o esclavitud. Cobrizo, moreno, o blanco eres hombre americano infeliz, y la esencia de hombre te da derechos imprescriptibles. Las lavas del Izalco te pueden abrasar, las aguas del Lempa te pueden inundar. Pero la mano de la arbitrariedad no tiene derecho para oprimirte.

No había en América la suma de conocimientos que poseía España. Pero tampoco había en España la cantidad de sabiduría que se admira en París; y cuando París quiso regenerar a España, los españoles se alzaron contra Francia; los pueblos repelieron agresión tan injusta; y las Cortes dijeron: LA FUERZA NO ES DERECHO.

No manifestaban talentos los naturales, ni se barruntaba en su descendencia la potencia divina de perfeccionarlos. Pero las obras de Anáhuac; las maravillas de Tenochtitlán, los atestaban iguales o mayores que los del español en sus primeros siglos; y cuando Cartago ilustrada y rica, oprimió a España ignorante y pobre, los españoles lucharon primero y quebrantaron después el yugo de Cartago. El suelo de América ha sabido brotar talentos grandes. Hijo de ella era Olavide, y este americano fue el que ilustró al Conde Aranda, uno de los ministros más dignos de serlo [1]. En América nació Dávila, y este sabio guayaquileño fue el fundador y primer Director del Gabinete de Historia Natural que no tenía Madrid y le hace tanto honor [2]. Natural de Tizicapán era Velásquez; y este geómetra de Nueva España, fundador del Tribunal de Minería de México, fue el que ejecutó nivelaciones y emprendió trabajos trigonométricos dignos del elogio de un sabio [3]; formó la carta de aquel vasto imperio; hizo observaciones astronómicas, justamente celebradas; y comunicó, dice Humboldt, a los astrónomos de Europa la verdadera longitud de California antes que éstos hubiesen podido hacer observación alguna. Los sabios no son opresores ni detractores de los ignorantes. Son amigos del hombre; preceptores de los pueblos;

[1] La tercera sección de la comisión de jefes y oficiales establecida en Madrid para escribir la Historia de la guerra de España hace esta justicia a los talentos de Olavide.

[2] Continuación a la *Historia Eclesiástica* de Ducreux por los Traductores españoles, t. 7.

[3] Humboldt. *Essai sur le royaume de N. E.* t. 2.

bienhechores de su especie. Si era ignorante el indio y sabio el español, el segundo debía dar luces al primero, hacerle bien, enseñarle sus derechos. Pero sofocar los que tenía; conquistarle; someterle a pupilaje perpetuo, a ignorancia eterna... Hombres imparciales, ¿esto es lo que dicta la razón? ¿Esto es lo que inspira la justicia?

Era despótico el gobierno de Moctezuma II. Pero los mismos españoles confiesan que lo era también el de Carlos IV. La Constitución mexicana prevenía los males de la sucesión hereditaria y aseguraba los bienes de la electiva. Mandaba que hubiese elección de Embajador; pero obligaba a hacerla de un individuo de la familia real. No sucedía el hijo del Emperador; uno de sus hermanos era el sucesor; y el cetro no se daba a un niño sin luces, ni el gobierno era encomendado a un Regente tirano [4]. España no tenía Constitución. El despotismo había abolido la de sus antiguas Cortes. Un joven sin conocimientos, ni moralidad: Godoy era quien gobernaba la monarquía a placer de su arbitrio, sin ley ni Constitución [6]. Bonaparte quiso darla a España; y los españoles gritaron: *Los representantes de los pueblos son los que deben formar su Constitución; sólo ellos tienen este derecho; sólo ellos pueden decretar leyes.* Un pueblo degradado por la tiranía puede ser protegido por un gobierno sabio y bienhechor. Pero no existe ahora ni ha habido jamás derecho alguno para destruir el despotismo que aqueja a una nación y substituir otro despotismo, igual o más opresivo que el destruido. Pudo Roma proteger a los españoles, en su alzamiento contra Cartago; pero no tuvo derecho para quebrantar el yugo cartaginés, e imponer seguidamente el romano.

Ignoraba América la religión que profesaba España. Pero España también ignoraba la de La Meca, la de los bárbaros del Norte, la de Roma y la de Cartago; y ni los sarracenos, ni los godos, ni los romanos, ni los cartagineses tuvieron derecho para conquistar a España. La ignorancia de una religión predicada en el antiguo Continente no era título para sojuzgar el nuevo. Su Autor divino no mandó que se conquistase el mundo. Mahoma fue el que ordenó sangre y fuego. El carácter distintivo de Jesús era la lenidad. En toda la extensión del Globo se calculan 116 millones de católicos, y 527 de protestantes, griegos, mahometanos, etc. Los americanos no combatían la religión católica: la ignoraban solamente; y su ignorancia no era crimen suyo. Los protestantes, los griegos, etc., la desprecian, la combaten y persiguen. Si los 116 millones de católicos no tienen derecho para conquistar a los 527 que desprecian nuestra religión, ¿lo tendrían para dominar a los que la ignoraban? ¿Se ha creído alguna vez que los españoles tengan derecho para conquistar a los discípulos de Confucio o a los vasallos de Kon, a los tártaros o a los chinos, a los persas o a los japoneses?

[4] No hago el elogio de la Constitución antigua de México. La comparo con el gobierno anterior de España para indicar sus ventajas.
[5] Godoy era Ministro de Estado a la edad de 24 años.

La historia comparada de España y América: el paralelo de una y otra, primero salvajes y después civilizadas; el cuadro de la primera repeliendo a sus invasores y de la segunda luchando con sus conquistadores, sería el monumento más grande de los derechos de América derivados de los mismos que ha creído tener España. Es obra que no se ha publicado hasta ahora. Algún día la escribirá algún americano ilustrado, hijo digno de su patria, defensor celoso de sus derechos.

Publiquemos entretanto la verdad. Su confesión es siempre honrosa. Aun recorriendo los espacios infinitos hasta donde puede extenderse la razón, no se encuentra título legítimo para la conquista de América. El cañón fue el que la sometió; y la fuerza del cañón ha sido siempre fuerza y jamás derecho.

Se abolieron los gobiernos que regían al imperio de Anáhuac, a la república de Tlascala, a las naciones de los Tzutujiles, Quichés, Zapotitlecos, Choles, Cackchíqueles o Guatimalas. Se estableció otro gobierno; y el principio fundamental de este gobierno *fue reservar todos los poderes a los españoles; no permitir relaciones más que con ellos; separar unas de otras las clases de americanos; aislar la América; y mantenerla subordinada.*

Las poblaciones debían fundarse en el centro del continente, lejos del mar que multiplica las relaciones facilitando el trato y comunicación. Las costas debían ser yermas, salvajes y brutas para que no arribasen a ellas pabellones de otros Estados; y los puertos debían cerrarse para todos, y abrirse solamente a los españoles.

En los pueblos no podían vivir unidos por vínculos de sociedad, los indios, ladinos y españoles. La ley los separaba unos de otros; su mano injusta levantaba el vallado que los dividía.

Los indios debían existir aislados, distantes aun de las otras clases que vivían en la misma provincia; no podían hablar al Gobierno y Autoridades, sino por la boca de un fiscal nombrado por el Gobierno español; debían ser perpetuamente pupilos y existir bajo una tutela que les prohibía el uso de sus derechos.

Los ladinos también debían vivir alejados de las otras clases. No podían entrar en la carrera del honor; no podían pisar las universidades y colegios, unirse en las aulas con los jóvenes de otras clases, ni haber fuera de ellas las relaciones que estrechan a los funcionarios.

Los españoles americanos tampoco podían tenerlas con todos los españoles europeos. La ley prohibía a los empleados el trato, la comunicación y relaciones; quería que viviesen aislados en la sociedad; y para que el amor no los uniese con las americanas se procuraba que viniesen casados con las españolas, y se prohibía a los célibes casarse sin licencia del Rey.

Ni los indios, ni los ladinos, ni los blancos podían tener otras opiniones que las que inspiraba la educación española, las que dictaba el Gobierno de España, o senseñaban libros escritos en la Península.

La facultad de dictar leyes; la de imponer contribuciones; la de proveer empleos; los dos Poderes Legislativo y Ejecutivo, eran reservados al Gobierno de España. Los virreyes eran militares nacidos y formados en la Península. La Administración de Justicia; la de Rentas; el mando de tropas; la Comandancia de puertos; las Magistraturas y primeros empleos, eran en lo general puestos en manos de españoles, hijos de la Península.

El derecho de hablar es natural como el de andar; y el de escribir es lo mismo que el de hablar. Pero no era permitido este derecho de la naturaleza. No había libertad de hablar, era coartada la de leer, se prohibía la de escribir, y no se conocía la de imprenta.

Parecía imposible mudar un gobierno que había tomado medidas tan combinadas para perpetuarse en los siglos. El americano volvía los ojos a su patria, y veía en ella un caos de tinieblas separado del mundo que podía darle luces. Los levantaba al cielo, y en él leía escrito: POR MÍ REINAN LOS REYES Y EXISTEN LOS LEGISLADORES [6].

La religión y la política parecían [7] unidas para alejar más allá de lo posible la esperanza lisonjera de LIBERTAD. Pero los sabios penetran futuros que otros no pueden prever. Su ojo descubría lo que no veían los pueblos: su genio barruntaba la marcha progresiva del tiempo.

"No desconfíe V. M. de los indios, decía Antonio Pérez a Felipe II [8], desconfíe de los españoles criollos y de los europeos aventureros que pasan a América sin destino".

"La Reina Isabel, decía Montesquieu [9], ha revelado al mundo un gran secreto. Es que las Indias sólo están pendientes de un hilo".

"¿Cuándo serán los hombres, decía Buffon [10], bastante sabios para sofocar sus pretensiones, renunciar dominios imaginarios, posesiones lejanas, muchas veces ruinosas, o al menos más gravosas que útiles? El imperio de España tan extenso como el de Francia en Europa y diez veces más grande en América, ¿es acaso diez veces más poderoso? ¿Lo es tanto como si esta fiera y grande Nación se hubiera reducido a sacar de su tierra venturosa todos los bienes que podía ofrecerle? Los ingleses, ese pueblo tan sensato y profundamente pensador, ¿no cometieron una gran falta extendiendo tan lejos los límites de sus colonias? Los antiguos tenían a mi juicio ideas más sanas; no proyectaban emigracio-

[6] Se creía entonces que este texto divino quitaba a los pueblos los derechos que le ha dado su eterno y benéfico Creador. No se pensaba que recibiendo inmediatamente su autoridad de los pueblos, los Reyes la reciben indirectamente de Dios.

[7] Digo parecían porque ni la religión ni la política han resistido jamás lo que exigen los derechos de los pueblos.

[8] Norte de Príncipes.

[9] *Lettres.*

[10] *Epoques de la nature.*

nes, sino cuando sobreabundaba su población y no bastaban a sus necesidades sus tierras y comercio".

"Cuando se descubrieron las Indias, decía Smith [11], los europeos tenían tal superioridad de fuerzas que podían cometer impunemente toda especie de injusticias en aquellos remotos países. Puede que en adelante lleguen sus naturales a ser más fuertes que los europeos, y puede que todos los habitantes del Globo tengan algún día aquella igualdad de fuerza, que por el temor mutuo que inspire, contenga la injusticia de las naciones independientes. El comercio parece que es el agente más propio para producir esta feliz revolución... Librémosle de las trabas antipolíticas que lo sujetan, y el interés bien entendido de todas las naciones llevará las luces y beneficios al más alto grado a que pueden llegar".

"La sabiduría o divisiones insensatas de los pueblos europeos, decía Condorcet [12], auxiliando los efectos lentos, pero infalibles de los progresos de sus colonias, ¿no producirán en breve tiempo la independencia del nuevo mundo? ¿Y entonces, la población europea, haciendo rápidos progresos sobre ese territorio inmenso, ¿no civilizará o hará que sin conquistas desaparezcan las naciones salvajes que ocupan todavía regiones vastas?".

"La decadencia pronta y rápida —decía Raynal [13]— de nuestras costumbres y fuerzas, los delitos de los que mandan y las desgracias de los pueblos harán universal esa catástrofe fatal que debe separar al mundo nuevo del antiguo. La mina es preparada bajo los cimientos de nuestros vacilantes imperios; los materiales de su ruina se acumulan con los fragmentos de nuestras leyes, el choque y fermentación de nuestras opiniones, la destrucción de nuestros derechos que hacían nuestro valor, el lujo de nuestras cortes y la miseria de nuestros campos, el odio eternamente irreconciliable entre los hombres bajos que poseen todas las riquezas, y los hombres robustos y virtuosos que no tienen más que la vida. A proporción que nuestros pueblos se debiliten y sucumban unos al poder de otros, la población y agricultura harán progresos en América; las artes nacerán en breve transportadas por nuestros cuidados. Ese país, salido de la nada, arde por hacer figura en la faz del Globo y la historia del mundo. ¡Oh posteridad! Tú serás acaso más feliz que tus tristes y miserables abuelos! Quiera el cielo que se cumpla este último voto y que la generación que expira se consuele con la esperanza de otra mejor".

Dios ha oído tus voces, hombre sabio y previsor. La naturaleza habló primero en América del Sur, después en la del septentrión; y últimamente en la del centro.

El pueblo inglés no ha cesado de luchar para ir corrigiendo su carta, y conquistando sus derechos, usurpados por el trono, el clero y la

[11] Investigación de la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones.
[12] Esquisse de un Tableau historique des progres de l'espirit humain.
[13] *Histoire philosophique et politique.*

nobleza. Los holandeses, los de Utrech, Zelanda, Gueldres, Frisa, Over-Isel y Groninga se alzaron para quebrantar el yugo de España y defender su libertad; y el 23 de enero de 1583 firmaron el tratado grande de su unión. Los portugueses se levantaron para proclamar su independencia del Gobierno español; y el 1º de diciembre de 1640 manifestaron el poder que tiene la voluntad unida de un pueblo. Suecia se movió impelida por el resorte que hace obrar contra el despotismo; y a principios del siglo XVIII formó la Constitución que admira a los filósofos, pone cadenas a la arbitrariedad y sostiene los derechos del pueblo [14]. El Norte de América se puso en movimiento el año de 1774; y declarándose independiente del Gobierno inglés dio esta lección a México y Guatemala, a Chile y Buenos Aires. Francia se conmovió después en 1789; y derramando luces sobre sus hijos y los de todo el Globo, defendió su libertad y enseñó a los hombres a defender la suya. Los españoles se movieron también gloriosamente en 1808; y arrojando con una mano al conquistador injusto de Castilla, escribieron con otra la Constitución que dice: *La soberanía reside en la Nación*. Los castellanos volvieron a levantarse en 1820 para restablecer esa ley fundamental que garantía sus fueros y debía hacer su felicidad. Los portugueses quisieron también recobrar sus derechos, y alzándose heroicamente dijeron a la faz del mundo: "Nuestra justicia no debe ser administrada en Brasil a 2.000 leguas de distancia, con excesivos gastos y dilaciones; es imposible dar un giro regular a los negocios públicos y particulares de una Monarquía, hallándose a tal distancia el centro de sus movimientos, y siendo éstos muchas veces impedidos o retardados por la malignidad de los hombres, por la violencia de las pasiones y aun por la fuerza de los elementos" [15].

Los napolitanos fueron movidos por el mismo impulso. Conocieron sus derechos; se armaron para sostenerlos; y si fuerzas superiores sofocaron los primeros pasos de un pueblo que quería ser libre, el poder de la opinión triunfará al fin de esas fuerzas y hará renacer el imperio de la justicia.

El movimiento, que en lo político es comunicativo como en lo físico, se propagó del antiguo al nuevo Continente. *Yo también soy hombre* dijo al fin el modesto y sensible americano. *Yo también he recibido de la naturaleza los derechos que ha sabido defender el europeo. Los grados de latitud hacen helado el polo, ardientes las costas de Honduras, bello al georgiano, negro al congo, y cobrizo al indio. Pero el hombre*

[14] La Constitución sueca es sin comparación más sabia que la inglesa. Se dan sin embargo elogios encarecidos a la segunda, y apenas se dignan algunos pensar en la primera. El hombre camina por rutina; juzga por tradición; y cuando no tiene aún derecho para dudar porque no ha meditado el pro y contra, habla con tono dogmático y se vuelve tirano de la opinión.

[15] Véase el Núm. 7. Segundo semestre de este periódico, donde publicando el Manifiesto de la nación portuguesa, publiqué las razones que fundan la causa de América.

es uno en todos los paralelos. Hay en Madrid más frío en invierno y más calor en estío que en Guatemala, dulcemente templada. Pero el madrileño no tiene más derecho que el guatemalano; aquende y allende del océano; separados por montañas o divididos por lagos o ríos, todos somos individuos de una misma especie; iguales y libres por naturaleza. Si el europeo, habitante del antiguo mundo, resiste ser administrado por Gobierno establecido en el nuevo; si el español repugnó la traslación a México del Gobierno de Madrid cuando Castilla era amenazada por fuerzas que se creían invencibles; si el portugués levantó al cielo sus voces cuando el Rey de Lisboa se transportó a Río Janeiro; si unos y otros han creído imposible ser bien regidos por un Gobierno distante de sus hogares, los americanos tenemos iguales derechos para dar el mismo grito y publicar la misma opinión. La voluntad es la base de los pactos que someten a un hombre al poder de otro hombre; y jamás ha debido suponerse en los americanos la de estar sujetos a un Gobierno tan lejano. Son prudentes, y por serlo cedieron a la fuerza cuando ésta era mayor. Cesó al fin de serlo, y reclamaron al momento sus derechos, suspensos algún tiempo por la prudencia y nunca extinguidos por la justicia. La Constitución de España, declarando la soberanía de la Nación, declaró que el Soberano moral eran todos los pueblos que formaban la monarquía. La mayoría de votos es la que debe decidir; y si 15 millones de americanos pronuncian la voluntad de ser libres, 9 millones de españoles deben respetar los votos del mayor número. Sabedlo, hombres de todos los climas. La ley misma de España es la que ha declarado la independencia de América; ella es la que, confesando la soberanía de la Nación mandó respetar la mayoría de esta misma Nación. No odio a los españoles; ni me gozo en su mal. Españoles eran los que me comunicaron la vida; los que me enseñaron la religión santa que profeso; los que me dieron el idioma hermoso de Castilla; los que formaron el patrimonio que asegura mi conservación; los que engendraron a la que es objeto de mis amores y madre de mis hijos. Recibid, padres amados de mi ser, los votos de mi gratitud. Respetaré siempre la memoria de los autores de mi existencia. Pero los deberes de la filiación no son contrarios a las obligaciones del patriotismo. En América me engendrásteis. América es mi patria, y todo ciudadano debe amar la que tenga. Si el castellano no ofende a sus hijos sosteniendo la causa de Castilla, el americano no agravia a sus padres defendiendo la causa de América. Debo sostener la de este caro Continente; pero no violentaré jamás la naturaleza de americano. Que haya en Francia Robespierres sanguinarios. El carácter de un americano es la dulzura; la sensibilidad pintada en su cara, expresa en su acento. No seamos perseguidores injustos. Amemos a todos los que respeten el orden y confiesen la justicia de nuestra causa.

Es una la voz desde el cabo de Hornos hasta Texas. Oponerse a la libertad de América hubiera sido luchar contra el espíritu del siglo, resistir las fuerzas de la opinión, ser injusto, y hacerse objeto de la execración. Guatemala, colocada en el centro de los movimientos del mediodía y del septentrión, recibió al fin el que era preciso que tuviese. Las dos Américas han proclamado su independencia; y este suceso grande, más memorable que el de su descubrimiento, producirá en la marcha progresiva del tiempo, efectos que lo serán también.

El Nuevo Mundo no será en lo futuro como ha sido en lo pasado, tributario infeliz del Antiguo. Trabajará el americano para aumentar los capitales productivos de su propiedad; trabajará para presentar al Gobierno, protector de sus derechos, las rentas precisas que exija la conservación del orden. Pero no se arrastrará en las cavernas de la tierra para sacar de sus entrañas los metales que debía enviar al otro Continente. No remitirá la propiedad del indio acumulada con penas; no enviará los 8 o 9 millones que enviaba anualmente. Esta suma supone cantidad inmensa de trabajo, y de este trabajo será aliviado en lo venidero cuando las contribuciones sean únicamente para el gobierno de América, y medidas por las necesidades del mismo gobierno.

Las costas de América, dilatadas majestuosamente del Norte al Sur, se abrirán a todas las naciones amigas o neutrales. Pabellones de todos colores pintarán sus puertos y bahías. El mundo entero vendrá a ofrecerle los productos de su industria. El concurso de comerciantes de todos países hará bajar los precios; y América, entrando al goce de uno de sus más preciosos derechos, hará lo que hace España. Comprará a quien le ofrezca mercaderías mejores y más baratas; no será ligada a la voluntad de una sola plaza de comercio; no pagará el tributo de millones, impuesto por la ley que daba a un solo vendedor la facultad de señalar precios a sus mismos géneros y a los productos de un continente entero.

El americano que apenas tenía interés en ir a costas salvajes, rara o ninguna vez frecuentadas, abrirá caminos o formará calzadas para aproximarse a puertos que le llamarán ofreciéndole las riquezas de todas las naciones. Los fletes, costosos ahora más que los valores de los frutos, no retraerán a los especuladores activos. No será el añil el único producto capaz de sufrir el transporte. Todos los vegetales útiles que puede producir un suelo que abraza todas las temperaturas, serán porteados a la costa y llevados a las plazas de todo el mundo.

La agricultura que multiplica el número de espigas a proporción que se aumenta el número de consumidores, dilatará sus cosechas abriéndose el mundo entero a sus consumos. Las pendientes de los Andes; las faldas de esas montañas, las más elevadas del Globo, serán cubiertas de frutos; y los campos que ostentan en vegetaciones inútiles

la energía de su fecundidad, la manifestarán en plantas provechosas, origen de la riqueza.

La marina, que hace siempre que se multipliquen las relaciones entre pueblos separados por mares, será la primera en un continente que suda hierro y cobre, brota algodones, derrama alquitranes, resinas y breas, y se ve cubierto de bosques útiles para la construcción.

La población, numerosa o menguada según la facilidad o dificultad de las subsistencias, se reproducirá prodigiosamente en razón de la riqueza distribuida sabiamente por la libertad. No habrá desiertos sin vida, ni campos sin verdor. Si en 15.005 leguas cuadradas de tierras menos fecundas, hay en España 10.351.071 almas, en 408.000 leguas cuadradas de suelo más fértil, habrá en América, aun suponiendo la misma proporción, 322.845.799 almas.

Los extranjeros atraídos por la riqueza que prometerá un suelo libre y fecundo, vendrán a aumentar más la población. Traerán sus talentos, sus máquinas y sus manos. Brillará la industria europea en los talleres de América; y los hijos de ella, desenvolviendo su genio, imitarán primero y crearán después.

Cruzándose los indios y ladinos con los españoles y suizos, los alemanes e ingleses que vengan a poblar América, se acabarán las castas, división sensible de los pueblos; será homogénea la población; habrá unidad en las sociedades; serán unos los elementos que las compongan.

Las ciencias recibiendo luces de todos los pueblos en el comercio con todos ellos, harán progresos rápidos. La Europa que hasta ahora no ha existido para nosotros, será un mundo nuevo descubierto a nuestros ojos; desenvolverá todas sus riquezas; presentará todos sus conocimientos. La América no conocida más que en la superficie de algunos puntos, será otro mundo, descubierto también a nuestra vista. Los sabios que no osaban penetrar regiones vastas asechadas para la desconfianza, vendrán a observar los tres reinos y derramar sobre ellos nuevas luces. Caerán los sistemas existentes, y se levantarán otros apoyados en bases más sólidas y observaciones más numerosas. El americano, dulce y sensible, dará su carácter a las artes y ciencias. Recordando su antigua esclavitud hará llorar a sus semejantes; cantando su libertad penetrará de dulce gozo a la especie entera. Su imaginación fecunda creará nuevos géneros de poesía y elocuencia, otras ciencias, modelos nuevos de sentimental, tipos originales de bello. Si en la temperatura feliz de Italia fue donde se escribió el arte de amar, en el clima dulce de Quito es donde se hermoseará, glosará y perfeccionará.

América no caminará un siglo atrás de Europa: marchará a la par primero; la avanzará después; y será al fin la parte más ilustrada por las ciencias, como es la más iluminada por el Sol.

La lengua castellana, hablada por naciones independientes de Castilla, se irá mudando insensiblemente. Cada Estado americano tendrá

su dialecto; se multiplicarán los idiomas; y cada idioma será un método nuevo de análisis.

Las lenguas que han conservado los indios para expresar quejas que no entienden los españoles, desaparecerán en lo sucesivo cuando no sean oprimidos aquellos infelices; cuando cayendo el muro de separación que los ha dividido de los ladinos y españoles, sea uno el idioma de todos.

Los de América se irán hermoseando y elevando a proporción que se borren las sensaciones de tiranía y nazcan las de libertad; a medida que cesen de ser imagen de desigualdades injustas, y comiencen a ser expresión de la unidad social y la igualdad de los ciudadanos que la formen.

Los elementos, los principios, los métodos de las ciencias, poseídos ahora por un número mínimo de hombres, serán al fin populares. Habrá sabios entre los ladinos; habrá filósofos entre los indios; todos tendrán mayor o menor cantidad de civilización; y esta parte de la tierra será la más iluminada de todas.

Ilustrados con las luces de las ciencias; restituidos al goce de sus derechos; libres bajo un gobierno portector; iguales en una legislación justa e imparcial; sin reglamentos en la elección de trabajo, ni opresión en el goce de sus productos; ricos con el desarrollo progresivo de gérmenes nuevos de prosperidad, los americanos conocerán al fin que son hombres; sentirán toda la dignidad de su ser; sabrán que el rico y el pobre, el sabio y el ignorante, el título y quien no lo tenga, Newton y el indio son hijos de una familia, individuos de una especie.

El alma del americano se elevará como la del europeo. No será el indio un ser degradado, que en su misma cara, en los surcos de su frente, manifiesta las señales de su humillación. Será lo que es el hombre: un ser noble que en la elevación de sus miradas da a conocer la de su esencia.

Se mudarán las fisonomías y tallas, las organizaciones y caracteres. Esos americanos tristes y desmedrados que sólo hablan *ayes* y *suspiros*, se tornarán en hombres alegres, altos y hermosos como los sentimientos que darán vida a su ser. No serán humildes como los esclavos. Tendrán la fisonomía noble del hombre libre.

El indio, el ladino, que se abandonaban a los placeres del crimen sabiendo que aun negándose a ellos no recibían los premios de la virtud, harán en lo futuro los sacrificios que exige el *honor*. Tendrán *mérito*, porque su posesión les dará derecho a la remuneración. Se ilustrarán, sabiendo que pueden entrar en el campo de las ciencias; harán servicios a los pueblos, sabiendo que los empleos se dan a quien los haga; trabajarán para poseer todas las especies de mérito, sabiendo que un gobierno imparcial les abre las puertas del Sacerdocio y la Guerra, de las Letras y Hacienda.

No se verá en los hospitales el espectáculo sensible de infelices heridos por hombres rabiosos que se exasperan viendo que hay siempre penas para sus vicios y jamás premios para sus virtudes.

Habrá ricos y pobres, ignorantes y sabios, porque en el sistema de las sociedades es difícil y acaso imposible distribuir las fortunas y dividir las luces con igualdad absoluta. Pero el pobre y el millonario; el ignorante y el sabio, serán iguales ante la ley; la riqueza no será título para oprimir; la ilustración no se ocupará en engañar; se acercarán las distancias; y el hombre andrajoso, sabiendo que es ciudadano como el rico, será menos vil, o más digno de la especie de que es individuo.

Las rentas, los hospitales, la casa de moneda, las tropas, los palacios de justicia, no estarán reunidos en un lugar acumulando la riqueza, enorgulleciendo a sus hijos, dando a una ciudad superioridad sobre todas. Se hará distribución justa para que haya equilibrio. Se establecerán en una provincia las rentas y su Intendente; en otra los Tribunales de apelaciones y sus magistrados; en otra las tropas y sus jefes; en otra los hospitales y sus administradores. Los hijos de una provincia tendrán entonces necesidad de los de otras; los de ésta la habrán de los de aquélla; se estrecharán los vínculos. Los pueblos no serán esclavos de una capital; y la sociedad será lo que debe ser: *compañía de socios; familia de hermanos.*

Estos sentimientos de justa libertad; estas sensaciones de igualdad bien entendida harán nacer la moral que no puede existir entre amos y esclavos, entre opresores y oprimidos. No hollarán los unos los derechos de los otros; el hombre se respetará a sí mismo en sus semejantes; y la moralidad, que es el respeto mutuo de los derechos de todos, brillará al fin en las tierras donde ha sido más ofuscada.

No vendrán negros a las costas de América, porque a los blancos interesa que no los haya. Cesará el comercio que ofende más a la razón; no venderá el hombre a sus semejantes; y la libertad de América hará que se respete la de Africa.

La voz de haberse América pronunciado independiente correrá por todo el Globo. El asiático, el africano subyugados como el americano, comenzarán a sentir sus derechos; proclamarán al fin su independencia en el transcurso del tiempo; y la libertad de América hará por último que la tierra entera sea libre.

El tiempo, que antes iba estrechando los vínculos de América y España a proporción que se generalizaban en la primera los usos, leyes, idioma y costumbres de la segunda, los irá disolviendo a medida que la una vaya mudando las instituciones, lengua, legislación y modales que había recibido de la otra. Todo se irá variando con la marcha de los siglos; y cada paso del tiempo será un espacio más de distancia entre América y Castilla.

América será por último lo que debe ser. Colocada en la posición geográfica más feliz; dueña de tierras más vastas y fecundas que las de Europa; señora de minerales más ricos; poblada con la multiplicación de medios más abundantes de existencia; ilustrada con todos los descubrimientos del europeo, y lo que estos mismos descubrimientos facilitarán al americano; llena de hombres, de luces, de riquezas y de poder, será en la Tierra la primera parte de ella; dará opiniones, usos y costumbres a las demás naciones; llegará a dominar por su ilustración y riqueza; será en lo futuro en toda la extensión del Globo lo que es al presente en Europa la rica y pensadora Albión.

Pero antes de llegar a esa cima de poder, es necesario trepar rutas escarpadas, andar caminos peligrosos, atravesar abismos profundos. No nos ocultemos los riesgos de la posición en que estamos. Publiquemos la verdad para que su conocimiento nos haga más prudentes.

Somos en el punto más peligroso de la carrera, nos hallamos en el período más crítico de los estados. Vamos a formar nuevas instituciones, a hacer nuevas leyes, a crearlo todo de nuevo.

¿Una población heterogénea, dividida en tantas castas y diseminada en territorios tan vastos, llegará a unir sus votos sobre el Gobierno que debe constituirse? ¿Las clases que han gozado serán bastante justas para dividir sus goces con las demás? ¿Las que han sufrido serán bastante racionales para no excederse en sus peticiones? ¿La opinión, varia siempre según las temperaturas, los paralelos, intereses y estados, podrá uniformarse en una extensión de tantos grados y climas? ¿La juventud, vana casi siempre y persuadida de saber más grande que el que tiene, respetará las luces de la experiencia juiciosa y previsora? ¿Los impostores de los pueblos olvidarán sus artes y sacrificarán a los del público sus intereses privados?

La justicia es en caos tan grande, el lazo único que puede ligar intereses tan contrarios; y JUSTICIA en lo político, es el MAYOR BIEN POSIBLE DEL MAYOR NUMERO POSIBLE.

Es necesario preferir la forma de gobierno menos peligrosa en circunstancias tan críticas. Pero es necesario presentar un plan que tienda al bien del máximo; es necesario formar una Constitución que haga felices a todas las clases; es necesario dictar leyes que lejos de dividir hagan una a la sociedad; leyes que no sacrifiquen los derechos de unos para distinguir o aumentar los derechos de otros; leyes que ofrezcan iguales premios a méritos iguales, y sólo tengan por mérito los servicios útiles al bien del máximo; leyes que castiguen con iguales penas a delitos de una especie, y sólo tengan por delito la violación de los derechos del hombre; leyes que no sean el voto de una clase, sino la expresión de la voluntad general de los pueblos pronunciada por sus representantes.

La Constitución española ha derramado luces, enseñando principios y dado lecciones que no es fácil olvidar. Si se forma para la América

una Constitución menos liberal; si se niegan a los pueblos derechos que les daba la de España, la causa justa de nuestra Independencia tendrá en su mismo origen el germen de su destrucción. Los pueblos que la proclamaron llenos de esperanzas lisonjeras; los pueblos que se pronunciaron independientes para mejorar sus destinos futuros, "*nada hemos avanzado en la ley que debe regirnos*, dirían tristes primero, irritados después. *La Constitución española, respetando nuestros derechos, declaraba que la soberanía reside esencialmente en la Nación: que los pueblos son los que deben elegir sus representantes en Cortes, sus diputados provinciales, sus alcaldes, regidores y síndicos. Reservaba a los representantes de los pueblos el poder legislativo, y procuraba la unidad de la Nación estableciendo la de sus Cortes. Daba a los ayuntamientos el gobierno interior de los pueblos. Daba el de las provincias a las diputaciones provinciales y jefes políticos. No concedía a unos pueblos más derechos que a otros en el acto grande de elecciones. Los declaraba iguales a todos, porque todos son compuestos de hombres; y los hombres son iguales ante la ley*".

Si en todos tiempos ha exigido la justicia que la ley fundamental respete los derechos de los pueblos, en los presentes la necesidad es mayor que en otros. Si en todos países la Constitución es la obra que más debe meditarse, en América es este deber más grande que en los demás.

Que los americanos marchen gradualmente sin dar saltos precipitados, pasando del extremo en que eran, a otro absolutamente contrario; que aquellos que elija la voluntad de los pueblos para Legisladores de América, formen una legislación que sea desarrollo exacto del principio grande de sociedad o compañía; que los escritores dignos de serlo, trabajen en uniformar la opinión para que no haya divisiones sensibles; que el patriotismo de todos los ciudadanos se interese en que la América del septentrión no sea como la del mediodía, teatro funesto de guerras intestinas; que se modere la ambición, persuadida de que primero es *ser* que tener empleos, y que es imposible *ser*, no habiendo *orden* y *tranquilidad*. Estos son los votos de la razón en nuestro actual estado: mis deseos, y los de todos los que aman racionalmente a América.

ESPAÑA Y AMERICA. COMENTARIOS SOBRE LAS LEYES DE INDIAS *

España dio leyes a América. Las leyes de España han regido a América por espacio de tres siglos; y América, porción la más vasta y fecunda de la tierra, es una de las partes más atrasadas del globo.

* *El Amigo de la Patria*, Núm. 20 y 21, enero 25 de 1822.

Este hecho solo depondría contra la legislación dada a América por España: esto solo justificaría a los ojos de todos los gobiernos la independencia proclamada por América.

Tres siglos, dice el paciente americano volviéndose a España, *hemos observado las leyes que nos ha dado; tres siglos hemos esperado la felicidad que nos prometiste cuando aboliendo los gobiernos de las Indias nos ofreciste otro más liberal y justo. Otros pueblos han sufrido menor espacio de tiempo. Un siglo solamente; la mitad de un siglo ha bastado para que mudasen el gobierno que en aquel tiempo no había podido hacerlos felices. Nosotros hemos tenido paciencia más grande. Al fin de un reinado esperábamos nuestra felicidad del siguiente; al terminar un siglo nos prometíamos venturas del que sucedía. Las esperanzas han sido burladas. El país de la riqueza es pobre; la naturaleza más bella es bruta; el indio que antes de descubrirse América elevó a imperios grandes los de Perú y Nueva España es ahora después de aquella época un autómata infeliz, sensible sólo para sufrir. La base de todo pacto es la voluntad de los que le celebran; y la voluntad de los contrayentes se funda en el bien que se prometen. Cuando una nación deja el gobierno que le rige, y se une a otro que le ofrece administrarla, las obligaciones son grandes, los deberes son estrechos. Es necesario que el nuevo gobierno le haga gozar suma más crecida de felicidad; es preciso que le dicte leyes justas y liberales. Cesa en caso contrario el pacto de unión; renacen los antiguos derechos; los pueblos los reclaman; y su voz es la de la razón. Hemos obedecido tres siglos; hemos jurado todos los sistemas de administración que nos has ordenado sucesivamente; y ninguno ha hecho toda la felicidad que podíamos gozar. Tu posición es embarazosa. Te has visto en lo pasado y te verías en lo futuro en una triste alternativa. Si dabas leyes benéficas, derivadas de los derechos del hombre, América conociendo los suyos debía defender su causa. Si dictabas leyes injustas, sacrificabas a los españoles peninsulares por hacer víctimas a los americanos. Si formabas para los primeros leyes inspiradas por la razón, y pronunciabas para los segundos leyes dictadas por la injusticia, este paralelo triste debía ilustrar al americano y hacerle desear su independencia. No es posible conciliar los intereses de esa Península y este Continente. Si reconoces nuestra independencia, América será feliz; tú serás venturosa; y ambas, amigas, aliadas y unidas por los vínculos más estrechos. Siendo esta parte del mundo dependiente de esa Península, América seguirá atrasada, y tú no harás progresos. Para que seas todo lo que puede ser esa porción hermosa de Europa, es preciso que España y América sean estados independientes; es preciso que la una no oponga obstáculos al desarrollo de la otra. Los españoles que amen a la Península y se interesen en su felicidad, deben proteger nuestra independencia. La Península ha retrocedido desde la conquista; América no ha avanzado los espacios que podría adelantar;*

las dos son infelices; y la infelicidad de ambas atesta las imperfecciones de su legislación.

No era necesaria otra prueba. Examinemos sin embargo las leyes que España ha dado a América; revisemos los Códigos que le ha mandado; discurramos sobre las siete Partidas, la Recopilación de Castilla y la de Indias.

Esta discusión es importante a la época en que nos hallamos. La legislación de un pueblo es una de las secciones grandes de su historia. En ella se ve el plan del gobierno que la ha administrado; en ella se descubre el origen de los males que ha sufrido; en ella se manifiesta si son cumplidos los pactos.

PARTIDAS

El Código de las Partidas, hecho en el siglo trece, se formó cuando América, descubierta a fines del quince, no existía aún para España.

Era grande la diferencia que distinguía un siglo de otro; inmenso el espacio que separaba a las Indias de España; absolutamente diversos el carácter del indio y del español; totalmente distintas sus constituciones físicas y morales.

Dar al siglo XV las leyes del siglo XIII; sujetar América a las leyes de España, era violentar la naturaleza, trastornar las relaciones.

El carácter grande de un Código Legislativo es ser tan propio del clima, posición, carácter, cultura, usos, costumbres, etc., del pueblo a quien se da, que a excepción de los derechos santos e imprescriptibles del hombre, no pueda convenir sino a la nación para la cual es trabajado. Las Partidas se formaron sólo para España. Se hicieron sin embargo obedecer en América; y este fue uno de los primeros sufrimientos del americano.

Un prólogo supersticioso es el que se lee al frente del Código más celebrado de España. Se ponderaban las supersticiones del indio; se pintaba a América plagada de las más vergonzosas; las había positivamente muy torpes en este Continente; interesaba purgarle de todas para avanzar su ilustración; y una de las primeras medidas fue mandarle un Código lleno de ellas en algunos puntos, derivado en otros de Decretales falsas.

Las bases de las Partidas son cuatro: 1ª Algunos principios de la razón que guía en los bosques, manida del salvaje, y en las sociedades, habitación del hombre culto; de la razón que hace penetrar algunos rayos en los tiempos oscuros, y baña de luz a los siglos ilustrados. 2ª Las leyes de Roma regidas por gobierno distinto del de España; de Roma que aspiraba a la conquista universal del mundo; de Roma, patria de los tiranos que en la obscuridad de la noche, en medio de las tempesta-

des, se dividían tranquilamente la extensión de la tierra. 3ª Las opiniones de Italia que tiene y es preciso que tenga gobierno diverso del de Castilla; las opiniones de los ultramontanos, respetable en unos puntos, contrarias en otros a los fueros de las naciones. 4ª Las leyes de los bárbaros que saliendo del norte se dilataron por el mediodía talando y conquistando; de los bárbaros que partían el tiempo entre la caza y la guerra; de los bárbaros que despreciaban las ciencias, únicas que pueden formar legislación justa.

La razón dictó las leyes que dicen: *el Pro comunal debe ser el objeto del gobierno;* la razón escribió la que definiendo a un Tirano dice: que es el que se apodera de un reino por fuerza o por engaño; y designando sus caracteres añade, que procura mantener en ignorancia a los pueblos para que no conociendo sus derechos no osen jamás levantarse contra él; trabaja para dividirlos entre sí para que no tengan la fuerza de la unión, y pugna para hacerlos pobres temiendo el poder de sus riquezas [1]; la razón inspiró la que dice, que si los Reyes y sus gentes viven de lo que produce la tierra, deben amar la tierra, interesarse en su población y cultura, proteger a los labradores y artesanos, facilitar las comunicaciones, fomentar las fuentes de riqueza [2]; la razón aconsejó la que manifiesta, que un Rey debe ser apremiador de los soberbios y protector de los humildes; que no debe consentir a los ricos y poderosos que tomen, roben, fuercen, ni hagan daño en lo suyo a los pobres y desvalidos [3]; la razón dictó la que enseña, que el poder de un Emperador jamás, es tan cumplido como cuando ama al pueblo y es amado de él [4].

De la Jurisprudencia de Roma se dedujeron las leyes que plagaron la de España de sutilezas, definiciones y etimologías [5]; las que sustituyeron en lugar de los fueros de la nación las disposiciones del Código y Digesto romano; las que quitaron al hombre el derecho sagrado de constituir apoderados en las causas que más le interesan [6]; las que multiplicaron los curiales que en todo país laborioso deben ser reducidos al mínimo posible [7]; las que hollaron los derechos del hombre dando a los padres la facultad de empeñar y vender a sus hijos [8]; las que formaron una nomenclatura depresiva de los que nacen fuera del matrimonio [9]; las que dividiéndolos en clases más o menos degradadas, y privándolos de los derechos que conceden a los demás,

[1] Ley 10, Tít. I, p. 2.
[2] Ley 1, Tít. XI, p. 2.
[3] Ley 2, Tít. X, p. 2.
[4] Ley 3, Tít. I, p. 2.
[5] Leyes: 24, Tít. XI, P. 5; 1, 5, 13 y 14, Tít. V, P. 6.
[6] Ley 12, Tít. V, p. 3.
[7] Antes de las Partidas no había en España abogados o voceros de oficio; los juicios eran sumarios, y los trámites sencillos.
[8] Ley 8, Tít. XVII, p. 4.
[9] Espurios, mancebos, notos, fornecinos, naturales, legitimados, etc., esta es la nomenclatura bárbara con que las leyes de Partida degradaron clases enteras.

los envilecieron con injusticia, los alejaron del gobierno y los separaron de las demás clases [10]; las que infaman a los hijos inocentes por el delito de sus padres, reos de traición [11]; las que dieron al fisco y quitaron a los herederos que no han delinquido los bienes del traidor [12]; las que horrorizaron a la naturaleza y a la razón mandando que se atormentase a los testigos para que declarasen y a los acusados para que confesasen, y declarando nula esta misma declaración o confesión dada en el tormento [13]; las que complicaron la teoría sencilla de los pactos, y haciendo enredosas las obligaciones, multiplicaron los pleitos y dieron armas al espíritu de cavilación [14].

De las opiniones de Italia se infirieron las leyes que autorizan varias disposiciones de las decretales falsas y verdaderas; las que deprimen la jurisdicción real y extienden la de Roma [15]; las que exentan al clero de pechos reales y personales, y gravan a las demás clases con la carga que debía pesar sobre todas [16]; las que multiplicaron los feriados, y multiplicándolos aumentaron el número de días en que el propietario no puede demandar su propiedad, ni el pobre quejarse de las injusticias del rico [17]; las que opusieren obstáculos a la población oponiéndolos al matrimonio [18]; las que autorizaron las donaciones y herencias que llevando a manos muertas la propiedad territorial la separan del giro y circulación [19]; las que multiplicaron los juramentos, y multiplicándolos atacaron la jurisdicción civil, aumentaron los procesos, y obscurecieron más el caos tenebroso del *foro* [20]; las que dicen que los Reyes son Vicarios de Dios, y deducen de aquí diversas consecuencias y raciocinios.

Las leyes de los bárbaros hicieron nacer las que escandalizaron a la naturaleza permitiendo a los padres comer o devorar a sus mismos hijos [21]; las que dieron a los jueces la facultad de ahorcar a su arbitrio, quemar, o arrojar a bestias bravas a los reos de pena capital [22]; las

[10] La ley 3, Tít. XV, p. 4, dice, que los hijos que no son legítimos no tienen las honras de sus padres ni abuelos; que siendo escogidos para Dignidades u honores deben perderlas; y que no pueden heredar a sus ascendientes, ni a los parientes de ellos.
[11] Ley 2, Tít. II, p. 7.
[12] Ley 2, ibid.
[13] Ley 5, Tít. XIII, p. 3, y otras.
[14] Varias leyes del Tít. XI, p. 5.
[15] Leyes: 4 y 5, Tít. V; 11, Tít. XVI, y 29, Tít. V, p. 1.
[16] Leyes 50 y 51, y otras del Tít. VI, p. 1.
[17] Ley 34, Tít. II, p. 3 y otras.
[18] Véase en el Tít. II, y siguientes de la p. 4, el estilo minucioso que se advierte sobre impedimentos matrimoniales, y la declaratoria de corresponder a la jurisdicción eclesiástica todas las causas civiles y criminales sobre esponsales, matrimonios y divorcios.
[19] Leyes: 55, Tít. VI; 4, Tít. XXXI, p. 1; 10, Tít. II, p. 3; Tít. III, y 17, Tít. I, p.6.
[20] Son muchas en la p. 3 y 5.
[21] L. 8, Tít. XVII, p. 4.
[22] L. 6, Tít. XXXI, p. 7.

que prodigaron la pena de azotes que ha abolido la razón, y la de muerte que debe abolirse o reducirse al menor número posible de casos [22]; las que deprimieron a unos, y elevaron a otros imponiendo a los individuos de una clase la pena que prohibían pronunciar contra los de otra siendo reos de un mismo delito [23]; las que condenan a muerte a los que hurtan diez ovejas o cuatro yeguas [24]; las que autorizan la doctrina escandalosa de poder enajenar a placer las villas y lugares de un reino como rebaños de ovejas [25]; las que acumulaban en el Rey todos los poderes, legislativo, ejecutivo y judicial [27].

El pueblo, dice la ley 3, Tít. X, P. 2, *es como una huerta* (o colección de árboles que vegetan); *el Rey es el señor de esta huerta; los empleados o funcionarios son los labradores de ella; y los ricos y caballeros los asoldados para guardarla.*

Esta ley es en miniatura el cuadro que en lo político presenta el Código de las Partidas. Meditadla, americanos que poseéis los elementos de la ciencia social, creada en el siglo XVIII y adelantada en el XIX. Ella sola hará conocer la filosofía que dictó la legislación de España; ella sola descubrirá el carácter de las leyes enviadas a América [28].

RECOPILACION DE CASTILLA

Lo que se llama Recopilación de Castilla no es en propiedad un Código Legislativo, ni fue trabajada por América; no es un todo sabiamente coordinado, ni se pensó al formarlo en los intereses de este Continente. Es una complicación de cédulas y leyes, íntegras o en extracto, dictadas por diversos Reyes, en circunstancias distintas, sin enlace, ni concatenación, todas en estilo diverso, y ninguna en el tono preciso y claro que debe ser el de la ley.

[22] Imponen pena capital al traidor la Ley 2. Tít. II: al que infama a otro las 8, Tít. VI; al homicida la 2, Tít. VIII; al médico o cirujano que maliciosamente mata a alguno la 6, ibid; a la mujer que procura aborto la 8, ibid; al juez que da falsa sentencia de muerte y al testigo que depone falsamente la 11, ibid; al parricida la 12, ibid; al ladrón que despoja con armas a los muertos la 12, Tít. IX; al que quema mieses o casas la 9, Tít. X, p. 7.

[23] Diversas leyes de la p. 7.

[24] Ley 19, Tít. XIV, p. 7.

[25] Ley 8, Tít. I, p. 2.

[27] Ley 2, Tít. I, p. 2.

[28] Los compiladores de las Partidas, dice el erudito y juicioso Marina, violaron el canon sagrado de que las leyes deben ser llanas y claras, añadiendo a estos defectos esa multitud de preámbulos inútiles; fastidiosa y monótona división de leyes a la cabeza de todos los títulos; infinitas etimologías, unas superfluas y otras ridículas; ejemplos y comparaciones pueriles o poco oportunas; errores groseros de física e historia natural; amontonamiento de textos de la sagrada escritura, santos Padres y filósofos; citas de autoridades apócrifas; doctrinas apoyadas en falsas decretales... *Ensayo crítico* pág. 272. Es obra digna de leerse para calcular la suma de males que han hecho las Partidas. La recomiendo a la juventud que estudia ahora, y algún día ilustrará a su digna patria.

Los compiladores reunieron leyes publicadas en siglos diversos; y cada siglo tiene su lengua, sus opiniones, su lógica y su espíritu. Hacinaron confundidas unas con otras leyes constitucionales y bandos de policía: leyes de sucesión a la corona y reglamentos de gremios; leyes desusadas y cédulas u órdenes vivas. Equivocaron las fechas de algunas leyes, y atribuyeron otras a Reyes que no las habían dictado. Pusieron en unos títulos leyes enteras, cargadas de prólogos; y colocaron en otros, fragmentos obscuros de cédulas mutiladas. Hicieron de alguna, extractos fieles; y alteraron en otras lo más esencial de su disposición [29].

No hay unidad en la Recopilación de Castilla. Es una taracea formada de colores diversos; un cuerpo monstruoso compuesto de partes heterogéneas.

Un Código Legislativo debe ser desarrollo exacto de este principio sencillo: *Los hombres se unieron en sociedad para su felicidad común; los ciudadanos de una nación son compañeros o socios; son individuos de una compañía.* No es *ley* la que no tiene el carácter de *social*; no debe ser parte de un Código Legislativo la que no merece nombre de *ley*. Las que se acumularon en la Recopilación de Castilla no son deducciones exactas de aquel principio. Se desvían de él en diversos puntos: ponen trabas a la energía del talento; embarazan los progresos de la ilustración; impiden la marcha de la industria; hacen pobres y ricos; señores y siervos; establecen el plan funesto del *Poder absoluto,* origen de todos los males que afligen a los pueblos; olvidan en lo civil los pactos que en un Código jamás deben olvidarse, porque ellos son los que aumentan y disminuyen la riqueza; autorizan en lo criminal el sistema dañoso de castigar casi todos los delitos con penas pecuniarias; el sistema peligroso de aumentar la audiencia del rico y la depresión del pobre; el sistema de indicar al uno que teniendo oro puede quebrantar las leyes, y decir al otro que se resuelva a ser víctima de quien tenga plata para sacrificarle.

Que sean por la cámara todos los bienes de aquel que infrinja lo que haya jurado en sus pactos [30]; que pague 600 maravedises a la cámara el que fuere falso [31]; que sea para la cámara la mitad de los bienes de quien falseare sellos [32]; que se dé a la cámara la mitad de los bienes del que fabrique moneda falsa [33]; que se aplique a la cámara todos los bienes del traidor [34]; que se entregue a la cámara la mitad de los bienes del que acoja un homicida [35]; que sea para la cámara

[29] El mismo autor escribió el juicio crítico de la novísima Recopilación, y en él manifiesta los defectos de esta colección que son en igual o mayor número a los de las Recopilaciones anteriores.
[30] Ley 1, Tít. XVII, Lib. 8.
[31] Ley 2, ibid.
[32] Ley 3, ibid.
[33] Ley 5, ibid.
[34] Ley, 2, Tít. XVIII, ibid.
[35] Ley 4, ibid.

el quinto de los bienes del casado que tuviere manceba [36]; que se dé a la cámara la mitad de los bienes del incestuoso [37]; que sean para la cámara todos los bienes del que hiera o mate a los consejeros [38]; que se aplique a la cámara la mitad de los bienes del que hiera a los jueces de las ciudades y villas [39]; que se destine a la cámara la mitad de los bienes del ladrón que hiera o mate en el camino [40]; que sea para la cámara la mitad de los bienes del homicida alevoso. [41].

Este es el idioma que habla la Recopilación de Castilla y la Escala de penas que presenta. El espíritu fiscal parece haberla dictado; y el espíritu fiscal, atento a los ingresos de las cajas, rara vez piensa en el bien de los pueblos.

Pero plagadas de errores las leyes de las Partidas y de la Recopilación de Castilla no formaba sin embargo contra España un sistema tan contrario a su felicidad como el que formaron contra América las leyes reunidas en la

RECOPILACION DE INDIAS

No es posible examinarla sin recordar sentimientos dolorosos. Ese Código es una de las causas primeras de nuestra degradación y miseria; ese Código es donde se ven compiladas las leyes que han mantenido aislada América; las leyes que hablan mucho de obligaciones y deberes, y muy poco de acciones y derechos; las leyes que tenían presente la distancia del gobierno español para encarecer la subordinación a los funcionarios, y no habían en consideración aquella misma distancia para castigar los abusos de los funcionarios; las leyes que estableciendo el sistema injusto de encomienda hicieron renacer en el nuevo mundo con nombre y forma distinta el sistema feudal que había en el antiguo [42]; las leyes que estimulaban a conquistar nuevas tierras [43]; y no tomaban igual interés en la población de las conquistadas; las leyes que han sido origen de la distribución poco justa de las tierras [44]; las leyes que procuraban fundar las poblaciones en derredor del oro y la plata sobre montañas estériles [45], y embarazaban la población de las costas, hermosas por su fecundidad y riqueza [46]; las leyes que por este sistema mantenían las cosechas distantes de los puertos; y prohi-

[36] Ley 5, Tít. XIX, Lib. 8.
[37] Ley 7, Tít. XX, ibid.
[38] Ley 1, Tít. XXII, ibid.
[39] Ley 5, ibid.
[40] Ley 6, Tít. XXIII, ibid.
[41] Ley 7, ibid.
[42] Las del Tít. IX, Lib. 6.
[43] Las leyes del Tít. III, Lib. 4.
[44] Ley 7, Tít. VII, ibid, y las de encomenderos, descubrid, y pob.
[45] Ley 10, Tít. III, Lib. 6, y 21, Tít. XV, ibid.
[46] Ley 1, Tít. V, Lib. 4, ley 4 y 6, Tít. VII, ibid.

biendo al labrador la exportación libre de sus frutos, parecían dictadas para que la agricultura no prosperase en el país donde puede hacer progresos más maravillosos; las leyes que por una parte recomendaban el comercio recíproco de las provincias [47], y por otra cortaban las relaciones que debían unir a las mismas provincias [48]; las leyes que oponiendo obstáculos a la agricultura, estorbos a la industria, y trabas al comercio, han embarazado el curso que debían tener las fuentes de riqueza; las leyes que en un aspecto presentaban al indio como ser más privilegiado, y en otro no le permitían montar una caballería, ni tener bailes, ni haber armas defensivas ni ofensivas [49], lo tenían en pupilaje perpetuo, y mandaban que de grado o por fuerza se le llevase a los trabajos de minas [50]; las leyes que alejaban las clases unas de otras, y prohibiendo al español la residencia en pueblos de indios, impedían la ilustración de éstos y no permitían vivir en sociedad a los que eran individuos de ella [51]; las leyes que ordenaban la venta escandalosa de oficios que no debían darse por dinero a quien ofreciese más numerario, sino a los que fuesen más dignos y acreditasen mayores servicios [52]; las leyes que se manifestaban minuciosas en puntos fútiles o de pequeño provecho, y omisas en otros del más alto interés [53]; las que jamás supieron equilibrar las autoridades provinciales, ni poner frenos bastante poderosos a las audiencias en lo judicial, y a los presidentes y virreyes en lo político [54]; las leyes que en tres siglos no han podido hacer rico al país de la riqueza; las leyes que han mantenido la paz y sosiego de América; pero no la paz y sosiego de los pueblos ricos, gozosos y alegres con su existencia, sino la paz de los sepulcros, el silencio de los desiertos, la calma de los cementerios donde no se ven más que cadáveres, o indios momios, desnudos y salvajes.

La legislación que España... Permítase decirlo. Tulio no agravió a Roma criticando sus leyes, ni Marina ofendió a Castilla censurando las suyas. La Legislación que España dio a América ha hollado el de-

[47] Ley 25, Tít. I, Lib. 6.
[48] Ley 15 y 18, Tít. XV, Lib. 4.
[49] Leyes 33 y 24, Tít. I, Lib. 6 y 38 ibid.
[50] Ley 27, Tít. I, Lib. 6, y las del Tít. XV.
[51] Leyes 21 y 22, Tít. III, Lib. 6.
[52] Las del Tít. XX, Lib. 8.
[53] Se escribieron más de 100 leyes sobre precedencias y ceremonias; y no hay un título sobre la agricultura.
[54] Caberrús decía: "Suponga Ud. el cuerpo que quisiere. Como sea permanente y exclusivo, será impune, y por consecuencia esencialmente malo. No me avanzaré a decir otro tanto. Pero (hablando en general sin ofender a ninguno en particular) los frenos de un juez son 4: la residencia, la opinión, la recusación y el recurso a la Autoridad superior. No existe el primero para las audiencias porque una cédula mandó que no se residenciase a los oidores. Es nulo el segundo, porque las audiencias son tribunales colectivos y sus votaciones secretas. El tercero es de pequeña influencia, porque oidores determinan las recusaciones puestas a oidores. Era poco poderoso el cuarto, porque el Consejo de Indias se componía de oidores que vestían la misma ropa: era preciso tener dinero para ocurrir a España y es infinitamente grande el número de los pobres.

recho santo de propiedad prohibiendo al propietario el uso de ella en la exportación libre de sus frutos; ha hollado el derecho sagrado de igualdad creando esclavos en beneficio de los encomenderos, mineros y señores; ha hollado el derecho de libertad prohibiendo (más de lo que dictaba la razón) la de pensar, hablar y escribir que se deriva del mismo principio de donde se deduce la de ver, oír y moverse.

Las consecuencias eran en sistema tan triste necesarias como los efectos que producen las leyes de la naturaleza.

Un país regido por una legislación que no permitía extraer libremente los frutos, debía tener una agricultura pobre y desmayada, reducida solamente a los consumos interiores.

Un país administrado por gobiernos que no hicieron calzadas, ni abrieron ni compusieron caminos en tierras quebradas y montuosas, debía tener un cultivo miserable, medido por el número de los vecinos infelices de un pueblo [55].

Un país donde las leyes inclinaban a poblar los minerales y abandonar las costas, debía tener la población en el centro, retirada de los puertos, distante de las bocas por donde debían entrarle las riquezas, separada de los puntos de contacto con las demás naciones.

Un país donde las leyes cerraban los puertos a todos los pueblos del mundo, debía ser un país sin relaciones con ellos, aislado en medio de la tierra, muerto en el centro del universo, sin las riquezas que da el comercio, sin las luces que comunica el trato con las naciones ilustradas, ignorante, pobre y despoblado.

Un país donde no había más que indios y españoles; donde la ley deprimía a los primeros y elevaba a los segundos; donde aquéllos tenían el carácter de conquistados, y éstos el de conquistadores; donde los unos eran muchos y los otros muy pocos, era preciso que los españoles desdeñasen el matrimonio con las indias; pero era al mismo tiempo regular que se uniesen con ellas en amistades o tratos no permitidos por la ley; que fuesen numerosas las generaciones ilegítimas; que existiesen los mestizos; que naciesen las castas; que éstas se multiplicasen con la introducción de negros; y que miradas todas por la ley y consideradas por el Gobierno con ojos distintos, se formase una población heterogénea, separada en clases, dividida en intereses.

[55] En junio de 1524 llegó a Guatemala Pedro de Alvarado con 300 españoles; y desde entonces han corrido 296 años. Supóngase que los gobernadores, intendentes, corregidores y alcaldes mayores no hubiesen hecho en cada año más que 100 varas de camino. En este caso tendríamos ya 29.600 varas de caminos, o 59,20 leguas de 5.000 varas cada una. Si no agrada esta suposición, puede hacerse otra. Figúrese que cada subdelegado hubiera hecho 10 varas solamente de camino en cada año; cada corregidor 20; cada alcalde mayor otras tantas; cada intendente 30; cada gobernador 40. En este caso sería mayor el número de varas; más grande el número de leguas de buenos caminos. Guatemala estaría en verdadera sociedad, y su cultivo sería floreciente.

Un país donde la pobreza era grande, la ignorancia sensible, las penas de azotes y de muerte prodigadas por la ley; y los premios escaseados por ella misma, era preciso que tuviese individuos o clases enteras inclinadas al despecho y exasperación, de sentimientos crueles, como las penas que imponía la ley, sin el honor que hubiera hecho nacer la remuneración, sin la moralidad que hubiera producido una legislación más sabia.

Un país donde los dos tercios de la población eran compuestos de indios a quienes la ley no permitía contratar sin ciertas formalidades, haber diversiones sin licencia del alcalde, montar un caballo en ningún caso, tener armas en ningún evento, era necesario que fuese muy embrutecido; que el máximo sirviese al mínimo; que los derechos no fuesen muy respetados; que se ignorasen estos mismos derechos; y que de su ignorancia naciesen todas las consecuencias que se han sufrido.

No hay código; no hay institución; no hay en la naturaleza entera cosa alguna que no produzca bienes y males. La ley universal de atracción; esa ley que hace la armonía y mantiene el orden del mundo, levanta las olas del mar donde naufraga el sabio o perece el amigo de la humanidad.

Pero si la medida exacta de la bondad de una legislación es la resta en que excede la suma de bienes a la suma de males, ¿podrá suspenderse el juicio, o vacilarse en la decisión sobre las leyes que España mandó observar en América?

No hay comparación entre una y otra suma. Los males son infinitamente mayores que los bienes. Podemos disminuir los unos y aumentar los otros; podemos formar una legislación sabia, aproximada al grado posible de perfección. Pero las leyes no se forman entre los horrores de la discordia. Se meditan en el silencio de la paz, en el reposo del orden. Si en vez de pensar en nuestra común felicidad maquinamos nuestro mal recíproco; si en lugar de ocuparnos de los trabajos pacíficos de la legislación, nos abandonamos a las disputas sangrientas de las divisiones intestinas, no gozaremos jamás de nuestra Independencia; nos sacrificaremos unos a otros; y en medio de cadáveres, cansados al fin de derramar sangre, nos sentaremos sobre escombros y ruinas a contemplar las de Guatemala, y llorar nuestras desgracias.

Sabedor de ellas un aventurero, aprovechando momentos, vendrá a dictarnos leyes. Los pueblos, debilitados, abatidos, y degradados, no tendrán la energía necesaria para conservar sus derechos. Sucumbirán indecorosamente a la fuerza del poder. El despotismo levantará su frente odiosa en el mismo lugar donde dijimos: *somos libres al fin; somos independientes; nuestras leyes serán la expresión de nuestros derechos.*

"Los siglos de barbarie en que todo perece son preparados por la guerra y llegan siempre con todas las plagas. El hombre que sólo es

poderoso por el número; el hombre que sólo es fuerte por su unión; el hombre que sólo es feliz por la paz, tiene el furor de armarse para su desgracia y combatir para su ruina. Excitado por la codicia insaciable; obcecado por la ambición aún más insaciable, renuncia los sentimientos de humanidad; vuelve sus fuerzas contra sí mismo; procura destruirse; se destruye en efecto; y después de los días horrorosos de sangre y carnicería cuando se han disipado los humos de la gloria, ve con ojos tristes la tierra asolada, las artes sepultadas, las naciones dispersadas, los pueblos debilitados, su felicidad propia arruinada, su poder real anonadado".

Así escribía un filósofo que meditando la historia de los pueblos aprendió a barruntar los destinos tristes de aquellos que se dividen y arman para batirse. La razón experimental fue la que le inspiró; y la razón es la que debe guiarnos.

Consultemos a esta divinidad; oigamos sus oráculos; observemos las causas de las revoluciones de Grecia y de Roma, de Suecia y de Francia, de los Estados Unidos y de América Meridional; y conociendo que la injusticia es el primer origen de todas, aprendamos al fin a ser justos si queremos ser independientes.

PROYECTO DE CONFEDERACION AMERICANA. 1822.

SOÑABA EL ABAD DE SAN PEDRO: Y YO TAMBIEN SÉ SOÑAR *

América estaba dividida en dos zonas contrarias entre sí, oscura la una como la esclavitud, luminosa la otra como la libertad.

Nueva España, Guatemala, San Salvador, Comayagua, León y Panamá formaban una extensión inmensa de territorio sometido al gobierno español. El nuevo reino de Granada, Santa Fe, Caracas, Buenos Aires y Chile formaban un espacio dilatado de tierra libre e independiente.

Si en el antiguo mundo los países septentrionales eran el suelo de la libertad, en el nuevo los australes fueron la tierra venturosa donde brotó primero [1].

El Sur se cubría de sangre por defender sus derechos; y el Norte mandaba millones al gobierno que intentaba sofocar aquellos derechos.

No hubo simultaneidad en la causa justísima de nuestra independencia; y esta falta grave aumentó las fuerzas de España; entorpeció la marcha de América; y fue origen de males que llora el amigo de los hombres.

* *El Amigo de la Patria*, Núm. 24, marzo 1º de 1822.
[1] No hablo de toda América. Hablo de lo que se llama América Española.

La unidad de tiempo es en los grandes planes la que multiplica la fuerza y asegura el suceso; la que hace que dos, tengan más poder que un millón. Cien mil fuerzas obrando en períodos distintos, sólo obran como uno. Diez fuerzas obrando simultáneamente, obran como diez.

No marchó América con el plan que exigía la magnitud de su causa. Lo que hace derramar más lágrimas; lo que penetra más la sensibilidad; lo que más horroriza a la naturaleza, es lo que se vio en los países más hermoseados por ella. Sangre y revoluciones son los sucesos que refiere la Historia; muerte y horrores son los hechos de sus Anales.

La pluma se resiste a escribirlos; la memoria se niega a recordarlos... Volvamos los ojos a lo futuro. Ya está proclamada la independencia en casi toda América; ya llegamos a esa altura importante de nuestra marcha política; ya es acorde en el punto primero la voluntad de los americanos. Pero esta identidad de sentimientos, no produciría los efectos de que es capaz, si continuaran aisladas las provincias de América, sin acercar sus relaciones, y apretar los vínculos que deben unirlas.

Separadas unas de otras, siendo colocadas en un mismo hemisferio, el mediodía no existe para el norte, y el centro parece extranjero para el sur y el septentrión *. El reposo de las unas no es un bien para las otras; las luces de aquéllas no son una felicidad para éstas. Chile ignora el estado de Nueva España, y Guatemala no sabe la posición de Colombia.

América se dilata por todas las zonas, pero forma un solo Continente. Los americanos están diseminados por todos los climas, pero deben formar una familia.

Si Europa sabe juntarse en congresos cuando la llaman a la unión cuestiones de alta importancia, América ¿no sabrá unirse en cortes cuando la necesidad de *ser*, o el interés de *existencia más grande* la obliga a congregarse?

Oíd, americanos, mis deseos. Los inspira el amor a América, que es vuestra cara patria y mi digna cuna.

Yo quisiera:

1) Que en la provincia de Costa Rica o de León, se formase un Congreso General, más expectable que el de Viena, más importante que las dietas donde se combinan los intereses de los funcionarios y no los derechos de los pueblos.
2) Que cada provincia de una y otra América mandase para formarlo, sus Diputados o representantes con plenos poderes para los asuntos grandes que deben ser el objeto de su reunión.
3) Que los Diputados llevasen el estado político, económico, fiscal y militar de sus provincias respectivas, para formar con la suma de todos el general de toda la América.

* Hablo del Istmo de Panamá del cual no sabemos si ha pronunciado su independencia.

4) Que unidos los Diputados y reconocidos sus poderes, se ocupasen en la resolución de este problema: *Trazar el plan más útil para que ninguna provincia de América sea presa de invasores externos, ni víctima de divisiones intestinas.*
5) Que resuelto este primer problema, trabajasen en la resolución del segundo: *Formar el plan más eficaz para elevar las provincias de América al grado de riqueza y poder a que pueden subir.*
6) Que fijándose en estos objetos, formasen: 1º La Federación grande que debe unir a todos los estados de América; 2º el plan económico que debe enriquecerlos.
7) Que para llenar lo primero se celebrase el pacto solemne de socorrerse unos a otros todos los Estados, en las invasiones exteriores y divisiones intestinas; que se designase el contingente de hombres y dinero con que debiese contribuir cada uno al socorro del que fuese atacado o dividido; y que para alejar toda sospecha de opresión en el caso de guerra intestina, la fuerza que mandasen los demás Estados para sofocarla, se limitase únicamente a hacer que las diferencias se decidiesen pacíficamente por las Cortes respectivas de las provincias divididas, y obligarlas a respetar la decisión de las Cortes.
8) Que para lograr lo segundo se tomasen las medidas, y se formase el tratado general de comercio de todos los Estados de América, distinguiendo siempre con protección más liberal el giro recíproco de unos con otros, y procurando la creación y fomento de la Marina que necesita una parte del Globo separada por mares de las otras.

Congregados para tratar estos asuntos los representantes de todas las potencias de América, ¡qué espectáculo tan grande presentarían en un Congreso no visto jamás en los siglos, no formado nunca en el antiguo mundo, ni soñado antes en el nuevo!

No es posible numerar los bienes que produciría. La imaginación más potente se pierde desenvolviendo unas de otras sucesivamente todas las consecuencias que se pueden deducir.

Se crearía un Poder que uniendo las fuerzas de 14 o 15 millones de individuos, haría a América superior a toda agresión; daría a los Estados débiles la potencia de los fuertes; y prevendría las divisiones intestinas de los pueblos, sabiendo éstos que existía una federación calculada para sofocarlas.

Se formaría un foco de luz que iluminando la causa general de América, enseñaría a sostenerla con todos los conocimientos que exigen sus grandes intereses.

Se derramarían desde un centro a todas las extremidades del Continente, las luces necesarias para que cada provincia conociese su posición comparada con las demás, sus recursos e intereses, sus fuerzas y riquezas.

Se unirían sabios que teniendo a la vista el mapa económico y político de cada provincia, podrían meditar planes y discurrir medidas de bien para todas las provincias en particular y para América en general.

Se estrecharían las relaciones de los americanos unidos por el lazo grande de un Congreso común; aprenderían a identificar sus intereses; y formarían *a la letra,* una sola y grande familia.

Se comenzaría a crear el *sistema americano,* o la colección ordenada de principios que deben formar la conducta política de América, ahora que empieza a subir la escala que debe colocarla un día al lado de Europa que tiene su *sistema* y ha sabido elevarse sobre todas las partes del Globo.

América entonces: América, mi patria y la de mis dignos amigos, sería al fin lo que es preciso que llegue a ser: Grande como el Continente por donde se dilata; Rica como el oro que hay en su seno; Majestuosa como los Andes que la elevan y engrandecen.

¡Oh Patria cara, donde nacieron los seres que más amo! Tus derechos son los míos, los de mis amigos y mis paisanos. Yo juro sostenerlos mientras viva. Yo juro decir cuando muera: *Hijos, defended a América.*

Recibe, Patria amada, este juramento. Lo hago en estas tierras que el despotismo tenía incultas y la libertad hará florecer.

Cuando no era libre, mi alma, nacida para serlo, buscaba ciencias que la distrajesen, lecturas que la alegrasen. Vagaba por las plantas; estudiaba esqueletos; medía triángulos, o se entretenía en fósiles.

América será desde hoy mi ocupación exclusiva. América de día cuando escriba; América de noche cuando piense. El estudio más digno de un americano es América.

En este suelo nacimos; este suelo es nuestra patria. ¿Será el patriotismo un delito?

ELOGIO AL PROYECTO DE CONFEDERACION AMERICANA *

Un hombre, condenado por la influencia de su genio inconstante para la lectura, a ignorarlo todo; un joven destinado por esto a pasar su vida en un profundo sueño de razón, ha tenido la felicidad de leer el luminoso número 24 de *El Amigo de la Patria.* Su alma después de la lectura siente un *no sé qué* de grande que la eleva. Su genio ha retrogradado de su marcha inconstante espacios inmensurables, y sus sentidos todos experimentan con placer una prodigiosa metamorfosis.

* Escrito anónimo publicado en *El Amigo de la Patria,* marzo 1º de 1822.

Entusiasmado con el halagüeño cuadro que la mano benéfica del sabio supo trazar en su *sueño;* se prepara a hacer su elogio [1]: conoce la dificultad de la empresa; pero descansa en la grandeza del objeto, y cree por esto que la apología sólo tendrá de despreciable la firma del que se atreve a hacerla.

Oíd, hombres de todas clases, la voz de la razón os habla por la boca de ese genio sublime. Sus expresiones están acordes con sus pensamientos; y sus proyectos son hijos del amor al país, que fue su digna cuna. Leed con cuidado, amigos, el papel de que hablo. No es sólo una lectura la que basta para conocer su mérito, son necesarias por lo menos dos, y así prestad a ellas vuestra atención, que pocos escritos habrá que la merezcan tanto.

"Yo quisiera" dice ese ser grande, honor de América, gloria de Guatemala, "que se formase en León o Costa Rica un Congreso General, más expectable que el de Viena, más importante que las dietas donde se combinan los intereses de los funcionarios, y no los de los pueblos". ¡Cuántas ruedas en un reloj, dice el genio del artífice francés!, observando el que su mano ha formado. ¡Cuántos bienes para América, dice el célebre Valle, en sólo estas dos palabras: *Congreso General!*

"Trazar el plan más útil para que ninguna provincia de América sea presa de invasores externos, ni víctima de divisiones intestinas". Es el problema que el amigo de los hombres quiere se resuelva en aquella admirable Asamblea. El entendimiento más potente pierde su ser al desenvolver unas de otras las ventajosas consecuencias que se deducirían de su resolución. Mi deseo quiere enumerarlas; pero mi pluma se resiste; quiero apurar los esfuerzos de mi potencia intelectual, y me suspende el eco suave de mi sentido íntimo que me dice: anonádate mortal ignorante, póstrate ante el busto del genio que supo proponer proyectos de tanta utilidad, y conténtate con admirarle. Ningún sabio es capaz de hacer el detalle de los bienes que produciría a América la resolución de ese problema, y así guárdate de ser tan osado, abandona la pluma a su lugar, y oye lo que por mi conducto te dice la razón: "Si los ocho artículos de que se compone el pensamiento de *El Amigo de la Patria,* llegaran a plantearse, América sería la admiración del mundo; pero...

Perdona, oh amado amigo, mi atrevimiento; me prometí hacer el análisis general de las ventajas que encierran cada una de las ideas que has estampado en el periódico que diriges; pero la razón me ha hecho callar; los sabios sabrán hacerte justicia; los hombres reconocerán tu

[1] Impugnar con razones los escritos que tienden a destruir un sistema útil, es obligación del sabio; hacerlo con injurias, es propiedad del necio; pero formar el elogio de los que tienen por objeto el bien común, es un deber del patriota; yo pues, que aunque inmérito tengo en esta escala el tercer lugar, he procurado cumplir con mi obligación. ¡Ojalá que todos cumplieran con la suya! y ojalá tuviera yo las luces necesarias para formar el panegírico de todos los sujetos que honran nuestro suelo; pero en este cuadro verán su imagen los filántropos, y su afrenta los enemigos del hombre.

humanidad; y nosotros, tus leales amigos americanos, te levantaremos en cada pueblo de los que ilustras, la estatua que mereces; nuestra posteridad irá al pie de ella a bendecir tu nombre; y América, por quien has jurado sacrificar tu existencia, haciendo el juramento grande de sostener sus derechos, y quien en señal de gratitud te dirige la siguiente *oda*, sabrá algún día compensar tus tareas, colocándote generosa en el lugar a que te llaman tus luces.

CONFEDERACION AMERICANA *

La identidad de intereses hizo que desde 1810 comenzase en América a resonar sucesivamente la voz lisonjera: *Somos hombres, por serlo tenemos los mismos derechos que los habitantes de Europa. No es justo que las naciones europeas sean regidas por gobiernos americanos. No es conforme a razón que los pueblos americanos sean administrados por gobiernos europeos.*

Esa misma identidad hace que en la misma América se empiece a oír otra voz igualmente agradable: *Nacimos en un mismo continente; somos hijos de una misma madre; somos hermanos; hablamos un mismo idioma; defendemos una misma causa; somos llamados a iguales destinos. La amistad más cordial; la liga más íntima; la confederación más estrecha deben unir a todas las repúblicas del Nuevo Mundo.*

EL NUEVO REGIMEN Y LA SANTA ALIANZA **

Los pueblos que desean una ley, expresión de sus derechos y fueros; y la Santa Alianza que trabaja para tenerlos sometidos a los rigores del Poder absoluto; América que después de tres siglos de sujeción a un gobierno lejano se pronunció al fin independiente; y España que, posesora de América por igual espacio de tiempo, no quiere reconocer su independencia, son los asuntos que continúan ocupando a los talentos y ejercitando a los estadistas.

Siguen los periódicos contradictorios entre sí, unos alegres prometiendo paz perpetua, y otros melancólicos amenazando guerras destructoras; aquéllos pintando futuros lisonjeros, y éstos bosquejando venideros funestos.

En este caos, tenebroso como la noche, hay cuatro verdades superiores a las contradicciones de los periódicos. *La libertad, dirigida por la ley,*

* *Redactor General*, Núm. 7, julio 26 de 1825. En este mismo número reproduce su artículo precursor "Soñaba el Abad de San Pedro y yo también sé soñar", publicado en el *Amigo de la Patria*, el 1º de marzo de 1822.

** *Redactor General*, Núm. 10, agosto 3 de 1825.

es justa, y parece natural que los pueblos quieran constituciones y progresar en la marcha de su prosperidad. El poder absoluto acostumbrado a dominar sin oposición desea continuar del mismo modo, y ve su sepulcro en las leyes que enfrenan la arbitrariedad. América es un mundo de valores infinitos, y no es creíble que su antiguo posesor quiera de grado perder tanta riqueza.

España después de años de sufrimientos y desorganización debe estar abatida, en situación muy desgraciada; y sin el auxilio de fuerzas y fondos de otras naciones no puede acometer empresa tan grande como la reconquista de un mundo decidido a defender sus derechos.

CONGRESO DE LA AMERICA *

Los ministros plenipotenciarios de México dirigieron el oficio siguiente al gobierno de la misma nación:

Excmo. señor. Hemos llegado a este puerto el día de hoy en el bergantín de guerra "el Constante", habiendo salido de Panamá el 21 del mes próximo pasado, y tenemos la satisfacción de anunciar a V.E., que quedaron concluidos y firmados el 15 del mismo mes un Tratado de liga y amistad perpetua entre las repúblicas concurrentes, una convención sobre contingente, un convenio reservado, y un concierto que dentro de pocos días tendremos la satisfacción de poner personalmente en manos de V.E. Con arreglo a dicho concierto la Asamblea de plenipotenciarios se traslada a continuar sus sesiones a la villa de Tacubaya, y en consecuencia pasa a México un ministro de cada república mientras los otros han ido a dar cuenta a sus respectivos gobiernos de los trabajos del congreso. El Excmo. Señor D. Pedro Gual, ministro por Colombia, debe salir de aquí para esa capital dentro de tres días; el Excmo. Señor D. Antonio Larrazával, que lo es por Centroamérica, ha venido en nuestra compañía y sigue igualmente a México; el Excmo. Señor D. Manuel Tudela, ministro por el Perú, y el Señor Secretario de dicha legación, y el de la de Centroamérica han de llegar dentro de pocos días en el bergantín "Tres hermanos", con el mismo destino. Todo lo cual decimos a V.E., para que se sirva disponer lo que estime conveniente a fin de que los plenipotenciarios hallen los auxilios que necesiten, y se les faciliten las comodidades posibles, cual corresponde a la dignidad de nuestra república, y para que eleve estas interesantes noticias al supremo conocimiento del Señor presidente.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Acapulco, 15 de agosto de 1826. *José María Michelena. José Domingues.* Excmo. Sr. Ministro de Estado y del Despacho de Relaciones Interiores y Exteriores.

* *Alcance* al número 27 del *Redactor General,* octubre de 1826.

NOTA: Por carta particular de 18 de este mes sabemos lo siguiente:

Por Colombia: El Sr. Gual que ha salido de Acapulco el 16 del corriente para esta capital. El Sr. Briceño que volvió con los tratados.

Por el Perú: El Sr. Tudela que llegará a Acapulco dentro de ocho o diez días. El Sr. Vidaurre que volvió con los tratados.

Por Guatemala: El Sr. Larrazával que viene con nuestros plenipotenciarios. El Sr. Molina que volvió con los tratados.

El de Holanda viene por Veracruz. El de Inglaterra no vendrá hasta noviembre.

Gaceta extraordinaria del gobierno supremo de la federación mexicana del sábado 19 de agosto de 1826.

* * *

El congreso de América después de haber dado nombre a la ciudad de Panamá, situada en el istmo a 8 grados de latitud boreal va a darlo a la villa de Tacubaya que está a 2 leguas al oeste de México a los 19 grados.

Es suceso grandioso la reunión de las repúblicas de América en el congreso que debe representarlas. No es acontecimiento pequeño la traslación del mismo congreso a una villa que está en las inmediaciones de México.

¿Cuáles serán las causas que la han motivado? ¿Serán la temperatura ardiente e incomodidades de Panamá? ¿Serán las disensiones intestinas que amenazan a Colombia? ¿Serán las voces de fuerzas de la Santa Alianza contra América? ¿Serán otras consideraciones de naturaleza distinta o especie diversa? ¿Y los asuntos acordados son tan serios que ministros plenipotenciarios deben ser precisamente los que deben volver a las repúblicas que los eligieron a dar cuenta a sus gobiernos respectivos? ¿Es tan grande su gravedad que no pudiendo fiarse a los secretarios de las legaciones, debe entre tanto quedar reducido a la mitad de sus individuos un Congreso que va a tratar negocios tan vastos y complicados?

No precipitemos el raciocinio, ni aventuremos el juicio. El congreso hablará a América; manifestará las consideraciones que ha tenido presentes; y entonces fijaremos nuestras ideas.

CONFEDERACION AMERICANA *

El abad de San Pedro escribió, a más de otras obras, el *Proyecto de paz universal entre los potentados de Europa*. Un escritor, elocuente y pro-

* *Redactor General*, Núm. 7, julio 26 de 1825. No tenemos noticia de que esta obra se haya publicado, y posiblemente esté en el Archivo de Valle, *Nota del editor*.

fundo, publicó el *Extracto* de aquel proyecto y el *Juicio* que había formado de él. Uno y otro forman una obra de pequeño volumen; pero muy útil ahora que se piensa en la gran confederación americana.

Lleno de buenos deseos el abad de San Pedro manifiesta las causas que hacen de las naciones de Europa una sola sociedad; indica después las imperfecciones de esa misma sociedad; descubre en ellas el origen de las disensiones y guerras que afligen a los pueblos; propone para evitarlas una dieta general destinada a conciliar o terminar pacífica y amigablemente las diferencias de los estados; y designa los cinco artículos que a su juicio deben servir de base a la liga o alianza general.

Convencido de la importancia de esta obra en las actuales circunstancias el C. José del Valle ha traducido del francés al castellano el *Extracto* y *Juicio* de ella; y le ha añadido *Notas* relativas a América y su confederación. No tiene miras de lucro o interés. Deducidos los gastos de imprenta, el sobrante será destinado a beneficio del público en lo que pueda interesarle más. Se abre la suscripción en esta oficina; no es muy costoso el libro que se trata de publicar; y el objeto de su publicación es de provecho general.

NUEVO SISTEMA POLITICO AMERICANO. SANTA ALIANZA *

Desde que los hombres, dice un escritor, existen unidos en sociedad, dos grandes procesos agitan al espíritu humano y arman alternativamente con la cuchilla de las proscripciones a una y otra de las partes contendoras.

1º Ha existido antes y existe ahora un proceso entre los pueblos que quieren la libertad política y civil; y los jefes, temporales o vitalicios, electivos o hereditarios, reyes o emperadores, que quieren tener poder absoluto.

2º Ha existido antes y existe ahora otro proceso entre los pueblos que no quieren admitir otras distinciones que aquellas que sean convenientes al interés de todos; y las clases de aquellos individuos que han usurpado y quieren todavía conservar para su privativo interés, privilegios honoríficos o pecuniarios.

Combate del espíritu de libertad con el de dominación o poder absoluto; combate del espíritu de igualdad con el de distinción o privilegio. Este es el cuadro de las naciones o sociedades políticas del mundo antiguo.

Los pueblos de Europa, salvajes o bárbaros primero; dominados después por Roma antigua que liberal o justa para sí, era una tiranía para los demás; invadidos posteriormente y subyugados por los godos, vánda-

* *Redactor General*, Núm. 3, junio 28 de 1825.

los, hunos, etc.; oprimidos por monarcas absolutos y ministros ignorantes o inmorales; sensibles al sufrimiento de tantos males; ilustrados en sus derechos por hombres que desde la altura de sus gabinetes derramaban luces sobre toda la especie, quieren ser menos infelices; quieren constitución; quieren una ley que señale límites a los poderes, dé a todos derechos, y prescriba a todos deberes. Es justa su demanda y no tiene moral, o no habla lo que siente el que niegue la justicia de solicitud tan conforme a razón. Pero los gobiernos y las clases no quieren dejar de ser aquéllos absolutos y éstas privilegiadas. El interés personal unió a las clases con los gobiernos; y el interés público o social unió a los pueblos entre sí. Empezó el combate a la lucha: empezaron los gobiernos a ser enemigos de los pueblos, y los pueblos enemigos de los gobiernos; no hay armonía entre los que mandan y los que obedecen; y Europa se ve amenazada de todos los males temibles en posición semejante.

Los pueblos de América, salvajes también al principio; dominados después con arbitrariedades por los Incas y Moctesumas; conquistados posteriormente por los Corteses y Pisarros; envueltos en las desgracias que afligían a los europeos, ilustrados con las luces que del norte del mundo antiguo pasaban al norte del nuevo y desde él rolaban por el centro y mediodía, quieren también ser menos desventurados; quieren constitución, quieren tener cerca los gobiernos directores de sus destinos. Su demanda es igualmente justa. La religión la aprueba, y la razón la defiende. Pero el mismo espíritu de privilegio y poder absoluto que repugna el bien de los pueblos de Europa resiste también el de los de América. Se ha formado una *Alianza* que con escándalo se llama *santa;* y el objeto de esa santa es que no haya constituciones justas; que no haya leyes iguales para todos; que el mundo nuevo esté sujeto al viejo; y dominen los poderes absolutos.

No es general esa liga. Inglaterra, que es la primera potencia del mundo; Inglaterra que tiene la corona del océano, y es para los gobiernos de las demás naciones como la cámara de los comunes que se ha reservado el *bolsillo,* no ha entrado en aquella coalición. Ha reconocido por el contrario la independencia de Colombia y México, y tenemos datos para asegurar que reconocerá también la de Guatemala. Holanda empieza hacer iguales reconocimientos; los Estados Unidos lo han hecho ya; y tienen intereses semejantes a los del resto de América; y otras potencias son neutrales o seguirán su ejemplo.

Los gobiernos de Francia, Austria, Rusia, y Prusia son los que forman la alianza que resiste en Europa las instituciones liberales; y a esos gobiernos quiere España interesar en sus pretensiones sobre América.

¿Cuál será el resultado final de la contienda entre los gobiernos y las naciones? ¿Cuál será el término de la lucha entre las clases privilegiadas y los pueblos de Europa? ¿Triunfará la justicia? ¿Será victoriosa la razón? ¿Los gobiernos de la alianza darán a España los auxilios que necesita?

¿Y dándole los que ha menester, se encenderán en Europa los fuegos de una guerra que en tal caso sería general? ¿Y encendiéndose aquellos fuegos, avanzará América en su causa, o será atrasada en su carrera? ¿Y cuando no hubiese guerra en Europa, será posible que España vuelva a conquistar América? ¿Y cuando llegase a conquistarla, podría la conquista ser duradera?

Deseamos que los hombres de todas clases tengan rango más elevado que el de lectores pasivos. Queremos que sean pensadores activos; queremos que se aumente la masa de luces; y que enviando a nuestro periódico las que produzca la meditación, sea el *Redactor* el sol que las vaya difundiendo por todas partes.

Nosotros no quedaremos ociosos. Publicaremos noticias, acordes o contradictorias, oscuras o claras, así como las encontremos en las gacetas o periódicos de otros países. Presentaremos a su tiempo nuestros pensamientos. Enderezaremos también lo que se nos demuestre ser torcido; seguiremos lo que sea recto; y de otro modo avanzaremos siempre a nuestro término.

LA DIETA AMERICANA. EL CONGRESO DE PANAMA *

Si el sentimiento de sus necesidades hizo que los pueblos se reuniesen en asambleas por medio de sus representantes, la identidad de sus intereses debía hacer que las repúblicas se juntasen en congreso por medio de sus ministros.

Laybach y Panamá serán las sombras y las luces del Cuadro grande del mundo. En Laybach se afirmó más la liga odiosa que ha jurado la esclavitud de los hombres; y en Panamá se consolidará la alianza benéfica que ha de sostener su libertad.

Las repúblicas de América han nombrado sus plenipotenciarios dándoles instrucciones para los objetos que se proponen. Los Estados Unidos, Gran Bretaña y Brasil, invitados por Colombia al nombramiento de ministros, lo han hecho ya; y se dice que el gobierno francés tendrá también un agente en el congreso [1].

En los cuerpos representativos de las repúblicas la asamblea de cada una de ellas habla a los pueblos que las componen; y sus desaciertos o extravíos son en este sentido interiores o domésticas. En el congreso de Panamá América va a hablar al mundo entero; y sus equivocaciones o errores serán patentes a toda la Tierra.

He aquí uno de los momentos más delicados para los destinos de este vasto continente. Panamá es el teatro donde América va a manifestar

* *Redactor General*, Núm. 25, setiembre 15 de 1826.

[1] No es muy verosímil esta noticia. El gobierno francés no ha reconocido todavía la independencia de América.

si es digna del papel que ha comenzado a representar; y todo el mundo va a ser espectador de la escena.

En Panamá, dice Pradt, *América recogerá todas sus fuerzas para presentarse al mundo con la dignidad propia a conciliarse sus votos, y no pronunciará más palabras que aquellas en que podría reconocerse la flor de los talentos de Europa. Las actas de su congreso serán una especie de credenciales que América presentará a Europa para comprobar la mayoría de su genio, y la facultad de bastarse a sí misma.*

Cuando la asamblea de una república abre sus sesiones, los ciudadanos que aman sinceramente la felicidad y derechos de su patria hacen votos para que sus acuerdos no sean obra de la intriga sino del amor puro al bien general. *Que no se haga odioso,* dicen, *el sistema representativo por la imprevisión o poca justicia de sus agentes. Que sea por el contrario cada día más amado por la rectitud y luces de los diputados. Que los pueblos no se arrepientan jamás de haberles fiado sus destinos. Que aumente el crédito y se extienda la fama de la república.*

A la instalación del congreso general de América todos los americanos deben hacer plegarias para que sus actas no sean el oprobio sino el honor del nuevo mundo. *Que Europa,* deben decir, *espectadora de todos nuestros pasos conozca al fin la justicia de América y la capacidad de sus hijos para sostenerla. Que los hombres ilustrados de todas las repúblicas se dediquen a meditar los asuntos que deben ser objeto de las deliberaciones del congreso y envíen a los plenipotenciarios sus pensamientos y observaciones. Que haya un concurso de luces para decidir los grandes problemas así como debe haber una reunión de fuerzas para resistir las agresiones. Que el mundo nuevo se cubra de honor, y el antiguo se convenza de su dignidad y poderes.*

Dos obras han sido escritas sobre el congreso de Panamá. Ambas son muy importantes; las dos pueden ser útiles a los plenipotenciarios para deliberar y acordar, y a los americanos para pensar y discurrir.

De una y otra voy a hacer un corto extracto. Yo lo ofrezco a los segundos; deseo que produzca todos los efectos que anhela mi corazón; y cuando concluya mi pequeño *Ensayo sobre el congreso de América,* tendré el honor de presentarlo a los primeros y someterlo a su juicio y censura.

CONGRESO DE PANAMA

Por M. de Pradt

El año anterior de 1825 escribió esta obra el defensor más elocuente de los derechos del nuevo mundo; el autor que por espacio de veintisiete años no ha pensado y escrito más que sobre América y su justa causa;

el sabio cuyo busto debe adornar los salones de todas las asambleas de los nuevos Estados.

El congreso de Panamá, dice, tiene dos objetos:

1) Los medios de atraer a España a que ponga término a la guerra contra América.
2) La declaración de los principios del derecho público.

1º

Lo infinitamente grande y lo infinitamente pequeño; lo infinitamente rico y lo infinitamente pobre; lo infinitamente cuerdo y fundado en razón y lo infinitamente necio y desprovisto de prudencia, tales son los atributos respectivos con que España y América se presentan en la lucha... España no ha podido mantener su dominación sobre América, y sueña en una nueva conquista; no ha podido resistir a América en su infancia, y habrá de triunfar contra América que tiene todos los atributos de la fuerza! La España de 1814 era un Hércules en comparación de la España de 1825, y no ha podido nada contra la América que en 1814 no era más que un niño, y en 1825 es un Hércules relativamente a España... ¿Qué puede pues hacer España contra América? Nada, absolutamente nada. Su guerra es un complemento de su ruina... Inglaterra era más poderosa contra América del norte que España lo es contra América del sur; y ¿se rehusó acasó a la ley de la necesidad? ¿Votó una guerra eterna a América? ¿Se expuso a ver sus colonias atacadas, sus costas insultadas, su comercio arruinado por un enemigo que usaría a su vez de su superioridad?... Si España prolonga la guerra contra América, Europa será amenazada de diversos peligros. 1º Los mares del mediodía de Europa pueden ser invadidos por los barcos armados de América... El pabellón de América pasó las columnas de Hércules y vino a mostrarse al Mediterráneo... Todas las costas de la península están circuidas de una cadena de corsarios: España se halla como excluida del comercio de Europa... esto perjudica a todos... y el país que ha enredado a Europa y cuesta tan caro a Francia, puede añadir a la carga que ha echado a todos, la de una guerra que puede extenderse a toda Europa... 2º La situación de España es tan contraria a toda sana noción de gobierno, que no puede menos de venir a dar en una conmoción próxima. Si Europa no abandonó España a sí misma en su primera revolución, ¿será indiferente al incendio que puede haber en ella? Y la guerra con América ¿no es uno de los combustibles más activos? ¿No aumentará la miseria de España, y hará crecer el desorden?... 3º Si España se obstina en la guerra, América enfurecida llevará la libertad a Cuba y Puerto Rico, a Canarias y Filipinas; y en caso

de necesidad irá a buscar a España en su mismo suelo. ¿Quién podrá calcular los efectos de la voz *libertad* dirigida a millones de hombres atormentados por un sistema tan afrentoso?

A la distancia en que América y Europa se hallan una de otra, la parte más rica tiene una ventaja inmensa, sobre la que es menos.

América no necesita armas contra Europa. Le basta cerrarse o abrirse en contra o en favor de ella: allí está el verdadero freno que se debe poner a las enemistades de que pudiera ser objeto. Supongamos a América descontenta de Inglaterra. No tendría necesidad de armarse contra ella: bastaríale suspender el comercio; Inglaterra no podría soportar esta suspensión; en todo el imperio británico se levantaría una voz que pediría la enmienda del error que hubiese dado mérito a este interdicto o exclusión... Por una simple negación, América es más poderosa contra Europa, que ésta con todas sus fuerzas contra aquélla. Esta es una verdad elemental, sobre la cual no se puede insistir demasiado... América es respecto de Europa lo que fue Roma contra ella en tiempo del gran poder papal... El que sea excomulgado por América será desheredado de la riqueza... *Fuera de América no hay salvación en dinero*... Y España se expone a este castigo prolongando la guerra...

2º

Pero en lo que aparecerá más interesante el congreso de Panamá será en sus relaciones con el derecho público de las naciones. Propónese: 1) un manifiesto en que se haga ver al mundo entero la justicia de América; 2) explicar su sistema de política para con las demás potencias de la cristiandad; 3) concluir un convenio de navegación y comercio entre todas sus partes como aliadas y confederadas; 4) arreglar la colonización eventual de todas las partes de América; 5) fijar los principios del derecho de gentes, principalmente con relación a las guerras marítimas; 6) determinar sus relaciones con los Estados que se han hecho independientes, y no están aún reconocidos...

1) El manifiesto sería un *lujo*. ¿Quién duda sobre la cuestión de América? ¿Quién pone sus derechos en duda? América cuenta por sus partidarios a todas las luces de Europa, y todos sus intereses. Sus contrarios son los interesados y los inmóviles, algunos viejos españoles, o algunas cabezas envejecidas en la rutina...

2) El sistema político de América respecto de Europa está escrito en la naturaleza de las cosas... Inmensas distancias separan a una de otra. América no intervendrá en las demarcaciones territoriales de Europa, ni en sostener al débil contra el fuerte, ni en los intereses de la balanza política que tan infructuosamente han ocupado a Europa hace muchos siglos; y por su parte, Europa tampoco se meterá en mantener la balanza política americana, o hacer que Chile prevalezca sobre Perú,

o Perú sobre Chile, etc. Toda la política americana respecto de Europa se reduce a estas palabras: *Benevolencia para todos; Riqueza para todos; Igualdad de favores para todos; Neutralidad para todos; Reciprocidad para todos; y Amistad de parte de todos*...

3) América conoce sin duda la naturaleza de las relaciones que van a establecerse entre sus diversas partes. La configuración de América, las fuertes barreras que la naturaleza ha puesto entre sus miembros, el número y volumen de las aguas que la atraviesan en todos los senos, hacen de ella una comarca provista de todos los atributos marítimos y destinada a las ocupaciones náuticas. En América las relaciones marítimas dominarán y prevalecerán sobre todas las demás... Su territorio es muy extenso; la tierra espera todavía la población; las cuestiones territoriales son casi nulas para América. Pero otra cosa sucederá respecto de las relaciones comerciales: éstas van a multiplicarse, y es un acto de sabiduría previsora el de fijar principios generales y propios para prevenir las contestaciones que podrían suscitarse en una arena tan litigiosa por su naturaleza y en la que van a lanzarse tantos intereses...

4) Europa se apropió todas las partes de América que pudo ocupar; avasalló a sus habitantes, y de allí vino el sistema colonial. Para librarse de él han sido precisas guerras; y por esta causa el presidente de los Estados Unidos manifestó que ya no se toleraría en lo sucesivo ninguna colonización sobre el suelo americano. Esto no comprende a la colonización europea ya existente, o a los terrenos que poseen los ingleses, franceses, rusos y holandeses. Mira a lo futuro... ¿Qué derecho tienen hombres de otros continentes para apropiarse el suelo de un continente extranjero, situado a una gran distancia, del que no han recibido injuria alguna, y someterle al doble yugo de sus leyes y de sus intereses, a las vejaciones de su administración y a los inconvenientes de su distancia?

5) Advertida de lo que han costado a Europa el olvido y falta de un derecho general, América desde su entrada en el mundo, pide que se fije y quiere presentarse en las sociedades humanas con un código de leyes generales en la mano... Se va a realizar en América lo que se ha dicho de Montesquieu, *el género humano había perdido sus títulos, y Montesquieu los ha encontrado*... América desea el establecimiento de un código propio para fijar los principios conservadores de las relaciones marítimas y comerciales. Tiene a la vista el ejemplo de Europa: los principios del derecho marítimo no están aún establecidos y reconocidos en ella; hace casi cincuenta años que son el objeto de contestaciones decididas según la fuerza que se tiene de interpretarlos...

6) En Panamá se deben ocupar de los Estados que puedan hallarse en la posición en que se ve Haití. Su libertad no está aún reconocida en parte alguna [3]. Inglaterra y Estados Unidos no han admitido ni tienen en Haití agentes diplomáticos... La población de Haití no está ligada

[3] Cuando el autor escribió esto, la independencia de Haití no estaba reconocida.

a la de Europa por la sangre y las señas exteriores; la libertad americana es puramente política; la de Haití tiene un grado más en su origen. El reconocimiento de los Estados que sólo son libres de hecho puede envolver una iniciativa cuyas consecuencias hayan de temer los interesados en la esclavitud, y América tiene el intterés y la intención de no perjudicar a nadie... Su posición bajo este concepto es muy delicada, y necesita concertarse antes de fijarse en un partido definitivo...

Yo deseo también que el congreso dé su atención a tres puntos que parecen reclamarla tanto como los anteriores, y que serían el complemento de esa organización de seguridad que América quiere fijarse. Esos objetos son:

1) Las relaciones con Roma.
2) El Estado militar permanente.
3) El tráfico de los negros.

1) América no puede pasar sin un medio de proveer a sus necesidades religiosas de una manera fácil y que no la aleje de su culto. La misma Roma tiene en esto el mismo interés, porque debe ver que si los lazos se hacen insufribles, se romperán; y Roma no existe para ella misma sino para los católicos... Sería un espectáculo imponente a la vez y religioso el ver un mundo entero representando en cuerpo delante de Roma para arreglar los medios de conservar su culto. Es preciso traer a Roma al término de esta gran determinación, y hablar a la faz del mundo este lenguaje de respeto ilustrado y firme que excita a reflexiones serias...

2) El atributo marítimo es el carácter distintivo de los Estados Americanos. Por consecuencia, así como los Estados Unidos, pueden aquéllos pasarse también sin ejércitos regularizados como los de Europa.

América nada tiene que temer de Europa... Debe reducir su estado militar a lo estrictamente indispensable... El sistema republicano se opone al establecimiento de una gran fuerza permanente: los Estados Unidos lo han evitado sabiamente; Roma pereció por sus ejércitos... En las repúblicas todo el espíritu debe ser civil. El espíritu militar es anticivil...

3) El punto del comercio de negros significa esto: *¿Para quién quedará América? ¿Para Africa? ¿O para América?* En otro tiempo, la cuestión de los negros era una cuestión de azúcar y café. Ahora por la multiplicación de los negros ha venido a ser una cuestión entre Africa y América... Todo cargamento de negros, transportado a América, equivale a un cargamento de pólvora destinada a abrasar el país... El congreso de Viena se honró mucho por su declaración contra el comercio de negros. Es menester completar su obra..."

LAS CUATRO PRIMERAS DISCUSIONES DEL CONGRESO DE PANAMA TALES COMO DEBIERAN SER

Por Oracio de Athelis Santangelo

Este es el título de la obra que en el presente año ha escrito el Sr. Oracio de Athelis Santangelo, y traducido por el Sr. Don Lorenzo Zavala; se comenzó a publicar en México en abril último.

"Pradt —dice— ama América porque ama al género humano; yo la amo porque es mi patria adoptiva... Pero si mi objeto es el mismo que el de Pradt, la senda que seguiremos para conseguirlo es muy diferente...". Yo desearía que el congreso de Panamá discutiese preliminarmente:

1) ¿Qué cosa es la Santa Alianza, y cuál es la situación política de Europa en la actualidad?
2) ¿Tendremos nosotros la guerra?
3) ¿Cuál sería el plan de esta guerra y los medios de su ejecución?
4) ¿Cuál sería nuestra mejor defensa?

1º

Las potencias que componen la *Santa Alianza* son Rusia, Austria y Prusia. En diversas ocasiones habían indicado sus miras. Pero a la caída de Bonaparte fue cuando las manifestaron de un modo más claro. El 18 de junio de 1815 la victoria abandonó para siempre al grande hombre en las llanuras de Waterloo; el 8 de julio volvió a entrar en París Luis XVIII; el 14 se entregó Napoleón a los ingleses. Desde este momento terminó la guerra. Ya no había ultrajes que vengar... Pero se quería tomar medidas para que ningún germen de liberalismo volviese a pulular en Europa. No se ignoraba en 1815 lo que había ocurrido en América desde 1808; y era muy fácil prever que este inmenso continente pudiera llegar un día a convertirse en un foco de libertad universal. Entonces el 26 de setiembre del mismo año los emperadores de Rusia, Austria y Prusia persuadidos de que encerrada Francia en sus antiguos límites bajo un Borbón, su liga podría producir una fuerza preponderante a la del resto del globo, se reúnen en París, arrojan la máscara, juran venganza, guerra, *despotismo universal,* y firman a nombre del Dios de la paz un acta, por la cual todas las naciones quedaban implícitamente fuera de las relaciones sociales. Dieron a esta coalición infernal el nombre de *Santa Alianza: santa,* porque se componía de un príncipe cismático (Alejandro de Rusia), de otro calvinista (Federico Guillermo de Prusia), y de otro protector de todas las sectas heterodoxas (Francisco de Austria); *santa,* porque se debía obligar al

Santo Padre a reconocerla como tal; *santa* porque se fundaba en el principio de que el poder monárquico absoluto emana inmediatamente de Dios; *santa,* porque está destinada a exterminar como enemiga de Dios a toda nación que tuviere la audacia de tenerse por nación; *santa,* porque la *intervención armada* de tres hombres en los asuntos domésticos de todas las naciones del globo debe ser considerada como un dogma religioso; *santa,* porque las conciencias delicadas, lejos de alarmarse de este nuevo *derecho de gentes,* en cuya virtud las *gentes* no deben tener *derechos,* no cesan de encender guerras civiles y preparar triunfos al despotismo; *santa,* porque, puesto que Dios mismo es el que con su santa mano coloca los reyes sobre los tronos, nada debe mirarse como *legítimo* sino lo que emana de los tronos...

El objeto de la Santa Alianza es imposibilitar para siempre cualquier tentativa de regeneración política, o impedir todo progreso de contagio revolucionario en toda tierra donde le fuese posible ejercer su influjo... La bondad de la política rusa, prusiana y austríaca se hace sensible; en sus Estados por la retrogradación de las luces, una policía activa, y las horcas; y entre las naciones extranjeras, por los mismos o peores medios, y por el *derecho de intervención*... El rey de Prusia, en lugar de dar la *constitución* que había ofrecido tan solemnemente a sus súbditos, despliega la más horrorosa persecución aun contra el pensamiento. En Carlsbad se forja una sentencia que debía aniquilar la libertad de todos los alemanes en general, y la independencia de todos los príncipes de segunda orden, especialmente de aquellos que habían dado *constituciones* a sus pueblos... En las conferencias de Aquisgrán, en 1818, los santos aliados y Francia concertaron sus medidas para volver a la obediencia de Fernando VII. Suramérica que había proclamado su independencia... En 1820, España, Nápoles y Portugal reformaron sus *monarquías absolutas* haciéndolas *constitucionales*... Los santos-aliados volaron a Tropau, y comenzaron declarando la imposibilidad en que se hallaban de *reconocer* un gobierno establecido en consecuencia de una *revolución.*

Gran Bretaña, sin tener parte en las doctrinas políticas del continente europeo, ejerce sobre él una influencia decisiva. En su sistema de dominación marítima a que está destinada, considera todas las guerras, pacificaciones, insurgencias y demás acontecimientos como objetos que no deben interesar su atención sino en cuanto favorezcan o contraríen sus intereses comerciales...

El gigante de Rusia se apoderó de la clava de Hércules, y esa clava es tanto más temible cuanto que tiene la ventaja de reunir a sus grandes fuerzas militares la que resulta de la posición de su vasto imperio...

A su derecha está Suecia, interesada en la amistad de Rusia porque el partido de Gustavo Adolfo conspira en la caída del de Bernadote...

Sigue Dinamarca cuya enemistad con Suecia hace que ambas potencias soliciten la protección de Rusia...

Luego Holanda, en donde el matrimonio de una hermana de Alejandro en 1815 con el príncipe heredero ligó la casa de Orange con la de los zares de Rusia.

Sigue Francia, que reducida a sus antiguos límites, encadenada por tratados, vigilada por una policía borbónica, dividida sordamente en partidos borbonistas, bonapartistas, orleanistas, republicanos, etc., no inspira temor sino cuando sus ejércitos viajan como patrullas de gendarmería de la Santa Alianza.

Sigue España, el país de los *beati pauperes espiritu;* y Portugal, desde mucho tiempo feudo y mercado de Gran Bretaña.

Italia, quinta de recreo de todos los reyes, bajo la custodia de Austria y de un Borbón, almacén de rayos espirituales, y visitada, hace 30 años, por el ejército de Suvorow, ruso...

En medio de este inmenso e impotente semicírculo el Zar de Rusia ve a sus pies a Polonia, semillero de guerreros; abraza con la derecha a Prusia, y con la izquierda a Austria formando una trinidad omnipotente...

Turquía, acosada por los griegos y amenazada por los rusos, vegeta bajo el protectorado inglés; e Inglaterra se sirve de Turquía y de Persia para hacer de ellas un parapeto a sus Indias Orientales contra cualquier designio de Rusia...

El mundo civilizado está pues dividido entre dos dueños: Gran Bretaña en la mar, y la Santa Alianza en la tierra. Pero ¿cuáles son las relaciones políticas entre estos dos colosos? ¿Cuáles los que existen entre ellos y las demás naciones?... Todo está tan enlazado que nada puede variarse sin causar una catástrofe general. Cualquier ruptura entre Gran Bretaña y una de las partes del continente arrastraría la intervención de la *Santa Alianza* conservadora de los decretos del congreso de Viena; y cualquier desavenencia entre ésta y la otra abismaría a una de las dos, o a ambas partes. La primera tendría que temer la ruina total de su comercio en Europa y en Asia. La segunda arriesgaría ser destruida por una revolución general y *libertad* sobre el continente excitada por los ingleses y protegida por su marina... Toda ruptura entre la *Santa Alianza* y otras potencias continentales no tendría resultados capaces de alterar el sistema vigente. No sería más que una lucha entre el lobo y la oveja...

29

Si es *guerra* la agresión que tiene por objeto obligar a una nación a renunciar sus derechos para reconocer a un señor que no los tiene sobre ella, tendremos guerra sin duda alguna... y qué; ¿no existe ya la guerra por el hecho solo de no reconocimiento de nuestro régimen político? ¿No han comenzado las hostilidades desde el momento en que

se ha declarado que nuestro pabellón no sea admitido en los puertos de Europa; que se nos calumnia e insulta en los periódicos extranjeros; que corsarios de una parte y otra turban el comercio de América y de Europa? Que se me pregunte pues más bien si seremos atacados en *nuestra misma casa por fuerzas extranjeras*. A esto responderé que sí, lo seremos.

En Europa no hay más que dos potencias de primer orden: Gran Bretaña y la Santa Alianza. La primera no tiene interés en que se establezca tal o cual forma de gobierno en las ex colonias españolas sino con respecto a las ventajas más o menos grandes que resultaran a su comercio. La segunda quiere que estas ex colonias vuelvan al estado que tenían en 1807...

El monarca ruso ¿no proclamó en Varsovia el 13 de enero de 1813 que *quería extender sus beneficios* hasta las naciones *más remotas*? ¿No declararon las potencias aliadas en Chaumon, en 1814, que se trataba de establecer en Europa una paz, bajo cuya égida todas las naciones conservasen y gozasen de su libertad y derechos? ¿No declaró Alejandro (de Rusia) en 1820 que la revolución de España era funesta a la *tranquilidad general*? ¿No escribieron los santos-aliados desde Laybach a Fernando de Nápoles que su alianza tutelar era únicamente destinada a garantir de todo ataque la *integridad territorial de todos los países*, y que tenían que llenar deberes hacia el *mundo entero*? Y bien, el cosmopolitismo de esta *alianza tutelar* ¿no se extendería acaso a América? ¿Y será ésta, por ventura, una región del globo de la luna? ¿Y no considerarían violada la *integridad territorial* de España por el desmembramiento de las posesiones americanas? Sí, como observa Bignon, la santa alianza pudo en Tropau decir a Nápoles: "*La libertad no te es permitida; así como no la queremos en nuestros estados, tampoco la queremos en ninguna parte; Nápoles libre amenaza a Viena; Madrid liberal ofende a Berlín; Lisboa constitucional ultraja a Petersburgo;* si la santa alianza pudo decir esto, ¿por qué no diría ahora: *América independiente hace temblar a Europa?*

Sí; ya lo ha dicho. Lo ha sentado desde el primer instante de su institución por el tratado de setiembre de 1815, repitiendo lo que toda la Europa monárquica no ha dejado de pensar desde 1776 con respecto a los Estados Unidos. Lo ha dicho en 1818 en su congreso de Aquisgrán, cuando ofreció tomar sobre sí la reconciliación de España con sus colonias. En consecuencia de estos designios se dieron cuantiosas sumas de dinero prestadas a España; Rusia le vendió siete navíos de guerra; y se facilitó el acantonamiento, en 1819, en la isla de León, de un ejército expedicionario, que en lugar de embarcarse para Buenos Aires, proclamó en enero de 1820 el restablecimiento de la constitución española. Este grito que produjo la revolución, de la península, de otras tres potencias del mediodía de Europa y de la Nueva España entonces tranquilizada, contuvo por entonces la expedición de ultramar. Pero aun

antes de que fuese abolida la constitución en España, los agentes de la *legitimidad* se pusieron en movimiento para preparar la caída de la independencia americana. Léase lo que escribió un americano en el *Morning Connicter* de 10 de agosto de 1823...

El 26 de diciembre de 1822 el conde de Ofalia, secretario de Fernando, declaró al ministro inglés A. Court, que el rey deseoso de ver pacíficos los Estados de América en que había prendido la semilla de la anarquía con perjuicio de la *seguridad de los otros gobiernos*, había creído oportuno contar *con el auxilio de sus caros aliados* para obtener resultados ventajosos para la *tranquilidad y prosperidad de toda Europa*, y que se habían dado órdenes a los representantes de su amo en los estados de *Austria, Francia y Rusia*...

Desde las conferencias de Aquisgrán y de París nunca se ha dejado de conspirar en Madrid y en el mismo París para volver las regiones de América al estado que tenían antes de su independencia. Nadie ignora cuánta parte han tenido en estos trabajos las sociedades secretas serviles de España, la de la Estrella, del Ancora Real de la Purísima y la Sangre, etc., casi siempre presididas por el Obispo de México, y a las cuales pertenecían Crus (destinado de jefe de la expedición contra los Estados independientes de América), Eroles (que lo había sido para Buenos Aires), España (que lo fue para México)...

Sigue el autor discurriendo sobre el asunto y ofrece manifestar en la tercera discusión el plan de la santa alianza para atacar a la Americana, y en la cuarta los medios que tiene ésta para defenderse. Pero todavía no han sido publicadas estas discusiones. Si llegaren a serlo, se dará a luz el extracto de ellas.

El señor Pradt dice en Europa: *América nada tiene que temer de Europa;* y en América dice el señor Santángelo: *América debe temerlo todo de Europa.* He aquí una oposición muy clara de ideas en el asunto de más interés para el Nuevo Mundo. Ella nos manifiesta la necesidad de *pensar, discurrir, combinar y cultivar* una de las ciencias más olvidadas en América.

EL PERIODISTA

EL AMIGO DE LA PATRIA

PROSPECTO

La ilustración es la fuente de donde fluye la riqueza; el primer bello de las sociedades políticas; el ornamento más grande de los pueblos.

No hay riqueza que no sea obra del trabajo, de la naturaleza, y del hombre. Las telas que nos visten, son producto de la naturaleza que hizo el capullo hermoso del gosypio [1], de las manos inocentes que lo hilaron, y del artesano honrado que supo tejerlo. El durazno que deleita ahora mis ojos y regalará después mi gusto, es obra de la naturaleza que lo formó, y del jardinero que se interesó en su cultivo.

Para que el hombre trabaje, es necesario que aprenda a trabajar. No hay trabajo que no exija aprendizaje. El labrador necesita las luces de los agrónomos, las de Youny, y Duhamel, las de Toaldo y Sandaho. El artesano debe instruirse en los principios de su arte, estudiar la teoría que lo ha formado y ejercitarse en la aplicación de sus máximas. El comerciante debe unir con los elementos del cálculo, los conocimientos igualmente necesarios de la Geografía física y política.

Para conocer las riquezas que produce, o es capaz de producir la naturaleza, es necesario estudiarla; es preciso saber sus leyes, y observar sus fenómenos. Estudiando la naturaleza, Ruiz y Pavón en el Perú, Mutis en la N. Granada, y Sessé y Mosiño en N. España, descubrieron plantas útiles cuyo uso puede subrogar el de las drogas que vende el extranjero. Conociendo sus leyes, y observando sus fenómenos en la comunicación del calor, Runford hizo a las artes el servicio grande de economizar sus gastos.

Para que la riqueza, producida por la naturaleza y el hombre, no sea sofocada en su origen ni detenida en su marcha, el Gobierno debe ser protector suyo; y esta protección *debe cifrarse,* como decía Jovellanos, *en la remoción de los estorbos que se oponen al interés de sus agentes, naturalmente activo y bien dirigido a su objeto.*

[1] Es la planta preciosa que da el algodón.

El sabio es el que da al Gobierno teorías benéficas de administración, y al hombre métodos útiles de trabajo. El sabio es el ser grande, que recogiendo primero las observaciones y experiencias de todos, sube después a la altura de la sabiduría, y derrama desde allí luces provechosas a todas las clases. Losier y Carballo, las dieron a los labradores; Monrad y Reaumur, ilustraron a los artesanos; Savari y Morellet, instruyeron al comerciante.

"Los Cook, los Bougainville, los Vancouver no hubieran arrostrado los hielos del Polo, ni los escollos del mar de la India, si los Euleros, los Lagranges y los Laplaces, no hubieran resuelto en el retiro de sus gabinetes algunos problemas abstrusos del cálculo integral; si los Meyers, los Delambres, los Burkhardt y los Busgs, no hubiesen sacado de ellos esas largas series de guarismos, que parecen enseñorearse de los elementos" [2].

Hacer el elogio de los sabios; inspirar el entusiasmo noble de las ciencias; presentar métodos útiles para su estudio; descubrir las causas que embarazan su marcha; indicar lo que puede influir en sus progresos; cooperar a la formación de los bienhechores más grandes de la humanidad.

Dar luces al Gobierno; publicar las Ordenes y Decretos; señalar el bien que haga, o el mal que pueda producir una ley; indicar el abuso en su ejecución; sostener los derechos, y manifestar las necesidades del público, es hacer a los pueblos el presente de más valor.

Inclinar al estudio de la naturaleza; enseñar el método de observarla; publicar los descubrimientos más útiles; comunicar los experimentos o ensayos de más provecho, es concurrir al descubrimiento de nuevas riquezas.

Dar conocimientos al labrador, al artesano y al comerciante; manifestarles sus intereses; presentarles las observaciones que más les convengan; estimularlos a la adquisición de las luces que más les importan, es hacer el servicio más distinguido a los hombres útiles y ciudadanos productores.

Ciencias, Gobierno, Agricultura, Industria y Comercio: tales son los objetos a que llamamos la atención de los que puedan escribir con juicio. El que trabaje en ellos, el que se consagre a destruir errores dañosos, o sostener verdades útiles, es *Amigo de la Patria;* y el periódico en que se publiquen sus pensamientos tendrá justamente el mismo título.

Fijos en el bien general del pueblo, ofrecemos gustosos darlo a luz. Publicaremos en él los papeles que se remitan a la imprenta de D. Manuel Arévalo, siendo francos de porte los que vinieren de fuera; daremos un pliego cada semana; comenzará su publicación por semestres el 16 del presente; será un real el valor del pliego para los suscriptores

[2] Así se explica un sabio que está ahora difundiendo luces.

de esta Ciudad; se añadirá el porte para los de otros lugares; y los que quieran serlo, pueden ocurrir a la tienda de *D. Camilo Hidalgo Melón*, que por servir al público ha ofrecido encargarse de este trabajo.

No temáis, hombres de seso. El *Amigo de la Patria* no ofenderá a los individuos que la componen. La Moral es de todas las épocas, de todos los siglos y países. Se revocan las leyes; se mudan los sistemas legislativos; caen unos imperios, y se levantan otros; desaparece Roma, y se eleva Albión. Pero en medio de las revoluciones, sobre los escombros de los estados, y en el esplendor del poder la moral es una; y esta moral prohíbe la calumnia, la ofensa y la personalidad. Si el hombre era respetable antes de la Constitución, ¿habrá cesado de serlo después que esta ley grande lo ha elevado y sancionado sus derechos?

Guatemala, octubre 6 de 1820.

REDACTOR GENERAL

PROSPECTO *

Guatemala, regida en los siglos anteriores por el Gobierno absoluto que en el presente ha cerrado en España las fuentes de instrucción pública, sufrió la misma suerte a que fueron condenadas las demás provincias de América.

Estaba como ellas atrasada en todos los ramos de conocimientos; era oscura o tenebrosa; ignoraba sus derechos: no conocía su dignidad; y la ignorancia, causa constante de pobreza y miseria, fue también en nuestros pueblos productora de los mismos efectos.

La revolución heroica de España hizo proclamar derechos y derramar luces que se difundieron por América. Las naciones del Nuevo Mundo empezaron a proclamar el primero de sus fueros: los pueblos pronunciaron su independencia; y el de Guatemala hizo resonar la misma voz.

Comenzó entonces la libertad (que debe ser moderada por la ley) de leer, escribir y publicar pensamientos. Las primeras luces dieron a conocer toda la oscuridad densa de la noche en que se había vivido; se vieron más claros todos los males de las tinieblas; se sintió toda la necesidad de la ilustración; y América que en su inmensa extensión apenas contaba ocho o diez gacetas formadas para perpetuar su esclavitud, empezó a ver periódicos de diverso género publicados para ilustrarla en sus derechos y afirmarla en sus fueros.

Cada nación americana ve multiplicarse los suyos. Ya no es el Nuevo Mundo un desierto vasto donde no se sabe el verdadero estado del An-

* Guatemala. Imprenta de la Unión, a cargo de Anselmo España. En frente de Santa Rosa. Año de 1825.

tiguo. Merced a las comunicaciones cada día más rápidas por la libertad del comercio, el americano sabe las opiniones del europeo; penetra sus pensamientos; observa sus pasos; tiene noticia de sus inventos; y puede aprovecharse de sus progresos.

Coopera a los de la nación el editor laborioso que reuniendo lo más útil que se publica en otros países lo presenta a su patria íntegro o en extracto. Es semejante al viajero que recorre todos los pueblos del mundo y vuelve al de su origen o domicilio lleno de riquezas interesantes a sus individuos. *Ved aquí —les dice— los géneros nuevos de plantas que se han encontrado para satisfacer las necesidades del hombre; los métodos que se han discurrido para mejorar el cultivo de la tierra; las máquinas que se han inventado para economizar el tiempo y el trabajo; los instrumentos que se han fabricado para auxiliar al artesano en sus penosas tareas; los sistemas que se han formado para adelantar las ciencias; los libros que se han publicado para difundir conocimientos provechosos para todas las clases.*

Los editores del *Boletín de las Ciencias* que manifestaban la marcha progresiva de ellas publicando el plan o pensamiento principal de las obras que se daban a luz; los de la revista de Edimburgo que juzgan con crítica imparcial y profunda las que se publican y son dignas de su análisis; los de la Revista escogida que estimulan al estudio dando extractos y noticias de los libros y establecimientos que pueden tener influencia en el progreso de las letras; los de la *Biblioteca Americana* que han formado la resolución patriótica de ilustrar a América en sus intereses y derechos; los del Museo universal de ciencias y artes son ciudadanos útiles, propagadores de la instrucción pública, y cooperadores en este sentido de la felicidad de su especie.

La ilustración que eleva a un hombre sobre los demás hombres, eleva a una nación sobre las demás naciones. La ilustración que es la fuerza más grande de un individuo es también la fuerza más poderosa de un pueblo.

Ilustrad a las naciones; instruid a los pueblos. Ellos conocerán entonces las fuentes de su riqueza, los valores de sus derechos, los horrores del despotismo, los desastres de la anarquía, y el precio de un sistema constitucional meditado para su bien.

Si el artesano sólo trabaja obras toscas y groseras teniendo elementos para hacerlas finas y de gusto: es porque no ha estudiado modelos, ni aprendido su arte por principios; si el labrador no emplea los mejores métodos de cultivo de sus tierras es porque limitado a los de tradición no ha hecho estudio de los que enseña su ciencia; si el hombre se abandona a los vicios que sacrifican su persona y propiedad es porque no tiene las luces necesarias para calcular lo que le interesa, pues todo crimen —decía un escritor— no es más que un falso cálculo del espíritu.

Convencidos de la importancia de la ilustración; deseosos de que se propague por los pueblos de nuestra cara patria, vamos a publicar el *Periódico* que nos ha parecido más propio para difundirla.

Todo lo que sea útil para la Agricultura, Industria, Comercio, Instrucción pública, y Sistema político de la República de Centroamérica será objeto de nuestro trabajo, y artículo de nuestro *Redactor General.*

Publicaremos los comunicados que se nos dirijan francos de porte y fueren relativos a objetos tan interesantes; daremos noticia de los periódicos y obras de que la tengamos y sean útiles para los fines que nos proponemos; reimprimiremos los artículos de unos y otras que nos parezcan de mayor interés y provecho; discurriremos sobre las causas que influyen en el atraso o progreso de nuestra industria rural, fabril y mercantil; evidenciaremos la importancia, justicia y necesidad de nuestra absoluta independencia; manifestaremos los elementos y recursos que tiene esta nación (*y sólo le niegan sus enemigos*) para ser independiente, rica y poderosa; presentaremos últimamente lo que nos parezca de mayor utilidad para que la marcha política de esta República continúe los progresos que va haciendo, distante de los peligros a que están expuestos los estados nacientes.

Será semanario nuestro *Redactor,* cada ocho días publicaremos un pliego de caracteres y papel semejantes a los de éste. Se venderá a los suscriptores a real cada pliego; se abrirá suscripción por cuatrimestre en esta Oficina de la *Unión;* y si el número de suscriptores fuese bastante para deducir los gastos necesarios, tiraremos 20 pliegos más para distribuirlos graciosamente en los estados de la república a las personas o corporaciones que nos parezca conveniente.

PROSPECTO AL MENSUAL DE LA SOCIEDAD ECONOMICA DE AMIGOS DE GUATEMALA *

Las que eran en América provincias de España, conocieron sus derechos; sintieron sus fuerzas; y se elevaron a naciones independientes.

Subieron entonces a erogaciones de gobiernos nacionales las que antes eran de gobiernos provinciales; ascendieron a gastos de administraciones supremas los que anteriormente eran de administraciones subalternas.

Fue una necesidad imperiosa mejorar las rentas, y subir las contribuciones; lo fue igualmente aumentar la riqueza, y proteger las fuentes de ella.

América debió pensar en la agricultura, en la minería, en la industria, y en el comercio, desde el momento en que pensó en su justa independencia.

* *Gaceta del Gobierno Supremo de Guatemala,* Nº 19, 30 de agosto de 1824.

De la tierra que cultiva el labrador; de las minas que explota el minero; de los talleres donde trabaja el artesano; de los almacenes donde especula el comerciante, salen los fondos o capitales de riqueza; de los fondos o propiedades se sacan las contribuciones; la masa de impuestos, la hacienda pública; y el erario nacional, sostiene al gobierno haciendo los gastos que demanda su existencia.

Presentar conocimientos importantes al minero, labrador, artesano y comerciante; circular observaciones convenientes para su progreso; publicar experimentos útiles para sus intereses, es proteger las fuentes de riqueza, auxiliar a los contribuyentes y servir a la causa justa de nuestra independencia.

Toda riqueza es en último análisis producto de las luces del sabio u hombre de talento que observa la naturaleza, de los proyectos del especulador que aprovecha las observaciones del sabio, de los fondos del capitalista que los ofrece para ejecutar los pensamientos del especulador y de los brazos del jornalero que los emplea en su ejecución.

Otros observan la naturaleza, dan sus capitales o emplean el trabajo de sus manos. Nosotros, menos útiles que los sabios, capitalistas y operarios, procuraremos serlo sin embargo en alguna cosa. Seremos en lo literario lo que son en lo económico los mercaderes que llevan de los lugares donde abundan aquéllos a donde escasean, las riquezas producidas por otros. Seremos portadores de los conocimientos de los sabios u observadores de la naturaleza; publicaremos en Guatemala en un *Mensual Económico* los pensamientos que han escrito o dado a luz en otros países sobre la agricultura, minería, industria o comercio; reimprimiremos sus discursos o memorias; y añadiremos las observaciones que nos dirijan nuestros labradores, mineros o comerciantes.

Daremos dos pliegos cada mes; los suscriptores pagarán real y medio por cada pliego anticipado el valor de un semestre; y se abrirá la suscripción para los vecinos de esta capital en la oficina del C. Ignacio Beteta, y para los de otros lugares en las administraciones respectivas de correos.

No es especulación de interés. Si hubiese suscriptores comenzará a publicarse el *Mensual* el día 1º de octubre próximo; lo continuaremos por el tiempo de nuestra voluntad; y el producto líquido, deducidos gastos, será destinado para fomento de la clase de Botánica y Agricultura o premios de sus alumnos.

INTRODUCCION A LAS MEMORIAS DE LA SOCIEDAD ECONOMICA DE AMANTES DE GUATEMALA *

La marcha de los siglos ha sido la que era natural que fuese. Los primeros del renacimiento de las letras buscaron, entre las ruinas que deja-

ron los conquistadores del norte, los pensamientos de los sabios de Grecia y de Roma; los siguientes interpretaron, comentaron y tradujeron aquellos pensamientos; los posteriores los rectificaron, hermosearon, aumentaron y aplicaron a las necesidades del hombre y prosperidad de los pueblos; el presente los multiplica y propaga por el mundo, los circula por las naciones, y difunde por todas partes.

Es interesante su idioma, y noble su objeto. *Quiero,* dice, *que no haya en la tierra hordas de salvajes, ni en los Estados clases de ignorantes. Civilización universal de todos los individuos de la familia humana es el fin de mis votos y el término de mis trabajos. Que haya una clase sublime de sabios ocupados principalmente en recorrer todas las ciencias y dilatar sus esferas; pero que no haya fatuos, estúpidos, ni ignorantes en las inferiores del pueblo. Todo hombre debe saber los elementos de las ciencias o artes necesarios para mejorar su suerte y cooperar a la felicidad general... No publiquemos errores, ni hagamos cálculos falsos. El error es siempre dañoso; y comunicado a una generación, continúa haciendo mal a las que siguen. Todavía sufrimos las consecuencias de los publicados en los siglos precedentes; todavía lloramos algunas teorías que dio a luz el* XVIII. *Difundamos conocimientos útiles; conocimientos que jamás causen perjuicio, y hagan siempre bien; conocimientos que influyan en la riqueza de las familias y contribuyan a la prosperidad de las naciones.*

Esta es la lengua del siglo XIX; el impulso que da; y el movimiento que produce.

En todas partes ha comenzado a sentirse su influencia. En Londres se ha establecido una sociedad para propagar los conocimientos útiles; en París se ha instituido otra para difundir los elementos de las ciencias y artes; en las mismas y en otras capitales de Europa se han erigido otras para comunicar las nociones más importantes de agricultura, química, historia natural, etc.

Los sabios descienden de las alturas más elevadas a los principios más humildes de las artes y ciencias para formar y dar a luz los alfabetos de ellas mismas. Se publican Epítomes, Manuales, Catecismos y Bibliotecas populares; se trabaja para que la luz, estancada primero en los templos de Egipto, después en las escuelas de Epicuro, y posteriormente en los colegios y universidades, penetre por todas partes en los palacios y cabañas, en las ciudades y en los campos. Los rayos del sol alumbran al mundo entero; y los de las ciencias deben ilustrar a todos los pueblos. La ilustración es el primero de los bienes; y todo lo que sea bien debe ser comunicado a todos.

El labrador debe saber lo que le interesa para el cultivo de la tierra; el artesano debe ser instruido en cuanto le conviene para el ejercicio de su arte. Todos los individuos de una nación deben tener respectivamente la instrucción y virtud necesarias para desempeñar su destino

y hacer progresos en él. Este es el orden, la armonía, lo bello, lo perfecto y la felicidad.

En caso contrario cuando el artista está en el campo, y el agricultor en el taller; cuando labra la tierra quien no sabe cultivarla, y fabrica telas el que no aprendió a tejerlas; cuando nadie marcha al paso del siglo, ni hay uno que siga en su oficio el movimiento de la civilización, entonces se ve en todo su horror el atraso, el desorden, la confusión, el caos y el original del cuadro que pintó Delille [1].

Lorsque les Dieux, dit-il [2], *au ciel prirent seance,*
Nul ordre n' y regnait, et nulle preseance...
. . . . . .
Neptune prenait place a coté d' un triton:
Pres de Cybele elait la nimphe du bocage:
On vit d'Apollon un satyre sauvage,
Un monstre qui n' etait homme et dieu qu'a moitié;
Et, pour tout dire enfin, les cieux faisaient pitié [3].

Europa, ilustrada desde muchos años, y afanada cada día más en aumentar su ilustración, no cesa de hacer descubrimientos para mejorar el cultivo y las artes, los oficios y el bienestar de todos los agentes de la riqueza. Está llena de principios, y es maestra en el arte de desarrollarlos. Sus sabios parecen inteligencias puras: el terreno que antes daba 10, ahora produce 20; y un hombre solo ejecuta al presente lo que hacían 100 en otro tiempo.

América es al contrario un mundo nuevo que no ha mucho tiempo empezó a existir por sí misma: no ha consolidado todavía sus gobiernos; y agitada por guerras intestinas, no ha tenido la paz necesaria para pensar en calma, y cultivar con tranquilidad las artes y ciencias.

Crear, inventar, descubrir es carrera tan dilatada como penosa, porque se necesitan siglos para reunir principios y ejercitarse en el arte

[1] L'Imagination. Chant 7.
[2] Ovidio.
[3] Cuando los Dioses al Empíreo fueron,
Dice la historia que en sesión completa,
No gastaron distancias ni etiqueta;
Se sentaron allí como pudieron,
En desorden jerárquico burlesco:
. . . . . .
Un Tritón, de Neptuno fue a la vera:
De Cybeles, la Ninfa compañera:
Y con Apolo un Sátiro grotesco,
Que no era Dios sino cabrón odioso,
De un hibridismo que la vista asquea;
Y así fue del Olimpo la asamblea:
¡Espectáculo ruin y lastimoso!

(Traducción del Ing. José Quevedo V.)

difícil de la deducción de consecuencias. Aprender lo que ya está creado, inventado o descubierto; recibir las luces de otro; aprovechar sus pensamientos es camino más breve para llegar al goce de la riqueza y prosperidad.

Si se hace en Europa un descubrimiento feliz para mejorar el cultivo o las artes, ¿no será conveniente publicarlo en América para que sus hijos gocen de sus beneficios?

Han corrido algunos años desde la libertad de nuestros puertos; se han hecho en Europa publicaciones importantes para todos los ramos de riqueza; no dejan de hacerse cada mes; y se marcha rápidamente a la perfectibilidad. Pero el movimiento de la civilización, vista en aquel punto, termina respecto de nosotros en el cabo de San Vicente, o en el estrecho de Gibraltar. El océano que empieza allí y llega a Omoa parece innavegable. No sabemos, como exigen nuestros intereses, cuáles son los descubrimientos que se hacen, los instrumentos que se inventan, los métodos que se simplifican, los diarios que llevan luces a los campos y talleres.

¿Se han leído las Memorias de la Sociedad instituida para perfeccionar los métodos? ¿Circulan en nuestros Estados el Semanario de agricultura y artes, el Industrial destinado a propagar las luces e invenciones útiles, los Anales de agricultura, el Diario de conocimientos usuales y prácticos?

Europa no existe en este aspecto para Centro América. Estamos fuera del siglo XIX; vivimos en otro siglo, aislados todavía en este punto, sin las relaciones que tanto nos interesan, ocupados casi exclusivamente en lo que se llama político, hablando continuamente de derechos.

Es muy justo saber los que tenemos; lo es darles la protección que se merecen. Pero debe considerarse, que no tendrían toda la importancia necesaria si no se diera toda la atención posible al comercio, industria y agricultura, sin las cuales no podrían sostenerse aquellos derechos.

Los de un mendigo están escritos en la Ley, acordados por un Poder y sancionados por otro. Pero humillado a pedir pan de una puerta en otra, ¿hay en él la dignidad, la independencia, la libertad de un labrador honrado, o de un comerciante rico que en sus graneros o almacenes tienen títulos para manifestarse dignos hijos de una nación protectora de las propiedades?

Si queremos que subsista lo político, pensemos, como corresponde, en lo económico. Tener derechos, y vivir desnudos, sería muy triste vivir. Ya sabemos que nuestra nación es independiente, libre y soberana. Volvamos la vista a los ramos de riqueza que deben ser base sólida de la independencia, libertad y soberanía. Aprendamos a ser verdaderos agricultores, artistas y comerciantes. Cuanto más observo nuestras tierras minerales, vegetales y animales, tanto más admiro la riqueza de las producciones naturales.

La Sociedad Económica, establecida para fomentar los progresos de la ilustración, cultivo, industria y comercio; y llamada especialmente por sus estatutos a publicar los ensayos, memorias, opúsculos o escritos importantes para la difusión de los conocimientos útiles, va a cumplir con gusto este provechoso deber: va a imprimir y circular, para bien universal de los labradores y artesanos, algunos descubrimientos o noticias de interés eminente para su prosperidad.

Desea que tengan la influencia que se promete de su utilidad. Pero quiere a más de esto, que el gobierno de cada uno de los cinco Estados en que está dividida la República, ponga algún fondo a disposición del enviado, agentes y cónsules nombrados por el federal, para que compren y remitan los opúsculos y periódicos principales que se publiquen en los reinos o repúblicas donde residan, y sean importantes para adelantar la civilización, agricultura y artes; quiere que extrayéndose de ellos lo más útil o fructuoso, se den a luz y circulen por todas partes los extractos.

El plan más importante de administración para hacer rico a un pueblo es dejar en libertad a los labradores, fabricantes, artesanos y comerciantes; procurarles toda la instrucción necesaria para que adelanten en su oficio respectivo; facilitar las comunicaciones por agua y tierra; moderar los impuestos que gravitan sobre ellos; y hacer respetar las propiedades.

Planteando este justo y benéfico sistema, el Estado irá subiendo progresivamente al grado que debe tener de riqueza y prosperidad; sus hijos serán más felices o menos desgraciados; y la Sociedad, complacida en el bien de todos, gozará el premio único que desea en sus trabajos.

Guatemala, 10 de julio de 1831.

EL ECONOMISTA

PLAN DE LA CATEDRA DE ECONOMIA POLITICA. 1812 *

Nos falta la enseñanza de muchas de absoluta necesidad en todo país culto; y una de ellas es la economía política. La Sociedad económica de esta capital que ha tenido siempre pensamientos que le hacen honor, acordó el establecimiento de una clase de aquella ciencia: en junta 4 de febrero de 1812 nombró regente de ella al Sr. D. José del Valle, diciéndole en oficio de 15 del mismo mes, que arreglando el método de enseñanza le presentase un plan para su conocimiento y ulteriores resoluciones; y el nombrado presentó el siguiente:

PROSPECTO

El establecimiento de la Sociedad económica exigía el de una clase de economía civil.

Erigida para fomentar y proteger la industria, el cultivo y las artes, la ciencia que medita los progresos de ellas debía ser objeto de su celo.

Muy distinta de otras que sólo publican verdades frívolas, la economía civil no enseña una que no sea útil a los ramos de mayor interés para el público.

Es la ciencia de las sociedades civiles; la que presenta a los gobiernos principios de administración benéfica, y da a los pueblos lecciones de prosperidad.

Donde ha sabido cultivar su estudio; donde la autoridad le ha concedido la protección de que es digna; donde se han hecho aplicaciones prudentes de sus principios, la riqueza y la felicidad de los pueblos ha sido el resultado feliz.

* *El Amigo de la Patria,* Nº 23, abril 12 de 1821.

Una legua cuadrada tiene población doble de la que hay en la área triple de otros reinos; el labrador siembra dos caballerías de tierra en el mismo espacio de tiempo en que otros sólo cultivan una; y el comerciante que en países ignorantes no sabe hacer otro giro que el de sus abuelos, en los ilustrados es creador de especulaciones siempre nuevas.

Sus progresos no han sido proporcionados a la extensión de su utilidad. El hombre es el mismo en todas las ciencias. Pierde siglos enteros en investigaciones frívolas, o dañinas antes de ocuparse en las que le interesan positivamente; y no tira jamás una recta sino después de haber descrito muchas curvas.

En las primeras edades la economía civil era tan bárbara como el hombre que comenzaba a crearla.

Grecia, modelo de perfección en otras ciencias, no lo ha sido en esta oscura al principio; ocupada después en averiguar el origen del mundo, en contar sílabas, o calcular la actividad de la forma; regida por legisladores que temían aun el uso de la moneda; dividida por guerras intestinas, no era posible que las ciencias económicas hiciesen progresos.

Roma, fundada sobre tierras usurpadas por la fuerza; poblada de esclavos; siempre en guerra por la constitución misma de su gobierno, tampoco podía avanzar en una ciencia, cuyos principios son más humanos que los del espíritu que dominaba de conquista.

En los siglos posteriores los bárbaros del norte no cultivaban otro arte que el de la caza y el de la guerra.

Después del restablecimiento de las ciencias comenzó a hacerse estudio de la sociedad. Pero ignorados los principios no se consideró al hombre como individuo de una sola familia; movido por la naturaleza, siempre sabia y benéfica, a los mismos objetos a que se le procura estimular.

Cada sociedad fue vista como un cuerpo que sólo puede subsistir devorando los demás; y el hombre como pupilo que en todos los períodos de su vida debe ser guiado por la mano de su ayo.

Se formaron para su dirección distintos sistemas; se multiplicaron los reglamentos; y el comercio, la industria, las artes, la infeliz y desvalida agricultura no podían dar un paso sin tropezar al instante con ejecutores puestos en todas partes para hacerlos observar.

La servidumbre hizo sentir la necesidad de una libertad racional. Escritores, dignos de siglos más ilustrados, comenzaron a discurrir contra las restricciones y trabas que violentando la energía del comercio, que siempre tiende a dilatarse, le reducían a círculo muy estrecho.

Su voz, combatida al principio por el interés, por la adhesión al sistema antiguo, o por la adulación que lisonjea todo lo que ve acreditado, llegó al fin a los gobiernos. Se hicieron ensayos; y la experiencia, siempre infalible, dio crédito a sus resultados.

Fue feliz la revolución de ideas. El espíritu de observación, aprovechando las que ofrecían siglos enteros de trabas y restricciones, se elevó

al origen del error que las había sostenido para deducir el principio fundamental de la ciencia.

"El objeto del gobierno; el del hombre; y el de la Sociedad es uno, o debe serlo.

El gobierno, fijo en la felicidad de los pueblos, debe asegurarla fomentando su población y procurando su riqueza. El hombre, inclinado al mismo fin, desea reproducirse y enriquecerse.

Si a pesar de la intensidad de sus deseos se le ve en muchos países solo, desnudo, miserable, degradado y envilecido, es porque embarazan su reproducción y riqueza obstáculos que no puede remover la debilidad de su mano, o porque le faltan auxilios que tampoco puede proporcionarse un particular.

En vez de excitarle con estímulos inútiles, o de darle una dirección falsa debe emplearse la protección o fuerza de la autoridad en franquear los auxilios, o alejar las causas que no puede procurarse o remover un solo individuo".

Cuando llegó a discurrirse así se dio un paso inmenso en la ciencia. Se puso la primera piedra que debe servirle de base; y sobre ella se levantaron teorías grandes, honor del siglo anterior.

Pero fijos los economistas en la parte a que les han inclinado sus principios, o arrastrado las circunstancias, pocos la han considerado en toda su extensión y más raros aún los que han pensado en un curso completo de la ciencia.

El conde Galiani, digno de los elogios que le ha dado un político tan elocuente como juicioso; Linguer, perseguido por un cuerpo que envidiaba su mérito; Necker, profundo en sus raciocinios, fijaron su atención en el comercio de granos. Campomanes, el primero o el principal que en el siglo pasado llamó a objetos útiles la de los españoles, distraída en estudios frívolos o de poco interés, dio la suya al arreglo de gremios y adelantamiento de la industria. Arriquívar, lleno de buenos sentimientos, se ocupó en criticar las máximas del *Amigo de los hombres*. Bandeau, defensor elocuente de los intereses del comercio, se dedicó principalmente a resolver el problema de la libertad del giro que ha dividido la opinión. El Sr. Jovellanos, protector ilustrado y celoso de los labradores, imitó sus observaciones a la agricultura de España. Condillac, digno sucesor de Locke en el arte de discurrir con exactitud, sólo trató del comercio en sus relaciones con el gobierno. Hume, profundo como lo son los economistas ingleses, tampoco escribió un curso completo de la ciencia. Y la Enciclopedia metódica escrita por el estilo de los Diccionarios no es del género que exigen las lecciones de una clase.

Smith avanzó bastante en la ciencia: abrazó lo principal de ella en su investigación de la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones; y si su estilo no es muy correcto, el autor fue digno de la reputación que tuvo en vida y del crédito que conservan hasta ahora sus escritos.

Pero son más extensos de lo que debe ser un curso elemental, son oscuros en muchos lugares, y suponen principios en los lectores.

Algunos secuaces ciegos de las dos sectas en que se dividieron los economistas desde que Sully dio su protección a la agricultura y Colvert a la industria, no pueden guiar a quien debe elevarse sobre el espíritu de partido y escribir con imparcialidad.

Otros, excesivamente libres en sus opiniones, atrevidos en sus pensamientos, poco modestos en su expresión, siguieron el ejemplo funesto de aquellos que no saben escribir sobre ciencia alguna, por inocente que sea, sin mezclar sátiras malignas contra nuestra religión.

Finalmente elevados otros a teorías sublimes desdeñaron el trabajo que más interesa en las ciencias: el de desnudarlas del aparato misterioso con que se han presentado; el de hacerlas populares; el de achicarlas y ponerlas al alcence de todos [1].

Sus obras, ceñidas a una parte de la ciencia, escritas para países de diversas circunstancias, sistemáticas, desconocidas, prohibidas, o raras, no pueden servir de texto para las lecciones que deben llenar las horas de clase.

Parece necesario escribir unas Instituciones elementales que presenten a los cursantes la carta de la ciencia; pero no una carta topográfica que designe los lugares más pequeños, sino la general que sólo delinea los puntos principales.

Para darles la perfección de que son susceptibles sería preciso ver como ve un espíritu creador; elevarse al punto de mayor altura; tender desde allí la vista sobre todo lo que se ha pensado desde el primer economista que dijo la primera verdad o el primer error hasta el último de nuestros escritores; seguir el orden de filiación o genealogía de este pueblo inmenso de ideas; clasificarlas por caracteres fijos e invariables; distinguir las principales que forman como época, las intermedias que les sirven de punto de enlace o contacto, las útiles; pero poco luminosas y conducentes al fin; y las absolutamente inútiles que son como la hez de la ciencia; formar de las primeras y segundas una serie bien ordenada, y de ella deducir las instituciones elementales.

Pero es necesario conocer las propias fuerzas. No es posible elevarse a tanta sublimidad, ni la Sociedad puede exigir tanta perfección a quien sabe juzgarse con imparcialidad.

Se hará lo que puede hacerse trabajando con celo, sacrificando otras atenciones, y dedicando el tiempo casi exclusivamente a una ocupación que lo exige así.

1. Se abrirá la clase de economía civil bajo la protección de la Sociedad económica que ha acordado su establecimiento.

[1] Cuando se escribió este papel no había llegado aún a Guatemala la cartilla de Say.

2. Sus puertas estarán francas a todos los que quieran dedicarse al estudio de la ciencia sin sujetarlos a las inquisiciones odiosas que prescriben reglamentos dictados por el Monopolio, o hechos para estancar las luces en una sola clase.

3. Se escribirán unas Instituciones elementales, precisas, clara y propias de una clase que no había antes, y va a abrirse ahora por la primera vez, costeando su impresión y repartiendo gratuitamente un ejemplar a cada uno de los cursantes.

4. Se indicará en ellas el origen de la Sociedad civil y de él se deducirá el objeto de la ciencia; se manifestará que los individuos de aquélla son impelidos al fin que se propone ésta por la fuerza secreta; pero activa de los sentimientos que les inspiró la naturaleza; y que si no logran acercarse a él es porque le embarazan su goce causas superiores a sus fuerzas; se hará inquisición de las que los alejan o no permiten llegar al término de sus votos; se clasificarán con precisión; se discurrirá sobre cada una de ellas; y se expondrán para removerlas los medios que ha descubierto la observación de los economistas.

5. Se darán lecciones los martes, jueves y sábado de cada semana a la hora y en la sala que señale la Sociedad.

6. Se leerá el primer día un discurso de aperción interesando la aplicación de los cursantes al estudio de la ciencia.

7. Se les propondrán cada dos o tres meses puntos de discusión análogos a las lecciones que hubieren recibido para que escribiendo Memorias sobre ellos se califique el mérito de las que se presentaren por tres examinadores electos por los mismos entre los sujetos de crédito de esta capital, y se dé por la Sociedad el premio que considere justo al autor de la que fuere digna de él.

8. Se llevará un libro de matrículas de todos los cursantes manifestando en él la fecha en que comience cada uno a serlo, lugar de su nacimiento, edad, oficio, talentos, aplicación, conducta, progresos, etc.; y concluido el curso se presentará a la Sociedad un Estado o lista de todos para que premie el mérito de los que lo hubieren acreditado, o lo recomiende a quien corresponda en las circunstancias y casos que les convengan.

Este es el plan de enseñanza que me ha parecido más arreglado. Si la Sociedad lo juzgare digno de su aprobación, comenzaré a trabajar en ella.

Guatemala, marzo 14 de 1812. *J. del V.*

Dada vista al Sr. Censor D. Bernardo Dighero se informó por éste y se acordó por la Sociedad lo que sigue:

SEÑORES

El Censor nombrado para este caso ha leído con gusto el prospecto o plan de la enseñanza, que se ha de dar en la clase de economía civil, que la Sociedad ha promovido, bien entendida de la utilidad pública que de ella debe resultar. El Censor no tiene que añadir ni quitar a los ocho artículos que contiene el dicho plan, y en lo que va a decir, se debe entender, que su idea sólo se reduce a facilitar y abreviar su ejecución; en la inteligencia que éstas son las dos miras a que atiende ahora la Sociedad.

El artículo tercero dice, que se iscribirán e imprimirán unas instituciones elementales. El Censor pide se suplique al Catedrático, que no deje la impresión para cuando se complete la obra; sino que por pliegos o por piezas menores, si es posible, se envíen a la prensa; que los gastos de la imprenta sean de cuenta de la Sociedad; que se repartan gratis los ejemplares, no sólo entre los alumnos, sino también entre los demás que la Sociedad juzgue conveniente; y que otra porción se despache por su costo puro a cuantos los quieren tomar. De esta manera las luces que la Sociedad procura difundir, se esparcirán con más abundancia y prontitud.

El artículo quinto deja al arbitrio de la Sociedad, la hora y lugar de las lecciones. Pide el Censor, que ambas cosas queden al arbitrio del Catedrático; que elija lo que su prudencia le dicte ser más a propósito para la mejor instrucción pública; y que esté entendido que en lo que penda de la Sociedad, se le prestarán todos los auxilios que le pida.

El artículo séptimo dispone, que cada dos o tres meses se den puntos de discusión para que los alumnos nos escriban memorias. El Censor desea que también se recibieran las que se presentaran de fuera, y que fuesen también juzgadas y premiadas del mismo modo que hayan de ser las de los cursantes; bien que con distintos premios y jueces, de los de la clase. Habiendo pedido arriba que se repartan de gracia los impresos, no sólo entre los alumnos, sino también entre todos los que se crea convenir. Entendiendo igualmente que serán muchos los ejemplares que se despachen por el costo de su impresión; es muy de creer que las materias de economía civil se agiten, no sólo entre las paredes de la clase, sino que también se consideren y ventilen con bastante interés fuera de ella. En este caso, no es cosa muy distante de esperar que entre los sujetos de Guatemala ocurra algún pensamiento feliz, que añada o aclare las luces que sobre la economía civil desea propagar la Sociedad. Pero sobre todo dispondrá V. S. lo más conveniente.

Nueva Guatemala, marzo 29 de 1812. *José Bernardo Dighero.*

Junta ordinaria Nº 112 del jueves 18 de junio de 1812

ACUERDO

§ 2. Se dio cuenta con el expediente sobre erección de la cátedra de economía civil acordada en actas Nº 108 § 12 y Nº 110 § 6. Se leyeron los oficios de los regentes primero y segundo en que admiten gustosos este apreciable encargo, y el prospecto que presenta el Sr. Valle para la dirección y enseñanza; se discutió y aplaudió como demanda su mérito, y por último, el parecer Censor que dio el Sr. Dighero. De su entera conformidad, y con arreglo a la propuesta de la Junta preparatoria Nº 82 § 1. Se *acordó* aprobar en todas y cada una de sus partes el plan de enseñanza que presenta el Sr. Catedrático Valle; que se le den las *más* afectuosas gracias a nombre de la Patria por el importante servicio que se dispone a hacerle en esta utilísima empresa, y se le manifieste la consideración que merece a la Sociedad su patriotismo; que está pronta a contribuir con cuanto se halle a sus alcances para llevar a la última perfección este proyecto. Que según pide el Sr. Censor, se le suplique que la impresión de las instituciones de que habla el Nº 3, la verifique desde luego, y según las vaya produciendo, sin esperar a publicarlas cuando las haya concluido; que a su arbitrio elija la hora y lugar en que han de darse las lecciones, que en el Nº 5, reserva al acuerdo de este cuerpo, y que en el caso que prefiera hacerlo en una de sus salas, se amueble y arregle, según tenga a bien disponerlo; y que se admitan a la discusión del trimestre de que habla el Nº 7. Las memorias que presenten de fuera, y sean juzgadas y premiadas con entera separación de las que escriban los alumnos. Como el Sr. Censor pide en su dictamen que la impresión de las lecciones de economía se haga por cuenta de la Sociedad, y se reparta gratis no sólo a los discípulos, sino a las demás personas que sea conveniente, manifestó el Sr. Director que el Sr. Valle no sólo está dispuesto a trabajarlas, sino que también quiere hacer el doble servicio de publicarlas a su costa. La Sociedad quedó reconocida a esta nueva prueba de generosidad que recibe del digno Catedrático; se acordó por ella repetirle expresivas gracias indicándole que verificada la impresión del primer tiro, se designará el número de ejemplares que ha de tomar por su cuenta, pues nunca permitirá que el Sr. Valle sufrague otro gasto que el que precisamente causen los alumnos. Que todo se le comunique por Secretaría para que dando desde luego principio a las lecciones, manifieste los auxilios que pueda dispensarle este cuerpo, y necesita para el desempeño de esta utilísima comisión. *Juarros, Sec.*

EL ECONOMISTA *

SEÑORES

Guatemala, fundada el año de 1524, no había pensado en cerca de tres siglos en la enseñanza de la Economía Política que tanto le interesa.

Todas las Ciencias son útiles; todas influyen en el bien Social; las que se arrastran por la superficie del suelo, y las que se elevan a la Región de los Planetas.

Por los más pequeños experimentos de la Química se ha adelantado el Arte benéfico de los tintes que han dado valor a las fábricas. Un fósil despreciable aceleró los progresos de la Metalurgia, injustamente despreciada por los que no conocen el interés que tenemos en la ciencia de los metales. La disección o anatomía de un reptil preparó descubrimientos útiles para el Arte de la salud. La medida de sílabas es uno de los elementos de la Armonía; y la Armonía, suavizando el carácter feroz del hombre, hace que no sea carnívoro, o que sea más humano con sus semejantes. El Ergo mismo; el escolasticismo, objeto de risa en estos tiempos, era escala para subir al método feliz del Análisis.

Sólo un espíritu pequeño, incapaz de abrazar grandes relaciones, no percibe las del hermoso todo que forman las ciencias, influyendo unas en otras para sus progresos, y contribuyendo todas a la felicidad general. Sólo la ignorancia puede desdeñar unas y alzar otras.

Los Gobiernos deben a todas igual protección. Deben derogarse para siempre tantos privilegios, tantos honores, tantas distinciones concedidas a unas en perjuicio de otras, que por no tener estímulos que animen a su estudio se ven abandonadas, o envilecidas [1].

Pero si debe haber ciencias favoritas y privilegiadas, ¿cuál es la que puede presentar títulos más grandes que los de la economía política? Y ¿por qué fundadas tantas clases de otras ciencias, no se había pensado en la aperción de la que puede tener influjo tan decidido en nuestra prosperidad?

Monumentos eternos de gratitud a esta Sociedad benéfica: V. SS., Señores, que acordando la enseñanza de economía política, han hecho en pocos meses lo que no hicieron nuestros mayores en el espacio de tres siglos. El día 15 de febrero de 1812 debe hacer época en la historia literaria y política de Guatemala; y cuando cada pueblo levante una co-

* *Discurso* pronunciado en la *Junta General* de la *Sociedad Económica de Amigos del País*, en setiembre de 1812.

[1] Un ejemplo entre otros. La ley 8, tit. 31, p. 2, manda, que los maestros de leyes tengan el título de *caballeros:* que cuando se presenten ante un juez se levante éste, les salude y reciba; que los porteros de los Reyes y Príncipes no les deben tener puerta; y que después de 20 años de maestros tengan la honra de Condes. Son dignos de honor los que enseñan la ciencia útil de las leyes. Pero ¿serán indignos de ellos los Geómetras, los Químicos, los Economistas, etc.?

lumna destinada solamente a eternizar hechos memorables, el del acuerdo de esta Sociedad debe grabarse en la de esta Capital.

Se ha dicho ya por otros. Divididas las Sociedades en Administradores, y Administrados, los Agentes de los Gobiernos obligados a dar atención a los negocios que la reclaman sucesivamente unos tras otros, no pueden tener tiempo para fijarla en meditaciones profundas, creadoras de grandes ideas; y los que siembran, los que sudan en una fragua, o tejen en un telar parten el día dando la mitad al trabajo y la otra al sueño, necesario para el descanso de sus fatigas.

Debe haber hombres retirados del mundo y del trabajo, ocupados en reunir los pensamientos útiles que ha ido ofreciendo cada siglo; en crear otros que lo sean igualmente; en presentarlos a los Gobiernos, y hablar a favor de los que nos alimentan.

¿Si los ha habido dedicados a observar pequeñeces, no era justo que los hubiese ocupados en examinar las causas de la miseria, y riquezas de los pueblos?

Un genio observador se ocupó a presencia de una Sociedad de filósofos en considerar al hombre de Letras como Ciudadano, es decir, bajo el aspecto que tiene más derechos para interesar. Yo sin prometerme igual suceso me ocuparé en contemplar al Economista, que es el que une más sensiblemente las relaciones de Ciudadano con las de hombre de letras.

Hay pobres y ricos. En una área de millares de leguas geográficas, cinco o seis ciudades ricas y mil pueblos de infelices. En la extensión del Globo ni un millonésimo de su superficie poblada de hombres pudientes. En la especie entera, los ricos y los pobres acaso en razón de 1 a 100.000.

Almas frías e indolentes, ¿cuál es el secreto para serlo en medio de tantos gritos de la indigencia, derramándose tantas lágrimas, habiendo tantos hombres que sufren? ¿Cómo es posible volver los ojos, y dejar de pensar en cuadro tan triste; censura del poder; oprobio de la riqueza; humillación de la especie?

La sensibilidad, origen de las virtudes más dulces; causa de lo sublime del heroísmo; principio de todo bien, es la que anima al Economista; la que le lleva donde están los pobres; la que le hace llorar con todos los que sufren; la que le obliga a formar el voto generoso de vivir para sus semejantes, ocupado en averiguar el origen de sus bienes y males.

Que se sepa por todos los pueblos. Sin tener riquezas que derramar en socorro de sus necesidades, sin autoridad para destruir el mal que les aflige o llenarles del bien que les falta, ha habido quien se sacrifique por vosotras, Naciones desventuradas, trabajando en la creación de la ciencia que puede contribuir a mejorar vuestra suerte, y simplificando su objeto para acelerar sus progresos.

¿Por qué hay países de abundancia, y lugares de miseria? ¿Por qué se estanca la riqueza en uno, o dos puntos solamente, y no se distribuye

por todos? ¿Por qué hay pobres y ricos? Este es el problema grande de la economía política.

Antes de comenzar los trabajos de su resolución el hombre benéfico que va a dedicarse a su examen se ocupa en los que deben precederlos. Hace lo que hizo en el siglo XVI el genio sublime que creó nuevas ciencias, y corrigió las antiguas. Forma primero su entendimiento; le limpia de ideas, o estériles, o inútiles, o dañinas como el labrador arranca del campo que va a sembrar las plantas malas que sin dar fruto sofocan las que son capaces de producirlo; cultiva el arte de Locke y Condillac, el de discurrir con exactitud, porque ningún otro puede serle más útil en una ciencia donde un sofisma elevado a ley, y armado de la fuerza de ésta puede arrasar los campos, cerrar los talleres, paralizar el comercio; sube a las causas del error examinando sus diversos orígenes, y descubriendo la marca que los distingue para reconocerle cualquiera que sea la forma con que se presente en una ciencia donde ha hecho tanto juego el interés, y el espíritu reglamentario llegó a erigirse en sistema; estudia los elementos del cálculo porque necesarios para perfeccionarse en el Arte del raciocinio lo son para quien debe formar muchas veces el de la riqueza de un pueblo; porque el raciocinio es un verdadero cálculo, es la medición de dos ideas, la suma de muchas, o la sustracción de alguna; y quien no tiene principio de cálculo, no puede tenerlos de exactitud; se aplica a la Ciencia que después de un trabajo de muchos siglos llegó a formar cartas más o menos exactas de la superficie del Globo, porque en lo económico más que en lo moral y lo político, la figura de una rada, el curso más o menos tortuoso de un río, la altura de un monte, el grado de longitud, o latitud tienen influjo muy activo en la grandeza o abatimiento de las Naciones; recorre las demás que han ido formando la razón y la necesidad auxiliadas por la experiencia, porque el plan de su formación puede darle abundantes luces para la de la Ciencia que se propone crear; estudia la historia de los pueblos, porque sólo subiendo a su origen, siguiendo su marcha, y deteniéndose en cada época para observarlos desde allí como de un punto de elevación, se conocen las causas de su miseria y riqueza; las vueltas y retrocesos de su comercio; los pasos sucesivos de su industria, y las revoluciones de su agricultura; estudia a los mismos pueblos, porque las Naciones no son el puñado de ricos que se unen en los puntos donde refluyen las riquezas, sino los que fertilizan el campo con su sudor, los que se sacrifican llevando a unos lugares el sobrante que hay entre otros, los que auxilian los trabajos del cultivo franqueando fondos a quien tiene necesidad de ellos, los que taladran cerros para extraer los metales que animan la circulación; acumula hechos que en la economía son lo mismo que los experimentos en la física, la base del raciocinio; extiende sus investigaciones a todo lo que puede servirle para la Ciencia que va a

crear; forma su alma; la engrandece; y le da la energía necesaria para su grande objeto.

Así es como se prepara el Economista para trabajar en la felicidad de los pueblos. Cada una de las Ciencias que ha cultivado le ha ido dando las fuerzas que necesita; y poderoso con todas ellas, lleno de conocimientos se eleva a la altura donde debe ponerse para observar las Sociedades miradas bajo el punto de vista que debe considerarlas.

Es grande el objeto que se presenta. Diverso uno de otro el mundo físico y el político; en el primero, todos los seres tienden a un mismo punto por la fuerza que los arrastra a un centro común; en el segundo, dirigidos a puntos opuestos, cada uno trabaja en hacerse centro de los demás. Cada asociación, cada pueblo, cada clase, cada individuo tiene intereses distintos; cada interés inspira diversas ideas; y a la variedad de ideas es proporcionada la de opiniones y sistemas.

Tendiendo la vista por este pueblo inmenso de ideas; aprovechando las luces que arroja el choque de tantos intereses; abrazando la serie infinita de pensamientos desde el primero que auxilió la producción de la primera espiga que se cortó hasta el último que ha producido el cultivo más avanzado de la tierra; observando su generación progresiva, sus diversas relaciones, y las distintas escalas por donde se ha ido subiendo hasta formar cuerpos ordenados o informes de ideas, el espíritu del Economista se engrandece y aprende a crear ideas viendo como se han creado las que ha ido recorriendo.

Newton contemplando el universo físico para descubrir el principio general del movimiento, equilibrio, y armonía de los Globos que lo forman, es un genio sublime digno de las miradas del Cielo. El Economista considerando el mundo político para descubrir el origen de la riqueza y la felicidad de los pueblos, parece un Ser Divino digno de las adoraciones del reconocimiento.

El trabajo es el origen de toda riqueza; el trabajo es el principio de la escala inmensa de valores; y si son infinitas las formas con que se presenta la riqueza en los granos del Labrador, en los fardos del Mercader, en las obras del Artesano, uno solo es el elemento de su estimación.

El pueblo donde haya mayor suma de trabajo, debe tener mayor suma de riqueza. Esta es la verdadera balanza política. Las Naciones que quieran inclinarla a su favor, deben aumentar los trabajos, únicos pesos que la hacen volver a un lado más bien que a otro.

El hombre que por la fuerza de inercia es alejado del trabajo, por otra más grande es atraído a él, como origen de su felicidad. Arrastrado de ella la busca sin necesidad de estímulos cavando la tierra, tajando peñas enormes, y luchando con la misma naturaleza.

Si hay pueblos enteros que no trabajan; si la escala de trabajos suele ser inversa de la de riquezas; si de las capitales a los pueblos hay una progresión descendente de riquezas, y ascendente de trabajos, esto no

depone contra los principios descubiertos por el Economista generoso que se ha dedicado a formar la teoría de la riqueza de los pueblos. Supone causas funestas que embarazan los efectos de las que tienden a la felicidad de los hombres; supone vicios en lo que tiene influjo en la suerte de los pueblos; supone trastorno en lo que se ha establecido para afirmar el orden.

Nuevos trabajos, Señores, nuevas indagaciones para el Economista. Del origen de la riqueza pasa a examinar las causas por qué hay miseria en los campos donde se siembra, y riqueza en las Ciudades que nada producen. Su alma se dilata por todas partes buscando las que embarazan el equilibrio, o distribución justa de la riqueza. Todo lo explora; en todo se detiene a hacer observaciones.

Reconoce la fuerza del clima que comienza a obrar en el hombre desde el momento en que nace; observa su influjo en la feracidad o esterilidad de la tierra; en la actividad o inercia de los pueblos; en la robustez o debilidad de los hombres; y si no puede destruir el que tiene en la pobreza de algunos países, trabaja al menos en debilitar su fuerza aumentando la de otras capaces de equilibrarla, o enervarla.

Se ocupa en los trabajos minuciosos, pero útiles del análisis de los idiomas, que influyen más de lo que se piensa en la riqueza de los pueblos; fija la verdadera acepción de las voces que se han alterado en su perjuicio; forma el diccionario técnico de su ciencia; quita la nota de infamia a las que la imprimen sobre lo más benéfico para el hombre; trabaja en hacer desaparecer la de *vileza* que se ha fijado en la de *mecánicas* que se da a las Artes más útiles, al mismo tiempo que se franquea la de Liberales a las que son de lujo, de menos provecho, o indiferentes; se vuelve contra la injusticia que niega el título de *piadosos* y da el de *profanos* a los establecimientos de utilidad general; combate la preocupación que hace desdeñar como *ordinario* o rústico al Labrador que vive en el centro de su prosperidad cultivando el suelo donde ha nacido, y respetar como cultos o finos a esos seres (medio entre los dos sexos) que supo pintar el Genio feliz que los denominó *Sociedad universal* porque se multiplican en todos los ángulos, y pueblan en un instante todos los cuarteles de una Ciudad.

Juzga a la opinión que lo juzga todo[2]. La ve derivarse del clima, del Gobierno, de la Religión, de la Ley, y de las costumbres; fortificarse con el transcurso de los siglos, dilatarse por los pueblos, dominarlos y triunfar de la misma Ley, del clima, y de las costumbres que la han producido; hace circular las opiniones benéficas que preparan, o aumentan, o influyen de cualquier manera en la suerte feliz del hombre; reúne todas sus fuerzas para atacar las que causan su miseria, dándole ideas falsas de felicidad, inclinándole a separar los deberes de la Religión,

[2] *Della opinione regina del mondo.* Sólo el título de este libro, dice Pascal, vale muchos libros.

de los de la Sociedad en vez de persuadir a los pueblos que no pueden llenarse los unos, sin ser fieles a los otros, haciéndole ver como ocupación de hombres viles el trabajo que debe ser la primera virtud civil de un ciudadano, llevándole a considerar no sé qué grandeza en un ocio orgulloso, origen de males para el que se abandona a él y de gravamen para los demás que lo sostienen, clasificando la estimación de las Artes, y oficios no en razón de su utilidad, sino arbitrariamente por las leyes del capricho, o los votos de un gusto mal formado, desatendiendo u olvidando el artículo principal que en cada país debe formar el primer objeto de fomento, aplicando a Provincias de diversas circunstancias las teorías económicas que sólo pueden ser adoptadas en otras donde las exigen las particulares de su suelo, aconsejando el sistema de imitación que ha hecho la infelicidad de muchos pueblos, o ha sido de tan poco provecho, como el de sembrar en el mediodía las plantas que sólo produce el norte.

Entra en el análisis de la Legislación, esa masa de leyes de distintas especies, formadas por distintas manos, publicadas en distintos siglos, creadas en distintas circunstancias, expedidas con distinto espíritu, y hacinadas unas sobre otras, sin formar un todo organizado; las examina una, a una; señala las que contrarias a su mismo fin, retardan la marcha del hombre dirigida siempre a la riqueza; las que embarazan que se multiplique dificultando los medios de subsistencia o no promueven su multiplicación, sino con estímulos inútiles en el todo, o poco eficaces para su objeto; las que mandan fríamente que trabaje sin remover los obstáculos que impiden el trabajo; las que violentaban el derecho que tiene de elegir ocupación libremente dando facultad para que se le obligase a la que repugnaba; las que no permitían que lo extendiese a los ramos que más le interesan; las que restringían el uso libre de la Propiedad creada por su trabajo; las que dificultan la circulación de ella poniendo trabas que embarazan su giro; las que no franquean igual protección a la de todos, sino parcial a la de algunas clases; las que en la graduación de los derechos y acciones que se demandan simultáneamente conceden preferencias odiosas, fundándolas en privilegios que también lo son, en el transcurso de un minuto, o en sutilezas derivadas de principios poco exactos; las que por esta protección parcial en vez de dejar al comercio en libertad para celebrar sus pactos sin otra garantía que la buena fe del que los firma, lo comprometen a mendigar en todas sus negociaciones la autoridad de un Escribano entorpeciendo su curso, y destruyendo la rapidez que es el alma que le da vida; las que arrancan al Propietario del seno de su misma propiedad para mantenerle ocioso en una oficina, o le obligan a que fíe sus poderes y secretos a personas que no conoce; las que para declarar sus derechos exigen tantos memoriales, tantos decretos, tantas notificaciones y el transcurso dila-

tado de tantos días [3], las que por consecuencia precisa de este sistema destruyen la misma propiedad que desean proteger; las que en vez de formar un solo sistema de contribución establecen métodos diversos de impuestos; multiplican las exacciones que podían ser reducidas a una; aumentan el número de exactores; hacen enredoso lo que debía ser sencillo; y afligen al contribuyente más con el método que con la misma contribución; las que influyen en la misma acumulación de la riqueza en un solo país debiéndola esparcir por todos para mantener el equilibrio que hace la felicidad de los pueblos [4].

No hay objeto de interés público que no le ocupe. El trabajo, tronco fecundo del Arbol grande de la riqueza de los pueblos; la multitud de ramas en que se parte; las tres principales que lo forman, industria rural, fabril y mercantil; la tierra, esta mina inagotable de donde el labrador saca las riquezas que pule el artista y transporta el mercader; los diversos métodos de cultivo; la multitud de Artes auxiliares de la agricultura, la primera, o una de las más antiguas que creó la necesidad; los talleres, donde el Arte elevándose sobre la naturaleza corrige sus defectos o hermosea sus bellezas; el giro de sus infinitas ramificaciones; los innumerables agentes del trabajo desde el Especulador que extiende sus miras a todas las producciones del Globo hasta la verdulera que las limita hasta el cestillo pequeño de sus hortalizas; los instrumentos y máquinas que dan nuevas manos a estos agentes; las minas, riqueza de la América, propriedad hermosa de este Reino; la moneda, invento feliz que forma una de las épocas más gloriosas del comercio; los canales por donde circula enriqueciendo los pueblos como las aguas fecundizan los campos por donde pasan; las letras, descubrimiento grande que economizando riesgos, trabajo y tiempo duplicó la energía del giro; los Bancos de depósito y de giro, que aceleran también sus progresos; las instrucción de la juventud, no la que enseña verdades solamente útiles para las aulas, sino la que da conocimientos propios para formar hombres, es decir labradores, artesanos, comerciantes y empleados capaces de llenar respectivamente el objeto de su destino; las contribuciones, sacrificio tan necesario como sagrado hecho por los pueblos para su seguridad y tranquilidad; los establecimientos de mejoras positivamente útiles; todo es objeto de las meditaciones del Economista; todo llama su celo; todo interesa su atención. En las Ciencias, en las Artes, en los Oficios, en la naturaleza, por todas partes se encuentran sus huellas, porque por todas partes busca ansioso lo que puede ser útil a los pueblos.

[3] He hecho un Estado del número de escritos, decretos, notificaciones, etc., que exige un juicio ordinario. Su vista cuando lo publique será la demostración más clara de la necesidad urgente de reformar la legislación en esta parte para que no sean víctimas por más tiempo los infelices que tienen la desgracia de litigar.

[4] Ya no debe haber dilación. Es necesaria, es precisa, es urgente la formación de un Código civil y criminal. No los tenemos formados como deben serlo. Algún día publicaré mis pensamientos sobre este punto.

Los resultados debían ser grandes como las causas reunidas en producirlos. Tantos trabajos, tantas observaciones, tanto afán por acumular conocimientos dieron al fin los que debían prometerse. Se formó la Ciencia; se levantó sobre principios o bases indestructibles; se derramaron luces sobre los puntos obscurecidos por el egoísmo, por el interés o por las artes de pasiones viles.

Al Economista se deben las verdades que más nos interesan. El es quien excitando el celo de las Sociedades de hombres de letras les ha demostrado, *que si las guerras son plagas de un momento, los errores políticos hacen la infelicidad de un siglo y preparan la de los siguientes* [5]. El es quien ha representado a la Soberanía, que el *Estado tiene tanta necesidad de soldados que le defiendan como de Ciudadanos que le ilustren y que uno de los cuidados que deben ocupar a los representantes de un Pueblo grande es la educación pública* [6]. El es quien ha hecho presente a los Legisladores, que los *Sabios no son clase improductiva y estéril sino que cooperan a la producción de la riqueza y concurren a la felicidad de los pueblos* [7]. El es quien a la faz del orgullo ha dicho, que la *Nación está en los surcos de los campos, en la cabaña de labrador, en el taller del Artesano, bajo los techos oscuros de la mediocridad, y que el arado y la azada valen más a los ojos de la razón que todos los dijes del lujo y la vanidad* [8]. El es quien ha enseñado que el *pacto útil de hombre a hombre lo es igualmente de familia a familia, de sociedad a sociedad, de nación a nación* [9]. El es quien ha manifestado, que *las Rentas del Estado son una porción que cada Ciudadano da de sus bienes para asegurar la otra, o gozar de ella agradablemente y que ninguna cosa exige más sabiduría y prudencia que esta porción que se deja* [10]. El es quien ha fijado las siete condiciones necesarias para que un impuesto sea lo que debe ser. El es quien ha propuesto el Problema en que trabaja todavía. *Hallar un sistema de contribución que sin alterar los derechos del giro asegure al Estado fondos suficientes para todas sus necesidades en todos tiempos contribuyendo cada uno en proporción justa de sus facultades y de los beneficios que goza en la Sociedad.* El es quien ha dicho, *que no debe haber clases onerosas que gravitando sobre el trabajo de las aplicadas destruyen la población.* El es finalmente quien reduciendo a dos líneas el objeto de su Ciencia ha manifestado, *que sin hombres no hay Sociedades, ni hombres sin medios de subsistencia* [11].

Si en las Cortes Soberanas han resonado principios benéficos para nosotros y para ese Pueblo grande, que lucha por sostener sus derechos;

[5] Mr. Thomas Elog.
[6] Los autores del proyecto de Constitución en su discurso.
[7] Say, *Econom. polit.*
[8] Mr. Thomas ibid.
[9] Grivel. *Enc. arte Balance polit.*
[10] Montesquieu. De *L'Esprit des lois.*
[11] Filangieri. *Ciencia leg.*

si se han sentado las bases primeras del bien declarando que el objeto del Gobierno es la felicidad de todos, dividiendo los tres poderes, privando de los derechos de Ciudadano al hombre inmoral que en América o en España se haga digno de penas o infamantes o aflictivas, suspendiendo el ejercicio de ellos a los que debiendo vivir de su industria se abandonan a una ociosidad gravosa para los demás, a los sirvientes domésticos, cuyo número debe reducirse al mínimo posible, y a los fallidos o deudores de caudales públicos; si se han fiado al celo de las Diputaciones de cada Provincia los ramos de prosperidad pública, el fomento de la agricultura, industria y comercio, la protección a los inventores de nuevos descubrimientos y la vigilancia sobre la inversión de los fondos públicos; si se han derogado para siempre los privilegios que exentando a unas clases hacían sobre las otras todo el peso de las contribuciones; si se ha declarado que éstas deben ser proporcionadas a las facultades del contribuyente y a los gastos necesarios del Estado; si en beneficio de la Propiedad se ha dado golpe tan decisivo al sistema de dilaciones y trámites curiales mandando que preceda a todo pleito el medio prudente de conciliación; si se han corregido algunas leyes o inútiles o dañosas; todo es debido a las luces que ha ido difundiendo el Economista reducidas antes al Gabinete privado de los que meditaban en silencio, y elevados ahora hasta la altura de la Soberanía.

Son grandes los pasos que se han dado y rápidos los progresos que se han hecho. No es fácil avanzarlos descubriendo verdades nuevas en una ciencia manejada por Hume, por Smith, por Jovellanos, por Campomanes, por Arriquívar, por Canard, por Sismondi, por Say, y otros Sabios. Pero el conocimiento de las que ha descubierto el trabajo de siglos; la colección de las útiles que se hallan dispersas en escritos de diversas clases; su aplicación a las circunstancias particulares de este Reino; el examen de las causas porque están baldías las tierras fértiles y hermosas de Guatemala, porque no se multiplican las fábricas de esa industria inventiva que presentándonos muestras repetidas en cada semestre nos pide fomento y protección; porque no hay comercio en países felizmente situados, bañados por ambos mares y con proporciones que envidian otros a quien las negó Naturaleza; estos trabajos son por ventura el objeto de menor interés, ¿o deben ser pospuestos a las de teorías abstractas que sólo tienen valor cuando hay manos que saben aplicarlas?

En la economía política lo mismo que en todas las Ciencias y Artes hay principios generales que son como la base o la parte universal de la Ciencia, y nociones particulares que forman la Ciencia especial de cada país. Cada Reino tiene su economía política del mismo modo que tiene su Botánica, su Gramática y Jurisprudencia.

Presentar en Instituciones sencillas los elementos de la economía universal y los principios y observaciones de la economía propia de Gua-

temala; dar lecciones útiles a la juventud que ha de reemplazar a los Socios que ahora están poniendo las primeras piedras; que algún día, cuando se tome gusto por los viajes y se conozca todo su influjo en los progresos de la ilustración y felicidad general, sabrá hacerlos por este Reino que hasta ahora no ha sido recorrido por viajeros filósofos; y que llena de luces subirá tal vez a puestos elevados y las derramará desde allí sobre todos los pueblos; dar premios con una mano y principios con otra; es el grande objeto de la Sociedad.

Los Socios que la forman trabajan unidos en los diversos ramos a que se extiende su instituto. Pero V.E. puede hacer a estas provincias servicios de mayor entidad.

Que otros recomienden puntos aislados que no tienen relaciones con la felicidad común. La Sociedad llama la atención de V.E. al bien general de todos, y si debe haber prelaciones, al de los Indios que tienen tantos títulos para ser distinguidos.

Un alma pequeña se ocupa en asuntos pequeños. Un alma grande se fija en objetos que lo son.

Se han declarado ya a los individuos de algunas clases los derechos de Ciudadano; se han abierto a las otras las puertas del mérito. Pero los derechos más sagrados en manos de un miserable que no puede sostenerlos son títulos que no puede gozar. Sólo el propietario sabe conservarlos porque sólo él puede hacerlos respetar.

Que se abran pues las fuentes de riqueza pública. Esto es lo que recomienda a V.E. la Sociedad: lo que nos hará hombres; y dará a estas provincias la felicidad que le ofrece por todas partes la Naturaleza.

LA ESTADISTICA *

Esta importante ciencia tiende la vista por toda la extensión de un país, y recoge los hechos que más interesan. Calcula las leguas cuadradas que hay en la superficie de su suelo, los individuos que corresponden a cada una, el número de hombres y mujeres, el de los que nacen y los que mueren, la tropa existente para mantener el orden, el espacio de tierra a que se extiende la agricultura, el que se destina a pastos del ganado y el que ocupan los bosques y baldíos, los artículos que forman los tres ramos de industria agrícola, fabril y mercantil, los frutos y géneros de exportación y los que por no tenerla se consumen en lo interior; los ingresos y gastos de la Hacienda Pública, los ramos que la componen, etc.

La Estadística presenta el estado de la población, riqueza y fuerzas de un país. Es el mapa grande de los gobiernos; es la carta donde el hombre público fija los ojos para hacer aquellas combinaciones felices que sirven de base a los sistemas benéficos de administración.

* *El Amigo de la Patria,* Nos. 12 y 13, enero 20 y 27 de 1821.

Los números, que son las letras del libro grande de la naturaleza, son también los caracteres en que está escrita la ciencia del mundo político. El compás que sirve a la geometría es igualmente el instrumento de la política y economía civil. No hay gobierno sabio sin el genio del cálculo; y no puede haber cálculo sin Estadística.

Un gobierno que no conoce las tierras de la nación que rige, ni los frutos que producen, ni los hombres que las pueblan, es un ciego que no ve la casa que habita: un administrador que para no aventurar medidas sin conocimiento debe ser ocioso por prudencia.

En Europa se cultiva con celo la Estadística. Los gobiernos conocen a palmos el país que administran. El de Francia sabe cuántas leguas de tierra ocupan las poblaciones, qué extensión abrazan las siembras, qué espacio puebla la ganadería, qué terreno cubren los bosques, etc. Cada año se publican cuadros hermosos de población, rentas, tierras y balanzas de comercio; y el cálculo ha llegado a tal punto que se ha hecho comparación (exacta en lo posible) de la superficie de tierra a que se extiende el imperio ruso con el continente de nuestro satélite [1].

En América, la Estadística ha sido una de las ciencias más olvidadas. Han corrido tres siglos; se han sucedido unos a otros los que por su profesión deben poseer los conocimientos necesarios de Geografía; y no tenemos hasta ahora mapas exactos de nuestras provincias, ni los hay de otras muchas de este hermoso continente. Planos preciosos han sido un secreto que no se ha publicado hasta la fecha. Memorias interesantes han seguido manuscritas sin pensarse en su impresión. El misterio ha sido el carácter de la administración en los períodos anteriores; y las ciencias no es posible que progresen cuando los gobiernos no son francos y liberales.

Estamos en ignorancia casi absoluta de nuestras provincias. No conocemos el área dilatada a que se extienden, ni la verdadera posición de los puntos principales. No conocemos las plantas que hermosean su superficie, ni los minerales que esconden sus montañas.

Vienen militares a mandar la fuerza pública; vienen jueces a determinar pleitos; vienen funcionarios de hacienda a dirigir el sistema fiscal. ¿No vendrán alguna vez un geógrafo a levantar el mapa de esta parte preciosa de América, un botánico a observar los vegetales que la embellecen y un mineralogista a examinar las minas que le dan riqueza?

Medir a palmos el área de Guatemala que se llama provincia y es mayor que la orgullosa Inglaterra, y más grande que la celebrada España; formar el censo de una población dispersada por extensión tan vasta; numerar los artículos de riqueza que tenemos y podemos tener; conocer

[1] Se ha calculado que la superficie del imperio ruso es mayor que el continente de la Luna suponiendo que en este satélite la parte fluida ocupe, como sucede en nuestro Globo, dos tercios de la superficie. El diámetro de la Luna tiene 983 leguas. Toda la superficie debe tener por consiguiente 2.505.251; y sus dos tercios son 835 u 87; la Rusia se dilata a una extensión de 958.972 leguas cuadradas.

tantas familias de vegetales que germinan en este fecundo suelo; examinar tantos fósiles en montañas tan ricas, parecen obras de muy difícil ejecución, superiores al talento y fuerzas del hombre. ¿Cómo es posible trepar los Andes?, dice el viajero que los ve de lejos como montañas colosales puestas por la naturaleza para impedir el tránsito.

El viajero se acerca sin embargo; da un día los primeros pasos; da otros en el siguiente; continúa dándolos en los sucesivos; y cuando menos lo piensa, se ve en la cima dominando tierras inmensas, espectador de un horizonte que parece sin límites.

Comencemos al fin la obra grande de la felicidad pública; pongamos al menos las primeras piedras. Si no hay principio, jamás se llegará al término. Nuestras desventuras seguirán en progresión lastimosa; y nuestros descendientes dirán con justicia lo que nosotros podemos decir con ella de nuestros mayores.

Que los diputados que nos representan interesen el celo del gobierno para que vengan sabios dignos de observar y hacernos conocer estos países venturosos, formando la carta de ellos y descubriéndonos sus riquezas y recursos.

Que los ayuntamientos auxiliados por curas celosos formen el censo de nuestra población siguiendo los mejores modelos y manifestando a los pueblos que no se numeran sus hijos para calcular las arrobas que puedan cargar, sino para hacer combinaciones dirigidas a su mayor bien. Que la Contaduría de diezmos trabaje el estado de ellos en el último quinquenio para inferir el de nuestra agricultura y pensar en su fomento.

Que el consulado mande hacer el derecho de avería en igual espacio de tiempo para deducir el de nuestro comercio exterior y discurrir sobre su obstrucción o entorpecimiento.

Que la Administración de Alcabalas, Dirección de Tabacos, Tesorería de Bulas, etc., manden formar el de sus rentas respectivas en el mismo período para ver el estado de la hacienda pública y conocer nuestro comercio interior.

Que los intendentes en el concepto de jefes políticos subalternos cumplan el artículo 71 de su ordenanza dando cuenta cada cuatro meses de la escasez o abundancia de frutos y de sus respectivos precios corrientes.

Que se forme un resumen de las matrículas de tributarios respectivas a los últimos cinco años para inferir el número de indios y examinar su proporción con las otras clases.

Que el Gobierno reuniendo los mapas menos inexactos de nuestra provincia acuerde su publicación para tener al menos estas cartas mientras se trabajan las que deben levantarse.

Que el mismo Gobierno recopilándose los informes y memorias que debe haber en el archivo relativos a dar conocimiento de la Provincia

y sus producciones y riquezas mande imprimir las que sean de mayor interés.

Que los hombres que han tenido el cuidado apreciable de conservar manuscritos importantes, los dirijan a los editores de este periódico para darlos a luz y hacer general su utilidad.

La patria sabrá estimar estos trabajos; sus autores tendrán la satisfacción dulce de haberla servido; formará las tablas estadísticas de Guatemala quien desea ocuparse en este trabajo; y los hombres que saben pensar tendrán al fin los datos que necesitan para hacer combinaciones útiles y presentar proyectos que lo sean igualmente.

En las inquisiciones estadísticas, el alemán tiende a determinar la fuerza política de las naciones, y el inglés se propone fijar el grado de prosperidad que tienen.

Son diversas las ideas que se forman de la Estadística. Los bretones amplían y los germanos reducen su extensión. Pero en una ciencia de hechos debe desaparecer toda oposición o diversidad de opiniones. El estado económico de un país tiene relaciones necesarias con su estado político; y el estado político las tiene igualmente precisas con el estado económico.

Si la Estadística debe manifestar el estado de una nación, sus trabajos deben extenderse al económico y al político. Presentando uno y otro presenta el cuadro íntegro de la nación. Manifestando solamente lo económico o político, manifiesta una parte del cuadro.

La Estadística debe a este aspecto formar las tablas siguientes:

1) La de las tierras que tenga la provincia.
2) La de los hombres que pueblen las tierras.
3) La de las plantas que cultiven los hombres.
4) La de la industria en que se ejerciten.
5) La del comercio en que se ocupen.
6) La de los establecimientos instituidos para su bien general.
7) La de las fuerzas acordadas para mantener el orden.
8) La de las rentas establecidas para las erogaciones públicas.

I

Se da el nombre de clima geográfico al espacio de tierra comprendido entre dos paralelos de latitud, y el de clima vegetal o agronómico al espacio de tierra en que habiendo cierta temperatura determinada sólo germinan plantas de ciertos determinados géneros.

El conocimiento de uno y otro clima es del mayor interés para lo económico y político. Sabiendo el primero se sabe la posición de los

pueblos, sus distancias y relaciones recíprocas. Sabiendo el segundo se sabe el cultivo que corresponde a cada terreno, las plantas que vegetan en los húmedos, las que crecen en los secos, las que germinan en los cálidos.

La tabla de las tierras debe por consiguiente manifestar en diversas casillas los climas vegetales o agronómicos, los grados de latitud y longitud a que se extiendan, el número de leguas cuadradas de cada uno, y el total de las de todos.

II

En el hombre hay necesidades; en la naturaleza hay seres que pueden satisfacer estas necesidades; y hay *valor* en todo lo que tiene esta potencia o facultad de satisfacerlas.

Tiene valor el comediante que satisface la necesidad que tengo de divertirme; lo tiene el albañil que repara la casa en que vivo; lo tiene el labrador que cultiva las plantas que me alimentan.

El valor de los hombres es diverso; y para conocer esta serie maravillosa de valores es necesario que la tabla de ellos, clasificándolos según sus artes y oficios, es decir, según la potencia que tienen de satisfacer las necesidades, manifieste el número respectivo de hombres y de mujeres, el de seculares y eclesiásticos, el de funcionarios en cada departamento, el de comerciantes, mercaderes, artesanos, labradores, propietarios, jornaleros, etc.

III

Los vegetales que hermosean la superficie de la Tierra tienen también diversos valores. Sirven unos para curar las enfermedades del hombre, otros para alimentarle, otros para vestirle.

La tabla de las plantas debe presentar el catálogo de las medicinales que produzca la provincia cuya estadística se quiera formar, el de las alimenticias, el de las que sirven para las fábricas y manufacturas, etc., el espacio de tierra a que se extiende el cultivo de cada una, la cantidad respectiva de sus cosechas, y la suma general de todas.

IV

La industria se ha dividido en multitud de artes y oficios; y estas divisiones facilitan el trabajo, economizan el tiempo, hacen progresar el talento, y aumentan los productos.

Para conocer los de la riqueza fabril, la tabla que la representa debe expresar el número de artes y oficios que se cultivan en un país, el producto específico de cada uno y el universal de todos.

V

El comercio lleva de un país a otro las obras de la industria y agricultura; y llevándolas a los puntos de consumo les da nuevo valor y aumenta la riqueza. No bastaría para conocer la de una provincia el cálculo de los productos del cultivo e industria en los mismos talleres o en el centro de las cosechas. Es preciso que la tabla de comercio manifieste el que se hace infiriendo su estado de las exportaciones e importaciones de los artículos a que se extienden y de los derechos que pagan todos los que se giran.

VI

Los establecimientos morales y literarios dan educación de una y otra clase; la educación da *valor* a los que la reciban; y el *valor* de los hombres designa el de la provincia donde viven.

Está en atraso muy sensible el país donde los dos tercios de su población no aprenden a leer, y los cuatro octavos del tercio que ha aprendido no saben extraer la raíz cuadrada o cúbica de un número.

Si interesa conocer el grado a que ha subido o retrocedido una provincia, la tabla debe manifestar el número de escuelas, colegios, academias, etc., el de las clases, discípulos o individuos que hay en ellas, y todo lo que pueda dar idea de cada establecimiento.

VII

Sería importante que no hubiese en las naciones tantos ejércitos permanentes; que desapareciesen esas masas enormes de fuerza que intimidan la razón y gravan a los pueblos. Pero mientras subsistan, la Estadística debe presentar el cuadro de ellas, clasificándola según el sistema seguido hasta ahora. Su conocimiento descubriría el estado político, y ofrecería datos para inferir el económico.

VIII

El sistema de rentas da también luces claras. La hacienda pública es la suma total de las contribuciones; las contribuciones son una fracción del capital respectivo del contribuyente; y si hay relación entre el nu-

merador y denominador de un quebrado debe haberla también entre la parte que se da en contribución y el capital de donde se saca. Conocido el décimo que paga un labrador se deduce el total de su cosecha; sabido el tanto por ciento que paga el comerciante se infieren los capitales que giran.

No hay en las tablas de la Estadística los colores brillantes con que sabe pintar la mano del poeta. No inspiran los sentimientos dulces que comunican los de la Moral. Pero presentan en un pequeño estado el de una provincia o reino entero, reúnen hechos incontables en un punto minutísimo, facilitan el cálculo y auxilian a los que saben pensar.

Los cuadros de la poesía hablan a la imaginación, los de la Moral hablan al alma y los de la Estadística al espíritu de combinación. Si deleitan los primeros y placen los segundos, los terceros interesan y fijan la meditación de quien sabe ocuparla en observar pueblos y naciones enteras.

RESEÑA BIBLIOGRAFICA DEL "CURSO COMPLETO DE ECONOMIA POLITICA" DE STORCH *

Míster Storch ha publicado en lengua francesa un *Curso completo de economía política.* En él ha sabido reunir los mejores principios que se hallan esparcidos en las obras de Turgot, Smith, Say, etc.; y los ha clasificado con método excelente.

Era uno de los libros que faltaban en la ciencia que más nos interesa cultivar.

Turgot merece el nombre que tiene como escritor y hombre público. De él dijo La Harpe: "Es un alma fuerte que nada es capaz de separar de la justicia aun en la Corte y en los primeros empleos".

Smith ha sido uno de los creadores de la ciencia. De él dijo Sismondi: "Un solo hombre ha medido en la extensión de su espíritu todas las profundidades de la economía política".

Say adelantó la ciencia más allá de la línea en que la dejó Smith: Say formó el Diccionario de la economía política.

Pero Turgot no abrazó toda la ciencia: Smith llega a ser oscuro; y Say es capaz de mayor perfección en el estilo y en los pensamientos.

Reunir los de estos Maestros: clasificarlos con método: explicarlos con claridad era hacer un servicio distinguido a los Gobiernos y a los pueblos. Los primeros no sabrán gobernar; los segundos serán desventurados mientras no se propaguen las luces de aquella ciencia.

* *El Amigo de la Patria,* Nos. 7 y 8, junio 27 de 1821.

LIBERTAD DE COMERCIO Y SISTEMA DE ARANCELES *

Dese a los comerciantes noticia de los derechos y reglas que rigen en las aduanas, y sepan que la imposición de derechos no es misteriosa, ni su cobranza arbitraria (Resolución de 3 de mayo de 1792.

El comercio lleva a las plazas más lejanas los frutos del campo y los artefactos de los talleres; da extensión y valor a la industria y a la agricultura, fuente primera de riqueza.

Tres son las causas que deciden sus destinos haciéndolo pobre o rico, dilatado o reducido: la *libertad* que abre los puertos a todas las naciones; los *caminos* que facilitan el transporte de las mercaderías; y los *aranceles* que fijan sus derechos.

La libertad de comercio, decretada desde el año de 1821, fue uno de los primeros acuerdos después de la voz gloriosa de nuestra independencia. Los caminos serán objeto de nuestros pensamientos en otro número; y sobre aranceles tenemos el honor de presentar el que rige en la República de Centroamérica; las bases en que se funda; y el discurso que manifiesta la libertad de sus principios.

Guatemala acordó desde 1822 los que deben servir de fundamento a un Arancel que no sea destructor del comercio: Guatemala decretó derechos más moderados que los que se cobran en las demás naciones de América; Guatemala distinguió a los americanos y es equitativa para los europeos.

DISCURSO PRESENTADO A LA JUNTA GUBERNATIVA

Excelentísimo Señor:

La comisión de hacienda ha dedicado su atención al asunto importante a que V.E. se ha servido llamarla.

Contemplando la dificultad de la obra y midiendo sus propias fuerzas, presentaría para que se adoptase el arancel de otra nación más proporcionado a las circunstancias de Guatemala. Esta medida le hubiera ahorrado el trabajo y excusado la molestia de pedir informes, reunir datos, hacer combinaciones, tomar la pluma, y ser en último resultado objeto de los raciocinios de unos y de las censuras de otros.

Para Guatemala, colocada por naturaleza en posición geográfica diversa de la que tienen las demás naciones, debe haber también sistema distinto de comercio, arancel diverso de aduanas.

Su localidad montuosa, cortada por ríos de vado difícil en la estación de aguas; su territorio dividido en pueblos separados unos de otros por montes empinados o quiebras profundas; su población distante de las

* *Redactor General*, Nº 10, agosto 19 de 1825.

costas, sus puntos de cosechas sin calzadas ni camino a los puertos; sus artículos de riqueza, nacientes unos, abatidos otros, y escondidos los demás en el seno oculto de la tierra, exigen que su sistema económico sea distinguido por la protección más liberal.

Si la merece en todos los países el comercio que dilata las cosechas, anima las artes, y llena las cajas de los pueblos, en Guatemala es más digno de ella porque es más desvalido y pobre, y tiene que luchar con obstáculos más numerosos y grandes.

La grana que en México puede pagar un 6% sobre 60 pesos arroba de aforo, sería en Guatemala anonadada en su nacimiento si se le sometiera a iguales derechos. El añil que desde la India pasa a los mercados de Europa pagando fletes, exhibiendo contribuciones, y dejando utilidades, precipitaría en estas provincias su decadencia si el gobierno no moderara sus derechos.

Era necesario formar el arancel de Guatemala; y la comisión de hacienda presenta a V.E. el provisional que ha trabajado.

No se lisonjea con la idea alegre de haberle dado toda la perfección de que es capaz. Pero cree haber encontrado un plan que concilia los intereses de la hacienda con los del pueblo; cree haber adoptado un sistema que da a la industria rural, fabril y mercantil la protección a que tiene derecho.

La libertad de comercio es la primera base del arancel. La comisión no cesará jamás de repetirla, porque si es un principio que nadie duda en España y las naciones más ilustradas, en Guatemala tiene todavía enemigos que quieren impugnarla.

Parece increíble; pero es una verdad. Todavía hay hombres después de proclamada nuestra independencia, después de publicado el decreto memorable de 17 de noviembre último, que repugnan la libertad de comercio; todavía hay hombres que para hacerla sospechosa llevan la hipocresía al extremo escandaloso de pintarla como contraria a una Religión santa que si predica dogmas y moralidad, jamás habla de sistemas de comercio; a una Religión que en los siglos más puros de su historia, nunca impidió la libertad de comerciar que tenían los pueblos donde se iba estableciendo; a una Religión que se mantiene firme en la plaza de Cádiz a donde llegan atraídos por el giro los ingleses, los moros, los franceses, los alemanes, etc.

La comisión no puede creer que la libertad de comercio que es en España origen de riqueza, sea en América principio de miseria. El derecho de propiedad consiste en el de disponer libremente de lo que es propio, o se posee con pleno dominio. La esencia misma del derecho de propiedad exige la libertad de vender o comerciar; y esta libertad es la que da valor a las propiedades.

Quitando a un tejedor infeliz la facultad de vender libremente sus tejidos a quien le ofrezca precio más caro por ellos, se quitaría a sus

telares y trabajos la estimación que deben tener; y quitando a Guatemala el derecho de vender sus frutos y géneros al comprador que le ofrezca mejores pactos, se quitaría a sus tierras, a sus granos y efectos el valor que deben haber.

Si sería crimen inhumano despojar a un tejedor desvalido de la libertad de vender sus mantas y cojines, sería también atentado escandaloso privar a Guatemala de la libertad de comerciar sus granas y añiles.

Los puertos de Guatemala deben abrirse a todas las naciones del mundo. Que vengan al Golfo y Acajutla, a Omoa y Trujillo, a S. Juan y el Realejo los comerciantes de todos los pueblos del globo. Cuanto más grande sea su número, tanto más crecido será el de compradores; y a proporción que se aumente el de los que busquen nuestras producciones, subirá el valor de nuestros frutos.

El género humano es una sociedad grande de hombres, individuos de una misma especie. Guatemala abre sus puertos a todos; franquea a todos sus relaciones; dará a cada nación la consideración especial que le merezca ella misma; observará religiosamente los derechos de reciprocidad que el gobierno supremo sabrá fijar en los tratados que celebre, y entre tanto sigue el orden que inspira la razón y apoya la justicia.

Guatemala es para Guatemala el objeto primero de su consideración, como España es para España el ser primero que fija sus miradas.

Sin ofender a pueblo alguno del mundo, se niega a recibir libros contrarios a las costumbres y religión porque la Religión y la moralidad son a los ojos de sus hijos las bases grandes de su felicidad.

Sin ofender a nación alguna de la Tierra, prohíbe la exportación de la moneda macuquina y del oro y plata no acuñada ni labrada porque las circunstancias especiales de su posición la obligan a esta medida. Permitiendo la extracción de la moneda redonda y prohibiendo la de la macuquina da al comercio exterior y conserva para el interior lo que activa la circulación y facilita más el giro; impidiendo la exportación del oro y plata antes de acuñarse o labrarse asegura a sus hijos la utilidad del cuño o industria; y permitiendo la extracción de aquellos metales después de acuñados o labrados, respeta en los propietarios el derecho de disponer libremente de lo suyo.

Sin agraviar a sociedad alguna del universo declara libre de derechos la exportación de casi todos los frutos y géneros, porque abatido el cultivo de los unos y desalentada la industria de los otros, ninguno de ellos podría sufrir el gravamen de contribuciones. A excepción del añil, del bálsamo, del cacao, del aguardiente, etc., que deben pagar derechos muy moderados, todos los demás artículos son enteramente libres de contribuciones nacionales.

Que salgan libremente para Guayaquil, para el Perú, para América y para cualquiera otro país, sin pagar derecho alguno, los colines, los rebozos, los acolchados y las mantas de nuestros tejedores, las panelas,

y azúcar de nuestros trapicheros; el algodón, la vainilla, la grana, la madera, etc., de nuestros labradores. Esto animará la industria; multiplicará los trabajos; extenderá las cosechas; y aumentará o creará la riqueza de Guatemala.

Pero sus intereses están enlazados con los de la América que era antes sometida, y es ahora independiente del gobierno español. Todas las naciones de América deben formar una gran familia estrechamente ligada en el plan de sus relaciones.

Algún día se formará acaso un congreso general que reuniendo representantes de todas las provincias de ambas Américas reúna luces sobre todas, y pueda meditar, calcular y acordar lo que convenga para sostener su causa, y ocupar en el mundo el lugar que deben tener.

Pero mientras llega ese día feliz, las relaciones mercantiles deben estrecharse, y el sistema económico combinarse de manera que los intereses de América hagan los progresos que conviene a su causa.

Guatemala distingue como es justo a los americanos; les da la consideración que merecen los individuos de una misma familia; y persuadida de que la marina debe ser la defensa de su libertad, y el origen de su riqueza, vuelve la atención a este objeto protegiéndole como es debido.

Las maderas de construcción son libres de derechos; las lonas de algodón también son exentas; las breas y alquitranes tampoco los pagan; y toda propiedad traída a nuestros puertos por buques de hispanoamericanos debe pagar los menores que siendo importada por buques de otra nación.

Antes de estas medidas el océano ha comenzado a ver con asombro pabellones no vistos jamás en sus aguas. Las banderas de la América meridional empiezan a hermosear todos los mares; y el colombiano, el chileno, y el hijo de Buenos Aires, arrostrando sus olas anuncian desde ahora lo que serán algún día.

Guatemala, que tiene en abundancia para crear marina poderosa lo que escasea en otros países, ofrece las primeras materias sin derechos ni trabas; y esta medida, pequeña a los ojos de aquellos que no han aprendido a observar la reproducción sucesiva de causas y efectos, será importante para los que saben barruntar las consecuencias de un acuerdo protector.

A los frutos y géneros de otro suelo, traídos en buques de otras naciones se exigen derechos más subidos. Pero los que se cobran son más moderados que los prescritos en otros aranceles.

Guatemala no quisiera exigirlos aun moderados, porque Guatemala cree que las contribuciones exigidas a los cargamentos que lleguen a sus puertos, gravitarán en último resultado sobre sus hijos.

Pero si es necesario que haya un gobierno protector del comercio, también es preciso que contribuya a los gastos que exige la existencia del gobierno.

No ha habido siglo que no sea convencido de esta verdad. Pero dividida la opinión sobre el método de exigir las contribuciones, unos adoptaron el sistema de aforos hechos por un vista, y otros prefieren el de aranceles.

Sujetar el comercio al aforo de un vista era comprometer sus más caros intereses al juicio de un individuo, que podía equivocarse unas veces, y proceder con pasión otras.

Formar aranceles claros y precisos era desterrar la arbitrariedad, presentar al comercio datos fijos de lo que debe contribuir, y facilitar sus especulaciones.

Las naciones más adelantadas han preferido el sistema de aranceles. Guatemala tendrá algún día los suyos, propios de su comercio, acomodados a su posición física y económica.

Pero la formación de aranceles es obra de años, o meses, y la comisión de hacienda llamada con urgencia a proponer un reglamento provisional, no podía emprender en pocos días un trabajo de mucho tiempo.

Eligió por necesidad el sistema de aforo desdeñado por los siglos de luz. Pero eligiéndolo con este conocimiento, le sujetó a modificaciones capaces de hacerle aparecer digno de una plaza civilizada.

No es el fisco el que designa por la boca de un solo funcionario suyo lo que debe pagarse al fisco. Si el interesado quiere que el vista solo afore sus efectos, el vista solo es quien los tasa. Pero entonces no es en realidad un empleado fiscal el que afora. Es un funcionario que ha merecido por su probidad y conocimientos la confianza de la parte interesada, es un hombre elegido por el mismo comerciante.

Si el interesado quiere que el vista se asocie, no es en tal caso un individuo solo quien dice al comercio: *esta es la cantidad que debes pagar*. Un funcionario nombrado por el gobierno y un sujeto elegido por el interesado son los que deben hacer el aforo. Si son acordes en el que hagan, el aforo es obra de la voluntad unida de los representantes de las partes interesadas. Si hay oposición de intereses, y el vista se inclina a sostener los del fisco al mismo tiempo que el asociado se vuelve a apoyar los de aquél que le nombra, este choque arrojará luces y las luces descubriendo lo justo conciliarán las opiniones.

En caso contrario el administrador dirime la discordia; y dejando al fisco y al interesado salvo el derecho de ocurrir donde corresponda en el caso de agravio justo y acreditado, queda hecho el aforo, y fenecido el asunto.

De esta manera se protege al comercio, y no se perjudica a la hacienda; se da al primero el derecho de defender sus intereses; y tiene la segunda representantes que protejan los suyos.

No es este sistema exactamente perpendicular entre el fisco y el comerciante. Se inclina más al primero que al segundo dando al administrador el derecho de dirimir las discordias que hubiere entre el vista

y el asociado. Pero es obvia la razón que apoya la diferencia. El comerciante es un ser vivo que habla y defiende por sí mismo sus intereses; el fisco es un ser moral que debe servirse de empleados para sostener los suyos; y en el funcionario más celoso y honrado no puede suponerse la misma energía de intereses por los del fisco que debe haber en el comerciante por los suyos propios y personales.

Tales son los principios que han guiado a la comisión de hacienda en el arancel que propone a la deliberación y acuerdo de V.E.

Siguiendo su espíritu, formará también desde luego el reglamento provisional de aduanas cuando despache el expediente que se ha pasado a su vista. Entonces quedará por ahora completo, sin perjuicio de lo que determine el Congreso del Imperio, el sistema económico de Guatemala en uno de sus más importantes ramos; la comisión llenará sus deseos de servir a la hacienda y comercio; y V.E. rectificando sus pensamientos dará a la obra la perfección que permitan las circunstancias.

Guatemala, febrero 10 de 1822.

José del Valle, José Velazco, Mariano Herrart, Anselmo José Quiroz, Benito Muñoz, José Beteta.

ARANCEL PROVISIONAL PARA LAS ADUANAS DE GUATEMALA

Art. 1º—La libertad de comercio es consecuencia exacta del derecho sagrado de propiedad; y el derecho de propiedad es deducción precisa de los primeros e imprescriptibles derechos del hombre.

Art. 2º—Los puertos septentrionales y meridionales de Guatemala habilitados por el gobierno, serán abiertos a todo buque de cualquiera nación que no se oponga a la justa causa de nuestra independencia.

Art. 3º—Las propiedades que se importaren o exportaren por ellos, serán protegidas sujetándose a las reglas prescriptas en las leyes, y pagando los derechos designados en este arancel.

Art. 4º—La consideración que en lo futuro deba darse a cada nación, debe ser medida por la que merezca Guatemala a cada una de ellas.

Art. 5º—Por ahora, y mientras se forma la ley grande de aduanas, se observará lo que exige el orden gradual de la razón. Los frutos y géneros de Guatemala serán más protegidos que los de América, Asia y Europa; y los de América, lo serán más que los de Asia y Europa.

Art. 6º—Todos ellos de cualquier país que sean, se dividen en cuatro clases: 1) la de aquéllos cuya importación o exportación debe haberse por prohibida. 2) la de aquéllos cuya entrada o salida debe ser libre de derechos. 3) la de aquéllos que afora nominalmente este arancel. 4) la de aquéllos que debe aforar el vista.

Art. 7º—Los aforos que debe hacer el vista se arreglarán a los valores que tengan los géneros y frutos en las plazas de su destino, en ventas por mayor y al contado.

Art. 8º—Cuando no haya ejemplar de venta al contado, los aforos se regularán por las ventas hechas al crédito, restando de su monto el seis por ciento por cada uno de los años de plazo.

Art. 9º—Si hubiere dos o más ejemplares de ventas hechas a diversos precios, de géneros de igual clase, y calidad, el de aforo será el número que resulte de la suma de precios dividida por el número de ventas. Si se han hecho v.g. dos ventas de royales de una misma clase, una a 10 y otra a 11 pesos, la suma 21 se parte por 2 y el cuociente 10½ designa el aforo. Si se han celebrado tres ventas, una a 10, otra a 11 y otra a 12, la suma 33 se divide por 3, y el cuociente 11 señala el aforo.

Art. 10.—Si el propietario o consignatario no quiere que el vista solo haga el de sus frutos o géneros, nombrará asociado de probidad y conocimientos mercantiles; y el vista y el asociado harán entonces el aforo.

Art. 11.—Si el vista y el asociado no fueren acordes, el interesado y el administrador general en esta ciudad; el interesado y el administrador principal, o el receptor en los demás lugares donde los haya, nombrarán de común acuerdo un comerciante de moralidad para que dirima la discordia.

Art. 12.—Si no fueren acordes en el nombramiento de terceros el administrador y el interesado, decidirá en tal caso la discordia el administrador; pero quedará salvo su derecho al interesado para reclamar el agravio donde corresponda en el caso de haberlo.

Art. 13.—Sin embargo del reclamo pagará el interesado los derechos que se le hayan tasado; pero se le devolverá lo que se le mande devolver en el caso de declararse justo su reclamo.

Art. 14.—Los drechos nacionales que debe pagar el comerciante, son los que expresa este arancel según la clase respectiva de los frutos o géneros.

CLASE 1ª

Art. 15.—*Es prohibida la exportación*

De la moneda llamada macuquina.

Del oro no acuñado, ni labrado.

De la plata no acuñada, ni labrada.

Art. 16.—*Es prohibida la importación*

De libros impresos o manuscritos contrarios a nuestra Sta. Religión, o a las buenas costumbres.

Art. 17.—Es permitida la importación y exportación de todos los frutos y géneros que no se prohíbe en este arancel.

CLASE 2ª

Art. 18.—*Es libre de derechos la importación*

De libros impresos o escritos, empastados, o no empastados.

De instrumentos útiles para las ciencias.

De papeles de música, escritos o impresos.

De instrumentos o máquinas útiles para la agricultura, minería, artes, y oficios.

Del azogue.

De semillas de plantas no cultivadas en Guatemala.

De oro o plata, acuñada, en tejos, o en barras.

Art. 19.—*Es libre de derechos la exportación*

De todos los frutos cosechados y efectos o géneros manufacturados en estas provincias de Guatemala, a excepción de los siguientes que expresa la

CLASE 3ª

Art. 20.—*Pagarán los derechos siguientes de exportación*

	Piezas	*Valores*	*Tanto p. 100*
Las alhajas de oro o plata	Castellana	4 pesos	10
El aguardiente de caña		avalúo	4
El añil	Tercio de 150 lib.	81¼ ps.	2
El bálsamo [1]	Cajón de 150 lib.	75 ps.	2
El balsamito	Cajón de 30 bots.	30 ps.	2
El cacao	Id. de Id.	37½ ps.	2
Oro acuñado			4
Plata acuñada			4
Id. labrada	Marco	8	4

CLASE 4ª

Art. 21.—*Pagarán sobre el aforo del vista*

Los géneros de algodón, blancos o pintados, puros o mezclados, un seis por ciento siendo manufacturados en cualquier provincia de América que se haya declarado independiente del gobierno español.

Los géneros de algodón, blancos o pintados, puros o mezclados un diez por ciento, siendo manufacturados en cualquier nación extranjera:

[1] El precio de bálsamo está calculado a 4 reales libra en esta Capital; pero en Sonsonate debe graduarse el de 3 reales para su exportación por el Sur.

Los géneros de lino, seda o lana de cualquier clase, y los demás frutos y efectos un cuatro por ciento, siendo cosechados o manufacturados en cualquier provincia de América que se haya pronunciado independiente del gobierno español.

Los géneros de lino, seda o lana de cualquier clase, y los demás frutos y efectos un seis por ciento, siendo cosechados o manufacturados en cualquier nación extranjera.

Art. 22.—De los derechos que expresa el artículo anterior se rebajará respectivamente el dos por ciento si los frutos o géneros que indica fuesen traídos a nuestros puertos en buque de ciudadano de cualquier provincia de Guatemala; y el uno por ciento si fueren traídos en buque de ciudadano de cualquiera de las provincias de América que se haya declarado independiente del gobierno español.

Art. 23.—Pagados los derechos que expresa este Arancel, el giro y circulación interior de los frutos y efectos será libre de cualquiera otra contribución nacional.

Art. 24.—Los derechos nacionales que fija este Arancel deben entenderse sin perjuicio de los municipales que estuvieren legalmente establecidos, o se establezcan del mismo modo en lo sucesivo.

Guatemala febrero 10 de 1822.

José del Valle, Mariano Herrart, Anselmo José Quirós, Benito Muñoz, José Beteta.

"Este Arancel fue aprobado por la Junta gubernativa en acuerdo de 13 de febrero de 1822...; y desde entonces comenzó a gozar el comercio de todas las ventajas que le ha proporcionado. Posteriormente expidió la Asamblea nacional, a los 2 años, y meses el Decreto siguiente, que está en observación:

El S.P.E. de las provincias unidas de Centro América. Por cuanto la Asamblea N. C. de las provincias unidas del Centro de América teniendo en consideración el estado exhausto del Erario, y la necesidad urgente de aumentar sus fondos por los medios más suaves y compatibles con la miseria general de los pueblos, ha tenido a bien decretar y decreta: 1º Todos los efectos y frutos que se introduzcan en los puertos de la República pagarán un 4 por 100 más sobre los artículos del reglamento de 1º de febrero de 1822. Artículo 2º. Este impuesto no será perpetuo y se exigirá mientras duren las apuradas circunstancias en que se halla el erario; su denominación será la de *impuesto temporal*. Artículo 3º. Empezará a exigirse este derecho desde el día de la publicación en los puertos. Artículo 4º. Los efectos introducidos en buques de ciudadanos de esta República gozarán de la rebaja de derechos que establece el

artículo 22 del citado reglamento. Artículo 5º. Todo buque construido en el territorio de la República gozará de absoluta exención de derechos de los efectos y frutos que exporte en el primer viaje y de los que retorne. Artículo 6º. Los propietarios de buques que quieran disfrutar las gracias concedidas en esta ley deberán tener patente de mercancía. Para obtener esta patente se practicarán previamente las diligencias siguientes: 1º El dueño del buque presentará al Comandante militar del puerto en que estuviere anclado los documentos de propiedad; y ante éste se substanciará el expediente. 2º. Por ahora no se exigirá que el Capitán o maestre sea Ciudadano o naturalizado en nuestros Estados; pero lo deberá ser una tercera parte de su tripulación. 3º.El Capitán declarará el lugar en que fue construido el buque; si fue apresado o vendido. 4º El comandante del puerto nombrará persona de su confianza que examine el buque y declare sobre sus dimensiones, el número de toneladas que mide; y a qué clase corresponde, si es Fragata, Bergantín, etc. Y describirá la figura de su proa. Artículo 7º Concluidas las diligencias expresadas se remitirá el expediente a la secretaría de Estado del departamento de marina, a la que corresponde extender la patente, en virtud de lo cual podrá gozar el buque de los privilegios determinados en los artículos anteriores. Artículo 8º. En las patentes se hará expresión del nombre del Capitán o maestre; el del propietario, y la calidad y tamaño del buque. Se renovará esta patente cuando el buque pase a otro dominio; cuando se hagan alteraciones en su calidad y construcción y se le mude el nombre. Artículo 9º. Cuando se mude el capitán o maestre del buque, el propietario ocurrirá al Comandante del puerto, para que por éste, y con la intervención del administrador de la Aduana se haga la anotación conveniente en la patente y se tome razón en los registros. Artículo 10. De la patente que se expidiese se pondrá constancia en un libro de registros que existirá en la secretaría de marina mientras se establece una dirección general de este ramo; se tomará razón en los oficios de hacienda y se formará asiento en los otros libros de registros que deben haber en los puertos al cargo de los respectivos comandantes. Comuníquese al S. P. E. para su cumplimiento, y que lo haga imprimir, publicar y circular. Dado en Guatemala a 6 de setiembre de 1824. *Juan de los Stos. Madris,* diputado presidente. *José Francisco Zelaya,* diputado secretario. *Manuel Mendoza,* diputado secretario. Al S. P. E. Por tanto mandamos se cumpla, guarde y ejecute en todas sus partes. Lo tendrá entendido el secretario del despacho y hará se imprima, publique y circule.

Palacio nacional de Guatemala setiembre 8 de 1824.

Tomás O. Horan, presidente. *José del Valle.* Al C. Marcial Zebadúa.

MEMORIA SOBRE ABASTO DE CARNE

Es hermosa la causa que defiendo.
No cesaré de escribir sobre ella.

D'AGUESSEAU

PROLOGO

La libertad del giro, tráfico y comercio ha sido siempre un principio para mí.

Como fiscal interino de la Audiencia, manifesté el año de 1817 la que debe haber en el abasto de comestibles.

Como individuo de la junta gubernativa creada a la época de nuestra independencia, demostré la que debe gozar el comercio en el Discurso que presenté el 10 de febrero de 1822, al frente del Arancel de Aduanas.

Como Director de la Sociedad Económica, evidencié la que debe existir en las importaciones y extracciones de todos los artículos de giro en la Representación que hice en julio de 1831.

Como hacendado manifiesto la que deben disfrutar el tráfico y expendio del ganado en la Memoria que ofrezco respetuosamente a los Estados de la República.

No publico principios míos, que pudieran creerse inspirados por el interés. Presento los de sabios que no han tenido otro que el de las ciencias y naciones: los de inteligencias puras que nada tienen de terrestre.

La libertad mercantil es emanación de la propiedad; la propiedad es sagrada para mí; los propietarios son a mis ojos una clase importante en todo Estado que ame el orden, riqueza y prosperidad; y en un siglo tan peligroso para las propiedades, deseo que los propietarios no se hagan odiosos pretendiendo monopolios, trabas y restricciones dañinas a los pueblos.

Que circulen los principios de la ciencia, y que su influjo evite los sacrificios del público.

Este es mi objeto primero. Si no tuviera la satisfacción de lograrlo, recibid, centroamericanos, la voluntad que lo desea.

Guatemala, 29 de octubre de 1832.

La atención de Guatemala está al presente ocupada en tres cuestiones.

¿El abasto de carne debe ser libre como el de granos y mercaderías?

¿Debe restringirse rematándolo diaria o mensualmente en quien ofrezca más carne?

¿Debe coartarse rematándolo diaria o mensualmente en quien prometa más dinero?

Yo soy propietario; soy vecino de Guatemala; y en ambos conceptos me tocan de cerca estas cuestiones.

Voy a publicar la solución que han dado a ellas los Economistas; voy a presentar la que han dictado los Legisladores.

ECONOMISTAS

Los que ha habido desde que empezó a crearse la ciencia que se llama Economía Política o Crisología hasta el siglo presente, están divididos en tres clases:

1ª Los que formaron el *Sistema mercantil* que hacía consistir la prosperidad de las naciones en el comercio exterior que extraiga frutos o mercaderías, e introduzca cantidades de oro, plata o dinero, y para proteger este comercio, aconsejaba el fomento de la industria prohibiendo la exportación de materias primeras y la importación de mercaderías fabricadas en países extranjeros.

2ª Los que fueron autores del *sistema agrícola* que mira la tierra como fuente única de riqueza, y sostiene que ninguna industria es productora de nuevos valores si no se emplea en la agricultura, pesquería o minas.

3ª Los que han creado, hermoseado y perfeccionado el *sistema industrial* que ve en el Trabajo, aplicado a la industria rural, fabril y mercantil, el manantial de donde fluyen las riquezas.

Estas tres clases de Economistas, discordes en los principios fundamentales de sus sistemas, lo están también en las consecuencias que deducen de ellos. Pero en el comercio de abastos, en el giro de comestibles, no hay sectas ni sistemas. Todo es unanimidad y armonía en los Economistas de más nombre. *Libertad* es el principio que proclaman; *Libertad* es el dogma que profesan.

CLASE PRIMERA

MONTESQUIEU

Vivió en la época del sistema mercantil, y parece adicto a él. Defiende sin embargo la libertad, y en obsequio de ella dice: [1]

"El comercio recorre la tierra entera; huye de aquellos países en donde es oprimido; se fija en donde se le deja respirar; florece ahora en donde

[1] *L'Esprit des lois*, lib. 21, c. 5.

antes sólo se veían rocas; progresaba antiguamente en donde no hay ahora más que desiertos".

Devastadas las haciendas en los períodos horribles de las guerras intestinas; obligados los propietarios a presentar a la autoridad municipal, a pagar multitud de derechos, y enterar, a más de todo esto, alguna cantidad de dinero para poder vender lo que es suyo; oprimido con el peso de gastos de cría, gastos de arreos, gastos de repastaje, gastos de pastoría, gastos de carnicería, gastos de vendaje, gastos de administración y gastos de acarreo; gravado con los impuestos de primicia y diezmo en unos lugares, y de 4 reales por cada caballería de tierra en otros; con los de alcabala de extracción, alcabala de consumo, hospital, policía, derecho de un real por cada arroba de carne, majada y tablas; monopolizado o estancado en pocas manos, el giro de ganado desaparecerá del Estado infeliz de Guatemala; serán desiertos tristes los llanos que antes se veían pintados con novillos de diversos países; vegetarán para podrirse y volverse tierra las plantas que los engordaban, si continúa un sistema tan sensible como gravoso.

Genovesi

El sistema mercantil es la base de las lecciones que dio en la primera aula de Economía Política que hubo en Europa. Pero si se equivocó hablando del comercio exterior, supo conocer y apreciar el verdadero principio de riqueza tratando del interior.

"El deseo de la ganancia, dice, es el estímulo más vivo para animar al trabajo. Este deseo, que es el que suministra los abastos y procura la abundancia, no debe amortiguarse con restricciones, sino avivarse con libertades. Déjese que suba o baje el precio o proporción de las causas que producen esta variación; destiérrense los impuestos municipales; hay libertad" [2].

Habiéndola, vendrán al mercado de Guatemala los ganados de Mita, Santa Ana, Sonsonate, San Salvador, etc., y la concurrencia libre produciría la abundancia y baratura. Habiendo posturas, estanco o monopolio, cesa la libertad de concurso; suben los precios, y resultan muchas víctimas.

CLASE SEGUNDA

Quesnay

Hijo de un labrador, recibió los sentimientos que inspira la madre agricultura. Fue fundador del sistema agrícola que abraza el del ganado, y para fomentarlo creyó necesaria la libertad.

[2] *Lezioni di Comercio.*

"Consérvese, dice, la entera libertad del comercio, porque la policía más segura y más ventajosa a un Estado consiste en la completa libertad de la concurrencia. Cuando los labradores y ganaderos gozan de la mayor libertad posible, su industria, y por consiguiente su neto producto, que es el único fondo de que dimana toda riqueza nacional, subirá a la mayor cantidad posible" [3].

El sistema de libertad es un sistema de atracción; y el de posturas un sistema de repulsión. El primero es de tolerancia justa y benéfica, y el segundo de intolerancia injusta y dañosa.

Un propietario se presenta gustoso a un mercado en donde conserva toda la dignidad de hombre libre que vende lo que es suyo a la hora que le agrada, en el lugar que le place y al precio que le conviene. Pero sufre mucho cuando no se le permite hacer pactos, sino en la sala de la municipalidad, a las doce del día, y ofreciendo precisamente algún dinero.

Las posturas son fuente verdadera de muchos males. Condenan a humillaciones; coartan la libertad; quitan el tiempo que tiene tanto precio; pueden dar ocasión para que se formen ligas o monopolios; alejan a los pequeños propietarios; embarazan la concurrencia.

Las posturas no corresponden al siglo XIX. Pertenecen a los siglos oscuros del feudalismo, cuando se daba a vasallos, por el dinero que ofrecían, el privilegio de vender algunos artículos de giro.

Bandini

Este digno arcediano de Sena dijo y supo probar, que *la falta de libertad es el medio más seguro para ocasionar escaseces, y empobrecer los países fértiles* [4].

El estado comparativo del consumo de carne en los tiempos alegres de libertad, y del mismo consumo en los días tristes de estanco o monopolio, es la demostración más clara de la doctrina de Bandini. En el primer período hubo meses en que se consumieron 800 reses en el rastro, y en el segundo no ha habido uno en que se consuman al mes 400.

El Estado de Guatemala es el más grande entre los cinco que forman la República. Sus tierras son dilatadas y fecundas, sus pastos abundantes, sus abrevaderos copiosos, y sus salitrales multiplicados. No tiene sin embargo el ganado que necesita para su consumo interior. Es preciso que lo alimenten los Estados de El Salvador, Honduras y Nicaragua; y llegaría a ser herbívoro si continuara el sistema de impuestos inmoderados, de posturas y de estanco.

Para que cese una dependencia tan vergonzosa; para que tenga en su mismo seno lo que necesita para su existencia, es necesario que se

[3] *Tableau économique et maximes générales du gouvernement.*
[4] *Discorso sopra la Maremma sienese.*

proteja la cría de ganado, y el fomento de este artículo exige libertad plena. Es lozana y frondosa la planta que crece libremente, y marchita y desmedrada la que se oprime y ata con diversas ligaduras.

CLASE TERCERA

Smith

He aquí el autor del sistema mercantil; el descubridor de los verdaderos principios de la Economía Política; el hombre de cuya mente salió formada la ciencia.

"El precio de las cosas, dice, se regula por la proporción entre la cantidad de artículos que hay en el mercado, y la concurrencia de compradores. Cuando la cantidad del artículo no alcanza para la demanda efectiva de los compradores, sube el precio más o menos según sea mayor o menor el empeño o necesidad de comprarlo. Por el contrario, cuando la cantidad del artículo excede a la demanda efectiva de los compradores, el precio baja más o menos; según que la abundancia del género aumente más o menos la competencia de los vendedores, o según les sea más o menos importante vender su mercadería.

Un monopolio o privilegio exclusivo concedido a un individuo o a una compañía, encarece los artículos. Los monopolistas manteniendo siempre escaso y mal provisto el mercado, venden sus artículos a precio mucho más caro que el natural, y suben sus ganancias a un valor excesivo sobre su natural proporción.

El precio del monopolio es siempre el más alto, y el precio de la concurrencia libre, es el más bajo.

La misma tendencia de encarecer los artículos tienen aquellos reglamentos que restringen la libre concurencia, concediendo todo a un corto número de los que se emplean en aquellos ramos. Estas restricciones son una especie de monopolio que hacen subir los precios mientras no se corrijan acordando la libertad" [5].

¿Cuál fue en Guatemala el precio de la carne desde que se estancó este artículo en pocas manos? ¿Cuántas eran las onzas que se daban al público desde una fecha tan funesta? ¿Cuántos eran los pobres que desde entonces vivían privados de un alimento tan preciso? ¿Cuántos eran los que sustituían la carne de carnero a la de novillo?

Que haya carestía de carne en un país en donde no hay ganado es sin duda un mal necesario. Pero que se sufra aquella plaga, habiendo ganado y pidiendo sus dueños que se les permita la libertad de su expendio, este es el máximum de la desgracia: el extremo último del dolor.

[5] *An Inquiry into the nature, and causes of the Wealth of nations.*

Filangieri

Franklin, el Sócrates de los Estados Unidos, escribió a Filangieri, que la obra que empezó a publicar en 1780 era la admiración e instrucción de sus conciudadanos.

En ella dice: "La administración que no debía emplear su influencia, sino en allanar el camino por donde podía marcharse a la felicidad de los pueblos; la administración que debería adoptar por regla de su conducta, *intervenir cuanto menos se pueda, y dejar obrar cuanto más se pueda,* se ha vuelto en la mayor parte de las naciones la causa de su miseria por haberse alejado de aquel saludable principio.

La carestía de un artículo es de dos especies: 1ª Cuando la cantidad de él es inferior a la que exige el consumo; 2ª Cuando el precio del artículo es tan alto, que una multitud de ciudadanos no puede comprarlo. Ninguna de estas carestías puede ser producida por la libertad. En el primer caso, los negociantes sabiendo que hay escasez de artículos en unos lugares los llevan de aquellos en donde abundan; y cesa al momento la carestía. En el segundo, cuando los artículos existen estancados en pocas manos, falta la concurrencia de vendedores: existe el monopolio; y este desorden se evita con la libertad, que hace concurrir a muchos vendedores" [6].

Jovellanos

Hijo del Principado que en un espacio pequeño de tierra ha producido hombres muy grandes; amigo de los sabios; y sabio él mismo en alto grado, dijo:

"Los gobiernos han considerado a los hombres como pupilos. Todo lo reglamentan; y los reglamentos poniendo trabas y restricciones, entibian el interés de los agentes de la riqueza.

Los gobiernos justos quieren que los labradores, hacendados, y comerciantes produzcan la mayor cantidad de artículo de riqueza de la mejor calidad; y esto mismo desean los labradores, hacendados, comerciantes. Sujetarlos a reglamentos que procuren gran cantidad de artículos de la mejor calidad, es mandarles que ejecuten los que saben hacer sin ellos. Someterlos a reglamentos que tiendan a disminuir la cantidad y calidad de los artículos de riqueza, sería obrar contra el bien general de los pueblos.

Los gobiernos deben dejar libre el interés de los labradores, hacendados y comerciantes; sólo deben intervenir en allanar aquellos obstáculos físicos, políticos y morales que no puede vencer la mano de un particular.

[6] *La Scienza della legislazione.*

No debe haber posturas, tasas, monopolios, trabas ni restricciones. La libertad del tráfico es la que produce la abundancia, y ésta sigue la comodidad de los precios" [7].

Que los gobiernos allanen los obstáculos físicos, facilitando las comunicaciones; que venzan los estorbos políticos, moderando los impuestos, revocando las leyes hostiles a la propiedad, y derogando los reglamentos restrictivos del uso libre de ella; que quiten los embarazos morales, dirigiendo la opinión, inclinándola a respetar la propiedad, y mirando como dignos de igual protección la ganadería, la agricultura y todos los ramos de riqueza. Pero que dejen en libertad plena a los hacendados, labradores y comerciantes, para procurarse las mejores nacencias y cosechas, y vender sus ganados, granos y mercaderías en el lugar que les parezca, a la hora que les agrade, y al precio que quieran.

Esta es la doctrina luminosa de Jovellanos. Yo conservaré siempre la memoria de este ilustre español. El fue el primero que decidió mis inclinaciones al estudio importante de la Economía Política.

Ganilh

Comparó las teorías de aquella ciencia con los datos de la estadística; escribió con este objeto una obra célebre [8]; y en ella dice:

"No estamos muy distantes de aquellos tiempos en que los gobiernos embarazaban la circulación interior. Al lado de los obstáculos opuestos a ella, se veían privilegios exclusivos; y el monopolio particular elevándose sobre el general, secaba muchos ramos para fecundar otros estériles o menos fértiles. Todas estas causas de miseria general han desaparecido en la mayor parte de los Estados de Europa, y al presente nadie ignora que en el comercio interior, la circulación debe gozar la más ilimitada libertad. La opinión de los escritores, la autoridad de la experiencia, los principios de la razón están acordes, y demuestran la necesidad y ventajas de la libertad ilimitada".

También en Guatemala son uniformes la opinión, la experiencia y la razón.

El pueblo suspira por la libertad absoluta en el abasto de carne. Diversos pobres han venido en distintos días a darme gracias por haberla pedido en diferentes representaciones; y los hombres de principios desarrollan los que tienen contra las posturas, y a favor de la libre concurrencia.

En los tiempos de libertad, el consumo era mayor que en los de monopolio; y el consumo más grande de un artículo prueba siempre, en igualdad de circunstancias, su mayor cantidad o mejor calidad.

[7] *Informe de ley agraria.*
[8] *Des systemes d'économie politique.*

Si es absolutamente libre la venta de artículos de lujo y de primera necesidad, debe serlo también la de carne, que es un alimento preciso. Si no hay posturas, ni remates en el giro o expendio de los primeros tampoco debe haberlos en el de los segundos.

Supóngase que amanecen carteles anunciando: 1) Que sólo puede vender gasas, bretañas o royales, el mercader que en la sala de la Municipalidad haya prometido a las 12 señaladas por el reloj de Catedral, dar más dinero, o más varas de aquellos tejidos; 2) Que sólo puede vender trigo, maíz o harina el labrador que en la oficina del Jefe departamental haya ofrecido, precisamente a las 8 de la mañana, dar más cantidad de numerario, o de granos; 3) Que sólo puede vender botas, sillas o azadones, el zapatero, carpintero o herrero, que en un lugar designado, y a una hora prefinida, haya pujado más dinero, o prometido más baratos aquellos artefactos.

¿Cuál sería en caso tan original la sensación pública? ¿Cuál sería el desarrollo de consecuencias deducidas sucesivamente unas de otras? ¿Y podría ser justo para los hacendados, o negociantes de ganado, lo que no sería para los labradores, mercaderes y artesanos?

Storch

Fue preceptor del que ahora es Emperador de Rusia; escribió para su instrucción un *Curso de Economía Política* que ha merecido elogios en Europa; y en él dice:

"El precio de las cosas es el resultado de la oferta y de la demanda de ellas. Cuando son muchos los que ofrecen un artículo y pocos los que lo buscan, el precio es bajo; y al contrario, cuando son muchos los que lo buscan y pocos los que lo ofrecen, el precio es alto.

Este orden justo de cosas se trastorna por el monopolio, que embarazando la concurrencia de vendedores, favorece a algunos con perjuicio de otros y del público.

Los monopolios son de tres especies: 1) Los que nacen de algún secreto que perfecciona la industria; 2) Los que son consecuencia de las propiedades particulares de un terreno, que produce frutos que no da otro; 3) Los que resultan de las órdenes arbitrarias de los gobiernos.

Todos hacen subir el precio; pero los unos son efecto de la naturaleza; y los otros deben su existencia a la manía reglamentaria que echa a perder todo lo que quiere mejorar.

Las leyes que reducen la concurrencia a un pequeño número de individuos, tienen la misma tendencia que los monopolios. Son realmente una especie de monopolio, y producen los efectos consiguientes".

El precio de las cosas —dice Storch— debe ser relativo a la proporción que haya entre la oferta de los vendedores y la demanda de los

compradores. He aquí un principio del cual se deducen consecuencias importantes.

El artículo que ofrecen los vendedores, no es del gobierno; el dinero que ofrecen los compradores, tampoco es del gobierno. No es el gobierno quien debe señalar el precio. La concurrencia libre de los vendedores y compradores es la que debe fijarlo en regateo plenamente libre.

Si el gobierno embaraza la concurrencia libre de los vendedores, hace que valga 10 lo que en caso contrario sólo valdría 8. Si embaraza la concurrencia libre de los compradores, hace que valga 8 lo que en circunstancias opuestas valdría 10.

Mandar que no pueda expender su ganado sino aquel que se presente ante las municipalidades a las 12 precisas del día; acordar que haya posturas, y no pueda hacerlas sino aquel que haya dado cierta cantidad de dinero; disponer que las pujas suban por lo menos a tres libras de carne, es embarazar la concurrencia libre de vendedores, alejar de ella a los pobres y a los que no tengan numerario, oponer obstáculos a los forasteros, estancar el abasto en un círculo pequeño de ricos, señalar precio a lo que es ajeno, y herir en lo más vivo el *Derecho santo de propiedad.*

Bentham

Murió en junio último este patriarca de la ciencia legislativa; murió este Néstor del mundo literario; murió este respetable amigo mío. Pero nos ha dejado la parte más preciosa de su Genio: nos ha legado sus obras; y en ellas dice: [9]

"El principio de la libre concurrencia cubre una gran parte del campo de la legislación: se aplica a las leyes constitucionales, económicas y administrativas.

El verdadero fundador de la Economía Política, Smith, dedujo de este principio una ciencia. . .

Dos concurrencias opuestas arreglan el precio de las cosas; la de los compradores y la de los vendedores. La primera asegura a los productos de la industria una recompensa suficiente para sostenerla y adelantarla; la segunda sirve de contrapeso y modera los precios.

Establecer monopolios; acordar privilegios; señalar el precio de las cosas; designar el lugar de los mercados, es obrar contra el principio de la libre concurrencia; es restringirla y perjudicar la riqueza nacional".

Concurrencia libre a la plaza para que se aumente el número de vendedores de granos o frutos.

Concurrencia libre al mercado para que se aumente el número de comerciantes y mercaderes.

[9] *Manuel d'économie politique. Traité des recompenses.*

Concurrencia libre al Rastro para que se aumente el número de abastecedores, y goce el público este beneficio.

Abolición eterna de posturas, pujas y remates. Olvido perpetuo de restricciones de hora y lugar. Revocatoria para siempre de los acuerdos que exigen dinero para permitir la venta de lo que es propio.

Que haya almonedas, posturas, pujas, y remates (si se quiere), cuando se venden los bienes de un testador que ya cesó de existir. El giro, el comercio de un pueblo o Estado no es una testamentaría. Existen los propietarios que desean vender libremente sus ganados; viven los consumidores que desean comprar libremente sus alimentos.

No embaracéis la concurrencia de los vendedores; no impidáis la de los compradores. Dejad libre los dos pesos de la balanza; ellos buscarán el equilibrio que exige la justicia y hace la prosperidad de los estados.

Say

Es el economista del siglo. Las obras que ha escrito, y las notas que ha puesto a las de otros, le dan este justo título. En ellas dice: [10]

"Las facultades industriales, esto es, la instrucción o capacidad de hacer cosas útiles, forman una propiedad nuestra, porque son una creación de nuestros trabajos y de los gastos que hicieron nuestros padres en nuestra educación.

Los capitales forman otra propiedad que hemos producido trabajando, ahorrando y acumulando ahorros para hacer el capital.

Toda propiedad debe ser sagrada. ¿Quién podrá tener derecho a lo que es producción de mis afanes, o fruto de mi trabajo y ahorros?

El gobierno puede mandar que una pieza de dinero se llame duro o peseta; pero no puede mandar que por un duro o peseta se dé tanto de tal mercadería.

La propiedad de una cosa nace de la facultad afianzada a su poseedor para disponer de ella libremente.

El vendedor puede vender lo suyo como le parezca; y el comprador puede comprarlo como le convenga. Esta libertad que tienen es una emanación del derecho de propiedad, que es inviolable.

El monopolio, las trabas, las restricciones son contrarias al derecho de propiedad. Debe acordarse la libertad plena del giro o tráfico".

Pensar, escribir, es hacer uso de la industria que se llama intelectual; sembrar, cosechar es hacerlo de la que se llama rural; fabricar tejidos o artefactos es hacerlo de la que se llama fabril; vender, permutar, cambiar frutos o mercaderías, es hacerlo de la que se llama mercantil.

[10] *Tratado de Economía Política.* Catecismo de id.

Si un gobierno mandara que no se pensase, escribiese, sembrase, fafricase, vendiese ni cambiase, sino a las 12 del día, a presencia de los municipales, y dando previamente alguna cantidad de dinero ¿habría quien creyese justa su orden? ¿No pensarían todos, que era una violación del derecho de propiedad, que consiste en la facultad de disponer libremente de lo que es propio?

¿Cuál es el objeto que puede proponerse un gobierno acordando el sistema de posturas que lo ataca? ¿Favorecer a algunos abastecedores? ¿Proveer al público de carne buena y barata? ¿Proporcionar al erario los derechos que sea justo exigir? ¿Ocurrir a los gastos de una guerra intestina o exterior? ¿Reintegrar a los que dieron dinero para tener el privilegio funesto de ser abastecedores exclusivos?

El beneficio particular de un individuo o familia no es título justo, ni debe presumirse de un gobierno instituido para bien universal de todos. Deben esculpirse en columnas de bronce las palabras de Cicerón: *Omnino* —dice en su obra preciosa *De officiis*— *qui reipubliceae praefuturi sunt duo Platonis praeceptat teneant: unum, ut utilitatem civium sic tueantur, ut quaecumque agunt, ad eam referant, obliti commodorum suorum: alterum, ut totum corpus reipublicae curent, nae dum partem aliquam tuentur, reliquas deserant.*

La libertad es la única que provee al pueblo de carne buena y barata sin sacrificar a los abastecedores, obligándolos a venderla a un precio excesivamente bajo, ni al público condenándolo a recibirla por un valor inmoderadamente alto. Si provee de granos, frutos y mercaderías, sabrá también proveer de carne en abundancia y a precio justo.

La concurrencia libre no embaraza el cobro de derechos. La hay en todos los artículos de giro; y sin embargo de haberla, se recaudan los que designa la ley.

Las guerras no exigen que se aumenten los sacrificios que son necesarios; exigen que se alivien los que sean precisos. Yo he leído la historia de las naciones más ilustradas de Europa. No he visto que en el siglo que se llama de luz hayan adoptado el arbitrio de conceder por dinero el privilegio exclusivo de vender alimentos de primera necesidad para ocurrir a los gastos de las guerras. He leído que en París algunos particulares monopolizaron sin intervención del gobierno, algunos comestibles, y su suerte fue tan triste, que no volvieron jamás a pensar en estanco de víveres. Ocurrir a los gastos de una guerra, concediendo privilegios exclusivos en el abasto de artículos necesarios, sería condenar al pueblo a sufrir dos guerras: la militar y la económica; la de las armas que lo atacan, y la de los comestibles que se le venden caros. Quitando a los propietarios, en tiempo de guerra, el derecho de vender los productos de sus propiedades, se les pondría en incapacidad de contribuir para las erogaciones de la misma guerra; se les haría un daño de mucha trascendencia; y se les arrojaría tal vez a los abismos de la miseria. El

artículo 4º de la Constitución de la República, y el 24 de la del Estado, dicen, que *todos deben contribuir a los gastos públicos, sin exención ni privilegio;* y se infringirían estos artículos, si se concediera a un número mínimo de individuos la gracia de ganar cantidades gruesas con daño del público, y se condenase a los demás a sufrir los daños del monopolio, y los pesos de las contribuciones ordinarias y extraordinarias. Ocurrir a los gastos de una guerra, vendiendo el privilegio exclusivo de expender alimentos de primera necesidad, sería imponer al pueblo una contribución onerosa, y *eximir* de ella a los privilegiados ricos; sería hacer que la guerra multiplicase para los pobres la suma de males, y fuese para los privilegiados una especulación o fuente de riqueza. Si la venta de privilegios exclusivos es arbitrio justo para cubrir las erogaciones de la guerra, ¿por qué no se vendió el de expender artículos de lujo? ¿Por qué se vendió el de expender un alimento de tanta necesidad?

Yo excuso examinar si con arreglo a las leyes y a la razón debe volverse el dinero que se dio para tener el privilegio de sacrificar al pueblo. Yo omito discutir si debe destinarse al resarcimiento del daño que ha causado. Que otros decidan estas cuestiones. Yo pregunto, si no están todavía reintegrados los que dieron mil pesos mensuales para sacar dos o tres mil de las entrañas del pueblo. Yo pregunto si no están pagados con rédito crecido los que por tanto tiempo han gozado las ventajas del monopolio.

Supongo, sin embargo, que no están todavía reintegrados. Aun en este supuesto, ¿el método de posturas es acaso necesario para su reintegro? ¿No podrá facilitarse el pago en el sistema de libertad? ¿No podrá mandarse que siendo libre el abasto de carne, se les reintegre con el producto de los derechos que exigen del ganado?

Se ha dicho, que los privilegiados no dieron paulatinamente, sino junta toda la cantidad o valor de su privilegio; que el gobierno acordó por este motivo, que los abastecedores que quieran expender su ganado les entreguen junta aquella suma; y que después se cubran paulatinamente con el producto de los derechos que se cobran del ganado. Yo siento que se haya hecho este raciocinio. Es el monopolio, la confusión, la vergüenza de los que lo han hecho.

¡Conque los privilegiados que ofrecieron dinero para ser ellos solos abastecedores, no deben reintegrarse paulatinamente con el producto de los derechos; sino a un tiempo con toda la cantidad o valor de su privilegio; y los no privilegiados que son condenados a dar dinero para poder expender lo que es suyo, deben reintegrarse poco a poco con el producto de los derechos! ¡Conque los privilegiados que no han cesado de expender su ganado, y han tenido en su expendio ganancias extraordinarias, no deben ser cubiertos paulatinamente sino en junto con toda la cantidad; y los que no han podido expender una sola res por haber estado privados del uso libre de sus ganados, deben dar cantidad de

dinero y ser satisfechos de ella poco a poco con los derechos que se vayan enterando! ¡Conque las víctimas deben dar suma considerable de dinero a sus sacrificadores para poder expender lo que es suyo!

¡Dinero en tiempo de guerra para el privilegio exclusivo de expender ganado! ¡Dinero en tiempo de paz para poder hacer posturas y beneficiar sus reses! Y los que tienen ganado, y no tienen dinero, ¿serán excluídos del círculo que ha formado el monopolio? Y los pobres, dueños de algunas reses, ¿serán también condenados a no expenderlas? Y la ley que los declara a todos iguales en derechos, ¿será desatendida? Y la otra ley que juzga sagrado el derecho de propiedad, ¿será también despreciada? Y la otra que da al dueño el de disponer libremente de lo suyo, ¿será igualmente hollada?

Los abastecedores son de dos especies: privilegiados y no privilegiados. Los primeros tienen todo el dinero que les ha proporcionado el privilegio; y los segundos sufren toda la escasez que les hace experimentar la privación del uso libre de sus ganados. Conceder privilegio exclusivo a los que ofrecieron dinero para ser ellos solos abastecedores, y mandar después que se restablezcan las posturas, y no puedan hacerlas sino aquellos que hayan dado el dinero ofrecido por los privilegiados, ha sido (permítase decirlo) continuar en la segunda orden el sistema de estanco acordado en la primera; ha sido disponer que siga el abasto en las mismas manos que habían sido agraciadas anteriormente. Los privilegiados eran antes los abastecedores; los privilegiados son ahora los abastecedores.

No se diga que el Gobierno necesitaba dinero para los gastos de la guerra, y sólo vendiendo privilegios exclusivos podía proporcionárselo. La suma que dieron los agraciados por el estanco, o monopolio de los meses de mayo, junio, julio, agosto, setiembre, octubre, noviembre y diciembre fue la de ocho mil treinta y dos pesos, según ha dicho el Gobierno; y creo que no era imposible reunir esta suma en un Estado en donde se calculan seiscientos mil individuos. Decir que había guerra injusta contra el Estado, y que no hubiera sido posible completar aquella cantidad para ocurrir a sus gastos, sería publicar que no tenemos elementos para ser soberanos.

Yo recuerdo las palabras de uno de los ministros más íntegros de Francia. Un individuo ofrecía cantidad de francos para obtener un privilegio opuesto a los intereses generales. *Si tienes dinero* —dijo el ministro— *para hacer daño al público, exhíbelo para hacer su bien.*

Los empréstitos son una de las concepciones sutiles que ha presentado el tiempo; una cosa original que no es préstamo, porque la fuerza lo hace exhibir, y no se devuelve ni la mitad de lo que se ha obligado a dar; ni contribución porque no tienen los caracteres que debe haber en los impuestos. Los capitalistas hacen votos para que se borren de nuestra legislación. Pero por excusar empréstitos a algunos propietarios, ¿será justo estancar un alimento de primera necesidad, sacrificar al

público, privar a unos hacendados del uso libre de sus ganados, y enriquecer a otros?

Flores Estrada

Es del mismo principado en donde nacieron Jovellanos, Campomanes, Meléndez Valdez, y otros sabios españoles. Quería escribir la historia de la revolución de España; le manifesté deseos de que escribiese sobre la ciencia importante que he amado siempre con predilección; y tendiendo la vista por todo lo que se ha pensado sobre ella, censurando unos pensamientos, rectificando otros, añadiendo los suyos, enriqueció nuestra hermosa lengua con el *Curso de Economía Política* que se imprimió en 1828, y reimprimió en 1831. En él dice:

"El derecho de propiedad no es un don de la sociedad: nació con el hombre; le es tan natural como las fuerzas físicas y facultades intelectuales con las cuales lo adquiere. El legislador no puede atacarlo. Es un producto de aquellas fuerzas; y si es natural la causa, no puede dejar de serlo el efecto.

Se atenta el derecho de propiedad cuando se priva al hombre del goce pacífico del fruto de su trabajo; se atenta cuando se le impide el uso libre de lo que es suyo; se atenta cuando se ponen obstáculos, o se dictan leyes restrictivas que impiden que sean libres y espontáneos los cambios, o ventas; se atenta cuando se exigen más contribuciones que las puramente necesarias, o cuando se exigen inmoderadas de los alimentos de primera necesidad; se atenta cuando se impide a un sujeto algún ramo de giro, sin satisfacerle el capital que tenía empleado en él; se atenta cuando se pone precio a su dinero o propiedad; se atenta cuando la ley ordena que para comprar y vender precedan posturas; se atenta cuando se prohíbe vender, si no es a horas y sitios determinados".

Desde fines de octubre del año último, el Gobierno ha establecido en 11 meses, seis sistemas de posturas; y en todos ellos... permítase decirlo con todo el decoro debido a la autoridad... en todos ellos se ha herido el derecho de propiedad.

En el primero, multiplicó en su reglamento de 29 de octubre de 1831, las trabas y restricciones; mandó que en esta capital se rematasen en un día tres días con 15, 14 y 13 de anticipación; y opuso por consiguiente embarazos a los que tienen menor número de reses de las que se consumen en un día; mandó que en las demás poblaciones del Estado se hiciesen los remates con tres u ocho días de anticipación; y opuso de esta manera obstáculos a los forasteros que tienen su ganado distante del mercado; mandó que las posturas no fuesen calificadas por la calidad, sino por la cantidad de carne; y de este modo igualó al que ofrece buena carne con el que la promete mala, al que mata novillos con el que mata toros; mandó que dé fiador el que no tenga bienes conocidos; y con esta

disposición decretó contra los pobres una traba que no existe en los tiempos de libertad; mandó que no fuesen admitidas las posturas de menos de una libra de carne; y con esta orden puso precio a la propiedad ajena; mandó que los remates se hiciesen a las 12 de la mañana en la sala de la Municipalidad; y con este acuerdo abrió campo a todas las equivocaciones a que puede dar lugar la variedad de relojes, excluyó a los que por olvido u otra causa no pueden presentarse a las 12 precisas del día; y puso restricciones que son desconocidas en el sistema justo de libertad.

En el segundo concedió a principios del corriente año de 1832 privilegio exclusivo de abastecedores a los que ofrecen mil pesos mensuales; estancó en pocos individuos ricos el expendio de un alimento de primera necesidad; privó del uso libre de sus ganados a los propietarios que no tenían dinero o noticia de su disposición; excluyó a los pobres, poseedores de pocas reses; encareció un artículo preciso para la existencia; hizo sufrir al pueblo los tormentos del hambre; le impuso la contribución onerosa de los mil pesos y ganancias inmoderadas que los privilegiados sacaron de sus entrañas; disminuyó los consumos, y menguó los intereses de la hacienda pública, de la policía, y del hospital.

En el tercero acordó el 19 de julio último que no hiciesen posturas sino aquellos que dentro de 15 días diesen el dinero que enteraron los agraciados para obtener su privilegio; volvió a excluir a los pobres; volvió a privar del uso libre de su ganado a los propietarios que no tenían numerario; dictó una providencia que tendía a dejar el abasto de carne en los mismos privilegiados que lo habían tenido estancado.

En el cuarto dispuso el 31 de dicho julio que las posturas subiesen hasta 3 libras de carne, que de esta cantidad arriba las pujas se hiciesen en dinero; y éste fuese aplicado a la hacienda pública; añadió un nuevo impuesto a todos los que pesan sobre este alimento necesario; agregó otra exhibición de dinero a la de darlo para poder hacer posturas; alejó por cuarta vez a los pobres; excluyó por tercera a los propietarios que carecen de numerario; confirmó a los privilegiados ricos la gracia que gozaban por su riqueza metálica.

En el quinto ordenó el 6 de agosto anterior que las pujas no se hiciesen en dinero, sino en carne; pero que de 3 libras arriba se diesen al público la mitad de las pujas, y la otra mitad se valuase y su importe fuese aplicado a la Tesorería del Estado; hizo más trabajoso o complicado un giro que sería sencillísimo en el sistema de libertad; repitió la exclusión de los pobres que no pueden soportar las trabas de las posturas; reiteró la de los propietarios que tampoco puedan sufrirlas por haber comprado sus reses a precios poco moderados a una época en que este artículo no era tan gravado; disminuyó la concurrencia de los vendedores; y alteró por todas estas causas el valor justo que sólo debe fijar la libertad.

En el sexto mandó el 28 de setiembre próximo que ya no se aplicase a la Tesorería la mitad de las pujas; pero que continuase el sistema de posturas que sólo pueden hacer los que hayan dado la cantidad exhibida por los privilegiados; acordó de consiguiente la continuación del abasto en los ricos que tuvieron numerario bastante para enterar aquella cantidad; se ven excluidos los pobres; continúa abierta la puerta a los inconvenientes que puede producir el sistema de posturas en un Estado en donde se observa, que en cada población hay una familia dedicada al giro de ganado, y los individuos de ella pueden hacerse entre sí pujas moderadas, y elevarlas excesivamente cuando se presente alguno que no sea miembro de la misma [11].

El sistema de posturas es esencialmente restrictivo, intolerante, hostil al derecho de propiedad.

Tú sola, libertad justa, emanación sublime de la misma fuente de donde nacen todos los derechos del hombre. Tú sola proporcionas la riqueza de todos sin sacrificar a nadie. El pobre, el rico, el hijo de El Salvador, el de Honduras, el de Nicaragua: todos son admitidos. A nadie opones obstáculos. No hay hambres ni escaseces en los mercados que diriges. No hay monopolios, trabas, ni restricciones en las plazas que presides. Los pueblos suspiran por ti. Los legisladores justos dictan leyes para garantir tus derechos; y yo voy a publicar la voz respetable de ellos.

Legisladores

Los que nos tocan más de cerca son: el de la naturaleza que dictó las leyes primeras de justicia; los de Roma antigua que conquistando el mundo entonces conocido, hizo extensiva a todo él su legislación; los de Francia que propagando su filosofía y poniendo al mundo en movimiento, ha difundido sus pensamientos y espíritu; los de España que siendo en un tiempo la monarquía más grande que han visto los siglos, dio leyes en Europa, en Africa, en Asia y en América: los de Centro América que las han dictado a esta República, y los del Estado de Guatemala, uno de los cinco que la forman.

El de la naturaleza

Ha hablado idioma muy claro en todos los climas y siglos. Creando al hombre con necesidades, el Autor de la naturaleza le dio derecho para satisfacerlas; se lo dio para comerciar libremente sus alimentos. Quitar este derecho a unos, y darlo exclusivamente a toros, es olvidar la primera de las leyes. En el Código del Derecho Natural no hay mo-

[11] Yo excuso citar varios hechos que acreditan lo que digo.

nopolios, posturas, trabas, ni restricciones. Todos los hombres son individuos de una especie. Ninguno debe hacer daño a otro. Esta es la voz del Creador del hombre; el cálculo del género humano; el grito de la conciencia; la legislación de los gobiernos justos.

Los de Roma

Mandaron en la ley 72 de las 12 Tablas, que se cortasen aun las ramas del árbol que con su sombra hiciesen daño al campo vecino. No estaba entonces creada la Economía Política; pero reconocieron el derecho que tienen los propietarios para vender libremente lo que es suyo al precio que les acomode; y lo sancionaron en una ley [12] que les hará honor eterno. Prohibieron el monopolio; y declararon nulos los pactos contrarios al bien público.

Los de Francia

Tienen también por nulos en su Código Civil los contratos que sean opuestos a los intereses del pueblo; y en las constituciones de 1791 y 93, y en la carta constitucional de 1814 declaran, que ninguno puede ser privado del uso de sus bienes, sino por causa del bien público y con previa indemnización.

Los de España

Dicen en la ley 17, título 34, part. 7, que ninguno debe enriquecer con daño de otro; manifiestan en la 29, título 11, part. 5, que no deben cumplirse los pactos que den carrera a los hombres para hacer mal; disponen en la 8, título 18, libro 4º de la Recop. de Indias, que los mantenimientos y viandas sean libres en su comercio; conocen los daños que resultan de gravar la carne con impuestos crecidos, y los que exigen son moderados; mandan en la Constitución de 1712, que la propiedad debe ser protegida por leyes sabias y justas; publican en acuerdo de 28 de julio de 1813, *cuando España estaba en guerra con el conquistador de Europa,* el aprecio con que veían el discurso escrito por Don Manuel Palomino sobre medios de precaver el hambre, y *evitar el monopolio de granos,* que son alimento de primera necesidad; ordena en decreto de 4 de agosto del mismo año, que no se exijan a los ganados de cualquier clase los impuestos que se cobraban en la Península con varios títulos; acuerdan en el de junio de 1823 la libertad en el abasto de carne, y quedan abolidas las posturas.

[12] L. 71 ff. de cont. empt.

Los de Centro América

Declaran en el artículo 175 de la Constitución de la República, que ni el Congreso, ni las Asambleas, ni las demás autoridades pueden privar a nadie del uso libre de sus bienes sino cuando lo exija en favor del bien público una grave urgencia, y que aún entonces se garantice previamente la justa indemnización.

Los del Estado de Guatemala

Dicen en el artículo 28 de la Constitución del mismo Estado: "que todos los habitantes de él deben ser protegidos en el goce de su libertad y propiedad, y que ninguno puede ser privado de estos derechos, sino en los casos prevenidos por la ley, y con las formalidades legales"; declaran en el 31, "que la Constitución garantiza la inviolabilidad de todas las propiedades, el uso libre de los bienes de todos los habitantes, y la justa indemnización de aquellos cuyo sacrificio exija con grave urgencia la necesidad pública, previamente justificada, y garantizándose también previamente".

Las consecuencias que se deducen de leyes tan expresivas son obvias y exactas.

¿El sistema de posturas que no permite expender libremente un artículo de primera necesidad, será conforme al derecho natural que da a todos la libertad de comprar y vender sus alimentos?

¿El sistema de posturas que hace tantos daños, será conforme a la ley de las 12 Tablas que no permitía lo hiciesen aun las ramas inocentes de un árbol?

¿El sistema de posturas que fija el precio de 3 libras de carne y monopoliza un artículo tan preciso, será conforme a las leyes de los romanos que prohíben el monopolio, y reservan al vendedor el derecho de señalar precio a lo que es suyo?

¿El sistema de posturas que se opone tanto a los intereses de los pueblos, será conforme a las leyes de Francia, que acordes con todas las legislaciones del mundo, declaran nulo todo lo que es contrario al bien público?

¿El sistema de posturas que enriquecen a los agraciados con daño de los demás propietarios y del pueblo, será conforme a la ley de Partida que prohíbe la riqueza de unos con perjuicio de otros?

¿El sistema de posturas que abre la puerta para que puedan formarse ligas opuestas a los derechos de otros y del público, será conforme a la otra ley de Partida que prohíbe el cumplimiento de los pactos que den carrera para hacer mal?

¿El sistema de posturas que pone tantas restricciones al comercio de carne, será conforme a la ley de Indias que exige plena libertad en el de mantenimientos y viandas?

¿El sistema de posturas, que a más de las trabas del dinero que exige, del lugar que señala, y de la hora que designa para hacerlas, opone también la de un catálogo largo de impuestos, será conforme a los decretos que quieren que los alimentos no sean gravados con derechos crecidos?

¿El sistema de posturas, que es una de las varias especies del monopolio, será conforme a las leyes que en tiempo de guerra y de paz prohíben el monopolio?

¿El sistema de posturas que, sin exigirlo el bien público, ha privado del uso libre de sus ganados a los hacendados que los compraron de buena fe, fundados en la ley que declaró libre este giro, será conforme a la Constitución de la República que declara, que ni el Poder Legislativo, ni el Ejecutivo pueden privar a nadie del uso libre de sus bienes?

¿El sistema de posturas que no ha garantizado la indemnización correspondiente a los pobres y a los propietarios, a quienes ha privado del uso libre de su ganado, será conforme a la misma Constitución que ordena previa indemnización aun cuando el bien público exige que se prive a alguno del uso libre de sus bienes?

¿El sistema de posturas que ataca en tantos sentidos el derecho de propiedad, será conforme a la Constitución del Estado, que dice, que todos los habitantes de él deben ser protegidos en el goce de su propiedad, y que ninguno debe ser privado de este derecho?

No hay armonía entre el espíritu de la Constitución y el de las posturas decretadas. La Constitución es eminentemente popular; y el sistema de posturas ha sacrificado el pueblo al interés de cinco o seis privilegiados. La Constitución proclama en voz alta lo sagrado del derecho de propiedad; y el sistema de posturas priva a muchos del uso libre de su propiedad. La Constitución grita igualdad de derechos ante la ley; y el sistema de posturas excluye: 1º A los hacendados que no tenían en agosto la cantidad de dinero que exigió el Gobierno para poder ser postor; 2º a los pobres que ni entonces ni después han podido tener aquella cantidad; 3º a los forasteros que por la distancia o por no tener dicha suma no puedan hacer posturas. La Constitución declara protección igual para todos; y el sistema de posturas tiene estancado en nueve individuos el abasto de carne. La Constitución dice en el artículo 31 que la ley fundamental del Estado garantiza el "uso libre de los bienes de todos los habitantes; ¿y será libre el uso de los bienes" cuando para hacerlo es necesario haber anticipado en agosto cantidad de dinero, presentarse en la sala de la Municipalidad a las 12 del día, hacer pujas, y esperar la resolución de los municipales?

La ley fundamental de la República, la Constitución del Estado, el derecho natural repugnan el sistema de posturas; y ninguna autoridad puede sobreponerse al derecho natural; ningún poder, si no es el constituyente, puede ser superior a la Constitución.

La voz uniforme de los Economistas; la disposición acorde de los legisladores exigen abolición de posturas y libertad plena en el abasto de carne.

Todos claman por ella. Me constan los votos de los hacendados de Nicaragua; estoy cierto de la voluntad de los de Honduras; y he visto con placer, que el *Revisor Oficial* del Gobierno de El Salvador, publicado el 5 del corriente, dice: "El sistema de privilegios exclusivos, de prohibiciones y de reglamentos está generalmente desacreditado. Es un axioma en Economía Política: que el legislador debe reducirse a remover los obstáculos, y dejar el interés individual en absoluta libertad".

El plan de los calculadores que quieren privilegios o posturas, es contrario al bien general; la solicitud de los que piden libertad es conforme a los intereses de los estados; y la voz universal de los centroamericanos es muy clara y expresiva.

"Seamos nosotros solos los postores, dicen los amigos de privilegios o posturas. Nosotros solos expenderemos reses; nosotros solos nos presentaremos a comprar ganados; y los nicaragüenses, los hondureños, los salvadoreños, se verán comprometidos a vendernos al precio que nos agrade. Debe despreciarse la solicitud de los pobres, de los regatones y de los forasteros que piden la libertad de abastos para expender sus reses. Sólo nosotros debemos ser los abastecedores.

No queremos el mal de otros, dicen los amantes de la libertad. No solicitamos gracias, ni pretendemos privilegios. No suplicamos que se excluya a los pobres, ni a los forasteros, ni a los revendedores o regatones. Pedimos que se permita el uso libre del ganado a todos cuantos lo tengamos. Nuestro memorial es sencillo. Libertad absoluta para expender nuestras reses, y moderación de los derechos crecidos que pesan sobre este alimento de primera necesidad, es lo único que solicitamos.

El giro o tráfico de ganado, dicen los centroamericanos, no debe ser patrimonio privativo de nadie. Debe permitirse a todos; ninguno debe ser excluido.

Los propietarios conservan todos los derechos que les da este concepto, aunque no tengan dinero. La moneda es signo representativo del valor de las cosas; pero no debe ser calidad necesaria para gozar los derechos que da naturaleza.

Los pobres no pierden por serlo los suyos. Merecen, al contrario, por su misma pobreza, toda la protección del Gobierno.

Los forasteros son hijos de la patria, y ciudadanos de una misma República. El localismo es desconocido ante la ley que declara a todos iguales derechos. Los vendedores o regatones son útiles, lejos de ser

dañinos. La ignorancia los mira con ceño; pero los sabios publican su importancia [13]. Entre los productores y consumidores debe haber agentes que multipliquen las ventas y cambios. Si no los hubiera, sería muy lenta la circulación, y reducida la latitud del comercio. Los negociantes que compran ganado a los hacendados de Nicaragua, Honduras y El Salvador, para revenderlos en Guatemala; los mercaderes que compran géneros en los almacenes para revenderlos en sus tiendas; las mujeres que los compran en las tiendas para revenderlos en las casas; los pobres que compran aves, cerdos, carneros; todos son regatones, y nadie los ha creído dañinos.

El tráfico de maíz está en las manos de los indígenas; y no ha habido antes ni hay ahora posturas. El giro del trigo está en las de agricultores sencillos y laboriosos; y jamás han pretendido que las haya. El comercio de géneros está en las de europeos, en la mayor parte; y nunca las han solicitado. ¿Cuál será la causa porque se piden con tanto empeño en el abasto de carne? ¿Por qué acuerdan privilegios, trabas y restricciones?".

El artículo 1º del Arancel de Aduanas dice: "La libertad de comercio es consecuencia exacta del derecho sagrado de propiedad; y el derecho de propiedad es deducción precisa de los primeros e imprescriptibles derechos del hombres".

Este es nuestro principio; éste es el axioma de las naciones más ilustradas. No lo olvidemos jamás.

Un sabio dijo: "El sistema de reglamentarlo todo; el empeño funesto de enriquecer el Erario empobreciendo los pueblos; y la falta de conocimientos en Economía Política, son las principales causas de nuestra decadencia y atraso" [14].

Cultivemos la gran ciencia; respetemos la libertad; moderemos los derechos; y nuestra suerte será menos desventurada.

Guatemala, 29 de octubre de 1832.

[13] Jovellanos y Flores Estrada manifiestan la necesidad y utilidad de los regatones, el primero en su *Informe de ley agraria,* y el segundo en su *Curso de Economía Política.*

[14] Flores Estrada. Ibid. par. 3, cap. 14.

EL LEGISLADOR

DISCURSO PRONUNCIADO EN EL CONGRESO CONSTITUYENTE MEXICANO, SOBRE EL NOMBRAMIENTO DE MAGISTRADOS DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA *

Sesión del 16 de agosto de 1822

El Sr. VALLE (D. José): Señor. El punto que se discute es de fácil y sencilla resolución. No considero preciso hacer largos discursos. Lo que juzgo necesario es dar al raciocinio todo el carácter posible de exactitud.

V. Sob. se sirvió acordar que este Congreso hiciese el nombramiento de ministros del tribunal supremo de justicia; y este sabio acuerdo me parece inspirado por la justicia.

Tres son los poderes existentes: el legislativo, el ejecutivo, y el judicial. Es preciso que uno de ellos haga el nombramiento; y sin ofender al segundo y tercero, la razón prefiere sin duda al primero.

Los ministros del tribunal supremo de justicia no pueden juzgar a los individuos del poder legislativo, y la ley les concede facultad para juzgar a los funcionarios del poder ejecutivo y a los agentes del poder judicial.

Dar al poder legislativo el derecho de nombrar los ministros del tribunal de justicia, es darlo a un poder que ni en sí ni en sus individuos debe ser juzgado por aquellos ministros. Concerlo al poder ejecutivo sería concederlo a un poder que en casi todos sus funcionarios debe ser juzgado por dichos ministros; y otorgarlo al poder judicial, sería otorgarlo a un poder que en todos sus agentes debe ser juzgado por los mismos ministros.

La Constitución da a los ministros del tribunal de justicia la autoridad de juzgar a los secretarios de estado y del despacho cuando el Congreso declare haber lugar a la formación de causa; la de conocer de las criminales de los mismos secrtarios de estado, y la de sentenciar el juicio de residencia de todo empleado público que esté sujeto a ella por disposición de la ley. Los secretarios de estado son los que tienen influencia más grande en el poder ejecutivo; son realmente los que lo ejercen en la mayoría de puntos del poder ejecutivo. Si se diera a

* *Actas del Congreso constituyente mexicano*, T. III, México: en la oficina de Alejandro Valdés, 1822.

este poder ejecutivo el derecho de nombrar los ministros del tribunal de justicia, se daría a los secretarios de estado que tienen influencia o ejercen el poder ejecutivo; y dándose a los secretarios de estado, se daría a los mismos que debían ser juzgados por los ministros que nombrasen, o en cuyo nombramiento influyesen.

La Constitución otorga a los ministros del tribunal de justicia la facultad de conocer de todas las causas criminales de los consejeros de estado, y de las de su separación y suspensión. Si se otorgara a los consejeros de estado la facultad de proponer los ministros del tribunal de justicia, se les otorgaría el de proponer a los mismos que los han de sentenciar en sus procesos criminales o en las causas de su remoción.

La Constitución concede a los ministros del tribunal de justicia el derecho de conocer de las causas criminales de los magistrados de las audiencias, de las de su separación y suspensión, de las competencias que ocurran entre las mismas audiencias, o entre ellas y los tribunales especiales, y de los recursos de nulidad que se interpongan contra las sentencias dadas en última instancia para reponer el proceso y hacer efectiva la responsabilidad de los que le hayan sustanciado. Si se concediera al poder judicial el derecho de nombrar o proponer los ministros del tribunal de justicia, se concedería a los magistrados que deberían ser juzgados por los mismos ministros que nombrasen o propusiesen.

Los ministros del tribunal de justicia son los censores; son los jueces; son el freno de los individuos del poder ejecutivo y judicial; y la prudencia, que prevé futuros, dicta que el nombramiento del juez de sindicato no se haga por el mismo que ha de ser residenciado.

Sólo el poder legislativo es independiente en este punto; sólo el poder legislativo no debe ser juzgado directa ni indirectamente por los ministros del tribunal de justicia. No hay causas que impelan al poder legislativo a torcer a un lado más que a otro; no hay motivos que le inclinen a dejar de ser perpendicular en lo que interesa más la perpendicularidad. Al poder legislativo debía declararse la facultad delicada de nombrar los ministros del tribunal de justicia; V. Sob. lo acordó así, y no se ha presentado razón bastante para revocar el acuerdo.

Se objeta la Constitución española, que declara atribución del rey el nombrar los magistrados de todos los tribunales a propuesta del consejo de estado. Pero este es precisamente, en lo respectivo al tribunal supremo de justicia, uno de los diversos defectos de la Constitución española; y este Congreso no ha sido formado por los pueblos para decretar los defectos de otras constituciones. Decir que los ministros del tribunal de justicia han de juzgar a los consejeros de estado, y que los consejeros de estado deben proponer a los ministros del tribunal de justicia, es manifestar muy poca previsión y no conocer las consecuencias que podrían resultar. Añadir que los secretarios del poder ejecutivo han de ser juzgados por aquellos ministros, y que el poder ejecutivo debe nom-

brar a los mismos ministros, es olvidar todo lo que puede ocurrir en lo futuro; es olvidar uno de los caracteres más grandes de la ley; aquella previsión de todo lo que puede suceder; aquella vigilancia de todo lo que puede sobrevenir. Las constituciones políticas no han sido hasta ahora más que unas capitulaciones de los representantes desvalidos de las naciones con el poder de los gobiernos; unas transacciones de los diputados con las preocupaciones de las clases y la ignorancia de los pueblos. Lo digo después de haber leído las que tienen más crédito. No tenemos todavía una Constitución que sea obra sublime de la razón. No se ha creado aún la ciencia. Hay ideas luminosas; pero aisladas y divididas. Hay principios benéficos; pero dispersos y separados. No se ha trabajado todavía el sistema perfecto de los conocimientos que deben formar la ciencia constitucional. Este Congreso es soberano; es constituyente; puede desaprobar o decretar los artículos de la Constitución española, según convenga al interés general de la nación. Se ha adoptado provisoriamente la ley fundamental de España, porque es preciso que haya una ley mientras México forma la suya; pero V. Sob. no ha renunciado, ni tiene facultad para renunciar el derecho de mandar que no se cumplan aquellos artículos que puedan embarazar el bien de los pueblos. Este ha sido el sistema de V. Sob. y la opinión del gobierno. Hay ejemplares que lo acreditan, y el más convincente es la ley de 31 de mayo último. La Constitución de España da al rey la sanción de las leyes; V. Sob. se sirvió declarar, que el emperador no puede reclamar las leyes que sean constitucionales o relativas a contribuciones; y S.M.I. mandó ejecutar esta ley.

Se ha dicho que en el gobierno hay conocimientos que faltan al Congreso para nombrar los ministros del tribunal de justicia; se ha indicado que V. Sob. no puede hacer un nombramiento acertado. Juzgo muy avanzada esta indicación. En este Congreso existen los diputados de todas las provincias, elegidos por todos los pueblos; en este Congreso están unidos los conocimientos, los datos, las observaciones de los diputados sobre cada provincia, y los hombres primeros que viven en ellas. Este Congreso es el foco central de la luz; en él se unen como en un punto las que trae cada diputado. No son informes obrepticios o subrepticios, dictados muchas ocasiones por la pasión; no son atestados, dados a veces por la adulación o el interés, los que se presentan al Congreso para merecer su opinión. El verdadero archivo del Congreso son los mismos hijos de las provincias, enviados por la voluntad general de los pueblos para informar a V. Sob. Comunicándose los diputados sus conocimientos y observaciones, el Congreso puede hacer juicios comparativos que no serían fáciles en otra corporación. Pero si no bastaran las luces de los diputados para distinguir el mérito de aquellos que lo tengan, ¿no podría el primer poder de la Constitución pedir al gobierno los datos que existan en su archivo para afianzar más el acierto?

¿Se negará a un Congreso soberano la facultad de acordar que los secretarios de estado le informen o den cuenta de todo lo que sea conducente para llenar su objeto?

Proponiendo el Congreso y nombrando el gobierno, obraría éste con las luces que es preciso suponer en aquél. Pero si el Congreso no puede ser juzgado directa ni indirectamente por los ministros del tribunal de justicia, y el gobierno debe serlo por ellos en casi todos sus agentes, ¿no será conforme a la razón que el primero haga todo el nombramiento y el segundo no tenga intervención alguna? Si está decretado que el Congreso nombre a sus ministros, y no hay acuerdo para que el gobierno haga el nombramiento, ¿no será más prudente y decoroso que se cumpla el decreto que el dejarlo de cumplir?

Las ternas manifiestan la diversa suma de opinión que merecen los individuos presentados en ellas. Si el gobierno es obligado a nombrar precisamente los propuestos en primer lugar, el nombramiento se hace en realidad por el Congreso, y lo único que se añade es una formalidad poco decorosa a un cuerpo soberano que dos ocasiones ha decretado no ser precisa. Si el gobierno puede nombrar los propuestos en segundo y tercer lugar, podría ser desairado el Congreso primero del imperio; un Congreso constituyente; un Congreso en quien reside el ejercicio de la soberanía; podrían ser nombrados los que tuviesen menos suma de opinión en el concepto del Congreso; y ambos inconvenientes deben evitarse por un acuerdo previsor.

V. Sob. declaró que el nombramiento debe hacerse por el Congreso. Esta declaración es constitucional, porque deroga un artículo constitucional; y de aquí se deduce la razón que han expuesto algunos de los señores preopinantes. Si se pretende revocar aquella declaratoria por el reclamo del gobierno, debe tenerse presente la ley de 31 de mayo último, en que se niega al gobierno la facultad d reclamar las leyes constitucionales. Si se quiere revocar por la indicación o solicitud de alguno de los señores diputados, no debe olvidarse, que discutido un punto dos veces y votado otras tantas, no debe permitirse nueva discusión.

Fijando, pues, la vista en lo futuro, y no agraviando a individuo alguno, de los que ejercen ahora los poderes ejecutivo y judicial, opino que no puede entrarse en nueva discusión, y que se debe cumplir el acuerdo de V. Sob.

DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE CONSTITUCION Y LEGISLACION SOBRE EL PROYECTO DE LEY CONSULTADO AL GOBIERNO POR EL CONSEJO DE ESTADO Y COMUNICADO POR AQUEL, AL SOBERANO CONGRESO. CONTRA LOS TRIBUNALES ESPECIALES *

SESION DEL 13 DE SETIEMBRE DE 1822

Leída y aprobada el acta del día anterior se dio cuenta y quedó enterado el soberano Congreso de tres oficios del ministro de relaciones. Uno avisando el recibo de la representación que dirigió al Congreso el pueblo de San Juan Bautista de Subtiaba en Guatemala, quejándose de la prisión que sufre su alcalde.

. . . . . .

Estando presente el secretario de justicia, se leyó para su discusión el siguiente *dictamen:*

Señor: Las comisiones unidas de constitución y legislación han visto el proyecto de ley propuesto por el consejo de estado en consulta de 3 del corriente, comunicada a V. Sob. de orden de S. M. por el ministro de relaciones.

En ella dice el consejo, que el entorpecimiento en la administración de justicia, los robos, los homicidios, los asesinatos, los bandidos que asaltan a los caminantes, los desórdenes que turban la tranquilidad, la falta de castigos, y la impunidad como autorizada, hacen ver, que la administración de justicia está paralizada, que no hay jueces, que no hay tribunales, que no hay justicia, que los delitos han llegado al punto de que para su remedio no bastan los tribunales establecidos; propone para ocurrir a tamaños males un nuevo sistema de justicia criminal; y fijando este sistema, consulta para que se eleven a ley los artículos siguientes: 1º Que haya en esta corte y en las capitales de provincia un tribunal especial, compuesto de dos oficiales del ejército y un letrado, nombrados por el Emperador. 2º Que este tribunal conozca exclusivamente o a prevención con los demás jueces, del crimen de conspiración contra el estado, y a prevención con los mismos jueces, de los otros delitos de hurto, heridas y homicidios. 3º Que las apelaciones sean para el capitán general de la provincia y que éste pronuncie sentencia oyendo el dictamen del auditor especial que nombre al efecto. 4º Que se ejecute la sentencia de segunda instancia, si fuere conforme con la de la primera; y se pase al tribunal de guerra en caso de no serlo.

* Publicado en la Oficina de José María Ramos Palomera, México: 1822. También en las *Actas* del Congreso, Tomo III y en la *Gaceta del gobierno imperial de México,* 5, 7, 10 y 12 de setiembre de 1822.

5º Que se suspenda el cumplimiento de los artículos 287, 293, 295, 299 y 300 de la constitución española. 6º Que haya en esta corte un jefe (con el nombre que el Emperador quiera darle) encargado únicamente de velar la seguridad pública y ejercer la más activa policía.

Las comisiones reconocen el celo que ha propuesto estos artículos, y no dudan del que distingue al consejo primero del Imperio. Pero extendiendo la discusión a todos los puntos que debía abrazar y meditados con el detenimiento que exige su importancia, han deducido por resultado preciso que el proyecto de ley que se propone, parece:

1. Contrario a los principios luminosos de los autores que han escrito con más filosofía.
2. Contrario a la opinión pública que deben respetar los gobiernos.
3. Contrario a la Constitución española que se ha mandado observar hasta que se publique la del imperio.
4. Contrario a la razón que debe ser la legisladora de los pueblos.
5. Contrario a los intereses de la nación mexicana en la posición actual en que se halla.

1. La creación de tribunales especiales, el nombramiento de comisiones para juzgar asuntos determinados, la suspensión de formalidades necesarias en los procesos, han sido siempre desaprobadas por los publicistas de juicio.

En Turquía —dice Montesquieu [1]— donde merecen tan poca consideración la fortuna, la vida y el honor de los vasallos, se administra pronta justicia de una manera u otra, porque el modo de terminar un proceso es indiferente, con tal que termine... Pero en los gobiernos moderados donde merece consideración la cabeza del menor ciudadano, no se le quita el honor y propiedad, sino después de largo examen; no se le priva de la vida sino cuando la misma patria la ataca; y no la ataca la patria sino permitiéndole todos los medios posibles de defensa.

En las repúblicas y en las monarquías los trámites o formalidades judiciales se aumentan en proporción de la consideración que merece el honor, la propiedad y la vida de los ciudadanos...

Toda creación de tribunales extraordinarios —dice Benjamín Constant [2]— y cualquiera suspensión de fórmulas, se oponen absolutamente a la Constitución... Las fórmulas son una salvaguarda; el abreviar o destruir esta salvaguarda es una pena, y si se impone a un acusado se da a entender que es criminal antes del juicio... Si las fórmulas son inútiles, no deben conservarse en los procesos ordinarios; y si son necesarias no deben suprimirse en los procesos más importantes... Antes de tener a alguno por ladrón, asesino, o conspirador, es necesario acreditar hechos, y las fórmulas son los medios de hacerlos constar...

[1] *L'Esprit des lois*, lib. VI, cap. II.
[2] *Curso de política constitucional*, tit. 15.

Si la precipitación (en la administración de justicia) no tiene peligros, los procedimientos lentos (en los procesos ordinarios) son superfluos; y si éstos no lo son, la precipitación es peligrosa... Privar a un ciudadano del beneficio de sus jueces naturales, es imponerle una pena... Cuando se crearon en Francia comisiones militares para juzgar a los conspiradores, no hubo en la sucesión de circunstancias individuo alguno con poder bastante para creerse a cubierto... Los terroristas fueron obligados a comparecer en mayo de 1795; los realistas en octubre del mismo, y la misma escena se repitió en el año siguiente... ¿Quién podrá negar que hubiera sido mejor que todos los partidos hubiesen sido juzgados en doscientos tribunales ordinarios...?

2. La jurisdicción ordinaria, deprimida en los siglos oscuros, tiene a su favor en este de luz la fuerza enérgica del poder moral. Es ya general la opinión de los pueblos iluminados. Todos miran con horror el establecimiento de tribunales especiales; todos ven en la jurisdicción ordinaria la institución más antigua en el orden judicial, la creación más sublime para prevenir divisiones y consolidar la base grande de la unidad.

Las instituciones de Francia declararon como artículo fundamental, que ningún ciudadano puede ser privado del derecho de ser juzgado por sus jueces ordinarios; y cuando Bonaparte estableció tribunales especiales, la nación entera reclamó su establecimiento.

En España hubo sobre este punto idéntica opinión; y obra de esta opinión fue el artículo constitucional que prohíbe juzgar a un ciudadano por comisiones, y manda que todos sean sentenciados por el tribunal competente, designado precisamente por la ley. Las circunstancias de España han sido más críticas que las de México; el sistema constitucional se veía amenazado por las maquinaciones de enemigos interiores, y por las fuerzas de naciones extranjeras; dos veces, en dos legislaturas diversas se pidió, que con arreglo al artículo 308 de la Constitución se suspendieran algunas de las formalidades prescritas para el arresto de los ciudadanos; y otras tantas se negaron las cortes a hacer uso de aquella facultad. Se multiplicaron el año anterior las maquinaciones; llegó el caso de haber cuadrillas de facciosos contra el sistema constitucional, contra la seguridad del estado, contra la persona del rey; y sin embargo de esto no suspendieron las cortes los artículos, cuya suspensión dice el consejo de estado, ni acordaron los tribunales especiales que propone el mismo consejo. Decretaron que los facciosos de aquella especie, siendo sorprendidos por alguna partida de tropa, destinada expresamente a su persecución, fuesen juzgados militarmente en consejo ordinario de oficiales; y este caso es absolutamente distinto del presente que llama la atención.

Portugal ha sido convencido de los mismos principios; Nápoles comenzaba a declararlos cuando la fuerza hizo callar a sus legisladores;

las constituciones de la otra América, no establecen tribunales especiales; la voz de Guatemala, fue general contra la junta o tribunal de vigilancia y protección que se creó primero, y contra la superintendencia de esta policía que se pensó establecer después. El gobierno español que no era tan liberal como debe serlo el de América independiente, oyó los reclamos del ayuntamiento de aquella capital, y mandó respetar la jurisdicción ordinaria. En esta corte se creó en la época anterior la junta de seguridad, y México llora todavía el establecimiento de aquella junta.

3. La constitución española, que es por ahora nuestra carta fundamental, no permite dudas en este punto.

Dice en el artículo 241: "*Las leyes señalarán el orden y las formalidades del proceso que serán uniformes en todos los tribunales; y ni las cortes, ni el rey podrán dispensarlas.* En el 247: *Ningún español podrá ser juzgado en causas civiles ni criminales por ninguna comisión sino por el tribunal competente, determinado con anterioridad por la ley.* En el 248: *En los negocios comunes, civiles y criminales, no habrá más que un solo fuero para toda clase de personas.* En el 309: *Para el gobierno interno de los pueblos habrá ayuntamientos compuestos de alcaldes, regidores y síndico, y presididos por el Jefe político.* En el 321: *Estará a cargo de los ayuntamientos auxiliar al alcalde en todo lo que pertenece a la seguridad de las personas y bienes de los vecinos, y a la conservación del orden público*".

La Constitución no permite ni a las cortes, ni al rey, dispensar el orden y formalidades de los juicios que señalan las leyes; y el orden y formalidades que el consejo de estado juzgue necesario suspender, son las mismas que designa la ley fundamental.

La Constitución prohíbe que los ciudadanos sean juzgados por comisiones; y en el proyecto se propone que lo sean por comisiones militares compuestas de dos oficiales del ejército nombrados por S.M.I.

La Constitución manda que los ciudadanos sean juzgados por el tribunal determinado por la ley; ella misma declara que los tribunales deben ser los juzgados de letras, las audiencias y el tribunal supremo de justicia; y en el proyecto se dice que los ciudadanos sean sentenciados por los oficiales del ejército, los capitanes generales y el tribunal de guerra.

La Constitución quiere que no haya más que un solo fuero para toda clase de personas, quiere que todos los ciudadanos a excepción de los eclesiásticos y militares, estén sujetos y sean juzgados por la jurisdicción ordinaria; y en el proyecto se estima conveniente que los ciudadanos sean sentenciados por una jurisdicción militar de nueva creación.

La Constitución no establece para conservar el orden y asegurar la persona y bienes de los vecinos, otras autoridades que el Jefe político, los alcaldes y ayuntamientos; y en el proyecto se juzga preciso para el

mismo objeto la creación de un nuevo Jefe con el nombre que quiera darle el Emperador.

La Constitución aumenta según la población respectiva el número de regidores; quiere que éstos auxilien a los alcaldes; se manda en orden posterior que para las rondas acompañen a los regidores los militares que no estén en servicio activo; todos estos funcionarios bastan, habiendo celo, para mantener el orden; y en el proyecto se cree necesario el establecimiento de otro Jefe con facultades que no se expresan.

El artículo 178 de la Constitución, dice: que las leyes decidirán si ha de haber tribunales especiales para conocer de determinados asuntos. Pero uno de los autores más sabios de la Constitución [3] manifestó que aquel artículo hablaba de los asuntos que no podían ser decididos por la jurisdicción ordinaria; y ninguno será capaz de afirmar que las causas de hurto, homicidio y conspiración, no puedan ser determinadas por ella. Las leyes no han decidido que haya comisiones militares: se está trabajando nuestra Constitución política, y mientras no se forme y publique, dieta la razón que se respete a los tribunales establecidos.

El artículo 308 autoriza a V. Sob. para suspender algunas de las formalidades prescritas para el arresto de los delincuentes, si en circunstancias extraordinarias lo exigiere la seguridad del estado. Pero aquel artículo no debe extenderse a las formalidades absolutamente esenciales en un juicio; a aquellas formalidades que derivadas de los derechos sagrados del hombre, no pueden suspenderse sin hollar los mismos derechos; y de esta clase es la primera, cuya suspensión propone el consejo de estado; de esta clase es la que exige justificación sumaria antes de privar a un ciudadano de su libertad y mandarle a una cárcel. El artículo habla para aquellas circunstancias espantosas en que la seguridad del estado se ve en riesgo inminente; y las comisiones creen que felizmente no ha llegado hasta ahora un caso tan funesto. El mismo consejo de estado después de haber referido las noticias tristes que dice haberse difundido por los enemigos del orden, añade que *afortunadamente los hechos han sido desmentidos.* Si ha habido, como expresa, conspiraciones contra el gobierno, la jurisdicción ordinaria interesada en que no las haya, sabrá proceder contra los reos; y si los jueces, olvidando sus deberes, miran con indiferencia lo que tiene más derecho a su atención, la ley de responsabilidad, la ley que castiga a los malos jueces, es la que debe cumplirse para justo escarmiento.

4. Las comisiones creen que no se ha formado un estado comparativo del número de hurtos, homicidios y asesinatos que se cometían antes de nuestra independencia, y de los que en igual espacio de tiempo se hayan perpetrado después de ella. Suponen sin embargo, que se han aumentado los delitos, porque en las transmisiones delicadas de un gobierno a otro, crece comúnmente la licencia, se divide la opinión y se

[3] Don Agustín Argüelles.

multiplican los vicios. Pero no se avanzarán a decir que no hay jueces, que no hay tribunales, que no hay justicia, que la impunidad está como autorizada. No piensan que sea tan triste el cuadro de este imperio; y aun en el caso de serlo, son otras las medidas que correspondería dictar.

Si no hubiera administración de justicia, sería precisamente por una de dos causas: o porque los jueces no quisiesen administrarla, o porque su número no bastase para tantos crímenes. En el primer caso deberían ser depuestos los que existen, y nombrarse otros en su lugar; en el segundo, debería aumentarse su número hasta ponerlo en proporción que exija la multiplicación de crímenes. Pero quitar la jurisdicción en los delitos más graves a los magistrados y jueces a quienes la da la Constitución, y trasladarla a oficiales del ejército que la ley no ha reconocido por jueces, sería providencia sensible a una nación que ve como uno de sus derechos más preciosos el de ser juzgada por sus jueces ordinarios.

Son grandes las diferencias que distinguen uno de otro el sistema que establece la Constitución, y el que presenta el proyecto de ley. En el sistema de la Constitución, hombres instruidos en la ciencia legislativa, son los que deben ser jueces de primera instancia; y en el sistema del proyecto de ley, militares que no han cultivado aquella ciencia, son los que deben administrar justicia. En el sistema de la Constitución no hay círculo dilatorio: un mismo individuo piensa, decreta y sentencia; y en el sistema del proyecto de ley debe haber dilaciones: un asesor piensa, y dos jueces firman. En el sistema de la Constitución, magistrados envejecidos en el estudio de las leyes, deben ser los jueces de apelación; y en el sistema del proyecto de ley, capitanes generales que no han hecho aquel estudio, deben ser los jueces de alzadas. En el sistema de la Constitución son llamados a decidir con arreglo a derecho, los que desde sus primeros años se han ocupado en estudiar derechos; y en el sistema del proyecto de ley, son propuestos para determinar conforme a derecho, los que sólo han cultivado la ciencia de la fuerza armada. En el sistema de la Constitución, ningún ciudadano puede ser preso sin que proceda información sumaria de cargo que merezca pena corporal; y en el sistema del proyecto de ley los ciudadanos pueden ser arrojados a una cárcel, sin justificación sumaria de delito. En el sistema de la Constitución, un alcaide no puede recibir preso a ningún ciudadano, si no se le presenta copia del auto en que conste el motivo, o causa de la prisión; y en el sistema del proyecto de ley, puede un alcaide admitir a todos los que se le manden presos sin manifestarse el auto motivado de su prisión. En el sistema de la Constitución no debe ser llevado a la cárcel el ciudadano que dé fiador en los casos en que la ley permite la fianza; y en el sistema del proyecto de ley, deben ir a la cárcel aun los ciudadanos que den fianza en los casos que permite la ley.

En el sistema de la Constitución, el juez y el alcaide que no obran del modo indicado, deben ser castigados como reos de detención arbitraria; y en el sistema del proyecto de ley, no se les debe castigar aun en el caso de que no procedan como manda la ley. En el sistema de la Constitución dentro de veinticuatro horas debe manifestarse al tratado como reo la causa de su prisión y el nombre de su acusador; y en el sistema del proyecto de ley, no se debe manifestar al tratado como reo, ni el motivo de su prisión, ni el nombre de quien le haya acusado.

Si la legislación es una ciencia de cálculo moral, y el legislador antes de elevar a ley un proyecto debe contar los bienes y los males que puede producir, el paralelo de uno y otro sistema parecerá sin duda decisivo.

Es mayor la suma de males que la de bienes en el proyecto que se propone. Creados los tribunales militares, y establecido el Jefe de policía, se gravaría la hacienda nacional con multitud de sueldos que no son necesarios, ni pueden cubrir las cajas; sería viva la sensación en todos los funcionarios de la jurisdicción ordinaria, en los ayuntamientos de los pueblos, y en los ciudadanos que no quieren ser privados de sus jueces; se alarmarían todas las provincias a vista de una institución desconocida en las leyes; se multiplicarían las delaciones misteriosas, las acusaciones secretas; desaparecería la confianza y se cortarían los vínculos de la sociedad; brotarían las sospechas; renacerían los odios y resentimientos; los enconos y venganzas; se irritarían los partidos, y se dividiría la sociedad en muchas sociedades; se haría odiosa a la clase importante de militares, instituida, no para administrar justicia, sino para defender al estado; se indispondría al pueblo contra ellos viendo que sus manos eran las que arrestaban, procesaban y castigaban; las sentencias falladas por individuos, cuyo nombre presenta en la opinión del vulgo la idea de fuerza, tendrían en el concepto del mismo vulgo carácter distinto del que habrían, siendo pronunciadas por jueces no militares; la nación llegaría a ponerse en un estado violento, y las consecuencias podrían al fin ser tristes y funestas.

No son las comisiones las que los dicen. Los que han sabido observar la marcha de las sociedades; los que han escrito lejos del interés en el silencio de sus gabinetes, son los que han manifestado, que los tribunales especiales multiplican los males en vez de prevenirlos. Son diversos en la historia de las naciones los hechos que lo atestan: recientes los que ofrece la de España en los años corridos desde que se anuló la Constitución, hasta que fue restablecida; y dolorosos los que presenta la de América desde que comenzó a conocer sus derechos.

5. México después de tres siglos proclamó al fin los suyos; se declaró independiente del gobierno antiguo que la regía, y trata de consolidar el nuevo que ha de administrarla.

Es delicada la posición en que se halla. Es preciso que el nuevo gobierno tenga todo el crédito que debe haber en el régimen naciente

de un pueblo; es necesario que las instituciones del nuevo sistema sean más benéficas que las del antiguo.

Si se priva a las audiencias y jueces de la jurisdicción que han recibido de la ley, y se establecen en su lugar tribunales especiales, compuestos de militares; si se suspenden los artículos de Constitución que protegen más los derechos del hombre, y para apoyar este nuevo sistema se hacen cuadros funestos pintados a la corte y sus provincias, sin jueces, sin tribunales, sin justicia, las consecuencias podrían ser aún más tristes. Se diría que la nación está en anarquía; se creería que el gobierno lejos de irse consolidando se veía amenazado en todas las provincias; los enemigos del orden osarían maquinaciones desastrosas, sabiendo que la nación se halla en situación tan peligrosa; los gobiernos extranjeros se negarían a reconocer la independencia de este imperio; y los pueblos alarmados con el sistema militar, *nada hemos avanzado, dirían; antes de la independencia la Constitución española garantía nuestra libertad y seguridad, y nuestros jueces ordinarios eran los que nos juzgaban; a la época en que esperábamos más felicidad, se suspenden las leyes que nos protegen, y se establecen para juzgarnos tribunales militares.*

La existencia misma del gobierno, su conservación y crédito, exigen que no se apruebe el proyecto de ley que se propone. Las comisiones opinan así, porque desean que se asegure la causa justa de la independencia de esta América; porque desean que el gobierno tenga la opinión que necesita para consolidarse; porque desean que este Congreso sea protector de los derechos de la nación que lo ha elegido.

Pero sostenido como es justo a la jurisdicción ordinaria, las comisiones piensan que sin quebrantar la Constitución, deben deducirse de ella misma y de los derechos y órdenes posteriores, las providencias que corresponda dictar.

Han dicho que a la mutación de un gobierno crece la licencia y se multiplican los vicios. Es necesario tomar medidas prudentes que corten los progresos del mal; y para acordar las que convengan, V. Sob. llamó a este punto la atención de las comisiones de legislación, justicia y policía.

Todas tres están trabajando con celo; ha asistido a ellas el ministro de justicia; se ha manifestado satisfecho de sus pensamientos; y las observaciones que el consejo de estado ofrece presentar sobre las causas del desorden, facilitarán sin duda sus trabajos. Se acumularán luces; se aumentarán datos; se reunirán hechos; y el Congreso primero de México dictará leyes o acordará decretos que prevengan el mal en lo sucesivo.

Fijas en este deseo las comisiones unidas de constitución y legislación, discutidos los puntos que se propusieron examinar, y manifestado lo que exigen la ley, la razón y los intereses de los pueblos, proponen a la deliberación de V. Sob. los puntos siguientes:

1. Que no se apruebe el proyecto citado de ley por ser contrario a la Constitución, y no haber causas bastantes para la suspensión de ésta en los artículos que se han indicado.

2. Que el celo del consejo de estado presente las observaciones que ofrece sobre las causas del desorden, y presentadas se pasen desde luego a las comisiones de legislación, justicia y policía.

3. Que estas comisiones habiéndolas en consideración formen el proyecto de ley o derecho que consideren más útil para el escarmiento del crimen y conservación del orden.

México, 12 de agosto de 1822.

Mendiola, Osores, José del Valle, Alcocer, Bustamante, Avilés y Quirós, Godoy, Ibarra, Herrera, José María Jiménez, Montoya, Mayorga, Quintero, González, Martínez de los Ríos, Milla, Agustín Iriarte.

EL HISTORIADOR

CARACTERES DEL SIGLO XV Y APRECIACIONES SOBRE EL DESCUBRIMIENTO Y LA CONQUISTA *

En América había diversos reinos más o menos extendidos a diversos grados y en distintas posiciones de su inmenso continente. Existían el de los Zutuhiles, el de los Quichees, el de los Cakchiqueles o Guatemalas, etc., en la que ahora se llama República del Centro; el de los Azteques o Mexicanos, el de los Tepaneques, el de Acolhuacán, etc., en la Mexicana; el de los Incas en la Peruana, etc. Reyes hereditarios en unos, electivos en otros, los gobernaban según sus leyes, usos y costumbres; caciques más o menos notables por los capitales e ilustración que podían tener en aquellos tiempos, formaban su nobleza o aristocracia; sacerdotes depositarios de los conocimientos litúrgicos y astronómicos, eran los ministros de su religión.

Los europeos ignoraron mucho tiempo la existencia de América; y esa ignorancia fue feliz para sus indígenas. Pero llegó al fin el siglo XV, eterno en la historia de ambos mundos, y en él ocurrieron sucesos que tuvieron influencia activa en los descubrimientos del Nuevo, en la conquista de sus Estados y en el sistema de gobierno establecido en ellos.

La Geografía, creada por la necesidad de relaciones recíprocas en las primeras sociedades del hombre, y enriquecida sucesivamente en Egipto y Francia por las colonias que de ambas naciones pasaron a Grecia; en Cartago, por los viajes que hicieron emprender los intereses del comercio; en Grecia, por las colonias que se establecieron; en Sicilia, Italia y Africa, por las guerras que sostuvieron con los persas, por los viajes que hicieron sus filósofos, por las conquistas de Alejandro y los conocimientos de Eratóstenes, Hiparco, Posidonio y Estrabón, que se dedicaron al estudio de la Geografía; en Roma, por la multitud de conquistas que hizo en el período de los reyes; en el tiempo de la República y en la época de los Emperadores, por los viajes de sus oradores más célebres y los trabajos de sus geógrafos, Dionisio, Periegeto, Pomponio

* *Obras.*

Mela y Ptolomeo; en los tiempos posteriores, por la invasión de los conquistadores del Norte y Oriente, que, trayendo conocimientos de aquellas regiones, los recibían de los que conquistaban, por la ilustración de los árabes que la difundieron en los Estados europeos, por el uso de la brújula que empezó a generalizarse en Italia, por la religión, que enviaba misioneros a predicar el evangelio en diferentes países, por las cruzadas que influyeron en la civilización y nuevo sistema de Europa, y por los estudios de los geógrafos y viajeros que cultivaron la ciencia con ardor, fue haciendo adelantamientos progresivos en los espacios corridos desde su creación. Lo que tiene poder más grande en los hombres: la religión, el gobierno y el comercio, tenían interés en sus progresos para propagar sus dogmas, la primera; hacer conquistas, el segundo; y abrir nuevos mercados, el tercero. En el siglo xv recibió impulsos que la hicieron avanzar más. El Infante Don Enrique estableció en Portugal, el año de 1415, una Academia de Náutica; llamó y honró a los matemáticos y marinos de más crédito; estimuló al estudio de la Astronomía y Geografía; introdujo el uso del astrolabio, útil para observaciones astronómicas y determinar la latitud del mar; promovió viajes importantes y logró resultados muy felices. En 1440 se inventó la imprenta, y este interesante descubrimiento, cooperando a los progresos de todas las ciencias, influyó también en los de la Geografía. Posteriormente los turcos tomaron a Constantinopla en 1453 y destruyeron el Imperio de Oriente. Los hombres ilustrados no quisieron sufrir el yugo de una ignorancia despótica: emigraron a Italia; llevaron luces a Florencia, y de allí se fueron difundiendo a las demás naciones de Europa. Los italianos recorrieron el mar del Norte y levantaron cartas geográficas que indicaban las tierras de Groenlandia; los rusos extendieron sus conquistas hasta Finlandia; los portugueses descubrieron la isla de Madera, las del Cabo Verde, las Azores, las de Santo Tomás, el Senegal, el Congo, etc.; atravesaron la línea equinoccial en 1471; y Bartolomé Díaz descubrió, en 1486, el Cabo de Buena Esperanza.

La religión, que tenía tanto interés en los adelantamientos de la Geografía, era también objeto de los pensameintos. El cisma de Occidente, origen de disputas y contiendas acaloradas; multitud de concilios, generales unos, nacionales otros y diocesanos o provinciales los demás; la institución de diversas órdenes regulares, establecidas en varias partes, ocuparon la atención en asuntos religiosos y exaltaron sobremanera el celo por la religión. Los ultramontanos continuaban sus doctrinas sobre el poder universal que atribuían al Pontífice. Seguía la de Adriano IV, que en 1155 había dicho que todas las islas donde se introdujese la religión cristiana eran del dominio de San Pedro. Se creía que el Vicario de Dios, Señor de todas las cosas, era dueño de toda la Tierra y monarca universal. Nicolás V, Calixto III y Sixto IV donaron a los portugueses, en 1452, 54, 55 y 81, los países que descubriesen en las

Indias Orientales. Fernando, Rey de Castilla y de León, recibió del Papa el título de Católico para él y sus sucesores. En Aragón y en Castilla se estableció la Inquisición en 1478, y los inquisidores dieron en un solo año el espectáculo horroroso de haber quemado más de dos mil personas en Valencia y otros lugares. Lutero, nacido en 1483, comenzó, a principios del siglo siguiente, a inspirar dudas sobre los dogmas de la religión católica y la autoridad de los Papas. Brotó el Protestantismo, que adoptó el Norte y repugnó el Mediodía de Europa. En el primero de los Príncipes tenían interés en que se disminuyese o limitase la autoridad del Papa y los eclesiásticos que creían haberse elevado demasiado sobre la potestad temporal. En el segundo, los Reyes temieron que el mismo espíritu que había sometido a su examen el poder eclesiástico, quisiese también sujetar el civil; que las mismas manos que habían conmovido las bases del primero, conmoviesen después las del segundo. La dominación del clero secular y regular no se limitaba en España a la Iglesia. Se extendía también al Estado; y los empleos de honor e influencia eran, en su mayor número, servidos por eclesiásticos. El Gobierno español volvió el celo a la religión católica; creyó identificados con ella sus intereses; y la sostuvo y quiso propagar con nuevo ardor y entusiasmo.

En lo político hubo igualmente mutaciones grandes de trascendencia muy lata. El sistema feudal tenía a la época de su existencia oprimidos los pueblos y casi anonadado el poder de los monarcas. El Rey o General que tenía aquel nombre, dividía entre los principales oficiales el territorio de los vencidos, con calidad de servirle en tiempo de guerra cada uno con cierto número de soldados. Los oficiales subdividían con la misma condición la parte que les tocaba. La propiedad y la fuerza estaban de esta manera en manos de los oficiales; y con el poder que recibían de una y otra, llegaron a hacer siervos a los que vivían en sus tierras, a crear una aristocracia orgullosa, transmitiendo a sus hijos las propiedades y siervos que poseían, y a deprimir la autoridad de los monarcas, teniéndolos dependientes de sus fuerzas. Era violenta esta posición. Los reyes, inspirados por la necesidad, formaron el plan de humillar el poder de los aristócratas y restablecer el que creían necesario a la dignidad real. Procuraron con este objeto atraer a sus intereses a los vecinos de las ciudades, villas y poblaciones que no eran siervos de la aristocracia; les concedieron libertad de comercio; les permitieron formar gremios y corporaciones, y mandaron que ningún individuo estableciese fábrica ni ejerciese oficio sin previo permiso de ellos; fomentaron su industria, prohibiendo la introducción de artículos fabricados en otros países, para que no concurriesen con los de las villas privilegiadas, la extracción de granos, para que sus alimentos fuesen baratos, la exportación de materias primeras, para que no fuesen costosos los productos de sus manufacturas; y la del oro y plata, porque se creía que estos metales eran únicamente la riqueza de un país y deseaban que la hubiese

en los súbditos que querían atraerse para que fuesen apoyos suyos contra la aristocracia. Este sistema, que era el económico de aquella edad, y tuvo en las siguientes un influjo tan poderoso, hizo que desde entonces fuesen sacrificados a los intereses del comercio y de la industria, los de la agricultura, que los tiene en vender libremente a todos los países o naciones sus granos y materias primeras. El cultivo de los señoríos sujetos a la aristocracia, fue desmayado y pobre; el comercio y la industria de las poblaciones que no estaban sometidas a ella, fueron fomentados y florecientes. Los reyes tuvieron en las contribuciones de los pueblos protegidos por sus gracias, la real hacienda que debía proveer a los gastos de su Gobierno; y entre los fabricantes y comerciantes enriquecidos por sus privilegios, encontraron súbditos poderosos que sabían servirles en los momentos de oportunidad. Se inventó la pólvora a fines del siglo XIV, según parece; se varió entonces el sistema militar, y empezaron los reyes a tener ejércitos que no tenían antes. La autoridad, siempre expansible, quiso dilatarse más allá del círculo a que debía circunscribirse. Machiavelo, nacido a mediados del siglo XV y muerto a principios del XVI, dio lecciones a los tiranos. El fue quien dijo a los conquistadores: "Para conservar los Estados que habéis adquirido, elegid uno de tres medios: el de destruirlos, el de fijar en ellos vuestra residencia o el de dejarles sus leyes, exigirles un tributo y constituir un Gobierno compuesto de personas de vuestra confianza. Pero en todos casos, extinguid la dinastía de los Príncipes que los gobernaban antes; no alteréis los usos y costumbres de los indígenas; enviad colonias que sólo sean gravosas a los naturales que os inspiren recelos o que tratéis de castigar, despojándoles de sus haciendas y dándolas a los colonos; empobreced a los sospechosos y dispersadlos para que no puedan en lo sucesivo causar daño alguno, o considerad que si se ofende a un hombre podrá vengarse; pero arruinándolos, aniquilándolos, quedan imposibilitados de tomar venganza; constituíos defensores y jefes de los Príncipes vecinos más débiles y procurad debilitar al vecino más poderoso; no permitáis que en el Estado conquistado ponga los pies ningún extranjero que tenga tanto poder como el vuestro; tened presente que no debe hacerse caso de la nota de crueldad cuando se trata de contener al pueblo dentro de los límites de su deber; que un Príncipe nuevo pocas veces se salva de la nota de cruel, porque está llena de peligros toda dominación nueva; y así Dido se disculpaba de la serenidad de que usaba por el apuro a que la había reducido el interés de sostenerse en un trono que no había heredado de sus abuelos; no olvidéis que el Príncipe prudente que no quiere perderse no debe estar al cumplimiento de sus promesas sino mientras no le para perjuicio y en tanto que subsistan las circunstancias que existían cuando se comprometió; que de las propiedades de los animales debe tomar el Príncipe las que distinguen al león y a la zorra, y valerse de ambas; que el arte consiste

en representar el papel en propiedad y en saber disimular y fingir que un Príncipe no puede practicar indistintamente todas las virtudes, porque muchas veces le obliga el interés de su conservación a violar las leyes de la humanidad: caridad y religión; y le es tan útil perseverar en el bien cuando no hay inconveniente, como saber desviarse de él cuando el interés lo exige. Desarmad a los nuevos vasallos si tratáis de agregar un Estado nuevo a otro antiguo o hereditario. No permitáis armas sino a aquellos que antes de la conquista se hubiesen declarado en vuestro favor. Pero aun a éstos procurad siempre irlos debilitando, para que en el Estado antiguo se concentre toda la fuerza militar. Dad al pueblo fiestas y espectáculos. Variad de plan según los tiempos y circunstancias y sabed que vale más ser atrevidos que demasiado circunspectos, porque la fortuna es de un sexo que sólo a la violencia cede, repele siempre a los cobardes, y si suele declararse por los jóvenes, es porque son ellos más emprendedores y atrevidos. Conservad en toda su pureza la religión y sus ceremonias. Todas las religiones tienen un punto principal que sirve de base a su sistema, y los principios deben mantener sobre esa base la religión que se profesa, y proteger todo lo que tiende a favorecerla, aun cuando se reconozca su falsedad. Los romanos se servían de la religión para establecer, llevar a cabo sus empresas y calmar las sediciones. Los generales de Roma sabían emplear la religión para predisponer los soldados a la ejecución de sus empresas: fingían milagros, suponían relaciones de los dioses, se servían de pronósticos para llegar a su fin. Si queréis apoderaros de una ciudad o estado, estableced nuevo gobierno, nuevos hombres, nueva autoridad; fabricad nuevas ciudades y destruid las antiguas; no dejéis cosa alguna en su antiguo estado; que no haya grados, honores ni riquezas que no se reciban de vuestras manos. Pero observad que jamás se ha elevado un hombre empleando solamente la fuerza; y que son diversos los que han subido a las alturas del poder por el resorte único de la astucia. Jenofonte demuestra en la vida de Ciro, la necesidad de engañar para triunfar. Tened presente que un príncipe no puede vivir seguro en un estado, mientras vivan aquellos a quienes ha despojado de él. El asesinato de Tarquino el Antiguo, por los hijos de Anco; el de Servio Tulio, por Tarquino el Soberbio, manifiestan los peligros que hay en despojar a alguno de su corona y conservarle al mismo tiempo la vida, aun procurando ganarlo por beneficios". Tales son los consejos que el publicista de Florencia dio a los príncipes de Europa. Circularon desgraciadamente en los gabinetes, y no fueron en ellos vistos con el horror que debían inspirar. España, dividida anteriormente en pequeños reinos, empezó a ser una monarquía grande por la incorporación de Nápoles en 1504, y por la coronación en 1519 de Carlos V, rey de España, emperador de Alemania, y a fines del siglo XV, Fernando V, rey de Aragón, por su nacimiento; lo fue de Castilla, por su matrimonio con Isabel; de Granada y Navarra,

por sus armas. Carlos V dio en 1519 mayor extensión a la monarquía. Era rey de España, emperador de Alemania y de los Países Bajos; y esta unión de estados tan poderosos hizo que su monarca fuese de los más respetables de Europa. Se abrieron entonces los cimientos del Poder absoluto. Se concibió y empezó a ejecutar el plan de abolir la Constitución de Castilla; se comenzó a levantar sobre sus ruinas el despotismo que oprimió después a la nación.

Poder absoluto, celo exaltado por la religión, autoridad ilimitada del Papa, espíritu de descubrimientos y conquistas, sistema horrible de policía, dedicación a los estudios geográficos e interés por sus progresos, son los caracteres principales que distinguieron al siglo XV.

En él nació Cristóbal Colón, geógrafo eminente, formado en medio de los progresos que hacía la ciencia a que supo dedicarse. Inspirado por ella hizo el descubrimiento eternamente importante para los europeos; pero largamente funesto para los indios. Desde el antiguo mundo dijo que debía haber otro nuevo; y este pensamiento inocente, desdeñado al principio por las cortes de Europa y adoptado después con entusiasmo, fue el origen primero de una de las revoluciones más grandes que vieran los siglos.

España dio a Colón la cantidad mezquina de 16 mil ducados para que descubriese el mundo que había de llenarla de millones de pesos. Colón partió de Palos el 3 de agosto de 1492; y empezó a hacer sus importantes descubrimientos. Hubo entonces diferencias entre los gobiernos español y portugués; y el Pontífice de la religión de Jesucristo que dijo: *Mi reino no es de este mundo,* Alejandro VI, hijo de España, las terminó donando a los reyes de España, en Bula memorable de 1493, todas las tierras y pueblos que hubiese al occidente de una línea tirada de uno a otro polo a 100 leguas de las Azores y el Cabo Verde. El Gobierno español envió conquistadores y misioneros; y desde aquella época, eterna en la historia, comenzó el período de la fuerza, de la sangre y del horror.

Hernán Cortés conquistó a México y envió para que conquistase a estas provincias a los capitanes Pedro de Alvarado, Cristóbal de Olid y otros.

No era Alvarado un militar común. Era un oficial valiente, activo, ambicioso, emprendedor, superior a los peligros y capaz de hacer víctimas si la sangre de ellas era necesaria para ejecutar sus proyectos.

Recogió todas las noticias posibles sobre estas tierras; supo que estaban divididas en pequeños reinos, y que por estarlo no podían tener la fuerza que tuvieran formando un solo reino; se informó del número y carácter de los indígenas, de su gobierno o instituciones, de sus rivalidades y alianzas, de los caminos y veredas de los pueblos, de sus posiciones de ataque y defensa. Formó el plan de agresión con detenimiento, y supo ejecutarlo con energía.

Salió de México el día 13 de noviembre de 1523 con una fuerza combinada de españoles, tlascaltecas y mexicanos, y haciendo circular la voz de que el imperio de Moctezuma se había rendido al gobierno español, alarmando a las naciones con esta noticia; ofreciendo amistad y alianza; seduciendo y armando a unos pueblos contra otros; dividiéndolos a todos; sirviéndose de una religión de paz y caridad para hacer guerra horrorosa y muertes inhumanas; suponiendo milagros y predicciones; manejando simultáneamente las armas de la intriga y las de la fuerza, desconocidas en América, fue extendiendo sus conquistas y dilatando la opresión.

La primera provincia que conquistó fue la de Soconusco; y abriéndose paso por allí y por Zapotitlán y venciendo en diversas acciones a los indios que al tránsito le hicieron resistencia vigorosa, llegó al fin a la Corte de los Cakchiqueles en junio (según dice un historiador) o en julio (según opina otro), de 1524, y acampó su ejército en el sitio que está entre dos volcanes, llamados uno de *Fuego,* por sus frecuentes erupciones, y otro de *Agua,* por los arroyos que, descendiendo de su cumbre, van a fertilizar el valle que domina.

En ese sitio, que los indígenas llaman *Panchoy,* y los mexicanos Almolonga, fundó Alvarado la villa de Santiago el 25 de julio de dicho año; construyó una pequeña iglesia; erigió un Cabildo o Ayuntamiento; nombró Alcaldes a Diego Rojas y Baltasar Mendoza; Regidores a Pedro Portocarrero, Juan Pérez Ardón y Domingo Salvatierra; Alguacil mayor a Gonzalo Alvarado, y Cura al Capellán del ejército Juan Godínez; marchó con tropas a la ciudad de Atitlán, contigua a la laguna del mismo nombre, a sojuzgar a los indios que no querían sacrificar su independencia y libertad; fue con el mismo objeto a Escuintla, Guazacapán, Taxisco, etc.; conquistó a Comayagua el mismo año de 1524; subyugó el siguiente de 1525 a San Salvador, llamado Cuscatlán por los indígenas; volvió a la ciudad de Santiago; nombró Teniente suyo a Gonzalo Alvarado, hombre de genio duro y codicia insaciable; y después de este nombramiento hizo viaje en enero de 1526 con la fuerza correspondiente de españoles y tlascaltecas al puerto de Trujillo, a donde tuvo noticia que había llegado Hernán Cortés con el proyecto (que varió después), de volver por tierra a México atravesando y reconociendo estas provincias.

Los indios, que no olvidaban sus derechos y los veían hollados por los españoles con tanta injusticia, aprovecharon la ausencia de Pedro Alvarado. Reunieron fuerza bastante para hacerlos respetar; destacaron una división en el camino de Petapa para que impidiese el regreso de Alvarado, y con el resto de su ejército atacaron a los españoles y mexicanos que había en la ciudad de Santiago, y los obligaron a huir vergonzosamente, desalojar el valle de Almolonga y buscar asilo en Quezaltenango y Olintepec donde habían quedado otros españoles y tlascal-

tecas para poblar a Talkaha al mando de Juan de León y Cardona, Teniente de Alvarado en aquel territorio.

Los Caciques de Cuscatlán o San Salvador tampoco fueron indiferentes a los sentimientos de independencia y libertad que inspira la naturaleza a todos los individuos de la especie. Veían sus fueros deprimidos por la violencia de los conquistadores; y se alzaron gloriosamente contra ellos.

Pero Alvarado supo en el camino que Cortés había vuelto a México, dejándole para que le auxiliase en la conquista injusta de estas provincias al Capitán Luis Marín y algunos soldados. Reforzó con ellos su fuerza, y sin llegar a Trujillo marchó a San Salvador, y aprovechando la superioridad de sus armas y empleando las artes que acostumbraba, venció, después de una resistencia heroica, a los indígenas que defendían sus derechos y luchaban por los de su Patria.

No fue esta acción la última en que triunfó la injusticia. Alvarado tuvo a su regreso noticia de la derrota de sus paisanos en la ciudad de Santiago. Quiso desde luego vengarla con todo el furor del orgullo irritado; pero vio que los caminos de Petapa estaban cortados con fosos y estacas y los indios victoriosos y decididos a defender su justa causa. Creyó necesario diferir el ataque para no ser víctima del valor de los indígenas; marchó por otros caminos para recoger a los españoles y mexicanos que habían huido de Almolonga; fue a Quezaltenango a reunirse con los que habían quedado en aquella provincia; se atrajo a los indios que estaban quejosos o disgustados con sus reyes; formó de todos un ejército respetable; entró con él en acción, y después de algunos días de lucha obstinada, tomó al fin la ciudad, y los indios se retiraron con honor llevando los pertrechos de boca y guerra que tenían.

Con ellos se situaron en la montaña de Nimache a esperar allí a sus injustos agresores a las órdenes del valiente Ahpoxahil. Fue sangriento el ataque por una y otra parte; y triunfando por último la superioridad de las armas que tenían los españoles y no conocían los indios, vencieron aquéllos a éstos e hicieron prisionero a su rey el 22 de noviembre de 1526; día memorable que, celebrándose anualmente por el orgullo castellano, recordaba los derechos de los centroamericanos y las injusticias de los españoles.

Alvarado, después de sojuzgadas por la fuerza las provincias de Guatemala, hizo viaje a México dejando el gobierno a su hermano Jorge Alvarado y de allí se trasladó a España en febrero de 1527. Había representaciones enérgicas contra él por su codicia y poca humanidad. Pero el conquistador de un país rico tiene siempre justicia en una Corte corrompida. Francisco Cobos, Secretario del Rey, le franqueó su protección, y el gobierno español le dio la cruz de Santiago y el título de Adelantado, Gobernador y Capitán General de Guatemala, en cédula fechada en Burgos a 18 de diciembre de 1527.

Decorado con tales títulos estaba en México (a donde había regresado) cuando tuvo noticia de las incidencias ocurridas en estas provincias. El amor a la independencia y libertad es indeleble. No hay en la tierra mano bastante fuerte para borrarlo enteramente. Los indios, humillados, vejados, tiranizados por los españoles, volvieron a ponerse en movimiento para repeler la fuerza que los oprimía. Alvarado voló de México con una nueva fuerza para restituirlos al sosiego y reposo del despotismo. Empleó los medios acostumbrados por los castellanos: *división para debilitar; intriga para seducir; religión para engañar; superioridad de armas para vencer;* y a beneficio de estos instrumentos llegó a conseguir su objeto.

Quiso después, arrastrado de la inquietud de su genio o impelido de la codicia de su alma, extender sus conquistas. Mandó a recorrer la costa del Sur para descubrir algún puerto, y habiéndose encontrado el de Iztapa, a quince leguas de la antigua capital, construyó algunos navíos, y embarcando en ellos con algunos soldados y naturales de Guatemala hizo viaje a la América meridional; descubrió de paso el puerto de Acajutla; llegó a Quito, en donde tuvo diferencias serias con el Capitán Diego de Almagro; y después de haberlas terminado cediendo a Pizarro su flotilla y recibiendo de él 100 mil pesos de oro, volvió a Guatemala con la satisfacción de que se hubiesen poblado las ciudades de Lima y de Quito con las gentes que llevó de estas provincias.

A su arribo a ellas tuvo contestaciones con don Francisco Montejo, Adelantado de Yucatán; determinó por este motivo volver a España por el golfo, y despachados sus asuntos en la Corte, regresó a este país con 300 arcabuceros y otros militares que trajo para ir a descubrir las islas de la Especiería; trató entonces de construir otra flota, y debiendo formar asiento de navíos con el Virrey de México, don Antonio Mendoza, fue por mar a la provincia de Jalisco, en donde Cristóbal de Oñate o Diego López estaba en guerra con los indios. Alvarado, decidido siempre contra la causa justa de los indios, quiso auxiliarle y recibió el premio que merecían tantas injusticias cometidas en tan pequeño número de años. Una piedra lanzada por los indígenas desde la altura donde se habían situado, lo hirió gravemente; se hizo conducir entonces a Guadalajara, en donde murió el 5 de julio de 1541, y al cabo de años se trasladaron sus cenizas a la Catedral de Guatemala, donde sólo debían reposar las del hombre justo que respeta los derechos del hombre y los fueros y libertades de los pueblos.

LA HISTORIA Y LOS HSTORIADORES DE INDIAS *

La Historia de una nación es un curso de ciencias morales, políticas y económicas. Presenta el cuadro del país donde se han unido los hombres

* *Obras.*

para vivir en sociedad; indica su clima, aguas, vientos, producciones, etc.; descubre el origen primitivo del Estado; manifiesta las formas de gobierno que ha adoptado sucesivamente, las leyes que se han dictado o recibido, y las influencias de su sistema físico y político en la moralidad, ilustración y riqueza de los pueblos; desarrolla la cadena de sucesos derivados unos de otros y ligados entre sí, los progresos o retrocesos, las causas que dan impulso a los primeros o producen los segundos, los tiempos de luz y los días de tinieblas, las épocas de vida y los períodos de muerte. La historia presenta simultáneamente la teoría y la práctica. Es la Política en acción; la Crisología obrando; la ciencia moral demostrando sus principios con hechos.

Escrita con este plan no he visto todavía en América una sola Historia de las naciones en que ha sido dividida, ni era fácil que la hubiese.

América ha tenido tres épocas eternamente memorables: la de los siglos anteriores a su conquista; la de los tiempos en que estuvo sometida al gobierno de sus conquistadores; la de su justa y gloriosa emancipación.

La primera es de tinieblas para nosotros. Ignoramos el grado a que se elevaba la ilustración de los indígenas; no tenemos datos bastantes para medirla; desaparecieron sus archivos y monumentos; fueron destruidos, unos por el tiempo, otros por el sable de los conquistadores; pereció la clase ilustrada, y quedó solamente la de indios ignorantes y desgraciados; el imperio de la conquista los fue embruteciendo más; y a vista del estado en que los vemos parece inverosímil que sus mayores fuesen capaces de escribir una historia digna de este nombre.

La segunda no era propia para estudios de este género. En un país subyugado por la fuerza, donde la ley cerraba las puertas del Estado a los hijos de otras naciones, sólo existían dos clases de personas: conquistadores y conquistados.

Los conquistadores no tenían la opinión de imparciales donde hay necesidad más grande de serlo. Se juzga por el contrario que sus intereses eran opuestos a la verdad; se les cree impelidos por ellos a suprimirla en algunos hechos y desfigurarla en otros. Los conquistados carecían de libertad para publicarla. Debían callar, o ser ecos de los conquistadores; sus acentos eran también sospechados de parcialidad. Y los hijos de otras naciones, alejados de nuestras costas, no habían sido espectadores de los sucesos; no tenían relaciones con los americanos; sólo oían la voz de los conquistadores; y eran prevenidos por el espíritu de rivalidad que existía desde entonces y continúa hasta ahora entre las naciones de Europa. Solís, hijo de Alcalá, presenta la conquista de México como una campaña de Santiago, un milagro de la cruz, una obra del cielo. Niza, hijo de Tlascala, lisonjea al gobierno español cuando refiere la de su patria. Y Robertson, nacido en Escocia, manifiesta en su obra las influencias del país donde fue formado. La historia escrita por un conquistador o un conquistado tiene (en lo general sin perjuicio de ex-

cepciones) la presunción de obrepticia o subrepticia: la de suprimir verdades o publicar falsedades.

La tercera época ha sido de entusiasmo, de exaltación, divisiones y guerras intestinas. Cerca de tres siglos de gobierno absoluto produjeron resentimientos y enconos que estuvieron reprimidos por igual espacio de tiempo. Llegó al fin el de exhalarlos: se gritó INDEPENDENCIA; y empezó la lucha, tan obstinada como sangrienta, entre los españoles que querían conservar sometida, y los americanos que deseaban emancipar América. Vencidos los primeros por la energía que da siempre el espíritu de libertad, empezó otra contienda tan horrorosa como la primera. Los que estaban acordes sobre la independencia de América, no lo estaban sobre la forma de gobierno. Faltaban luces en las ciencias administrativas que no se han cultivado; faltaba experiencia en los actores que por la primera vez se presentaban en las tablas; faltaba el conocimiento científico de los pueblos a quienes se habían de dar leyes. Lucharon unos con otros los que debían ser hermanos. Se derramó su sangre, y hubo muertes y horrores. En las crisis violentas, dice un escritor [1], de revoluciones y guerras, jamás son atendidos los verdaderos intereses de los individuos, ni los de las naciones, ni los de los reyes. Escrita por los mismos combatientes la historia de sus guerras hubiera tenido contra sí las probabilidades de parcial y las prevenciones de injusta. El idioma de Murillo debía ser muy distinto del de Bolívar; y la lengua de Callejas muy diferente de la de Morelos. Era preciso que corriese el tiempo; que se fuese asentando el lodo de las pasiones, y quedase al fin la verdad clara, y pura como las aguas de la superficie del río.

Cada época ha representado dificultades más o menos graves. La verdad es siempre la que tiene número mayor de enemigos; los que intentan decirla son los que se ven más amenazados. Pero otras repúblicas han sido sin embargo más felices que la nuestra. No sé qué hado triste hace derramar lágrimas en los paralelos que se forman. Centroamérica, tan distinguida por la naturaleza, queda siempre atrás en lo que es obra del arte.

Si las demás repúblicas no tienen todavía una Historia general de todo lo que ha sucedido desde el principio de los pueblos que las han formado hasta la actual fecha, pueden no obstante presentar:

México (a más de las historias de sus conquistadores Hernán Cortés, Bernal Díaz del Castillo, Alfonso de Mata, Alfonso de Ojeda, etc., y de sus indígenas Fernando Pimentel Ijliljochitl, Antonio Tobar Moctezuma, Gabriel de Ayala, Pedro Ponce, etc.) la que escribió Clavijero en italiano [2] y tradujo Mora cuya pluma ha hecho servicios tan dis-

[1] El señor Julien, digno director de la *Revue Encyclopedique*.
[2] Don Francisco Saverio Clavijero, hijo de los Estados Unidos Mexicanos, escribió su historia primitivamente en castellano y después en italiano.

tinguidos a América, las Memorias escritas en inglés por William Davis Robinson y traducidas por el mismo Mora, y el cuadro histórico de la revolución mexicana que ha dado a luz D. Carlos María Bustamante.

El Perú la de Zárate, la de Jerez, la de Garcilaso, la de Fernández, la de Cobo, etc., y las Memorias del General Miller publicadas en Londres el año anterior de 1829.

Colombia de la Piedrahita, la de Oviedo, la de Simón, etc., y últimamente la que ha escrito de su revolución el señor José Manuel Restrepo, secretario del interior de aquella República.

Chile la de Ovalle, la de Molina, etc., las Memorias políticas de D. Juan Egaña, senador de aquella República, y la *Historia de la revolución de la América Meridional*, publicada en Francia.

Todas las repúblicas tienen diversos historiadores en cada una de sus épocas. La de Haití que al principio se creía más atrasada, se gloría de varios y especialmente del Barón de la Croix que en sus Memorias para la historia de aquel pueblo ha sabido descubrir con filosofía las causas de su revolución, manifestar la marcha que ha seguido, y dar a los que gobiernan en América lecciones que no deberían olvidar jamás.

Centro América presenta la *Historia general de las Indias Occidentales y particular de la gobernación de Chiapa y Guatemala*, publicada a principios del siglo XVII por Fr. Antonio Remesal; las *Apuntaciones* para *la historia de Guatemala* escritas por D. Francisco Fuentes en el XVIII; y el *Compendio de la Historia de la ciudad de Guatemala* que el Br. D. Domingo Juarros dio a luz en 1808.

El escritor [3] que supo dar leyes a los historiadores como Horacio las dictó a los poetas y Pope a los críticos, dijo hablando del P. Mariana: "Yo no lo conozco; pero me atrevería a apostar que un jesuíta español ha escrito seguramente una historia imperfecta de España. Un mal religioso sólo conoce la intriga; un buen religioso ignora las verdades políticas". Yo no arojaré expresiones tan generales; pero respetaré siempre la verdad, y la publicaré con franqueza.

La Historia de Remesal es un cronicón semejante al que escribían los regulares sobre los sucesos de sus conventos o provincias. La de Fuentes es una descripción histórica y geográfica de lo que se llamaba reino de Guatemala; y la de Juarros tiene el mismo carácter.

En todas tres se ve el espíritu, común en los conquistados que hablan de conquista a presencia de sus conquistadores. *Los reyes Cakchiqueles ofrecieron voluntariamente obediencia a Carlos V* (que intentaba privarlos de su independencia y someterlos a un gobierno absoluto). *Quicap* (que no quería entregar su monarquía a invasores injustos) *era un rey obstinado... El Eterno fue el que quiso reducir los Tzendales* (que sostenían sus derechos) *al camino de la verdad por la buena industria y gloriosos trabajos del M. I. Sr. D. Toribio Cosío, Presidente de la*

[3] Mably. *Manière d'ecrire l'Histoire.*

Real Audiencia. . . Este idioma es el de Estrada que escribiendo la Historia de los Países Bajos no dejaba, dice Mably, obrar las causas naturales: hacía que el cielo interviniese en todo; y creía permitido a Felipe II hollar las leyes antiguas, los tratados, y los pactos porque había recibido su corona de Dios.

Guatemala cuenta muchos siglos desde que empezó a existir. No tiene historia alguna de los anteriores a su conquista; hay un cronicón de aquel en que fue conquistada; y le falta aun esto de los posteriores. Está a merced de los papeles fugitivos que quieran publicar partidos contrarios, divididos en sus intereses, opuestos en sus pensamientos. No existe una Historia que fije la opinión pública en Europa y en América por la imparcialidad de su narración, la filosofía de su doctrina, y la elocuencia de su estilo. No se ha formado el cuadro que debe presentarle las causas que la han llevado de un estado a otro estado, los resortes que la han puesto en movimiento, los agentes que la han elevado o deprimido. Son muertos los siglos corridos. No recibe experiencia de ellos. Vive en el momento presente; no ve lo pasado; no presiente lo futuro; y montada sobre un torrente no sabe si las aguas la llevan al edén, o la arrastran a un abismo.

Es honor de una nación; es interés suyo tener la Historia de su origen, progresos y retrocesos. El año de 1825 publiqué el Prospecto de la que correspondía escribir. "Si Guatemala, dije desde entonces, ha tenido cuatro estados principales, y en cada uno de ellos ha sido regida por gobiernos diversos; si dividida en naciones pequeñas, y gobernada como lo eran las de los indígenas antes del descubrimiento del Nuevo Mundo, fue conquistada después por los españoles y sometida a su imperio cerca de tres siglos; si proclamándose independiente del gobierno de Castilla fue, cuando empezaba a gozar de su independencia, sujetada a México y administrada por el Gobierno de la Nueva España; si pronunciada segunda vez su libertad, se ha erigido en República Independiente y Federal, parece que su historia debe tener cuatro secciones grandes: *Guatemala india; Guatemala provincia de España; Guatemala provincia de México; y Guatemala República libre*. Estos son los cuadros que debe pintar el historiador digno de la nación".

Todos ellos serían de alta importancia: todos influirían en la felicidad del Estado.

El cuadro de Guatemala india describiendo su gobierno, religión, leyes, lenguas y costumbres; manifestando hasta dónde llega la influencia de estos agentes, modificadores del hombre, descubriría lo que eran en realidad los indígenas que formaban entonces toda la población y forman ahora los dos tercios de ella.

El de Guatemala provincia de España refiriendo la historia de su conquista, pintando la lucha y designando las causas por que el máximo fue víctima del mínimo, haría ver lo que fue desapareciendo de la

religión, lenguas, hábitos y costumbres de los Cakchiqueles y lo que se fue introduciendo de la religión, idioma y usos de los españoles; diría lo que quedó últimamente de esta fundición de elementos tan contrarios, lo que llegó a ser esta mezcla de la religión de Jesús y la del Sol y la Luna, de la lengua Chinautla y la de Salamanca, de la Pupuluca y la de Castilla.

El de Guatemala provincia de México presentando a los indígenas emancipados, al principio, de la antigua, y sujetos posteriormente a la Nueva España, desarrollaría un fenómeno tan curioso como interesante; los pintaría elevados primero desde lo más oscuro de una monarquía absoluta hasta lo más alto de una república libre, y descendidos después por el peso de su gravedad específica desde las alturas de la república hasta las profundidades del imperio.

El de Guatemala Estado soberano y federado con otros Estados manifestaría la caída del Imperio en México, el segundo grito de libertad en esta capital, la Constitución política de la República y Estado, la marcha que siguieron los gobiernos de aquélla y de éste, la guerra civil y sus horrores, el movimiento que tienen los asuntos, y la perspectiva de lo futuro.

Cuatro comisiones de hombres positivamente ilustrados harían mucho bien dedicándose a reunir datos y acumular noticias sobre cada una de estas grandes secciones de la Historia de Guatemala, y presentándolas después a quien fuese capaz de escribirla con filosofía.

Este método, seguido en otras naciones con suceso muy feliz, reúne dos ventajas grandes: emplea muchas manos en la colección de hechos, y fía a una sola el trabajo de escribir. La Historia es rica porque se apoya en multitud de datos, noticias y documentos compilados por muchos colaboradores; y tiene al mismo tiempo el carácter de unidad que debe tener siendo escrita por una pluma.

Terminada la revolución que cubrió de gloria a España, e influyó en la libertad de Europa, el gobierno de la Península nombró una comisión para la Historia de la guerra contra Napoleón Bonaparte; y la que se ha escrito ha merecido los votos de los hombres de luces. "La franqueza de su idioma, dicen los editores de la *Revista enciclopédica*, y la equidad de sus juicios anuncian que llamados los autores de ella a consagrar la memoria de todos los hechos gloriosos, han llenado este honroso oficio sin desconocer los talentos distinguidos de sus enemigos".

Nosotros hemos nacido en el Estado; andamos sobre su territorio; respiramos su atmósfera; vivimos con sus habitantes. No lo conocemos sin embargo como es preciso conocerlo; y sin ese conocimiento es difícil dictar leyes y acordar medidas que estén en armonía con él. El estudio de la Historia no es un estudio vano. Es necesario para saber gobernar.

PROSPECTO DE LA HISTORIA DE GUATEMALA *

La historia de una nación es uno de sus libros más importantes. En ella debe un político profundizar el estudio de su ciencia; un legislador formar su plan de legislación; un gobernante recibir lecciones de gobierno.

Viendo a los Estados nacer al principio pequeños y casi confundidos con la nada; subir después gradualmente llevados por la mano de la prudencia; y bajar últimamente con precipitación por no haber talentos que sepan mantenerlos en la altura del poder; observando sus movimientos; investigando las causas de sus progresos y retrocesos, el hombre que estudia la ciencia de las sociedades aprende en una escuela práctica lo que no podría enseñarle la teoría más sutil.

El que no observa a un pueblo más que en su actual posición es como el que no ve a un hombre más que en un acto solo de su vida. Para conocer a un hombre es preciso verle en todos los períodos; y para conocer a un pueblo es necesario observarle en todas las épocas de su historia.

La de una nación es la que manifiesta su vida pública y privada; la que designa los pasos que ha ido dando en el transcurso de los siglos; la que indica los que debe dar para llegar gradualmente a la altura a que puede subir. Cicerón llama a la Historia *Magistra vitae;* y este pensamiento es un libro grande reducido al laconismo de dos palabras.

Todas las naciones deben tener su historia particular. Es el libro que deben presentar a sus legisladores y gobernantes para que vean en él como en un cuadro, el pueblo que van a mandar, la marcha que ha seguido, los estados por donde ha pasado, y el último que tiene en el momento presente.

Cuando Córcega se pronunció independiente, el autor del *Contrato Social,* invitado para formar el plan de su legislación, no se contentó con pedir noticias del estado que tenía aquella nación. Manifestó que eran necesarias una buena carta de la isla donde estuviesen bien designados y distinguidos todos sus distritos; una descripción exacta de ella, su historia natural, su cultivo, su población, el número e influencia respectiva de los eclesiásticos y nobles, el estado de los puertos y fortalezas, la industria, las artes, el comercio, etc.; la historia de la nación, sus leyes, y todo lo respectivo a la administración pública, rentas, contribuciones, lo que pagaba el pueblo y lo que podía pagar. Guatemala no tiene todavía la historia que debe haber. Se considera su estado presente, y no se ha hecho estudio de los anteriores por donde ha pasado; se ve su superficie, y no se penetra más allá; se mira su fisonomía exterior; y no se tiene idea de su alma. Guatemala no es conocida como debe serlo; y sin tener conocimiento profundo de ella, ¿podrá ser bien gobernada?

* *Redactor General,* Nº 20, noviembre 12 de 1825.

El patriotismo debe interesarse en llenar vacío tan grande, para que su administración sea menos desgraciada, para que se mida el espacio que ha corrido viendo el punto mínimo en que comenzó a existir y el máximo a que puede elevarse, para que se conozca su verdadero *ser* y las causas que lo han ido formando y desarrollando, para que se aprenda a gobernarla con prudencia y levantarla con sabiduría a la altura a que la llaman sus destinos.

Es importante el asunto, y grandes las consecuencias. El celo debe darle toda la atención que demanda. Pero debe tener presente una verdad incontestable. No son todos los talentos dignos de escribir la historia. Unos calculan el movimiento de los astros; y otros observan el de los pueblos. Tulio gobernaba a Roma; y Livio escribió su historia.

Si en Guatemala existen hombres dignos de escribir la de una nación; si los acontecimientos del mundo político les interesan y ocupan más que los fenómenos del mundo físico; si el libro de las causas de la grandeza y decadencia de los Romanos escrito por Montesquieu les llama la atención más que las épocas de la Naturaleza publicadas por Buffon; si el discurso de Bossuet que ve pasar sucesivamente a los Asirios, a los Medos, a los Persas, a los Griegos, a los Romanos, y caer, por decirlo así, unos sobre otros, es obra que leen con placer más grande que la de Deluc, que manifiesta las revoluciones progresivas de la tierra; si han hecho estudio profundo del hombre y la ciencia de sus derechos y deberes; si leyendo la historia de las naciones se han complacido en observar cómo ha obrado ese hombre, y por qué causas han sido esos derechos hollados en unas y respetados en otras; si investigando esas causas se han dedicado a descubrir la influencia del clima, la religión y el gobierno, que son las principales que obran en los pueblos y les dan las formas que tienen; si considerando la acción de esos grandes agentes se han ejercitado en observar la genealogía de los sucesos, viendo en los primeros el germen de los segundos y en los segundos el principio de los terceros; si acostumbrados a conocer los enlaces o conexiones que tienen unos con otros todos los acontecimientos, han aprendido a ponerlos en orden y expresarlos con el idioma propio de cada asunto; últimamente, si han nacido con el talento de los historiadores, y han sabido cultivar ese talento, la patria tiene derecho para pedir que lo empleen en escribir su historia.

Para formarla como exigen sus intereses no bastan estudios comunes de libros publicados sobre principios generales. Los que emprendan trabajos tan importantes deben fijar su atención en tres grandes objetos: España, México y Guatemala; deben estudiar la historia de España observando la forma de su gobierno y la influencia que debía tener en las Indias, su sistema respecto de América, y de Guatemala, parte muy distinguida de América, y las revoluciones que sufrió en el período dilatado de 1524, en que Pedro Alvarado fundó la capital de nuestra

República, hasta 1821 en que se pronunció independiente; deben leer todo lo que se ha escrito de Guatemala antes y después de ser conquistada por España, haciendo estudio profundo de los códigos legislativos que la han regido desde el Fuero Juzgo hasta la Recopilación de Indias, recorriendo las órdenes y cédulas particulares expedidas para estas provincias, registrando los archivos del gobierno y antigua capitanía general, de la audiencia y ayuntamientos de las ciudades principales, viendo los planos, croquis y cartas de los puertos, costas y partidos de esta nación, recogiendo las tradiciones conservadas por los hombres más fidedignos, y reconociendo las antigüedades que existan; deben instruirse en la historia de México dando una ojeada a la de los tiempos anteriores a su independencia, haciendo estudio particular de su larga y desastrosa revolución, y deteniéndose especialmente en el período desgraciado de su gobierno imperial; deben observar a Guatemala en todos sus períodos desde que era cakchiquel, hasta que subió a República soberana y federal; deben meditar la naturaleza respectiva de cada uno de los gobiernos que la han administrado y los efectos necesarios que debía producir su forma en la civilización, moralidad y carácter de sus habitantes.

Un gobierno es decisivo de la suerte de los pueblos. Tiene todos los poderes; se ocupa exclusivamente en ejercerlos; y los emplea en llevar al término que quiere a hombres desvalidos, distraídos o dedicados a atenciones de diverso género. La historia de Luis XIV, protector de las artes y ciencias, es la de Francia ilustrada por los talentos más brillantes. La de Godoy que tuvo el atrevimiento de gobernar sin haber aprendido la ciencia difícil de los gobiernos, es la de España que llegó casi a ser borrada del mapa de Europa.

Conociendo la forma de un gobierno; leyendo la Constitución que lo ha creado u organizado; y viendo las manos que lo dirigen, yo no exigiría otros datos para adivinar los destinos de una nación. Diría acertivamente sin temor de equivocarme: *los pueblos serán ignorantes o civilizados; pobres o ricos; inmorales o virtuosos; brillarán en el horizonte de las repúblicas libres, o volverán a la obscuridad de las colonias o provincias subalternas.*

Si Guatemala ha tenido cuatro estados principales, y en cada uno de ellos ha sido regida por gobiernos diversos; si dividida en naciones pequeñas y gobernada como lo eran las de los indígenas antes del descubrimiento del Nuevo Mundo, fue conquistada después por los españoles, y sometida a su imperio cerca de tres siglos; si proclamándose independiente del gobierno de Castilla fue, cuando empezaba a gozar de su independencia, sujetada a México y administrada por el gobierno de la Nueva España; si pronunciada segunda vez su libertad se ha erigido en República independiente y federal, parece que su historia debe tener cuatro secciones grandes: GUATEMALA INDIA; GUATEMALA PROVINCIA DE ESPAÑA; GUATEMALA PROVINCIA DE MEXICO; Y GUATEMALA RE-

PUBLICA LIBRE. Estos son los cuadros que debe pintar el historiador digno de la nación.

No han ocurrido en ella las guerras estrepitosas que llenan los anales de otros estados. Una paz de siglos ha distinguido a Guatemala; y en sus pueblos jamás se han visto revoluciones tan horrorosas como las que han desolado a otros. Pero ¿dejará de interesar el cuadro de una nación pacífica que en su mayoría ha conocido los valores del orden y tranquilidad? ¿de una nación justa que ha sabido respetar los derechos de las demás? ¿de una nación prudente que no ha proclamado sus fueros y libertades sino en el momento de la oportunidad, cuando podía hacerlo sin sangre ni muertes?

SECCION I

GUATEMALA INDIA

El primer período de la existencia de una nación es siempre oscuro o muy poco luminoso. Los pueblos son como los hombres: no conservan de su infancia más que una memoria confusa, que si recuerda algunos hechos, no tiene presentes otros, ni ve con claridad los demás.

Esta suerte, común a las otras naciones, es también la de Guatemala. Su historia no puede penetrar en su totalidad la primera época de su ser; pero existen algunos monumentos que en medio de las ruinas donde se encuentran comunican luces a quien sepa observarlos, y se conservan algunas tradiciones que dan conocimientos a quien se dedique a recogerlas.

Los Estados grandes ahora, después de algunos siglos, eran antes una colección de Estados pequeños e independientes, que la fuerza o los pactos fueron reuniendo y haciendo partes integrantes de una sola nación.

España, que es al presente un solo reino de 15.005 leguas cuadradas, estaba antiguamente dividida en el principio de Asturias, el condado de Castilla, el de Cataluña, el reino de Navarra, el de Aragón, etc.; y los príncipes, condes y reyes que gobernaban estos pequeños reinos, rivales unos de otros, se hacían guerras y traiciones frecuentes.

Guatemala, que es ahora una República de 25.000 leguas cuadradas, estaba también dividida en pequeñas naciones de Indios, independientes del imperio Mexicano, y gobernadas por reyes, electivos unos y hereditarios otros, contrarios entre sí; pero todos, dice un escritor, enemigos acérrimos de la dominación a que aspiró siempre México.

Las más principales eran la nación de los Zutigiles, cuya capital estaba en Atitlán, que ahora se llama Sololá; la de los Kichees, que tenían la suya en Utlatán, gobernada por el rey Kicab, señor de un

numeroso vasallaje; la de Ruiaalxot compuesta de Comalapa, Socatepec, etc.; las de Zapotitlán, Soconusco, Verapaz, etc.; la de los Kakchiqueles o Guautemalas que tenían su corte en Patmamit en el lugar donde ahora está Tecpan-Guatemala, cuyo último rey fue Ahpotzotzil, que tenía tantos pueblos que erigió en soberano de muchos a su hermano Ahpoxahil.

Hacer todas las inquisiciones y reunir todos los datos posibles para conocer esos pequeños reinos; averiguar los usos o costumbres que les servían de leyes fundamentales; manifestar la especie de gobierno que los regía y la religión que profesaban; dar idea de las lenguas que hablaban, y deducir de ellas y de los monumentos que existen y tradiciones que se conservan, la suma de conocimientos que formaban sus artes y ciencias; fijar el grado de civilización y moralidad a que habían llegado, son los deberes del historiador que forme el cuadro de Guatemala en su primera edad.

No es de poca instrucción ni carece de títulos para interesar, el de una época que es la primera de nuestra vida pública. Viendo a Indios que se creen salvajes reconocer y sostener con energía los principios sociales de más importancia para las naciones; viéndolos defender con valor su independencia de México, base fundamental de su felicidad; viéndolos elegir a sus primeros jefes o magistrados y confesar en estas elecciones uno de los derechos más preciosos de los pueblos; viéndolos calcular el tiempo y arreglar a su movimiento sus trabajos rurales y políticos, es imposible que los hijos de Guatemala dejen de penetrarse de gozo. Ven en su primera edad el germen de los primeros principios; ven a sus padres dando lecciones a su posteridad.

SECCION II

GUATEMALA PROVINCIA DE ESPAÑA

Los indígenas vivían gobernados por jefes que elegían ellos mismos, cuando el genio hizo un descubrimiento que mudó de repente su posición. Colón descubrió la América, y España mandó conquistadores.

Pedro Alvarado abriéndose paso por Soconusco y Zapotitlán a pesar de la resistencia que le hicieron los indios, y especialmente el rey de los Kichees, llegó al fin a la corte de los Kakchiqueles; y el 25 de julio de 1524 fundó la ciudad de Santiago, en el sitio que primero se llamaba Panchoy, después Almolonga y últimamente Ciudad Vieja.

A la época de la conquista de Guatemala y dominación de España sobre ella, dos grandes asuntos ocupaban especialmente la atención del gobierno español: *Plantear el poder absoluto destruyendo hasta los vestigios del sistema constitucional, y sostener la religión católica con toda la severidad que había entonces en el sistema inquisitorial.*

Carlos V empezó a abrir los cimientos del *poder absoluto:* sus sucesores acabaron de levantar el edificio horroroso que él había empezado; se comenzó a dar a los reyes de España el título de Majestad; cesaron las cortes; se acabó la Constitución; una revolución de la trascendencia más lata dividió a Europa en la religión que profesaba: el Norte adoptó la reformada, y el Mediodía se afirmó con entusiasmo en la católica; Felipe II mandó establecer el tribunal de la inquisición en los Países Bajos para impedir los progresos de la Luterana; Felipe III, para conservar pura la Católica, decretó la expulsión de más de 900.000 moriscos que tenían riquezas y ejercían las artes y oficios útiles; se vio con horror a los extranjeros; se estableció por todas partes la inquisición.

La influencia de estos grandes acontecimientos era preciso que se hiciese sentir en Guatemala y las demás naciones del Nuevo Mundo. *Poder absoluto y espíritu inquisitorial* fueron el sello distintivo del gobierno en América y en España, para nosotros y para nuestros padres. No era permitido hablar de *cortes.* Estaba borrada en el *Diccionario de la lengua castellana* la palabra *derechos de los pueblos. Monarquía absoluta* y Feudalismo, origen de la aristocracia posterior, era el gobierno de aquella época.

Que América se cerrase a toda relación con los extranjeros; que los descubridores se informasen de la diversidad de naciones de indios y de los señores a quienes obedecían; que por medio del comercio cuidasen de atraerlos a su amistad, y asentada la paz con ellos procurasen que los predicadores se juntasen con la mayor solemnidad a persuadirles los misterios de nuestra santa fe; que estando domesticados les dejasen un sacerdote que los doctrinase y pusiese en buena policía; que hiciesen después algunas fortalezas o casas fuertes; que tuviesen los descubridores y pobladores a los Indios en encomienda, defendiendo los encomenderos a las personas de los indígenas, y pagando éstos a los encomenderos los tributos correspondientes; que no se fundasen poblaciones en las costas, sino en lo interior, lejos de relaciones extranjeras, sobre montañas o inmediatas a los minerales; que no se permitiese tener armas defensivas ni ofensivas, este fue el plan de aquellos tiempos, consignado en las leyes [1] de cuya colección se formó el Código de Indias.

El celo que quería abolir la religión pagana y plantar la Católica destruyó los monumentos de los Indios que podían dar luces sobre sus opiniones religiosas y morales, su disciplina y sus cultos. La política del gobierno que deseaba sustituir el de los españoles al de los indígenas hizo destrucciones de otro orden y borró ideas de otra especie. Desaparecieron los sacerdotes, depositarios de la teología, liturgia y astronomía de los Indios; desaparecieron en su mayor número los caciques que habían recibido educación, y tenían por ella y sus empleos algunas

[1] Leyes 1, 2, 6, y 6, tit. IV, lib. IV, 1 tit. V, y 1 tit. IX, lib. VI, de la Recop. de Ind.

luces o ilustración. Quedó lo más infeliz, lo más ignorante de los pueblos; y a esos hombres que quedaron no se permitía tener un baile, ni montar una caballería [2].

La pobreza, la miseria, la ignorancia, el embrutecimiento debían ser efectos precisos de un sistema tan funesto. No había esperanza de que a una noche tan oscura siguiese al menos un crepúsculo de media luz. El abatimiento era el carácter del guatemalano y los demás hijos de América. Sentían la necesidad de la independencia. No tenían valor ni ilustración para emprenderla.

El Mediodía y el Centro de América seguía en posición tan triste, cuando en el Norte se hizo una revolución que debía extender su influencia a todo el Nuevo Mundo. Los Estados Unidos sujetos a Inglaterra, donde había Constitución, representación nacional, libertad de imprenta y espíritu público, tenían gobiernos, caracteres, costumbres y luces que no había en las provincias sometidas a España, donde dominaba el poder absoluto y no se permitía el justo derecho de pensar y escribir. El Norte se pronunció independiente de Inglaterra; España auxilió su independencia; y franqueándole auxilios para sostener sus derechos, manifestó al Centro y Mediodía que eran justos los suyos.

Un hombre extraordinario, superior a los que existían de su género: Bonaparte, carácter eminentemente emprendedor, mente vasta que abrazaba un mundo entero en sus combinaciones, puso en movimiento a Europa. Quiso abolir las dinastías antiguas y crear otra nueva en su familia; arrebató a España el cetro de su rey para ponerlo en manos de su hermano; y el español, deprimido por el poder absoluto, pero no destruido jamás, desplegó entonces una heroicidad que será inmortal en la historia del mundo. La agresión más injusta hizo proclamar derechos que no se oyeran en la península; hizo sentir los horrores del poder absoluto y la necesidad de una Constitución; hizo pensar y escribir.

Un mar de luz pasó repentinamente de las costas de España a las de América. Los hijos del Nuevo Mundo vieron claros sus derechos; conocieron la oportunidad del momento, y meditaron el plan de su libertad.

SECCION III

GUATEMALA PROVINCIA DE MEXICO

En todas las provincias del Nuevo Continente empezó a proclamarse *Independencia.* Guatemala dio igual voz, porque Guatemala es como Chile, Buenos Aires, Perú, Colombia y México: una sociedad política

[2] Leyes 33, y 38, tit. I, lib. VI, ibid.

de hombres que tienen los mismos derechos que los chilenos, bonairinos, peruleros, colombianos y mexicanos.

Los pueblos empezaban a gustar las perspectivas de felicidad que les prometía su justa independencia. Los que aman a su patria sin ambición de empleos ni codicia de sueldos, comenzaban a pensar en su bien más sólido y general. Esperanzas lisonjeras los penetraban de gozo, cuando las vieron tristemente frustradas.

Guatemala, que en 15 de setiembre de 1821 se había pronunciado nación independiente y soberana, se vio el 5 de enero de 1822 injustamente agregada a México como un apéndice subalterno de aquel gobierno. Dieciocho meses estuvo humillada en esta oprobiosa situación... Yo quisiera que se borrara de la memoria de los hombres ese período ignominioso de su existencia. Quisiera que se aniquilaran esos meses, reduciéndose a verdadera nada sin recuerdo alguno de haber sido jamás. Quisiera que saltara el tiempo desde 5 de enero de 1822 hasta 1º de julio de 1823 uniéndose estas dos fechas como si no hubiera espacio divisorio entre ellas.

Pero conviene para hacernos prudentes en lo futuro la memoria afrentosa de lo pasado. La historia debe ser fiel y superior a todo. Que su voz respetable nos cubra justamente de vergüenza; que elevándose a la región pura de la verdad diga desde ella con la energía imparcial y valiente que debe ser su carácter distintivo. *En Guatemala unos opinaron y escribieron contra su Patria; otros obraron y tomaron armas contra ella; otros se contentaron con pensar y escribir a favor de sus derechos, debiendo recorrer los pueblos principales para ilustrarlos sobre sus verdaderos intereses e impedir que fuesen sorprendidos con sofismas o alarmas; otros no supieron defenderla y su derrota ha aumentado el orgullo de los agresores; en México se dio al deseo de mando una libertad que es preciso llamar loca. Un gobierno que acaba de nacer quiso pensar en conquistas; un gobierno que aún no tenía asegurado el terreno mexicano se avanzó a pensar en el guatemalano; un gobierno que sólo en la administración de Nueva España tenía asuntos para ocupar a tres gobiernos, quería administrar la extensión inmensa que hay desde Texas y la alta California hasta el Istmo de Panamá.*

Pero publicando la verdad en toda su pureza, la historia no engendra odios ni venganzas. No es autora de discordias ni de guerras intestinas. Es maestra experimentada de *prudencia*, y sus lecciones, derivadas de los siglos, no son de mal sino de bien. Se place en los odios políticos que tienen por objeto el espíritu de conquista, el de intervención en los negocios de otra nación, el de dominación absoluta; pero carga de horror a los odios personales que vuelven unos contra otros a individuos que deben penetrarse de un mismo espíritu. Enseña a ser previsores, cautos y prudentes, pero quiere que todos se unan en derredor de la patria; que todos sean conciudadanos, amigos, hermanos, colaboradores

en beneficio de la madre común, penetrados de aquella rivalidad noble del talento y mérito, que ha sido siempre la creadora de los hombres grandes. Trabaja (porque es preciso formarlo) el cuadro de los siglos o años de ignominia y desgracias; pero vuela llena de gozo y alegría, a las épocas de honor y de gloria.

SECCION IV

GUATEMALA REPUBLICA INDEPENDIENTE Y LIBRE

Es contrario a la naturaleza de las cosas —dice el sabio Marqués de Laplace [3]— *que un pueblo continúe siempre gobernado por otro muy distante. Puede afirmarse que al fin esa causa constante de la distancia, uniéndose con otras que obran en el mismo sentido y va desenvolviendo el tiempo, restituirá al pueblo sometido su independencia natural.*

Es imposible que permanezca eternamente esclavo el pueblo que gustó alguna vez su libertad; es imposible que esté siempre dependiente el que llegó a pronunciar un día su absoluta independencia.

El 15 de setiembre de 1821 era pronóstico del 1º de julio de 1823. Los vivas del uno eran predicciones de los *vivas* más reiterados del otro. ¿Cómo era posible esperar que Guatemala estuviese sometida a México sabiendo que es provincia como las demás que formaran la monarquía Española; haciendo comparaciones diarias de sus derechos con los de las otras; viendo sus sacrificios; y conociendo todos los valores de su independencia?

Amaneció al fin el día más claro en nuestra atmósfera. El 1º de julio de 1823, en medio de aclamaciones, enhorabuenas, felicidades y dulces sentimientos dijo la Asamblea nacional: *La incorporación de estas provincias al extinguido imperio Mexicano fue una expresión violenta arrancada por medios viciosos e ilegales.*

Guatemala tornó a ser nación independiente y libre. Recobró sus derechos; y comenzó a ejercerlos.

Dos años solamente han corrido desde el restablecimiento de su libertad. Pero esos dos años, pequeños en la medida del tiempo, son siglos por la sucesión de acontecimientos ocurridos rápidamente unos tras otros. ¡Cuánto tiene que publicar la Historia viendo la última mitad del año de 1823, contemplando todo el de 1824, y observando lo que ha corrido hasta ahora del de 1825!

Ella presentará el cuadro interesante de la República de Centroamérica en la época de su libertad; ella manifestará el plan y marcha de los tres poderes supremos; ella publicará retratos fieles de los hom-

[3] *Essai philosophique sur les probabilités.*

bres públicos; ella hará justicia a las virtudes y a los talentos; ella tendrá valor para decir la verdad en toda su pureza.

No siendo perdidas sus lecciones; aprovechándose de ellas la República, será digna de tener lugar en la Carta de América; dará honor al Nuevo Mundo; hará la felicidad de sus hijos.

CRONOLOGIA*

* Esta Cronología ha sido revisada y ampliada por el Departamento Técnico de la Biblioteca Ayacucho.

1777	Nace José Cecilio del Valle, en la Villa de Xerez de la Choluteca, en la provincia de Honduras, el 11 de diciembre. Pasa sus primeros años en las haciendas propiedad de su familia en Honduras.
1778	

Centroamérica y América Latina	*Mundo exterior*
CA: El censo de este año, tres años después del terremoto que destruyó la capital, de una población de 797.214 habitantes. *AL:* Rebelión indígena en casi toda la Audiencia de Quito. Por delimitación de sus colonias americanas, en el tratado de San Ildefonso, entre España y Portugal, la Audiencia de Quito es despojada de una gran extensión territorial hoy perteneciente a Brasil. El virrey Bucareli, de Nueva España, crea el Real Tribunal de Minería; en mayo de 1783 Carlos III proclamará sus estatutos. Es erigida la diócesis de Linares, Monterrey. Se establecen las capitanías generales de Cuba y Venezuela. La colonia del Sacramento, en el Río de la Plata, es conquistada por los españoles. Pedro de Cevallos es virrey del Río de la Plata. Se establece en Venezuela el Estanco del tabaco. Los naturalistas españoles Hipólito Ruiz, José Pavón y José Dombay empiezan en el interior del Perú y Chile sus exploraciones, que durarán hasta 1788. Reaparece la primera imprenta en Bogotá, suspendidas sus actividades en 1742. M. Constanzó: *Plano de la ciudad de México.* Nace en Quito el prócer José Mejía Lequerica.	*Esp:* Tratado de San Ildefonso, modifica el de Madrid de 1750 y pone fin a las desavenencias con Portugal en Sudamérica. *Fra:* El gobierno de Versalles ayuda a los sublevados de Norteamérica. *EE.UU:* Llega Lafayette. Ataque de Washington en Germantown; capitulación inglesa en Saratoga; primera Constitución de los Estados Unidos de Norteamérica. Muere Maximiliano José de Baviera. La Academia Española convoca su primer concurso literario. Federico II: *Anti-Maquiavelo.* Forster: *Viaje alrededor del mundo.* Houdon: *Diana.* Pigalle: *Monumento de Mauricio de Saxe.*
CA: En 1778 se amplía la disposición de 1774, según la cual se establece el libre comercio entre Nueva España, Guatemala, Nueva Granada y Perú. Se dicta el *Reglamento de Aranceles Reales* para el comercio libre de España y las Indias. Se abre el puerto de Santo Tomás de Castilla y el de Omoa al comercio internacional. *AL:* Don José García de León y Pizarro, también gobernador y capitán ge-	*Esp:* Toma posesión de las islas Fernando Poo y Annobón; reconocimiento de la independencia de Norteamérica. *EE.UU:* Tratado de comercio y amistad con Francia y Holanda. *Prusia:* Guerra entre Prusia y Austria. Cook llega a Hawai. Scheele descubre el molibdeno. La Sociedad Económica de Amigos del País, de Madrid, propugna la creación de Bancos en España. Jussieu: *Exposición acerca de un nuevo*

1779	

Centroamérica y América Latina	*Mundo exterior*
neral, es el vigésimo cuarto presidente de Quito. Se expide la ordenanza para el libre comercio entre las colonias de América y España, y se extiende a todas las provincias americanas, excepto Nueva España y Venezuela, la reducción o abolición de impuestos de importación sobre artículos producidos en España o en América, lo que en 1772 habíase concedido a las Antillas y Costas Firmes del Caribe. Se establece la Capitanía General de Chile, la provincia de Cuyo es excluida. Juan José de Vértiz sustituye a Pedro de Cevallos como virrey del Río de la Plata. Nacen José de San Martín, Bernardo O'Higgins y Mariano Moreno. I. I. Bejarano: *Plano de la nobilísima ciudad de México.* A. de León y Gama: *Descripción ortográfica universal del eclipse de Sol del día 24 de junio de 1778.*	*orden de las plantas.* Barthélemy: *El viaje del gran Anacarsis a Grecia.* García de la Huerta: *Raquel.* Reynolds: *Lady Crosbie.* Nace Gay Lussac. Muere Carlos Linneo.
CA: La Universidad recibe 2.500 volúmenes de la Biblioteca del Colegio de los Jesuitas, que habían sido expulsados. Matías de Gálvez es capitán general. *AL:* El presidente de la Audiencia de Quito, José García de León y Pizarro hace entrega de la secuestrada imprenta de los jesuitas al privado Raymundo de Salazar, engrosando así su capital, a cambio de la obligación de imprimir gratuitamente lo que le fuera mandado por la Audiencia. Carlos III decide, de acuerdo con el Breve Pontificio de 1769, la erección del Obispado de Cuenca. En Nueva España la Audiencia asume el poder por la muerte del Virrey. Don Martín de Mayorga toma el poder que se le otorga. Ignacio Arrcaga realiza expediciones en el Pacífico. M. Constanzó: *Plano del territorio de Nueva España.*	*Esp:* Intento de mediar en el conflicto Francia-Angloamérica; declaración de guerra a Inglaterra; asedio a Gibraltar. *EE.UU:* Jefferson gobernador del estado de Virginia. *Ing:* Abolición de las restricciones al comercio irlandés. *Prusia:* Federico II interviene en la guerra de sucesión bávara; lucha en Bohemia; tratado de Treschen y fin de la guerra. Muerte de Cook en Hawai. Darby y Wilkinson: Secciones de hierro fundido en los puentes. Ingenhouz estudia el efecto de la luz sobre las plantas. Buffon: *Las épocas de la Tierra.* Mesmer: *Magnetismo animal.* Frank: *Sistema de una política médica general.* Nace Berzelius. Publicación de las primeras obras conservadas de la literatura española: *Poema del Cid, Poema de Alexandre,* etc.

1780	
1781	

Centroamérica y América Latina	*Mundo exterior*
	Goethe: *Ifigenia.* Lessing: *Nathan el sabio.* Reynolds: *La duquesa de Devonshire.* Glück: *Ifigenia.*
CA: Gálvez realiza su campaña por Centroamérica. *AL:* Un indio culto llamado José Gabriel Condorcanqui se puso al frente de uno de los más serios alzamientos que hubo en Perú, provocado por los abusos permanentes de los corregidores españoles en la región. Condorcanqui, tomando el nombre de uno de sus antepasados —Túpac Amaru— (decapitado en 1571), dirigió la lucha contra los españoles. Su tropa de indios, numerosa pero indisciplinada, fue derrotada. Llega la primera imprenta a Guadalajara (Nuevo México) y a Buenos Aires (Río de la Plata). Se produce el levantamiento de los Commeros de Nueva Granada, contra las contribuciones extorsivas que se exigían. Agustín de Jáuregui y Aldecoa sustituye a M. de Guirior como virrey del Perú. Se descubre en Santiago de Chile una conjura dirigida por dos franceses, Antoine Gramusset y Antoine Berney, y un chileno, José Antonio Rojas. P. Francisco Javier Clavijero: *Historia antigua de México.* C. Gómez de Ortega: *Historia natural de la malagueta o pimienta de Tabasco.* Nacen Bernardino Rivadavia, José Lanz, y José Joaquín Olmedo, futuro autor del poema *La victoria de Junín: Canto a Bolívar.*	*Aus:* José II emperador; alianza con Rusia contra Turquía. *Ing:* Declaración de guerra con los Países Bajos. *Rusia:* Catalina II promueve una confederación de países de neutralidad armada contra Inglaterra; España adhiere el proyecto. La Academia Española publica la primera edición oficial de *El Quijote.* Federico II: *De la literatura alemana.* Filengier: *Ciencia de la legislación.* Metastasio: *Obras completas.* Houdson: *Voltaire.* Wieland: *Oberon.* Nace Ingres.
CA: Ocupación inglesa de San Juan del Norte en Nicaragua. B. Gálvez, gobernador de Luisiana, expulsa a los ingleses de Honduras y La Florida. Rafael Landívar (guatemalteco): *Rusticatio Mexicana* (Italia).	*Aus:* Reformas sociales de José II. Tropas españolas y francesas desembarcan en Menorca; triunfos del ejército español en Florida. *Ing:* Jorge II promulga la Patente de Tolerancia y declara la abolición de la esclavitud; ocupación de

AL: La rebelión de los Comuneros se extiende a la totalidad del pueblo del virreinato de Nueva Granada, agraviado por los aumentos de impuestos ordenados para proseguir la guerra contra los ingleses. Con el nombre de los Comuneros, bajo el mando de dos criollos —Berbeo y Juan Antonio Galán— unos veinte mil individuos se pusieron en marcha hacia Bogotá, capital del virreinato. Las autoridades acataron los deseos de los Comuneros, se les hizo dispersarse. Con la llegada de nuevos refuerzos, las autoridades coloniales se retractaron, capturaron a Galán y a otros tres jefes, Berbeo escapó. Repercutió en los Andes venezolanos el movimiento de los Comuneros del Socorro: estalla en Táchira la rebelión popular como protesta contra los impuestos y contribuciones. Bernardo Gálvez, gobernador de Luisiana, se apodera de la bahía de Pensacola, en Nueva España. El catedrático José de Baquijano y Carrillo protesta en la Universidad de Lima, es nombre de los criollos, por ser alejados éstos de las funciones públicas. La Paz es sitiada durante días por los indios sublevados, al mando de Julián Aspasa; tropas venidas de Buenos Aires aplastan la rebelión. Nuevo sitio de La Paz por Andrés Túpac Amaru, llamado hijo y heredero de José Gabriel Túpac Amaru, quien es capturado, torturado y descuartizado en la plaza del Cuzco, junto con su esposa, hijos y principales partidarios (mayo 18). La rebelión continúa sin embargo.

Se funda la Academia de Bellas Artes de San Carlos, en Nueva España, J. B. Díaz de Gamarra: *Errores del entendimiento humano.* Fray J. de Santa Rica Durao: *Caramurú,* J. P. Viscardo: *Memorias.* R. Landívar: *Rusticario Mexicano.* Nace Andrés Bello.

islas holandesas en las Indias Occidentales por Rodney. *EE.UU:* El inglés Cornwallis se retira de Virginia y se rinde en Yorktown; consolidación de la independencia. *Pol:* Edicto de tolerancia; igualdad de derechos a los no católicos. *Pru:* Adhiere a la declaración de neutralidad de 1780. *Fra:* Dimisión de Necker, quien había presentado el Informe económico al rey.

Camper descubre el ángulo facial conocido como Camper. Herschel descubre el primer planeta telescópico: Urano. Joufroy: Barco de vapor. Proude: Arado sembrador.

E. Kant: *Crítica a la razón pura.* Pestalozzi: *Leonardo y Gertrudis.* Samaniego: *Fábulas morales.* Schiller: *Los bandidos.* Paisiello: *La serva padrona.*

1782	
1783	

Centroamérica y América Latina	*Mundo exterior*
CA: Fray Antonio de Liendo y Goycochea presenta un novedoso y moderno plan de estudios para la Universidad de San Carlos. Se funda la primera escuela centroamericana de primeras letras en Cartago, Costa Rica.	*Aus:* José II declara la abolición de los derechos de barrera y evacua las fuerzas de las fronteras con los Países Bajos. *Esp:* Se intensifica el sitio de Gibraltar, uso de las baterías flotantes, fracaso; recuperación de Menorca. *Ing:* Lucha contra Francia y Holanda, victorias navales en las Antillas; reconocimiento del triunfo de los colonos norteamericanos; preliminares de paz. *Por:* Adhesión al tratado de neutralidad de 1780.
AL: El arzobispo Antonio Caballero y Góngora es nombrado también Virrey de Nueva Granada (1782-1786). Son ejecutados Galán y sus compañeros por conspiración. Se firma en Sicuani (El Cuzco, Perú) el armisticio entre los indios rebeldes, representados por Diego Cristóbal Túpac Amaru, hijo de Andrés Túpac Amaru. José de Gálvez, ministro de Indias de Carlos III organiza el sistema de intendencias para la administración colonial en América, con el objeto de centralizar la autoridad y suprimir los abusos de los corregidores. Se pone en funcionamiento el nuevo sistema en el Virreinato del Río de la Plata. Francisco Miranda inicia en Europa sus gestiones en pro de la libertad de América; recibe amplio apoyo de la aristocracia criolla venezolana. M. González Torres es capitán general y gobernador de Venezuela; gran importancia del cultivo de algodón.	Watt inventa la máquina de doble efecto.
J. B. De Gamarra: Academias de Geometría. Nacen M. Galván Rivera, V. Guerrero y F. M. Sánchez de Tagle.	Iriarte: *Fábulas literarias.* Laclos: *Las uniones peligrosas.* Trumbull: *M'Fingal.*
AL: Se apaga la rebelión indígena en el Perú después de la derrota de Felipe Velasco, Inca Túpac Yupanqui. Fue capturado y ejecutado el 7 de julio. Matías de Gálvez es virrey de Nueva España. Llega a Sonora Fray Antonio de los Reyes, primer arzobispo de la diócesis. Se dictan *Reales ordenanzas para la dirección, régimen y gobierno del importante cuerpo de minería de Nueva España.* Es creada la Audiencia	España cierra el tráfico por el río Mississippi (-1795) y recupera Florida y Sacramento. Paz de Versalles entre Inglaterra, Francia, España y Estados Unidos. *Ing:* Reconocimiento de la independencia norteamericana; destitución de Fox y de North, inicio del gobierno Pitt. *Aus:* Rebelión campesina en Bohemia.
	Los hermanos Montgolfier realizan la primera ascensión en globo aerostático.

1784	

Centroamérica y América Latina	*Mundo exterior*
Pretorial del Cuzco. Se establecen los límites entre las colonias americanas de España y los EE.UU. Cédula de población de la isla de Trinidad. Mutis organiza una expedición botánica en Nueva Granada. Exploraciones científicas de Alexandre Rodríguez Ferreira por los ríos Negro, Branco, Madeira y Guaporí. A. León y Gama: *Instrucción sobre el remedio de las lagartijas nuevamente descubierto para la curación del cancro y otras enfermedades.* Se establece la Academia San Carlos de las Nobles Artes, en México, Nueva España. Nacen Simón Bolívar, Vicente Rocafuerte y Anastasio María de Ochoa y Acuña. Muere Juan Benito Díaz de Gamarra.	Lavoisier realiza el análisis químico del agua. Invención del pudelaje. Beaumarchais: *Las bodas de Fígaro.* Masden: *Historia crítica de España.* Vos: *Luisa.* David: *Andrómaca.* Gainsborough: *La familia Bally.* Lewitski: *Retrato de Catalina II.* Nace Stendahl. Muere D'Alembert.
AL: Francisco Antonio Crespo, corregidor de Ciudad de México, presenta un proyecto para la organización del ejército en Nueva España. La Audiencia asume el gobierno por muerte del virrey Matías de Gálvez. La corona española retira a la Compañía Guipuzcoana la autorización para comerciar con Venezuela. Muere en Río de Janeiro Mariano Túpac Amaru, cuando embarcaba hacia el exilio. Se adopta parcialmente el sistema de intendencias en el Virreinato del Perú. En la Audiencia de Quito sólo se llegó a aplicar en Cuenca. Es establecida la Real Audiencia Pretorial en Buenos Aires. Nicolás del Campo es virrey del Río de la Plata y Teodoro de la Croix del Perú. El gobierno español ordena recoger los ejemplares del *Elogio del virrey Jáuregui,* de José Baquíjano, en Perú. Se crea el gabinete de estudios de ciencia natural en Río de Janeiro. Juan Andrés: *Origen, progreso y estado de toda la literatura.* F. J. de Sarria: *Ensayo sobre metalurgia.* Fray Manuel Ma-	*EE.UU:* Connecticut y Rhode Island declaran la abolición de la esclavitud. *Fra:* Críticas antigubernamentales en los clubes políticos fundados a imitación de los ingleses; cesión a Suecia de la isla San Bartolomé en las Antillas. *Ing:* Paz con Holanda y ratificación de la misma con Estados Unidos. Se dicta el "East India Bill". Leyes de Pitt. Crompton: telar para hilar algodón. Watt inventa el paralelogramo articulado adaptado a las máquinas. Fundación del Banco de New York. Prohibida en España la lectura y difusión de la *Enciclopedia Francesa.* Hany: *Estructura de los cristales.* Juan Andrés: *Origen, progreso y estado de toda la literatura.* Herder: *Ideas para una filosofía de la historia de la humanidad.* Muere Diderot.

1785	
1786	

Centroamérica y América Latina	*Mundo exterior*
riano Echeverría: *Descripción de Malnas.* Manuel Antonio Valdés, editor, *Gazeta de México, compendio de noticias de Nueva España* (1784-1810). Florece el poeta brasileño Alvarenga Peixoto.	
AL: Se fundan en la Audiencia de Quito el Lazareto y el Hospicio de Caridad. Con el patrocinio de la corona española se establecen sociedades llamadas Amigos del País, consagradas filantrópicamente al progreso de la agricultura y a la solución de los problemas económicos de sus respectivos distritos. La Contaduría General de las Indias (España) se esfuerza por introducir, sin mayor éxito, la contabilidad por partida doble. En Venezuela, por obra de Francisco de Saavedra es creado el Real Consulado de Caracas, según orden de Real Cédula (será erigido en 1793). Se crea la Compañía de las Islas Filipinas. Bernardo de Gálvez es virrey de Nueva España. Se establecen disposiciones limitativas de la corona portuguesa acerca de la producción industrial en Brasil. Se publican los *Estatutos de la Real Academia de San Carlos*, en Ciudad de México. Nacen José Miguel Carrera (Chile), y Bernardo de Monteagudo (Argentina). Mueren el escultor José Antonio Villegas de Cora y el naturalista quiteño Pedro Franco Dávila.	*Esp:* Fondeo en Argel de la flota. Carlos III fija los colores de la bandera. *Fra:* Crisis económica, fracaso del empréstito de Calonne, es destituido, le sucede Brienne quien también fracasa. Federico el Grande funda la Liga de Príncipes alemanes. *Suec.* Guerra con Rusia, batalla naval de Hogland. Exploraciones del Pacífico por Dixon, Portlock y La Pérouse. Primera hilandería a vapor en Papplewick. Bertholiet: Cloro usado para blanquear. Bramah: Hélice para barcos. Cartwright: Telar accionado por fuerza motriz; lanzadera mecánica. Coulomb: Leyes de la electricidad y el magnetismo. Evans inventa el molino automático. Lamarck: *Diccionario de botánica.* Burns: *Poema.* Moritz: *Anton Reiser.* W. A. Mozart: *Las bodas de Fígaro.*
CA: Se implanta el régimen de Intendencias. Se crean las de Ciudad Real, Comayagua y León. *AL:* Se dicta en Nueva España la *Instrucción de Provincias Internas.* Aparece la Ordenanza para el establecimiento e instrucción de intendentes del	*Bel:* Inquietud revolucionaria en la Universidad de Lovaine. Tratado de comercio entre Inglaterra y Francia. Federico Guillermo II emperador de Prusia a la muerte de Federico II. Parmantier introduce en Francia el cultivo de la patata.

1787	

Centroamérica y América Latina	*Mundo exterior*
ejército y provincia de la Nueva España. La Audiencia asume el gobierno por muerte del virrey. Se establece la Audiencia Pretoriana de Caracas. Pedro Zisur viaja a Salinas. Se establece el sistema de intendencias en Chile. Empieza la construcción del castillo de Chapultepec. Terremoto en Riobamba. Se funda el primer leprocomio en Quito. Orden Real para que establezcan en Quito la Universidad de Santo Tomás, constituida dos años después. Antonio de Alcedo, quiteño, empieza a publicar en Madrid el *Diccionario geográfico-histórico de las Indias Occidentales*, tomo I (-1789). Muere el poeta Juan Bautista de Aguirre S. I., en Tívoli.	Clarckson: *Ensayo sobre la esclavitud y el comercio de la especie humana.*
CA: Los miembros de la expedición natural a México, dirigidos por el naturalista José Longinos Martínez, arribaron a Guatemala por la vía de San Antonio Suchitepequez y Escuintla. *AL:* A. Núñez de Aro e inmediatamente después Manuel Antonio Flores se hacen cargo del virreynato de Nueva España; se crea, por Real Título, la Intendencia de Sinaloa. Se crean los regimientos de Nueva España, México y Sinaloa. Se divide la Comandancia de Provincias en dos: oriente y occidente. En Venezuela se instala la Real Audiencia de Caracas, creada el año anterior. De acuerdo al estimado de Castro y Averroes, la población de la provincia de Venezuela asciende a 333.110 habitantes. Se establece la Audiencia del Cuzco, creada en 1783. Martín de Sessé y Lancasta funda el Jardín Botánico y encabeza una expedición botánica en la Nueva España, que se prolongará hasta 1803. José An-	*Esp:* Creación de la Junta del Estado, precursora de la presidencia del Consejo de Ministros; Aranda combate la política de Floridablanca. *EE.UU:* Constitución política. *Fra:* Asamblea de Notables en París, Lafayette miembro de ella; conflictos con el ministro Brienne; solicitud a Luis XVI de la convocatoria de los Estados Generales. *Ing:* Establecimiento en Botany Bay, Australia. Prusia interviene en Holanda. Turquía declara la guerra a Rusia, Austria apoya a ésta. Fitch: barcos de vapor con hélice. Le Blanc obtiene soda usando el cloruro de sodio. Wilkinson: Barco de hierro. Fundación del Colegio de Cirugía de San Carlos en Madrid. Adams: *Defensa de la constitución del gobierno de los Estados Unidos de América.* Floridablanca: *Memorial a Carlos III.* El padre Isla traduce a *Gil Blas de Santillana.* Saint-Pierre: *Pablo y Virginia.* Schiller: *Don Carlos.* W. A. Mozart: *Don Juan.*

1788	
1789	La familia se traslada a la capital del Reino, la ciudad de Guatemala. Valle es inscrito en el Colegio de los Betlemitas. Estudia gramática latina en el Colegio Tridentino.

tonio Alzate funda la revista científica *Observaciones sobre la Física, Historia Natural y Artes Utiles*. Nace Andrés Quintana Roo. Muere J. Clavijero, S. J.

AL: Fausto de Elhúyar fue nombrado director general de Minas en Nueva España, por Gálvez, en 1786, cargo del que toma posesión en este año. El nuevo director general reunió en España a mineralogistas y técnicos escogidos por él en varias partes de Europa para ayudar a levantar las industrias mineras en las Américas. Un grupo compuesto por cuatro técnicos y siete obreros especialistas de Alemania se traslada con Fausto de Elhúyar a Nueva España. Joaquín Cubells es nombrado Intendente del Ejército y Real Hacienda en Venezuela, donde el sacerdote Baltasar de los Reyes Marrero es expulsado de su cátedra de teología en la Universidad de Caracas por explicar materias ajenas a la escolástica. Se funda el Colegio de Abogados de Caracas. En Nueva España se organiza una nueva expedición botánica al mando de V. Cervantes. Carta regia sobre la esclavitud en Brasil; expedición de F. Exila y S. Fidalgo. La expedición de E. J. Martínez y G. López de Haro llega hasta Onalaska.

P. José Antonio Alzate y Ramírez: *Gacetas de Literatura de México* (1788-1795). Nacen el historiador Lorenzo de Zavala y el poeta Bartolomé Hidalgo. Muere Francisco Javier Alegría, S.J.

Esp: Carlos IV rey a la muerte de Carlos III. *EE.UU:* Entra en vigor la constitución; Franklin presenta una moción para la abolición de la esclavitud. *Fra:* Necker ministro; segunda Asamblea de Notables; convocatoria a los Estados Generales. *Ing:* Alianzas defensivas con Holanda y Prusia. Guerras entre Suecia y Rusia y entre Austria y Turquía. *Bel:* Disturbios políticos.

Meares explora el Pacífico (–89). Fundación de una sociedad inglesa para la exploración de Africa. Heikle: Máquina trilladora. Creación de la Societé des Amis des Noirs, en Francia.

Fundación de *The Times* en Londres. Lagrage: *Mecánica analítica*. Bentham: *Introducción a los principios de la moral*. E. Kant: *Crítica de la razón práctica*. Enrique, Conde de Gregoire: *Ensayo sobre la regeneración de los judíos*. Muere J. J. Rousseau.

CA: El Dr. José Felipe Flores realiza los primeros exámenes de anatomía sobre maniquíes de su invención; es nombrado médico de la Corte y se traslada a Madrid. Hizo varios experimentos con animales y trató de encontrar la fórmula

Esp: Derogación de la ley Sálica. *EE. UU:* Primeras sesiones del Congreso. Washintgon presidente. *Fra:* Reunión de los Estados Generales en Versalles; el tercer Estado se constituye en Asamblea Nacional; declaración de la sobe-

1790	

para mantener la carne sin descomposición y curar el cáncer. Obtuvo licencia en 1796 para viajar a Europa en gira de estudios y allí se quedó. Sugirió el método adecuado para hacer llegar la vacuna a América. Fue médico de cabecera de Carlos IV.

AL: Es descubierta una conspiración de negros en Cariaco, destinada a establecer gobierno propio después de asesinar a los blancos. En Venezuela, por Real Cédula, es promulgado el llamado Código Negro, para regular el trabajo de los esclavos en todo el territorio venezolano. Se concede la libertad comercial a Venezuela, son abolidos patentes y gravámenes. Apertura de Nueva España al comercio libre; Juan Vicente Gómez Pacheco de Padilla es designado virrey de Nueva España. En Brasil "Inconfidencia Mineira", conspiración de Tiradentes a favor de la independencia; es sofocada. Nicolás de Arredondo es virrey del Río de la Plata. El gobierno español envía una expedición político-científica a la América y el Pacífico con el fin de reunir datos que ayudasen a reformar el régimen en América. Al mando de Alessandro Malaspina explora las costas de Uruguay y Patagonia, las Malvinas, Chile, Perú y Nueva España. Joaquín de Ezpeleta es nombrado virrey de Nueva Granada (1789-1797). Fundó numerosas escuelas de primera enseñanza y propuso el establecimiento de una universidad. Se funda la Sociedad de Amantes del País, en Lima.

F. J. Clavijero: *Historia de la antigua o Baja California.* P. Juan de Velasco: *Historia del reino de Quito.*

CA: *Indice Expurgatorio* de la Inquisición, que se orienta especialmente a perseguir las nuevas ideas de la enciclopedia.

rania popular e inviolabilidad de la Asamblea (5/V); destitución de Becker y de los ministros reformistas por Luis XVI (12/VII); asalto y toma de La Bastilla (14/VII). Declaración de los Derechos del Hombre (26/VIII). *Ing:* Debates sobre la regencia; motín de la "Bounty" en la Marina Real. Insurrección de los Países Bajos contra los austríacos y proclamación de Bélgica como república.

Exploración del norte del Canadá por Mackenzie, llega hasta el Mar Artico. Klaproth descubre el teluro y el uranio. Lavoisir anuncia la "ley de los pesos" o principios de la conservación de la masa y publica: *Tratado elemental de química.* Le Blanc: Método para obtener carbonato de sodio.

Cadalso: *Noches lúgubres.* F. de Goya pintor de la Corte de España.

Esp: Supresión de la Casa de Contratación de Sevilla; Jovellanos desterrado. *Fra:* Aparición de los clubes revolucio-

1791	

Centroamérica y América Latina	*Mundo exterior*
AL: Queda abolida la Casa de Contratación de Cádiz. Miranda entrega un plan para la independencia de América al ministro inglés Pitt, quien no lo apoya. En Nueva España, el cura Hidalgo es nombrado rector del colegio de San Nicolás. Se funda el Gabinete de Historia Natural. Es encontrada la pieza del Calendario Azteca al nivelar la Plaza Mayor de México. En Santo Domingo se produce una insurrección de negros esclavos. Francisco Gil Taboada y Lemus es virrey del Perú en sustitución de Teodoro de la Croix. Contra el cobro del diezmo se sublevan los indios en Guamote, Quito. Llega al país la expedición de Alejandro Malaspina.	narios: jacobinos, cordeliers y feuillants. *Aus:* Leopoldo emperador a la muerte de José II. Paz de Werela entre Rusia y Suecia.
A. de León y Gama: *Disertación sobre la materia y formación de las auroras boreales.* J. Basualte funda y dirige el primer periódico cotidiano de la América Española: *Diario erudito económico y comercial de Lima* (-1793). Se funda en La Habana *Papel periódico,* vocero de la sociedad económica. La Biblioteca Nacional de Bogotá es encomendada a la dirección de don Manuel del Socorro Rodríguez. Nacen J. A. Páez y M. Bustamante.	Exploraciones en el Pacífico de Salvador Fidalgo, Manuel Quimper y Francisco Eliza. M. Saint patenta la máquina de coser en Inglaterra. Muere Adam Smith. Burk: *Reflexiones sobre la revolución francesa.* Goethe: *Torcuato Tasso.* Jovellanos: *Memorias sobre los espectáculos y diversiones públicas de España.* E. Kant: *Crítica del juicio.*
CA: De 1791 a 1821, año de la independencia, en la Universidad de San Carlos se cuentan más de 2.000 matrículas en la sección de filosofía. Existían tres cátedras usuales y varias libres. Martín de Sessé y su discípulo, J. M. Mociño, que han explorado parte de California y México, llegan a Guatemala.	*Esp:* Inicio de la privanza de Godoy. *EE.UU:* Enmienda a la Constitución. *Fra:* Intento de fuga de los reyes, detenidos en Varennes (21/VI); matanza del campo de Marte (17/VII); apertura de la Asamblea Legislativa (1/X); Lafayette renuncia al mando de la Guardia Nacional (8/X); decreto contra los emigrados. Tratado de alianza entre Prusia y Austria y entre Turquía y Austria. Muere Mirabeau.
AL: Por muerte del intendente Cubells es designado como sucesor interino don Esteban Fernández de León. Autorízase la introducción de negros en Buenos Aires y Montevideo.	Barker: Máquina de Gas. T. Payne: *Los derechos del hombre.* W. A. Mozart: *La flauta encantada.*

1792	

Centroamérica y América Latina	*Mundo exterior*
M. Tolsá es director de la Academia de San Carlos, Nueva España. Maneiro: *Vida de varones ilustres mexicanos*. Manuel del Socorro Rodríguez, literato cubano, funda el *Papel Periódico de la Ciudad de Santa Fé de Bogotá*, publicado semanalmente hasta el número 270. Aparece en Lima *El Mercurio Peruano*, cuyo redactor principal fue H. Unanue.	
CA: José Antonio de Liendo y Goicochea había estudiado matemáticas y enseñado esta disciplina de manera privada, antes que la universidad oficializara su enseñanza. Este año, se celebraron los primeros exámenes, incluso de geometría. *AL:* Tiradentes, precursor de la independencia de Brasil, es ejecutado. Pedro Carbonell es nombrado capitán general, gobernador y presidente de la Real Audiencia de Caracas (-1799), Venezuela. Hidalgo es removido del cargo de rector del Colegio de San Nicolás. J. M. Morelos ingresa como estudiante capense. Silvestre Díaz de la Vega descubre la forma de hacer tela ahulada. Es abolida la esclavitud en Santo Domingo. El Real Cuerpo de Minería estableció en Nueva España una Escuela de Minas para proveer la enseñanza completa de la teoría y la práctica de la minería y la metalurgia. Cualquier éxito obtenido por el cuerpo estuvo asociado a Fausto de Elhúyar. Nacen Francisco de Paula Santander y Lucas Alamán. V. Cervantes: *Ensayos a la materia médica vegetal de México* (-1889). A León y Gama: *Descripción histórica y cronológica de las dos piedras que con ocasión del nuevo empedrado que se está formando en la Plaza Principal,*	*Esp:* Caída y proceso de Floridablanca. *Fra:* El pueblo invade Las Tullerías: matanza de los suizos y prisión de Luis XVI (10/VIII); disolución de la Asamblea Legislativa y creación de la Convención Nacional; proclamación de la República (22/IX); proceso a Luis XVI, condenado a muerte por mayoría; Napoleón capitán de guarnición en Niza; guerra contra Austria, Prusia y Piamonte. Francisco II emperador de Austria a la muerte de Leopoldo II. *Rus:* Invasión de Polonia, tratado de Jassy con Turquía. *Sue:* Asesinato de Gustavo III. Galvani estudia la energía eléctrica. Murdock: Gas para la iluminación doméstica. Brackenridge: *La caballería moderna* (primera parte). Fichte: *Ensayo de una crítica a toda revelación*. Gonzaga: *Marilia de Dirceo*. Schiller: *Historia de la guerra de los Treinta Años*. Rouget de l'Isle: *La Marsellesa*. Aparece el *Diario de Barcelona*.

1793	

se hallaron en ella en el año de 1790. A. Pineda: *Observaciones sobre la hierba llamada del pallo.* E. de Antumallo: *Pensamientos para la regeneración industrial de México.* Se funda en Quito el primer periódico ecuatoriano: *Las Primicias de la Cultura de Quito.* Nace Esteban de Antuñano.

CA: Se funda el Tribunal del Protomedicato, que funcionaría con base en las leyes de Castilla y sobre el modelo del establecimiento de Caracas (1777). Se nombra Protomédico a José Felipe Flores. Se ordena que se establezcan escuelas en todos los pueblos de indios. Se crea el Consulado de Comercio de Guatemala.

AL: Expedición, en Venezuela, de la Real Cédula de Gracias al Sacar, ratificada el 10/II/1795, que permitía a los pardos adquirir, mediante el pago de una cantidad de dinero, los derechos reservados hasta entonces a los blancos notables. En Nueva España es suspendida la Intendencia de México por orden real; el gobierno de ese territorio queda en manos del virrey. En Tlaxcala se crea un gobierno independiente de la intendencia de Puebla. Se realiza un censo que da por resultado: 4.483.569 habitantes. Establecimiento de la imprenta en Veracruz, Nueva España, y en Santiago de Cuba. Una misión alemana encabezada por Thaddeus von Nordenflicht sale hacia Perú para introducir el último tratamiento de extracción de la plata. Estos expertos encontraron constante resistencia por la ignorancia de los operarios o por su repugnancia a abandonar costumbres establecidas.

D. Alcalá Galiano: *Relación del viaje hecho por las goletas "Sutil" y "Me-*

Coalición europea contra Francia: Inglaterra, España, Holanda, Cerdeña, Toscana, Nápoles, Prusia, Austria y Piamonte. *Fra:* Ejecución de Luis XVI (21/I) y de María Antonieta (16/X); insurrección realista de La Vendée; establecimiento del Comité de Salud Pública comandado por Robespierre; época del terror, asesinato de Marat (13/VII); decreto sobre la leva en masa del pueblo francés (10/VIII).

G. Chappe: Telégrafo de señales. Whitney inventa la *cotton gin,* máquina desmotadora de algodón. Adopción del sistema métrico decimal en Francia. Pinel inicia la psiquiatría moderna con la liberación de los dementes de Bicetre.

Herder: *Cartas para el progreso del humanismo.* J. B. Muñoz: *Historia del Nuevo Mundo.* Fichte: *Rectificaciones a los juicios del público.* Freneau: *Odas probatorias por don Jonathan Pindar.* F. de Goya comienza su serie *Los caprichos.*

1794	Se gradúa en diciembre, de Bachiller en Filosofía, en la Universidad de San Carlos de Guatemala. Tesis: *Propositiones de rebus naturalibus defendae* a D. Josepho Cecilio del Valle, Subdiciplina D. Josephi de León & Goicoechea.
1795	

xicana" en 1792 para reconocer el estrecho del Inca. Reaparición de la *Gaceta de Lima* (-1795).

CA: La *Gaceta de Guatemala,* que en su primera época salió de 1729 a 1731, vuelve a aparecer y sale desde 1794 hasta 1816, bajo la dirección de Jacobo de Villaurrutia (natural de Santo Domingo y muy vinculado a Guatemala y a México), y editada por Ignacio Beteta. Villaurrutia fundó, más tarde, el *Diario de México.*

AL: Miguel de la Grúa Talamanca es Virrey de Nueva España en sustitución del segundo conde de Revillagigedo; se abre el primer curso de mineralogía, a cargo de Manuel de los Ríos.

Coutinho: *Ensayo sobre el comercio de Portugal y sus colonias.* Antonio Nariño tradujo, imprimió y puso en circulación en Nueva Granada la *Declaración de los derechos del Hombre y del ciudadano* de la Asamblea Francesa. Nace J. M. Luis Mora. Muere F. Javier Gamboa.

CA: Se funda, en mayo, la Sociedad Económica de Amigos de Guatemala. Funciona hasta 1799, año en que es suprimida.

AL: En Nueva España es fundado el Consulado de Veracruz. Pedro de Melo de Portugal es virrey del Río de la Plata. La isla de Santo Domingo pasa totalmente al dominio de Francia. En Venezuela se sublevan los negros y mestizos en Coro Se realiza la expedición de José Fernando Quintana. Es inaugurado el Real Consulado de Agricultura, Industria y Comercio de La Habana. Nariño es condenado a "extrañamiento perpetuo

Fra: Ejecución de Dantón (5/IV); muerte de Robespierre (28/VII); clausura del club de los jacobinos; abolición de la esclavitud y del comercio de esclavos en las colonias; invasión de los territorios españoles de Cataluña, Fuenterrabía y San Sebastián. Tratado de Valenciennes entre Austria y Cerdeña. *Ing:* Supresión de la ley del "Habeas corpus"; convenio de La Haya con Prusia. *Pol:* Rebelión de Kosciusko.

Creación de la Escuela Politécnica, la Escuela Normal Superior y el Conservatorio de Artes y Oficios en París; el refugiado Duclot funda el *Monitor de la Luisiana.*

Condorcet: *Esbozo de un cuadro histórico del progreso humano.* Chénier: *Yambos.* Dupuis: *Del origen de todos los cultos.* Fichte: *Fundamentos de la teoría de la ciencia.* Jones: *Código de Manú.* J. B. Muñoz: *Disertación contra la tradición guadalupana de México.*

Fra: Paz con España y Prusia; decreto sobre libertad de cultos; ley contra los sacerdotes; terror blanco, Napoleón se distingue en la represión de los motines populares en París; nombramiento de un comité constitucional; disolución de la Convención y establecimiento definitivo del Directorio; incorporación de Bélgica a la República. Tratado entre Austria, Rusia y Prusia para el reparto de Turquía, Venecia, Baviera y Polonia. *Ing:* Ocupación de las colonias holandesas.

Hutton: *Teoría de la tierra.* Jovellanos: *Informe sobre la ley agraria.* J. de Mais-

1796	
1797	

Centroamérica y América Latina	*Mundo exterior*
de América, confiscación de todos sus bienes y diez años de presidio..." por el virrey de Nueva Granada; logra escapar al llegar a España: el *Sermón Guadalupano* de Fray Servando Teresa de Mier provoca su encarcelamiento en Ciudad de México. Nace en Cumaná, Venezuela, Antonio José de Sucre. Andrés de Ríos: *Elementos de Orictognosia e del conocimiento de los fósiles.*	tre: *Consideraciones sobre la Francia.* Wolf: *Prolegómenos a Homero.* Nacen Th. Carlyle y Thierry.
CA: El naturalista José Longinos Martínez, quien había extendido sus investigaciones desde México, abre el Museo de Historia Natural y Jardín Botánico. En el acto inaugural dos bachilleres presentaron examen. Ortiz de Letona, uno de ellos, se incorpora al ejército de don Miguel Hidalgo y Costilla para luchar en pro de la independencia de México, y es fusilado en cumplimiento de una misión. Se abre el puerto de San Juan del Norte al comercio colonial. *AL:* Un Acta del Ayuntamiento de Caracas se opone a la Cédula Real de 1795 que mejoraba la condición social de pardos y zambos. Son enviados a La Guaira los conspiradores españoles de San Blas, que intentaban convertir a España en una república; siguen conspirando. Procedente de Trinidad se introduce en Venezuela el cultivo de la caña de Otaití. Ambrosio O'Higgins es el nuevo virrey en el Perú. Manuel Tolsá: *Estatua de Carlos IV.*	*Esp:* Tratado de alianza con Francia ratificado en San Ildefonso; declaración de guerra a Inglaterra. *EE.UU:* Adams presidente, Jefferson vicepresidente; tratado de amistad, límites, comercio y navegación con España. *Fra:* Decreto sobre la libertad de prensa. Napoleón llega a Niza, fundación de las repúblicas Lombarda y Cispadana. *Rusia:* Muere Catalina II, le sucede su hijo Pablo I. Bramah: Prensa hidráulica. Parker: cemento natural. Senefelder inventa la litografía. Primera vacunación de Jenner contra la viruela. Laplace: *Exposición del sistema del mundo.* De Bonad: *Teoría del poder.* Goethe: *Wilhelm Meister.* Nace G. Corot.
CA: Aparece, en febrero, la *Gazeta de Guatemala,* órgano de la Sociedad Económica de Amigos del País, Matías de Córdova gana un concurso con un ensayo sobre el porqué los indios debían vestir como los europeos. Causó mucha molestia en las autoridades españolas,	*Fra:* Tratados de paz con Austria y Génova; destitución de los ministros moderados; golpe de Estado del 18 Fructidor; Napoleón, general en jefe para la invasión de Inglaterra; establecimiento de las repúblicas Ligur y Cisalpina. Inglaterra ocupa Trinidad.

1798	

Centroamérica y América Latina	*Mundo exterior*
que lo tomaron como pretexto para cerrar la Sociedad, dos años después. Se inaugura la Academia de Bellas Artes de Guatemala. *AL:* Para evitar la difusión de ideas igualitarias y libertarias francesas, la Audiencia de Caracas dicta graves sanciones contra quienes posean libros prohibidos. Dada la crisis económica que la guerra anglo-española ha provocado se permite a Venezuela comerciar con países neutrales. La isla de Trinidad es tomada por fuerzas invasoras inglesas que acaban, así, con el dominio español en la isla. En Nueva España Morelos es ordenado presbítero. Pedro de Mendinueta es el nuevo virrey de Nueva Granada. Quito es devastada por un terremoto: 40.000 víctimas. Queda restablecido el sistema de flotas para la navegación trasatlántica entre Brasil y Portugal. Academia de San Luis, en Santiago de Chile, creada por iniciativa de Manuel de Salas. Andrés Calvo. S. J.: *Historia civil y política de México.* Juan Bautista Picornell: *Derechos del hombre y del ciudadano con varias máximas republicanas y un discurso preliminar dirigido a los americanos.* J. P. Viscardo: *Carta a los Españoles Americanos.*	*Prusia:* Federico Guillermo III emperador a la muerte de Federico Guillermo II. Maudslay: Torno para tallar tornillos. Vauquelin descubre el cobalto. Barruel: *Memorias para la historia del jacobinismo.* Boucher: *Estudio de las causas y consecuencias de la renovación norteamericana.* La Pérouse: *Viajes alrededor del mundo.* Schelling: *Ideas para una filosofía de la naturaleza.* Nace Franz Schubert.
CA: Se practicó el primer examen de cirugía en la universidad. El catedrático era Narciso Esparragoza y Gallardo, venezolano nacido en Caracas que se trasladó a Guatemala. Famoso cirujano, hizo operaciones de cataratas en los ojos, inventó unos forceps elásticos para facilitar el alumbramiento y realizó operaciones de la vejiga para la remoción de cálculos. Se dicta el *Reglamento General de Artesanos.*	*Esp:* Caída momentánea de Godoy. *Fra:* Enfrenta a la coalición de Austria, Nápoles, Portugal, Turquía, Inglaterra y Rusia; Napoleón zarpa de Tolón (1/V), conquista Malta; llega a Egipto, triunfa en la batalla de las Pirámides y ocupa El Cairo (21/VII). *Ing:* Nelson derrota a los franceses en Abukir. Rumford realiza experimentos para comprobar que el calor es movimiento. Nacen A. Comte y Michelet.

1799	Se gradúa, en julio, de Bachiller en derecho civil y canónico, en la Universidad de San Carlos.

Centroamérica y América Latina	*Mundo exterior*
AL: Miguel José de Azanza es nuevo virrey de Nueva España. Morelos es cura interino de Churumuco y La Huascana. Los españoles se retiran de Haití que pasa a ser posesión francesa. Se sublevan los Charrúas en el Río de la Plata. En Caracas, Venezuela, se establece una academia de matemáticas y física en casa de Simón Bolívar, para él y algunos de sus amigos. Luis Fernando Lindner funda en el Real Seminario de Minería el primer laboratorio de química en Latinoamérica. Reaparece la *Gaceta de Lima* (-1804).	Malthus: *Ensayo sobre la población.* Foscolo: *Ultimas cartas de Jacobo Ortiz.* Wordsworth y S. T. Coleridge: *Baladas líricas.* F. de Goya: *Frescos de San Antonio de la Florida y Retrato de Guillemardet.* Gros: *El puente de Arcole.* J. Haydn: *Sinfonía de la creación.* Nace Delacroix.
CA: Se suprime la Sociedad Económica de Amigos del País. *AL:* En Nueva España Pedro de Portilla encabeza la Conspiración de los Machetes; fracasa y es hecho prisionero. Morelos es cura en Carácuaro. Gabriel de Avilés es virrey del Río de la Plata. José María España es ahorcado en Caracas. Llega a la misma el brigadier Manuel de Guevara y Vasconcelos, nuevo gobernador y capitán general (-1807) de Venezuela. Desembarcan en Cumaná el sabio alemán Alejandro de Humboldt y el naturalista francés Aimé Bonpland, que comienzan sus exploraciones científicas en América del Sur. Miranda hace imprimir en Londres la *Carta a los Españoles Americanos,* del jesuita peruano Juan Pablo Vizcardo y Guzmán. Simón Bolívar se embarca en La Guaira, a bordo del navío "San Ildefonso", con destino a España. Fundación de la Escuela Náutica de Buenos Aires. Azara: *Dictamen sobre la colonización del Chaco e Informe sobre los pueblos de las Misiones.* Abad y	*Fra:* Campaña napoleónica en Siria, toma de El Arish, Jafa y sitio de San Juan de Acre; golpe de Estado del 18 Brumario; establecimiento del Consulado, Napoleón primer Cónsul, Constitución del año VIII; ocupación de Nápoles y fundación de la república Partenopea. *Ing:* Victoria sobre Tippu Sahib completa la conquista de la India. Contraofensiva austro-anglo-rusa contra los franceses. *EE.UU:* Muere Washington. Davy demuestra las propiedades anestésicas del óxido nitroso. Tennant fabrica polvo para blanquear. Fundación de una compañía de comercio imperial ruso-americana. Monge: *Tratado de geometría descriptiva.* Novalis: *El cristianismo y Europa.* Schiller: *Wallenstein.* Schleiermacher: *Discurso sobre la religión.* L. V. Beethoven: *Sonata patética.* Nacen Honorato de Balzac y Fouchkine. Muere J. B. Muñoz.

1800	
1801	

Centroamérica y América Latina	*Mundo exterior*
Queipo: *Representación sobre la inmunidad personal del clero.*	
AL: Antonio Amar y Borbón es virrey de Nueva Granada. Manuel Gual, patriota insurgente venezolano, es envenenado en Trinidad. En enero, acompañado por un grupo de personas entre las cuales Andrés Bello, Alejandro de Humboldt hace la primera ascención a la silla de Caracas, en el cerro el Avila. Calcula la población de la Provincia en 780.000 personas. Después de explorar el Orinoco, a fines de noviembre, abandona Venezuela. Félix Berenguer de Marquina es nuevo virrey de Nueva España. La Inquisición inicia juicio contra Hidalgo. Azara puebla la frontera norte de la Banda Oriental del Uruguay y funda Batoví. Nace en Puerto Cabello (Venezuela) Juan José Flores, futuro general y presidente de la república de Ecuador. Aparece el periódico *El Regañón de La Habana* (-1802), fundado por Buenaventura P. Ferrer. Nace José de la Luz y Caballero (-1862).	*Ing:* Acta de unión entre Inglaterra e Irlanda; la flota inglesa se apodera de Malta. *Fra:* Campaña de Napoleón en Italia; Tratado de El Arish; derrota de los turcos en Heliópolis; España restituye la Luisiana; Napoleón enfrenta una nueva coalición: Austria, Baviera, Inglaterra, Suecia, Dinamarca y Turquía. Papado: Pío VII Papa. Experiencia socialista de Owen con comunidades industriales. Achard da a conocer la obtención de azúcar de remolacha. Volta inventa la pila eléctrica. Creación del Banco de Francia. Bichat: *Investigaciones psicológicas sobre la vida y la muerte.* Cuvier: *Lecciones de anatomía comparada.* Schelling: *Sistema del idealismo trascendental.* De Staël: *Acerca de la literatura.* F. de Goya: *La familia de Carlos IV.* Boieldieu: *El califa de Bagdad.* L. V. Beethoven dirige, por primera vez, en Viena, su primera sinfonía.
AL: El capitán general de Venezuela, don Manuel de Guevara y Vasconcelos restablece el libre comercio con países neutrales, autorizado en 1797 y abolido en 1800. Se produce la rebelión del indio Mariano en la sierra de Tepic, Nueva España. Lusoamericanos conquistan Río Grande do Sul y el territorio de las Siete Misiones. Gabriel de Avilés es nombrado nuevo virrey del Perú y reemplazado en el virreinato del Río de la Plata por Joaquín del Pino. Caldas y Humboldt exploran juntos los alrededores de Quito. Fray Servando Teresa de Mier (1763-1827), en Fran-	*Esp:* Godoy, generalísimo de la guerra de las naranjas contra Portugal. *Fra:* Napoleón firma la paz con Baviera, Rusia, Turquía y Austria, así como unos preliminares con Inglaterra y un Concordato con la Santa Sede. *EE.UU:* Jefferson presidente. *Ing:* Primer Censo. *Rusia:* Asesinato de Pablo I, le sucede su hijo Alejandro I. Ferrocarril público de tracción a sangre, de Wandsworth a Croydon, Inglaterra. Jacquard expone su primera máquina textil. Piazzi descubre Ceres, primer planetoide. Trevithick inicia el carruaje de vapor.

1802	

Centroamérica y América Latina	*Mundo exterior*
cia. Juan Navarro O.F.M.: *Historia natural o jardín americano.* Aparece en Buenos Aires *El Telégrafo Mercantil...* (-1802), primer periódico argentino. Nace José Joaquín Pesado (-1861). Nace en Caracas Antonio Leocadio Guzmán (-1884).	Bichat: *Anatomía descriptiva.* Chateaubriand: *Atala.* Gauss: *Disquisiciones aritméticas.* Gros: *El combate de Nazareth.*
CA: Cinco estudiantes defendieron en la universidad tesis matemáticas dedicadas a la memoria de Francisco Marroquín y Pedro Crespo. Se basaron en obras de Tomás Vicente Tosca, Teodor de Almeida, el volumen IV de Lugdunensis y Benito Bails. José Celestino Mutis envía un artículo sobre especies y virtudes de la quinina, que se publicó en la *Gaceta de Guatemala* en este mismo año. *AL:* Revolución contra el general Leclerc en Santo Domingo; Toussain Louverture, su jefe, es hecho prisionero. El regente de la Real Audiencia de Caracas, don Antonio Lópes de Quintana, se hace cargo interinamente de la Intendencia. Francisco Depons estima la población de la Provincia de Venezuela en 728.000 habitantes. Simón Bolívar contrae matrimonio en Madrid con María Teresa del Toro y Alayza. En Nueva España, Andrés del Río descubre el vanadio. Alejandro de Humboldt llega al Perú. Andrés Bello traduce el *Ensayo sobre el entendimiento humano,* de J. Locke. Mariano Moreno presenta su disertación *Sobre el servicio personal de los indios.* José Garcéz y Eguía: *Nueva teórica y práctica del beneficio de los metales por fundición y amalgamación. Seminario de Agricultura,* en Buenos Aires (-1807). Nace Luis Vargas Tejada (-1829). Muere Antonio León y Gama.	*Fra:* Napoleón cónsul vitalicio y presidente de la república italiana; Constitución del año X; Paz de Amiens con Inglaterra; restitución solemne de la religión católica. *Din:* suprime el tráfico de esclavos. Bramah inventa el cepillo mecánico. Bonald: *Legislación primitiva.* Cabanis: *Relaciones entre lo físico y lo moral del hombre.* Chateaubriand: *El genio del cristianismo.* Chladni: *Acústica.* Maine de Biran: *Sobre la influencia del hábito en la facultad de pensar.* Schiller: *La novia de Mesina.* Gregoire: *Apología de Bartolomé de las Casas.* Gerald: *Retrato de madame Recamier.* Nace Víctor Hugo.

1803	En agosto, se recibe de Abogado en la Real Audiencia de la ciudad de Guatemala y se incorpora a ella.
1804	Publica la *Instrucción sobre la plaga de la langosta: medios de exterminarla, o de disminuir sus efectos; y de precaver la escasez de comestibles.* Guatemala: imprenta de Beteta, 1804.

Centroamérica y América Latina	*Mundo exterior*
CA: El Secretario de Estado consultó al Consejo de Indias sobre si podía enviarse la vacuna a las posesiones de ultramar. La respuesta se dio a través de un informe que se encargó al doctor José Felipe Flores, entonces en España. *AL:* Antonio Amar y Borbón es último virrey de Nueva Granada. José de Iturrigaray es nuevo virrey de Nueva España. Hidalgo es cura en Dolores. Después de firmar la capitulación con los franceses Dessalines proclama la independencia de Haití (30/XI). Abolición del monopolio de la sal en Brasil. Revolución de Tebalde en el Cuzco. Es creado el arzobispado de Caracas, asume el cargo don Francisco de Ibarra. Juan Vicente de Arce toma posesión de la intendencia (-1809). A. de Humboldt llega a Acapulco, permanece en México hasta marzo de 1804. Muere en Caracas la esposa de Bolívar, quien sale hacia Europa. José Luis Montaña: *Anales de ciencias Naturales*. La estatua ecuestre de Carlos IV es colocada en la Plaza Mayor de la ciudad de México. Nace en Cuba José María Heredia (-1893).	*Fra:* Guerra con Inglaterra; Nápoles inicia el bloqueo continental. *EE.UU:* Compra de la Luisiana a Francia. Holanda recupera el Cabo de Buena Esperanza. Rusia ocupa la península de Alaska. Fulton ensaya una nave de vapor en el Sena. Berthollet: *Estática química*. Krause: *Fundamentos del derecho natural*. Savigny: *El derecho de propiedad*. Say: *Tratado de economía política*. Nacen Berlioz y Emerson.
CA: La *Gaceta de Guatemala* publica por entregas el discurso de Buffon al ingresar a la Academia Francesa, en 1753. Se realizan las primeras vacunaciones. Se autoriza el funcionamiento del Real Colegio de Cirugía, en el Hospital General de Guatemala. *AL:* Se crean dos Comandancias de Provincias Internas en Nueva España. Se produce la enajenación de las capellanías y otras obras pías. La metrópoli dicta una Real Cédula de consolidación de vales reales dirigida a las colonias hispanoamericanas. Rafael Sobremonte	*Esp:* Carlos IV declara la guerra a Inglaterra. *Fra:* Napoleón emperador es coronado en Notre Dame con asistencia del Papa Pío VII; promulgación del Código Civil o Código Napoleónico. *EE. UU:* La Asamblea de Nueva Jersey declara la abolición legal de la esclavitud. *Ing:* Pitt primer ministro. *Tur:* enfrenta revuelta servia. Oliver Evans: Coche anfibio de vapor. Jacquard perfecciona el telar de lazos. Tennaut descubre el iridio y el osmio.

1805	Es nombrado Diputado Interino de la Comisión Gubernativa de Consolidación; Defensor de obras pías y Censor de la Gazeta de la Ciudad de Guatemala.
1806	Es nombrado Asesor del Consulado de Comercio de Guatemala.

Centroamérica y América Latina	*Mundo exterior*
es nuevo virrey del Río de la Plata. Se oficializa la declaración de independencia de Haití (1/I); Juan Jacobo Dessalines se proclama emperador con el nombre de Jacques I (8/X). Bolívar encuentra a Humboldt en París y le confía su propósito de realizar la emancipación hispanoamericana. Llega a México la misión para la propagación de la vacuna dirigida por Francisco Javier de Balmis. Nacen Mercedes Marín de Solar (-1866) y Domingo del Monte (-1835). Muere Pablo de Olavide.	Fourier: *Armonía universal.* Jean Paul: *Mis mocedades.* Schelling: *Filosofía y religión.* Schiller: *Guillermo Tell.* L. V. Beethoven: *Tercera sinfonía, Heroica.* Nacen Sainte-Beuve y George Sand.
CA: El Dr. Narciso Esparragoza y Gallardo tiene preparadas sus *Lecciones de Anatomía.* *AL:* El virrey Iturrigaray, en Nueva España, ordena poner en estado de defensa todo el territorio con motivo de la guerra entre España e Inglaterra. Conspiración del Cuzco. Es aprobada la creación de una escuela primaria para los pardos de Caracas, bajo el patronato del Ayuntamiento. Bolívar viaja por Italia; el 15 de agosto jura en el Monte Sacro (Roma) no dar reposo a su alma ni descanso a su brazo hasta que no haya logrado libertar al mundo hispano-americano del yugo español. F. Sonneschmidt: *Tratado de la amalgamación de la Nueva España.* Aimé Bonpland: *Plantes equinocciales. Diario de México* (-1817), fundado por J. Villaurrutia director del Observatorio Astronómico de Santa Fé de Bogotá. Nacen Esteban Echeverría (-1851) y Manuel A. Segura (-1871). Muere Manuel Justo de Rubalvaca.	*Fra:* Enfrenta tercera coalición: Inglaterra, Rusia, Suecia y Austria; paz de Presburgo con Austria; triunfo de Napoleón en Austerlitz; es coronado en Milán como rey de Italia; los ingleses triunfan en Trafalgar, muere el almirante Nelson. Disolución del Sacro Imperio Romano Germánico. Creación de la universidad imperial en Francia. Stevens: Doble hélice para barcos. Chateaubriand: *René.* Hirata: *Mitología.* Moratín: *El sí de las niñas.* F. Schlegel: *Consideraciones sobre la civilización.* Prudhon: *La emperatriz Josefina.* L. V. Beethoven: *Fidelio.* Nace Tocqueville.
CA: El Seminario de León se convierte en universidad, por reforma interna.	*Fra:* Napoleón establece por decreto el bloqueo continental; enfrenta una cuar-

1807	Es nombrado Fiscal de Juzgado de los Reales cuerpos de Artillería e Ingenieros del Reino. Inicia gestiones para obtener una toga de Oidor, en una de las Audiencias de España.

Centroamérica y América Latina	*Mundo exterior*
AL: Francisco de Miranda, el precursor de la Independencia, organiza una expedición para libertar Venezuela. Dos intentos sucesivos terminan en fracasos: Miranda parte a las Antillas. En Nueva España, Enrique Muñi establece la Logia Escocesa Masónica. José Fernando de Abascal es nuevo virrey del Perú. Primera invasión inglesa al Río de la Plata: sitio de Buenos Aires. Liniers reconquista la ciudad. J. J. Dessalines es asesinado en Haití. Domingo de Caldas Barbosa: *Viola de Lereno,* Lisboa, 2ª Ed. *El Redactor Americano,* dirigido por Manuel del Socorro Rodríguez, Bogotá (-1809). Nacen Benito Juárez y Felipe Pardo y Aliaga.	ta coalición: triunfa en Jena. Luis Bonaparte rey de Holanda, José Bonaparte rey de Nápoles; fundación del la Confederación del Rhin bajo el protectorado de Napoleón. *Rus:* Alianza de Alejandro I con Guillermo III de Prusia. Erección de la columna Vendôme en París. Arnim y Brentano: *El cuerno milagroso del muchacho.* Lamarck: *Investigaciones sobre la organización de los cuerpos vivientes.* Nace J. Stuart Mill.
AL: Por muerte del gobernador y capitán general de Venezuela, asume el mando interinamente el Teniente del Rey don Juan de las Casas. Don Narciso Coll y Prat es electo obispo de Caracas. Simón Bolívar regresa a Venezuela. Lavaysse calcula la población de la Provincia en 975.972 habitantes. Nace el patriota Fermín Toro. La Corte portuguesa se traslada al Brasil. Se produce la segunda invasión inglesa al Río de la Plata, al mando del general Whitelock. Santiago de Liniers asume el puesto de Virrey del Río de la Plata en sustitución de Sobremonte. El pueblo y las milicias reales logran expulsar a los ingleses del territorio virreinal. En Caracas (Venezuela) y Montevideo (Banda Oriental del Uruguay) se establece la imprenta.	*Esp:* Intrigas de Fernando heredero del trono, proceso de El Escorial. *Fra:* Batalla de Friedland. Paz de Tilsit con Rusia y Prusia, tratado de Fontainebleau con España para el reparto de Portugal. *EE.UU:* Supresión de la trata de negros. *Ing:* Abolición de la trata de esclavos. *Port:* Alianza con Inglaterra; la casa real de Braganza huye al Brasil. Formación del gran ducado de Varsovia y del reino de Westfalia. Davy descubre los metales alcalinos. Fulton navega por el río Hudson con el vapor "Clermont". Gay Lussac estudia la dilatación de los gases. I. de Rivas: patente para el automóvil accionado a gas. Young descubre la interferencia de la luz. Fichte: *Discursos a la nación alemana.* J. F. Hegel: *Fenomenología del espíritu.* Kisfaludy: *Leyenda de los antiguos tiempos húngaros.* Quintana: *Vidas de los españoles célebres.* Madame de Staël: *Corina.* David: *Cuadro de la coronación*

1808	Es nombrado Asesor de los Cuerpos de Artillería e Ingenieros del Reino y Asesor de los Juzgados Ordinarios de la Capital. Se le nombra Abogado del Convento de Santo Domingo de la ciudad de Guatemala y su Provincia.

Centroamérica y América Latina	*Mundo exterior*
	de Napoleón. Gros: *Batalla de Eylau.* Nace Longfellow.
CA: Al conocerse la noticia de la invasión napoleónica a España una Junta de Autoridades resuelve desconocer los acuerdos de Bayona y jurar fidelidad a Fernando VII. Intento fallido de crear una Junta Gubernativa local. En la constituyente de Bayona el colombiano Francisco Antonio Cea, director del Jardín Botánico de Madrid, representa a Guatemala. Simón Bergaño y Villegas, ex director de la *Gaceta,* es procesado por la Inquisición, acusado de promover un motín de artesanos y la formación de una junta popular contra Napoleón. Preso en Guatemala y La Habana, muere en Cuba en 1829.	*Esp:* Carlos IV abdica en favor de su hijo Fernando VII; motín de Aranjuez; levantamiento de mayo contra los franceses; Carlos IV y Fernando VII abdican en Bayona a favor de Napoleón; José Bonaparte rey de España; inicio de la guerra de guerrilles apoyada por los ingleses. *Ing:* Lord Wellington desembarca en Portugal. *Fra:* Murat rey de Nápoles.
AL: En Nueva España el Ayuntamiento de Ciudad de México propone la formación de una junta de cuerpos y vecinos de la capital; encuentra apoyo en el virrey Iturrigaray y se realiza la primera reunión de la Junta el 9/VIII. El virrey Iturrigaray es destituido y puesto en prisión. Toma el gobierno don Pedro Garibay el 16/IX. Varios miembros del Ayuntamiento resultan tomados prisioneros. Uno de ellos, Primo de Verdad muere en prisión. Juan VI desembarca en Bahía. Un decreto del príncipe regente don Juan declara abiertos los puertos brasileños a las naciones amigas. Se inician las relaciones diplomáticas entre la Santa Sede y el monarca portugués refugiado en Brasil. En Venezuela una delegación del gobierno de José Bonaparte llega a La Guaira en busca de apoyo y reconocimiento. Manifestantes protestan contra ellos y vitorean a Fernando VII. Se organiza en Caracas una Junta para preservar los derechos usurpados a Fernan-	Dalton enuncia la teoría atómica. Davy descubre el estroncio, el magnesio y el bario. Malus descubre la polarización de la luz. Berzelius: *Tratado de química.* Gall: *Investigaciones sobre el sistema nervioso.* Goethe: *Fausto.* Constable: *Institución de la Eucaristía.* Girodet: *Funerales de Atala.* P. P. Prudhon: *La justicia y la venganza persiguiendo al crimen.* L. V. Beethoven: *Sexta sinfonía, Pastoral.* Nace Honorato Daumier.

1809	Propuesto para integrar la terna de la que se elegiría Diputado a la Junta Central. No acepta, alegando razones personales.

Centroamérica y América Latina	*Mundo exterior*
do VII por Napoleón. Fracasa intento del Marqués de Someruelos y otros para erigir en Cuba una Junta Superior de Gobierno similar a las de España. Belgrano participa en las gestiones para coronar a las Infanta Carlota en el Río de la Plata. Es recuperada la parte española de Santo Domingo (7/XI). Procedente de Trinidad llega a Caracas la primera imprenta, con sus dueños e impresores Mateo Gallagher y Diego Lamb. Miranda la había utilizado para imprimir sus proclamas durante la invasión de 1806. José Manuel Martínez de Navarrete funda la sociedad literaria La Arcadia, en México. Reinstalación de la imprenta en Brasil; creación del Banco de Brasil; fundación de la Academia de Marina de Río de Janeiro. Imprenta en San Juan de Puerto Rico. Aparece el *Semanario del Nuevo Reino de Granada,* dirigido por Francisco José de Caldas (-1811). Hipolito José de Costa: *Correio Brasiliense* (en Londres). Juan Wenceslao de la Barquera inicia la publicación del *Semanario económico de noticias curiosas y eruditas.* Fray Melchor de Talamantes: *Representación nacional de las colonias, discurso filosófico.* Comienza a circular *La Gaceta de Caracas* (-1821), cuyo redactor es A. Bello. F. J. de Caldas: "Estado de la geografía del virreinato de Santa Fe de Bogotá, con relación a la economía y al comercio" (en el *Semanario del Nuevo Reino de Granada* (1/II).	
CA: Primeras elecciones "populares" en Guatemala, para elegir diputado a la Junta Central. La *Gaceta de Guatemala* publica en castellano —no en latín— la tesis de Marcial Zebedúa, en la que se defienden proposiciones políticas muy	*Fra:* Napoleón enfrenta quinta coalición: Austria, España, Inglaterra y Portugal. Tratado de Schoenbrunn con Austria prepara el matrimonio de Napoleón con María Luisa de Austria hija de Francisco II; invasión de Portugal.

avanzadas: "el derecho de gentes es lo mismo que el derecho natural", la autoridad se "establece por el consentimiento espontáneo" y el soberano está obligado por ese consentimiento.

AL: Toma posesión como gobernador y capitán general de la provincia de Venezuela don Vicente de Emparan. La Junta de Caracas reconoce la soberanía de la Junta Central Gubernativa del Reino que se había instalado en España el año anterior. Es nombrado como intendente don Vicente Basadre, el último en ocupar dicho cargo antes de la revolución. La Audiencia de Caracas informa a las autoridades peninsulares sobre conspiración de criollos para tomar el poder. Grupo de notables caraqueños es encarcelado después de presentar petición al gobernador de crear Junta gubernativa de la Provincia, independiente de la de Sevilla. Intento fallido de líderes criollos de Caracas para destituir al capitán general Emparan. Orden Real declara las posesiones de América "parte esencial e integrante" de la monarquía española. Tratado de Juan VI de Brasil con Inglaterra; con apoyo de esta última, los portugueses ocupan la Guayana francesa. Levantamiento en Quito. Libertad de comercio entre Jamaica y Panamá. Baltazar Hidalgo de Cisneros es nuevo virrey del Río de la Plata. Sublevación de Azaga contra Liniers, en Buenos Aires, dominada por el batallón de patricios al mando de Saavedra. Conspiración de Mariano Michelena, Mariano Quevedo y José María García Obeso, contra el gobierno virreinal de México; se suspende la aplicación de la cédula de consolidación de vales reales por orden de la Regencia; Francisco Javier de Lizana y Beaumont, arzobispo de México es nue-

Napoleón anexa a su imperio los Estados Pontificios y hace prisionero a Pío VII. *Sue:* Carlos XII rey; paz con Rusia, ésta se anexa Finlandia. *EE.UU:* Madison, presidente. *Aus:* Matternich, ministro.

Jovellanos: *Bases para la formación de un plan general de Instrucción Pública.* Chateaubriand: *Los mártires.* Goethe: *Las afinidades electivas.* Irving: *Historia de Nueva York por Dietrich Knickerbocker.* Lamarck: *Filosofía zoológica.* Muller: *Elementos del arte del estado.* Schelling: *Esencia de la libertad humana.* F. de Goya: *El peregrino de San Isidoro.* Turner: *Londres visto desde Greenwich.* Nacen Courbet, Ch. Darwin, F. Mendelssohn, E. A. Poe, P. J. Proudhon y Tennyson.

1810	

Centroamérica y América Latina	*Mundo exterior*
vo virrey en sustitución de Pedro Garibay. Andrés Bello redacta su *Análisis ideológica de los tiempos de la conjugación castellana,* publicado en 1841 en Valparaíso. Fco. de Miranda: *Declaración sobre los derechos, libertades e independencia de América.* Mariano Moreno: *Representación de los hacendados y labradores* (solicitud de libertad de comercio). *Correo semanario político y mercantil de México* (-1811). Fundación del Teatro Real de Río de Janeiro. Nace Fernando Calderón. Mueren José Manuel Martínez de Navarrete O.F.M., Martín de Sessé y Lacasta y Fray Melchor de Talamantes.	
CA: Se restablece la Sociedad Económica de Amigos de Guatemala, en diciembre. En el ayuntamiento de la capital se elaboran las *Instrucciones* que llevaría el diputado Larrázabal a Cádiz. Incluyen el primer *Proyecto de Constitución,* de 211 artículos precedidos de una *Declaración de los Derechos del Hombre.* Conspiración de Belem, en pro de la independencia. Se fundan el Colegio de Abogados y la Academia de Derecho Teórico-Práctico. El Dr. García Redondo ofrece impartir gratuitamente un curso de matemáticas en la Universidad, que se programó para mediodía a efecto de no entrar en conflicto de horario con los cursos pricipales. A. J. de Irisarri, guatemalteco, funda en Londres *El Censor Americano.* *AL:* Una Junta Suprema de Gobierno asume el poder en Caracas (19/IV). Bolívar, Luis López Méndez y Andrés Bello son nombrados Comisionados ante el gobierno británico. Miranda y Bolívar regresan a Caracas en el mes de diciembre. La Junta Suprema prohíbe	*Esp:* Creación del Consejo de Regencia. Decreto convocando a la elección de las diputaciones ultramarinas. Decreto de las Cortes sobre la igualdad de derechos de americanos y peninsulares. Decreto de las Cortes de Cádiz sobre la libertad de imprenta. Prohibición del periódico *El Español* de Blanco White en los territorios de la monarquía. *Fra:* Tratado con Suecia. Conquista de Andalucía. Anexión de Holanda al imperio. Promulgación del Código Penal. Reorganización del imperio en departamentos. *Rusia:* Alejandro I rompe el bloqueo continental. Felipe de Girard inventa una máquina para hilar el lino. W. Scott: *La dama del lago.* David: *Distribución de las águilas.* Gerard: *La batalla de Austerlitz.* F. de Goya. *Los desastres de la guerra.* L. V. Beethoven: *Egmont.* Nacen F. Chopin y Schumann.

el tráfico de esclavos; crea la Sociedad Patriótica de Agricultura y Economía. Descubierta conspiración para derrocar a la Junta y reemplazarla por otra integrada por partidarios de Fernando VII (1/X). En México es destituido el arzobispo virrey Francisco Xavier Lizana y Beaumont (8/V); Francisco Xavier Venegas inicia su gobierno; insurrección de don Miguel Hidalgo en Dolores; "Bando de Hidalgo" aboliendo la esclavitud; entrevista de Morelos e Hidalgo en Indaparapeo; victoria de los insurgentes en el Monte de las Cruces y en Zacoalco; toma de Tecpan por Morelos. Creación de la Junta Provisional Gubernativa en Argentina: proclamación de la independencia de Buenos Aires; campaña libertadora de Belgrano al Alto Perú y al Paraguay. Tratado de amistad y de comercio de Brasil con Inglaterra. Motín militar realista en Santiago de Chile; creación de la Junta de Gobierno, que aprueba una convocatoria a elecciones de diputados para un Congreso. Se forma la Junta Revolucionaria en Cartegena de Indias. El virrey Amar y Borbón es hecho preso en Bogotá. Comienza el período de la Patria Boba, en Nueva Granada.

José J. Fernández de Lizardi: *Letrillas satíricas.* Francisco J. de Caldas presenta al virrey Amar y Borbón la primera de sus nueve *Memorias científicas;* participa en los sucesos que promovieron la independencia y en la fundación del *Diario Político de Santa Fe de Bogotá,* primer periódico de la nueva república. Abad y Queipo, obispo electo de Michoacán, nombrado por la Regencia, no confirmado por el Papa, denuncia el levantamiento de Hidalgo y lo excomulga. Belgrano, vocal de la primera Junta de Gobierno criolla en Río de la Plata. Olmedo comienza su carrera pú-

1811	

Centroamérica y América Latina	*Mundo exterior*
blica. Llega José María Bassoco, primer director de la Academia Mexicana de la Lengua. Biblioteca Pública de Buenos Aires, fundada por Mariano Moreno. Creación de la Biblioteca Nacional de Brasil. Establecimiento de la imprenta en Guayaquil. Creada la Universidad de Mérida en Venezuela. Aparece el *Semanario de Caracas* (4/XI) fundado por Miguel José Sanz y José Domingo Díaz. Otros periódicos: *Argos Americano* (-1812) en Cartagena de Indias; *Gaceta de Buenos Aires* (-1821); *El Despertador Americano* (-1811) en Guadalajara. Reaparece la *Gaceta de Lima* (-1821).	
CA: Revuelta por la independencia, en noviembre, en la provincia de San Salvador. Movimiento en León y Granada. Aparece el *Reglamento General de Artesanos del Ayuntamiento de Guatemala,* elaborado por Antonio Juarros. No tuvo vigencia por la supresión de los gremios, ocurrida en 1813. Bustamante y Guerra es designado Capitán General. *AL:* Es instalado el primer Congreso venezolano, en Caracas (2/III): son 30 diputados. Se declara la Independencia (5/VII). Es izada por primera vez la bandera nacional venezolana, ideada por Miranda, para la publicación del Acta de la Independencia (14/VII). Se promulga una constitución federal (XII). En Nueva España el gobernador de Nuevo León, Manuel Santa María, se declara a favor de la independencia; lo mismo hace el capitán Juan B. Casas, en Texas. Son aprehendidos Hidalgo, Allende, Aldama y Abasolo en Acatita de Baján (21/III). Morelos pasa instrucciones a los comisionados insurgentes de entregar las tierras a los pueblos mexicanos. Fusilamiento de Hi-	*Esp:* Decreto de las Cortes que declara nulo todo tratado firmado por el rey durante su cautiverio. Bombardeos franceses sobre Cádiz. *Fra:* Matrimonio de Napoleón y María Luisa. Retirada de Portugal. Concilio Nacional de París. *Ing:* Movilización de los luditas. *Suec:* Bernadotte príncipe heredero. Bancarrota en Austria. Introducción de los barcos de vapor en los ríos del oeste norteamericano. Jane Austen: *Sentido y discernimiento.* Avogadro: *Ensayos.* Bell: *Idea de una nueva anatomía del cerebro.* Constant: *Cecilia.* Chateaubriand: *Itinerario de París a Jerusalén.* Goethe: *Poesía y verdad* (primera parte). Niebuhr: *Sobre la historia moderna.* Nace F. Liszt. Muere Jovellanos.

Centroamérica y América Latina	*Mundo exterior*
dalgo en Chihuahua (30/VII). López Rayón establece la Suprema Junta Nacional Americana en Zitacuáro. Morelos inicia su segunda campaña y triunfa en Chiautla y se reúne con Matamoros en Izúcar. Grito de Asencio en Argentina; el general Elío declara la guerra desde Montevideo a la Junta Patriótica; sitio de Montevideo; los portugueses invaden la Banda Oriental en apoyo a Elío, el sitio es levantado; Vigodet reemplaza a Elío; Belgrano fracasa en el Paraguay. Primer Congreso Nacional en Chile, Carrera dictador. Paraguay proclama su independencia (14/V). Acción de Las Piedras, en Uruguay (18/V). República Cisplatina en Brasil. Es aprobada por el Congreso de Cundinamarca (30/III) la Constitución Federal propuesta por Camilo Torres: Antonio Nariño en la oposición. Dimite el presidente del estado de Cundinamarca, Jorge Tadeo Lozano, electo en abril; el vicepresidente lo acompaña; Nariño es proclamado presidente y asume el poder. Se funda el Jardín Botánico en Río de Janeiro. Periódicos: el congreso venezolano crea *El Publicista Venezolano*, órgano oficial de la revolución. Deja de circular el *Semanario de Caracas*, después de publicados treinta números. Aparecen *El Mercurio Venezolano* y *El Patriota Venezolano*, en Caracas. En México. El Telégrafo Americano (realista) y de J. W. de La Barquera, *El mentor mexicano*. *La Gaceta Ministerial de Cundinamarca* y *La Bagatela* (A. Nariño), en Santa Fe de Bogotá. *El Cometa* y *El Peruano*, en Lima. M. García de Sena: *La Independencia de Costa Firme justificada por Thomas Paine treinta años ha* (Filadelfia). William Burke: *Derechos de la América del Sur y México*. B. Hidalgo: *Himno Oriental*. Salas: *Diá-*	

1812	Se crea la cátedra de Economía Política por la Sociedad Económica. Se le encarga a Valle, quien en septiembre pronunció la lección inaugural. Es electo Prosecretario del Colegio de Abogados, cargo que no acepta. Casa con doña Josefa Valero.

Centroamérica y América Latina	Mundo exterior
logo de las parteras. Fray Servando Teresa de Mier: *Primeras cartas de un americano.*	
CA: Se funda la Universidad de León en la provincia de Nicaragua, en virtud de decreto de las Cortes de Cádiz. *AL:* Es sancionada la Constitución de Venezuela (31/I). Valencia es declarada Capital Federal. Un terremoto causa daños casi totales en Caracas, La Guaira, San Felipe, Barquisimeto, Mérida y otras ciudades. Los realistas lo interpretan como castigo del cielo. El jefe español Monteverde inicia una marcha victoriosa hacia Caracas. Miranda es nombrado Dictador, pero el poco tiempo agobiado por la crítica situación, capitula ante el jefe realista Domingo de Monteverde. Concluye así la Primera República (25/VII). Bolívar reduce él mismo a prisión al general Miranda, en La Guaira (30/VII), que es tomada por los realistas, obligando a Bolívar a huir a Curazao, donde embarca hacia Cartagena. Monteverde es nombrado capitán general y gobernador. En México, Morelos inicia su tercera campaña; ocupa Tehuacán. Jura de la Constitución de Cádiz. Morelos toma Orizaba; Carlos María de Bustamante se une al movimiento de independencia. Los portugueses se retiran de la Banda Oriental por mediación inglesa; Belgrano vence a los realistas en Tucumán; se reinicia el sitio de Montevideo; José de San Martín llega a Buenos Aires (9/III). Primera Constitución política de Chile. Rebelión negra en Cuba. Bolívar, en Cartagena, lanza su *Manifiesto*, primer gran documento político debido a su pluma, e inicia la campaña liberadora: Barranca, Mompox, Banco. Se instala el	*Esp:* Promulgación de la Constitución liberal de Cádiz y jura en los dominios americanos. José I abandona Madrid. *Fra.* Guerra con Rusia; batalla de Borodino. Napoleón entra a Moscú. Incendio de la ciudad. Napoleón regresa a París. *EE.UU:* Guerra con Inglaterra. Fuerzas norteamericanas invaden Canadá, que se divide en dos provincias: inglesa y francesa. Los turcos reconquistan Servia. Organización de la Comedia Francesa. Byron: *Childe Harold.* Cuvier: *Investigaciones sobre los esqueletos fósiles.* Hermanos Grimm: *Cuentos.* Turner: *Paso de los Alpes por Aníbal.* Boieldieu: *Juan de París.* Nacen Browning y Ch. Dickens.

1813	Es nombrado, en mayo, Auditor de Guerra del Ejército y Provincia de Guatemala. La Regencia lo recomienda, por dos veces, al consejo de Estado a efecto de que lo tenga presente para empleos de su carrera en las provincias de ultramar. Es nombrado, en agosto, Asesor de la renta del tabaco.

Centroamérica y América Latina	*Mundo exterior*
Congreso Nacional de Nueva Granada (4/X); Camilo Torres es nombrado Presidente Provisional. *La Aurora de Chile,* periódico editado por Camilo Henríquez. José María Cos: *El Ilustrador Nacional,* periódico insurgente; José María Fernández de Lizardi: *El Pensador Mexicano,* periódico (–1814). A. Morante: *25 de mayo de 1810.* Nacen M. Lerdo de Tejada y Cirilo Villaverde.	
CA: Sublevación de Granada, en la provincia de Nicaragua, por la independencia. Conspiración del Convento de Belén, en la Capital. Florencio del Castillo, diputado por Costa Rica, a la sazón presidente de las Cortes, pidió una diputación provincial distinta a las dos en que se había dividido el Reino: Guatemala y León, en Nicaragua. *AL:* Bolívar realiza la Campaña Admirable (marzo-agosto) y restablece la república: Segunda República (VIII); Decreto de Guerra a Muerte contra españoles y canarios (15/VI). Antes, es aclamado como Libertador en Mérida. Empieza el sitio de Puerto Cabello (27/VIII). Combate de Bárbula. Muerte de Girardot. Decreto de honores a su muerte. Se inicia la resistencia realista en los llanos, organizada por Boves. Calleja es nuevo virrey de Nueva España. Morelos inicia su cuarta campaña, ataca Acapulco y es derrotado en Valladolid. Se suprime la Inquisición. El Congreso de Chilpancingo inicia sus sesiones y declara la independencia el 6/XI: *Acta de Independencia de la América Septentrional.* En Chile, desembarca en el sur una expedición realista proveniente del Perú. Los patriotas, dirigidos por O'Higgins, se le enfrentan. Se producen desacuerdos entre Carrera y O'Higgins.	*Esp:* José Bonaparte deja la corona española. Batalla de Vitoria. Derrota total de las fuerzas francesas. Tratado de Valençay entre Fernando VII y Napoleón. Fernando recupera el trono español. Supresión de la Inquisición por las Cortes. *Fra:* Napoleón enfrenta una sexta coalición. Batalla de Leipzig. Holanda se separa de Francia. Guerra con Prusia. Disolución de la Confederación del Rhin. Utilización en química de la escritura simbólica de Berzelius. Davy descubre la luz eléctrica por el arco voltaico. Horrocks: Telar accionado por fuerza motriz. Niepce efectúa sus primeras experiencias en fotografía. Austen: *Orgullo y prejuicio.* Aimé Bonpland: *Descripción de las plantas raras de Malmaison.* Byron: *Giaour.* F. Schlegel: *Sobre el sistema continental.* Shelley: *La reina Mab.* Rossini: *Tancredo.* Nacen: Kierkegaard, G. Verdi y R. Wagner. Muere Lagrange.

1814	El Concilio de las Indias, lo propone como Oidor Honorario, en Madrid, pero la propuesta no es tomada en cuenta.

Centroamérica y América Latina	*Mundo exterior*
Una Junta reemplaza a Carrera. Egaña es senador y, transitoriamente, se desempeña en la Junta de Gobierno. Asamblea Nacional Constituyente en Argentina; triunfos de San Martín en San Lorenzo y de Manuel Belgrano en Salta. Declaración oficial de independencia de Paraguay (12/X). A. J. de Irisarri: *Reflexiones sobre la política de los gobiernos de América* y *El Semanario Republicano*, en Chile. Fray Servando Teresa de Mier: *Historia de la revolución de Nueva España*. F. J. de Ustáriz: *Proyecto de un gobierno provisorio para Venezuela*. J. Egaña: *Los derechos del pueblo*. *El Argos Constitucional*, en el Perú; *El Correo Americano del Sur*, periódico insurgente, en México. *O Patriota* (-1814), revista fundada en Río de Janeiro por Manuel Ferreira de Araújo Guimarães.	
CA: Se deroga la Constitución de Cádiz. Se ordena el arresto de varios diputados. Entre los americanos, son detenidos los guatemaltecos, quienes habían sido presidentes de las Cortes, Antonio Larrázabal por Guatemala y Florencio del Castillo por Costa Rica. Revuelta independentista en la provincia de San Salvador. Se funda la Casa de Enseñanza de Santo Tomás, en Costa Rica. *AL:* Batalla de La Victoria, en Venezuela, en la que Boves es derrotado por José Félix Ribas. Una asamblea popular concede a Bolívar la dictadura. Boves inicia su campaña (VI-VII); entra a Caracas y obtiene sucesivas victorias, hasta su muerte en diciembre, conquistando todo el territorio a excepción de Margarita. Bolívar, destituido, se embarca a Cartagena. En Nueva Granada Nariño ocupa Popayán, es derrotado cerca de Pasto y capturado; Bolívar	*Esp:* Fernando VII impone la abolición de la Constitución de Cádiz. *Fra:* Entrada de los Aliados a París. Abdicación de Napoleón y destierro a la isla de Elba. Proclamación de Luis XVIII como rey. El nuevo gobierno admite los límites fronterizos de 1792. Congreso de Viena. Bélgica es anexada a Holanda. *Papado:* Pío VII recobra la libertad, restablece la Inquisición, la Congregación del Índice y la Compañía de Jesús. *Suec:* Paz de Kiel con Dinamarca y anexión de Noruega. Fraunhofer: Primeras observaciones espectroscópicas. Koening: Imprenta de vapor. Stephenson: Invención de la locomotora. Byron: *El corsario*. Gregoire: *De la constitución francesa del año 1814*. W. Scott: *Maverley*. De Stäel: *De Alemania*. Taylor: *Estudio de los principios*

1815	Aparece la *Gazeta de Guatemala* órgano de la Sociedad Económica, editada por Valle. Publicación quincenal, que se publica hasta el mes de abril de 1816. El Ministerio de Indias, recomienda que en atención a sus méritos, se le tenga presente para ocupar las vacantes que se presenten.

Centroamérica y América Latina	*Mundo exterior*
ocupa Santa Fe por orden del Congreso de las Provincias. El Congreso Mexicano destituye a Morelos de su cargo de Generalísimo, éste destruye las defensas del fuerte de San Diego y ordena el incendio de Acapulco. Suspensión de la Constitución de Cádiz en Nueva España y jura de la Constitución de Apatzingán. Gaspar Rodríguez de Francia es designado Dictador Perpetuo del Paraguay. J. G. Artigas abandona el sitio de Montevideo. J. de San Martín asegura la defensa de la frontera norte del territorio del antiguo virreinato del Río de la Plata. Acciones de Talca y Cancha Rayada, batalla de Bancagua, entrada de los españoles a Santiago de Chile. Acuerdo O'Higgins-Carrera. Levantamiento en el Cuzco. Tratado de París ratificando que la parte española de Santo Domingo es restituida a España (30/V). A. de Humboldt: *Viaje a las regiones equinocciales del Nuevo Continente* (París). *El Filósofo Meridiano,* periódico político mexicano. Muere Antonio Francisco Lisboa, "el Aleijadinho".	*y de la política de los Estados Unidos.* F. de Goya: *Fernando VII y El dos de mayo.* Hoffmann: *Cuentos.*
CA: El Rey, en Real Orden, ordena quemar públicamente las Instrucciones del ayuntamiento de Guatemala, a su diputado a Cortes, lo que se realiza en la Plaza Mayor. *AL:* Derrota de Morelos en Nueva España; es hecho prisionero y fusilado en Ecatepec (22/XII). Disolución del Congreso mexicano. Sale de Acapulco el último galeón de Manila. En Uruguay, Artigas vence al ejército porteño en Guayabos. Centralización del poder en Buenos Aires. Artigas envía al Congreso de Oriente un reglamento sobre tierras en que propone la parcelación del suelo y la conformación de un sistema de	*Esp:* Revolución liberal. Fernando VII restablece la Compañía de Jesús en sus dominios. *Fra:* Regreso de Napoleón de la isla de Elba. Imperio de los Cien Días. Luis XVIII huye a Bélgica. Napoleón es derrotado en Waterloo. Abdicación definitiva y destierro a la isla de Santa Elena. Segunda restauración borbónica. Luis XVIII nuevamente en París. Desencadenamiento del "Terror Blanco" o de la restauración. Liderazgo económico de Inglaterra. Formación del Reino de los Países Bajos con Holanda, Bélgica y Luxemburgo. Guillermo I rey. Fundación de la Santa Alianza por iniciativa de Alejandro I de Rusia.

1816	

explotación de la tierra basado en la pequeña y mediana propiedad. Brasil es elevado a la categoría de reino. Bolívar toma Bogotá, Santa Marta, y Riohacha; va a Jamaica, La Guayana Holandesa es conquistada por los ingleses. Apertura de los puertos de las islas de Puerto Rico al comercio legal. Llega a Venezuela la poderosa expedición militar española comandada por el general Pablo Morillo (3/IV). Bolívar, en Jamaica, se salva de un atentado a puñal; se dirige a Haití a encontrarse con el capitán Luis Brión, llega a Puerto Príncipe el 31 de diciembre. Expedición del "Pacificador" Morillo a la Nueva Granada por orden de Fernando VII. Cartagena es bloqueada por los realistas y vencida por hambre: "época del terror".

S. Bolívar: *Carta de Jamaica.* Larrañaga: *Viaje de Montevideo a Paysandú.* J. J. Fernández de Lizardi: *Alacena de frioleras* y *El cajoncito,* periódicos. *El Noticioso General,* periódico mexicano, científico y literario. Nace José María Gómez del Campo.

Manzoni: *Himnos sacros.* Savigny: *Historia del derecho romano.* F. Schlegel: *Historia de la literatura.* Uhlaand: *Poesías.*

CA: Coronación del rey Mosco, en Belice.

AL: Juan Ruiz de Apodaca es designado virrey de Nueva España; los jesuitas vuelven a establecerse en el territorio. El "Pacificador" Morillo se instala en Santa Fe de Bogotá. Fusilados en masa patriotas neogranadinos, entre ellos caen Fco. José de Caldas, Camilo Torres, José María de García de Toledo, Manuel Rodríguez Torices. Toda Hispanoamérica está sometida, a excepción del Río de la Plata. Se reúne el Congreso de Tucumán en Argentina; es declarada la independencia; se redacta la primera constitución; Pueyrredón ocupa el reciente cargo de Director General de la República Argentina. Juan VI es

EE.UU.: Incorporación del Estado de Indiana. *Ing:* Ampliación de los dominios en Africa del Sur. Supresión de impuestos y reducción de armamentos. *Aus:* Metternich dueño del poder y árbitro de la política europea. Apertura de la Dieta de la Confederación Germánica.

Bopp establece el parentesco de las lenguas indoeuropeas. Segundo bando nacional en Estados Unidos.

El Museo Británico adquiere las esculturas del Partenón desmontadas por Lord Elgin.

Brentano: *Gockel, Hinkel y Gackelcia.* S. T. Coleridge: *Chistabel.* Constant:

1817	Es nombrado Fiscal Interino de la Justicia. Emite dictamen a favor de la libertad de Comercio.

Centroamérica y América Latina	*Mundo exterior*
rey de Brasil. Los portugueses en la Banda Oriental del Uruguay. O'Higgins se incorpora al ejército de los Andes. Primera y segunda expedición de los Cayos (Haití), organizadas por Bolívar para libertar a Venezuela con el apoyo del presidente Petión. Decreto de liberación de esclavos. En diciembre, nueva campaña. Comienza el ascenso de Páez en los llanos. Miranda muere en prisión, en Cádiz (14/VII). Misión artística francesa invitada al Brasil para fundar academias de Bellas Artes; fundación de la Academia de Cirugía de Río de Janeiro y de la Escuela de Medicina en Bahía. Fundación de la Universidad de Montevideo. Deán Gregorio Funes: *Ensayo de historia civil.* A. Bonpland: *Visita de las cordilleras y monumentos de los pueblos indígenas de América.* Larrañaga: *Oración inaugural.* Mariano Beristáin y Souza: *Biblioteca hispanoamericana septentrional.* J. J. Fernández de Lizardi: *El periquillo sarniento* (1ra. entrega).	*Adolfo.* Haller: *Restauración de la ciencia política.* Karamazine: *Historia de Rusia.* Wordsworth: *Los campeones de la libertad.* Rossini: *El barbero de Sevilla.*
CA: Por Real Cédula de 20 de agosto el Rey concede el indulto a los reos de infidencias de San Salvador, Nicaragua, Guatemala "y demás de dicho Reino". *AL:* Desembarca Fco. J. Mina en Soto la Marina, Nueva España, toma los fuertes de Soto la Marina y el Sombrero; es vencido y fusilado frente al fuerte de Los Remedios. En la Argentina se traslada a Buenos Aires el congreso constituyente sito en la ciudad de Tucumán: Manifiesto al Mundo del Congreso de Tucumán. San Martín inicia la campaña libertadora de Chile, triunfa en Chacabuco; es declarada la independencia de Chile; gobierno de O'Higgins. Bolívar en Guayana; triunfo de J. A. Páez en Yagual y Mucuritas.	*Esp:* Represión absolutista de Fernando VII. Tratado con Inglaterra. *EE. UU:* James Monroe presidente. Incorporación de Mississipí. *Fra:* Tratado con Portugal. Suspensión del *Habeas Corpus.* Nueva ley electoral. *Ing:* Disturbios políticos. Tratado con Turquía. *Prusia:* Restablecimiento del Consejo de Estado. Federico Guillermo II funda la Iglesia evangélica prusiana. Concesión de gobierno autónomo a Servia. Fue botado en Sevilla el "Betis", primer barco de vapor construido en España. Arvedson descubre el litio y Berzelius el selenio. Brewster inventa el caleidoscopio. Draisiana: bicicleta primitiva. Ritter inicia la antropogeografía.

1818	

Centroamérica y América Latina	*Mundo exterior*
Consejo de Estado en Angostura. Fusilamiento de Piar, quien no acataba el mando de Bolívar. Nace Ezequiel Zamora. Queda abolido el monopolio estatal del tabaco en Cuba. Juan Cristóstomo Lafinur se radica en Buenos Aires. Primera biblioteca pública en Brasil, fundada en Bahía. Academia de San Alejandro en La Habana. J. C. Varela: *La Elvira*. J. G. Roscio: *Triunfo de la libertad sobre el despotismo* (Filadelfia). José Luis Montaña: *Avisos importantes sobre el Matlazahuatl. El Diario de México* deja de publicarse. Nacen José Eusebio Caro, Julio Arboleda y José Victorino Lastarria. Muere José Antonio Baristáin de Souza.	Bentham: *Catecismo de la reforma parlamentaria*. Byron: *Manfredo*. G. de Humboldt: *Investigaciones sobre la lengua vasca*. Lamennais: *Ensayo sobre la indiferencia en materia de religión*. Leopardi: *Cantos*. Ricardo: *Principios de economía política*. W. Scott: *La novia de Lamermoor*. Nacen: Mommsen y José Zorrilla.
CA: El capitán general Bustamante y Guerra, amigo de Valle, es sustituido por Carlos Urrutia. Se concluye el *Compendio de Historia de Guatemala*, escrito por el Bachiller Domingo Juarros. *AL:* En Venezuela Bolívar y Páez inician la Campaña del Centro: Los patriotas derrotados en La Puerta (6/II). Morillo es derrotado en la batalla de Calabozo (12/II). Victorias de los españoles, quienes hacia mediados de año dominan todo el norte del Orinoco. Se convoca a un Congreso. Crece la resistencia en Casanare, llanos orientales (Colombia). Santander, enviado por Bolívar, organiza las fuerzas. Decadencia de la lucha insurgente en México. Resistencia de Guerrero en las montañas del sur; los realistas toman los fuertes de Los Remedios y de Jaujilla. Pagola, presidente de la junta subsidiaria nacional, es fusilado en Huetamo. San Martín triunfa en la batalla de Maipú (5/IV). Es proclamada la Independen-	*EE.UU:* Tratado con Inglaterra. Trazado de la frontera norte de Luisiana. Incorporación de Illinois. Batalla de Nueva Orleans. *Fra:* Empieza la evacuación de tropas extranjeras. Congreso de Aix-la-Chapelle. Francia es admitida de nuevo entre las naciones europeas. *Papado:* Concordatos con Rusia y Baviera. Renovación de la Cuádruple Alianza. Creación del Zollverein o unión aduanera de los Estados germanos. *Suec:* Bernadotte rey con el nombre de Carlos XIV. Hermann y Stromeyer descubren el cadmio. Laennec inventa el estetoscopio. Whitney inventa la fresadora. Fundación del Museo del Prado de Madrid y de la Universidad de Bonn. Bulfinch comienza la edificación del Capitolio Nacional de Estados Unidos. Nace Marx. Brackenridge: *Viaje a la América del Sur*. Grillparzer: *Safo*. Keats: *Endymion*. Leopardi: *Sobre el monumento a Dante*. Saint-Hilaire: *Filosofía anató-*

1819	

cia de Chile (18/IX). Gobierno de Boyer en Haití. Es legalizado el libre comercio con extranjeros en Cuba.

Se inicia la publicación del *Correo del Orinoco,* vocero de la ideología republicana, fundado por Bolívar y dirigido por F. A. Zea, integrante del Consejo de Angostura. F. de Elhúyar y Zubide: *Indagaciones sobre la amonedación en Nueva España.* B. Hidalgo: *Cielito de la acción de Maipú.* Riva Agüero: *Manifestación histórica y política de la revolución.* Juan Cruz Varela: *Oda a la victoria de Maipú.* Nacen José Mármol y Cecilio Acosta. Muere Manuel del Socorro Rodríguez.

mica. Shelley: *La insurrección del Islam.* Gregoire: *Ensayo histórico sobre las libertades de la iglesia anglicana.* Nacen Gounod y Leconte de Lisle.

CA: Se decreta una amnistía por los delitos políticos.

AL: En México, Apodaca triunfa sobre los insurgentes; Guerrero es derrotado en Agua Zarca. Sanción de la constitución oligárquica y centralista en Argentina; sublevación del ejército del norte, al mando de Bustos. Bolívar cruza los Andes y vence a los realistas en el Pantano de Vargas (25/VII) y en Boyacá (7/VIII); entra triunfal a Santa Fe de Bogotá, la liberación de Nueva Granada es un hecho. Se reúne el Congreso de Angostura, inaugurado por Bolívar (15/II), quien es designado presidente. Es aprobada la Constitución (VIII). Después del regreso de Bolívar a Venezuela, el Congreso de Angostura proclama la República de Colombia (Venezuela, Nueva Granada y la antigua Presidencia de Quito) (17/XII): Bolívar es su presidente; F. A. Zea su vicepresidente; Roscio y Santander ocupan las vicepresidencias de Venezuela y Cundinamarca respectivamente. Buena parte del territorio de la joven república sigue, no obstante, ocupado

EE.UU: Tratado Adams-Onís con España para establecer los límites con Nueva España. Adquisición de la Florida e incorporación de Alabama. *Fra:* Acuerdo entre la iglesia francesa y Pío VII. *Ing:* Motines reformistas. Matanza de Manchester. Las "Seis Actas". *Prusia:* Conferencia de Federico Guillermo con Metternich en Teplitz.

Primera travesía del Atlántico por un vapor: el Savannah. Comienzo del canal de Erie. Muere Watt.

Laenec: *Acerca de la auscultación médica.* Sismondi: *Nuevos principios de economía política.* Byron: *Don Juan.* Chénier: *Poesías.* Maistre: *Del Papa.* W. Scott: *Ivanhoe.* Schopenhauer: *El mundo como voluntad y representación.* Gericault: *La barca de la Medusa.* F. de Goya: *La comunión de San José de Calasanz.* Nacen Eliot y Offenbach.

1820	Funda el periódico *El Amigo de la Patria*. Es electo Alcalde Primero de la Capital de Guatemala.

por los españoles. Expedición de Mac Gregor y J. Mª Real para liberar el istmo de Panamá.

S. Bolívar: *Discurso de Angostura.* J. J. Fernández de Lizardi: *La Quijotita y su prima.* Fray Francisco de São Carlos: *La asunción de la Virgen* (Río de Janeiro).

CA: El capitán general Urrutia promulga el restablecimiento de la Constitución de Cádiz en Guatemala. Se declara la libertad de imprenta al restablecerse la constitución de 1812. Surgen los dos primeros partidos políticos, germen de los posteriores partidos Liberal y Conservador. Se reinstala la diputación provincial. El profesor de Víspera de Leyes, Dr. José Mariano Gálvez, informa que explica la Constitución en su curso.

Aparecen los primeros periódicos: *El editor constitucional* y *El Amigo de la Patria.*

AL: Clausura del Congreso de Angostura. El vicepresidente Zea viaja en misión a Europa (1/III). Roscio es nombrado interinamente vicepresidente; al asumir la dirección de las operaciones militares Soublette ocupa su puesto. En Nueva España juran la Constitución de Cádiz el virrey, la Audiencia y el gobernador de Veracruz; es abolido el Santo Oficio. Agustín de Iturbide es nombrado comandante de las tropas del sur, es derrotado por Pedro Ascencio. Andrés Manuel del Río, diputado a las Cortes de Cádiz, aboga por la independencia. Levantamiento de los Opatas en Sonora, Nueva España. Es disuelto el Congreso en Argentina; se firma el Tratado del Pilar, que establece un sistema federativo con libre navegación de los

Esp: Levantamiento de Riego y Quiroga en Cabezas de San Juan contra Fernando VII con tropas destinadas a América. Fernando VII jura la Constitución de Cádiz. Segundo período constitucional de las Cortes. Ley de amnistía para los inmigrantes, presos o condenados a destierro. *EE.UU:* Monroe presidente por segunda vez. *Fra:* Asesinato del Duque de Berry sobrino del rey Luis XVIII. Renuncia de Decazes. *Ing:* Jorge IV rey, a la muerte de su padre, Jorge III. *It:* Revolución de los carbonarios. Proclamación de la constitución española de 1812 en Nápoles. *Aust:* Conferencia de Troppau (Austria-Rusia-Prusia) contra el surgimiento de gobiernos revolucionarios en Europa.

Ampère y Arago inventan el electroimán. De la Rue, la lámpara incandescente. Mitscherlich descubre el isomorfismo. Rennie inventa los cepillos mecánicos modernos. Oerted publica sus experiencias sobre electro-magnetismo. Creación del Ministerio de Educación Pública y de la Academia de Medicina en Francia. Nacen Engels y Spencer.

Hallazgo de la Venus de Milo y traslado al Louvre. G. de Humboldt: *Sobre el estudio comparado de las lenguas.* Keats: *Cuentos y poemas.* Lamartine: *Meditaciones.* Stuart-Mill: *Prometeo liberado.* Wordsworth: *Sonetos eclesiásti-*

1821	Redacta el Acta de Independencia de Centroamérica, el 15 de septiembre. Miembro de la Junta Provisional Consultiva, nuevo órgano de gobierno independiente.

Centroamérica y América Latina	*Mundo exterior*
ríos. Se disuelve la Liga del Litoral. El gobierno de Brasil se constituye en una monarquía constitucional. Cajigal proclama la Constitución de Cádiz en Cuba. Se produce una revolución independentista en la República Dominicana. Quito proclama su independencia. San Martín embarca en Valparaíso y llega a Lima. Traicionado por uno de sus aliados, firmante del Tratado del Pilar, José Gervasio Artigas debe exiliarse en el Paraguay, donde morirá veinte años después. Muere Manuel Belgrano. La Junta de Guayaquil dicta su "Constitución" (9/X). El general Morillo y Simón Bolívar se entrevistan en Santa Ana. Acuerdan elevar en el sitio un monumento conmemorativo al acto (27/XI). Pasto resiste a Bolívar. B. O'Higgins: *A los habitantes del Perú.* J. de San Martín: *Proclama a las Provincias Unidas del Río de la Plata.* F. A. Zea: *Manifiesto a los pueblos de Colombia.* José María Heredia: *En el Teocalli de Cholula* (primera versión). P. Antônio Pereira de Sousa Caldas: *Salmos de David* (Tomo I de sus *Obras Completas,* París). Periódicos: *El Conductor Eléctrico,* en México, *El Fanal de Venezuela* y *Segunda Aurora* (ambos realistas), en Venezuela, *El Americano Libre,* en La Habana.	*cos.* Constable: *El molino de Dedham.* F. de Goya: *Disparates.*
CA: Guatemala, capital del antiguo reino del mismo nombre, proclama su independencia absoluta el 15 de septiembre, e invita a las otras provincias del reino a hacer lo mismo y a que procedan a elegir diputados al primer Congreso Nacional, que debería reunirse en marzo de 1822. Se establece la primera Tertulia Patriótica en la capital de Guatemala. Más tarde, en 1823, la Asamblea Nacional Constituyente las	Reunión de la Santa Alianza en Laibach, discute sobre el régimen liberal en España y Nápoles. *Esp:* primeras concesiones a Austin en Texas. División de los constitucionalistas en "exaltados" y "moderados". *Fra:* Renuncia de Richelieu, Villéle y Corbière entran al gobierno. *Ita:* Fin de la revolución napolitana; insurrección en el Piamonte; abdicación de Víctor Manuel; batalla de Novara, triunfo austriaco y domi-

autorizó en todos los lugares que tuvieran Municipalidad.

Periódicos: *El genio de la Libertad* y la *Gaceta del Gobierno.*

AL: Sublevación de Maracaibo, que proclama su independencia y se une a la República de Colombia (28/I). Reanudación de las hostilidades y triunfo de Bolívar en Carabobo (24/VI): liberación de Caracas y de casi toda Venezuela. El vicepresidente Antonio Nariño instala el Congreso Constituyente de Colombia en la Villa del Rosario de Cúcuta (6/V); ratificada la formación de la República, es sancionada la Constitución; se emiten decretos sobre la gradual abolición de la esclavitud; abolición del tributo cobrado a los indios; Bolívar es presidente, Santander vicepresidente de la Gran Colombia. Bolívar inicia gestiones para hacer de América un solo cuerpo político y envía ministros plenipotenciarios a México, Perú, Chile y Argentina (3/X). A fines de año marcha hacia el sur para completar la liberación del territorio. Antonio José de Sucre queda en misión en Guayaquil. Cartagena se rinde a los patriotas, al mando de José Padilla. Se discute el destino de Guayaquil, pretendida por Colombia y Perú. Campaña de Sucre a Quito y derrota. La Serna reemplaza al virrey Pezuela en el Perú; negociaciones con San Martín en Punchauca: fracaso. Segunda campaña a la sierra y expedición a puertos intermedios. Lima es sitiada; abandonada por los españoles es ocupada por San Martín. Se proclama la independencia del Perú; San Martín asume el Protectorado. Es proclamado en Nueva España el Plan de Iguala; Iturbide y Guerrero se encuentran en Teloloapan. El virrey Apodaca concluye su gobierno. Don Juan nio del norte italiano; insurrección en Turín. Levantamiento de Ipsilanti en los principiados danubianos. Revolución en la Morea. *Gre:* Comienza la guerra de liberación contra los turcos; ejecución del patriarca Gregorio; derrota en Dragashan. Fundación de la sociedad patriótica polaca. Muere Napoleón en la isla de Santa Elena.

Manby barco de vapor, de hierro. Fusión de las Compañías del Noroeste y de la Bahía de Hudson en Canadá. Champollion descifra los jeroglíficos egipcios. S. Erard perfecciona el piano.

Cooper: *El espía.* D'Angers: *Calvario.* Gregoire: *Observaciones críticas sobre el trabajo de M. de Maister de la Iglesia galicana.* J. F. Hegel: *Fundamentos de la filosofía del derecho.* J. de Maistre: *La Iglesia galicana* y *Las noches de San Petersburgo.* W. Scott: *Kenilworth.* Constable: *El carro de heno.* Weber: *El cazador furtivo.* Nacen F. Dostoiewski y G. Flaubert.

de O'Donojú lo reemplaza. Tratado de Córdoba entre Iturbide y O'Donojú; es reconocida la independencia de México. Se reúne la Junta Provisional Gubernativa, Iturbide es su presidente. Gobierno de la Regencia. Iturbide solicita la anexión de Centroamérica al Imperio; envía al general Echávarri contra Santa Ana. Panamá declara su independencia y se incorpora a la República de Colombia (28/XI). Juan VI de Portugal regresa a la metrópoli y deja a su hijo Don Pedro como regente en Brasil. Se declara la independencia de Santo Domingo. Uruguay anexa la Provincia Cisplatina. El sabio francés Bonpland, compañero de Humboldt, es encarcelado en Paraguay; el dictador Francia ordena el fusilamiento de Francisco Yergos. Nace G. García Moreno. Mueren Juan Germán Roscio y Luis Anzuela, encargados de instalar el Congreso en Cúcuta. Muere en Curazao al almirante Luis Brión.

Se fundan la Universidad de Buenos Aires (Argentina) y la Academia Lauretana en Arequipa. San Martín funda la Biblioteca Pública de Lima. J. Lancaster colabora en la implantación de su sistema de enseñanza en la Gran Colombia. Andrés Quintana Roo: *Al 16 de septiembre de 1821*. P. Antônio Pereira de Sousa Caldas: *Poesías sacras y profanas* (Tomo II de sus *Obras Poéticas*, París). L. Alamán: *Ensayo sobre las causas de la decadencia de la minería en la Nueva España*. B. Hidalgo: *Diálogos patrióticos*. Periódicos: *El Telégrafo Constitucional*, en Santo Domingo; *La Mariposa Negra* y *La Lotería Tipográfica* en Caracas (periódicos realistas); *La Avispa de Chilpancingo*, dirigido por C. Ma. de Bustamante, *Gaceta Oficial del Gobierno Mexicano*, *El Mentor de Nueva Galicia*, *El Sema-*

1822	Electo diputado al primer Congreso Constituyente de México. Es nombrado miembro de la Comisión de Constitución y Vicepresidente del Congreso. Detenido, acusado con otros diputados de conspiración, es recluido en el Convento de Santo Domingo, como reo de Estado. Publica el *Arancel provisional para las Aduanas de Guatemala.* Publica en su periódico, el 1º de marzo de 1822, su proyecto de confederación americana con el título: "Soñaba el Abad de San Pedro y yo también sé soñar".

nario Político y Literario, de J. M. L. Mora, y *El Sol*, de Manuel Codorniú, todos en México.

CA: El 5 de enero la Junta Gubernativa —nuevo órgano de gobierno independiente— declara que la voluntad de la mayoría de los ayuntamientos que componen el Reino de Guatemala se pronuncian por la anexión al Imperio Mexicano. San Salvador y Granada desconocen el pronunciamiento de la capital y deciden sostener con las armas la independencia absoluta. Honduras, Guatemala y Nicaragua quedan anexadas a México. En diciembre el congreso provincial de El Salvador declara unida aquella provincia a los Estados Unidos de Norte América, para defenderse del "imperialismo mexicano". El 21 de junio es coronado Agustín de Iturbide en México.

AL: El Concejo Municipal de Caracas objeta la Constitución de la Villa del Rosario de Cúcuta, publicada en la ciudad. El general realista Morales ocupa Maracaibo (7/IX). Incidentes entre Páez y Soublette. Sucre vence a los realistas en Riobamba y Pichincha; al mando del Ejército, ocupa Quito (26/V); independencia de Ecuador, que pasa a formar parte de la Gran Colombia. Los Estados Unidos de América reconocen la independencia de Colombia. Invitación a México, Buenos Aires, Chile y Perú para formar una confederación. Entrevista de Guayaquil (26/VII) entre Bolívar y San Martín. Haití invade y domina a la República Dominicana. Se funda en Londres, por instancia de L. Alamán, la Compañía Unida de Minas Mexicanas. En Argentina se firma el Tratado del Cuadrilátero: Buenos Aires, Santa Fe, Entre

Esp: Predominio de los "exaltados" en el gobierno. Junta de Regencia, absolutista, en Urgel. *Port:* Constitución liberal dictada por las Cortes. *Ingl:* Los *tories* reformadores ingresan al gobierno; Canning sucede a Castlereagh en Relaciones Exteriores. Política de aislamiento. Afirmación del poderío naval inglés. *Gr:* Masacres de Scio y Quíos. Proclamación de la independencia y ley constitucional de Epidauro. *EE.UU:* Reconocimiento de los nuevos Estados hispanoamericanos. Independencia del Canadá. Congreso de Verona: Inglaterra se niega a intervenir militarmente en España y lo hace Francia, para abolir el liberalismo (X). La Iglesia católica levanta la prohibición datada de 1616 respecto de los escritos de Copérnico. Creación de la Sociedad de la propagación de la Fe en Lyon. Nacen Pasteur, y Schliemann.

Fourier: *Tratado de la asociación doméstico-agrícola.* Saint-Simon-A. Comte: *Plan de trabajos científicos necesarios para reorganizar la sociedad.* Stendhal: *Del amor.* Puschkin: *El prisionero del Cáucaso.* Vigny: *Poemas antiguos y modernos.* Heine: *Poesías.* Delacroix: *La barca del Dante.* F. Schubert: *Sinfonía Nº 8,* inconclusa. L. V. Beethoven: *Misa solemne.* Nacen E. Goncourt y César Franck.

Centroamérica y América Latina	*Mundo exterior*
Ríos y Corrientes, formando una unidad autónoma en lo comercial y garantizando la mutua defensa, manteniendo la autonomía política de las cuatro provincias. Grito de Ipiranga y proclamación de la independencia del Brasil. Don Pedro es Emperador Constitucional en Brasil. El gobierno español desconoce el tratado de Córdoba. Se instala el Congreso Constituyente en México. Iturbide es coronado emperador de México el 21/VII. El general Felipe de la Garza se alza en Tamaulipas. El Congreso es disuelto. Iturbide organiza una junta Constituyente. Santa Ana encabeza un levantamiento en Veracruz a favor de la República. Andrés Bello es nombrado Secretario Interino de la legación de Chile en el Reino Unido. Muere en el extranjero, desaprobada su gestión en Londres, el neogranadino Francisco Antonio Zea. Se establece la cátedra de Economía Política en el colegio de San Ildefonso de México, por J. M. Luis Moya. Rivadavia funda la Sociedad de Beneficencia en Argentina. *El Fanal del Imperio*, en México, dirigido por M. Maldonado. Sánchez Carrión: *Sobre el gobierno monárquico*. Valle: *Soñaba el abad de San Pedro*. Bustamante: *Diario histórico de México*. B. Hidalgo: *Relación que hace el gaucho Ramón Contreras a Jacinto Chano de todo lo que vio en las Fiestas Mayas de Buenos Aires en 1822*. Juan Cruz Varela: *Sobre la invención y libertad de la imprenta*. José Fernández Madrid: *Atala*. José María Heredia: *A una tempestad*. Simón Bolívar escribe *Mi delirio sobre el Chimborazo* (publicado en 1833). José da Natividade Saldanha: *Poesías ofrecidas a los amantes del Brasil* (Coimbra).	

1823

En febrero, Iturbide le comunica en la cárcel su nombramiento como Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores del Imperio.

A la caída del Imperio, se restablece el Congreso y se reincorpora al mismo. Nombrado miembro de la Comisión especial para fijar las Bases de Constitución, la que redacta un Plan de Constitución, que es presentado al pleno por Valle.

Lucha en el Congreso por la separación de Guatemala. En ausencia, es electo diputado al Congreso Constituyente de Guatemala y abandona el congreso mexicano.

Centroamérica y América Latina	*Mundo exterior*
CA: Se instala en la capital de Guatemala la primera Asamblea Nacional Constituyente. Después de diez y nueve meses de sesiones cerró su gestión el 23 de enero de 1825. La Asamblea da el nombre de Provincias Unidas de Centro América a las que formaban el antiguo Reino de Guatemala y las declara libres de la antigua España, de México y de cualquier otra potencia, así del antiguo como del nuevo mundo, y que no deben ser patrimonio de familia alguna. La Asamblea Nacional Constituyente acuerda que se excite a los cuerpos deliberantes de la antigua América española para formar una *Confederación General.* Monteagudo visita Guatemala por encargo de Bolívar.	*Esp:* Intervención francesa, "Los cien mil hijos de San Luis"; restauración del absolutismo monárquico, supresión de la Constitución; prisión y ejecución de Riego y los dirigentes liberales. *Port:* Juan VI anula la constitución de 1822. *EE.UU:* Doctrina Monroe sobre no intervención europea en América y norteamericana en Europa. *Gr:* Byron se une a la lucha de los griegos contra Turquía. *Papado:* Muere Pío VII, sucesión de León XII; persecución de los movimientos liberales.
AL: Victoria naval de los patriotas al mando del contralmirante José P. Padilla en la batalla del Lago de Maracaibo. El realista Morales capitula y se va a La Habana (24/VII). El general Páez se apodera de Puerto Cabello (8/XI); queda libre Venezuela. Decreto de expulsión del territorio venezolano para españoles y canarios (7/VII). La medida es ejecutada por el vicepresidente Soublette (11/IX) bajo fuertes críticas. Primer Congreso de la Gran Colombia. Luchas entre centralistas y federalistas. Insurrección en Pasto contra Bolívar (3/I). Bolívar es autorizado por el Congreso de la Gran Colombia a emprender la campaña del Perú (2/VIII), entra triunfalmente en Lima; Riva Agüero es hecho prisionero y se sanciona la Constitución. Bolívar intercede por el científico Bonpland, prisionero del Doctor Francia en Paraguay. En México, Guerrero y Nicolás Bravo se pronuncian a favor del plan de Veracruz. Firma del plan de Casa Mata. Puebla se une al plan. Iturbide renuncia a la corona y se embarca en el	Fundación de la Asociación Católica en Irlanda. Niepce: principio de la fotografía. Faraday: primera licuefacción de un gas: el cloro. Berzelius descubre el silicio. Thiers: *Historia de la Revolución Francesa* (–27). Goethe: *Elegia de Marienbad.* Lamb: *Ensayos de Elia.* V. Hugo: *Han de Islandia.* W. Irving: *Historias humorísticas de Nueva York.* Stendhal: *36 vistas del Fujiyama.* L. V. Beethoven: *Novena sinfonía (coral).* F. Schubert: *Canciones de la Bella Molinera.* Nace Renan.

Centroamérica y América Latina	*Mundo exterior*
mercante "Raulina". Elecciones para reunir un nuevo congreso. Se instala el Congreso Constituyente y se firma el tratado de Amistad y Comercio con la Gran Colombia. Empieza a funcionar la primera máquina a vapor en la mina de San José de Cura. La compañía lancasteriana establece la escuela "Filantropía". Se reúne la Asamblea Constituyente de Brasil: dicta una constitución liberal. Primer Congreso de la Gran Colombia: luchas entre centralistas y federalistas. Nueva Constitución en Chile; se suprime la esclavitud; O'Higgins renuncia y se dirige al Perú. Santa Cruz proclama en La Paz la independencia del Alto Perú. Muere Antonio Nariño en Villa de Leiva.	
Fundación del Museo de Historia Natural en Argentina. Museo de Ciencias en Bogotá. Juan García del Río: revista *Biblioteca Americana*, en Londres, donde se publica la *Alocución a la Poesía*, de Andrés Bello. J. C. Varela: *Dido*. L. Alamán: *Memorias que el Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones presenta al Soberano Congreso Constituyente*. V. Rocafuerte: *El sistema colombiano popular, electivo y representativo es el que más conviene a la América independiente*. Bustamante: *Cuadro histórico de la Revolución Americana Mexicana*. M. Carpio: *Aforismos y pronósticos*. Fray Servando Teresa de Mier: *Profecía sobre la Federación Mexicana*. Fernández de Lizardi: *El unipersonal de don Agustín de Iturbide; El payaso de los pericos* y *El hermano del perico*. José M. Martínez de Navarrete O.F.M.: *Entretenimientos*. B. de Monteagudo: *Memoria sobre los principios que seguí en la administración del Perú y acontecimientos posteriores a mi separación*.	

1824	Regresa de México, y toma posesión como individuo del Poder Ejecutivo de la nueva República. Redactor de *La Gaceta del Supremo Gobierno de Guatemala.*

CA: La Asamblea Constituyente acuerda colocar en el salón de sesiones el retrato que Bernardo de Monteagudo ha regalado de Simón Bolívar. También se ordenó poner los retratos de Bartolomé de las Casas y de Monseñor de Pradt, arzobispo de Malinas. Se organiza el primer Poder Ejecutivo: un triunvirato. La Asamblea declara la abolición de la esclavitud y la total libertad de todo esclavo extranjero inmigrante. La Asamblea decreta la Constitución Federal de Centroamérica. El 1º de septiembre del año siguiente fue sancionado por el primer Congreso Federal.

Periódico: *La Tribuna.*

AL: Promulgación del Acta Constitutiva mexicana; el país se constituye en República Federal (31/I); decreto del gobierno declara a Iturbide traidor y fuera de la Ley; desembarca en Soto de la Marina, es aprehendido y fusilado en Padilla (19/VII). Anexión de la provincia de Chiapas a la República Mexicana. Se promulga la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos (4/X); Guadalupe Victoria y Nicolás Bravo son presidente y vicepresidente. Lucas Alamán crea la Dirección General de la Industria. Flores es Comandante General en Quito. En Chile es suprimida la Constitución de 1823; comienza la anarquía. Portales obtiene el Estanco del tabaco. Jura de la Constitución y reconocimiento de la independencia de Brasil por los Estados Unidos. Reconocimiento de la independencia de Haití por Francia. El Congreso del Perú nombra a Bolívar dictador (10/II); triunfo de Junín (6/VIII). El gobierno de Bogotá comunica a Bolívar que le había retirado, por ley aprobada el 28/VII y decreto del 2/VIII, las facultades extraordinarias pa-

Esp: Las juntas de Fe reprimen sistemáticamente a elementos liberales. *Port:* Fracasa intento del Príncipe Miguel contra su padre. *Fr:* "Defección" de Chateaubriand; muerte de Luis XVIII. *Ing:* derecho de huelga; primera guerra contra Birmania. Establecimiento de fronteras en Alaska con EE.UU. por la Compañía de Pieles ruso-norteamericana. Mehemet Alí encargado de reconquistar Grecia. Convención de San Petersburgo.

Arago: magnetismo de rotación. J. Aspdin: sistema de cemento Portland. Fundación de la National Gallery de Londres.

Sadi Carnot: *Reflexiones sobre la potencia motriz del fuego.* Champollion: *Resumen del sistema jeroglífico.* Ranke: *Para la crítica de los nuevos historiadores.* Saint-Simon: *El catecismo de los industriales.* Foscolo: *Discurso sobre la lengua italiana.* A. Böckh: *Corpus Inscriptionum graecarum.* Delacroix: *Masacre de Quíos.* Smirke: proyecto del British Musseum. Primer concierto de F. Liszt en París. Muere Byron en Misolonghi.

1825	La Asamblea Constituyente del Estado de Guatemala, dentro de la federación, nombra a Valle, individuo de la Comisión encargada de redactar los proyectos del Código civil y de Procedimientos. Funda el periódico *El Redactor General.* Obtiene mayoría de votos populares en la elección para Presidente de la República, pero el Congreso en elección de segundo grado designa a Manuel José Arce. Es nombrado Vice-Presidente, cargo que no acepta.

ra dirigir la guerra en el Sur, la jefatura de las fuerzas auxiliares del Perú y la facultad de conceder ascensos militares en la campaña, porque el presidente de Colombia no puede conducir tropas en el extranjero. Bolívar acata las disposiciones del Congreso en Bogotá y le entrega el mando militar a Sucre (24/X). Triunfo de Sucre en Ayacucho (9/XII) y fin de la dominación española en el continente. Sucre marcha hacia el Alto Perú (Bolivia). Desde Lima, Bolívar convoca al Congreso de Panamá (7/XII) a los gobiernos de México, Río de la Plata, Chile, Guatemala y Colombia. Nombra a Sucre Gran Mariscal de Ayacucho. Reunido en Argentina el Congreso de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

José Lancaster visita Caracas invitado por Bolívar, quien crea por decreto la Universidad de Trujillo (Perú). *La Lira Argentina,* primera antología poética nacional. Hall: *Diario del viaje a Chile, Perú y México.* J. C. Varela: *Argia.* J. Ma. Heredia: *Al Niágara.* Fernández de Lizardi: *Las conversaciones del Payo y el Sacristán.* P. de la Llave: *Novarum vegetabilum descriptiones.* J. J. Martínez de Lejarza: *Análisis estadístico de la provincia de Michoacán.* Poinsett: *Notas sobre México.* Muere Juan Crisóstomo Lafinur.

CA: Se instala el primer Congreso Federal y demás autoridades. Se firma en Bogotá un tratado de liga y confederación perpetua entre la República de Colombia y la de Centroamérica. Es el primer tratado que celebra Centro América como nación independiente. Manuel José Arce es elegido primer Presidente de la república.

Fr: Coronación de Carlos X en Reims; ley sobre el sacrilegio; reconocimiento de la independencia de Haití. *Ing:* Reconocimiento de los nuevos Estados latinoamericanos; grave crisis económica y financiera. *Rus:* Muere Alejandro I; su hermano Nicolás enfrenta levantamiento "decembrista"; represión, condenas y destierros, rígida autocracia zarista. La

Manifiesto a la Nación Guatemalana.

Periódicos: *El Indicador, El Liberal, El Redactor General, La Tertulia General, La Tertulia Patriótica y El Centroamericano.*

AL: Barcos de guerra franceses ocupan Puerto Cabello (I), Venezuela, exigiendo indemnización por toma de mercancías por corsarios colombianos. Páez remite el problema a Bogotá. Gran Bretaña reconoce oficialmente a Colombia. Se firma un tratado de amistad y comercio entre México e Inglaterra. Alpuche Esteva y Zavala, federalistas, fundan las logias yorkinas. Rebelión de los yaquis en Sonora, acaudillados por Juan Banderas. Lucas Alamán inicia sus actividades como Ministro de Relaciones Exteriores. J. R. Poinsett es el primer ministro plenipotenciario norteamericano en México. Gran Bretaña reconoce la independencia de Chile. Un tratado de amistad firman Argentina e Inglaterra. El Congreso de Florida integra la Banda Oriental a las Provincias Unidas. Los refugiados uruguayos en Buenos Aires son ayudados por tropas argentinas a pasar el Río de la Plata. Sucre entra en La Paz; proclama en Chuquisaca la independencia y crea la República de Bolivia (22/VII). Bolívar renuncia al poder supremo ante el Congreso del Perú, que no acepta (II). Bolívar funda una universidad en Trujillo, Perú; decreta el establecimiento de una escuela normal lancasteriana en cada capital de departamento y funda varios colegios de educación media para ambos sexos. Argentina y Brasil entran en guerra. Portugal reconoce la independencia de Brasil. El Papa León XII ordena la independencia de los países latinoamericanos. "Constitución de Cuba": por decreto real se definen los poderes del capitán general. Nace en Cartagena Rafael Núñez.

Dieta húngara reclama el magiar como lengua oficial. *Gr:* Solicita la protección de Inglaterra. *EE.UU:* J. Quincy Adams, presidente; deportaciones de indios del otro lado del Mississipi. *Port:* reconocimiento de la independencia del Brasil.

Sturgeon: electroimán. Roberts inventa la hiladora mecánica o "selfactina". Primera línea férrea Stockton-Darlington. Primera Escuela Técnica Superior Alemana en Karlsruhe. Beaumont-Dufrénoy: primer mapa geológico de Francia. Construcción de viviendas obreras por los industriales belgas. Construcción del Palacio de Buckingham según planos de J. Nash.

Laplace: V volumen del *Tratado de Mecánica Celeste.* Müller: *Prolegómenos de una mitología científica.* Thierry: *Historia de la conquista de Inglaterra.* Saint-Simon: *El nuevo cristianismo.* Merimée: *Teatro de Clara Gazul.* Manzoni: *Los novios* (–27). Hatzlitt: *El espíritu del siglo.* Almeida Garret: *Camoens.* D'Angers: *Tumba del general Foy.* Delacroix: ilustraciones al *Fausto* de Goethe. F. Chopin: *Rondó en do menor, op. 1.*

1826	Es electo diputado al Congreso legislativo federal. *El Correo Literario y Político*, de Londres, publica su *Prospecto de la historia de Guatemala.* Publica sus *Discursos* en el Congreso.

Centroamérica y América Latina	*Mundo exterior*
Andrés Bello toma posesión del secretariado de la legación colombiana en Londres. J. J. de Olmedo es ministro plenipotenciario del Perú en Londres y París (-1828). Muere J. B. Picornell. Juan Cruz Varela: *Idomeneo* (Fragmentos de tragedia). R. García Goyena: *Fábula y poesías varias* (póstumo). José María Heredia: *Poesías* (Nueva York). J. J. Olmedo: *La victoria de Junín* (o *Canto a Bolívar*). José Bonifacio de Andrada e Silva: *Poesías sueltas* (Burdeos). Domingo Borges de Barros: *Poesías ofrecidas a las señoras brasileñas* (París, 2 vols.). J. J. Fernández de Lizardi: *La Gaceta del Gobierno*, periódico; *El negro sensible* y *Calendario histórico y pronóstico político*. F. de Elhúyar y Zubide: *Memoria sobre el influjo de la minería*. Gorostiza: *El amigo íntimo*. Muere Camilo Henríquez.	
CA: Principia la guerra civil. El jefe del Estado de Guatemala es arrestado por orden del Presidente de la República. Concluye en 1829 con el triunfo del general Morazán, líder de los liberales. Las Provincias Unidas de Centroamérica acuden al Congreso Americano reunido en Panamá (22/VI). *AL:* La presencia de gente de color en la proyectada "Sociedad Económica de Amigos del País", en Venezuela, suscita problemas con los mantuanos. Páez es llamado a presentarse ante el Senado, en Bogotá, y es suspendido de su cargo (27/III). Listo para viajar, se produce un motín en el Ayuntamiento de Valencia (Venezuela) y Páez reasume el mando civil y militar de Venezuela, desconociendo el poder central de Bogotá. Una asamblea propone separar Venezuela de la Gran Colombia y reconoce la jefatura de Páez (XI). Es con-	*España:* Sublevaciones liberales. *Port:* Muere Juan VI; su hijo Pedro IV otorga una constitución desde el Brasil y abdica en favor de su hija María; apoyo del general Saldanha que impone la aceptación de la Carta. *Fr:* Se autoriza el regreso de los jesuitas. Birmania pasa a Inglaterra. Conferencias de San Petersburgo; entendimiento anglo-ruso sobre la cuestión griega. *Papado:* Epístola de León XII contra la masonería. Lobachevski-Gauss: separadamente, desarrollan teoría de la geometría no-euclidiana. Niepce: primeras cámaras fotográficas portátiles. Pestalozzi: *El canto del cisne*. Enfantin: periódico *Le Producteur*. Hölderlin: *Poesía*. Leopardi: *Versos*. J. Fenimore Cooper: *El último Mohicano*. F. Schubert: *Misa Alemana*. F. Mendelssohn: *Sueño de una noche de verano*.

vocado el Congreso Constituyente de Venezuela para el año siguiente. Bolívar envía a Bolivia el proyecto de Constitución por él redactado. Perú reconoce a la República de Bolivia. Se reúne el Congreso Americano en Panamá (22/VI) con los plenipotenciarios de Colombia, Centroamérica, Perú y México. Ausentes Chile y Argentina, asisten como observadores Inglaterra y Holanda. Fracasa el intento de unión de las nuevas naciones hispanoamericanas. Decreto de Colombia para proteger las tribus indígenas de la Guajira, el Darién, Mosquitos y otras, no civilizadas, y para iniciar el proceso de "civilización". Continúa la guerra entre las Provincias Unidas del Río de la Plata y Brasil. En México se produce un triunfo de los federalistas yorkinos en las elecciones; el coronel Montaño se rebela y pide la desaparición de las sociedades secretas. Los Opatas se unen a la rebelión Yaqui en Sonora. B. Rivadavia es presidente de la República Argentina. Pedro I forma el Senado de Brasil.

Se inicia la publicación del *Calendario de Galván*. La Universidad de Caracas inaugura la cátedra de Anatomía. J. V. dos Santos e Sousa y F. I. Januario Cordeiro: *Jornal Científico, Econômico e Literario*. J. J. Fernández de Lizardi: *Correo semanario de México*. Domingo de Caldas Barbosa: *Viola de Lenero* (Vol. II Lisboa). F. Denis: *Resumen de la historia literaria del Portugal seguido del Resumen de la historia literaria del Brasil* (París). M. E. Gorostiza: *También hay secreto en mujer*. Jorge Juan y Antonio de Ulloa: *Noticias secretas de América* (Londres). L. Vargas Tejada: *Suglamuxi*. A. Bello: *Silva a la agricultura de la zona tórrida* y la revista *El Repertorio Americano*

1827	Es nombrado miembro de la *Sociedad de Instrucción Elemental* de París. Publica, con una nota introductoria suya, el folleto de Alvaro Flores Estrada. *Reflexiones acerca de los males que en el día afligen a la Inglaterra.*

(Londres), dirigida por Juan García del Río.

CA: Las tropas federales al mando de Francisco Morazán derrotan a los conservadores en el cerro de la Trinidad y Morazán se hace cargo del gobierno del Estado de Honduras, desde el que organiza la reconstrucción de la federación sobre bases liberales. Antonio José de Irisarri regresa a Guatemala y se pone al servicio del gobierno conservador. Desempeña la Comandancia General del Estado y el Ministerio de la Guerra.

Periódicos: *Gaceta del Gobierno del Estado de Guatemala* y *El Guatemalteco.*

AL: Por decreto Bolívar ordena, en Venezuela, que nadie sea perseguido por actos u opinión en relación con el conflicto entre el Congreso colombiano y Páez, a quien ratifica como comandante general de Venezuela (1/I). Páez revoca, por decreto, la reunión del Congreso Constituyente de Venezuela y ordena reconocer la autoridad suprema de Bolívar. Ultima visita de Bolívar a Caracas (10/I), donde permanece seis meses organizando el gobierno y la administración. Vuelve a Bogotá para enfrentar la crisis con Santander, con quien rompe total y definitivamente relaciones de amistad. Revolución en Lima (26/I). El general Pinto llega al poder en Chile, apoyado por los "pipiolos". Se organiza el grupo opositor de "los estanqueros", con Portales como jefe. Descontento contra Sucre en Bolivia. En La Paz se sublevan las tropas colombianas. Flores, jefe del departamento de Quito, sofoca el alzamiento de un cuerpo colombiano en Perú. Se agudizan las tensiones entre Colombia y Perú. En México son expulsados los españoles. Pronunciamiento de Montaño

Esp: Pretensiones carlistas de reemplazar al rey por su hermano Carlos. *Fr:* Represión y proyecto de Ley de Imprenta restrictivo; primeras barricadas en París del siglo XIX; renuncia de Villèle y gobierno moderado de Martignac. *Ing:* Muere Canning. *Gr:* se generaliza la guerra de independencia con el acuerdo entre Inglaterra, Rusia y Francia por la autonomía; decisiva victoria naval de los Aliados en Navarino.

Ley de Ohm sobre resistencia eléctrica. P. Bell: segadora mecánica. Aparece en el periódico *Cooperative Magazine* el término *"socialismo"*.

Ranke: *Historia de los osmalies y de la monarquía española durante los siglos XVI y XVII.* V. Hugo: prefacio a *Cromwell.* Heine: *Libro de canciones.* Mickiewicz: *Conrado Wallenrod.* B. Corot: *El puente de Narni.* Delacroix: *Sardanápalo.* Muere L. V. Beethoven.

1828	

en Otumba. En Argentina, el general Alvear triunfa en Ituzaingó; la flota brasileña es aniquilada por el almirante Brown en la ribera uruguaya. Se disuelve el Congreso y cae B. Rivadavia.

Fundación de las Escuelas de Derecho de San Pablo y Olinda. La Academia Lauretana se transforma en la Universidad de Arequipa. A. Bello, nombrado Encargado de Negocios de la Legación de la Gran Colombia en Londres. Restrepo: *Historia de la revolución de Colombia.* Fernández de Lizardi: *La tragedia del padre Arenas.* Sánchez de Tagle: *Himno cívico a México.* J. C. Varela: *Triunfo de Ituzaingó. El Mercurio,* periódico chileno. Periódico *El Indicador,* editado en México por J. M. Luis Mora para combatir la masonería yorkina. Mueren J. J. Fernández de Lizardi y Fray Servando Teresa de Mier.

CA: Batalla de Gualcho, en la provincia de El Salvador, que se resuelve en favor de las tropas del general Morazán, que ocupa Guatemala.

Periódico: *El Diario de Guatemala.*

AL: Instalada la Convención de Ocaña (9/IV) para reformar la Constitución de Cúcuta; se disuelve sin adoptar ninguna resolución por la división entre bolivarianos y santanderistas. Bolívar asume la dictadura a su llegada a Bogotá (24/VI); por decreto (27/VIII), destituye al vicepresidente Santander y organiza el Consejo de Estado. Conspiración frustrada para asesinar a Bolívar (25/IX). Condenados a muerte catorce conjurados; Santander es desterrado por petición del Consejo de Estado (10/XI). Guerra peruano-colombiana. El ejército peruano invade territorio ecuatoriano y bombardea Guayaquil. Se san-

Esp: Formación de partidos carlistas y una junta de gobierno en Cataluña. *Port:* El infante Miguel, regente, desconoce la Carta y es proclamado rey. *Fr:* Agitación de absolutistas y liberales. Guerra ruso-turca; Persia cede a Rusia parte de Armenia. *EE.UU:* J. Smith funda la secta mormón; fundación del Partido de los Trabajadores en Filadelfia.

F. Woehler: síntesis de la urea por procedimientos anorgánicos.

Broussais: *De la irritación y la locura.* Say: *Curso completo de Economía Política Práctica.* Buonarotti: *Historia de la conspiración para la igualdad, llamada de Babeuf.* Sainte-Beuve: *Cuadro histórico-crítico de la poesía francesa del siglo XVI.* Berlioz: *Sinfonía Fantástica.* Mueren F. de Goya y F. Schubert.

1829	Valle es nombrado Director de la *Sociedad Económica,* que se restablece en su tercera época. Ocupa de nuevo su puesto de diputado en el Congreso federal restablecido. Nombrado miembro de la *Sociedad Científica de París.* Publica su *Memoria sobre la educación.*

Centroamérica y América Latina	*Mundo exterior*
ciona la Constitución liberal en Perú. Nuevo motín de las tropas colombianas en Bolivia. Tratado de Piquiza. En Chile, se sanciona la ley de Imprenta y la Constitución, marcadamente liberal, que incluye la supresión de los mayorazgos. Comienza la oposición de los conservadores o "pelucones". Lavalle, al mando de una división que vuelve del Brasil, derroca al gobernador de Buenos Aires, Dorrego, a quien fusila. Rosas trabaja en la extensión de la frontera y en la fundación de Bahía Blanca. Se firma la paz entre Argentina y Brasil, reconociéndose la independencia de la Banda Oriental. Rondeau es designado presidente provisional de Uruguay. En Paraguay es rechazado un enviado del presidente boliviano Sucre. Se establece la instrucción primaria obligatoria, a expensas del Estado. Conflicto entre las tropas brasileñas y los mercenarios. Sucre renuncia y abandona el país. Bello rechaza nombramiento como Cónsul General en París y Ministro Plenipotenciario de la Gran Colombia en la Corte de Portugal; el presidente de Chile solicita los servicios de Bello en este país. Luis Vargas Tejada: *Doraminta; Las convulsiones.* Nacen Martín Tovar y Tovar y José María de Rojas.	
CA: Rendición de la capital a las tropas del general Morazán. Se inicia una nueva época, llamada de la Restauración. Se reinstalaron las autoridades. Es expulsado el arzobispo Fray Ramón Cassaus y Torres. A. J. de Irisarri es condenado a muerte, pero la sentencia no se cumple. Se decreta la extinción de todos los establecimientos monásticos de hombres. Se previno a las autoridades para que no retuvieran a las monjas que no quisieran continuar en los conven-	*Esp:* Fuerte represión de los carlistas en Cataluña; Fernando VII se casa con la napolitana María Cristina, frustrando las expectativas de Don Carlos. *Port:* Persecución de los liberales; organización de un ejército para restituir a María. *Fr:* Ministerio de Polignac. *Ing:* Aprobación de la ley de emancipación de los católicos. *Ale:* Se inician acuerdos de Unión Aduanera (Zollverein) entre los diferentes estados, que se completará en 1844. *Gr:* Paz de Adrianó-

tos. Estas disposiciones estuvieron vigentes hasta el año 1839, en que se decretó el restablecimiento de los conventos desaparecidos. Costa Rica abandona la Confederación Centroamericana.

Periódicos: *El Boletín, La Antorcha de Centroamérica, La Tijereta,* y el *Ave de Minerva.* Primera imprenta en Honduras (la de la capital data de 1660).

AL: Sublevaciones del general Córdoba en Medellín y de López y Obando en el sur. Los peruanos ocupan Guayaquil y Cuenca. Sucre vence a La Mar y Gamarra en Tarqui; en la batalla tiene destacada actuación Flores, ascendido a general de división y poco después nombrado Jefe supremo de los departamentos del sur. Gamarra, con el apoyo de La Fuente, derroca a La Mar en el Perú. En Bolivia, Andrés Santa Cruz presidente; reorganiza la administración y el ejército y establece contactos con adictos suyos en Puno y Arequipa. En Chile, revolución "pelucona" en Concepción, encabezada por el general Prieto. En Santiago, Portales organiza un movimiento que obliga a renunciar al presidente Victuña; se convierte en inspirador de la oposición. Lavalle lucha contra Rosas y López en Argentina. Victoria de Rosas y renuncia de Lavalle. La Legislatura, disuelta por éste, es reinstalada y elige a Rosas, quien recibe facultades extraordinarias. Sofocada revuelta en Pernambuco, Brasil. Pedro I se casa con la princesa Amalia de Leuchtenberg. En México, Guerrero electo presidente y derrota de un intento de invasión española. En Xalapa se pronuncia un sector del ejército, que proclama líder al vicepresidente Bustamante.

Acuña de Figueroa: *Malambrunada* (1ª versión). Felipe Pardo y Aliaga: *Frutos*

polis entre Rusia y Turquía. *EE.UU.* Jackson, presidente; "principio del botín". Abolición de la quema de viudas en la India.

Gauss-Bolyai-Lobachevski, considerados, en orden cronológico, los fundadores de la geometría no euclidiana. Braille: escritura para ciegos. Fox: construcción con planchas de cemento. Stephenson: locomotora Rocket. R. Owen funda la colonia New Harmony. Primer servicio de ómnibus urbano en Londres.

Lobachevski: *Geometría no euclidiana.* Lamennais: *De los progresos de la revolución y de la guerra contra la Iglesia.* F. Schlegel: *Filosofía de la historia.* V. Cousin: *Curso de historia de la Filosofía.* J. de Maistre: *El Papa.* H. de Balzac: *Los chuanes.* Percier y Fontaine: cubierta de vidrio en la galería d'Orleáns. Rossini: *Guillermo Tell.*

1830	Aparece el *Mensual de la Sociedad Económica,* dirigido por Valle. Compite con el general Morazán en la elección para Presidente de la República. Miembro de la Comisión para elaborar proyecto de fomento de las ciencias, artes e industrias. Publica el *Cuadro Histórico de Guatemala.*

Centroamérica y América Latina	*Mundo exterior*
de la educación. Nacen Guillermo Blest Gana y José de Alencar. Mueren Fray Francisco de São Carlos y Luis Vargas Tejada.	
CA: Francisco Morazán es electo Presidente de la República. Fuerte terremoto en la ciudad de Guatemala. El más fuerte desde el año 1773, que la destruyó casi por completo. Los ingleses se apoderan de la isla de Ratón, perteneciente a Centroamérica. La Asamblea del Estado de Guatemala declara traidor a la patria al arzobispo Fray Ramón Cassaus y Torres y le extraña a perpetuidad del territorio del Estado. La Asamblea de 1839 dejó sin efecto la decisión. Se estableció en Guatemala la primera escuela lancasteriana. Periódicos: *Mensual de la Sociedad* y *El procurador de la Ley.*	*Esp:* Nace la infanta Isabel; abolición de la ley sálica y consagración de su heredad; ruptura con los carlistas. *Port:* Muere Carlota Joaquina. *Ing:* Guillermo IV rey. *Fr:* Revolución liberal; Luis Felipe de Orleáns rey; colonización de Argelia. Insurrecciones en el resto de Europa: Bélgica, Polonia, Suiza, Alemania, Italia, Grecia; independencia belga y griega; autonomía de Servia. *Europa:* epidemia de cólera. Faraday: fenómeno de inducción. Ferrocarril Liverpool-Manchester. Thimonier: máquina de coser.
AL: La Gran Colombia se separa en tres países independientes: Colombia, Ecuador y Venezuela. En Venezuela el Congreso de Valencia sanciona la Constitución del nuevo Estado. Bolívar es proscrito; renuncia a la presidencia de Colombia y se retira a Santa Marta. Mosquera y Rafael Urdaneta en la presidencia. Sucre es asesinado en Berruecos. En Ecuador, el general Flores es designado jefe del nuevo Estado, que sanciona su Constitución. Rebelión de Luis Urdaneta en favor de Colombia. En Perú, en torno de José María de Pando se forma un grupo partidario de autoritarismo. De él participa F. Pardo y Aliaga. Negociaciones de Gamarra y Santa Cruz. En Argentina, Paz, luego de vencer por segunda vez a Quiroga, organiza la Liga del Interior. Se jura la Constitución de la República Oriental del Uruguay; Fructuoso Rivera es elegido residente. En Chile, Freire asu-	A. Comte: *Curso de filosofía positiva* (–42). Saint-Hilaire: *Principios de filosofía zoológica.* Bentham: *Código constitucional.* L. Feuerbach: *Pensamientos sobre la muerte y la inmortalidad.* Cabet: *Historia de la revolución de 1830.* Lamennais: periódico *L'Avenir.* Stendhal: *Rojo y Negro.* V. Hugo: *Hernani.* Puschkin: *Eugenio Oneguin.* G. Corot: *La catedral de Chartres.* Schinkel: Museo de Berlín.

1831	Valle pronuncia la lección inagural de la Cátedra de Matemáticas con el tema: *Las Matemáticas en sus relaciones con la prosperidad de los estados.* Es nombrado Embajador en Francia. Rechaza el nombramiento. Es nombrado Presidente de la Corte Suprema de Justicia.

Centroamérica y América Latina	*Mundo exterior*
me el gobierno y enfrenta a los revolucionarios, que lo derrotan en Lircay. Batallas de Ochagavía y de Lircay: se consolida el triunfo de las fuerzas conservadoras sobre los liberales o "pipiolos". Inicia su administración Diego Portales, nombrado "ministro universal" bajo la presidencia de Joaquín Prieto. Son secularizados los conventos e incautados los bienes de las órdenes en el Paraguay. En Brasil, el partido gubernamental es derrotado en las elecciones legislativas y arrecia la oposición al emperador. Morazán es electo presidente de la Federación centroamericana. Irisarri fuga de la cárcel y se traslada a Sudamérica. Bustamante es presidente de México. L. Alamán es ministro de Relaciones Exteriores. Es Ordenada la ejecución del ex presidente Guerrero. Alamán propone restringir la llegada de colonos norteamericanos y proteger la industria local. Muere Bolívar en Santa Marta. José Joaquín de Mora: discurso de apertura de la cátedra de Oratoria en el Liceo de Chile. A. Bello, rector del "Colegio de Santiago" (-1832); publica en *El Araucano* su poema "Al dieciocho de Septiembre". De Angelis: *Ensayo histórico sobre la vida de D. Juan Manuel de Rosas*. Periódicos gauchescos de Luis Pérez: *El Gaucho, Torito de los Muchachos, Toro del Once. O Beija-Flor*, en Río de Janeiro. Nacen Alberto Blest Gana, Eustaquio Palacios y Diego.	
CA: Declara el Congreso Federal que el Patronato corresponde a la nación y es ejercido por el Presidente de la República. Prohíbe la publicación de bulas, rescriptos y cualesquiera letras apostólicas, así como las que se expidiesen en el extranjero sin el correspondiente pase	*Port:* Gobierno *whig* apoya expedición de Don Pedro I. *Ing:* Mayoría *whig* en el parlamento. *Belg:* Leopoldo I de Sajonia-Coburgo rey. *Pol:* Aplastamiento de la revolución, anexión rusa. *Ita:* Mazzini funda *La joven Italia*. *Eg:*

	No acepta el cargo. Es electo de nuevo como Diputado al Congreso.
1832	Se nombra a Valle Director de la Sección de Literatura y Artes de la Academia de Estudios. A moción de Valle, se acuerda que por la muerte de Jeremías Bentham, los miembros del Congreso federal y de la Suprema Corte, vistan luto.

del Ejecutivo. Se decreta el restablecimiento de la Universidad de León en la provincia de Nicaragua. Mariano Gálvez es Jefe del Estado de Guatemala. El gobierno de Francia (Luis Felipe) reconoce la independencia de Centroamérica.

Periódicos: *Boletín oficial, Tijereta, El siglo de Lafayette.*

AL: El general Prieto es electo presidente de Chile. Se realiza una convención para revisar y modificar la Constitución. Páez es presidente de Venezuela. En Colombia, Obando y López, se sublevan en Cauca. Las juntas de Apulo restituyen en la presidencia a Caicedo. Se reúne la convención, que designa presidente a Obando. En Perú, el presidente La Fuente es derrocado por una poblada organizada por el general Gamarra. Santa Cruz dispone la reforma de la Constitución boliviana. Se firma entre Buenos Aires y las provincias del Litoral el Pacto Federal, para enfrentar a la Liga del Interior: en él se acuerdan las bases para futura organización de la república. Paz es capturado y se disuelve la Liga del Interior. Hegemonía de Rosas en Buenos Aires, de Quiroga en el Interior y de E. López en el Litoral.

Revista Bimestre Cubana (-34). Luis Pérez: *La Gaucha.*

Mohamed Alí conquista Siria. Gregorio XVI Papa.

Ch. Darwin: viaje del *Beagle.* Asociación Británica para el avance de la ciencia. Gauss: tensión superficial. Dal Negro: *motor eléctrico.* Mc Cormick: segadora mecánica. Bolsa de Madrid. Tocqueville visita EE.UU. (-32).

Michelet: *Introducción a la historia universal.* Garrison: *El libertador,* periódico antiesclavista de EE.UU. H. de Balzac: *La piel de zapa.* V. Hugo: *Nuestra Señora de París.* Delacroix: *Las barricadas.* H. Daumier: *Gargantúa.* Bellini: *Norma.* Muere J. G. F. Hegel.

CA: El Congreso Federal decreta la tolerancia de cultos, autorizando a los ciudadanos a adorar a Dios según su conciencia y dispone que el gobierno proteja el ejercicio de esta libertad. Se suprime la contribución del diezmo. Insurrección de Anastasio Aquino en El Salvador. Se instaló en el convento de San Francisco, la Academia de Estu-

Esp: Regencia de María Cristina; fracasa el complot de La Granja. *Port:* Don Pedro I desembarca en Oporto. *Fr:* Gabinete Thiers-Guizot-Broglie en París. *Ing:* Sanción de la Reforma Electoral. *Ale:* Movilización liberal en Hambach. *Papado:* Encíclica *Mirari vos.* *Gr:* Otón de Baviera rey. *EE.UU:* Reelección de Jackson.

1833	Nombrado Catedrático de Literatura y Artes, en la Academia de Estudios. *L'Academie d'Industrie Agricole et Manufacturie.* Fue elegido Vicepresidente de la República y no aceptó el cargo.

Centroamérica y América Latina	*Mundo exterior*
dios, que sustituyó a la Universidad de San Carlos de Guatemala. Periódicos: *El servil, Curatorio, político y moral, La Estafeta, El oficioso* y *El Tribuno.* *AL:* En Chile, el Ministro del Interior Errázuriz es forzado a renunciar y es reemplazado por Tocornal. Juan Godoy descubre minas de plata en Chañarcillo. Se constituye una burguesía minera en la zona norte. Francisco de Paula Santander es presidente de Colombia. Sancionada la Constitución, de tipo centralista. Tratado de paz con Ecuador, que cede el Cauca y Pasto. Tratado ecuatoriano-peruano para confirmar límites. Rosas rechaza su reelección en Buenos Aires; es designado el general Balcarce. Levantamiento de Santa Ana contra Bustamante en México; ambos acuerdan que concluya el período Gómez Pedraza. Estruendosa caída política de Alamán. Leyes democratizantes en Brasil. E. Echeverría: *Elvira o la novia del Plata.* A. Bello: *Principios del derecho de Gentes.* De Paula Vigil: *Yo acuso.* Egaña: *Voto particular.* Gonçalves de Magalhaes: *Poesías.*	Henry: fenómenos de autoinducción. Sauvage: hélice de propulsión. Liebig: revista *Anales de farmacia.* Donoso Cortés: *Memoria sobre la situación actual de la monarquía.* Rosmini: *Las cinco plagas de la Iglesia.* Pellico: *Mis prisiones.* Goethe: *Fausto* (2ª parte). G. Sand: *Indiana.* Larra: *Artículos de costumbres.* Rossini: *Stabat Mater.* Donizetti: *El elixir de amor.* Mueren W. Scott, Goethe y Bentham.
CA: Se inicia la idea de reunir una Convención o Dieta Nacional, para conocer de las reformas constitucionales. El jefe indígena Anastasio Aquino, que dirigió la sublevación de Santiago Nonualco, es fusilado en El Salvador. Se establece en la capital, bajo la dirección de José Constanza, la primera imprenta litográfica. Periódicos: *El Centroamericano* y *El Federalista.* *AL:* En Chile se sanciona la Constitución conservadora, que otorga al presi-	*Esp:* Muere Fernando VII; Isabel II reina; 1ª guerra carlista. *Port:* Don Pedro I captura Lisboa. *Fr:* Lafayette funda la *Sociedad de los derechos humanos.* *Ing:* Fundación del Partido cartista; supresión de privilegios de la Compañía Inglesa de Indias. *Ale:* Liga aduanera alemana. Gauss-Weber: telégrafo eléctrico. Hall: acción de los reflejos. G. W. Snow: estructura de acero en edificios de Chicago. Primer viaje en buque de vapor Europa-América. Gran Bretaña po-

1834	Es electo Presidente de la República. No puede tomar posesión del cargo por su muerte, que se produce camino de su hacienda a la capital. Muere don José del Valle. La Asamblea de Guatemala, acordó que su retrato fuese colocado en el salón de sesiones, y que todos los funcionarios vistiesen luto por tres días.

dente grandes poderes y lo faculta hasta a suspender su vigencia. Se restablecen los mayorazgos. Colombia y Venezuela firman un tratado bilateral de amistad, alianza, comercio, navegación y límites. Fracasa una revolución en Quito y estalla otra en Guayaquil, dirigida por Rocafuerte, jefe del liberalismo de Ecuador. En Perú, el general Orbegoso, liberal, sucede a Gamarra. Acuerdos de paz con Bolivia. Gran Bretaña se apodera de las islas Malvinas. Se produce en el Río de la Plata una revolución de los "restauradores" que obliga a Balcarce a renunciar. Viamonte es el gobernador de Buenos Aires. Es reprimida una rebelión en Minas Gerais. En México, Santa Anna es electo presidente, delega en el federalista Gómez Farías, quien pone en práctica profundas reformas eclesiásticas, educativas y militares.

L. Alamán: *Mi defensa*. Pardo y Aliaga: *Una huérfana en Chorrillos, Don Leocadio*. A. Bello: *La Cometa*. Aparece *El Quiteño Libre* que reúne a la oposición liberal, a Flores.

CA: Las autoridades federales se trasladan al estado de El Salvador. Frecuentes fricciones entre autoridades estatales y federales. Lamentable ausencia de un distrito federal, que no fue previsto en la Constitución. La Asamblea de Honduras declara a los regulares secularizados hábiles para heredar y en el goce de los derechos de la ciudadanía. Son elegidos el Presidente de la República y las autoridades federales.

AL: Acuerdo entre Venezuela, Colombia y Ecuador para el pago de la deuda de la Gran Colombia. Se decreta la libertad de cultos en Venezuela. En Ecuador Rocafuerte, apresado por Flo-

see cien mil telares mecánicos; ley sobre trabajo de los niños. Situación de los salarios: mujer 8 ch. 5 p.; niños: 2 ch. 3 p.; adultos: 20 ch. 5 p. semanales.

Michelet: *Historia de Francia*. H. de Balzac: *Eugenia Grandet*. Rude: *La marsellesa*. Heine: *De la Francia*. Ingres: retrato del primogénito *Bertin*. Soane: Banco de Inglaterra. F. mendelssohn: *Sinfonía italiana*.

Esp: Censura de imprenta y abolición de los gremios. *Port:* Regencia de Don Pedro I; a su muerte, asume María II. *It:* Garibaldi se incorpora a *La joven Italia*. *Ing:* Ministerio de R. Peel. Cuádruple alianza entre España, Portugal, Francia e Inglaterra. Ley de pobres de Chadwick. *Fr:* Levantamiento obrero en Lyon. *EE.UU:* Primer sindicato nacional.

Jacobs: Concepto de catálisis química. Weber: Ley fundamental psicofísica. Faraday: Electrólisis. Incendio de Westminster.

Ranke: *Historia de los Papas*. R. Mohl: *La ciencia de la policía según los fun-*

Centroamérica y América Latina	*Mundo exterior*
res, pacta con éste y juntos enfrentan y combaten la nueva revolución liberal. En Perú hay guerra declarada entre los partidarios de Gamarra y los de Orbegoso. Triunfa este último: se sanciona una constitución fuertemente autoritaria. Concluye, en Argentina, la Campaña del Desierto emprendida por Rosas. La Legislatura ofrece a éste la gobernación; Rosas la rechaza. Santa Anna reasume la presidencia de México. Alamán en fuga. Rebelión en Mato Grosso. La Constitución brasileña otorga autonomía a las provincias mediante acta adicional. E. Echeverría: *Los Consuelos*. J. E. Caro: *Lara o los Bucaneros*. Pardo y Aliaga: *La Jeta*, y el periódico *El Hijo del Montonero*, en Lima, contra Orbegoso.	*damentos del estado de derecho*. Lamennais: *Palabras de un creyente*. H. de Balzac: *Papá Goriot*. Gogol: *Relatos de Mirgorod*. De Musset: *Lorenzaccio*. H. Daumier: *La calle Transnonain*. Schumann: *Carnaval*.

BIBLIOGRAFIA

I. OBRAS DE JOSE CECILIO DEL VALLE

Instrucción sobre la plaga de langosta: medio de exterminarla, o de disminuir sus efectos; y de precaver la escasez de comestibles. Dispuesta de orden del Superior Gobierno de Guatemala, por el Licenciado don José del Valle, abogado de esta Real Audiencia. Guatemala, Imprenta de Beteta, 1804.

El amigo de la Patria. Periódico publicado del 6 de octubre de 1820 a 1822. Existe una reproducción facsimilar, hecha en Guatemala, Editorial del Ministerio de Educación Pública, 1969, con un "guión biobibliográfico" de Rigoberto Bran Azmitia.

Acta de la Independencia de Centro América, 15 de setiembre de 1821.

Arancel provisional para las aduanas de Guatemala. Guatemala, Imprenta de Beteta, 1822.

Discurso de José Cecilio del Valle, diputado de Tegucigalpa al Congreso Constituyente Mexicano, sobre el nombramiento de Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia, sesión de 16 de agosto de 1822. México, 1822.

"Bandos del Secretario de Estado en el Imperio de Agustín de Iturbide", en: *Gaceta del Gobierno Imperial de México,* 1823.

Discurso de José del Valle al prestar juramento como miembro del Supremo Poder Ejecutivo. Guatemala, Imprenta de Arévalo, 1823.

Gaceta del Gobierno Imperial de México, 1823.

Gaceta del Gobierno Supremo de Guatemala, 1825.

Manifiesto a la Nación Guatemalana de don José del Valle. Guatemala, Imprenta de la Unión, 1825.

Discursos de José del Valle en el Congreso Federal de Centroamérica de 1826. Guatemala, Imprenta de la Unión, 1826.

"Prospecto de la Historia de Guatemala", en: *Correo Literario y Político de Londres,* 1826.

Redactor General. Periódico aparecido en 1825-1826.

Nota introductoria a las *Reflexiones acerca de los males que en el día afligen a la Inglaterra; males más o menos extensivos a las otras naciones del Continente europeo,* por don Alvaro Flores Estrada. Guatemala, Imprenta de la Unión, año de 1827.

Memoria sobre la educación. Guatemala, Imprenta de la Unión, 1829.

Obras de José Cecilio del Valle. Compiladas por José del Valle y Jorge del Valle Matheu. Guatemala, Imprenta Sánchez y de Guise, 1929-30.

"Cuadro Histórico de Guatemala", en: *Mensual de la Sociedad Económica de Guatemala.* Guatemala, junio de 1830.

Discursos y escritos políticos y científicos de José Cecilio del Valle. Coleccionados por Antonio Vallejo. Tegucigalpa, Imprenta del gobierno, 1893.

"Relación de los ejercicios literarios, grados, títulos y méritos patrióticos de don José Cecilio del Valle, auditor honorario de Guerra, del ejército y Provincia de Guatemala", en: *Revista del Archivo y de la Biblioteca Nacional de Honduras.* Tegucigalpa, T. I, 1905.

Obras de Don José Cecilio del Valle. Tegucigalpa, Rómulo Durón editor, 1906.

Cartas de Bentham a Valle. Prólogo de Rafael Heliodoro Valle. México, Editorial Cultura, 1942.

Valle. Prólogo y selección de Rafael Heliodoro Valle. México, Ediciones de la Secretaría de Educación Pública, 1943. La Editorial Universitaria Centroamericana, de San José de Costa Rica, hizo una reimpresión de esta obra con el título de *El pensamiento vivo de José Cecilio del Valle,* 1971.

El pensamiento económico de José Cecilio del Valle. Introducción de Juan Valladares. Tegucigalpa, Publicaciones del Banco Central de Honduras, 1958.

Cartas de José Cecilio del Valle. Prólogo de Rafael Heliodoro Valle. Tegucigalpa, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, 1963.

Cartas familiares de José Cecilio del Valle. Prólogo y notas de Juan Valladares. Tegucigalpa, Presidencia de Honduras, 1972.

Cartas autógrafas de y para José Cecilio del Valle. Prólogo de César Sepúlveda. México, Editorial Porrúa, 1978.

II. ESTUDIOS SOBRE JOSE CECILIO DEL VALLE

BUMGARTNER, LOUIS. *José del Valle of Central America.* Durham, N. C. Duke University Press, 1963.

———. "José del Valle's Unfinished 'Diario de mi viaje de Guatemala a México en 1822' ", en: *The Americas,* XVIII (1961).

———. "Documentos de la Independencia de Guatemala", en: *Antropología e Historia de Guatemala,* XIII (1961).

CARÍAS REYES, MARCOS. *Hombres de pensamiento.* Tegucigalpa, Imprenta Calderón, 1947.

CRUZ, RAMÓN ERNESTO. "Valle y el pensamiento jurídico centroamericano en el siglo XIX", en: *Boletín de la Academia Hondureña de la Lengua,* Nº 21 (1978).

CHAVARRÍA FLORES, MANUEL. "José Cecilio del Valle, Político de la Educación", en: *Revista del Maestro.* Guatemala, Epoca 2, Nº 1 (1956).

DURÓN, RÓMULO. "José Cecilio del Valle", en: *Bulletin of the Pan American Union,* LXIX (1935).

LÁSCARIS, CONSTANTINO. "José del Valle", en: *Historia de las ideas en Centroamérica.* San José de Costa Rica, Editorial Universitaria, 1970.

LEIVA VIVAS, RAFAEL. *Vigencia del sabio Valle.* San José de Costa Rica, Editorial Universitaria Centroamericana, 1980.

LEYTON RODRÍGUEZ, RUBÉN. *Valle, padre del panamericanismo.* Tegucigalpa, Editorial Iberia, 1958.

LÓPEZ JIMÉNEZ, RAMÓN. *José Cecilio del Valle, Fouché de Centroamérica.* Guatemala, Editorial del Ministerio de Educación, 1968.

PARKER, FRANKLIN DALLAS. *José Cecilio del Valle and the Establishment of the Central American Confederation.* Tegucigalpa, Talleres tipográficos nacionales, 1954.

———. "José Cecilio del Valle: Scholar and Patriot", en: *Hispanic American Historical Review,* XXXII (1952).

PÉREZ CADALSO, ELISEO. *Valle, Apóstol de América.* Tegucigalpa, Imprenta Bulnes, 1954.

REINA VALENZUELA, JOSÉ. *José Cecilio del Valle y las ciencias naturales.* Tegucigalpa, 1946.

RODRÍGUEZ BETETA, VIRGILIO. *Ideologías de la Independencia. Doctrinas políticas e ideologías sociales.* París, Editorial París América, 1926.

———. "El amigo de la América: Valle", en: *Revista Centro América,* Vol. X, Nº 4 (octubre-noviembre-diciembre 1918).

ROSA, RAMÓN. *Biografía de José Cecilio del Valle.* Tegucigalpa, 1882.

SOTO HALL, MÁXIMO. *Monteagudo y el ideal panamericano.* Buenos Aires, Editorial Tor, 1933.

———. "Dos grandes apóstoles del panamericanismo: Bernardo Monteagudo y José Cecilio del Valle", en: *Anales de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala*, III (1926-1927).

TOBAR CRUZ, PEDRO. *Valle. El hombre, el político, el sabio.* Guatemala, Editorial del Ministerio de Educación Pública, 1961.

VALLE, RAFAEL HELIODORO. *Bibliografía de don José Cecilio del Valle.* México, Ediciones de "Número", MCMXXXIV.

INDICE

PROLOGO, por *Mario García Laguardia* IX
Notas al prólogo XL
CRITERIO DE ESTA EDICION LIX

EL ESTADISTA

Acta de Independencia del Antiguo Reino de Guatemala 3
Manifiesto del Jefe Político a los ciudadanos de Guatemala 6
Nulidad de la anexión de Centroamérica a México 8
Denuncia a la aristocracia local. Monopolio burocrático 20
Manifiesto a la Nación Guatemalana, 20 de mayo de 1825. Alegato autobiográfico. Documentos justificativos 23
Gobierno representativo y oposición. Pluralismo político 54
Capitalismo e ilustración 62
Del absolutismo a la libertad 70
La Constitución Federal 73
Los fines del gobierno. Consenso y bienestar 82

EL EDUCADOR

Memoria sobre la educación 87
El sabio 121
Elogio fúnebre de Fray José Antonio de Liendo y Goicoechea 125

EL JURISTA

Código legislativo. Filosofía del ordenamiento jurídico 137
Sobre la organización del Poder Judicial 143
Dictamen sobre las *Instituciones de Derecho Real de Castilla y de Indias* del doctor don José María Alvarez 156

EL CIENTIFICO

Notas a la traducción del discurso de M. Barón en la instalación del Museo de Ciencias y Bellas Letras de Bruselas 159
Las matemáticas en sus relaciones con la prosperidad de los Estados 166
Una expedición científica al Nuevo Mundo 175
El sistema de las ciencias 177

EL AMERICANISTA

Diálogos de diversos muertos sobre la independencia de América 187
Independencia de América 202
América 208
España y América. Comentarios sobre las Leyes de Indias 221
Proyecto de Confederación Americana. 1822. Soñaba el Abad de San Pedro: y yo también sé soñar 232
Elogio al proyecto de Confederación Americana 235
Confederación Americana 237
El nuevo régimen y la Santa Alianza 237
Congreso de la América 238
Confederación Americana 239
Nuevo sistema político americano. Santa Alianza 240
La Dieta americana. El Congreso de Panamá 242

EL PERIODISTA

El Amigo de la Patria. Prospecto 253
Redactor General. Prospecto 255
Prospecto al Mensual de la Sociedad Económica de Amigos de Guatemala 257
Introducción a las Memorias de la Sociedad Económica de Amantes de Guatemala 258

EL ECONOMISTA

Plan de la Cátedra de Economía Política. 1812 263
El economista 270
La estadística 279
Reseña bibliográfica del *Curso completo de Economía política de* Storch 285
Libertad de comercio y sistema de aranceles 286
Memoria sobre abasto de carne 296

EL LEGISLADOR

Discurso pronunciado en el Congreso Constituyente Mexicano, sobre el nombramiento de magistrados del Supremo Tribunal de Justicia 317
Dictamen de las Comisiones Unidas de Constitución y Legislación sobre el proyecto de ley consultado al gobierno por el Consejo de Estado y comunicado por aquél, al soberano Congreso. Contra los Tribunales Especiales 321

EL HISTORIADOR

Caracteres del siglo XV y apreciaciones sobre el descubrimiento y la conquista 331
La historia y los historiadores de Indias 339
Prospecto de la Historia de Guatemala 345

CRONOLOGIA 357

BIBLIOGRAFIA 479

Este volumen,
el XCVII de la BIBLIOTECA AYACUCHO,
se terminó de imprimir
el día 14 de junio de 1982,
en los talleres de Editorial Arte,
Calle Milán, Los Ruices Sur,
Dtto. Sucre, Edo. Miranda.
En su composición se utilizaron
tipos Fairfield de 12, 10 y 8 puntos.